DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 357

Montevideo, miércoles 21 de diciembre de 1994 - Nº 24.199

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL AÑO 1993 Y LA SEPARATA CON EL REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 16.640. Apruébase el Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.
(2994*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental de Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Apruébase el Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de

los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en la ciudad de México, el 23 de marzo de 1993.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de diciembre de 1994. -GONZALO AGUIRRE RAMIREZ - Presidente - JUAN HARAN URIOSTE - Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Turismo

Montevideo, 8 de diciembre de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - AGUIRRE RAMIREZ - JOSE MARIA GAMIO - ANGEL MARIA GIANOLA.

TEXTO DEL CONVENIO

CONVENIO DE COOPERACION TURISTICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante denominados "las Partes"),

Considerando los vínculos de amistad ya existentes entre ellos;

Convencidos de la importancia que el desarrollo de las relaciones turísticas puede tener, no solamente en favor de las respectivas economías, sino también para fomentar un profundo conocimiento entre ambos pueblos;

Conscientes de que el turismo, en razón de su dinámica socio-cultural y económica, es un excelente instrumento para promover el desarrollo económico, el entendimiento, la buena voluntad y estrechar las relaciones entre los pueblos;

Deseando emprender una estrecha colaboración en el campo del turismo y de propiciar que la misma redunde en el mayor beneficio posible;

Han convenido lo siguiente:

ARTICULO I
OFICINAS TURISTICAS

De conformidad con su legislación interna, cada Parte podrá establecer y operar oficinas de representación turística en el territorio de la otra Parte, encargadas de promover el intercambio turístico, sin facultades para ejercer ninguna actividad de carácter comercial.

Ambas Partes otorgarán las facilidades a su alcance, para la instalación y el funcionamiento de dichas oficinas.

ARTICULO II
DESARROLLO DE LA INDUSTRIA TURISTICA E INFRAESTRUCTURA

1. Las Partes, sujetándose a su respectiva legislación, facilitarán y alentarán las actividades de prestadores de servicios turísticos como son agencias de viajes, comercializadores y operadores turísticos, cadenas hoteleras, aerolíneas y compañías navieras principalmente, sin perjuicio de cualquier otro que pueda generar turismo recíproco entre las Partes.

2. Las Partes, a través de sus organismos oficiales, intercambiarán funcionarios y expertos en turismo, a fin de obtener una mayor comprensión de la infraestructura turística de cada país y estar en posibilidad de definir claramente los campos en que sea benéfico recibir asesoría y transferencia de tecnología

ARTICULO III
FACILITACION

1. Dentro del marco de su legislación interna, las Partes se concederán recíprocamente todas las facilidades para intensificar y estimular el flujo turístico de las personas y el intercambio de documentos y de material de propaganda turística.

2. Ambas Partes promoverán y facilitarán, de acuerdo con sus posibilidades, las inversiones en sus respectivos sectores turísticos.

ARTICULO IV
PROGRAMAS TURISTICOS Y CULTURALES

Las Partes alentarán las actividades de promoción turística con el fin de incrementar el intercambio y dar a conocer la imagen de sus respectivos países, participando en manifestaciones turísticas, culturales y deportivas, organización de seminarios, conferencias y ferias.

ARTICULO V
CAPACITACION TURISTICA

Las Partes alentarán a sus respectivos expertos para intercambiar información técnica y/o documentación en los siguientes campos:
a) sistemas y métodos para capacitar y/o actualizar maestros e instructores sobre asuntos técnicos, particularmente con atención a procedimientos para operación y administración hotelera;
b) becas para maestros, instructores y estudiantes;
c) programas de estudio para capacitar personal que proporcione servicios turísticos; y
d) programas de estudio para escuelas de hotelería.

ARTICULO VI
INTERCAMBIO DE INFORMACION Y ESTADISTICAS TURISTICAS

1. Ambas Partes intercambiarán información sobre:
a) sus recursos turísticos;
b) los servicios turísticos con que cuenta;
c) sus experiencias en el campo de administración de hoteles y de otro tipo de alojamiento;
d) la legislación vigente para la reglamentación de las actividades turísticas y para la protección y conservación de los recursos naturales y culturales de interés turístico; y
e) estudios e investigaciones relacionadas con la actividad turística.

2. Las Partes harán lo posible por mejorar la confiabilidad y compatibilidad de estadísticas sobre turismo en los dos países.

3. Las Partes convienen en que los parámetros para recabar y presentar las estadísticas turísticas, domésticas e internacionales establecidas por la Organización Mundial del Turismo, serán requisitos para dichos fines.

ARTICULO VII
ORGANIZACION MUNDIAL DEL TURISMO

1. Las Partes trabajarán dentro de la Organización Mundial del Turismo para desarrollar y fomentar la adopción de modelos uniformes y prácticas recomendados que, de ser aplicables por los Gobiernos, facilitarán el turismo.

2. Las Partes acuerdan brindarse asistencia recíproca en cuestiones de cooperación y efectiva participación en la Organización Mundial del Turismo.

ARTICULO VIII
CONSULTAS

Para el seguimiento del desarrollo del presente Convenio, promoción y evaluación de los resultados del mismo, las Partes establecerán un Grupo de Trabajo integrado por igual número de representantes de ambas Partes, al que podrán ser invitados miembros del sector turístico privado y cuya finalidad será coadyuvar al logro de los objetivos del Convenio.

El Grupo de Trabajo se reunirá alternadamente en Uruguay y México, por lo menos una vez al año, con la finalidad de evaluar las actividades realizadas al amparo del presente Convenio y elevará al conocimiento de la Comisión Binacional Permanente el informe correspondiente.

Los organismos encargados de la realización de las actividades derivadas de este Convenio serán, por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, el Ministerio de Turismo, y por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, la Secretaría de Turismo.

ARTICULO IX
VIGENCIA

1. El presente Convenio entrará en vigor en la fecha en que ambas Partes se notifiquen, a través de la vía diplomática, el cumplimiento de los requisitos y procedimientos exigidos por su legislación nacional.

2. Este Convenio será válido por un período de cinco años y se renovará automáticamente por períodos de igual duración, a menos que cualquiera de las Partes manifieste su deseo de darlo por terminado, mediante notificación escrita dirigida a la Otra, a través de la vía diplomática, con tres meses de antelación.

3. La terminación del presente Convenio no afectará la realización de los programas y proyectos que hayan sido formalizados durante su vigencia, a menos que las Partes acuerden lo contrario.

En fe de lo cual, los abajo firmantes, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, suscriben el presente Convenio en la Ciudad de México, a los veintitrés días del mes de marzo del año de mil novecientos noventa y tres, en dos ejemplares originales en idioma español, siendo

ambos textos igualmente válidos. Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay - Sergio Abreu - Ministro de Relaciones Exteriores - Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos - Fernando Solana - Secretario de Relaciones Exteriores.

---o---

2

Ley 16.641. Apruébase Acuerdo de Cooperación sobre Sanidad Animal y Cuarentena, entre la República Oriental del Uruguay y la República Popular China.
(2995*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Apruébase el Acuerdo de Cooperación sobre Sanidad Animal y Cuarentena suscrito entre la República Oriental del Uruguay y la República Popular China el 16 de mayo de 1988.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de diciembre de 1994. - GONZALO AGUIRRE RAMIREZ - Presidente - JUAN HARAN URIOSTE - Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 8 de diciembre de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - AGUIRRE RAMIREZ - JOSE MARIA GAMIO - GONZALO CIBILS.

TEXTO DEL ACUERDO

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Popular China, en adelante "las Partes", animados por la voluntad de desarrollar la cooperación económica existente, con el propósito de promover la cooperación recíproca en Sanidad Animal y Cuarentena.

ACUERDAN lo siguiente:

Artículo I.-
Los organismos competentes de las Partes Contratantes intercambiarán boletines mensuales sobre la situación de las enfermedades contagiosas, así como las medidas preventivas de control y erradicación de enfermedades de gran poder de difusión y gravedad, y se informarán una a la otra oportunamente sobre la aparición de enfermedades contagiosas que no hayan ocurrido hasta el momento.

Artículo II.-
Los organismos competentes de las Partes Contratantes definirán conforme a sus legislaciones nacionales y mediante la concreción de convenios especiales, las condiciones sanitarias y de cuarentena para la exportación, importación y traslado de animales, de sus productos, y de materias para la reproducción tales como semen, embriones, etc.
Los convenios especiales que se efectivicen en el futuro formarán parte, como anexo, del presente Acuerdo.

Artículo III.-
Con el objeto de promover la cooperación en el área de Sanidad Animal y Cuarentena, los organismos competentes de las Partes Contratantes se encargarán de:
1. Informarse mutuamente de la experiencia adquirida en la ciencia y práctica en el campo de Sanidad Animal y Cuarentena.
2. Intercambiar las informaciones y documentación correspondiente relativas a la organización y a la promoción de actividades en la Sanidad Animal y Cuarentena.
3. Intercambiar expertos veterinarios de Sanidad Animal y Cuarentena con el fin de tomar conocimiento de la situación sanitaria animal y visitar los laboratorios y establecimientos ganaderos de interés.

Artículo IV.-
Luego de entrar en vigor el presente Acuerdo, los organismos competentes de las Partes Contratantes establecerán contactos directos. A este fin organizarán, si fuera necesario, reuniones conjuntas alternativamente en la República Oriental del Uruguay y en la República Popular China.

Artículo V.-
Los programas de las reuniones y de las visitas de expertos veterinarios de Sanidad Animal y Cuarentena, serán coordinados por los organismos competentes de las Partes Contratantes.
Los gastos ocasionados por la aplicación del Artículo III, punto 3 y del Artículo IV del presente Acuerdo correrán a cargo del organismo competente de la Parte Contratante que recibe a los expertos, o serán resueltos oportunamente entre los organismos competentes de ambas Partes, salvo los pasajes internacionales, que correrán por cuenta de la Parte Contratante que envíe a los expertos.

Artículo VI.-
El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, como organismo competente de la República Oriental del Uruguay, y el Ministerio de Agricultura de la República Popular China, como organismo competente de la República Popular China, estarán a cargo de la puesta en aplicación del presente Acuerdo.

Artículo VII.-
El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha del intercambio de notificaciones comunicando que los procedimientos previstos en las respectivas legislaciones de ambos países han sido cumplidos. Podrá ser denunciado en cualquier momento por una de las Partes Contratantes. Dicha denuncia surtirá efecto seis meses después de la notificación por escrito a la otra Parte Contratante.

Hecho en Montevideo, a los días del mes de en dos ejemplares originales, en los idiomas español y chino, siendo ambos textos igualmente válidos. - POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Resolución 1.430/994. Apruébanse modificaciones introducidas en Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos, ejercicio 1994, presentadas por la Unidad Ejecutora "Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado".
(2976)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 10 de noviembre de 1994.

Visto: la aprobación de los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1994 de la Unidad Ejecutora 009 "Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" por Resolución Ministerial en el ejercicio de atribuciones delegadas de fecha de 11 de agosto de 1994.

Resultando: que se gestiona, nuevo pronunciamiento respecto a las modificaciones introducidas por la Unidad Ejecutora referida en sus preventivos, correspondientes a los fondos depositados en sus cuentas bancarias.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado sus preventivos a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los artículos 45 y 48 del Decreto Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada respectivamente, por los artículos 45 y 46 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y a lo establecido por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º)- Apruébanse las modificaciones introducidas en los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1994, presentadas por la Unidad Ejecutora 009 "Dirección General del Catastro Nacional y Administración de

Inmuebles del Estado del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por un monto total de $ 11:558.344,00 (pesos uruguayos once millones quinientos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta y cuatro) de acuerdo al siguiente detalle:

U.E.	DENOMINACION	BANCO	CUENTA	MONTO $
009	Dir.Gral.del Catastro	BROU	35009/897	9:759.772,00
009	Dir.Gral.del Catastro	BHU	1014547/9	1:798.572,00
			TOTAL $	11:558.344,00

Los antecedentes pertinentes expresados en formularios anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.

2º)- Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc. - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

4

Resolución 1431/994. Modifícase en el Plan de Inversiones Públicas, ejercicio 1994, el proyecto de inversión "Maquinaria, Equipo y mobiliario" presentado por la Contaduría General de la Nación.
(2977)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 17 de noviembre de 1994

Visto: la aprobación del Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1994 de la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" por Resolución Ministerial en el ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 31 de enero de 1994.

Resultando: que se gestiona nuevo pronunciamiento respecto a las modificaciones introducidas por la Unidad Ejecutora referida en su preventivo, correspondiente a los fondos depositados en su cuenta bancaria.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a lo dispuesto por los artículos 45 y 48 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 46 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º)-Modifícase en el Plan de Inversiones Públicas del Ejercicio 1994 el proyecto de inversión Nº 709 "Maquinaria, Equipo y Mobiliario", el que quedará fijado en un monto de $ 310.000,oo (pesos uruguayos trescientos diez mil) con financiación extrapresupuestal.

2º)- Apruébanse las modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1994, presentadas por la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por un monto total de $ 11:300.600,oo (pesos uruguayos once millones trescientos mil seiscientos) de acuerdo al siguiente detalle:

U.E.	DENOMINACION	BANCO	CUENTA	MONTO $
002	Cont. Gral. de la Nación	BROU	35009/890	11:300.600,oo
			TOTAL $	11:300.600,oo

Los antecedentes pertinentes expresados en formularios anexos para dicha cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.

3º)- Dése cuenta a la Comisión Permanente.

4º)- Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc. IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

5

Resolución 1.432/994. Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas, ejercicio 1994, proyectos de inversión presentados por la Unidad Ejecutora "Comisión Nacional Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis" del Ministerio de Salud Pública.
(2978)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 17 de noviembre de 1994

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1994, presentados por la Unidad Ejecutora 065 "Comisión Nacional Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis" del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" la cual solicita la incorporación de varios proyectos al Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluidos en los preventivos presentados.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado sus preventivos a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los artículos 45º del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45º y 47º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º)- Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1994, los proyectos de inversión siguientes, presentados por la Unidad Ejecutora 065 "Comisión Nacional Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis" del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" en un monto total de $ 842.500,oo (pesos uruguayos ochocientos cuarenta y dos mil quinientos) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

INCISO	PROGRAMA	UNIDAD EJECUTORA	MONTO EN $
12	001	Com. Nal. H. de Lucha contra Hidatidosis PROYECTO "Equipamiento" (780)	100.000,oo
12	001	Com. Nal. H. de Lucha contra Hidatidosis PROYECTO "Renovación Flota" (776)	742.500,oo
		TOTAL $	842.500,oo

2º- Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1994, presentados por la Unidad Ejecutora 065 "Comisión Nacional Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis" del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" por un monto total de $ 11:599.254,oo (pesos uruguayos once millones quinientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta y cuatro) y UAR 5:820.715,58 (cinco millones ochocientos veinte mil setecientos quince

Unidades Ahorro Reajustables con 58/100) de acuerdo al siguiente detalle:

U.E.	DENOMINACION	BANCO	CUENTA	MONTO EN $
065	Com.Nal. H. Lucha Hidatidosis	BROU	33987/1942	11:599.254,oo
		TOTAL $		11:599.254,oo

U.E.	DENOMINACION	BANCO	CUENTA	MONTO UAR
065	Com. Nal. H. Lucha Hidatidosis	B.H.U.	342309-6	5:820.715,58
		TOTAL UAR		5:820.715,58

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente resolución.

3º)- Dése cuenta a la Comisión Permanente.

4º)- Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

6

Resolución 1.433/994. Apruébase Preventivo Anual de Ingresos y Egresos, ejercicio 1994, presentado por la Unidad Ejecutora "Ministerio de Economía y Finanzas". (2979)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 17 de noviembre de 1994.

Visto: El Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1994, presentado por la Unidad Ejecutora 009 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

Resultando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 45º del Decreto Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redación dada por el artículo 45º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y a lo establecido por resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º)- Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1994, presentado por la Unidad Ejecutora 009 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por un monto total de $ 111.498,00 (pesos uruguayos ciento once mil cuatrocientos noventa y ocho) de acuerdo al siguiente detalle:

U.E.	DENOMINACION	BANCO	Nº CUENTA	MONTO EN $
009	Dir.Gral.Catas.Nal.	BROU	35009/914	111.498,00
			TOTAL $	111.498,00

Los antecedentes pertinentes expresados en formularios anexos para dicha cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.

2º)- Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc. - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

7

Resolución 1.435/994. Autorízase la inscripción de María Aurelia Rosa Pedrinelli en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana. (2981)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 23 de noviembre de 1994

Visto: la gestión promovida por María Aurelia Rosa Pedrinelli, en la que solicita ser inscripta en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

Resultando: que la interesada ha rendido la prueba de capacidad prevista en el artículo 3º, literal B) de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970, con el texto dado por el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 14.710 de 4 de octubre de 1977.

Considerando: que en la presente gestión se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los incisos A) y D) del artículo 3º de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970, acreditando los mismos mediante la presentación de los recaudos correspondientes.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, las Asesorías Fiscal y Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993, que delega atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º)- Autorízase la inscripción de María Aurelia Rosa Pedrinelli en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana a que se refiere el artículo 17 de la Ley 13.925 de 17 de diciembre de 1970.

2º)- Vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Aduanas. IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

8

Resolución 1.436/994. Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas, ejercicio 1994, un proyecto de inversión presentado por la Unidad Ejecutora "Dirección Nacional de Comunicaciones". (2982)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 23 de noviembre de 1994

Visto: el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1994, presentado por la Unidad Ejecutora 040 "Dirección Nacional de Comunicaciones" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", la cual solicita la incorporación de un proyecto al Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: que el referido proyecto se financiará con recursos extrapresupuestales y se halla incluido en el preventivo presentado.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los artículos 45 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 47 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo establecido por resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º)- Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1994, el proyecto de inversión siguiente, presentado por la Unidad Ejecutora 040 "Dirección Nacional de Comunicaciones" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" en un monto total de U$S 729.524,85 (setecientos veintinueve mil quinientos venticuatro dólares de los Estados Unidos de América con 85/100) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

INC	PROG	UNIDAD EJECUTORA	MONTO U$S
03	010	Dirección N. de Comunicaciones PROYECTO "Adq. de Inmueble y Refacción" (992)	729.524,85
		TOTAL U$S	729.524,85

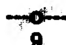
2º)- Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1994, presentado por la Unidad Ejecutora 040 "Dirección Nacional de Comunicaciones" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" por un monto total de U$S 879.524,85 (ochocientos setenta y nueve mil quinientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América con 85/100) de acuerdo al siguiente detalle:

U.E.	DENOMINACION	CUENTA	MONTO U$S
040	D. N. de Comunicaciones	2222-33839/18	879.524,85
		TOTAL	879.524,85

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para cada cuenta, forman parte del cuerpo de la presente resolución.

3º)- Dése cuenta a la Comisión Permanente.

4º)- Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. IGNACIO de POSADAS MONTERO.



9

Resolución 1.437/994. Apruébanse las modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos, ejercicio 1994, presentadas por la Unidad Ejecutora "Ministerio de Defensa Nacional".
(2983)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 23 de noviembre de 1994.

Visto: la aprobación del Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1994 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" por Resolución Ministerial en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha de 28 de julio de 1994.

Resultando: que se gestiona, nuevo pronunciamiento respecto a las modificaciones introducidas por la Unidad Ejecutora referida a su preventivo, correspondiente a los fondos depositados en la cuenta bancaria Nº 63409/1 -Banco Hipotecario del Uruguay.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los artículos 45 y 48 del Decreto Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redación dada respectivamente, por los artículos 45 y 46 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y a lo establecido por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º)- Apruébanse las modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1994, presentadas por la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", por un monto total de U$S 433.221,32 (cuatrocientos treinta y tres mil doscientos veintiún dólares de los Estados Unidos de América con 32/100) de acuerdo al siguiente detalle:

U.E	DENOMINACION	BANCO	CUENTA	MONTO U$S
001	Dir.Gral.de Secretaría	B.H.U.	63409/1	433.221,32
			TOTAL U$S	433.221,32

Los antecedentes pertinentes, expresados en formularios anexos para dicha cuenta, forman parte del cuerpo de la presente Resolución.

2º)- Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc. - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

10

Resolución 1.422/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada ASAMBLEA DE DIOS CRISTO ES LA RESPUESTA DE LAS PIEDRAS.
(2968)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de noviembre de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada ASAMBLEA DE DIOS CRISTO ES LA RESPUESTA DE LAS PIEDRAS, con sede en el Departamento de Canelones;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

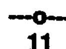
El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º)- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASAMBLEA DE DIOS CRISTO ES LA RESPUESTA DE LAS PIEDRAS, con sede en el Departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º)- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º)- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.



11

Resolución 1423/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS.
(2969)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de noviembre de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º)- Apruébanse los estatutos de la Asociación Civil denominada LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º)- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º)- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

---o---

12

Resolución 1424/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada COMPARSA RITMICOS DEL ZAMBA.
(2970)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de noviembre de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada COMPARSA RITMICOS DEL ZAMBA, con sede en el Departamento de Artigas;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º)- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada COMPARSA RITMICOS DEL ZAMBA con sede en el Departamento de Artigas, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º)- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º)- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

---o---

13

Resolución 1425/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada COMISION FOMENTO ORIENTAL COLON.
(2971)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de noviembre de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada COMISION FOMENTO ORIENTAL COLON, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º)- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada COMISION FOMENTO ORIENTAL COLON, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º)- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º)- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

---o---

14

Resolución 1426/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil CASA DE SANTO Y ESPIRITA DA UMBANDA NOSSA SENHORA DOS NAVEGANTES.
(2972)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de noviembre de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada CASA DE SANTO Y ESPIRITA DA UMBANDA NOSSA SENHORA DOS NAVEGANTES, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º)- Apruébanse los estatutos de la asociación civil CASA DE SANTO Y ESPIRITA DA UMBANDA NOSSA SENHORA DOS NAVEGANTES, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º)- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º)- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

—o—

15

Resolución 1427/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada MERCEDES ENGLISH CENTRE. (2973)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de noviembre de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada MERCEDES ENGLISH CENTRE, con sede en el Departamento de Soriano;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º)- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada MERCEDES ENGLISH CENTRE, con sede en el Departamento de Soriano, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º)- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º)- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

—o—

16

Resolución 1428/994. Apruébanse estatutos de la Asociación Civil denominada SOCIEDAD AJEDREZ HOY. (2974)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de noviembre de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada SOCIEDAD AJEDREZ HOY, con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º)- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada SOCIEDAD AJEDREZ HOY, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º)- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º)- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

—o—

17

Resolución 1429/994. Apruébanse estatutos de la asociación civil denominada CLUB DE PESCA EVA (ENERGIA VAPOR AGUA). (2975)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de noviembre de 1994.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada CLUB DE PESCA EVA (ENERGIA VAPOR AGUA), con sede en Montevideo;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo peticionado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art.168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º)- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CLUB DE PESCA EVA (ENERGIA VAPOR AGUA), con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º)- Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro respectivo, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980;

3º)- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese; ANTONIO MERCADER.

—o—

18

Resolución 1.434/994. Fíjase la tasa preferencial del tributo "Servicios Registrales" establecida por el artículo 261 de la ley 16.226.
(2980)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 21 de noviembre de 1994

Visto: la necesidad de actualizar el monto de la tasa diferencial del tributo "Servicios Registrales" establecida por el artículo 261 de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991.

Resultando: I) conforme a lo dispuesto por el artículo 332 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, los tributos que perciben las unidades ejecutoras del Ministerio de Educación y Cultura pueden ser ajustados cuatrimestralmente, conforme a la variación operada en el Indice General de Precios al Consumo.

II) el último ajuste se realizó por Resolución Nº 286/94 de 14 de mayo de 1994, recogiendo la variación operada hasta abril de 1994.

III) la variación del expresado Indice en el período mayo 1994 a setiembre 1994 es de 1,1624.

Considerando: que, corresponde disponer la actualización del monto de la tasa diferencial del tributo "Servicios Registrales" gestionada en estos obrados.

Atento: a lo precedentemente expuesto, lo informado por la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 12/93 de 12 de enero de 1993 que delega atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º)- Fíjase en $U 430,00 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta) la tasa diferencial del tributo "Servicios Registrales" que grabará las solicitudes de información y los documentos a que se refieren los artículos 1º y 2º respectivamente del Decreto Nº 364/92 de 29 de julio de 1992 y en $U 342,00 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y dos) la consulta directa al computador a que se refiere el artículo 3º del decreto mencionado.

2º)- La tasa diferencial del impuesto a los Servicios Registrales se seguirá abonando por las mismas seccciones o registros por lo que se tributaba en forma independiente al 31 de diciembre de 1992, no obstante la unificación de oficinas que está en proceso en los Registros de Montevideo, aun cuando la solicitud de información pueda presentarse en un único formulario.

3º)- Comuníquese, publíquese, etc. ANTONIO MERCADER.

—o—

19

Ley 16.630. Desígnase con el nombre "Octavio Posada" a la Escuela Nº 201 de la ciudad de Progreso, departamento de Canelones.
(2984*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre "Octavio Posada" a la Escuela Nº 201, de la ciudad de Progreso, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1 de diciembre de 1994. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 8 de diciembre de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. AGUIRRE RAMIREZ - ANTONIO MERCADER.

—o—

20

Ley 16.631. Desígnase con el nombre "Eloísa García Etchegoyhen de Lorenzo" al Complejo Educativo, Escuelas Especiales Nos. 203 y 280 del departamento de Montevideo.
(2985*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre "Eloísa García Etchegoyhen de Lorenzo" al Complejo Educativo, Escuelas Especiales Nos. 203 y 280 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública)

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de diciembre de 1994. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 8 de diciembre de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. AGUIRRE RAMIREZ - ANTONIO MERCADER.

—o—

21

Ley 16.632. Desígnase con el nombre "Hipólito Cabrera" a la Escuela Rural Nº 6 de Costa de Pando, departamento de Canelones.
(2986*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre "Hipólito Cabrera" a la Escuela Rural Nº 6, de Costa de Pando, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de

diciembre de 1994. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 8 de diciembre de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. AGUIRRE RAMIREZ - ANTONIO MERCADER.

---o---

22

Ley 16.633. Desígnase con el nombre "Vicente Pariani" a la Escuela Rural Nº 40, del departamento de Canelones. (2987*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre "Vicente Pariani" a la Escuela Rural Nº 40, del departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de diciembre de 1994. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 8 de diciembre de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. AGUIRRE RAMIREZ - ANTONIO MERCADER.

---o---

23

Ley 16.634. Desígnase con el nombre "Francisco Espínola" a la Escuela Nº 53 de la ciudad de San José, departamento de San José. (2988*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre "Francisco Espínola" a la Escuela Nº 53, de la ciudad de San José, departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de diciembre de 1994. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 8 de diciembre de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. AGUIRRE RAMIREZ - ANTONIO MERCADER.

---o---

24

Ley 16.635. Desígnase con el nombre "Carlos María de Pena" a la Escuela Nº 195 de la ciudad de Pando, departamento de Canelones. (2989*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre "Carlos María de Pena" a la Escuela Nº 195, de la ciudad de Pando, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de diciembre de 1994. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 8 de diciembre de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. AGUIRRE RAMIREZ - ANTONIO MERCADER.

---o---

25

Ley 16.636. Desígnase con el nombre "José María García" a la Escuela Nº 178 de Los Aromos, 7ma. Sección Judicial del departamento de Canelones. (2990*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre "José María García" a la Escuela Nº 178, de Los Aromos, 7a. Sección Judicial del departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de diciembre de 1994. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 8 de diciembre de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. AGUIRRE RAMIREZ - ANTONIO MERCADER.

---o---

26

Ley 16.637. Desígnase con el nombre "Carmelo García Lemus" a la Escuela Rural Nº 131 de la 12ª Sección Judicial del departamento de Canelones. (2991*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre "Carmelo García Lemus" a la Escuela Rural Nº 131, de la 12ª Sección Judicial del departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de diciembre de 1994. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 8 de diciembre de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. AGUIRRE RAMIREZ - ANTONIO MERCADER.

---o---

27

Ley 16.638. Desígnase con el nombre "Doctor Alberto Gallinal Heber" a la Escuela Nº 90 de Puntas de Pan de Azúcar, ubicada en la 3ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
(2992*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre "Doctor Alberto Gallinal Heber" a la Escuela Nº 90, de Puntas de Pan de Azúcar, ubicada en la 3ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública)

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de diciembre de 1994. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 8 de diciembre de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. AGUIRRE RAMIREZ - ANTONIO MERCADER.

---o---

28

Ley 16.652. Desígnase con el nombre "CARLOS BRIGNONE MOSQUERA" al Liceo Departamental de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores.
(3006*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre "Carlos Brignone Mosquera" al Liceo Departamental de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de diciembre de 1994. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de diciembre de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. AGUIRRE RAMIREZ - PABLO LANDONI.

---o---

29

Ley 16.653. Desígnase con el nombre "JUANA DE IBARBOUROU" a la Escuela Nº 226 de la ciudad de Las Piedras departamento de Canelones.
(3007*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre "Juana de Ibarbourou" a la Escuela Nº 226, de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de diciembre de 1994. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de diciembre de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. AGUIRRE RAMIREZ - PABLO LANDONI.

---o---

30

Ley 16.654. Desígnase con el nombre "MIGUEL GILBERTO TALLAC" a la Escuela Nº 199 Especial para Discapacitados Intelectuales.
(3008*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre "Miguel Gilberto Tallac" a la Escuela Nº 199, Especial para Discapacitados Intelectuales, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de diciembre de 1994. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de diciembre de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. AGUIRRE RAMIREZ - PABLO LANDONI.

---o---

31

Ley 16.655. Desígnase con el nombre "MARIA LUISA PEREIRA" a la Escuela Rural Nº 47 de Rincón de Carrasco, 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
(3009*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre "María Luisa Pereira" a la Escuela Rural Nº 47, de Rincón de Carrasco, 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1 de diciembre de 1994. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de diciembre de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. AGUIRRE RAMIREZ - PABLO LANDONI.

---o---

32

Ley 16.656. Desígnase con el nombre "LAUREANO TACUABE" a la Escuela Nº 89 de la ciudad capital del departamento de Paysandú.
(3010*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre "Laureano Tacuabé" a la Escuela Nº 89, de la ciudad capital del departamento de Paysandú, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de diciembre de 1994. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de diciembre de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. AGUIRRE RAMIREZ - PABLO LANDONI.

---o---

33

Ley 16.657. Desígnase con el nombre "CASILDO LARRAÑAGA" a la Escuela Nº 53 de la 11ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
(3011*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre "Casildo Larrañaga" a la Escuela Nº 53, de la 11ª Sección Judicial del departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de diciembre de 1994. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de diciembre de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. AGUIRRE RAMIREZ - PABLO LANDONI

---o---

34

Ley 16.658. Desígnase con el nombre "JOSE LARGUERO" al liceo de la Villa Ecilda Paullier, departamento de San José.
(3012*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre "José Larguero" al liceo de la Villa Ecilda Paullier, departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de diciembre de 1994. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de diciembre de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. AGUIRRE RAMIREZ - PABLO LANDONI.

---o---

35

Ley 16.659. Desígnase con el nombre "REPUBLICA DEL PARAGUAY" a la Escuela Nº 95 de 1er. Grado de la ciudad de Mercedes departamento de Soriano.
(3013*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre "República del Paraguay" a la Escuela Nº 95, de 1er. Grado de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de diciembre de 1994. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 9 de diciembre de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. AGUIRRE RAMIREZ - PABLO LANDONI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

36

Ley 16.643. Apruébanse determinados Convenios Internacionales del Trabajo.
(2997*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Apruébanse los Convenios Internacionales del Trabajo que se detallan a continuación:

Nº 29 relativo al trabajo forzoso u obligatorio, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en el transcurso de su decimocuarta reunión celebrada en Ginebra en junio de 1930.

Nº 120 sobre la higiene en el comercio y en las oficinas, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en su cuadragésima octava reunión celebrada en Ginebra en junio de 1964.

Nº 162 sobre la utilización del asbesto en condiciones de seguridad, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en su septuagésima segunda reunión celebrada en junio de 1986.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de diciembre de 1994.- GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 8 de diciembre de 1994

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. AGUIRRE RAMIREZ - RICARDO REILLY - JOSE MARIA GAMIO.

CONVENIO Nº 29

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 10 de junio de 1930 en su decimocuarta reunión.

Después de haber decidido adoptar diversas proposiciones relativas al trabajo forzoso u obligatorio, cuestión que está comprendida en el primer punto del orden del día de la reunión, y

Después de haber decidido que dichas proposiciones revistan la forma de un Convenio Internacional, adopta, con fecha 28 de junio de 1930, el siguiente Convenio, que podrá ser citado como el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930, y que será sometido a la ratificación de los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, de acuerdo con las

disposiciones de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo:

Artículo 1

1. Todo Miembro de la Organización Internacional del Trabajo que ratifique el presente Convenio se obliga a suprimir, lo más pronto posible, el empleo del trabajo forzoso u obligatorio en todas sus formas.

2. Con miras a esta supresión total, el trabajo forzoso u obligatorio podrá emplearse, durante el período transitorio, únicamente para fines públicos y a título excepcional, en las condiciones y con las garantías estipuladas en los artículos siguientes.

3. A la expiración de un plazo de cinco años a partir de la entrada en vigor del presente Convenio y cuando el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo prepare el informe a que se refiere el artículo 31, dicho Consejo examinará la posibilidad del suprimir sin nuevo aplazamiento el trabajo forzoso u obligatorio en todas sus formas y decidirá la conveniencia de inscribir esta cuestión en el orden del día de la Conferencia.

Artículo 2

1. A los efectos del presente Convenio, la expresión "trabajo forzoso u obligatorio" designa todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente.

2. Sin embargo, a los efectos del presente Convenio, la expresión "trabajo forzoso u obligatorio" no comprende:

A) Cualquier trabajo o servicio que se exija en virtud de las leyes sobre el servicio militar obligatorio y que tenga un carácter puramente militar.

B) Cualquier trabajo o servicio que forme parte de las obligaciones cívicas normales de los ciudadanos de un país que se gobierne plenamente por sí mismo.

C) Cualquier trabajo o servicio que se exija a un individuo en virtud de una condena pronunciada por sentencia judicial, a condición de que este trabajo o servicio se realice bajo la vigilancia y control de las autoridades públicas y que dicho individuo no sea cedido o puesto a disposición de particulares, compañías o personas jurídicas de carácter privado.

D) Cualquier trabajo o servicio que se exija en casos de fuerza mayor, es decir, guerra, siniestro o amenaza de siniestros, tales como incendios, inundaciones, hambre, temblores de tierra, epidemias y epizootias violentas, invasiones de animales, de insectos o de parásitos vegetales dañinos, y en general, en todas las circunstancias que pongan en peligro o amenacen poner en peligro la vida o las condiciones normales de la existencia de toda o parte de la población.

E) Los pequeños trabajos comunales, es decir, los trabajos realizados por los miembros de una comunidad en beneficio directo de la misma, trabajos que, por consiguiente, pueden considerarse como obligaciones cívicas normales que incumben a los miembros de la comunidad, a condición de que la misma población o sus representantes directos tengan el derecho de pronunciarse sobre la necesidad de esos trabajos.

Artículo 3

A los efectos del presente Convenio, la expresión "autoridades competentes" designa a las autoridades metropolitanas, o a las autoridades centrales o superiores del territorio interesado.

Artículo 4

1. Las autoridades competentes no deberán imponer o dejar que se imponga el trabajo forzoso u obligatorio en provecho de particulares, de compañías o de personas jurídicas de carácter privado.

2. Si existiera tal forma de trabajo forzoso u obligatorio en provecho de particulares, de compañías o de personas jurídicas de carácter privado, en la fecha en que el Director General de la Oficina Internacional del trabajo haya registrado la ratificación de este Convenio por un Miembro, este Miembro deberá suprimir completamente dicho trabajo forzoso u obligatorio, desde la fecha en que para él entre en vigor el presente Convenio.

Artículo 5

1. Ninguna concesión a particulares, compañías o personas jurídicas privadas deberá implicar la imposición de cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio cuyo objeto sea la producción o recolección de productos que utilicen dichos particulares, compañías o personas jurídicas privadas, o con los cuales comercien.

2. Si las concesiones existentes contienen disposiciones que impliquen la imposición de semejante trabajo forzoso u obligatorio, esas disposiciones deberán quedar sin efecto tan pronto sea posible, a fin de satisfacer las prescripciones del artículo 1 del presente Convenio.

Artículo 6

Los funcionarios de la administración, incluso cuando deban estimular a las poblaciones para su cargo a que se dediquen a una forma cualquiera de trabajo, no deberán ejercer sobre esas poblaciones una presión colectiva o individual con el fin de hacerlas trabajar para particulares, compañías o personas jurídicas privadas.

Artículo 7

1. Los jefes que no ejerzan funciones administrativas no podrán recurrir al trabajo forzoso u obligatorio.

2. Los jefes que ejerzan funciones administrativas podrán recurrir al trabajo forzoso u obligatorio, con la autorización expresa de las autoridades competentes, en las condiciones previstas por el artículo 10 del presente Convenio.

3. Los jefes legalmente reconocidos que no reciban una remuneración adecuada en otra forma podrán disfrutar de servicios personales debidamente reglamentados, siempre que se tomen todas las medidas necesarias para evitar cualquier abuso.

Artículo 8

1. La responsabilidad de toda decisión de recurrir al trabajo forzoso u obligatorio incumbirá a las autoridades civiles superiores del territorio interesado.

2. Sin embargo, estas autoridades podrán delegar en las autoridades locales superiores la facultad de imponer trabajo forzoso u obligatorio, cuando este trabajo no implique el alejamiento de los trabajadores de su residencia habitual. Dichas autoridades podrán igualmente delegar en las autoridades locales superiores, en los períodos y en las condiciones que se estipulen en la reglamentación prevista en el artículo 23 del presente Convenio, la facultad de imponer un trabajo forzoso u obligatorio para cuya ejecución los trabajadores deban alejarse de su residencia habitual, cuando se trate de facilitar el traslado de funcionarios de la administración en ejercicio de sus funciones y el transporte de material de la administración.

Artículo 9

Salvo las disposiciones contrarias estipuladas en el artículo 10 del presente Convenio, toda autoridad facultada para imponer un trabajo forzoso u obligatorio no deberá permitir que se recurra a esta forma de trabajo sin cerciorarse previamente de que:

A) El servicio o trabajo por realizar presenta un gran interés directo para la comunidad llamada a realizarlo.

B) El servicio o trabajo es actual o inminentemente necesario.

C) Ha sido imposible procurarse la mano de obra voluntaria para la ejecución de este servicio o trabajo, a pesar de la oferta de salarios y de condiciones de trabajo iguales, por lo menos, a las que prevalecen en el territorio interesado para trabajo o servicios análogos.

D) Dicho trabajo o servicio no impondrá una carga demasiado pesada a la población actual, habida cuenta de la mano de obra disponible y de su aptitud para emprender el trabajo en cuestión.

Artículo 10

1. El trabajo forzoso u obligatorio exigido a título de impuesto, y el trabajo forzoso u obligatorio a que recurran los jefes que ejerzan funciones administrativas para la realización de trabajos de utilidad pública, deberán ser suprimidos progresivamente.

2. En espera de esta abolición, cuando el trabjao forzoso u obligatorio se exija a título de impuesto, y cuando el trabajo forzoso u obligatorio se imponga por jefes que ejerzan funciones administrativas para la ejecución de trabajos de utilidad pública, las autoridades interesadas deberán cerciorarse previamente de que:

A) El servicio o trabajo por realizar presenta un gran interés directo para la comunidad llamada a realizarlo.

B) El servicio o trabajo es actual o inminentemente necesario.

C) Dicho trabajo o servicio no impondrá una carga demasiado pesada a la población actual, habida cuenta de la mano de obra disponible y de su aptitud para emprender el trabajo en cuestión.

D) La ejecución de este trabajo o servicio no obligará a los trabajadores a alejarse del lugar de su residencia habitual.

E) La ejecución de este trabajo o servicio estará dirigida de acuerdo con las exigencias de la religión, de la vida social y de la agricultura.

Artículo 11

1. Sólo podrán estar sujetos al trabajo forzoso u obligatorio los adultos aptos del sexo masculino cuya edad no sea inferior a dieciocho años ni superior a cuarenta y cinco. Salvo para las categorías de trabajo previstas en el artículo 10 del presente Convenio, deberán observarse las limitaciones y condiciones siguientes:

A) Reconocimiento previo, siempre que sea posible, por un médico designado por la administración, para comprobar la ausencia de toda enfermedad contagiosa y la aptitud física de los interesados para soportar el trabajo impuesto y las condiciones en que habrá de realizarse.

B) Exención del personal escolar, alumnos y profesores, así como del personal administrativo en general.
C) Mantenimiento, en cada comunidad, del número de hombres adultos y aptos indispensables para la vida familiar y social.
D) Respeto de los vínculos conyugales y familiares.
2. A los efectos del apartado C) del párrafo 1 de este artículo la reglamentación prevista en el artículo 23 del presente Convenio fijará la proporción de individuos de la población permanente masculina y apta que podrá ser objeto de un reclutamiento determinado, sin que esta proporción pueda, en ningún caso, exceder del 25 por ciento de esta población. Al fijar esa proporción, las autoridades competentes deberán tener en cuenta la densidad de población, el desarrollo social y físico de la misma; la época del año y el estado de los trabajos que van a efectuar los interesados en su localidad por su propia cuenta; de una manera general, las autoridades deberán respetar las necesidades económicas y sociales de la vida normal de la comunidad interesada.

Artículo 12

1. El período máximo durante el cual un individuo cualquiera podrá estar sujeto al trabajo forzoso u obligatorio, en sus diversas formas, no deberá exceder de sesenta días por cada período de doce meses, debiendo incluirse en estos sesenta días los días de viaje necesarios para ir al lugar donde se realice el trabajo y regresar.
2. Todo trabajador sujeto al trabajo forzoso u obligatorio deberá poseer un certificado que indique los períodos de trabajo forzoso u obligatorio que haya efectuado.

Artículo 13

1. Las horas normales de trabajo de toda persona sujeta al trabajo forzoso u obligatorio deberán ser las mismas que las que prevalezcan en el trabajo libre, y las horas de trabajo que excedan de la jornada normal deberán ser remuneradas con arreglo a las mismas tasas aplicadas a las horas extraordinarias de los trabajadores libres.
2. Se deberá conceder un día de reposo semanal a todas la personas sujetas a cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio, debiendo coincidir este día, siempre que sea posible, con el día consagrado por la tradición, o los usos del país o la región.

Artículo 14

1. Con excepción del trabajo previsto en el artículo 10 del presente Convenio, el trabajo forzoso u obligatorio en todas sus formas, deberá ser remunerado en metálico y con arreglo a tasas que, para el mismo género de trabajo, no deberán ser inferiores a las vigentes en la región donde los trabajadores estén empleados, ni a las vigentes en la región donde fueron reclutados.
2. Cuando se trate de un trabajo impuesto por jefes en ejercicio de sus funciones administrativas, deberá introducirse, cuanto antes, el pago de los salarios de acuerdo con las tasas indicadas en el párrafo anterior.
3. Los salarios deberán pagarse a los propios trabajadores y no a su jefe de tribu o a otra autoridad.
4. Los días de viaje para ir al lugar de trabajo y regresar deberán contarse como días de trabajo para el pago de los salarios.
5. El presente artículo no impedirá que se proporcione a los trabajadores, como parte del salario, las raciones de alimentos acostumbradas, y estas raciones deberán ser, por lo menos, de un valor equivalente a la suma de dinero que pueden representar; pero no se hará ningún descuento del salario para el pago de impuestos, ni por los alimentos, vestidos y alojamiento especiales proporcionados a los trabajadores para mantenerlos en estado de continuar su trabajo, habida cuenta de las condiciones especiales del empleo, o por el suministro de herramientas.

Artículo 15

1. Cualquier legislación referente a la indemnización de los accidentes de trabajo y cualquier legislación que prevea una indemnización para la personas a cargo de los trabajadores fallecidos o inválidos, que estén o vayan a entrar en vigor en el territorio interesado, deberán aplicarse a las personas sujetas al trabajo forzoso u obligatorio en las mismas condiciones que a los trabajadores libres.
2. En todo caso, cualquier autoridad competente que recurra al trabajo forzoso u obligatorio deberá estar obligada a asegurar la subsistencia de dichos trabajadores, cuando, a consecuencia de un accidente o de una enfermedad que resulte de su trabajo, se encuentre total o parcialmente incapacitado para subvenir a sus necesidades. Esta autoridad también deberá estar obligada a tomar las medidas necesarias para asegurar la subsistencia de cualquier persona a cargo del trabajador, en caso de incapacidad o de fallecimiento resultante del trabajo.

Artículo 16

1. Las personas sujetas al trabajo forzoso u obligatorio no deberán ser transferidas, salvo en caso de necesidad excepcional, a regiones donde las condiciones climáticas y alimenticias sean tan diferentes de aquellas a que se hallen acostumbradas que constituya un peligro para su salud.
2. En ningún caso se autorizará este traslado de trabajadores sin que se hayan aplicado todas las medidas de higiene y de alojamiento necesarias para su instalación y para proteger su salud.
3. Cuando no se pueda evitar dicho traslado, se tomarán medidas para garantizar la aclimatación progresiva de los trabajadores a las nuevas condiciones climáticas y alimenticias, previo informe del servicio médico competente.
4. Cuando estos trabajadores deban ejecutar un trabajo regular al que no se hallen acostumbrados, se deberán tomar las medidas necesarias para lograr su adaptación a este género de trabajo, especialmente en lo que se refiere al entrenamiento progresivo, a las horas de trabajo, a los intervalos de descanso y al mejoramiento o aumento de las raciones alimenticias que puedan ser necesarias.

Artículo 17

Antes de autorizar el recurso al trabajo forzoso u obligatorio en trabajos de construcción o de conservación que obliguen a los trabajadores a vivir en los lugares del trabajo durante un período prolongado, las autoridades competentes deberán cerciorarse de que:
1. Se han tomado todas las medidas necesarias para asegurar la higiene de los trabajadores y garantizarles la asistencia médica indispensable, y, en particular: a) que dichos trabajadores serán sometidos a un examen médico antes de comenzar los trabajos, y a nuevos exámenes, a intervalos determinados, mientras dure su empleo; b) que se dispone de un personal médico suficiente y de los dispensarios, enfermerías, ambulancias y hospitales requeridos para hacer frente a todas las necesidades, y c) que las condiciones de sanidad de los lugares de trabajo, el suministro de agua potable, víveres, combustible y utensilios de cocina y, cuando sea necesario, las condiciones de vivienda y vestido son satisfactorias.
2. Se han tomado la medidas necesarias para garantizar la subsistencia de la familia del trabajador, especialmente facilitando el envío a la misma de una parte del salario por medio de un procedimiento seguro y con el consentimiento o a solicitud del trabajador.
3. Los viajes de ida de los trabajadores al lugar de trabajo y los regresos estarán garantizados por la administración, bajo su responsabilidad y a sus expensas, y que la administración facilitará estos viajes utilizando al máximo todos los medios de transporte disponibles.
4. En caso de enfermedad o de accidente que cause una incapacidad de trabajo de cierta duración, la repatriación de los trabajadores estará a cargo de la administración.
5. Todo trabajador que desee permanecer como trabajador libre a la expiración de su período de trabajo forzoso u obligatorio tendrá la facultad de hacerlo, sin perder sus derechos a la repatriación gratuita, durante un período de dos años.

Artículo 18

1. El trabajo forzoso u obligatorio para el transporte de personas o de mercancías, por ejemplo, el de los cargadores y el de los barqueros, deberá ser suprimido lo antes posible, y hasta que se suprima, las autoridades competentes deberán dictar reglamentos que determinen especialmente: a) la obligación de no utilizar este trabajo sino para facilitar el transporte de funcionarios de la administración en el ejercicio de sus funciones, el transporte del material de la administración, o en caso de absoluta necesidad, para el transporte de otras personas que no sean funcionarios; b) la obligación de no emplear en dichos transportes sino a hombres que hayan sido reconocidos físicamente aptos para este trabajo, después de pasar un examen médico, siempre que dicho examen sea posible, y en caso de que no lo fuere, la persona que contrate esta mano de obra deberá garantizar, bajo su propia responsabilidad, que los obreros empleados tienen la aptitud física requerida y que no padecen ninguna enfermedad contagiosa; c) la carga máxima que podrán llevar los trabajadores; d) la distancia máxima desde el lugar donde trabajen al lugar de su residencia; e) el número máximo de días al mes, o en cualquier otro período, en que podrá exigirse a los trabajadores este trabajo, comprendiendo en este número los días del viaje de regreso; f) las personas que estarán autorizadas a exigir esta forma de trabajo forzoso u obligatorio, y hasta qué punto estarán facultadas para exigirlo.
2. Al fijar el máximum a que se refieren los incisos c), d) y e) del párrafo precedente, las autoridades competentes deberán tener en cuenta todos los elementos pertinentes, especialmente el de la aptitud física de la población que va a ser reclutada, la naturaleza del itinerario que tienen que recorrer y las condiciones climatológicas.
3. Las autoridades competentes también deberán tomar disposiciones para que el trayecto diario normal de los portadores no exceda de una distancia que corresponda a la duración media de una jornada de trabajo de ocho horas, entendiéndose que, para determinarla, se deberá tener en

cuenta, no sólo la carga que hay que llevar y la distancia a recorrer, sino también el estado del camino, la época del año y todos los demás factores de importancia; si fuera necesario imponer a los portadores algunas horas de marcha extraordinarias, deberán ser remuneradas con arreglo a tasas más elevadas que las normales.

Artículo 19

1. Las autoridades competentes deberán solamente autorizar el recurso a cultivos obligatorios como un método para prevenir el hambre o a una carencia de productos alimenticios, y siempre a reserva de que los alimentos o los productos así obtenidos se conviertan en propiedad de los individuos o de la colectividad que los haya producido.

2. El presente artículo no deberá tener por efecto la supresión de la obligación de los miembros de la comunidad de ejecutar el trabajo impuesto por la ley o la costumbre, cuando la producción se encuentre organizada, según la ley y la costumbre, sobre una base comunal, y cuando los productos o los beneficios resultantes de la venta de estos productos sean propiedad de la colectividad.

Artículo 20

Las legislaciones que prevean una represión colectiva aplicable a toda una comunidad por delitos cometidos por cualquiera de sus miembros no deberán establecer, como método represivo, el trabajo forzozo u obligatorio por una comunidad.

Artículo 21

No se recurrirá al trabajo forzoso u obligatorio para los trabajos subtererráneos que se realicen en las minas.

Artículo 22

Las memorias anuales que los Miembros que ratifiquen el presente Convenio habrán de presentar a la Oficina Internacional del Trabajo, en virtud del artículo 22 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, sobre las medidas que hayan tomado para dar efecto a las disposiciones del presente Convenio, contendrán una información lo más completa posible, sobre cada territorio interesado, referente a la amplitud con que se haya utilizado el trabajo forzoso u obligatorio en ese territorio, y a los puntos siguientes: fines para los que se ha efectuado este trabajo; porcentaje de enfermedades y mortalidad; horas de trabajo; métodos para el pago de los salarios, tasa de los salarios, y cualquier otro dato de interés.

Artículo 23

1. Las autoridades competentes deberán dictar una reglamentación completa y precisa sobre el empleo del trabajo forzoso u obligatorio, para hacer efectivas las disposiciones del presente Convenio.

2. Esta reglamentación deberá contener, especialmente, reglas que permitan a cada persona sujeta al trabajo forzoso u obligatorio presentar a las autoridades todas las reclamaciones relativas a las condiciones de trabajo y que garanticen que estas reclamaciones serán examinadas y tomadas en consideración.

Artículo 24

Deberán tomarse medidas adecuadas, en todos los casos, para garantizar la estricta aplicación de los reglamentos relativos al empleo del trabajo forzoso u obligatorio, ya sea mediante la extensión al trabajo forzoso u obligatorio de las funciones de cualquier organismo de inspección creado para la vigilancia del trabajo libre, ya sea mediante cualquier otro sistema conveniente. También deberán tomarse medidas para que las personas sujetas al trabajo forzoso conozcan el contenido de estos reglamentos

Artículo 25

El hecho de exigir ilegalmente trabajo forzoso u obligatorio será objeto de sanciones penales, y todo Miembro que ratifique el presente Convenio tendrá la obligación de cerciorarse de que las sanciones impuestas por la ley son realmente eficaces y se aplican estrictamente.

Artículo 26

1. Todo Miembro de la Organización Internacional del Trabajo que ratifique el presente Convenio se obliga a aplicarlo en los territorios sujetos a su soberanía, jurisdicción, protección, tutela o autoridad, siempre que tenga derecho a aceptar obligaciones que se refieran a cuestiones de jurisdicción interior. Sin embargo, si este Miembro quiere acogerse a las disposiciones del artículo 35 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, deberá acompañar su ratificación de una declación en la que indique:

1) los territorios respecto de los cuales pretende aplicar las disposiciones del presente Convenio sin modificaciones;

2) los territorios respecto de los cuales pretende aplicar las disposiciones del presente Convenio con modificaciones, junto con los detalles de dichas modificaciones;

3) los territorios respecto de los cuales se reserva su decisión.

2. La declaración antes mencionada se considerará como parte integrante de la ratificación y producirá sus mismos efectos. Todo Miembro que formule una declaración similar podrá renunciar, total o parcialmente, por medio de una nueva declaración, a las reservas formuladas en virtud de los apartados 2 y 3 del párrafo 1 de este artículo.

Artículo 27

Las ratificaciones formales del presente Convenio, de acuerdo con las condiciones establecidas por la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, serán comunicadas, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo.

Artículo 28

1. Este Convenio obligará únicamente a aquellos Miembros cuyas ratificaciones hayan sido registradas en la Oficina Internacional del Trabajo.

2. Entrará en vigor doce meses después de la fecha en que las ratificaciones de dos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo hayan sido registradas por el Director General.

3. Desde dicho momento, este Convenio entrará en vigor, para cada Miembro, doce meses después de la fecha en que haya sido registrada su ratificación.

Artículo 29

Tan pronto como se hayan registrado en la Oficina Internacional del Trabajo las ratificaciones de dos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, el Director General de la Oficina notificará el hecho a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo. Igualmente les notificará el registro de las ratificaciones que le comuniquen posteriormente los demás Miembros de la Organización.

Artículo 30

1. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio podrá denunciarlo a la expiración de un período de diez años, a partir de la fecha en que se haya puesto inicialmente en vigor, mediante un acta comunicada, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo. La denuncia no surtirá efecto hasta un año después de la fecha en que se haya registrado en la Oficina Internacional del Trabajo.

2. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio y que, en el plazo de un año después de la expiración del período de diez años mencionado en el párrafo precedente, no haga uso del derecho de denuncia previsto en este artículo quedará obligado durante un nuevo período de cinco años, y en lo sucesivo podrá denunciar este Convenio a la expiración de cada período de cinco años en las condiciones previstas en este artículo.

Artículo 31

A la expiración de cada período de cinco años, a partir de la fecha en que este Convenio entre en vigor, el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo deberá presentar a la Conferencia General una memoria sobre la aplicación de este Convenio, y deberá considerar la conveniencia de incluir en el orden del día de la Conferencia la cuestión de la revisión total o parcial del mismo.

Artículo 32

1. En caso de que la Conferencia adopte un nuevo Convenio que implique una revisión total o parcial del presente, la ratificación por un Miembro del nuevo Convenio revisor implicará, ipso jure, la denuncia de este Convenio sin ninguna demora, no obstante las disposiciones contenidas en el artículo 30, siempre que el nuevo Convenio revisor haya entrado en vigor.

2. A partir de la fecha en que entre en vigor el nuevo Convenio revisor, el presente Convenio cesará de estar abierto a la ratificación por los Miembros.

3. Sin embargo, este Convenio continuará en vigor, en su forma y contenido actuales, para los Miembros que lo hayan ratificado y no ratifiquen el Convenio revisor.

Artículo 33

Las versiones inglesa y francesa del texto de este convenio son igualmente auténticas.

CONVENIO Nº 120

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 17 de junio de 1964 en su cuadragésima octava reunión.

Después de haber decidido adoptar diversas proposiciones relativas a la higiene en el comercio y en las oficinas, cuestión que constituye el cuarto punto del orden del día de la reunión; y

Después de haber decidido que algunas de esas proposiciones revistan la forma de un convenio internacional, adopta, con fecha ocho de julio de

mil novecientos sesenta y cuatro, el siguiente Convenio, que podrá ser citado como el Convenio sobre la higiene (comercio y oficinas), 1964:

PARTE I
OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Artículo 1

El presente Convenio se aplica:
A) A los establecimientos de comercio
B) A los establecimientos, instituciones o servicios administrativos cuyo personal efectúe principalmente trabajos de oficina.
C) En la medida en que no estén sometidos a la legislación nacional o a otras disposiciones relativas a la higiene en la industria, las minas, los transportes o la agricultura, a toda sección de otros establecimientos, instituciones o servicios administrativos en que el personal efectúe principalmente actividades comerciales o trabajos de oficina.

Artículo 2

La autoridad competente podrá, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores directamente interesadas, donde tales organizaciones existan, excluir de la aplicación de la totalidad o de algunas de las disposiciones del presente Convenio a determinadas categorías de establecimientos, instituciones o servicios administrativos mencionados en el artículo 1, o a algunas de sus secciones, cuando las circunstancias y las condiciones de empleo sean tales que la aplicación del Convenio en su conjunto o de algunas de sus disposiciones no resulte conveniente.

Artículo 3

En todos los casos en que no resulte evidente que el presente Convenio se aplica a un establecimiento, institución o servicio administrativo determinado, la cuestión será resuelta, sea por la autoridad competente previa consulta con las organizaciones representativas de empleadores y de trabajadores interesadas, donde tales organizaciones existan, o por cualquier otro método compatible con la legislación y la práctica nacionales.

Artículo 4

Todo Miembro que ratifique este Convenio se compromete:
A) A adoptar y mantener vigentes una legislación que asegure la aplicación de los principios generales contenidos en la parte II; y
B) A asegurar que, en la medida en que las condiciones nacionales lo hagan posible y oportuno, se dé efecto a las disposiciones de la Recomendación sobre la higiene (comercio y oficinas), 1964, o a disposiciones equivalentes.

Artículo 5

La legislación por la que se dé efecto a las disposiciones del presente Convenio, así como aquella por la que se asegure, dentro de lo que sea posible y conveniente, habida cuenta de las condiciones nacionales, que se dé efecto a las disposiciones de la Recomendación sobre la higiene (comercio y oficinas), 1964, o a disposiciones equivalentes, deberán ser establecidas previa consulta con las organizaciones representativas de empleadores y de trabajadores interesadas, donde tales organizaciones existan.

Artículo 6

1. Se deberán tomar las medidas apropiadas, mediante servicios de inspección adecuados o por otros medios, para asegurar la aplicacióne fectiva de la legislación mencionada en el artículo 5.
2. Si las medidas por las que se dé efecto a las disposiciones del presente Convenio lo permiten, deberá garantizarse la aplicación efectiva de esa legislación mediante el establecimiento de un sistema adecuado de sanciones.

PARTE II
PRINCIPIOS GENERALES

Artículo 7

Todos los locales utilizados por los trabajadores y los equipos de tales locales deberán ser mantenidos en buen estado de conservación y de limpieza.

Artículo 8

Todos los locales utilizados por los trabajadores deberán tener suficiente y adecuada ventilación natural o artificial, o ambas a la vez, que provean a dichos locales de aire puro o purificado.

Artículo 9

Todos los locales utilizados por los trabajadores deberán estar iluminados de manera suficiente y apropiada. Los lugares de trabajo tendrán, dentro de lo posible, luz natural.

Artículo 10

En todos los locales utilizados por los trabajadores se deberá mantener la temperatura más agradable y estable que permitan las circunstancias.

Artículo 11

Todos los locales de trabajo, así como los puestos de trabajo, estarán instalados de manera que no se produzca un efecto nocivo para la salud de los trabajadores.

Artículo 12

Se deberá poner a disposición de los trabajadores, en cantidad suficiente, agua potable o cualquier otra bebida sana.

Artículo 13

Deberán existir instalaciones para lavarse e instalaciones sanitarias, apropiadas y en número suficiente, que serán mantenidas en condiciones satisfactorias.

Artículo 14

Se deberán poner asientos adecuados y en número suficiente a disposición de los trabajadores, y estos deberán tener la posibilidad de utilizarlos en una medida razonable.

Artículo 15

Para que los trabajadores puedan cambiarse de ropa, dejar las prendas que no vistan durante el trabajo y ponerlas a secar, deberán proporcionarse instalaciones adecuadas y mantenerlas en condiciones satisfactorias.

Artículo 16

Los locales subterráneos y los locales sin ventanas en los que se efectúe regularmente un trabajo deberán ajustarse a normas de higiene adecuadas

Artículo 17

Los trabajadores deberán estar protegidos, por medidas adecuadas y de posible aplicación, contra las sustancias o los procedimientos incómodos, insalubres o tóxicos, o nocivos por cualquier razón que sea. La autoridad competente prescribirá, cuando la naturaleza del trabajo lo exija, la utilización de equipos de protección personal.

Artículo 18

Deberán ser reducidos con medidas apropiadas y practicables y en todo lo que sea posible los ruidos y las vibraciones que puedan producir efectos nocivos en los trabajadores.

Artículo 19

Todo establecimiento, institución, servicio administrativo o secciones de ellos a que se aplique el presente Convenio deberá poseer, según su importancia y según los riesgos previsibles, lo siguiente:
A) Una enfermería o un puesto de primeros auxilios propio.
B) Una enfermería o un puesto de primeros auxilios común con otros establecimientos, instituciones, servicios administrativos o sus secciones; o
C) Uno o varios botiquines, cajas o estuches de primeros auxilios.

PARTE III
DISPOSICIONES FINALES

Artículo 20

Las ratificaciones formales del presente Convenio serán comunicadas, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo.

Artículo 21

1. Este Convenio obligará únicamente a aquellos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo cuyas ratificaciones haya registrado el Director General.
2. Entrará en vigor doce meses después de la fecha en que las ratificaciones de dos Miembros hayan sido registradas por el Director General.
3. Desde dicho momento, este Convenio entrará en vigor, para cada Miembro, doce meses después de la fecha en que haya sido registrada su ratificación

Artículo 22

1. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio podrá denunciarlo a la expiración de un período de diez años, a partir de la fecha en que se haya puesto inicialmente en vigor, mediante un acta comunicada, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo. La denuncia no surtirá efecto hasta un año después de la fecha en que se haya registrado.
2. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio y que, en el plazo de un año después de la expiración del período de diez años mencionado

en el párrafo precedente, no haga uso del derecho de denuncia previsto en este artículo quedará obligado durante un nuevo período de diez años, y en lo sucesivo podrá denunciar este Convenio a la expiracion de cada período de diez años, en las condiciones previstas en este artículo.

Artículo 23

1. El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo el registro de cuantas ratificaciones, declaraciones y denuncias le comuniquen los Miembros de la Organización.

2. Al notificar a los Miembros de la Organización el registro de la segunda ratificación que le haya sido comunicada, el Director General llamará la atención de los Miembros de la Organización sobre la fecha en que entrará en vigor el presente Convenio.

Artículo 24

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo comunicará al Secretario General de las Naciones Unidas, a los efectos del registro y de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, una información completa sobre todas las ratificaciones, declaraciones y actas de denuncia que haya registrado de acuerdo con los artículos precedentes.

Artículo 25

Cada vez que lo estime necesario, el Consejo de Administraciión de la Oficina Internacional del Trabajo presentará a la Conferencia una memoria sobre la aplicación del Convenio, y considerará la conveniencia de incluir en el orden del día de la Conferencia la cuestión de su revisión total o parcial.

Artículo 26

1. En caso de que la Conferencia adopte un nuevo convenio que implique una revisión total o parcial del presente, y a menos que el nuevo convenio contenga disposiciones en contrario:

A) La ratificación, por un Miembro, del nuevo convenio revisor implicará, ipso jure, la denuncia inmediata de este Convenio, no obstane las disposiciones contenidas en el artículo 22, siempre que el nuevo convenio revisor haya entrado en vigor.

B) A partir de la fecha en que entre en vigor el nuevo convenio revisor, el presente Convenio cesará de estar abierto a la ratificación por los Miembros.

2. Este Convenio continuará en vigor en todo caso, en su forma y contenido actuales, para los Miembros que los hayan ratificado y no ratifiquen el convenio revisor.

Artículo 27

Las versiones inglesa y francesa del texto de este Convenio son igualmente auténticas.

CONVENIO Nº 162

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 4 de junio de 1986 en su septuagésima segunda reunión;

Recordando los convenios y recomendaciones internacionales del trabajo pertinentes, especialmente el Convenio y la Recomendación sobre el cáncer profesional, 1974; el Convenio y la Recomendación sobre el medio ambiente de trabajo (contaminación del aire, ruido y vibraciones), 1977; el Convenio y la Recomendación sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981; el Convenio y la Recomendación sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985, y la Lista de enfermedades profesionales, tal como fue revisada en 1980, anexa al Convenio sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964, así como el Repertorio de recomendaciones prácticas sobre la seguridad en la utilización del amianto, publicado por la Oficina Internacional del Trabajo en 1984, que establecen los principios de una política nacional y de una acción a nivel nacional;

Después de haber decidido adoptar diversas proposiciones relativas a la seguridad en la utilizacón del asbesto, cuestión que constituye el cuarto punto del orden del día de la reunión, y

Después de haber decidido que dichas proposiciones revistan la forma de un convenio internacional, adopta, con fecha veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis, el presente Convenio, que podrá ser citado como el Convenio sobre el asbesto, 1986.

PARTE I
CAMPO DE APLICACION Y DEFINICIONES

Artículo 1

1. El presente Convenio se aplica a todas las actividades en las que los trabajadores estén expuestos al asbesto en el curso de su trabajo.

2. Previa consulta con las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores interesadas, y con base en una evaluación de los riesgos que existen para la salud y de las medidas de seguridad aplicadas, todo Miembro que ratifique el presente Convenio podrá excluir determinadas ramas de actividad económica o determinadas empresas de la aplicación de ciertas disposiciones del Convenio, cuando juzgue innecesaria su aplicación a dichos sectores o empresas.

3. Cuando decida la exclusión de determinadas ramas de actividad económica o de determinadas empresas, la autoridad competente deberá tener en cuenta la frecuencia, la duración y el nivel de exposición, así como el tipo de trabajo y las condiciones reinantes en el lugar de trabajo.

Artículo 2

A los fines del presente Convenio:

A) El término "asbesto" designa la forma fibrosa de los silicatos minerales pertenecientes a los grupos de rocas metamórficas de las serpentinas, es decir, el crisotilo (asbesto blanco), y de las anfibolitas, es decir, la actinolita, la amosita (asbesto pardo, cummingtonita-grunerita), la antofilita, la crocidolita (asbesto azul), la tremolita o cualquier mezcla que contenga uno o varios de estos minerales.

B) La expresión "polvo de asbesto" designa las partículas de asbesto en suspensión en el aire o las partículas de asbesto depositadas que pueden desplazarse y permanecer en suspensión en el aire en los lugares de trabajo.

C) La expresión "polvo de asbesto en suspensión en el aire" designa, con fines de medición, las partículas de polvo medidas por evaluación gravimétrica u otro método equivalente.

D) La expresión "fibras de asbesto respirables" designa las fibras de asbesto cuyo diámetro sea inferior a tres micras y cuya relación entre longitud y diámetro sea superior a 3:1; en la medicion, solamente se tomarán en cuenta las fibras de longitud superior a cinco micras.

E) La expresión "exposición al asbesto" designa una exposición en el trabajo a las fibras de asbesto respirables o al polvo de asbesto en suspensión en el aire, originada por el asbesto o por minerales, materiales o productos que contengan asbesto.

F) La expresión "los trabajadores" abarca a los miembros de cooperativas de producción.

G) La expresión "representantes de los trabajadores" designa los representantes de los trabajadores reconocidos como tales por la legislación o la práctica nacionales, de conformidad con el Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971.

PARTE II
PRINCIPIOS GENERALES

Artículo 3

1. La legislación nacional deberá prescribir las medidas que habrán de adoptarse para prevenir y controlar los riesgos para la salud debidos a la exposición profesional al asbesto y para proteger a los trabajadores contra tales riesgos.

2. La legislación nacional adoptada en aplicación del párrafo 1 del presente artículo deberá revisarse peródicamente a la luz de los progresos técnicos y del desarrollo de los conocimientos científicos.

3. La autoridad competente podrá permitir excepciones de carácter temporal a las medidas prescritas en virtud del párrafo 1 del presente artículo, en las condiciones y dentro de los plazos fijados previa consulta con las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores interesadas.

4. Cuando la autoridad competente permita excepciones con arreglo al párrafo 3 del presente artículo, deberá velar por que se tomen las precauciones necesarias para proteger la salud de los trabajadores.

Artículo 4

La autoridad competente deberá consultar a las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores interesadas acerca de las medidas que habrán de adoptarse para dar efecto a las disposiciones del presente Convenio.

Artículo 5

1. La observancia de la legislación adoptada de conformidad con el artículo 3 del presente Convenio deberá asegurarse por medio de un sistema de inspección suficiente y apropiado.

2. La legislación nacional deberá prever las medidas necesarias, incluyendo sanciones adecuadas, para garantizar la aplicación efectiva y el cumplimiento de las disposiciones del presente Convenio.

Artículo 6

1. Los empleadores serán responsables de la observancia de las medidas prescritas.

2. Cuando dos o más empleadores lleven a cabo simultáneamente actividades en un mismo lugar de trabajo, deberán colaborar en la aplicación de las medidas prescritas, sin perjuicio de la responsabilidad que incumba a cada uno por la salud y la seguridad de sus propios trabajadores. En casos apropiados, la autoridad competente deberá prescribir las modalidades generales de tal colaboración.

3. Los empleadores deberán preparar en colaboración con los servicios de salud y seguridad de los trabajadores, previa consulta con los representantes de los trabajadores interesados, las disposiciones que habrán de aplicar en situaciones de urgencia.

Artículo 7

Dentro de los límites de su responsabilidad, deberá exigirse a los trabajadores que observen las consignas de seguridad e higiene prescritas para prevenir y controlar los riesgos que entraña para la salud la exposición profesional al asbesto, así como para protegerlos contra tales riesgos.

Artículo 8

Los empleadores y los trabajadores o sus representantes deberán colaborar lo más estrechamente posible, a todos los niveles en la empresa, en la aplicación de las medidas prescritas conforme al presente Convenio.

PARTE III
MEDIDAS DE PREVENCION Y DE PROTECCION

Artículo 9

La legislación nacional adoptada de conformidad con el artículo 3 del presente Convenio deberá disponer la prevención o control de la exposición al asbesto mediante una o varias de las medidas siguientes:

A) Someter todo trabajo en que el trabajador pueda estar expuesto al asbesto a disposiciones que prescriban medidas técnicas de prevención y prácticas de trabajo adecuadas, incluida la higiene en el lugar de trabajo.

B) Establecer reglas y procedimentos especiales, incluidas las autorizaciones, para la utilización del asbesto o de ciertos tipos de asbesto o de ciertos productos que contengan asbesto o para determinados procesos de trabajo.

Artículo 10

Cuando sea necesario para proteger la salud de los trabajadores y sea técnicamente posible, la legislación nacional deberá establecer una o varias de las medidas siguientes:

A) Siempre que sea posible, la sustitución del asbesto, o de ciertos tipos de asbesto o de ciertos productos que contengan asbesto, por otros materiales o productos o la utilizacón de tecnologías alternativas, científicamente reconocidos por la autoridad competente como inofensivos o menos nocivos.

B) La prohibición total o parcial de la utilización del asbesto o de ciertos tipos de asbesto o de ciertos productos que contengan asbesto en determinados procesos de trabajo.

Artículo 11

1. Deberá prohibirse la utilización de la crocidolita y de los productos que contengan esa fibra.

2. La autoridad competente deberá estar facultada, previa consulta con las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores interesadas, para permitir excepciones a la prohibición prevista en el párrafo 1 del presente artículo cuando la sustitución no sea razonable y factible, siempre que se tomen medidas para garantizar que la salud de los trabajadores no corra riesgo alguno.

Artículo 12

1. Deberá prohibirse la pulverización de todas las formas de asbesto.

2. La autoridad competente deberá estar facultada, previa consulta con las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores interesadas, para permitir excepciones a la prohibición prevista en el párrafo 1 del presente artículo, cuando los métodos alternativos no sean razonables y factibles, siempre que se tomen medidas para garantizar que la salud de los trabajadores no corra riesgo alguno.

Artículo 13

La legislación nacional deberá disponer que los empleadores notifiquen en la forma y con la extensión que prescriba la autoridad competente, determinados tipos de trabajo que entrañen una exposición al asbesto.

Artículo 14

Incumbirá a los productores y a los proveedores de asbesto, así como a los fabricantes y a los proveedores de productos que contengan asbesto, la responsabilidad de rotular suficientemente los embalajes y, cuando ello sea necesario, los productos, en un idioma y de una manera fácilmente comprensible por los trabajadores y los usuarios interesados, según las prescripciones dictadas por la autoridad competente.

Artículo 15

1. La autoridad competente deberá prescribir límites de exposición de los trabajadores al asbesto u otros criterios de exposición que permitan la evaluación del medio ambiente de trabajo.

2. Los límites de exposición u otros criterios de exposición deberán fijarse y revisarse y actualizarse periódicamente a la luz de los progresos tecnológicos y de la evolución de los conocimientos técnicos y científicos.

3. En todos los lugares de trabajo en que los trabajadores estén expuestos al asbesto, el empleador deberá tomar todas las medidas pertinentes para prevenir o controlar el desprendimiento de polvo de asbesto en el aire y para garantizar que se observen los límites de exposición u otros criterios de exposición, así como para reducir la exposición al nivel más bajo que sea razonable y factible lograr.

4. Cuando las medidas adoptadas en aplicación del párrafo 3 del presente artículo no basten para circunscribir el grado de exposición al asbesto dentro de los límites especificados o no sean conformes a otros criterios de exposición fijados en aplicación del párrafo 1 del presente artículo, el empleador deberá proporcionar, mantener y en caso necesario reemplazar, sin que ello suponga gastos para los trabajadores, el equipo de protección respiratoria que sea adecuado y ropa de protección especial, cuando corresponda. El equipo de protección respiratoria deberá ser conforme a las normas fijadas por la autoridad competente y solo se utilizará con carácter complementario, temporal, de emergencia o excepcional y nunca en sustitución del control técnico.

Artículo 16

Cada empleador deberá establecer y aplicar, bajo su propia responsabilidad, medidas prácticas para la prevención y el control de la exposición de sus trabajadores al asbesto y para la proteccion de éstos contra los riesgos debidos al asbesto.

Artículo 17

1. La demolición de instalaciones o estructuras que contengan materias aislantes friables a base de asbesto y la eliminación del asbesto de los edificios o construcciones cuando hay riesgo de que el asbesto pueda entrar en suspensión en el aire, sólo podrán ser emprendidas por los empleadores o contratistas reconocidos por la autoridad competente como calificados para ejecutar tales trabajos conforme a las disposiciones del presente Convenio y que hayan sido facultados al efecto.

2. Antes de emprender los trabajos de demolición, el empleador o contratista deberá elaborar un plan de trabajo en el que se especifiquen las medidas que habrán de tomarse, inclusive las destinadas a:

A) Proporcionar toda la protección necesaria a los trabajadores.

B) Limitar el desprendimiento de polvo de asbesto en el aire.

C) Prever la eliminación de los residuos que contengan asbesto, de conformidad con el artículo 19 del presente Convenio.

3. Deberá consultarse a los trabajadores o sus representantes sobre el plan de trabajo a que se refiere el párrafo 2 del presente artículo.

Artículo 18

1. Cuando el polvo de asbesto pueda contaminar la ropa personal de los trabajadores, el empleador, de conformidad con la legislación nacional y previa consulta con los representantes de los trabajadores, deberá proporcionar ropa de trabajo adecuada que no se usará fuera de los lugares de trabajo.

2. La manipulación y la limpieza de la ropa de trabajo y de la ropa de protección especial, tras su utilización, deberán efectuarse en condiciones sujetas a control, de conformidad con lo establecido por la autoridad competente, a fin de evitar el desprendimiento de polvo de asbesto en el aire.

3. La legislación nacional deberá prohibir que los trabajadores lleven a sus casas la ropa de trabajo, la ropa de protección especial y el equipo de protección personal.

4. El empleador será responsable de la limpieza, el mantenimiento y el depósito de la ropa de trabajo, la ropa de protección especial y el equipo de protección personal.

5. El empleador deberá poner a disposición de los trabajadores expuestos al asbesto instalaciones donde puedan lavarse, bañarse o ducharse en los lugares de trabajo, según convenga.

Artículo 19

1. De conformidad con la legislación y la práctica nacionales, el empleador deberá eliminar los residuos que contengan asbesto de manera que no se produzca ningún riesgo para la salud de los trabajadores

interesados, incluidos los que manipulan residuos de asbesto, o de la población vecina a la empresa.

2. La autoridad competente y los empleadores deberán adoptar medidas apropiadas para evitar que el medio ambiente general sea contaminado por polvos de asbesto provenientes de los lugares de trabajo.

PARTE IV
VIGILANCIA DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO Y DE SALUD DE LOS TRABAJADORES

Artículo 20

1. Cuando sea necesario para proteger la salud de los trabajadores, el empleador deberá medir la concentración de polvos de asbesto en suspensión en el aire en los lugares de trabajo y vigilar la exposición de los trabajadores al asbesto a intervalos determinados por la autoridad competente y de conformidad con los métodos aprobados por ésta.

2. Los registros de los controles del medio ambiente de trabajo y de la exposición de los trabajadores al asbesto deberán conservarse durante un plazo prescrito por la autoridad competente.

3. Tendrán acceso a dichos registros los trabajadores interesados, sus representantes y los servicios de inspección.

4. Los trabajadores o sus representantes deberán tener el derecho de solicitar controles del medio ambiente de trabajo y de impugnar los resultados de los controles ante la autoridad competente.

Artículo 21

1. Los trabajadores que estén o hayan estado expuestos al asbesto deberán poder beneficiarse, conforme a la legislación y la práctica nacionales, de los exámenes médicos necesarios para vigilar su estado de salud en función del riesgo profesional y diagnosticar las enfermedades profesionales provocadas por la exposición al asbesto.

2. La vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con la utilización del asbesto no debe entrañar ninguna pérdida de ingresos para ellos. Dicha vigilancia debe ser gratuita y debe tener lugar, en la medida posible, durante las horas de trabajo.

3. Los trabajadores deberán ser informados en forma adecuada y suficiente de los resultados de sus exámenes médicos y ser asesorados personalmente respecto de su estado de salud en relación con su trabajo.

4. Cuando no sea aconsejable desde el punto de vista médico la asignación permanente a un trabajo que entrañe exposición al asbesto, deberá hacerse todo lo posible para ofrecer al trabajador afectado otros medios de mantener sus ingresos, de manera compatible con la práctica y las condiciones nacionales.

5. La autoridad competente deberá elaborar un sistema de notificación de las enfermedades profesionales causadas por el asbesto.

PARTE V
INFORMACION Y EDUCACION

Artículo 22

1. En coordinación y colaboración con las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores interesadas, la autoridad competente deberá tomar las medidas adecuadas para promover la difusión de informaciones y la educación de todas las personas interesadas acerca de los riesgos que entraña para la salud la exposición al asbesto, así como de los métodos de prevención y control.

2. La autoridad competente deberá velar por la formulación por los empleadores, por escrito, de políticas y procedimientos relativos a las medidas de educación y de formación periódica de los trabajadores en los que concierne a los riesgos debidos al asbesto y a los métodos de prevención y control.

3. Los empleadores deberán velar por que todos los trabajadores expuestos o que puedan estar expuestos al asbesto sean informados de los riesgos para la salud que entraña sus trabajos, conozcan las medidas preventivas y los métodos de trabajo correctos y reciban una formación continua al respecto.

PARTE VI
DISPOSICIONES FINALES

Artículo 23

Las ratificaciones formales del presente Convenio serán comunicadas, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional de Trabajo.

Artículo 24

1. Este Convenio obligará únicamente a aquellos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo cuyas ratificaciones haya registrado el Director General.

2. Entrará en vigor doce meses después de la fecha en que las ratificaciones de dos Miembros hayan sido registradas por el Director General.

3. Desde dicho momento, este Convenio entrará en vigor, para cada Miembro, doce meses después de la fecha en que haya sido registrada su ratificación.

Artículo 25

1. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio podrá denunciarlo a la expiración de un período de diez años, a partir de la fecha en que se haya puesto inicialmente en vigor, mediante un acta comunicada, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo. La denuncia no surtirá efecto hasta un año después de la fecha en que se haya registrado.

2. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio y que, en el plazo de un años después de la expiración del período de diez años mencionado en el párrafo precedente, no haga uso del derecho de denuncia previsto en este artículo quedará obligado durante un nuevo período de diez años, y en lo sucesivo podrá denunciar este Convenio a la expiración de cada período de diez años, en las condiciones previstas en este artículo.

Artículo 26

1. El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo el registro de cuantas ratificaciones, declaraciones y denuncias le comuniquen los Miembros de la Organización.

2. Al notificar a los Miembros de la Organización el registro de la segunda ratificacion que le haya sido comunicada, el Director General llamará la atención de los Miembros de la Organización sobre la fecha en que entrará en vigor el presente Convenio.

Artículo 27

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo comunicará al Secretario General de las Naciones Unidas, a los efectos del registro y de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, una información completa sobre todas las ratificaciones, declaraciones y actas de denuncia que haya registrado de acuerdo con los artículos precedentes.

Artículo 28

Cada vez que lo estime necesario, el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo presentará a la Conferencia una memoria sobre la aplicación del Convenio, y considerará la conveniencia de incluir en el orden del día de la Conferencia la cuestión de su revisión total o parcial.

Artículo 29

1. En caso de que la Conferencia adopte un nuevo Convenio que implique una revisión total o parcial del presente, y a menos que el nuevo Convenio contenga disposiciones en contrario:

A) La ratificación, por un Miembro, del nuevo Convenio revisor implicará, "ipso jure", la denuncia inmediata de este Convenio, no obstante las disposiciones contenidas en el artículo 25, siempre que el nuevo Convenio revisor haya entrado en vigor.

B) A partir de la fecha en que entre en vigor el nuevo Convenio revisor, el presente Convenio cesará de estar abierto a la ratificación por los Miembros.

2. Este Convenio continuará en vigor en todo caso, en su forma y contenido actuales, para los Miembros que lo hayan ratificado y no ratifiquen el Convenio revisor.

Artículo 30

Las versiones inglesa y francesa del texto de este Convenio son igualmente auténticas.

—o—

37

Ley 16.644. Apruébase el Convenio Internacional del Trabajo Nº 172, sobre condiciones de trabajo en Hoteles, Restaurantes y establecimientos similares (2998*R)

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Apruébase el Convenio Internacional del Trabajo Nº 172 sobre las condiciones de trabajo en hoteles, restaurantes y establecimientos similares, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en la 78ª reunión celebrada en Ginebra en junio de 1991.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de diciembre de 1994. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente - JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 9 de diciembre de 1994

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. AGUIRRE RAMIREZ - RICARDO REILLY - JOSÉ MARIA GAMIO.

CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Convenio 172

CONVENIO SOBRE LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LOS HOTELES, RESTAURANTES Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 5 de junio de 1991, en su septuagésima octava reunión;

Recordando que los convenios y recomendaciones internacionales del trabajo que establecen normas de aplicación general sobre las condiciones de trabajo son aplicables a los trabajadores de los hoteles, restaurantes y establecimientos similares;

Tomando nota de que, dadas las condiciones particulares en que se desarrolla el trabajo en los hoteles, restaurantes y establecimientos similares, es conveniente mejorar la aplicación de dichos convenios y recomendaciones en estas categorías de establecimientos y complementarlos con normas específicas, para que los trabajadores interesados puedan gozar de una situación acorde con el papel que desempeñan en estas categorías de establecimientos en rápida expansión y para atraer a nuevos trabajadores a los mismos, mejorando así las condiciones de trabajo, la formación y las perspectivas de carrera;

Tomando nota de que la negociación colectiva constituye un medio eficaz para determinar las condiciones de trabajo en este sector;

Considerando que la adopción de un Convenio, conjuntamente con la negociación colectiva, mejorará las condiciones de trabajo, las perspectivas de carrera y la seguridad en el empleo, en beneficio de los trabajadores;

Tras decidir adoptar diversas proposiciones sobre las condiciones de trabajo en los hoteles, restaurantes y establecimientos similares, cuestión que constituye el cuarto punto del orden del día de la reunión, y

Tras decidir que dichas proposiciones revistan la forma de un convenio internacional,

adopta, con fecha veinticinco de junio de mil novecientos noventa y uno, el siguiente Convenio, que podrá ser citado como el Convenio sobre las condiciones de trabajo (hoteles y restaurantes), 1991:

Artículo 1

1. El presente Convenio se aplica a los trabajadores, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 2, ocupados en:

a) los hoteles y establecimientos similares que ofrecen alojamiento;

b) los restaurantes y establecimientos similares que sirven comidas o bebidas, o ambas cosas.

2. Todo Miembro deberá establecer la definición de las categorías indicadas en los apartados a) y b), a la luz de las condiciones nacionales y después de consultar a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas. Todo Miembro que ratifique el Convenio podrá, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, excluir de su aplicación ciertos tipos de establecimientos comprendidos dentro de la definición antes mencionada pero en los que existan problemas especiales de cierta importancia.

3. a) Todo Miembro que ratifique el presente Convenio podrá, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, ampliar su ámbito de aplicación a ciertos otros establecimientos afines que presten servicios turísticos, los cuales serán enumerados en una declaración anexa a la ratificación.

b) Además, todo Miembro que ratifique el presente Convenio podrá, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, notificar ulteriormente al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, por medio de una declaración, que amplía el campo de aplicación del Convenio a otras categorías de establecimientos afines que presten servicios turísticos, además de las indicadas en el apartado 3.a).

4. Todo Miembro que ratifique el presente Convenio deberá indicar, en la primera memoria que presente sobre la aplicación del mismo en virtud del artículo 22 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, los tipos de establecimientos excluidos de conformidad con el párrafo 2 del presente artículo, explicando las razones de la exclusión e indicando las posturas respectivas de las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas con relación a dichas exclusiones. Además deberá indicar, en las memorias subsiguientes, el estado de la legislación y la práctica respecto de los establecimientos excluidos, y la medida en que se ha dado o se tiene la intención de dar efecto al Convenio por lo que se refiere a tales establecimientos.

Artículo 2

1. A los efectos del presente Convenio, la expresión "trabajadores interesados" designa a los trabajadores ocupados en los establecimientos a los cuales se aplica el Convenio, de conformidad con las disposiciones del artículo 1, cualesquiera que sean la naturaleza y la duración de su relación de empleo. Sin embargo, todo Miembro podrá, habida cuenta del derecho, de las condiciones y de la práctica nacionales y previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, excluir ciertas categorías de trabajadores de la aplicación de todas las disposiciones del presente Convenio o de algunas de ellas.

2. Todo Miembro que ratifique el presente Convenio deberá enumerar, en la primera memoria sobre la aplicación del Convenio que presente en virtud del artículo 22 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, las categorías de trabajadores que hubiesen sido excluidas en virtud del párrafo 1 del presente artículo, explicando los motivos de dicha exclusión. Además, en las memorias subsiguientes deberá indicar todo progreso realizado hacia una aplicación más amplia del Convenio.

Artículo 3

1. Sin dejar de respetar la autonomía de las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, los Miembros deberán adoptar y aplicar, de una forma apropiada al derecho, a las condiciones y a la práctica nacionales, una política destinada a mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores interesados.

2. Esta política deberá tener como objetivo general asegurar que los trabajadores interesados no sean excluidos del ámbito de aplicación de ninguna norma mínima, incluidas las referentes a la seguridad social, que puedan haber sido adoptadas a nivel nacional para la generalidad de los trabajadores.

Artículo 4

1. A menos que la legislación o la práctica nacionales lo dispongan de otra manera, la expresión "horas de trabajo" se refiere al tiempo durante el cual el trabajador está a disposición del empleador.

2. Los trabajadores interesados deberán disfrutar de una jornada normal de trabajo razonable, como asimismo de disposiciones razonables relativas a las horas extraordinarias, de conformidad con la legislación y la práctica nacionales.

3. Deberá proporcionarse a los trabajadores interesados un período mínimo razonable de descanso diario y semanal, de acuerdo con la legislación y la práctica nacionales.

4. Los trabajadores interesados deberán, siempre que sea posible, ser informados de los horarios de trabajo con suficiente antelación, para poder organizar en consecuencia su vida personal y familiar.

Artículo 5

1. Si los trabajadores tienen que trabajar en días festivos, deberán recibir una compensación adecuada —en tiempo libre o en remuneración— determinada por la negociación colectiva o de conformidad con la legislación o la práctica nacionales.

2. Los trabajadores interesados deberán tener derecho a vacaciones anuales pagadas, cuya duración habrá de determinarse mediante la negociación colectiva o de conformidad con la legislación o la práctica nacionales.

3. Cuando el contrato termina o el período de servicio continuo no es suficiente para causar derecho a la totalidad de las vacaciones anuales, los trabajadores interesados deberán tener derecho a vacaciones proporcionales al tiempo de servicio o al pago de salarios sustitutivos, según se determine por la negociación colectiva o de conformidad con la legislación o la práctica nacionales.

Artículo 6

1. El término "propina" significa el dinero que el cliente da voluntariamente al trabajador, además del que debe pagar por los servicios recibidos.

2. Independientemente de las propinas, los trabajadores interesados deberán recibir una remuneración básica que será abonada con regularidad.

Artículo 7

Allí donde existiese, deberá prohibirse la compraventa de empleos en los establecimientos a los que se refiere el artículo 1.

Artículo 8

1. Las disposiciones del presente Convenio podrán aplicarse por medio de la legislación nacional, los convenios colectivos, los laudos arbitrales o las decisiones judiciales, o por cualquier otra vía procedente y compatible con la práctica nacional.

2. En los Miembros en que las disposiciones del presente Convenio sean normalmente objeto de convenios pactados entre empleadores u organizaciones de empleadores y organizaciones de trabajadores, o se ejecuten normalmente por medios distintos a la vía legal, las obligaciones resultantes se considerarán cumplidas en cuanto dichas disposiciones se apliquen a la gran mayoría de los trabajadores interesados, por tales convenios o por otros medios.

Artículo 9

Las ratificaciones formales del presente Convenio serán comunicadas, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo.

Artículo 10

1. Este Convenio obligará únicamente a aquellos Miembros de la

Organización Internacional del Trabajo cuyas ratificaciones haya registrado el Director General.

2. Entrará en vigor doce meses después de la fecha en que las ratificaciones de dos Miembros hayan sido registradas por el Director General.

3. Desde dicho momento, este Convenio entrará en vigor, para cada miembro, doce meses después de la fecha en que haya sido registrada su ratificación.

Artículo 11

1. Todo miembro que haya ratificado este Convenio podrá denunciarlo a la expiración de un período de diez años, a partir de la fecha en que se haya puesto inicialmente en vigor, mediante un acta comunicada, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo. La denuncia no surtirá efecto hasta un año después de la fecha en que se haya registrado.

2. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio y que, en el plazo de un año después de la expiración del período de diez años mencionado en el párrafo precedente, no haga uso del derecho de denuncia previsto en este artículo quedará obligado durante un nuevo período de diez años, y en lo sucesivo podrá denunciar este Convenio a la expiración de cada período de diez años, en las condiciones previstas en este artículo.

Artículo 12

1. El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo el registro de cuantas ratificaciones, declaraciones y denuncias le comuniquen los Miembros de la Organización.

2. Al notificar a los miembros de la organización el registro de la segunda ratificación que le haya sido comunicada, el Director General llamará la atención de los Miembros de la Organización sobre la fecha en que entrará en vigor el presente Convenio.

Artículo 13

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo comunicará al Secretario General de las Naciones Unidas, a los efectos del registro y de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, una información completa sobre todas las ratificaciones, declaraciones y actas de denuncia que haya registrado de acuerdo con los artículos precedentes.

Artículo 14

Cada vez que lo estime necesario, el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo presentará a la Conferencia una memoria sobre la aplicación del Convenio, y considerará la conveniencia de incluir en el orden del día de la Conferencia la cuestión de su revisión total o parcial.

Artículo 15

1. En caso de que la Conferencia adopte un nuevo convenio que implique una revisión total o parcial del presente, y a menos que el nuevo convenio contenga disposiciones en contrario:

a) la ratificación, por un Miembro, del nuevo convenio revisor implicará, ipso jure, la denuncia inmediata de este Convenio, no obstante las disposiciones contenidas en el artículo 11, siempre que el nuevo convenio revisor haya entrado en vigor;

b) a partir de la fecha en que entre en vigor el nuevo convenio revisor, el presente Convenio cesará de estar abierto a la ratificación por los Miembros.

2. Este Convenio continuará en vigor en todo caso, en su forma y contenido actuales, para los Miembros que lo hayan ratificado y no ratifiquen el convenio revisor.

Artículo 16

Las versiones inglesa y francesa del texto de este Convenio son igualmente auténticas.

Recomendación 179

RECOMENDACION SOBRE LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LOS HOTELES, RESTAURANTES Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 5 de junio de 1991, en su septuagésima octava reunión;

Tras decidir adoptar diversas proposiciones sobre las condiciones de trabajo en los hoteles, restaurantes y establecimientos similares, cuestión que constituye el cuarto punto del orden del día de la reunión, y

Tras decidir, como consecuencia de la adopción del Convenio sobre las condiciones de trabajo (hoteles y restaurantes), 1991, que dichas proposiciones revistan la forma de una recomendación complementaria,

adopta, con fecha veinticinco de junio de mil novecientos noventa y uno, la siguiente Recomendación, que podrá ser citada como la recomendación sobre las condiciones de trabajo (hoteles y restaurantes), 1991:

I. DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL

1. La presente Recomendación se aplica a los trabajadores, tal como los define el párrafo 3, ocupados en:

a) los hoteles y establecimientos similares que ofrecen alojamiento;

b) los restaurantes y establecimientos similares que sirven comidas o bebidas, o ambas cosas.

2. Los Miembros podrán, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, extender el campo de aplicación de la presente Recomendación a otros establecimientos afines que presten servicios turísticos.

3. A los efectos de la presente Recomendación, la expresión "trabajadores interesados" designa a los trabajadores empleados en los establecimientos a los cuales se aplica la presente Recomendación de conformidad con las disposiciones de los párrafos 1 y 2, cualesquiera que sean la naturaleza y la duración de su relación de empleo.

4. 1) La presente Recomendación podrá aplicarse mediante la legislación nacional, los convenios colectivos, los laudos arbitrales o las decisiones judiciales, o de cualquier otra forma adecuada compatible con la práctica nacional.

2) Los Miembros deberían:

a) prever la supervisión efectiva de la aplicación de las medidas tomadas en cumplimiento de la presente Recomendación, mediante un servicio de inspección o por otro medio que se juzgue conveniente;

b) alentar a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas a fomentar activamente la aplicación de las disposiciones de la presente Recomendación.

5. El objetivo general de la presente Recomendación es, sin dejar de respetar la autonomía de las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, mejorar las condiciones de los trabajadores interesados hasta aproximarlas a las que suelen encontrarse entre los trabajadores de otros sectores económicos.

II. HORAS DE TRABAJO Y PERIODO DE DESCANSO

6. A menos que los métodos indicados en el subpárrafo I) del párrafo 4 lo dispongan de otra manera, la expresión "horas de trabajo" se refiere al tiempo durante el cual el trabajador está a disposición del empleador.

7.1) Las medidas adoptadas para fijar las hojas ordinarias de trabajo y regular las horas extraordinarias deberían estar sujetas a consultas entre el empleador y los trabajadores interesados o sus representantes.

2) La expresión "representantes de los trabajadores" designa a las personas reconocidas como tales en virtud de la legislación o la práctica nacionales, de conformidad con el Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971.

3) Las horas extraordinarias deberían compensarse con tiempo libre retribuido, un recargo o recargos por las horas extraordinarias trabajadas, o una remuneración más elevada, según lo determinen la legislación y la práctica nacionales y previa consulta entre el empleador y los trabajadores interesados o sus representantes.

4) Deberían adoptarse medidas para asegurar que las horas de trabajo y las horas extraordinarias se calculen y registren correctamente y que el trabajador interesado tenga acceso a su registro.

8. Siempre que sea posible, deberían eliminarse progresivamente los horarios discontinuos, preferentemente mediante la negociación colectiva.

9. El número y la duración de las pausas para las comidas deberían determinarse en función de los usos y costumbres de cada país o región, y teniendo en cuenta si se come en el propio establecimiento o fuera del mismo.

10.1) En la medida de lo posible, los trabajadores interesados deberían tener derecho a un período de descanso semanal que no sea inferior a treinta y seis horas, el cual, siempre que sea factible, debería ser ininterrumpido.

2) Los trabajadores interesados deberían tener derecho a un período de descanso diario de diez horas consecutivas como promedio.

11. En los casos en que la duración de las vacaciones anuales pagadas de los trabajadores interesados sea inferior a cuatro semanas por un año de servicio, deberían adoptarse medidas, mediante la negociación colectiva o de acuerdo con la práctica nacional, a fin de alcanzar de manera progresiva ese nivel.

III. FORMACION

12.1) Los miembros, en consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, deberían elaborar políticas y programas de educación y formación profesionales y de capacitación gerencial en las distintas ocupaciones que se ejercen en los hoteles, restaurantes y establecimientos similares o, cuando proceda, ayudar a las organizaciones de empleadores y de trabajadores y a otras instituciones a establecer esas políticas y programas.

2) Los programas de formación deberían tener como principal objetivo mejorar las calificaciones y la calidad del trabajo, así como las perspectivas de carrera de los participantes.

AVISOS PUBLICADOS

24199

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

EVANGELINA ROCHON JUSTET o JUSTED, (Ficha S/483/94).
Montevideo, 18 de noviembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44414 Dic 08- v Dic 21

ERNESTO CORREA ALVES y EUSEBIA GENOVEVA VIDART BALADO, (Ficha S/463/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44614 Dic 09- v Dic 22

LUIS ALBERTO CAMESELLA TORRES, (Ficha S/309/94).
Montevideo, 1 de noviembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44715 Dic 12- v Dic 23

EDUARDO LUIS MANUEL MATHO PUIG y LAURA GOMEZ ALZOLA.
Montevideo, 2 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44716 Dic 12- v Dic 23

JOSEFA BELARMINA o BELARMINA JOSEFA BRITOS PEREIRA, (Ficha S 527/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44743 Dic 12- v Dic 23

SANTA o ANGELA o SANTA ANGELA BARBOZA DE MACIEL y ROLANDO ENRIQUE VIVANCO y NOEMI MACIEL DE VIVANCO, (Ficha S/363/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44783 Dic 12- v Dic 23

TARIFAS
(Res. s/n)

Avisos Judiciales
centimetro ....$ 10,00
Avisos Estatales y Particulares
centimetro ....$ 23,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centimetro ....$ 135,00
Balances por linea de 14 ciceros, c/una ....$ 16,00
Edicto de matrimonio ....$ 68,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.

Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia, cuatrimestral ....$ 706,00
Envio por Correo - incrementa la tarifa cuatrimestral en Capital 5% y en Interior 7%.
Retirando en mostrador y con pago anual en Enero ....$ 2.118,00
Reparto al interior, cuatrimestral ....$ 797,00
Exterior por Correo, cuatrimestral ....$ 1.742,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día ....$ 9,00
Atrasados ....$ 12,00
De más de 15 días ....$ 14,00
De más de un año ....$ 29,00
Fotocopias la página..........$ 5,00

N.O.T.A: El centímetro equivale a 20 palabras.

BLANCA FERREÑO URRETAIZCAYA o URRETAVIZCAYA o BLANCA FERREÑO DE CASAL, (Ficha S/494/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45103 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

MARIA GARCIA RODRIGUEZ o MARIA ROSA GARCIA RODRIGUEZ DE LOPEZ, (Ficha S/495/93).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 45222 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

DONATA S. SUAREZ, (Ficha 487/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 45523 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

EDIA ASUNCION GONZALEZ PIAGGIO, (Ficha S/511/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45739 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

HUGO ARMANDO LEVRERO CAMPODONICO, (Ficha S/429/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 45772 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

SEGUNDO TURNO

DELFINO VARGAS, (Ficha S/316/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 44633 Dic 09- v Dic 22

LIBIA BLANCA BASSO BERCHOT, (Ficha S/555/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendía, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44636 Dic 09- v Dic 22

MADELEINE MERTENS DROESBEKE, (Ficha S 384/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44659 Dic 12- v Dic 23

CARLOS ALFREDO CALIGARIS COCCO, (Ficha S/488/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 44782 Dic 12- v Dic 23

JULIAN GARCIA OTERO, (Ficha S/537/94).
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 45106 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

IRMA AICARDI DOMINGUEZ, (Ficha S/547/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.

A LOS AVISADORES: SE RECIBEN LOS EDICTOS SIN HABILITACION DE LA FERIA MAYOR QUE SERAN PUBLICADOS DESDE EL 1º DE FEBRERO DE 1994 EN ADELANTE

Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 45357 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

AIDA CHARLONE PIZZORNO, (Ficha S/535/94).
Montevideo, 1 de diciembre de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45362 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

DANIEL DE MASI CITO, (Ficha S/528/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 45534 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

WALTER RENEE o RENE ALCAIRE SBURLATTI o SBURLATI, (Ficha S/531/Bis/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 45771 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

TERCER TURNO

AURELIA ARAUJO GIL de BOEDO, (Ficha 477/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44395 Dic 08- v Dic 21

JUAN CASTRO FERNANDEZ, (Ficha 476/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44396 Dic 08- v Dic 21

JUAN CARLOS QUINTANA POSSOLO, (Ficha 490/94).
Montevideo, 30 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44422 Dic 08- v Dic 21

GANZABAL VELA, MARGARITA, (Ficha F 456/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44425 Dic 08- v Dic 21

CELECIO LUBIN ACOSTA SOSA, (Ficha 289/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44581 Dic 09- v Dic 22

GOMEZ REY, MANUEL, (Ficha 270/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44924 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

ETELVINA ALVAREZ, (Ficha 486/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44996 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

RAFAELA CASTILLO, (Ficha F 493/94).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45023 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

OBDULIA y SALVADOR ROJO VIA, (Ficha F 171/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45740 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

CUARTO TURNO

JOSE GABRIEL DIAZ, (Ficha 108/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 43036 Dic 12- v Dic 23

HECTOR ROMAN ABREU TORNARIA, (Ficha A-522/94).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44262 Dic 08- v Dic 21

JOSE LUIS DELAFOND MOLINARI e ISOLINA VALLES SANCHEZ, (Ficha 489/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44295 Dic 08- v Dic 21

DOLORES SEIJAS CARBON, (Ficha 329/94).
Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44632 Dic 09- v Dic 22

SONNIA AMALIA STOPELLI SILVA, (Ficha 516/94).
Montevideo, 1 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44914 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

MARIA ELENA FERNANDEZ LAPREBENDERE, (Ficha A Nº 498 Año 1994).
Montevideo, 5 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45162 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

JULIA SECUNDINA GARCIA LA CRUZ, (Ficha 484/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45201 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

CANDIDO PRADO PEREZ, (Ficha 515/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45411 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

ALEJANDRINA ELIDA GONZALEZ RODRIGUEZ y RAMON BARATE PARDIAS, (Ficha 413/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45457 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

EVANGELISTA MONGOY, (Ficha 466/94).
Montevideo, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45522 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

QUINTO TURNO

JOSE AGUSTIN LOTITTO MIRO, (Ficha 555/1994).
Montevideo, 28 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44212 Dic 09- v Dic 22

MIGUEZ OTERO, JUSTA, (Ficha 525/94).
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44398 Dic 08- v Dic 21

DANIEL MOISES GOSSWEILER ALLEMAND, (Ficha 359/94).
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44631 Dic 09- v Dic 22

OMAR RENE GRELA SEGREDO, (Ficha F 473/94).
Montevideo, 5 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45256 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

SEXTO TURNO

IDA CASANOVA QUADRI, (Ficha 480/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44492 Dic 09- v Dic 22

SOFIA o SOFIA MARIA SELLERA GASTAMBIDE, (Ficha 510/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44493 Dic 09- v Dic 22

CARMEN GRANDOSO RAMOS, (Ficha 534/94).
Montevideo, 2 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44707 Dic 12- v Dic 23

JUAN PEDRO DIAZ DELGADO y JUANA ODERA GIANOLLI o GIANOLI, (Ficha 102/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44884 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

BISMAR RAUL DELFINO GRATEROLA, (Ficha 471/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 45022 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

PEDRO ROQUE de SOUZA FRANCO, (Ficha 136/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 45139 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

ARTURO OJEDA, (Ficha 544/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 45205 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

CARLOS MARIA VAUCHER ETCHETO, (Ficha 547/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 45809 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

SEPTIMO TURNO

VICENTE MATEU TENA o TERRA, (Ficha S/315/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44487 Dic 09- v Dic 22

MARIA DOLORES PONCE FARCILLI, (Ficha 496/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 45000 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

LAUNY IGLESIAS, ARTURO CARLOS, (Ficha S 460/94).
Montevideo, 18 de noviembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 45161 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

JUDITH BOGORJA LISASOLA de GONZALEZ, (Ficha S/219/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 45204 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

ARJONA, PEDRO, (Ficha S 342/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 45561 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

LYDA CARMEN TURTURIELLO LONGO, (Ficha S 534/94).
Montevideo, 2 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 45589 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

OCTAVO TURNO

MARIA ANUNCIADA VIGANOTTI FONTANA, (Ficha S/475/94).
Montevideo, 18 de noviembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44657 Dic 12- v Dic 23

OSCAR EMILIO CERRUTI AICARDI, (Ficha S-489/94).
Montevideo, 18 de noviembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44899 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

ANDREA MARIA CANO NAJAR, (Ficha 507/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45225 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

HUMBERTO RAUL BIA CAPOZZOLI o CAPPOZZOLI, (Ficha S/502/94).
Montevideo, 18 de noviembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45354 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

MARIA ANGELICA PUCCIARIELLO MARTINEZ, (Ficha S-526/93).
Montevideo, 25 de febrero de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45459 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

NOVENO TURNO

LUISA ELENA MARIA MORENO CARMONA, (Ficha S 528/94).
Montevideo, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44658 Dic 12- v Dic 23

HUGO RODOLFO VALLS FURNO, (Ficha S/314/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 44660 Dic 12- v Dic 23

HUGO JUAN ZAMBADO ANDRES, (Ficha S/561/94).
Montevideo, 1 de diciembre de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45002 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

ALFREDO NELSON VIVALDA LEMA, (Ficha S/492/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 45208 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

ANGELA MARTINEZ CAMINO, (Ficha S/547/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 45360 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

ANSELMO EDISON BENITEZ, (Ficha S/303/94).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54939 Dic 12- v Dic 23

DECIMO TURNO

SALOMON ELIAS CALVIÑO MIRANDA, (Ficha F 546/94).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44708 Dic 12- v Dic 23

DELIA PARODI COLOMBO, (Ficha S/574/94).
Montevideo, 2 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45024 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

ELIDA JOSEFINA DIAZ NOVELLI; OMAR VERONESI DIAZ y HECTOR VERONESI BARONE, (Ficha 558/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45143 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

ANTONIO SANTIAGO GRECO FRANCHI, (Ficha F/335/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45226 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

ANACLETO de ASUNCION o de ASSUNCION PANASCO GREGO, (Ficha F 590/94).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45356 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

NAPOLEON ALBERTO ESCUDERO LUCERO, (Ficha F 545/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45587 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

MARIA ANTONIA FERRETTI STOLFFI, (Ficha 516/94).
Montevideo, 21 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45755 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

LUIS ALBERTO COUCHET o COUCHET LLAGARIAS, (Ficha F/597/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45786 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

DECIMOPRIMER TURNO

JUANA JOSEFA ECHENAGUSIA ZAPIRAIN, (Ficha 474/94).
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44271 Dic 08- v Dic 21

PABLO FIN RODRIGUEZ y CARMEN GARCIA MAYOBRE DE FIN, (Ficha 277/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44325 Dic 08- v Dic 21

LAGOS BRITOS DE LEAL MARIA BLANCA, (Ficha 430/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44495 Dic 09- v Dic 22

ANIBAL ROSA AGUIAR, (Ficha 431/94).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44518 Dic 09- v Dic 22

FRANCISCO VICTOR DOTTI o DOTI MARTINEZ, (Ficha 414/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44900 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

FRANCISCO CONSTANCIO GONZALEZ PERERA, (Ficha A Nº 418/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44997 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

FRANCISCO VILLALBA LINARES, (Ficha

511/94).
Montevideo, 30 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45088 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

ZULMA MARIA SIGNORELLI YONCOLI, (Ficha 329/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45141 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

ANTONIO SAMPOL SASTRE, (Ficha 501/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45148 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

MARIA ELENA ADAN RODRIGUEZ, (Ficha 363/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45224 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

ANTONIO RUBEN MARTINEZ CIANCIO, (Ficha 375/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45236 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

MARIA YOLANDA RAMILO PERMUY, (Ficha A 503/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45355 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

ROBERTO WILFREDO SUNDT GARRIDO, (Ficha A Nº 546 Año 1994).
Montevideo, 5 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45601 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

MARIA CELIA MINELLI NICOLETTI, (Ficha 472/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45756 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

MARIA LUISA LAPENNE CLEMATTE, (Ficha 527/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45773 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA CELIA MIRTA LARRAÑAGA VAZQUEZ, (Ficha 322/94).
Montevideo, 5 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45223 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

LLARENA MAROTTI, ELBIO ALFREDO, (Ficha S-544/93).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45345 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

ERNESTO CEDRES CABRERA, (Ficha 573/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45480 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

MARIA ANGELICA GONZALEZ DE CASINI, (Ficha 412/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45533 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

HUMBERTO CIRIACO URTIAGA, (Ficha A Nº 261 año 1994).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45599 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

DECIMOTERCER TURNO

HAROLDO GARCIA AROCENA, (Ficha 457/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44261 Dic 08- v Dic 21

NIEVES GLADYS GIANNATTASIO SEIBANES o SEIBANE, (Ficha 470/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44397 Dic 08- v Dic 21

RAUL HUGO PASCUAL GRANDAL, (Ficha 433/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44418 Dic 08- v Dic 21

MANUELA ELVIRA MARTINEZ MARTINEZ y DOMINGO GUZMAN GONZALEZ CESPEDES, (Ficha 442/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44583 Dic 09- v Dic 22

MARGARITA LACABANNE DE LEON, (Ficha 390/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44717 Dic 12- v Dic 23

CATALINA ELIZABE o ELIÇABE IRARI, (Ficha 492/93).
Montevideo, 10 de febrero de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44925 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

MARIA MERCEDES SOSA de MILLAN, (Ficha 536/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 45091 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

OLGA PENA ABELENDA, (Ficha 436/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45757 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE FRANCHI PICCININO, (Ficha 425/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44335 Dic 08- v Dic 21

HECTOR A MARTORI o HECTOR ALEJANDRO MARTORI ORGUET, (Ficha S/509/94).
Se habilitó feria Judicial Mayor.
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44646 Dic 12- v Dic 23

MIGUES GADEA ALFREDO, (Ficha S 490/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44781 Dic 12- v Dic 23

EDUARDO SEGUNDO FAZZIO DIAZ, (Ficha S/385/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44890 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

ANIBAL AROSTIDES ECHEVARRIA GARCIA, (Ficha S/151/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 45145 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

MARIA LUISA ROSMARINO BANQUERO y TERESA ROSMARINO BANQUERO, (Ficha S/475/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45228 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

SERRA ETCHECHURY MARIA ANGELICA, (Ficha 443/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta
01) $ 400,00 10/pub 45738 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

INFANTE LOPEZ, María Sylvia, (Ficha S 322/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45770 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

DECIMOQUINTO TURNO

TELMO VILLABONA CORREA, (Ficha A573/94).
Montevideo, 21 de noviembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44416 Dic 08- v Dic 21

OSWALDO u OSVALDO RODRIGUEZ CAMAÑO, (Ficha A 571/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Graciela Fernándeztuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44519 Dic 09- v Dic 22

ANTONIO COSTA NEVES y VIRGINIA DOS o dos o do SANTOS FERNANDEZ, (Ficha A 545/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44686 Dic 12- v Dic 23

CLAUDIO MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha A 587/94).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44815 Dic 12- v Dic 23

CHAJA MINA o MINA ROSTOVSKI, (Ficha A 590/94).
Montevideo, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45026 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

NELSON ALVARO AMATURO RICCI, (Ficha A 575/94).
Montevideo, 1 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45140 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

DECIMOSEXTO TURNO

DELIA PRADO GALLARDO, (Ficha A 85/90).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44491 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

OSCAR ALBERTO DE HOYOS, (Ficha A 351/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44634 Dic 09- v Dic 22

GLODER FILPI VITOLI o VITOLA y JUSTINA PRADO DIEZ, (Ficha A 531/94).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44814 Dic 12- v Dic 23

FRANCISCO LARRALDE GONZALEZ, (Ficha A 546/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44915 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

OCTAVIO SALAS SILVA, (Ficha A 468/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44995 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

MARIA ESPERANZA o MARIA ESPERANZA ASUNCION AYDO FERNANDEZ, (Ficha A 407/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45025 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

CLADIS o CLADIS VIOLETA SEJAS BOEDO, (Ficha A 478/94).
Montevideo, 1 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45247 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

FERMIN MARTINEZ DE ARMAS, (Ficha A 305/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44637 Dic 09- v Dic 22

POGGI ALVAREZ JORGE, (Ficha A 83/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44921 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

MIGUEL DINOLFI BURGUEÑO, (Ficha A 497/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Susana González, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45311 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

ALBERTO LARROQUE CROSA, (Ficha A 529/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45666 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

DECIMOCTAVO TURNO

JOSEFA PILIPICH SILVA y JOSE COLOMAR JUAN, (Ficha A 257/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44308 Dic 08- v Dic 21

PIO BENITO BENTANCOR CAMES, (Ficha A 550/94).
Montevideo, 30 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44468 Dic 08- v Dic 21

ESTHER MILAN ROSANO y JULIAN BORGES ANTUNEZ, (Ficha A 486/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44784 Dic 12- v Dic 23

PEDRO FINAMORE, (Ficha A 45/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44923 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

MARIA ESTER o ESTHER MAYOBRE FORANI, (Ficha A 97/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44926 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

MARIA SARITA o MARIA SARITA MERCEDES NUÑEZ GRIECO, (Ficha A/556/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 45001 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

PEREZ PEREZ ANTONIO, (Ficha A Nº 546 año 1994).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Susana González Landeira, Escribana.
01) $ 340,00 10/pub 45003 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

URBANO DIOGENES RODRIGUEZ MORALES, (Ficha A/332/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 45479 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

MARIA ELIDA GARCIA VENTILATO o VENTILATTO, (Ficha A 526/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45668 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

DECIMONOVENO TURNO

PETTIS DURAN ROSA BLANCA, (Ficha A/558/94).
Montevideo, 28 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44582 Dic 09- v Dic 22

GADEA BIENVENIDO y PITTERLY LAMBACH MARIA PURA, (Ficha A/482/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44635 Dic 09- v Dic 22

RODRIGUEZ, CANTALICIO, (Ficha A/577/94).
Montevideo, 5 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 45600 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

VIGESIMO TURNO

OROZCO RODRIGUEZ, RUBEN GUILLERMO, (Ficha A/600/94).
Montevideo, 2 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 45102 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

CAMAÑO DOMINGUEZ SANTIAGO, (Ficha A/491/94).
Montevideo, 28 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 45458 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA AMANDA BASSI VENUTTI o VENUTI, (Ficha S 451/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44419 Dic 08- v Dic 21

ZULMA MARTINEZ SAAVEDRA, (Ficha S-487/94).
Montevideo, 1 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44891 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, (Ficha S 439/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44892 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

SONIA LAVINIA LARRAÑAGA RESTAHINOCH, (Ficha S 469/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44901 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

MARIA BELKIS SILVEIRA DAVILA, (Ficha S 458/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 45536 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

BONIFACIA ALONSO RIVAS, (Ficha S/418/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45787 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SOFIA MARIA SAA FERNANDEZ, (Ficha S 459/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44415 Dic 08- v Dic 21

DIONISIA o DIONICIA SCALIONE o SCAGLIONE o SCALLONE MOREIRA o MOREYRA, (Ficha S 492/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44417 Dic 08- v Dic 21

JOSE BALLESTER LERMA, (Ficha S 436/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44647 Dic 12- v Dic 23

MARIA ELENA IAFIGLIOLA IAFIGLIOLA, (Ficha S 301/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44918 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

OCTAVIA CAYETANA GENUARIO o GENUARIA FORRER, (Ficha S/537/93).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45052 Dic 13- v Dic 26

MARIO ALBERTO MARTINEZ DURAN, (Ficha S/494/94).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45146 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

ELSO TEODORO EVORA CORREA, (Ficha S 451/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45206 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

MARIA MAGDALENA URIOSTE SONEIRA, (Ficha S/190/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45221 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO FREIRE SANTOS, (Ficha S/526/94).
Montevideo, 30 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45238 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

HAYM BARRIOS LUCAS, (Ficha S/489/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45669 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

ATANASIO ARCE DE LEON o de LEON, (Ficha S/347/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44298 Dic 08- v Dic 21

SERVANDO CLAVIJO MOREIRA, (Ficha S/506/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44949 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

IRIS LIDIA DOGLIO ETCHEVERRY, (Ficha S/542/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45107 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

MARIA DEL CARMEN PEREZ, (Ficha S/522/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45142 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS ALBERTO IGOA ERASUN, (Ficha S 566/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44424 Dic 08- v Dic 21

ENRICO o ENRIQUE CARBONE o CARBONE SIVO y NICOLINA VILLANO VILLANO de CARBONE, (Ficha S 578/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44426 Dic 08- v Dic 21

TAMAR ESTELA MARTINELLI CIAPPESONI, (Ficha S 551/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44993 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

JULIO ORESTES FERNANDEZ FONTENLA, (Ficha S 598/94).
Montevideo, 1 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 45138 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

ALCIRA ROSA ZUCHELLI o ZUCCHELLI BIAGGIOLLI, (Ficha S 589/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 45207 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

DOTILIA LOPEZ, (Ficha S 550/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 45481 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

DEIDAMIA BATALLA TECHERA, (Ficha S 493/94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 45726 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

WALTER ENRIQUE CRESPO AMERIO, (Ficha S 471/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44297 Dic 09- v Dic 22

ALBA ARACELI PEREZ CACERES, (Ficha S 523/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44746 Dic 12- v Dic 23

ROBERT ZOILO SILVERA o SILVEIRA BARRIOS GRISERIO o GRICERIO ZOILO SILVERA o SILVEIRA PEREIRA, WILSON SILVEIRA BARRIOS, Y GREGORIA MARIA DEL CARMEN BARRIOS ARAUJO (Ficha S 509/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 425,00 10/pub 44789 Dic 12- v Dic 23

MARIA LETICIA DE SOUZA CAETANO, (Ficha S 403/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44813 Dic 12- v Dic 23

GREGORIO KATZ, (Ficha S 487/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44994 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROMULO BOGGIO CANZANI, (Ficha S/490/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44494 Dic 09- v Dic 22

EMILIO SERAPIO FONTANA GASTAMBIDE, (Ficha S/556/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44630 Dic 09- v Dic 22

JULIO CESAR MAÑANA, (Ficha S/516/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44897 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

MARIO UMBERTO o HUMBERTO LUC BRITOS, (Ficha S/526/94).

Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44916 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

ANTONIA RUSSO VITALE, (Ficha S/590/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45430 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

CARMEN FLORES GALLARDO de GARCIA y DIEGO JULIAN GARCIA INVERNON, (Ficha S/174/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45456 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

WASHINGTON PAULINO TOSSONOTTE ANELO, (Ficha S/398/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45535 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN ANTONIO SILVA GONZALEZ, (Ficha S/522/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44420 Dic 08- v Dic 21

OBDULIA IRMA CORDONE RIVERO, (Ficha S/534/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44475 Dic 09- v Dic 22

CHAJA SARA o SARA PRAWER, (Ficha S/499/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44486 Dic 09- v Dic 22

CAMILO BANGUESES IGLESIAS, (Ficha S/511/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44629 Dic 09- v Dic 22

PAULINO ORTIZ CORUJO, (Ficha S/394/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44730 Dic 12- v Dic 23

ROBERTO NEPOMUCENO o NEPOMUCEMO VAZQUEZ AMARILLA, (Ficha S/415/94).
Montevideo, 13 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44731 Dic 12- v Dic 23

JULIO CESAR GONZALEZ OLIVERA, (Ficha S/530/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44785 Dic 12- v Dic 23

MARIA de la CONCEPCION o MARIA BARIZO SUAREZ, (Ficha S/528/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45227 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

MARIAM KHOROZIAN ZAPSIYIAN de REMUIÑAN, (Ficha S/561/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45251 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

SANTOS ALFREDO VERA, (Ficha ANS/48/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45498 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

MARIA MERCEDES SEIGAL JOLAN, (Ficha S/384/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45562 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

NAIR PEREYRA TAROCO, (Ficha S/491/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45563 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

LAUREANA LABORDA BENTANCUR, (Ficha S/389/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45670 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

PAULINO HECTOR JULIAN MANDRACHO BARRERA, (Ficha S/535/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45691 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

ROSA MARIA ZUNINO ITURBURUA, (Ficha S/536/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45692 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

VIGESIMONOVENO TURNO

BERTA ARACELI RUIZ ORTIZ, (Ficha S/495/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44296 Dic 08- v Dic 21

EMERITA CORREA CHOCHO, (Ficha S 478/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44399 Dic 08- v Dic 21

VICENTE SILVA dos SANTOS, (Ficha 496/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44400 Dic 08- v Dic 21

EUDOSIA RAMOS BAUBETA y ANGEL SACCO LOMBARDI, (Ficha S/544/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44584 Dic 09- v Dic 22

MARIA CASARAVILLA DE SILVA o MARIA CASARAVILLA ESCARIZ, (Ficha S/486/94).
Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44786 Dic 12- v Dic 23

BLANCA ESTHER LAMAS TABOAS y PEDRO MOROZOFF PRAVOTOROVA o PRAVOTOROFF, (Ficha 498/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44812 Dic 12- v Dic 23

OMAR BARRETO, (Ficha S/256/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44998 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

DE TRIGESIMO TURNO

FILOMENA MALLO, (Ficha S/288/94).
Montevideo, 20 de agosto de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44616 Dic 09- v Dic 22

LUIS WALDEMAR o LUIS MASCOGLIATTE o MASCOGLIATTO MACHADO, (Ficha S/385/94).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44656 Dic 12- v Dic 23

FRANCISCO JAVIER SECCO APARICIO, (Ficha 414/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44735 Dic 12- v Dic 23

JACQUES BERNARDO IRIGARAY MONEDA, (Ficha S 353/94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45046 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

CARMEN CACERES MARTINEZ, (Ficha S/513/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45412 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

EDUARDO PRIMO TRICOTTI DIANA, (Ficha S/535/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 45475 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

DALIA SANFILIPPO PIROTTI.
(Ficha: S/189/94).
Montevideo, 18 de noviembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44029 Dic 08- v Dic 21

DE TERCER TURNO

CARLOS ABEL PELAEZ OTERO. (Ficha: F/401/94).
Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44421 Dic 08- v Dic 21

ISAAC ANTONIO GONZALEZ DIEZ o DIAZ. (Ficha: 451/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45101 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

ALEJO MANUEL PASCUAL VILLANOVA. (Ficha: F 475/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45758 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

DE DECIMO TURNO

ROMANA ERLINDA ACOSTA SAAVEDRA, (Ficha 509/94).
Montevideo, uno de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44615 Dic 09- v Dic 22

AMADEI JUAN VICTOR. (Ficha: 532/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44655 Dic 12- v Dic 23

MENDEZ MATEO AMPARO y ROSSI GARCIA JOSE DOMINGO. (Ficha: F/498/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45785 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

DE DECIMOTERCER TURNO

LUISA LIBONATTI. (Ficha: 496/94).
Montevideo, 21 de noviembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44710 Dic 12- v Dic 23

MIGUEL MANGINO REJA y CONCESION CARDOZO IBARRA, (Ficha 407/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.-
01) $ 400,00 10/pub 45667 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA JULIA GUTIERREZ LACRUZ de PANARIO. (Ficha: A 501/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta
01) $ 340,00 10/pub 45090 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

DE DECIMONOVENO TURNO

BENITEZ, SARA. (Ficha: A/471/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44464 Dic 08- v Dic 21

CASARAVILLA BRIGNONI, MARTHA MARIA. (Ficha: A/531/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria
01) $ 340,00 10/pub 44757 Dic 12- v Dic 23

TRAZORRA o TRAZZORRA, URFILIA EULALIA. (Ficha: A/562/94).
Montevideo, 28 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 45144 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

OLAECHEA, ANGELA MARIA. (Ficha: A/548/94).
Montevideo, 1 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45248 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

MIGUEL LARROSA o LAROSA o LA ROSA. (Ficha: A/R9/1446/92).
Montevideo, 28 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 45811 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

DE VIGESIMO TURNO

ROLDOS ROCA, ESTEBAN y PUIG RIZZOLI, ELIDA MARIA. (Ficha: A/544/94).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44920 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

PEREZ CAMPOS, AMPARO EMMA. (Ficha: A/499/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 45200 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

NERES FELIPE. (Ficha: A 561/94).
Montevideo, 28 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 45695 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

GUMERSINDO OCAMPO ARREGIN, (Ficha B/191/94).
Artigas, 29 de noviembre de 1994.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44363 Dic 08- v Dic 21

JOSE FERNANDO FORASTIERO MACHADO, (Ficha B/189/94).
Artigas, 30 de noviembre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45318 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

LURIAUD BLANCA ROSA MACIERA RAQUEL ANTOLIN y MACIERA LURIAUD EXEQUIEL, (Ficha B/111/90).
Habilítase la feria judicial mayor.
Artigas, 24 de noviembre de 1994.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45705 Dic 20- v Ene 02

LUIS NAUDELINO SILVEIRA RIBAS Y LEONOR TECHERA BUENO, (Ficha B/187/94).
Artigas, 2 de diciembre de 1994.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45706 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

LEITES SUAREZ, MANUEL HONORIO. (Ficha B 69/94).
Bella Unión, 2 de diciembre de 1994. - Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 44364 Dic 08- v Dic 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MIGUEL RELLAN OSORIO y JUANA VENECIA BAQUERO o VAQUERO (Ficha Civil V 265/1994).
- Canelones, 25 de noviembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44438 Dic 08- v Dic 21

VICENTE MONICO, SANCHEZ NICOLETTI (Ficha Civil V 277/1994).
- Canelones, 25 de noviembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44439 Dic 08- v Dic 21

MIGUEL ANGEL, ROMERO RODRIGUEZ (Ficha Civil V 59/1994).
- Canelones, 30 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44440 Dic 08- v Dic 21

ILDA TERESA PINO FARSILLI (Ficha Civil V 169/1994).
- Canelones, 30 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44441 Dic 08- v Dic 21

MARIA ANTONIA CAMEJO MESA (Ficha Civil V 263/1994).
- Canelones, 25 de noviembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44442 Dic 08- v Dic 21

DIONISIO GENTIL TOLEDO (Ficha Civil V 232/1994).
- Canelones, 18 de octubre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44443 Dic 08- v Dic 21

JUAN JOSE CHIARLE ADRIANO (Ficha Civil V 235/1994).
- Canelones, 24 de noviembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44522 Dic 09- v Dic 22

WALDEMAR MARQUISIO o MARCHISSIO o MARCHISIO BRUSCHI (Ficha Civil V 245/1994).
- Canelones, 24 de noviembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44523 Dic 09- v Dic 22

SEVERA ADELINA o ADELINA PALOMEQUE PEREZ (Ficha Civil V 269/1994).
- Canelones, 25 de noviembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44524 Dic 09- v Dic 22

PIA o PIA TERESA o MARIA PIA TERESA o MARIA TERESA o MARIA o MARIA PIA, DEMAESTRI o DEMAESTRE o DE MAESTRI

de GANDUGLIA o GANDOGLIA o GANDULIA o GANDULLA, (Ficha Civil V 256/1994).
- Canelones, 24 de noviembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44525 Dic 09- v Dic 22

ENRIQUE BERTOLINI GARCIA y MATILDE FLORENTINA, LANZAVECHIA o LANZA VECCHIA GANDINI (Ficha Civil V 227/1994).
- Canelones, 25 de noviembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 45281 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

ROBERTO BERRUTTI BACCINO (Ficha Civil V 257/1994).
- Canelones, 1º de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 45282 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

MARIA ANGELA MORALES GULPIO (Ficha Civil V 278/1994).
- Canelones, 1º de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 45283 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

CARMEN BRIGIDA, MARTINEZ TRIPANI (Ficha Civil V 275/1994).
- Canelones, 25 de noviembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 45284 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

RAMON FASSANELLO FASSANELLO (Ficha Civil V 246/1994).
- Canelones, 25 de noviembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 45285 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

PRUDENCIA MARGARITA MACHI o MACCHI o MAQUI ROMERO (Ficha Civil V 270/1994).
- Canelones, 28 de noviembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 45286 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

EDUARDO BURIANO BRITOS (Ficha Civil V 223/1994).
- Canelones, 14 de octubre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45287 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

LIVIA MARIA MAGDALENA BELLOMO PERI. (Ficha: B 683/94).
Las Piedras, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44279 Dic 08- v Dic 21

INOCENCIA CEJA o SEJA AICARDI. (Ficha: B 295/94).
Las Piedras, 13 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45388 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

LUISA ELIDA ALONSO BRUZZONI. (Ficha: B 731/94).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45389 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

IDER MUÑOZ DUTRA. (Ficha: B 723/94).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45390 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

BLANCA EVA SAMPSONT TROMBETTA. (Ficha: B 699/94).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45391 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

DE CUARTO TURNO

JOSE ANTONIO GUARINI VOLA. (Ficha: B 698/94).
Las Piedras, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44277 Dic 08- v Dic 21

JUAN ANTONIO BELLOMO PERI. (Ficha: 694/94).
Las Piedras, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44278 Dic 08- v Dic 21

ABELARDO SIRI MAZZUCO. (Ficha: B 660/94).
Las Piedras, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44281 Dic 08- v Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

JOAQUIN CUPERTINO MIRABALLES. (Ficha: B Nº 396/87).
Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 45392 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

CUARTO TURNO

JOSE TONTO MASI o GIUSEPPE TONTO MASI, (Ficha B 710/94).
Las Piedras, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44276 Dic 09- v Dic 22

DORTA LUQUES ALBA NELLY, (Ficha B 716/94).
Las Piedras, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44282 Dic 08- v Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

HERMINIO MIRABALLES MUNIZ, (Ficha 1231/A/1994).
Pando, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44423 Dic 08- v Dic 21

GIACOMO o SANTIAGO BARDIN BORTOLIN o BARTOLIN, (Ficha 939/A/1994).
Pando, 31 de octubre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 44825 Dic 12- v Dic 23

AMERICO HUGO SERRALTA RODRIGUEZ, (Ficha 67/A/1994).
Pando, 17 de junio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 45588 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

PETRONA DELIA de LEON ALONZO DE SILVA, (Ficha 1563/A/1994).
Pando, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 45659 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

GREGORIO ACOSTA REYES y ORFILIA LERETE GANDIN, (Ficha 1567/A/1994).
Pando, 30 de noviembre de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 45661 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LUISA DANERIS ESCARIZ DOMINGUEZ, (Ficha 253/94).
Melo, 30 de noviembre de 1994.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 45606 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

JUANA SORIA SILVA de CORONEL y JULIO ISABEL CORONEL DA FONSECA, (Ficha 199/94).
Edicto con Auxiliatoria de Pobreza.
Melo, 3 de noviembre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54902 Dic 09- v Dic 22

ESTANISLAO CORREA FRANCIA, (Ficha 224/94).
Melo, 24 de noviembre de 1994.
Edicto con Auxiliatoria de Pobreza.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55022 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

DE CUARTO TURNO

OSCAR WILDER SOUZA, (Ficha 207/94).
Melo, 28 de octubre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 44564 Dic 09- v Dic 22

LIMA ANADON MARIA BRANDINA, (Ficha 180/94).
Melo, 23 de noviembre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 44566 Dic 09- v Dic 22

CELIA NOBLE SILVA DE CASTILLO y SANTO ALMIR o ALEMIR CASTILLO, (Ficha 69/94).
Melo, 21 de abril de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 44567 Dic 09- v Dic 22

VICENTINA CORTES TORRES, (Ficha 236/94).
Melo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 45611 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

WASHINGTON MELO OLIVERA, (Ficha 256/94).
Melo, 24 de noviembre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 44563 Dic 09- v Dic 22

ITURRALDE RODRIGUEZ VIRIGILIO SABINO, (Ficha 2/92).
Melo, 14 de febrero de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 44565 Dic 09- v Dic 22

CORA RODRIGUEZ GONZALEZ. (Ficha: 260/94).
Melo, 5 de diciembre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 45610 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

LUIS ALBERTO SIERRA SARAVIA.
Río Branco, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44561 Dic 09- v Dic 22

LADI GONZALEZ BARBOZA.
Río Branco, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44562 Dic 09- v Dic 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MARIEYHARA GONZALEZ de CURUTCHET ELBIA DOMINGA, (Ficha B/51/94).
Colonia, 3 de junio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 42810 Dic 09- v Dic 22

BROZIA MALAN, ENZO EMILIO, ARDUIN, CELIA AURORA, (Ficha B/126/1994).
Colonia, 11 de noviembre de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 44727 Dic 12- v Dic 23

CRUDER, DAVID, (Ficha B/134/1994).
Colonia, 30 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44728 Dic 12- v Dic 23

COCCOLO BARROTTI, RUBEN FRANCISCO LUCIANO, (Ficha B/118/1994).
Colonia, 19 de octubre de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 45320 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

CODORNIU, RAMON ANTONIO, (Ficha B/130/1994).
Colonia, 30 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Graña Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45321 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

DIAZ VERGARA DE VAZQUEZ, NELSA, (Ficha B/129/1994).
Colonia, 28 de noviembre de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 45679 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

JUZGADO LETRADO DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

MARIA PILAR GUTIERREZ MORAN, (Ficha 347/B/94).
Carmelo, 4 de noviembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 44767 Dic 12- v Dic 23

CLARA GUINESIN EVELSON y NESTOR FERDKIN BRUCK, (Ficha 322/B/94).
Carmelo, 17 de octubre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 44768 Dic 12- v Dic 23

WALTER GABRIEL CORUJO COLMAN. (Ficha: 370/B/94).
Carmelo, 21 de noviembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 45399 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

MIGUEL FLORENCIO VIAITO o VIEITO. (Ficha: 369/B/94).
Carmelo, 21 de noviembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 45400 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

ALIDA OLGA BANCHERO HERBIN. (Ficha: 315/B/94).
Carmelo, 7 de octubre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 45401 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

JOSE MORALES OZUNA. (Ficha: 338/B/94).
Carmelo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 45402 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

NILDA AMELIA CARRASQUERA BANCHERO. (Fa. 374/B/94).
Carmelo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 45403 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

ADELIA ELVIRA DE ZORDO MAZZON. (Ficha: 375/B/94).
Carmelo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 45404 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

ALBERTO SUAREZ GARCIA. (Ficha: B Nº 200/94).
Rosario, 26 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44699 Dic 12- v Dic 23

MILDA ESTER SCHMID MULLER. (Ficha: B Nº 201/94).
Rosario, 26 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45468 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

CANDIDO LORENZO CARBAJAL BETANCOUR. (Ficha: B Nº 211/94).
Rosario, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45469 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

IRMA NELIS HUNZIKER BRITOS, (Ficha B Nº 225/94).
Rosario, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45239 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

RAMON RITO DA FONSECA CARRASCO, (Ficha B 267/94).
Durazno, 23 de noviembre de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44378 Dic 08- v Dic 21

DISNARDA EMELINA MARIA ALVAREZ de ARANDA, (Ficha B 119/94).
Durazno, 30 de junio de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44932 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

WALTER CUEVAS CACERES, (Ficha B/151/94).
Trinidad, 1º de diciembre de 1994.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 44366 Dic 08- v Dic 21

GREGORIO EUGENIO LAFON o LAFONT, (Ficha B 144/94).
Trinidad, 26 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44367 Dic 08- v Dic 21

MARIA BLANCA CAMACHO CALLABA, (Ficha B/170/94).
Trinidad, 9 de diciembre de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 45386 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

JUAN AMADO MELO GONZALEZ, (Ficha B/171/94).
Trinidad, 9 de diciembre de 1994.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 45605 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ANGELICA YOLANDA SORGI GARCIA. (Ficha: B 300/1994).
Florida, 16 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44855 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

JOSE MARIA ECHARTE REMEDIOS. (Ficha: B 429/1994).
Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Florida, 8 de diciembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 45199 Dic 14- v Dic 27

DE TERCER TURNO

NATALIO LORENZO VIAZZO FERREIRA. (Ficha: B 388/1994).
Florida, 3 de noviembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44856 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

WALTER CESAR CAPPI GUTIERREZ, (Ficha 353/92).
Minas, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 44283 Dic 08- v Dic 21

FELIXIANO MEDARDO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha B 327/94).
Minas, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44284 Dic 08- v Dic 21

NICASIO PEREZ HERNANDEZ, (Ficha 292/94).
Minas, 14 de octubre de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44285 Dic 08- v Dic 21

JULIO CESAR ALVAREZ CAL, (Ficha B 97/94).
Minas, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44286 Dic 08- v Dic 21

YOLANDA DIONISIA CAPIZ BERRUTTI de MIGUEL, (Ficha 278/94).
Minas, 14 de octubre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 44287 Dic 08- v Dic 21

DIEGO LIBERTAD CASTILLO CORBO, (Ficha 300/94).
Minas, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44288 Dic 08- v Dic 21

ADALBERTO RAMOS FIGUERON, (Ficha 344/94).
Minas, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45085 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

LUIS GARCIA CAMACHO, (Ficha 343/94).
Minas, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45086 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

GREGORIA HERRERA o HERRERA VIÑOTTI de CEDRES y ELEUTERIO EUSEBIO CEDRES ROCHA, (Ficha B 363/94).
Minas, 29 de noviembre de 1994.
Esc. María Ofelia Sención, Actuaria Adjunta.
01) $ 425,00 10/pub 45485 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

BLANCA DEL PILAR CORREA MARTINEZ, (Ficha 340/94).
Minas, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45486 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

GUMERSINDO o GUMERNCINDO LEONCIO TELAGORRI o TELLAGORRY CORONEL, (Ficha B 362/94).
Minas, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45487 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

ELIBERTA LORENZA NUÑEZ MARQUEZ, (Ficha 305/94).
Minas, 24 de octubre de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45488 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

ANDRES AVELINO PEREIRA BUDINI o MODINO, (Ficha B 359/94).
Minas, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45489 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

HERIBERTO MARCAIDA MELOGNO, (Ficha 347/94).
Minas, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45490 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

WILFREDO ACOSTA CHOCHO, (Ficha 348/94).
Minas, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45491 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

ANGEL MARIO CANO GONZALEZ, (Ficha 353/94).
Minas, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45492 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GELOS FERNANDEZ, JUAN VICTORINO, (Ficha 509/94).
Maldonado, 25 de octubre de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 44348 Dic 08- v Dic 21

HECTOR DANIEL GONZALEZ BATISTA, (Ficha B/629/94).
Maldonado, 6 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44682 Dic 12- v Dic 23

TERCER TURNO

GINO NARCISO BALDAN, (Ficha 604/94).
Maldonado, 16 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 42398 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

NICASIA ERPLA MORENO ESCOBAL, (Ficha B/610/94).
Maldonado, 23 de noviembre de 194.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44347 Dic 08- v Dic 21

JUAN HUMBERTO ROBAINA NIEVES, (Ficha B 324/94).
Maldonado, 3 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44678 Dic 12- v Dic 23

FRANCISCO MACIAS o MACIA FONTES o FONTE, (Ficha 584/94).
Maldonado, 15 de noviembre de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 44974 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

JOAQUIN SIXTO SUAREZ y MARIA ESTEBANA o ESTHER RIJO MENDEZ. (Ficha: 595/94).
Maldonado, 25 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44340 Dic 08- v Dic 21

CARLOS ERNESTO CAMBON VILLAR. (Ficha: 573/94).
Maldonado, 17 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44345 Dic 08- v Dic 21

ARIEL EUGENIO PEREIRA o PEREYRA AMATTI. (Ficha: 589/94).
Maldonado, 17 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44346 Dic 08- v Dic 21

ENSO RUBEN DE LA CRUZ GROSSO. (Ficha: 491/94).
Maldonado, 13 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44667 Dic 12- v Dic 23

FLORENTINA CESARO o SESARO MARRERO. (Ficha: 451/94).
Maldonado, 28 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta
01) $ 340,00 10/pub 44669 Dic 12- v Dic 23

DAVID DE LEON SOSA. (Ficha: 569/94).
Maldonado, 16 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44681 Dic 12- v Dic 23

HUGO OLGIS u OLGUIS ORCE CARDOSO. (Ficha: 621/94).
Maldonado, 6 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45326 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

HUVERFIL CLEMENTE DIAZ COMPAGNONE. (Ficha: 609/94).
Maldonado, 7 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45542 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

DE TERCER TURNO

RAMONA CRUZ BELLO. (Ficha: 590/94).
Maldonado, 16 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44341 Dic 08- v Dic 21

SEBASTIAN CASTRO CORTAZAR o SEBASTIAN CASTRO Y CORTAZAR, (Ficha 594/94).
Maldonado, 23 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44532 Dic 09- v Dic 22

LIRIA VIOLETA MOSTEIRO PEREIRA. (Ficha: 616/94).
Maldonado, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44665 Dic 12- v Dic 23

CAMILA SINFOROSA CAMACHO MARTINEZ. (Ficha: 414/94).
Maldonado, 10 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44668 Dic 12- v Dic 23

OFELIA RODRIGUEZ DE BRUN. (Ficha: 566/94).
Maldonado, 15 de noviembre de 1994.
01) $ 340,00 10/pub 44677 Dic 12- v Dic 23

JUAN MANUEL UMPIERREZ FERNANDEZ. (Ficha: Nº 634/94).
Maldonado, 5 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44680 Dic 12- v Dic 23

MANUEL VICENTE LIMA ACOSTA. (Ficha: 358/94).
Maldonado, 9 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44976 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

BLANCA ROSA GENISSEL QUIROGA. (Ficha: 622/94).
Maldonado, 7 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45328 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIA TRINIDAD PINTOS BORCHES, (Ficha B/506/94).
Paysandú, 23 de noviembre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44935 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ALCIDES NORBERTO BARBOZA o BARBOSA PESCE y MARIA PESCE VIVIANO, (Ficha B Nº 42/1994).
Young, 1º de noviembre de 1994.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 45277 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

JOSE DE LOS SANTOS, (Ficha B Nº 40/1994).
Young, 1º de noviembre de 1994.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 45278 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

OLIRA NUÑEZ, (Ficha B-261/94).
Rivera, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44849 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

DOMINGO MAÑERO, (Ficha B/67/94).
Rivera, 28 de junio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44850 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

SATURNINO TOMAS o TOMAS o TOMAS ALVEZ, (Ficha B 218/94).
Rivera, 30 de noviembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44851 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

ROCHA
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

EVARISTO AMARAL, (Ficha 123/94).
Rocha, 16 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44600 Dic 09- v Dic 22

FELICIA SAYAVEDRA o SAYABEDRA RODRIGUEZ. (Ficha: 365/94).
Rocha, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
01) $ 340,00 10/pub 45270 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

ELIO ALTEZ DE LEON, (Ficha 334/88).
Rocha, 2 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44601 Dic 09- v Dic 22

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NELLY MARTINA GOSLINO de SILVA, (Ficha B/345/94).
Salto, 28 de setiembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 44356 Dic 08- v Dic 21

IDA CECILIA RIAMBAU NOBLE, (Ficha B/433/94).
Salto, 23 de noviembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 44357 Dic 08- v Dic 21

ITALO CESAR OLAIZOLA u OLAIZOLA MENONI, (Ficha B/383/94).
Salto, 24 de octubre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 44359 Dic 08- v Dic 21

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

ROQUE DIAZ. (Ficha: B/416/94)
Salto, 30 de noviembre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 44358 Dic 08- v Dic 21

ARASIDES ROSADO, (Ficha B/406/94).
Salto, 21 de noviembre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 44612 Dic 09- v Dic 22

RAMULFO VIERA SANTANA y MARIA EMMA MOTTA SOUZA, (Ficha B/292/94).
Salto, 12 de setiembre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 44617 Dic 09- v Dic 22

LUIS OLIVERA. (Ficha: B/376/94).
Salto, 4 de noviembre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 45408 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

LAURA ALICIA ROHRER EBERT. (Ficha: B/804/94).
San José, 24 de noviembre de 1994
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 44702 Dic 12- v Dic 23

NICASIO ARIEL FUENTES REYES. (Ficha: B/736/94).
San José, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 44703 Dic 12- v Dic 23

EDUARDINA de LEON o DE LEON MARTINEZ. (Ficha: B/830/94).
San José, 9 de diciembre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 45548 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

MARCELINO BRITOS MELO. (Ficha:B/776/94).
San José, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 45551 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

MARIA DULCELINA RAYMOND o RAIMON o RAIMOND RAIMON. (Ficha: B/778/94).
San José, 29 de noviembre de 1994
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 45553 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

MARIA ROSA BOLSA PEREZ. (Ficha: B/772/94).
San José, 24 de noviembre de 1994
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 45554 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

BENITO FUENTES FIGUERON. (Ficha: B/800/94).
San José, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 45556 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

DE TERCER TURNO

JOSE PRUDENCIO PEREZ PACHECO. (Ficha: B/931/94).
San José, 23 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44701 Dic 12- v Dic 23

RAMON POSE REY. (Ficha: B/951/94).

San José, 1 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 45547 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

CARLOS MATEO BERARDI PORRAZ. (Ficha: B/947/94).
San José, 30 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 45549 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

CIRIACO GILBERTO NODA NIEVES. (Ficha: B/939/94).
San José, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 45550 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

DANIEL RODRIGUEZ, LUISA FRANCISCA PEREZ y MARIA LETICIA RODRIGUEZ PEREZ. (Ficha: B/833/94).
San José, 4 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 45552 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

NORIS RAQUEL REYES HERNANDEZ. (Ficha: B/933/94).
San José, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 45555 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RAMON ALFERIANO LOPEZ y ALICIA QUINTANA BRANCA, (Ficha 918/1994).
Mercedes, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44351 Dic 08- v Dic 21

ANIBAL MIGUEL OTHEGUY GOYENI o GOIANI, (Ficha 869/1994).
Mercedes, 27 de octubre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44352 Dic 08- v Dic 21

RAUL MANUEL DOVAL CLAVERIE, (Ficha 897/1994).
Mercedes, 27 de octubre de 1994.
Esc. Daniato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44968 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

DOROTEO TITO GONZALEZ HERNANDEZ y URBANA FRANCISCA TAÑO LOPEZ, (Ficha 551/1994).
Mercedes, 10 de agosto de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 45701 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ANA FIGUEROA PINO DE ARRIVILLAGA, (Ficha B/106/1993).
Dolores, 16 de agosto de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 44547 Dic 09- v Dic 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANTOS LUIS RODRIGUEZ FROS, (Ficha B/214/94).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 44606 Dic 09- v Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

OLVEIRA VIRAQUE LEANDRO DESIDERIO, (Ficha A/175/94).
Paso de los Toros, 2 de diciembre de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44966 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

SILVA APOLINARIO INDALECIO, (Ficha A/182/94).
Paso de los Toros, 2 de diciembre de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45364 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

MARTIRENA AZZI JUSTO, (Ficha A/192/94).
Paso de los Toros, 13 de diciembre de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45567 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

CURBELO RAMIREZ URBANO, (Ficha A/194/94).
Paso de los Toros, 13 de diciembre de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45568 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ERNESTO DA SILVEIRA CORTELLEZI o CORTELLEZZI o CORTALLEZZI, (Ficha B 107/94).
Tacuarembó, 26 de octubre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44607 Dic 09- v Dic 22

MARIA ESTHER MALDEZ DE ALONSO y DARIO ALONSO SILVA. (Ficha: B 126/94).
Tacuarembó, 26 de noviembre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45713 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

OSCAR ORIOL CAMARGO. (Ficha: B 117/94).
Tacuarembó, 18 de noviembre de 1994.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45714 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR MACHADO LARRAMENDI, (Ficha B 927/1994).
Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44512 Dic 09- v Dic 22

MAURA IGUINI PINTOS y NEY RAMOS, (Ficha B 963/1994).
Treinta y Tres, 16 de noviembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44599 Dic 09- v Dic 22

JULIA y SARA MEDERO o MEDEROS BONILLA, (Ficha B 747/1994).
Treinta y Tres, 23 de noviembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44861 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

MARIA MAGDALENA SUAREZ de SARAVIA, (Ficha B 778/1994).
Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 45341 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

MARIA SARAVIA MILA de SARAVIA, (Ficha B 315/1994).
Treinta y Tres, 31 de mayo de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45342 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

MONTEVIDEO

BANCO URUGUAYO DE ADM. Y CREDITO
(en liquidación)

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 9099, se comunica la caducidad de la promesa de venta relativa al solar ubicado en la 7a. sección judicial de Canelones, padrón 1244, solar 106 del plano del Agr. Fco. Lanfranconi inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 3826 el 29/04/47.
02) $ 1.224,00 15/pub 43592 Dic 02- v Dic 22

SALINAS HILDEBRANDO J. BERENGUER Y HNOS. LTDA.

Conforme Ley 9.099, previene a interesados la caducidad de propuestas y promesas de compra

venta de los siguientes solares ubicados en Salinas (Décimoctava Sección Judicial de Canelones):
Solar 28, manzana 139, Padrón 3909, titular Alba Sessa de Caraballo.
Solar 32, manzana 139, Padrón 3913, titular Daniel Amaro Martínez Molina.
Solar 2, manzana 151, Padrón 3762, titular Fidel Lonardi Echeverrí González.
Solar 17, manzana 151, Padrón 3777, titular María Inés Sena Moreira y Carmelo Lloveras Cejas.

02) $ 1.224,00 15/pub 44162 Dic 07- v Dic 27

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ZUKITEL S.A.

Se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 30 de diciembre de 1994 a las 12 horas en la Av. 18 de Julio 1038 a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria y Balance por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
2) Elección del nuevo Directorio.

03) $ 276,00 3/pub 45672 Dic 19- v Dic 21

CONVOCATORIA
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA S.A. (C.I.P.A. S.A.), en liquidación
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas de la sociedad en liquidación para el día 29 de Diciembre a las 17 horas en el local de Zabala 1422 piso 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.- Estado de Situación Patrimonial al 10 de junio de 1994.
2.- Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1994.
3.- Proyecto de distribución del Patrimonio Neto.
4.- Aprobación de la gestión del Liquidador.
5.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en bancos en Montevideo en Zabala 1422 piso 1, antes de los tres días de la fecha fijada para la Asamblea.
EL LIQUIDADOR.

03) $ 483,00 3/pub 45730 Dic 20- v Dic 22

CONVOCATORIA
QUESERIAS NACIONALES S.A.
RUC 21 000206 0019

Se convoca a los accionistas de la Empresa para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1994 a la hora 8:00 en el local de la calle Ramón Márquez Nº 2971, para tratar los siguientes puntos:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1994
2º) Elección de siete Directores titulares, siete suplentes y de Síndico titular y suplente, un reemplazo de los que terminaron sus mandatos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La asamblea será constituida de acuerdo a las disposiciones del art. 33 de los estatutos sociales.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la reunión deberán previamente cumplir con lo dispuesto en el art. 34 de nuestros estatutos, en el cual se establece que el registro de las acciones o recibo de institución bancaria emitido especialmente para este acto, debe efectuarse en la calle Ramón Márquez Nº 2971 hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización, a cuyo efecto se fijan los siguientes horarios: lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.
EL DIRECTORIO.

03) $ 1.265,00 5/pub 45759 Dic 20- v Dic 26

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. DANIEL PEREZ RIAL, MARIA ROSA BURLANDO CASULO, PATRICIA MARIA PEREZ BURLANDO, ADRIANA MARIA PEREZ BURLANDO, en su calidad de titulares del nicho 3209 del Cementerio del Norte, solicitando título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Esc. Miguel Angel Perera, Sub-Director Profesional.

04) $ 1.020,00 10/pub 44585 Dic 09- v Dic 22

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Graciela Elvira, Blanca Dolores Leandra y Elvira Nilda MELO DE SIERRA; Gloria Aurelia Margarita, Carlos Hermenegildo, Ariel, Graziella Alma y Daina Elvira GALLO MELO; Ana María de Lourdes GALLO; Walmi Myriam GARCIA RECALDE; Ana Elvira MELO LANZ, Omar, Nilda y Elda VOLONTE MELO.
Solicitan título del Panteón Nº 98 Sector A del Cementerio de la ciudad de CANELONES que figura en su lápida a nombre de Suc. Hermenegildo Melo en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. A 146688/989.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) $ 1.150,00 5/pub 45315 Dic 15- v Dic 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

LEONARDO LACAVA y MARIA DEL CARMEN LANFREDI. (Ficha: D 468/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) $ 850,00 20/pub 43403 Dic 01- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

CUÑA SILVA JORGE y PELLEGRINI GALVAN MONICA LILIAN (Ficha: D 340/94).
Montevideo, 21 de noviembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) $ 850,00 20/pub 43835 Dic 05- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

TELMO WILFREDO CASTRO GRAÑA y LILIAN GLORIA MARTIGNONI DRAGO (Ficha: D 516/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) $ 850,00 20/pub 44219 Dic 07- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

ANTONIO JORGE CABALO BUSTAMANTE y ANA ISABEL FUNES PEREIRA (Ficha: D Nº 430 Año 1994).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

05) $ 850,00 20/pub 45027 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15

DI LORENZO ALVARO y CAPURRO ADRIANA (Ficha: D/414/94).

Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45760 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

SEGUNDO TURNO

NUMAN ARIEL ALFONSO y BALDRAMINA ARCELIA ALFONSO.(Ficha: D/448/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 42761 Nov 25- v Dic 22

CARLOS ALBERTO DEL ZOTTO LATORRE y SANDRA SUSANA GONZALEZ VILA.(Ficha: D/505/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 42841 Nov 25- v Dic 22

CARLOS RAMON TABAREZ y SARA ORLANDI QUINTANS (Ficha: D/335/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43023 Nov 28- v Dic 23

ADRIAN LORENZO ECHAVE VEDOLLA y PAULA MARCELA GONZALEZ MOSQUILLO
(Ficha: D/469/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43528 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

LUIS ALBERTO GAMARRA NIEVES y MARIA CRISTINA ESTRADA VELAZQUEZ (Ficha: D/523/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43538 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

ROBERTO ALFONSO de la FUENTE ORTIZ y RAQUEL AURORA CHIARA RECA
(Ficha: D/402/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44018 Dic 07- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

PEDRO DANIEL DIESTE FRIEDHEIM y SUSANA ADY MARRERO FASTOSO
(Ficha: D/293/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44034 Dic 07- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

MARIA DEL CARMEN CAVALLI SILVA y LUIS ALBERTO DUVEAUX MONASTERIO (Ficha: D/363/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45671 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 21

TERCER TURNO

GABRIEL AMILCAR CATINO y SILVANA MARIELA LOPRETTI (Ficha: E 190/94).
Montevideo, 15 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44192 Dic 07- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

JOSE DAMIAN VASKO BLANCO y BEATRIZ MARTINEZ MARTINEZ, C.I. 1.803.658-2 y 2.617.675-8 respectivamente, domiciliados en Dalmiro Costa Nº 4165 de esta ciudad (Ficha: 443/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44193 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15

GABRIEL PEREZ PENA y MARIANA NELLA CAFFARENA BOLIVAR (Ficha: E/374/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44216 Dic 07- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

GUSTAVO MARCELO CAPARROS GOMEZ y MARIA FLORENCIA CHIEZA WEISS (Ficha: 239/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44590 Dic 09- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

LAURA TERESITA ROMERO RODRIGUEZ y ENRIQUE CARLOS GRATADOUX ARREDONDO (Ficha: 498/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45724 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

CUARTO TURNO

RODRIGUEZ GARCIA LUIS ANTONIO y VECINO MACRI GRAZIELLA MARIA CARMEN (Ficha: E 437/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42713 Nov 24- v Dic 21

JULIO CESAR CORCHS TENAGLIA y SILVANA BEATRIZ GATTO AÑON (Ficha: E 470/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43179 Nov 29- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

ITALO RUDYS GUERRA VECCHIO y BLANCA MARGARITA GUERRA PAGOLA (Ficha: E 1145/88).
Montevideo, 15 de noviembre de 1988.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44026 Dic 09- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

RODRIGUEZ MOURIZ, EDIT y FERNANDEZ, DANIEL JOSE (Ficha: E Nº 273/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44736 Dic 12- v Dic 23

Feb 01- v Feb 14

SILVIA ADRIANA IGLESIAS IGLESIAS y JUAN CARLOS ELMALLIAN ROMANO (Ficha: E 490/94).
Montevideo, 30 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44928 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15

MARIA ALVAREZ REMERSARO y VICTORIO EDUARDO MATTOS (Ficha: E/452/93).
Montevideo, 21 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54785 Dic 01- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

QUINTO TURNO

DANIEL SORIA MOREIRA y GLADYS MARGARITA RICARDI ABREU (Ficha: E/437/94).
Montevideo, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43025 Nov 28- v Dic 23

RUBEN ALBERTO FELIX SALVADOR y FANNY NIVIA MANDIONI CAPELLI (Ficha: D/214/87).
Montevideo, 10 de abril de 1987.
Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 44661 Dic 12- v Dic 23

Feb 01- v Feb 14

GIOVANNA PARACAMPO SALABERRY y HUGO GUSTAVO FATTORINI BARCA (Ficha: E/345/94).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Esc. Manuel Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44725 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15

PABLO MARTIN BENTANCUR RUBIANES y CLAUDIA JANET DE ANGELIS (Ficha: 578/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 45155 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 16

ZULMA RAQUEL MATA ALVAREZ y OSVALDO JOSE CURBELO GALLETTO (Ficha: D 590/93).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45349 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 17

SEXTO TURNO

NELSON PREGO ODDONE y MARIELA ARIZCUN MARTINEZ (Ficha: 363/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43456 Dic 01- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

HEBER ORLANDO SILVA GIMENEZ y ADRIANA MABEL ROETTI COUTO (Ficha: 464/94).
Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43681 Dic 05- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

SEPTIMO TURNO

SERGIO RINALDI RODRIGUEZ y CLAUDIA MARGARITA PIREZ MAGALDI (Ficha: 260/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 42679 Nov 24- v Dic 21

CARLOS MARIA SCHMITZ DEL PUERTO y

GABRIELA MARIA FLANGINI GHIERRA (Ficha: D Nº 287 Año 1994).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43038 Nov 28- v Dic 23

MARIO ECHENIQUE FEBRERO y ROXANA ALICIA DELBENE GROSSI (Ficha: D Nº 262 Año 1994).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43680 Dic 05- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

ORIBE ARTURO ALVAREZ BRITO y NELSA GRACIELA ALONSO RIVERO (Ficha: D/388/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44587 Dic 09- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

OCTAVO TURNO

MARITA BEATRIZ TORTORELLA VARELA y JUAN CARLOS RODRIGUEZ LALINDE (Ficha: D/232/1994).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42933 Nov 28- v Dic 23

NOVENO TURNO

RITA ACEVEDO CONTI y EDUARDO MILLAN TANCO (Ficha: D/480/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43585 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

MILTON HORACIO MACHIN RIBEIRO y SILVIA STELLA REGUEIRO LEONI (Ficha: D/46/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44190 Dic 07- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

MARIO EDUARDO BENEDETTI MAROTTA y RAQUEL CRISTINA CARRIO ELCARTE (Ficha: D/507/94).
Montevideo, 30 de noviembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 45110 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 16

DECIMO TURNO

MONICA SARA EIDLIN STROM y DANIEL CAMBON FARBER (Ficha: 514/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43299 Nov 30- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

ENRIQUE ERENBERG y RAQUEL SRUR.
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43447 Dic 01- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

ROBERTO FRANCISCO de MARTINI BUGNA y ESTELA BLANCA TRAVERSA FALABRINO (Ficha: 1120/88).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43667 Dic 07- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

JUAN JOSE MERELES BERTRAND y ANA MARIA MARTINEZ MARTINEZ. Por auto Nº 7568 de 25 de octubre de 1994 (Ficha: 458/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44194 Dic 07- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

MIGUEL NAVAJAS y SENDY ERRAMUSPE (Ficha: 418/94).
Montevideo, 1 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44888 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS EDUARDO BENENATI DORADO y DANIELLA MARIA SUAREZ BONJOUR (Ficha: E 469/94).
Montevideo, 21 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43402 Dic 01- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

JULIO CESAR PELAEZ DI MATTEO e HILDA NELLYS BATTAGLIA GONZALEZ (Ficha: 258/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44035 Dic 07- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

GUSTAVO A. CHAKEYIAN GONZALEZ y MARIA LE 508/94).
Montevideo, 30 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44126 Dic 07- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

DECIMOTERCER TURNO

DAVID GUILLERMO ALVAREZ BETANCOR y MARIA MERCEDES CARDACCIO BELTRAME (Ficha: 364/94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 43897 Dic 06- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

SONIA BAUTISTA VEGA y ALBERTO CASTELAR RODRIGUEZ (Ficha: 466/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44309 Dic 08- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE FEDERICO ARMSTRONG PORTO y MARIA HELENA GRUCCI RODRIGUEZ (Ficha: D/434/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 43370 Dic 09- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

ANA MARIA VAZQUEZ FALCONE y JOSE LUIS FERREIRA (Ficha: D 408/1993).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 43821 Dic 05- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

MILTON OSCAR IGLESIAS FASCETTO y JULIA MARINA GREZES BARDECIO (Ficha: D/472/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta
05) $ 850,00 20/pub 44477 Dic 09- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

ROBERT WILSON ROGER y ROSA MARIA PEDROSA (Ficha: D Nº 403/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45021 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15

JORGE DAVID BEIM CASELLA y JACQUELINE RAQUEL SCHEINOWITZ GELEN (Ficha: D 313/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45814 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

DECIMOQUINTO TURNO

HUGO RICHARD BEROT ROBERT y MIRTA GRACIELA BARBOZA VELAZQUEZ (Ficha: D 549/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 43178 Nov 29- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

GUSTAVO ALBERTO TAMOSIUNAS y ANA MARIA RODRIGUEZ (Ficha: D/133/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44268 Dic 08- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

ARMENGOL JOSE CABRERA CABRERA y MYRIAM ISABEL ROETTI COUTO (Ficha: D 457/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44650 Dic 12- v Dic 23

Feb 01- v Feb 14

GUSTAVO DOMINGO SOGLIANO RODRIGUEZ y MARIA CECILIA BOTTI LEVRERO (Ficha: D 526/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44748 Dic 12- v Dic 23

Feb 01- v Feb 14

JORGE HUGO SECONDO DIAZ y MARIA CRISTINA GALLAGI PEDEMONTI (Ficha: D 456/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44887 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15

DANIEL MORAES CABRERA y MARLENE SORAYA ARISPE RIVAS (Ficha: D 597/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.

Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45254 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 16

GONZALO GUSTAVO MOREIRA PANNELLA y MARIA ALEJANDRA PIREZ QUINTANA (Ficha: D/89/93).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45777 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

DECIMOSEXTO TURNO

ANTONIO PARRELLA FIORE y ESTHER CELIA BUONOMO FERNANDEZ (Ficha: D 466/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 40914 Dic 09- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

WALTER RAUL AIELLO ASTARITA y MARIA MAGDALENA SANGUINETTI PONCE DE LEON (Ficha: D 437/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45592 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

CORA ELENA GULLA y FERNANDO LUIS CARDEILLAC (Ficha: D-494/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42992 Nov 28- v Dic 23

ERIC LUCIEN KIRZNER CHIROU y LOURDES GISEL BELLI FERNANDEZ (Ficha: D 489/1984).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45465 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 20

DE DECIMOCTAVO TURNO

JORGE WASHINGTON MAR AGUIRRE y MYRIAM OLGA DECARLINI BACCINO (Ficha: D 392/94).
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42697 Nov 24- v Dic 21

FREDDY EMILIO SOSA LUJAMBIO y CLAUDIA GABRIELA FRIZZERA NOBLE (Ficha: D/273/91).
Montevideo, 6 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44618 Dic 09- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

DECIMONOVENO TURNO

ANDRES BORRAS FERNANDEZ y MAGDALENA MARIANA BEATRIZ INCHAUSTI CHAO (Ficha: D/371/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44217 Dic 07- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

MARIO GONZALEZ RODRIGUEZ y SUSANA ARRUE LARROSA (Ficha: D/59/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44218 Dic 07- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

ELENA GARCIA y OLMES SAUL MELGAR (Ficha: D 398/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44588 Dic 09- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

GUSTAVO ANTONIO ALBANES CLAVIJO y MARIA NELLY CARDOZO DODERA (Ficha: D/7/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44744 Dic 12- v Dic 23

Feb 01- v Feb 14

BOTTI LEVRERO ALEJANDRO y OVALLE RETAMAR ADRIANA CLARA (Ficha: D 570/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44747 Dic 12- v Dic 23

Feb 01- v Feb 14

EMILIO TEOFILO PEREZ PIÑEYRO y MARIA LUCIA DE LOS REYES GORLERO (Ficha: D/485/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 45235 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 21

VIGESIMO TURNO

PAULA STELLA LAYERA BOTANA y RAUL ALBERTO RIOS GARCIA (Ficha: D/395/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 43024 Nov 28- v Dic 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EUSEBIO ALPUIN y EVOLA SANCHEZ (Ficha: D Nº 397/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 42840 Nov 25- v Dic 22

MARIA NORMA MARTINEZ ROLANDO y MIGUEL ANGEL OROMAS MARTINEZ (Ficha: D 454/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44036 Dic 07- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

JAIME DUMAY DEL POZO y RAQUEL NEMAN (Ficha: D 184/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44191 Dic 07- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALTER NEVES y GRACIELA TERESITA PEÑA (Ficha: D 447/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 42932 Nov 28- v Dic 23

PORTAS, WALTER HUGO y NESTI, MARIA VERONICA (Ficha: D/452/994).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43668 Dic 05- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

JOSE AGUERRE MAESTROARENA y MARIA ROSARIO LARRALDE ZABALLOS (Ficha: D 525/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45727 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

VIGESIMOTERCER TURNO

JORGE LUIS BADO GUERRERO y MARIA INES VAZQUEZ MELO (Ficha: D 98/94).
Montevideo, 1 de junio de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43004 Nov 28- v Dic 23

ALICIA MARIA ABIN VALLE y WASHINGTON MARTINEZ PREGLIASCO (Ficha: D 422/94).
Montevideo, 21 de noviembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43896 Dic 06- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO AVILES FOSSATI y GABRIEL GUILLERMO BOUZAS PREZIOSI (Ficha: D 406/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44127 Dic 07- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

ALBERTO MARIO FERRES BLANCO y GRACIELA SALVERAGLIO DEMARCO (Ficha: D 212/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44589 Dic 09- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

MARIA NOEL FARINHA MONACO y RUBEN ISMAEL UMPIERREZ PEREIRA (Ficha: D 469/94).
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 45160 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 16

MARIA DEL CARMEN AGUIRRE y JORGE ADOLFO FRUGONI (Ficha: D 556/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnero, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45728 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

PEDRO BUQUET LAURES y GRACIELA BLANCO PEREZ (Ficha: D/438/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 42234 Nov 24- v Dic 21

WASHINGTON CABANA MEYER y OLGA ROMERO BADIOLA (Ficha: D/453/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 42675 Nov 24- v Dic 21

ROSA GENUINA VARELA JUNCAL y JOSE MARIA LANDO VAAMONDE (Ficha: D/472/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 42885 Nov 28- v Dic 23

SILVIA BEATRIZ NEUBAUER MARGOLIS y NATALIO POPLAVSKI o POPLAOSKI JAWETZ (Ficha: D/594/94).
Montevideo, 5 de diciembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 45348 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS BRUZZONE y MONICA MACHIN (Ficha: D/477/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 43226 Nov 29- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

CARLOS ALBERTO PEPE PAHOR y SILVIA BALADON CANEPA (Ficha: D/331/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 43448 Dic 01- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

JORGE HECTOR GUTIERREZ y MONICA ADRIANA REINALDO (Ficha: D/654/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 43638 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

MARIA LAURA MUTTONI VIGNOLI y ALBERTO DANIEL VEIGA LARRALDE (Ficha: D/194/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 43851 Dic 06- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

LUIS RAUL SICA MARTINEZ y REINA BEATRIZ GAMMINO (Ficha: D/450/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44019 Dic 07- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

NELSON GUINOVART FERNANDEZ y ALICIA BEATRIZ NICOLINI MARTINEZ (Ficha: D/545/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 45747 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARCOS LAGARDERA SORRONDEGUI y HELENA PEREIRA PORTELA (Ficha: D/406/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42678 Nov 24- v Dic 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

SIMON DITTRICH PISTERER y GLADYS ELENA CALVIÑO GAIBISSO (Ficha: D/224/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 43048 Nov 29- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

MARCELO JUAN VACCA GASPARRI y GRACIELA ELIZABETH SEIJAS LACASIE (Ficha: D/442/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44401 Dic 08- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

FERNANDO ALBERTO ROSELLO ARAUJO y MARY TERESITA SOSA SIENRA (Ficha: D/487/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45778 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

VIGESIMONOVENO TURNO

MARY BARCELO GONZALEZ y EDUARDO GARCIA (Ficha: D/366/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43190 Nov 29- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

JORGE VICTOR GORASOV PEDREIRA y MARIA LILIAN CASAÑA SARAVIA (Ficha: D/533/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44506 Dic 09- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

ADRIANA LIA SILVEIRA RODRIGUEZ y GUILLERMO OTTADO INSUA (Ficha: D/551/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44586 Dic 09- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

TRIGESIMO TURNO

GUSTAVO JAVIER DE MARIA SILVA e IRENE DINORAH PEREZ LOPEZ (Ficha: D/379/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 42677 Nov 24- v Dic 21

CARLOS ROBERTO FRANCO AROCHA y MARIA ADELA PRIETO POZZI (Ficha: D/506/94).
Montevideo, 18 de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43938 Dic 06- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

JULIO CARBONE ALVAREZ y MARIELLA CORREIA SOMMA (Ficha: D/511/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44134 Dic 07- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

CELINA ODILIA GOPAR ZIPITRIA y FILOMENO PEREZ CURBELO (Ficha: D/576/93).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 45020 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL PORLEY BRITO y SONIA ALICIA BENECH PARODI (Ficha: D Nº 137/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43862 Dic 06- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VALDEMAR EUSEBIO SONEGO MENEGHETTI e IRM: B/182/94).
Artigas, 5 de diciembre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45707 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PEREZ LARRAÑAGA BATLLE PEDRO y CARLINI PUGA OLGA (Ficha: Civil Nº 313/94).
Canelones, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45290 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 17

GHAN AMARO JOSE LUIS y VARELA FRANCO NELLY (Ficha: Civil Nº 288/94).
Canelones, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45291 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 17

JUZGADO LETRADO

BORDALECOU BELLOMO, CARLOS MARIA y BARRETO VEGA, SUSANA ISABEL. (Ficha: Civil F Nº 102/94).
Canelones, 3 de junio de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42952 Nov 29- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

TERNI MACHIN SILVIA BONNIE y DE LU-

CIA SILVA EZEQUIEL, (Ficha Nº 267/94).
Canelones, 18 de octubre de 1994.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44447 Dic 08- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

JULIAN FERNANDEZ y CARMEN OGUEZ SERPA, (Ficha B 441/94).
Las Piedras, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Acturia Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45393 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

PEDRO NIBER BOSQUE HERRERO y MARIA TERESA YOSI FERNANDEZ, (Ficha: B 325/94).
Las Piedras, 24 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42984 Nov 28- v Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

CORREA MARTIN FACELLI MANENA AMALIA y JORGE WASHINGTON VIDAL GONZALEZ (Ficha: 1543/A/1994).
Pando, 31 de octubre de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43620 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ULIMAN ANTONIO MENDEZ y YOLANDA DOMINGUEZ (Ficha: 128/84).
Melo, 2 de setiembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 45607 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 21

DE TERCER TURNO

MARIA MAGDALENA FERRIOLO RIVAS y JUAN ANTONIO PICA ITURRALDE (Ficha: 233/94).
Melo, 11 de noviembre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 44578 Dic 09- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

CUARTO TURNO

SERGIO ORONEL RUIZ SUAREZ y SUSANA RAQUEL ALMEIDA PARADA (Ficha: 211/94).
Melo, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 45609 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MONICA BARIDON CASAÑA y DANIEL SCHNIDER GALVAN (Ficha: 31/93).
Colonia, 22 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 44132 Dic 07- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
JUZGADO LETRADO DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

SARAVIA PESCE, ROSARIO CECILIA y PARESCHI NORIEGA, HUGO. (Ficha: 264/B/94).
05) $ 850,00 20/pub 38654 Nov 28- v Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

GRACIELA INES FERREIRA RIBAGA y JOSE EMILIO TOSCANO DURAND (Ficha: 272/B/94).
Carmelo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 45156 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 16

ENRIQUE CHAPARRO y ALICIA SUSANA CUEVAS (Ficha: 204/B/94).
Carmelo, 8 de noviembre de 1994.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54694 Nov 25- v Dic 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AROMA MARIA EIRALDI MAUTONE y DARIO SAMBRAN SIMON (Ficha: A 40/94).
Durazno, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 45157 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 16

MARTA SILVERA RODRIGUEZ y CARLOS DANIEL GROZZI ENRIQUEZ (Ficha: A 20/94).
Durazno, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 55036 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

DE TERCER TURNO

GUSTAVO ABBATE MONTERO y MARIELA NELLY TUCCI VAZQUEZ (Ficha: B 201/94).
Durazno, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44234 Dic 07- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALEJANDRO PEDRO ABOU NIGM SIERRA y MONICA ESTHER BISIO BACARDAT (Ficha: B Nº 121/94).
Flores, 5 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42754 Nov 25- v Dic 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ELSA ISABEL VIÑA QUESADA y CARLOS ISIDRO PEREIRA BENOIT (Ficha: A 385/1994).
Florida, 29 de noviembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44858 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15

TERCER TURNO

ALEJANDRO CANEN MARTINEZ y GRACIELA MARIA CAUBARRERE HORTA (Ficha: B 107/1994).
Florida, 25 de abril de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 42665 Nov 24- v Dic 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DRINO YOCCO PIO y ALICIA BEATRIZ SILVA CHACHARO (Ficha: 275 año 1994).
Lavalleja, 14 de octubre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 43387 Dic 01- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

MARIA JULIA RODRIGUEZ GADEA y FREDDY RICARDO ESTEFAN HERNANDEZ (Ficha: B 247/1994).
Lavalleja, 29 de noviembr de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45493 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 20

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO CALCERRADA PEREZ y SILVIA YANET MALASPINA RUFFONI (Ficha: 236 Año 1994).
Minas, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44289 Dic 08- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JULIO CESAR ABREU GOROSO y STELLA MARIS LARROSA RODRIGUEZ (Ficha: B Nº 273 bis Año 89).
Maldonado, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 42976 Nov 28- v Dic 23

ELIO JESUS SARAVIA GUERRA e IDALINA ESTHER LUCERO TECHERA (Ficha: 533/94).
Maldonado, 16 de noviembre de 1994.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 43064 Nov 29- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

TERCER TURNO

WALTER OROSMAN CACERES URIOSTE y MARIA ELIZABETH TEJERA DIVERIO (Ficha: 562/94).
Maldonado, 11 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42706 Nov 24- v Dic 21

ROBERTO ARIEL CONNIO NUNES y ANDREA MARIA DE LEON NOCETTI (Ficha: 602/94).
Maldonado, 15 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44350 Dic 08- v Dic 23

Feb 01- v Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE TERCER TURNO

EMILIO WALTER LOPEZ FILCO y MARIA ALICIA CUADRADO NIEVES. (Ficha: Nº 400/94).
Maldonado, 7 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44675 Dic 12- v Dic 23

Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

GUILLERMO DOMINZAIN ALVAREZ y SOLANGE MOLINELLI SILVA. (Ficha: 607/94).
Maldonado, 1º de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44672 Dic 12- v Dic 23

Feb 01- v Feb 14

JUZGADO LETRADO
DE OCTAVO TURNO

RUBEN MANGANIEL GONZALEZ y NANCY RAQUEL MANRIQUE TORRES, (Ficha 529/94).
Maldonado, 7 de Noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42705 Nov 24- v Dic 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RAMIRO ANDRES CABRERA KOLESNICK y ADELA MARIA BERTONE ANSALAZ (Ficha: B/457/94).
Paysandú, 21 de noviembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 43716 Dic 05- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

GLADYS MABEL COLLAZO y DANIEL HUGO HENNING (Ficha: B/387/93).
Paysandú, 15 de setiembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54837 Dic 05- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

ANA MARIA FUMONT y LUIS ALBERTO MACHUCA (Ficha: B/45/1993).
Esta auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54964 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

POSSE ROSSANA MARIELA y GONZALEZ JORGE ALBERTO. (Ficha: A Nº 232/94).
Fray Bentos, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 43154 Nov 29- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

OLGA BEATRIZ BUSTO y URUGUAY PIRIZ BUDES (Ficha: B 252/94).
Rivera, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 43858 Dic 06- v Ene 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PABLO HEBER JUAREZ ACOSTA y YOLY LORENZO RODA (Ficha: 329/94).
Rocha, 6 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43127 Nov 29- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

MARIO DE LOS SANTOS MUÑOZ y SANDRA NUÑEZ COSTA (Ficha: 33/94).
Rocha, 27 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 43129 Nov 29- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

EDUARDO CORRADI AMORIN y MARIA ELIZABETH CORBO MACHADO (Ficha: 215/94).
Rocha, 29 de julio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43132 Nov 29- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

GLADYS BENENCIO CARBALLO y NILSON GRAÑA GRAÑA (Ficha: 373/94).
Rocha, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45271 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 17

CUARTO TURNO

HELENA MARIA COPPOLA POLLINI y NESTOR LUIS RODRIGUEZ BURNIA (Ficha: 284/94).
Rocha, 14 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43130 Nov 29- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

RAUL ALFREDO ROCHA y MARIA ELIDA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS (Ficha: 318/94).
Rocha, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54989 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

DARWIN GANDINI RAMIREZ y TEREZA RODRIGUES TEIXEIRA. (Ficha: B 218/94).
Chuy, 1º de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43131 Nov 29- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

EMILIA DELFINA PEREYRA CAL y NELSON FELIPE NUÑEZ MENDEZ. (Ficha: 263/94).
Rocha, 22 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 43128 Nov 29- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANGELINA ATIR PEREYRA ACUÑA c/ CESAR GUSTAVO ZAPATA (Ficha: A/47/94).
Litiga con auxiliatoria de pobreza Res. 20/4/55 Ley No. 13.209.
Salto, 11 de noviembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54693 Nov 25- v Dic 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FRANCISCO GERARDO PORLEY PEREZ y MARGOT CHACON SELLANES (Ficha: B/516/94).
San José, 31 de agosto de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 44704 Dic 12- v Dic 23

Feb 01- v Feb 14

TERCER TURNO

ELSA SUSANA RAMIREZ DELGADO y PABLO ROBERTO LOPEZ CARABALLO (Ficha: B/547/94).
San José, 9 de diciembre de 1994.
Se hace constar que la actora se encuentra auxiliada de pobreza.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 55034 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

MARIO WALTER CAVALLERO DUCATELLI y MYRIAM ETHEL DALIA MARCH. (Ficha: 803/1994).
Mercedes, 18 de octubre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 44970 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIGUEL NESTOR CARABALLO DHO y

LACY SANTOS LOPEZ.-
Tacuarembó, 6 de agosto de 1987.- Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45716 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

DE TERCER TURNO

CARLOS MARIA LOPEZ y NELSI ISABEL ISASA (Ficha: B 166/92).
Tacuarembó, 15 de mayo de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 39276 Dic 01- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

HEBER WALDEMAR SILVEIRA JAUREGUI y SELVA TULLY PEREIRA PENDAZ (Ficha: 514/93).
Tacuarembó, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 40463 Dic 09- v Dic 23

Feb 01- v Feb 13

GUSTAVO ENRIQUE MARELLA RUIZ y SERRANA YANNET MANCE BRUM (Ficha: B/436/94).
Tacuarembó, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 43792 Dic 05- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

TABARE EDUARDO VAZ VIERA y MARIA ISABEL CABRERA DE LEON (Ficha: A 225/94).
Tacuarembó, 25 de noviembre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45245 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 16

YUDITH ARAMBILLETE ZABALLA y MARIO RAUL PIGNON, (Ficha B 110/94).
Tacuarembó, 9 de noviembre de 1994.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54937 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HECTOR BOLIVAR MEDEROS FERNANDEZ y LOURDES PATRICIA MARQUEZ MARIÑO (Ficha: B 782/1994).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 42648 Nov 24- v Dic 21

MIRYAM BEATRIZ DENKO y EDUARDO GADEA (Ficha: B 684/1994).
Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 43713 Dic 05- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

ANNABEL NANCY GADEA y OSCAR NELSON MUSSI (Ficha: B 694/1994).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54962 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 15

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno en autos caratulados: "TSCHERNIJ, PETER c/SUPATANAPONG YANGCHAROEN, UBOLRAT. Divorcio" Ficha E/471/94, se cita, llama y emplaza a la Sra. UBOLRAT SUPATANAPONG YANGCHAROEN o UBOLRAT YANGCHAROEN SUPATANAPONG, a efectos de que comparezca a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio. Montevideo, 14 de diciembre de 1994. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
07) $ 400,00 10/pub 45788 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados: "CAMIÑO NANCY c/ MUNCH CARLOS ALBERTO - Divorcio" - Ficha D/452/94, se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Alberto Munch a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1º de diciembre de 1994. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 55010 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos CORRADINI, Oscar c/ ALMEIDA, Victoria - Divorcio - Sep. de Hecho - Ficha E No. 394/1994, se cita, llama y emplaza a VICTORIA CELIA ALMEIDA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de diciembre de 1994. Esc. Manuela Failache, Actuaria.
07) $ 400,00 10/pub 45598 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: "ANGLES Nuria c/ PERA Valentín. DIVORCIO" Ficha D/471/94, se cita, llama y emplaza al Sr. VALENTIN PERA, a deducir sus derechos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 9 de noviembre de 1994. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) $ 340,00 10/pub 45004 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

CERTIFICO: Que en la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7mo. Turno en autos caratulados: "Pírez Rodríguez Santos Luis C/ Suárez Rodríguez Lidia Iris, divorcio" (Ficha D/501/94), se cita, llama y emplaza a la Sra. Lidia Iris Suárez Rodríguez a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, Diciembre 12 de 1994.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) $ 400,00 10/pub 45527 Dic 16- v Dic 29

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Flia. de 7º turno dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, Elizabeth C/ FERREIRA, Ledis AUXILIATORIA DE POBREZA. Divorcio Fa. D/536/93", se cita, llama y emplaza a LEDIS FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió el benef. de Aux. de Pobreza. Montevideo, 8 de noviembre de 1994. Esc. Maris Rivoira, Actuaria Titular.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54927 Dic 12- v Dic 23

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados: "LEMONNIER, FERNANDO c/ SANCHEZ, ZULMA.- Divorcio", Ficha E/544/94, se cita, llama y emplaza a comparecer a dicho juicio a ZULMA HERMINIA SANCHEZ, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
07) $ 400,00 10/pub 45351 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 13º Turno dictada en los autos caratulados: CAITANO DORCELEY C/ RAUL MACHADO MACEDO. DIVORCIO. Fa. 368/94", se cita, llama y emplaza a RAUL MACHADO MACEDO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). Montevideo, 6 de diciembre de 1994.- Por auto Nº 2484 de fecha 17 de noviembre de 1994 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54898 Dic 09- v Dic 22

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto Turno en autos caratulados: "GUICHON LOUZAN ADY FLOR CON GONZALEZ JORGE ALEN. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA D 407/94", se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE ALEN GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Actúa con Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 5 de diciembre de 1994.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54915 Dic 09- v Dic 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto Turno en autos caratulados: "PERDOMO PERDOMO GLADYS MA ALBERTO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO. SEPARACION DE HECHO. FICHA D 508/94, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ALBERTO SIERRA a que comparezca a estar a derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.
ACTUA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 29 de noviembre de 1994.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54916 Dic 09- v Dic 22

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "MELOGNO LOPEZ, DIANA C/ ALEMAN, ENRIQUE ACHILE - DIVORCIO". FICHA: D 242/94, se cita, llama y emplaza al Sr. ENRIQUE ACHILE ALEMAN a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo aperciimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de agosto de 1994. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

07) $ 340,00 10/pub 45028 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: Paredes Benítez, Elsa c/ Fernández, Angel Euclides. Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio. D/62/94 se cita, llama y emplaza a: ANGEL EUCLIDES FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 6 de junio de 1994. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54948 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: Blanca Isidora Souza c/ Juan Elbio Machín. Div. Ficha D/263/94 se cita, llama y emplaza a: JUAN ELBIO MACHIN para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 12 de diciembre de 1994. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 55009 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno dictada en autos: "PEÑA, JUAN RAMON C/ ROMA CARABALLO. DIVORCIO". Ficha A 340/94; se cita, llama y emplaza a Roma Caraballo, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Las Piedras, dieciseis de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Se deja constancia que las partes tienen auxiliatoria de pobreza. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54881 Dic 08- v Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Pando, dictada en autos: "MARIA ALICIA CARDOZO C/PEDRO LUIS CASTRO.- Divorcio.- Ficha 1279/A/1992" se cita, llama y emplaza a PEDRO LUIS CASTRO para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Pando, octubre 14/1992. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

07) $ 340,00 10/pub 45658 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza al Sr. HILARIO SELSO DA SILVA OLIVERA, a que en el plazo de noventa días comparezca a deducir sus derechos en el juicio que por Divorcio por causal le iniciare LUCINDA YISEY CUÑA DOMINGUEZ, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio por parte de la Sede con quien se seguirán adelante las actuaciones. Con auxiliatoria de pobreza. Fa. A-205/94. Rivera, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54954 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ELGARTE, Manuel c/ MOTTA, Gladys. Divorcio. F/218/94", se cita, llama y emplaza a GLADYS MOTTA, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. José María Moller, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 55003 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "SILVA BARRETO Mirna c/ Walter César GARRIDO. DIVORCIO". Fa. A 799/94, se cita, llama y emplaza a Walter César GARRIDO, por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA para esta gestión. Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1994. Dra. Ma. Florencia di Lorenzo. Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54961 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 221711 habilitado en Calle N Nº 7940. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 138,00 3/pub 45530 Dic 19- v Dic 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Edicto. Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 69.99.67, habilitado en Aconcagua 5283 apto. 2. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 138,00 3/pub 45789 Dic 20- v Dic 22

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

COLONIA DR. SANTIN C. ROSSI
EMPLAZAMIENTO

San José, 14 de diciembre de 1994.
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley del 28 de agosto de 1975 y por Decreto 241/969 de 20 de mayo 1969, se emplaza a ROSA PIRIZ IZQUIERDO a presentarse dentro tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 55013 Dic 19- v Dic 21

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 1
TRAMO: Ruta 11 empalme Ruta 2
UBICACION: 5a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: San José
EXPEDIENTE: 29-6-94
PADRON: 880 m/á
AREA: 32 75 m.c.
PROPIETARIO: Eduardo Pedro Hernández y Cecilia Hernández Rodríguez.
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino.
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: San José.
EXPEDIENTE: 374/6/92
PADRON: Nº 153
AREA: 1318 m.c. 49 dm.c.
PROPIETARIO: HAMPARZON KECHICHIAN.
RUTA: 45
TRAMO: RUTA 1 - Paso Valdez
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO: San José
EXPEDIENTE: 297/6/92
PADRON: Nº 5585 (p)
AREA: 6476 m.c.
PROPIETARIO: Vicente Segundo Rodríguez Pérez
09) (Cta. Cte.) 8/pub 55014 Dic 19- v Dic 28

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Serv. Estudios y Regulación Territorial.
Sector Expropiación.
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO Nº 98 Por Decreto Nº 26537 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 20 de octubre de 1994 la Resolución Nº 634 de fecha 18 de noviembre de 1994 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino apertura calle 17 mts. entre Instrucciones y Oficial 5, siguiente inmueble:
PADRON Nº 139.319
AREA TOTAL: 2.725
AREA A EXPROPIAR: total, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº U.C.P. 94.317.111 se encuentra de manifiesto por el término legal. Montevideo, 2 diciembre de 1994.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54920 Dic 12- v Dic 21

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "SANTO COUCE RAUL WASHINGTON ". INCAPACIDAD. FICHA I/74/93, se hace saber que por decreto No.7555 de fecha 31 de octubre de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Raúl Washington Santo Couce, designándose curador propietario a la Sra. María Esther Couce. Montevideo, diez de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Se deja constancia que dichos autos se encuentra auxiliado de pobreza. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54914 Dic 09- v Dic 22

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "STAROVIESCHIK DINA, Incapacidad, V/215/93", se hace saber que por auto Nº 8310 de fecha 22 de diciembre de 1993 se declaró en estado de incapacidad a Dina Starovieschik Sommer y se designó curador al Dr. Carlos María Berlangieri. Montevideo, 17 de febrero de 1994. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) $ 340,00 10/pub 44673 Dic 12- v Dic 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados: "QUINTANA MERCEDES NELIDA. Incapacidad" Ficha V/529/93, se hace saber que por auto Nº 6590 de fecha 17 de noviembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a MERCEDES NELIDA QUINTANA y se designó curador a su madre ROSA NELIDA RE.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.- Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54918 Dic 09- v Dic 22

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "CEDRES, INC." Fa. PV 118/92, por auto Nº 816 del 11 de mayo de 1994, se declaró en estado de incapacidad a ALICIA FABIANA GARCIA CEDRES, designándose curador propietario a Niria Mabel Cedrés. EN FE DE ELLO, sello, signo y firmo el presente en Montevideo a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Cuenta con auxiliatoria de pobreza. Esc. Manuela Failache, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54878 Dic 08- v Dic 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PALACIOS PINTOS, TABARE. SOLICITANTE, PALACIOS, JUSTINO. Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad. Ficha C/35/93, se hace saber a sus efectos que por auto No. 2393 de fecha 4-11-93 y 2716 de fecha 17-11-94 se declaró en estado de incapacidad a TABARE PALACIOS PINTOS designándose curador propietario a ANAHY PALACIOS quien aceptó el cargo el día 23-11-94. Montevideo, catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54973 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "Occhiuzzi Teresa Flora. Incapacidad. Ficha C-383/93", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2447 de fecha 15/8/94 se declaró en estado de incapacidad a Teresa Flora Occhiuzzi designándose Curador Propietario Adela Palmira Aboy Occhiuzzi quien aceptó el cargo el día 26/9/94.- Montevideo, octubre 13/994. Se deja Constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54884 Dic 08- v Dic 21

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "ZERZAVATDJIAN, MARIA INES. INCAPACIDAD. FICHA C 183/94", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 355 de fecha 10 de noviembre/94, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA INES ZERZAVATDJIAN KOUYOUMDJIAN designándose Curador Propietario a MARTA KOUYOUMDJIAN quien aceptó el cargo el día treinta/11/94. Montevideo, ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
10) $ 400,00 10/pub 45431 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "Jacoby Santana, Juan Joel. Curador" Ficha V/610/93, se hace saber que por auto Nº 5438 de fecha 10 de noviembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Juan Joel Jacoby Santana, designándose curadora definitiva a la Sra. María Haydée Santana. Montevideo, 30 de noviembre de 1994. Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
10) $ 340,00 10/pub 44886 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno en autos caratulados: "MARTINEZ PEREIRA, Elisa Beatriz. Incapacidad" F.V. 26/94, se hace saber que por auto No. 2301 de fecha 23 de noviembre de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Elisa Beatriz Martínez Pereira designándole curador propietario a Sylvia Inés García Curbelo. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
10) $ 400,00 10/pub 45338 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: "Pérez Terra Juan Pedro. Incapacidad y curatela. (Ficha: S/447/94), se hace saber que por auto Nº 2812 del 13 de octubre de 1994 se designó curadora interina del incapaz: Juan Pedro Pérez Terra, CI. 1.336.083-7, a la Sra. María Luisa Villasante Montossi, CI. 574.208-7, la que aceptó el cargo con fecha 17 de noviembre de 1994. Montevideo, 24 de noviembre de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

10) $ 400,00 10/pub 45537 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 2do. Turno, dictada en autos: "IBAÑEZ SILVA Juana Graciela - Incapacidad - Ficha B Nº 212/89", se hace saber que por auto Nº 11.574 de fecha 22/11/89 se decretó la incapacidad de Juana Graciela Ibañez Silva, designándose curador a María Teresa Ibañez Silva. Con el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, noviembre 8 de 1994. Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54883 Dic 08- v Dic 21

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "ROMANELLI CARABALLO, JORGE DANIEL. INCAPACIDAD", Ficha B.34/94, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5862 de fecha 17 de agosto de 1994 la incapacidad de Jorge Daniel Romanelli Caraballo designándose curadora a María del Carmen Caraballo quien aceptó el cargo con fecha 31 de agosto de 1994. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 14 de noviembre de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54882 Dic 08- v Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. en autos: "DE LEON PELUFFO STELLA. INCAPACIDAD", Ficha 653/A/1994, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a STELLA DE LEON PELUFFO, habiéndose designado curador a ZULMA PELUFFO. Pando, 9 de Diciembre de 1994. Se concedió auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55024 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "BERACOCHEA, WILSER. INCAPACIDAD. FICHA: 60/88, Archivo Nº 474, Año: 1989", por auto número 1289 de fecha 11 de noviembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a WILSER BERACOCHEA, habiéndose designado como curador del mismo a MARIO DANIEL ALBORNOZ BARBOZA, sirviendo este auto de discernimiento, exonerándosele de prestar fianza. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 05 de diciembre de 1994. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54910 Dic 09- v Dic 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "TABORDA ANTONINI, BLANCA ELIDA . INCAPACIDAD. Fa. 16/94", por auto Nº 2877 de fecha 11 de octubre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Blanca Elida Taborda Antonini, habiéndose designado curador a su esposo Claudio Taborda sirviendo el presente de suficiente discernimiento y al que se le exime de prestar fianza. Melo, 17 de noviembre de 1994. FERNANDO TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) $ 595,00 10/pub 44575 Dic 09- v Dic 22

EL ACTUARIO ADJUNTO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO, CERTIFICA: Que ha tenido a la vista los autos caratulados: "MACIEL LEBERRIE ANA MARIA - INCAPACIDAD - Fa. 70/93", de los que surge que: Se tramita la declaración de incapacidad de Ana María Maciel Leberrie y la designación de curadora a Anita Leberrie de la presunta incapaz. EN FE DE ELLO y de mandato judicial y los efectos de ser presentado ante quien corresponda expido el presente que sello y firmo en Melo, a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) $ 510,00 10/pub 44577 Dic 09- v Dic 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MORALES, CARLOS ALBERTO. INCAPACIDAD". Fa. 141/94, por auto Nº 3157 de fecha 28 de octubre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Alberto Morales, habiéndose designado curador al Sr. Rodolfo Duarte Barreto. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 15 de noviembre de 1994. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS. ACTUARIO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54907 Dic 09- v Dic 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "COUSILLAS ABRAHAM, ALBERTO CARRASEDO - INCAPACIDAD - Fa. 177/92", se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 2737 de fecha 29 de setiembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Alberto Carrasedo Cousillas Abraham, designándose curadora a su madre María Nelly Abraham Antúnez, sirviendo el presente de suficiente discernimiento. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 18 de noviembre de 1994. FERNANDO TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55023 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: AQUINO Elvira Cristina, Fa. B/27/93, se hace saber que por decreto Nº 497 de fecha 18 de febrero de 1994, se declaró en estado de incapacidad a: ELVIRA CRISTINA AQUINO designándose curador a TEODORO AQUINO SNIDER, teniéndosele por discernido el cargo. Colonia, 15 de noviembre de 1994. Escribano, Raúl Rosello, Actuario.

10) $ 340,00 10/pub 45496 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, Ismael. INCAPACIDAD", Ficha Nº B 202/93, se hace saber que por auto Nº 1109 de fecha 20 de junio de 1994 se declaró en estado de incapacidad a ISMAEL RODRIGUEZ y se designó Curador definitivo a LUIS ALBERTO CARABALLO.
Rosario, 19 de julio de 1994. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

10) $ 340,00 10/pub 44700 Dic 12- v Dic 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREYRA, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. B/321/93, se hace saber que por auto Nº 6.233 de fecha 29 de setiembre de 1994 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO PEREYRA, designándose curadora a Gladys Beatriz Moreira Martínez, quien aceptó el cargo conferido el 14 de octubre de 1994. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 25 de octubre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54876 Dic 08- v Dic 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera y por providencia Nº 2722 de fecha 17 de octubre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a JUAN BAUTISTA BENTABERRY, designándose curador del mismo a NERIE PEREIRA ROSA. Con auxiliatoria de pobreza. Fa. B.118/92. Rivera, 2 de diciembre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54996 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a EDELMA RIBEIRO designándose como curadora de la misma a MARIA CEFERINA RODRIGUEZ MORAES, Con auxiliatoria de pobreza. Fa. B. 117/93. Rivera, 6 de Diciembre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54997 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "FAUSTO, Manuel. Incapacidad. B/26/89", se hace saber que por Resolución Nº 8382 de fecha 25/10/89, se declaró en estado de incapacidad a Manuel Fausto, designándose curador a Ramón Eloy Fausto. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. José María Moller, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54941 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "LOPEZ ARELLANO JULIA NOEMI.- INCAPACIDAD".- Fa. B/281/94, se hace saber que por auto Nº 5749 del 19/9/94, ha sido declarada en estado de incapacidad JULIA NOEMI LOPEZ ARELLANO, designándose curadora a YOLANDA IRENE ARELLANO.- San José, 9 de diciembre de 1994. Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55035 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "PEREIRA AZAMBUYA, Eustaquio". Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.189/91, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a EUSTAQUIO PEREIRA AZAMBUYA, habiéndose designado curadora definitiva a Blanca Rosa Azambuya. Y a los efectos legales pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 24 de mayo de 1994. Se deja constancia que se dispuso el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54985 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos "MASCUGLIATO MONTIEL JULIA. INCAPACIDAD". Ficha B/461/93, se hace saber que por Resolución Nº 2992 de fecha 22 de 12/93 se decretó la incapacidad de: "Julia Mascugliato Montiel" designándose curador (a) a Gloria Marlene De León Mascugliato a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 7 de junio de 1994. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) $ 400,00 10/pub 45273 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos "NUÑEZ FAGUNDEZ SATURNINO. INCAPACIDAD". Ficha B/340/94 se hace saber que por Resolución Nº 2589 de fecha 30/11/94 se decreto la incapacidad de: "SATURNINO NUÑEZ FAGUNDEZ" designándose curador (a) NORMA ROMERO a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, diciembre 7 de 1994.
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54984 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 18º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALEJANDRO ALBERTO DAVYT AUTINO Ficha 1345/94, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de Sergio Umpiérrez y Luis Bonato acerca de su vida y costumbres. Montevideo, diciembre 2 de 1994. Dra. Ema Pazos, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 44787 Dic 12- v Dic 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA ROSA BARRETO, en autos: "Ana María Rosa Barreto - Información de Vida y Costumbres", Ficha 1157/94, optando por el título de Procuradora y Escribana ofreciendo testimonios de Milka Ayala y Sergio Gadea y a los efectos legales se publica. Montevideo, 30 de noviembre de 1994. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) $ 425,00 10/pub 44644 Dic 09- v Dic 22

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandra Fostik, (Ficha 933/94), optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Andrea Naupp y Stella Moraes. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 45494 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO EDUARDO ACOSTA VILLARREAL (Ficha 1196/94), optando por el título de PROCURADOR, ofreciendo las declaraciones de Mónica Olivera López y Sergio Miguel Pezzutti sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 07 de Diciembre de 1994.- Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 45361 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JAVIER EZCURRA ZUGASTI quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece las declaraciones de Cecilia Barrios D'Andrea y Lucía De Vera Ceriani. (Ficha 1275/94). Montevideo, ocho de diciembre de 1994. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) $ 400,00 10/pub 45808 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 12o. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó BARBARA LOPEZ GOYENA (Fa. 1292/94) optando por el título de Escribana y ofreciendo la declaración de Edgar Siqueira y Ximena Araújo. Montevideo, 5 de diciembre de 1994. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 44645 Dic 12- v Dic 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARICELA GOÑI ACOSTA Y LARA (Ficha 1684/92) quien optando por el título de CORREDOR INMOBILIARIO, ofrece las declaraciones de Alicia Olguin Ferrari y Rosse Marie Lalo Grassi. Montevideo, 21 de noviembre de 1994. Dra. Ema Pazos, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 44922 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 19º Turno, en autos caratulados "Aguirre González Shirley Solang. Información de Vida y Costumbres" ficha 1278/94 se hace saber que se presentó ante esta sede Shirley Solang Aguirre González, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración de los testigos Marcela Hermida Mato y Sandra

Berdino Tejera sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, diciembre 6 de 1994.- Dra. Ema Pazos, Actuaria.
11) $ 340,00 10/pub 45198 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Inés María De Angelis Bazzano en los autos caratulados: "DE ANGELIS BAZZANO, INES MARIA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha V A 1135/94, optando por el título de PROCURADORA Y ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de los testigos María Alejandra Ruocco y Gabriela Vilacoba. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, el 22 de noviembre de 1994. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
11) $ 425,00 10/pub 45048 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Valeria Pérez Rosa, C.I. 3.180.276-4, Ficha A/ 886/94, optando por el título de Procurador y ofreciendo la declaración de las testigos Sandra Segredo y Carolina Stipanicic, acerca de su vida y costumbres.- Montevideo, 21 de noviembre de 1994. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.
11) $ 340,00 10/pub 44931 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24 Turno, en autos "RIVADAVIA RIVADAVIA, SUSANA. Información de Vida y Costumbres". Ficha 500/ 94, quien optando por el título de Escribana ofreció la declaración de Walter Aguirre y Horacio Alvarez sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 8 de setiembre de 1994. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.
11) $ 340,00 10/pub 45252 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25vo. turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA SOLEDAD MANZI SANTOS, ficha 1134/94, optando por el título de CORREDOR, ofreciendo las declaraciones de Gianella Galo y Mónica Pollero. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.
11) $ 340,00 10/pub 44662 Dic 12- v Dic 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó KARINA SONIA DUARTE JORGE, (Ficha 1036/94), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Mónica Parajó y Claudia Estevez, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 22 de noviembre de 1994. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
11) $ 340,00 10/pub 44521 Dic 09- v Dic 22

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, dictada en autos caratulados" TOME, Martín - Inf. de Vida y Costumbres" Fa. 1185/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Martín Tomé, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de las Sras. Mariela Bartesaghi y Gabriela Silva sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 9 de diciembre de 1994.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
11) $ 425,00 10/pub 45253 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoprimer Turno, dictada en autos caratulados "OCCHIUZZI BRIGNOLI ALEJANDRO" - Información de Vida y Costumbres. (Ficha 1282/94)", se hace saber que se presentó ante este Juzgado, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la declaración de: OSCAR RAMOS, ADRIANA ALTEZ y MARIELA GOMEZ. Montevideo, 7 de diciembre de 1994. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
11) $ 500,00 10/pub 45807 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo tercer Turno, dictada en autos caratulados "ALBAGIL, Martha Yolanda - Información de Vida y Costumbres" Ficha 1302/94, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, optando por el título de Escribana, ofreciendo las declaraciones de María Cristina Martella, Sylvia Salisbury y Adriana Etcheverry sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 24 de noviembre de 1994. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.-
11) $ 340,00 10/pub 45147 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Stella Maris Justo Núñez - Ficha 568/94 optando por el título de Escribana ofreciendo las declaraciones de Gabriela Camacho y Belén Menezes sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 45774 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandro Marcos SANTOMAURO LEHMANN (Ficha B/1261/94), quien optando por el título de Escribano Público, ofrece las declaraciones de Verónica Carro y Ma. Laura Alba. Montevideo; 2 de Diciembre de 1994. Dra. Karen Yandian, Actuaria.
11) $ 340,00 10/pub 44537 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ SEGOVIA MARIELA DEL LUJAN". Información de vida y costumbres. (Ficha B/1271/94)", se hace saber que se presentó ante este Juzgado, optando por los títulos de procurador y Escribano Público, ofreciendo la declaración de: ENRIQUE FERNANDEZ, ALEJANDRO OCCHIUZZI y ADRIANA CARRABS sobre su vida y costumbres. Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Dra. Karen Yandian, Actuaria.
11) $ 500,00 10/pub 45806 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

TRIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALEJANDRA FERNANDEZ FORNARI (Ficha 1223/94) quien optando por el título de Escribano Público, ofrece las declaraciones de Susana García y Silvia Pallas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de noviembre de 1994. Dra. Karen Yandian, Actuaria.
11) $ 340,00 10/pub 45047 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental 6to Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Federico Alberto Otero Bazzano, ficha 1256/94, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Ana María Ferreira Bonino y de Alvaro Facundo Albacete Gómez, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 12 de diciembre de 1994. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 45702 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, Dra. Bélgica Francia Mendy, en autos caratulados: "YANES BASERGA, María del Luján .- Información de vida y costumbres - Ficha Nº 726/94", se hace saber que en estos autos compareció María del Luján Yanes Baserga y ofreció la declaración de los testigos Sra. Nancy Margot Pérez Lorenzo y de Iris Liliana Espath Coli. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 14 de noviembre de 1994. Dra. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida 2d. Turno.
11) $ 425,00 10/pub 44857 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Asdrúbal Florencio Serró), quien optando por el t ítulo de Procurador, ofrece la información de Luis Alberto Maldonado Lemos y Gil Daniel Salaverry, acerca de su vida y costumbres. Maldonado, 9 de agosto de 1994. Dr. Dardo Nievas Soria, Juez de Paz.
11) $ 340,00 10/pub 44978 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 20 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERTO JOSE DUARTE, 34 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1185 y LAURA ESTELA MAÑANA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Palmar 2373

MARCELO LUIS ALAMO, 29 años, soltero, distribuidor, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4338 y KAREN ALICE GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pascual Costa 3259/812.

GUSTAVO CARLOS DITTMANN, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1498 y ANALIA MARTINEZ, 37 años, divorciada, téc. administración, oriental, domiciliada en Hugo Prato 2246/104.

GERARDO ARAUJO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3289/2 y MARIA GUADALUPE DIAZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3289/2.

CARLOS RICHARD AQUINO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan De Dios Peza 1782/105 y LAURA LORELEY RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan De Dios Peza 1782/105.

CESAR JOSE ARAUJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 1816-6 y NORMA BALDUVINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Laureles 284.

DIEGO JOSE ALVAREZ, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 9 de Junio 4362 y MARIA CRISTINA GARCIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amsterdam 1449/602.

OFICINA No. 2

JUAN BANACORE, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1593 y LAURA MABEL MONTANS, 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Humachirí 4077.

OFICINA No. 3

ROBERTO JORGE COBAS, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 4032 e INES ROSARIO MELGAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 3040/210.

CARLOS CAMARERO, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Guipuzcoa 410/202 y MARYTZA ELENA NADOTTI, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Guipuzcoa 410/202.

OFICINA No. 4

ALEJANDRO MARIANO FERIA, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en José Serrato 3566 y ANDREA SOLANGE MARTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3520/003.

JOSE LUIS LOMBARDO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pablo de María 1142 y MARY SANDRA ALVAREZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chimborazo 3863.

GUILLERMO LOMBARDO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Magallanes 1173 y MARIA CECILIA RAMOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Propios 2719.

JOSE LUIS LOMBARDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Niña 1836 y ALICIA MARIA MORENA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan P. Lamolle 1735.

FABIAN ANDRES LLEDIAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Prusia 1864 y FERNANDA PAOLA COLOMBO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Prusia 1864.

OFICINA No. 5

MARTIN ELOIS GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Federación 2085 y YOLANDA MARES TROCHE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 6510 A.

MARCELO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tupá 8263 y SOLEDAD ESTHER GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Federación 2085.

OSVALDO ANDRES GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vidiella 5420 y NATALIA ELIZABETH PANZERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eque. Martínez 1454.

WILDER GONZALEZ, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Sgo. Figueredo 4461 y MIRIA OLIVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Figueredo 4461.

DANIEL ALBERTO GUERRERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Possolo 3872 y ANA GABRIELA SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Possolo 3872.

SEBASTIAN GUASCH, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Gregorio Suárez 2818-102 y MARIA MALVA MORO, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Prudencio de Pena 2476.

OFICINA No. 6

JOSE LUIS MONTERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 6 Nº 3310 (Ruta 8 Km. 15) y TERESITA OJEDA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Carrasco 2632 D/calle 4.

JOSE DANIEL MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Bianco 2718 y CARINA LILIANA SILVA, 19 años, soltera, labores, argentina c/n, domiciliada en Oficial 5 Nº 6315 (P de la Arena).

DANIEL OMAR MORI, 43 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 2714 y GLORIA MABEL PONTE, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en República Dominicana 2944/10.

DIEGO ALBERTO MONTAÑO, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis Franzini 862/501 y CRISTINA GARCIA, 31 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Luis Franzini 862/501.

WASHINGTON JORGE MANGINI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galatea 3019 y MARY DANELLI MUNIZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Berro 2351 Block AH/902.

OFICINA No. 7

GUSTAVO JAVIER PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3778 apto. 25 y ALEJANDRA LORENA COZZANI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 3778 apto. 4.

FERNANDO ALBERTO PENSADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Smidel 3006 y CLAUDIA LINA de LUCA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Smidel 3006.

RUBEN DARIO PALOMBO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Segarra 4512 y MARIA GRACIELA LEGUIZAMON, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Segarra 4512.

JOSE PAZOS, 83 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Fonseca 4618 y JULIA BERNASCONI, 80 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2595.

OFICINA No. 8

MARTIN EDUARDO ZECCHI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Enrique Legrand 5136 y AIDA RAQUEL FERRARI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Enrique Legrand 5136.

OFICINA No. 9

CELIO FLORENTINO SANDES, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Río Branco 1358/503 y GLADYS MABEL CARRICA, 57 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en Río Branco 1358/503.

CARLOS ALBERTO SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Volpe Senda 15 4932 y ELENA ELIZABETH PEREIRA, 31 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Víctor Escardó 5423.

DARIO ATTILIO SILIPRANDI, 30 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Guardia Oriental 3244 y MARIA SARA OLIVERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guardia Oriental 3244.

RAMON CLAUDIO SILVERA, 40 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Rodríguez Larreta 2641/307 y MELODY ANN RADZIEWICZ, 48 años, divorciada, docente, estadounidense, domiciliada en Rodríguez Larreta 2641/307.

ROBERTO ENRIQUE SANDOYA, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 6070 y MONICA LOURDES MALMIERCA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1598/3.

OFICINA No. 10

GABRIEL FERNANDO VAZQUEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 5266 y MARIA LAURA AVIUSSO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Batlle y Ordóñez 6540 H.

CESAR DANIEL VIÑAS, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2260 y ANDREA MARIA MARESCA, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en 19 de Abril 3417.

14) $ 63,00 3/pub

Montevideo, diciembre 19 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ABEL HADI AMOURA, 33 años, soltero, representante, francés, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1431 y BEATRIZ LEONOR GONZALEZ, 34 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1431.

ALVARO FERNANDO DAVILA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 4705 y SANDRA EVELYN CORIA, 18 años, soltera, estudiante, argentina c/n, domiciliada en Vizcaya 3530.

WEI DU, 24 años, soltero, empleado, chino r/l, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 1287/3 y LUCY MABEL DE ARMAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1287/4.

LUIS ALBERTO ACOSTA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Servidumbre 3279 y ROSANA ISABEL HERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Géminis 6727.

FREDDY OSVALDO ALLENDE, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 568/301 y CRISTINA NELLY CASTRO, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 568/301.

MARIO AUGUSTO AGUILERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicolás de Herrera 4120 y GRACIELA OLGUIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Meléndes 4242.

OFICINA No. 2

GABRIEL ALADAR KUZMAN, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2284 y BETTINA INES RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2183/501.

LUIS JAVIER BRANDO, 23 años, soltero, téc. civil, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 3595/3 y ARLENE ISABEL LOZANO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Anastasio Artigas 6574.

GONZALO ETCHEMENDI, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cerro Largo 916/31 y LETICIA MORALES, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en A. Díaz 1686.

ALEJANDRO BAZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 17 Metros (Paso de la Arena) y PATRICIA YAKELINE BARRETO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Vía 050 (Paso de la Arena).

JORGE MILTON BONOMI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 990/1504 y ROCIO GADEA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Masini 3086.

OFICINA No. 3

NESTOR GUSTAVO LUGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alcides de María 1077 y FABIANA LORELEY OLIVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Lecocq 537

PABLO SERGIO CAUBARRERE, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Calcagno 212 y CLAUDIA ANDREA OLIVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2671/202.

EDUARDO ADAN CARDOZO, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Samuel Lafone 2259 y RENEE YEANINE YUANE, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Samuel Lafone 2259.

FLAVIO GUSTAVO CASTILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Demóstenes 3658 y ANDREA CAROLINA BALBI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Demóstenes 3658.

CLAUDIO RUBEN CIROCCO, 31 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado en Mariano Soler 3630/3 y ANDREA LILIANA PICHON, 20 años, soltera, estudiant Mariano Soler 3630/03.

GUSTAVO MIGUEL CASTRO, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Roque Graceras 658 y FLORENCIA JULIA CAPURRO, 26 años, soltera, ingeniero-agrónomo, oriental, domiciliada en Líbano 1364.

JULIO RAIMUNDO CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1048/3 y ANA MARIA JOLOCHIN, 38 años, soltera, licenciada enfermería, oriental, domiciliada en Holanda 1770.

OFICINA No. 4

HORACIO MARIO FILIPPELLI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 1265/301 y MARIA DE LOS ANGELES FIGUEROA, 29 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada en Juan B. Blanco 1265/301.

MARTIN JOSE LOMBARDI, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en L. P. Ponce 1476 y FLORENCIA MARTINELLI, 22 años, soltera, prof. de inglés, oriental, domiciliada en Ellauri 643/201.

NESTOR DANIEL FALCON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ariel 5078 y ANA KARINA CUELLO, 20 años, soltera, aux. de enfermería, oriental, domiciliada en Niña 1711.

MARIO FERNANDO FIGUEROA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2247/301 y ADRIANA YANELA PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2247/301.

FERNANDO DAMIAN FONT, 36 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Luis Lamas 1444/3 y SILVIA LOPEZ, 31 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Luis Lamas 1444/3.

OFICINA No. 5

FEDERICO VICENTE GULLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ma. Pérez 2885 y MARIELA WALDA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cagancha 2308.

LUIS EDUARDO GUADALUPE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Géminis 6729 y DANIELA ALEJANDRA ACOSTA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Servidumbre 3179.

JAVIER OSCAR IBARRA, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Paysandú 1788-301 y SILVIA GABRIELA SILBERO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Senda 3 Block 5 M y Raffo.

OFICINA No. 6

JULIO CESAR MEDINA, 37 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en San Antonio 3536 y CARINA ELOISA de los SANTOS, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 3456.

RICHARD ARTIME MIRANDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lutecia 3838 y MARIA DEL ROSARIO ALBANO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 1012/101.

DUILIO MIGUEZ, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 4725/104 y AMABILIA ESTEVES, 65 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4725/104.

"IN EXTREMIS"
LUIS PEDRO MATTIAUDA, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Henderson 1824 y MARIA ELENA METETIRI, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Henderson 1824.

OFICINA No. 7

ANDRES OMAR PIANA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 6-4927 y LOURDES LETICIA PERDOMO, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santos y Charcot V. 7

DIEGO CEFERINO QUEVEDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hungría 3635 y DANIELA CELIA SARAVIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abipones 6086.

OFICINA No. 8

WASHINGTON RUFINO RODRIGUEZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euclides Salari 3482 y CELIA ANAHI ROSSI, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1368/3.

JOSE MARCELO RAMELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Orticochea 4560/3 y VIVIANA ANDREA DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Croacia 4566

WALTER EDUARDO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Olegario Andrade 4864 y MAGELA GIOVANNA ETCHEVARNE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. José Batlle y Ordóñez 4784/4.

OFICINA No. 9

DANIEL EDUARDO SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Versailles 637 y VIRGINIA ANDREA MENESES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aldama Ortega 5572.

SARKIS GUSTAVO SEROUBIAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mato Groso 5577 y SUSANA AIDA CALGARO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Schinca 2518.

RICARDO LEANDRO SOSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 Block B Torre 6/702 y ESTHER MARCELA ROSADO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1641/007

OFICINA No. 10

VICTOR HUGO NUÑEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2790 y LAURA GISSEL ROMERO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mandisovi 4718.

14) $ 63,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos: "OSVALDO A. CASTRO Y OTROS. Prescripción Adquisitiva". Fa. C/894/89, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días especialmente a Josefa Isidora, Pascual Genaro, Dante Angel y Olga Beatriz D'Imperio Chiarello y a los linderos, así como a todos los interesados que se crean asistidos de derechos respecto del siguiente inmueble: predio edificado padrón No. 109.017 (parte), sito en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Teniente Rinaldi No. 3841, el cual según plano de mensura de los Ing. Agrim. Alcides Aldama (h) y Walter Rossi, de setiembre de 1992, inscripto en la D.G.C.N. con el No. 21.687 el 25 de setiembre de 1992, tiene una superficie de 1820 m2. 69, lindando al E con padrón 109.018, al O con padrón 109.016, al S con calle Helvecia y al N con calle Teniente Rinaldi, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.550,00 30/pub 43529 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 20

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos "MENGOTTI DE BIRD, JUANA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 134/93), se hace saber que ante esta sede se presentó Juana Manuela Mengotti Dell'Acqua de Bird promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre siete fracciones de terreno, sitas en la 11a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronadas con los Nos. 43.566, 43.567, 43.568, 43.569, 43.570, 43.571 y 43.572, esta última con las construcciones que contiene, las que señalan respectivamente con los Nos. 5, 6, 7, 8, 9, 10, y 11 en el plano del Ingeniero Agrimensor Alcides Aldama (h), de Julio de 1992, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 11 de setiembre siguiente, con el Nº 21.620, teniendo una superficie de 4088m. 56dm., 3834m 75dm., 3996m. 15dm., 3997m. 48dm., 3996m. 06 dm. 3996m. 15dm. y 2 Há. 4735m. 49dm. respectivamente y que por ser contiguas se deslindan en conjunto: 201,83m al Sureste a calle Oficial Nº 1 de 9.50m. de ancho; 237,66m. al Suroeste linda con los padrones Nos. 186.235 y 186.236; al Noroeste una línea quebrada de tres tramos de 8,60m. al Camino Méndez, 80,60m. con dirección oeste-este y 274,50m. lindando las dos últimas con el padrón 43.562; 124,50m. al Noreste limita con padrón Nº 43.561; al Este y Noreste al Arroyo Pantanoso, en una línea quebrada de cuatro tramos, medida hasta la línea superior de la ribera, de 32,25m., 8,98m., 30,63m. y 62,33m. cada tramo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes descriptos y especialmente a Assunta Giudice Vita, Luis Rodolfo Colman, Julio Ariel y Walter Irineo Nelci Sastre, Reneé Esther Sastre Hornos, y Miguel Shlafrok Reif, propietrios de padrones linderos, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 15 de noviembre de 1994. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) $ 1.900,00 10/pub 45566 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 3º TURNO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados "Asociación Civil Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad c/ Suc. de Lapenne Berges, De Cosentino, Marcela Juana y otros. Prescripción adquisitiva Treintenal" Ficha 129/94, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenal, respecto del inmueble sito en la 8va. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 95.290, que según plano del Agrimensor Carlos Enrique Chirico, registrado el 21 de octubre de 1993 en la DGCN con el Nº 23.292, tiene un área de ochenta y seis metros cuadrados con ochenta y siete decímetros que se deslinda así: al N. con la calle Nicaragua con frente Nº 1278; al SO con el padrón Nº 10.502; al E. con el padrón Nº 10.503 y al O. con el padrón Nº 10.504. En consecuencia, se cita y se emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los Sres.: Carlos Walter Acosta Santos, Lilián Pérez García, Santa Juliana Rodríguez Da Silva, María Josefa Tomé y Sra. de Lapenne, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término referido bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, 14 de octubre de 1994. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) $ 1.300,00 10/pub 45790 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

DE DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: "Manuela Nieves Prescripción Treintenaria", ficha 87/92, se ha dispuesto hacer saber que se ha presentado Manuela Nieves promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: terreno con el edificio y demás mejoras que ocupa ubicado en la vigésima Sección Judicial de Montevideo padrón número 93718 y que según plano de los Agrimensores Carlos E. Cuneo y Edison J. Rosas de octubre de 1991 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 20.586 el 30 de diciembre de 1991 50 dms. que se deslinda así: 10 ms. 75 cms. de frente al noreste a la calle Dionisio Coronel y 42 ms. 95 cms. al noreste a la calle José Castro por ser esquina, 10 ms. 75 cms. al sureste con padrón 146.137 y 42 ms. 95 cms. al suroeste con padrón 93719. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de predios linderos: Nectar Varterian Tomasian, domiciliada en José Castro 4215 y José López Soto domiciliado en Dionisio Coronel 857 a deducirlos en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo 4 de noviembre de 1994. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.020,00 10/pub 43344 Dic 09- v Dic 22

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos "Rendo, María Inglantina. Prescripción Adquisitiva". Ficha B 158/94, se hace saber que ante esta Sede se

ha presentado María Inglantina Rendo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón urbano Nro. 1357 y 101 en mayor área, ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Artigas, señalado como fracción No. 2 en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Manuel J. Galisteo, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Artigas con el Nro. 4127 con fecha 20 de mayo de 1974, compuesto de una superficie de 424 m2 20 dm2, deslindándose de la siguiente manera: 10 mts. al norte de frente a calle Soriano, 42 mts. 38 cms. con fracción 1, al este 10 mts. al sur con padrón 98 y 42 mts. 46 cms. al oeste con fracción 3. En consecuencia se cita y emplaza a Florencio Antonio López, Cecilia Agulla, Pablo Mai, Graciela Mai; y a todos los que se consideren con derecho al referido bien a que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. Por decreto No. 798 de fecha 18 de Noviembre de 1994 se ha otorgado beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este trámite. Bella Unión, 23 de noviembre de 1994.
Marcos García Farina, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 54875 Dic 08- v Dic 21

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando 2do. Turno Dra. Mónica Pereira Andrade en autos caratulados; CHAVES LORENZO.- Prescripción Adquisitiva. Ficha 254/93 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. LORENZO CHAVES a los efectos de promover Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble Padrón 1941 solar 15 manzana 177 ubicado en Pando 7a. Sec. Judicial de Canelones, zona suburbana, identificado con el Nº 15 según plano del Agr. Fernando Ospitaleche Agriel, inscripto en la oficina de Catastro de Pando con el Nº 6922 de fecha 7/6/94. El cual consta de una superficie de 764 mts. con 35 mts. con frente a la calle Juan Fco,. Facello y Antonio Facelli, lindando al fondo y al costado con los padrones 1942 y 1940. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándose en ESPECIAL a los vecinos linderos MARIO CIGLIUTI Y FRANCISCO FACELLI. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los 25 días del mes de noviembre de 1994. A los efectos de poder realizar las siguientes publicaciones se le hace saber que se ha declarado al Sr. Lorenzo Chaves auxiliado de Pobreza. Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 54955 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 10a. Sección de Canelones, en los autos caratulados "Curbelo Camejo Milka.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". F. C/59/94, se hace saber que se presentó ante esta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal la Srta. Milka Curbelo Camejo, del solar de terreno con mejoras sito en la 10a. sección judicial de Canelones, empadronado con el Nº 114, manzana 28 en el plano del Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4458 el 30 de agosto de 1994, de una superficie de 698,41 mts. con 21,57 mts. de frente al Sur a la calle Guzmán Azuaga, sin número, de esta ciudad.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tala, 15 de noviembre de 1994.
Dra. M. M. Yamel Tabarez, Juez de Paz
16) $ 1.000,00 10/pub 45613 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

//plares del siguiente tenor.-
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. Sección de Canelones, en los autos: ROSA MACARDI GAGLIARDI, PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, Fa. 40/94, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva de dominio, respecto del bien empadronado con el Nº 1207, ubicado en la manzana 14, solar 19, calle 17 entre E y F de Las Toscas, con un área de 499 mts., que tiene como linderos Sres. N. Mérola, Nelda Magior y propietario desconocido, domiciliados en calle 17 entre E y F, calle F y 2. Las Toscas, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre dicho inmueble en especial a los ya mencionados como linderos, los cuales deberán comparecer si consideran plantear alguna pretensión bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos ptos legales se hacen estas publicaciones. Atlántida, 28 de junio de 1994. Dra. Adriana de los Santos, Juez de Paz.
16) $ 850,00 10/pub 44745 Dic 12- v Dic 23

DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 19na. Sección Judicial de Canelones, dictada en autos "Garibotto, América y otro. Prescripción adquisitiva" Ficha C/12/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron América Rosa Garibotto y Miguel Angel Alonso Delgado iniciando acción de prescripción adquisitiva del inmueble Padrón No. 3520, Manzana 52, solar 4, terreno y demás mejoras, ubicado en la 19na. sección judicial de Canelones, el que según plano del Agrimensor Eugenio Jauri, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 24 de mayo de 1991 con el No. 3521, consta de una superficie de 446 metros 16 decímetros y da frente a la calle De la Oliva No. 68, lindando con los padrones Nos. 3519 solar 3, 3515 solar 17 y 3521 solar 5. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Lagomar, 16 de junio de 1992.
Jacqueline Castelli Almeida, Juez de Paz
16) $ 1.000,00 10/pub 45347 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

DE LA VIGESIMA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "PRESA SILVERA, MARIA MARGARITA c/ RIOMAR S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TRIENTAÑAL. Ficha 188/94" tramitado ante esta Sede se hace saber que se presentó la Sra. María Margarita Presa Silvera promoviendo prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: que desde 1964 poseyó el solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la 16a. Sección Judicial del departamento de Canelones, Pueblo Capitán Juan A. Artigas (ex Barros Blancos), zona suburbana, empadronada actualmente con el Nº 3316 (antes 13.109 en m/á) el que según el plano del Agrimensor Juan José López Fernández de febrero de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 13 de febrero de 1963 con el Nº 1832 consta de una superficie de 424,50 m, se señala como solar 5 de la manzana 12 y se deslinda así: al Noroeste 14,15m de frente a calle Nº 6 de 17m; al Noreste 30 m lindando con solar 6; al Sureste 14,15 m lindando con parte del padrón 765 y al Suroeste 30 m lindando con solar 4
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a los propietarios de los padrones linderos y a RIOMAR S.A. o sus sucesores a cualquier título para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Capitán Juan Antonio Artigas, 8 de diciembre de 1994.
Dra. Amparo Tort, Juez de Paz
16) $ 1.105,00 10/pub 45663 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANDRES WEBLE ZUNIN, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (Ficha Nº 976/93), respecto del solar de Terreno ubicado en el Departamento de Canelones Decimoséptima sección judicial, cuyos propietarios se desconocen, localidad de Progreso, en el paraje "Villa de la Felicidad", empadronado con el Nº 3465, de la manzana 331, solar Nº 22, señalado con el Nº 95, según plano del Agrimensor Danilo Boggio del mes de Agosto de 1954, según el cual, se compone de una superficie de 300 metros cuadrados, que se deslinda así: 12 metros de frente al Noroeste en la calle Dicha, 25 metros de fondo, lindando por el sureste con el solar 94, y por el suroeste con el solar 92 y por el Noreste con el solar 96, todos dichos solares pertenecientes al plano citado. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites con Defensor de Oficio. Las Piedras, 15 de agosto de 1994. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno. En fe de ello siento el presente que sello firmo y signo en la ciudad de Las Piedras en la fecha indicada. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.105,00 10/pub 45397 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

//CERTIFICO: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Tur-

no, dictada en autos caratulados "Fariña María. Prescripción adquisitiva treintenal. F B 262/94" se hace saber que ante esta Sede se presentó María Fariña promoviendo la presente acción respecto del siguiente inmueble: Un solar de terreno, construcciones y demás mejoras que comprenda ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual nº 17.082 (antes nº 11.352 m/á) señalado con el nº 14 de la manzana nº 3 en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 8.815, día 5 de setiembre de 1985. De frente a calle Valle Eden en 12 mtrs. y con una superficie de 300 mtrs2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido bien, incluso a los linderos Mario De Gregorio, Ema González y Mario Cerfoglio y en especial a Lionel Cohen, Héctor Semino, Levis Rostagnol, Francisca Agriela de Giménez, Luis María Ramos Píriz, María Susana Rossano o Rosano Araújo, Ruben Geraldo Achevedo Santo y María Solange Lima; para que comparezcan a deducir los en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

A los efectos de la publicación de edictos la Sede concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.

EN FE DE ELLO: De mandato judicial se expide el presente que sello y signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental

16) (Cta. Cte.) 10/pub 55000 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: "OLIVERA ANTONIO ALBINO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Ficha Nº 350/94", se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANTONIO ALBINO OLIVERA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicado en zona urbana de la ciudad de Melo, manzana Nº 334, de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo empadronado con el Nº 3.784, en el plano del Agrimensor Francisco López, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 8.324 el 22 de junio de 1990, se compone de una superficie de 973 Mts. 10 dm. que se deslinda así: al Norte, 45 Mts. 11 cm. con padrón 3.783; al Este, 21 Mts. 60 cm. con padrón 3.785; al Sur, 44 mts. 60 cm. de frente a calle Porvenir; y al Oeste, con frente por ser esquina a calle Aparicio Saravia, 21 Mts. 80 cms. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble o contra el mismo, inclusive y especialmente a los linderos actuales Richard Castro y Emilia Cantero, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Melo, 21 de noviembre de 1994. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.

16) $ 1.020,00 10/pub 44571 Dic 09- v Dic 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: "PULERO GALLARDO, PEDRO MARIANO - PRESCRIPCION TREINTENRIA", (Fa. 7/A/94), se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Elena Pulero y a todos los interesados en el inmueble Padrón Nº 418 de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, a deducir sus derechos por el plazo de noventa días con apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 6 de diciembre de 1994. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 55004 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: "SILVA, Alfredo Melitón. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha A 124/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó don Alfredo Melitón SILVA, solicitando acción de Prescripción adquisitiva respecto al inmueble urbano y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón Nº 470, manzana 103 con frente a la calle Washington 522. EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Catalina Izquierdo. Asimismo se cita, llama y emplaza a los linderos existentes 1) Sr. Juan Carlos Laporta, propietario lindero al Norte; 2) Evarista Rodríguez propietaria lindera al Sur; y 3) al ocupante actual Pedro Rodríguez, por el mismo término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que estos autos se tramitan con Auxiliatoria de Pobreza. Durazno, noviembre 9 de 1994. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 55039 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja dictada en autos: Gimeno, Mirta - Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Fa. 463/94) se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Mirtha Gimeno promoviendo prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: padrón No. 3054, terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la zona urbana de la ciudad de Minas, manzana 439, el cual según plano del Agrimensor Augusto Nogueira de Julio de 1993 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el día 6 de Agosto de 1993 con el No. 7097, tiene una superficie de 159 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se considere con derechos al referido bien; especialmente a los linderos y en forma muy especial a la última propietaria Sra. ISABEL GONZALEZ de PEREIRA y/o a sus sucesores a cualquier título, para a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Minas, octubre 27 de 1994. Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

16) $ 935,00 10/pub 44291 Dic 08- v Dic 21

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Maldonado, en autos: "SOSA PEINADO, Ruben Luciano. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". Fa. C 87/94 se hace saber que se promovió acción de prsecripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble un solar de terreno ucciones sito en la 5a. Sección Judicial de Maldonado (antes 3a.) empadronado con el Nº 876, señalado como solar 5 de la manzana 549 en el plano del Agrimensor Juan A. Nicola, empadronado en mayor área con el Nº 1255, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1208 el 20 de abril de 1948, compuesto de una superficie de 500 metros, lindando: al SE 10 mts. con frente a la calle Urquiza, al NE 50 mts. lindando con solares 1, 2, 3, 4 y 21, al NO 10 mts. lindando con solar 16 y al SO 50 mts. lindando con solar Nº 6, todos del mismo plano. En consecuencia se cita y emplaza, por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y en especial a los linderos y a los sucesores de JUAN y PEDRO SILVA, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. Piriápolis, 24 de octubre de 1994. Dra. Monica Bortoli de Moiso, Juez de Paz.

16) $ 1.105,00 10/pub 44481 Dic 09- v Dic 22

DE LA QUINTA SECCION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado; dictada en autos caratulados: KABDAHIAN EUGENIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA F.C. 114/93, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EUGENIA KABDAHIAN, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien padrón Nº 917 de la quinta sección judicial de Maldonado, solar de terreno ubicado en las calles Juan B. Zolezzi y Buenos Aires por ser esquina compuesto de un área de 500 metros cuadrados. El referido inmueble linda con el padrón Nº 916 propiedad de Ruben Kabadaian al NW y con el padrón Nº 918 propiedad de Dalmiro Ginzo al SW, por lo que se CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien citado especialmente a los sucesores de Francisco Piria y a los titulares de los predios linderos padrones 916 y 918, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Piriápolis, 31 de agosto de 1993. Dra. Mónica Bortoli de Moiso, Juez de Paz.

16) $ 680,00 10/pub 44671 Dic 12- v Dic 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la 5a. Sección de Maldonado, en autos: "POMEROL, JOSE LORENZO. PRESCRIPCION TREINTENAL. Ficha C. 114/94, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble, un solar de terreno sito en la 5a. Sección Judicial de Maldonado, Balneario Solís, empadronado

con el Nº 1389 con un área de 2.038m 270dm2, manzana 147, que se deslinda de la siguiente manera: 36 mts. de frente sobre calle Carabelas al SW, al NW con padrón Nº 1388, 54 mts. 22 dms. propiedad de Compañía Balneario Solís S.A., al NE con padrón Nº 1390, 25 mts. 54 dmts. en ochava y 37 mts. 26 dms. en ochava, propiedad de Seveney S.A. con domicilio en Montevideo y al N con el Arroyo Solís, según plano del Agrimensor Julio C. Costa de fecha abril de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de mayo de 1994. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, en especial a la Compañía Balneario Solís, S.S., a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Piriápolis, 26 de agosto de 1994. Dra. Mónica Bortoli de Moiso, Juez de Paz.

16) $ 1.020,00 10/pub 44679 Dic 12- v Dic 23

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno, se hace saber que se presentó: ZAMIT GOMEZ ORIBER en los autos caratulados: ZAMIT GOMEZ ORIBER Y PINTO JOSE ANTONIO . PRESCRIPCION TREINTENARIA. FICHA A Nº 444/94, a iniciar acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble; fracción de terreno situada en la 1ra. Sección Judicial de Rivera, Localidad Catastral 10ma. parte de la chacra Nº ciento sesenta y dos hoy manzana número setecientos ochenta y siete de la Zona sub urbana de Rivera, empadronada con el número cinco mil setecientos setenta y nueve, la que según plano del agrimensor Rubens Buroni Dean inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº dos mil novecientos ochenta y uno, el día 20 de mayo de 1992, tiene un área de treinta y cinco mil trescientos cuatro metros cuadrados con sesenta y siete centímetros y se deslinda así: al norte en ciento treinta y siete metros, treinta y cinco centímetros, camino a la Picada de Mora, al noroeste doscientos quince metros con sesenta centímetros, lindando con padrón Nº quince mil trescientos tres, al sureste, ciento sesenta y nueve metros, noventa y cinco centímetros, sobre la calle cerrada de 10 metros que la separa del padrón número cinco mil ochocientos siete y al oeste y suroeste, doscientos sesenta y cuatro metros con sesenta y cinco centímetors, sobre calle de diez metros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado que se consideren con derecho al inmueble de autos judicialmente a Don Pablo Castro y/o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (art. 127 del CGP). Expídanse edictos por 10 días hábiles continuos (art. 89 CGO). Rivera, 16 de noviembre de 1994. Dra. Sylvia de Camilli. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno.

16) $ 1530,00 10/pub 44847 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, en autos "Hernándezripción adquisitiva treintenaria. Fa. 739/94"; se hace saber que se presentó JUAN JOSE HERNANDEZ, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien padrón Nº 4210 sito en Bo. Independencia, con frente a calle Invernizzi 1195, 1a. Sección Judicial del Departamento de Salto. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días perentorios a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. Salto, 5 de diciembre de 1994. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2º Turno.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 55002 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, se hace saber que se presentó GLORIA SIQUEIRA ROLDAN, Ficha 760/94 a iniciar acción de Prescripción adquisitiva del siguiente bien una motocicleta marca Vespa, modelo Ciao 50 c.c., color celeste fuerte, año 1982, número de motor 1712712, en consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones. La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. Salto treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54942 Dic 13- v Dic 26

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José de 1er. Turno, en autos: "ALVAREZ MACHIN YERI MARINA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA C/315/94 - se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble PADRON URBANA 4666 de la 1era. Sec. Jud. San José, ubicada en el huerto Nº 71, terreno con sus construcciones y sus mejoras con un área de 308 m2 que según plano del Agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Inspección Técnico Departamental el 9/3/1926, y que se deslinda: Al Suroeste 15m. 70 cm. de frente a continuación calle Artigas, al Noroeste 18m. de frente a Avenida Brasil y uniendo ambas líneas, ochava recta, al Noreste en 18m 60cm. con Tomasa C. de Vargas y al Sur 18 m. 60cm. con Rita H. de Sosa. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días perentorios, a todos los interesados que se consideren con derechos, y/o a sus sucesores a cualquier título de Don Pedro Prícolli, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. San José, 14 noviembre 1994. Soraya Gougeon Arévalo, Juez de Paz.

16) $ 935,00 10/pub 44705 Dic 12- v Dic 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: AIDA DIBER GUERRERO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria Fa. 457/1993", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado AIDA DIBER GUERRERO, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los inmuebles rurales situados en la 5ta. Sección Judicial de Soriano: a) padrón 8669 que consta de una superficie de 7 hectáreas 2550 metros cuadrados y b) Padrón 8670 que consta de una superficie de 36 hectáreas. Los referidos bienes constituyen parte de lo que era en su momento el padrón rural 2695, según consta en los planos del Agr. Carlos Magano Ferro, que se encuentran agregados en autos, lo que posteriormente con fecha 26 de abril de 1976 se adjudicó números de padrones individuales a las fracciones originales o matrices números 1 y 2 de los nombrados. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los referidos inmuebles y en especial a los linderos: GONZALEZ HERNANDEZ, GUSTAVO LARES y BASSAIZTEGUI DE BOUISA a que comparezcan a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 26 de julio de 1993. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.020,00 10/pub 44516 Dic 09- v Dic 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO - MERCEDES

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes en autos: "MOYANO ROSA ISIDORA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. 211/93), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Rosa Isidora Moyano promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien: inmueble con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 1a. sección judicial de Soriano, zona urbana, manzana 374, empadronado con el 4651, según plano del Ing. Agr. Luis Gonella de julio de 1993, e inscripto el 2 de julio del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 7305, tiene una superficie de 833 m 32 dm con frente a calle Flores esquina Zapicán.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a Fructuosa Pilar Echeverría y/o sucesores y a los linderos: María Laco, Marta Izaguirre, Aurelia Penny y Eduardo Basso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 13 de setiembre de 1993.
Dr. Hugo Vico Barbosa, Juez de Paz.

16) $ 850,00 10/pub 44515 Dic 09- v Dic 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres dictada en autos: "SAVOI DIZ Gastón y otros. PRESCRIPCION" Fa. A 926/94, se hace saber que ante esta Sede se han presentado: el Sr. Gastón SAVOI DIZ y Gilda Helena BRANT DE CARVALHO, la segunda por si y

conjuntamente con el primero, actuando en ejercicio de la Patria Potestad, en nombre y representación de sus menores hijos: Ana Carolina, Philippe, Rodrigo, y Guilherme SAVOI BRANT DE CARVALHO, INICIANDO acción de PRESCRIPCION de los inmuebles RURALES PADRONES Nos. 2783, 3904, 3906 y 3909, sitos en la 2a. Sección Judicial del Departamento de TREINTA Y TRES, con un AREA TOTAL de 206 Has. EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos en los citados PADRONES, y especialmente a los herederos de Juana Duarte de Juárez; Isabel, Manuel y Benito JUAREZ DUARTE, a los linderos y a los demás terceros que estimen poseer derechos sobre los inmuebles objeto, por el término de 90 días, a que comparezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos, y deduzcan oposición, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará Defensor de Oficio con quién se seguirá este proceso. Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1994. Dra. Ma. Florencia di LORENZO. ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1.020,00 10/pub 43587 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alejandro De Maio Sukic solicita la inscripción de la obra titulada "EL HOMBRE EN LA NATURALEZA" y el seudónimo denominado "JANEZ LABRIC" de los cuales se declara autor. Montevideo, 8 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 306,00 10/pub 44917 Dic 13- v Dic 26

Alvaro Mayor Mariezcurrena solicita la inscripción de la Adaptación cinematográfica de la obra titulada "CUENTOS DE LA SELVA" de Horacio Quiroga de la cual se declara autor. Montevideo, 6 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 306,00 10/pub 44517 Dic 09- v Dic 22

CARLOS ALBERTO TOME BONILLA solicita la inscripción de la obra titulada "URUGUAY SANTO", de la cual se declaró autor. Montevideo, 13 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 230,00 10/pub 45312 Dic 15- v Dic 28

Deanne Jeaneth Giacoia Ivanac y Sandra Yaqueline Giacoia Ivanac solicitan la inscripción del Manuel de Solfeo titulado "BARROCO" del cual se declaran autoras. Montevideo, 9 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 306,00 10/pub 45082 Dic 14- v Dic 27

Eduardo Fernán Guevara Areco solicita la inscripción de los videogramas titulados "BALBEC" y "GAME OVER" de los cuales se declara autor y editor.
Montevideo, 5 de diciembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 306,00 10/pub 44332 Dic 08- v Dic 21

Fernando Da Rosa y Miguel Sartori solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "CLOTH TEXTURES" del cual se declaran autores. Montevideo, 13 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 45385 Dic 16- v Dic 29

Francisco Facello solicita la inscripción del Album de poemas titulado "CONTEMPLACION" del cual se declara autor. Montevideo, 7 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 204,00 10/pub 44654 Dic 12- v Dic 23

Guillermo Pedro Degiovanangelo Hackenbruch solicita la inscripción de la obra titulada "DESCUBRIMIENTO DE LA MELANCOLIA" de la cual se declara autor.
Montevideo, 5 de diciembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 306,00 10/pub 44449 Dic 08- v Dic 21

Héctor Pedro Buenafama Camaño solicita la inscripción de la obra titulada "CATEGORIAS Y SALARIOS DE FUNCIONARIOS NO TECNICOS - GRUPO 40" de la cual se declara autor. Montevideo, 12 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 306,00 10/pub 45133 Dic 14- v Dic 27

JUAN ANTONIO VARESE SAIZ solicita la inscripción de la obra titulada "LAS RECETAS DEL VALIZA", de la cual se declaró autor. Montevideo, 14 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 230,00 10/pub 45531 Dic 19- v Dic 30

Julio Carlos Vera Serafino solicita la inscripción del Album de cuentos titulado "UN MUDO EN LA GARGANTA" del cual se declara autor. Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 306,00 10/pub 44685 Dic 12- v Dic 23

Máximo Real Rodríguez solicita la inscripción de la novela titulada "LA GRANDEZA DE UNA NIÑA" de la cual se declara autor. Montevideo, 14 de noviembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 204,00 10/pub 44514 Dic 09- v Dic 22

NORA MABEL GALLETTI DE AÑON, solicita la inscripción de la obra titulada "LOS CUENTOS DE NORA", de la cual se declaró autora. Montevideo, 13 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 45302 Dic 15- v Dic 28

Norberto Luis Silveira Acciari solicita la inscripción del plano "PLANO ZONAL BARRA DE MALDONADO A JOSE IGNACIO" del cual se declara autor y editor.
Montevideo, 1 de diciembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 306,00 10/pub 44453 Dic 08- v Dic 21

Socorro Rodríguez solicita la inscripción del Album de poemas titulado "MIS RECUERDOS" del cual se declara autor. Montevideo, 16 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 230,00 10/pub 45733 Dic 20- v Ene 02

Virginia Caymaris Berterretche solicita la inscripción del Album de cuentos titulado "MELCHOR, GASPAR O BALTASAR" del cual se declara autora. Montevideo, 30 de noviembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 204,00 10/pub 44482 Dic 09- v Dic 22

AGADU REGISTRA LAS OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Marcelo Ortiz: "MILONGA DE PECHO" Album Musical.
Mauricio Castro: "MAURICIO CASTRO 94" Album Musical.
Jorge De Tomas: "LAPROLE 94" Album Musical
Mario Amaral: "ELLOS" Album Musical.
Alejandro Barbot: "MEMORIAS ELEMENTALES" Album Musical.
Martín Barcia y Gabriel Barbieri: "LOS CHICOS ELECTRICOS" Album Musical.
Eduardo Oviedo: "HACIENDO CHUCK CHUCK" Album Musical.
Leticia y Alicia González Sallum: "AL OMNIPOTENTE" Album Musical.
Mario Paz: "UN MODO DE CRECER" Album Musical.
Raúl Castro, Néstor Techera y Juan Lazaroff: "TRUCO" Album Musical.
Nestor Curbelo: "SAN RAMON ME VIO NACIDO" Album Musical.
Carlos De Freitas: "NOCIONES MAGICAS (2)" Album Musical.
Mario Rivié (139L 19): "TU LOCO ENAMORADO" Album Musical.
Gabriel Grau: "DE PALMARES Y ADOQUINES" Album Musical.
José Abirad y Heber Denis: "HIJO DEL CORAZON" Album Musical.
Claudio Pías: "ANGELES PECADORES" Album Musical.
Jorge Drexler: "TU VOYEUR" Album Musical.
Santiago Castillo y Adrián De León: "OTROS RUIDAJES" Album Musical.
Ernesto Easton: "1994 II" Album Musical.
Marcos Cohen: "MANOS A LA OBRA" Album Musical
Popo Romano (2678 L 18): "EL CABEZAZO" Album Musical.
"CUARTO DEMUSICA" Album Musical.
José Abirad y Rodolfo Rodríguez: "EL CANDOMBE VA A LA ESCUELA" Album Musical.
Tabaré Rivero: "SABOTAJE" Album Musical.
Luis Di Matteo: "INCIPIENTE" Album Musical.
Enrique López y Juan González: "ESTE VERANO" Album Musical.
Carlos Barreiro: "ENTREVERADO" Album Musical.
Ruben Díaz: "LE CANTO A LAS COSAS DE LA VIDA" Album Musical.
Robert Ravera: "LA DESPEDIDA" Canción.
Laura Canoura y Hugo Fattoruso: "TUS SENTIDOS" Canción.
Gabino Sosa y Pablo Estramín: "DE LOS ABUELOS" Canción.
Fernando Ximenez: "A MI PUEBLO" "FRANCISCO" Canciones.
Hugo Di Yorio: "CHARLEMOS DE TANGO" "MARTES A LA NOCHE...TANGO" Canciones.
Nelson Puccio y Paolo Rigolin: "TENNIS MUSIC" Canción.
Graciela Paraskevaidis: "NADA" Vocal.
Juan Covachevich: "UN ARBOL VIEJO Y YO" Canción.
Gloria Abella Visaires: "REMEMORANDO AQUELLOS TIEMPOS" Canción.
Margarita Musto y Héctor M. Vidal: "ROMPI-

ENDO CODIGOS" Traducción y Versión para teatro.
Juan Armentano: "VAMPIROS" Texto para teatro.
Antoine Derreaux: "LLEGO LA TIA CHICHITA" Texto para teatro.
Antonio Baldomir, Eduardo Vener, Nancy Bacelo y Elsa Lira: "LA TORTUGA GIGANTE" Versión, adaptación y poemas.
Ana Magnabosco: "CUAL RETAZO DE LOS CIELOS" Texto para teatro.
Nomar Ioram: "PENTAGRAMA DEL AMOR" Texto para teatro.
Julio C. Castro: "MONOLOGO" Monólogo.
Cielito Flores (1352 L 16): "INTRIGA A BORDO" Texto para teatro.
Jorge Esmoris, Marcos Moron, Rafael Antognazza: "EL ULTIMO ORGASMO DEL MARQUES DE SADE" Texto y música original para teatro.
Jorge Porley y Carlos García: "LA TRAMPA" Guión cinematográfico y música original.
Roberto Giordano: "MUSICA PARA EL BALLET NAGUIA" Música original.
Alfreso Guidi: "MI PRIMA HELGA" Texto para teatro.
"PERDEDOPATAS" Libro.
"DIEZ VUELTAS POR EL MUNDO DE LOS RECUERDOS" Libro.
"EL PRACTICANTE" Libro.
Miguel Angel Garrido y Alberto Pombo: "FUTBOLISIMO" Album de textos.
Sofía Nappa Olivera: "EL CASO ROSALES (O LA MISERIA HUMANA)" Libro.
Hector Acosta: "EL HERRERO Y LA MUERTE" Album músicas originales para teatro.
Hernán Pizzo: "DON QUIJOTE EL CABALLERO Y SU GRACIOSO ESCUDERO" Música Original para teatro.
Gustavo Goldman: "LOS MUERTOS" Música original para teatro.
Raúl Medina: "EL ULTIMO DE LOS AMANTES ARDIENTES" Música Original para teatro.
Juan M. Anchorena: "PAISAJES, SUEÑO Y POESIA" Libro.
Nelsa Leites de Puig: "LAS AVENTURAS DE MOG" Libro.
Alejandro Scherzer: "LA FAMILIA I y II" Libro.
Esteban Grossy: "LOS NIÑOS DE LA SOMBRA" Texto para teatro.
Amelia Croce: "A JESUS EN EL GRITO DE SU ABANDONO" Album Poemas.
Aldo Martínez: "LOS INTOCABLES" Album de textos.
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 2.754,00 10/pub 44807 Dic 13- v Dic 26

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "DEMASI MOREIRA JUAN MARCELO ROBERTO. REC. DE PARTIDA. FICHA F 199/94", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de JUAN MARCELO ROBERTO DEMARI, Acta No. 3667 de fecha 5 de noviembre de 1979 de la 19a. sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "DEMARI" debe decir "DEMASI" por así corresponder.
Montevideo, 25 noviembre 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54976 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "ALZOGARAY VIGNONE MARIA EMILIA PABLO ALBERTO y VICTOR GABRIEL ALZOGARAY. RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO. FICHA F 300/94", se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA EMILIA ALZOGARAY VIGNONE Acta Nº 396 del 24 de febrero de 1985 Oficina Nº 1, PAGNONE, Acta Nº 866 del 8 de mayo de 1986 Oficina Nº 1 de Montevideo, y de VICTOR GABRIEL ALZOGARAY VIGNONE Acta Nº 2201 del 10 de octubre de 1989 Oficina Nº 1 de Montevideo en el sentido que donde dice "...y por línea materna Cristigno Vignone y Antonia Iamartino, orientales..." debe decir "ITALIANOS", por así corresponder. Montevideo, 8 de noviembre de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54960 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "DOMINGUEZ NELIDA GERONIMA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO DE SUS PADRES Y NACIMIENTO. FICHA F 338/93" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Catalina Carrasco con Manuel Aneceto Domínguez Acta Nº 4 de la 8va. Sección del Dpto. de Treinta y Tres, de fecha 20 de febrero de 1932, en el sentido que donde dice "PETRONILA" debe decir "CATALINA", por así corresponder.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de diciembre de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55043 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL SIGUIENTE EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rodrigo Javier García García del 3 de abril de 1986, Oficina Nº 5, Acta Nº 469 en el sentido que donde dice "comparece María Mercedes García Cousillas de nacionalidad oriental", debe decir "comparece María Mercedes García de nacionalidad española", por así corresponder. Monteevideo, 2/12/94. EN FE DE ELLO, siento el presente que signo y firmo en Montevideo a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54988 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictado en autos "DIAZ, Susana Lilián y Lilián Genoveva Alvarez Díaz - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº E 389/94), se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de matrimonio Nº 183 de Dante Alvarez Aquino y Susana Lilián Díaz, matrimonio celebrado el 12 de agosto de 1971 por ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 13a Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: SUSANA LILIAN DIAZ, debe decir: SUSANA LYLIAN PORTO DIAZ, agregándose que es hija legítima de Yandir Porto, brasileño, casado, empleado; y el acta de nacimiento Nº 3776 de Lilián Genoveva Alvarez Díaz, nacida el 16 de agosto de 1972 en Montevideo, e inscripta el 17 del mismo mes y año ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adj. D Sección, en el sentido que donde dice LILIAN GENOVEVA ALVAREZ DIAZ, hija legítima por línea materna de Susana Lilián Díaz, debe decir LILIAN GENOVEVA ALVAREZ PORTO, hija legítima de SUSANA LYLIAN PORTO DIAZ: donde dice: nieta por línea materna de María Mercedes Díaz, debe decir: de YANDIR PORTO y MARIA MERCEDES DIAZ, todo ello por así corresponder.
Montevideo, 31 de octubre de 1994. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54874 Dic 08- v Dic 21

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Familia de 18o. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, Delmira - Aux. Pob. - Rect. Part." Ficha A/454/94, se ha solicitado la Rectificación de la siguiente partida de defunción: Amado Rocha, Acta No. 745, extendida el 9 de agosto de 1982 de la Oficina No. 8 del Depto. de Montevideo, en el sentido que donde dice AMADO ROCHA debe decir AMARO ROCHA y donde dice de estado VIUDO debe decir de estado CASADO, por así corresponder. Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 5 de diciembre de 1994. Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54894 Dic 08- v Dic 21

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia DE 20 Turno en autos caratuladso BALLESTERO SROCHAR, Sebastián. Rectificación de Partida, Ficha A/596/94 se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Sebastián BALLESTERO SAROCHAR (Acta Nº 1241 del 6 de setiembre de 1982 Oficina 2 del Registro de Estado Civil) en el sentido que donde dice Adán BALLESTEROS debe decir Adán Ballestero, y donde dice Fermín Ballesteros, debe decir Fermín BALLESTERO, y en el margen de la partida donde dice Sebastián BALLESTEROS SAROCHAR debe decir Sebastián BALLESTERO SAROCHAR. Montevideo 2 de diciembre de 1994. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54934 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en los autos caratulados: "Quintero, María del Carmen.

Rectificación de Partida", Ficha V/526/94, y de acuerdo a lo dispuesto por Auto Nº 5502 de fecha 15/11/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Quintero, registrada en el Acta No. 1488 el día 4 de mayo de 1941 ante el Oficial del Estado Civil de la 18va. Sección del Dpto. de Montevideo, y nacida el día 3 de mayo de 1941, en el sentido que donde dice: "Quinteros", debe decir: "Quintero", por así corresponder. Montevideo, 16 de noviembre de 1994. Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54856 Dic 09- v Dic 22

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno en autos caratulados: "CARTRO, Mirta Beatriz. Rectificación de partida. F.V. 528/94, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de González Jorge Daniel y Castro Mirta Beatriz celebrado ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo en la oficina Nº 5 del día 1ero. de diciembre de 1989 Acta Nº 859 en el sentido que donde dice CASTRO debe decir CARTRO por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54935 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ, Nelson Walter. RECTIFICACION DE PARTIDA". (Ficha S/319/94), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Nelson Walter Rodríguez, nacido el día 30 de diciembre de 1942 e inscripto el 1º de enero de 1943 ante el Of. del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 18 de Montevideo, acta Nº 77, en el sentido que el compareciente fue inscripto como hijo legítimo de Antonio Quintana y Esther Rodríguez, siendo en realidad hijo natural reconocido tal como surge al margen de la mencionada partida. Y donde el nombre de la madre figura sólo como Esther, debe decir María Esther por así corresponder. Montevideo, 9 de noviembre de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55007 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas en autos caratulados: "ACOSTA VAZQUEZ Silvia s/ RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SUS MENORES HIJAS. JENNIFER SOLANGE; CATHERINE NOELIA Y LADY NATALIA (F. B/95/94), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Silvia Acosta Vazquez solicitando la rectificación de partida de nacimiento de sus hijas: Jennifer Solange Cisneros Vazquez, Catherine Noelia Langhain Vazquez; y Lady Natalia Langhain Vazquez en la siguiente forma, en el acta de la partida de JENNIFER SOLANGE CISNEROS VAZQUEZ donde dice Silvia Graciela Vázquez debe decir: "Silvia Graciela Acosta" donde dice por línea materna de María Vázquez debe decir: "y de Carlos Acosta", al margen donde dice "Vázquez, Jennifer Solange debe decir "Acosta, Jennifer Solange" y donde dice "reconocida Silvia Graciela Vázquez" debe decir reconocida por Silvia Graciela Acosta por así corresponder. En la partida de nacimiento de la menor Catherine Noelia Langhain VAZQUEZ al margen donde dice Vázquez debe decir "Acosta" y en el acta donde dice "Silvia Graciela Vázquez debe decir "Silvia Graciela Acosta y donde dice "por línea materna de María Vázquez debe decir "y de Carlos Acosta" por así corresponder. En la partida de LADY NATALIA LANGHAIN VAZQUEZ al margen donde dice "Vázquez" debe decir "Acosta"; en el acta donde dice hija legítima de "Silvia Graciela Vázquez" debe decir "Silvia Acosta" y en el acta donde dice "nieta por línea materna de María Vázquez" debe agregarse por enmienda "y de Carlos Acosta" por así corresponder.

Artigas, 15 de noviembre de 1994. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54990 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "Benítez, Urbana. Rectificación de partida" ficha 1387/A/1994, se solicitó la rectificación de partida de Matrimonio, de Ricardo Ramón Vignolo y María Angélica Benítez, en el sentido que en todos los lugares donde se expresa el nombre de la contrayente y dice "María Angélica", deberá decir "Urbana". Pando, 12 de Diciembre de 1994. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55017 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de EDUARDO JOSE AZPIROZ NOBLE (Fa. 120/94), pues en la misma donde dice que es hijo legítimo de Edgardo Azpiroz y de Carmen Joana Noble, ambos orientales, debe decir: "oriental y Brasilera", por ser lo que corresponde. Melo, 8 de noviembre de 1994. Edicto con axiliatoria de Pobreza. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54906 Dic 09- v Dic 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "JORGE, ROSA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 149/94, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Jorge, en el sentido donde dice de sexo "Femenino" debe decir de sexo "masculino", por ser lo que corresponde. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 13 de octubre de 1994. FERNANDO TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54909 Dic 09- v Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "ENILDA CENONA MARTINEZ Y WILSON DUARTE / RECTIFICACION DE PARTIDAS /Fa. B 133/94", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matriomonio de Enilda Cenona Martínez; y la partida de nacimiento de Wilson Duarte. En la partida de matrimonio donde dice ENILZA ZENONA FARIAS debe decir "ENILDA CENONA MARTINEZ FARIAS", en la de nacimiento del actor donde dice Enilda Zenona Farias debe decir "ENILDA CENONA MARTINEZ FARIAS", que es lo correcto y lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Río Branco, a los 30 días del mes de noviembre de 1994. Escribana María Betty Bernadet Deprate, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55021 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2do. Turno: "MAFFEI ESTIVEN - Rectificación de partida" Ficha B 358, se hace saber que se promovió rectificación de partida en donde dice nacido el 20 de febrero de 1990 debe decir: de 1986, por ser lo correcto y corresponder, Acta Nº 16 de la Segunda Sección de Durazno, inscripta el 8 de noviembre de 1993. Durazno, 30 de junio de 1994. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55044 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "BOYRIE, Cono Ruben. RECTIFICACION DE PARTIDA. F. B. 303/1994", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado en autos caratulados: "BOYRIE, Cono Ruben. RECTIFICACION DE PARTIDA. F.V. 303/1994", solicitando la RECTIFICACION de su partida de nacimiento: en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "BOYRE", debe decir: "BOYRIE", (apellido paterno); que es el verdadero. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 14 de setiembre de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54963 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados

"Suárez Corbo Jorge Andrés. Rectificación de Partida. Fa. B 230/94 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimineto de Jorge Andrés Suárez Corbo, en el sentido que donde dice Elena Serafina debe decir SERAFINA ELENA por así corresponder.
Minas, noviembre 17 de 1994. Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54895 Dic 08- v Dic 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MUNIZ GUTIERREZ NELY DOLORES y ALTAGAVEITE AMANDA IVONNE. Rectificación de Partidas. Fa. 473/94" se hace saber que se ha presentado ante esta sede la Sra. Nely Dolores Muniz y Amanda Altagaveité solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Nely Muniz matrimonio celebrado el día 24 de noviembre de 1948 ante el oficial de estado civil de la 1era. sección del Departamento de Maldonado acta Nº 112, en el sentido que donde dice Nº 112 Altagaveite Armando con Gutiérrez Nelly Dolores se establezca No 112 Altagaveite Armando con Muniz Nely Dolores y donde dice Doña Nelly Dolores Gutiérrez debe decir doña Nely Dolores Muniz Gutiérrez y la de nacimiento de Altagaveite Amanda Ivonne acta Nº 56 de fecha 4 de marzo de 1950 ante el oficial de estado civil de la 1era. sección judicial de Maldonado que donde dice y de su esposa doña Nelly Dolores Gutiérrez debe decir y de su esposa doña Nely Dolores Muniz Gutiérres por así corresponder. Maldonado, 5 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54998 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primera Turno de Paysandú, en autos: "PEREIRA NUÑEZ TECHEIRA, NORMA NELIDA. SOLICITA RECTIFICACIONES DE PARTIDAS". Fa. B/ 439/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Norma Nélida Pereira Núñez Techeira, nacida el 14 de abril de 1934, e inscripta el 17 de abril de 1934, en la 1a. Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 244, en el sentido de que, al margen, donde dice "Pereira" incorrectamente, diga "PEREIRA NUÑEZ", por así corresponder. b) de matrimonio de Ruperto David Borsoni y Norma Nélida Pereira Núñez, en el sentido de que en el cuerpo del escrito donde dice que comparece: "Norma Nélida Núñez", incorrectamente, debe decir: "NORMA NELIDA PEREIRA NUÑEZ", por ser lo correcto; y donde dice: "hija de Serafín Núñez", debe decir: "hija de SERAFIN PEREIRA NUÑEZ", por así corresponder. Y al margen del documento, en el sentido de que donde dice: "Núñez, Norma Nélida", debe decir: "Perida"; por así corresponder. Paysandú 23 de noviembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54965 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "SILVA ELOISA MANITTO. Rectificación de partida. F. B/410/94", se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimiento de SILVIA ELOISA MANITTO, nacida el 5 de diciembre de 1970 en la 1a. Sec. Jud. Pdú., Acta Nº 2007, por figurar en ella como "apellido materno RUIZ", debiendo expresarse RUIZ DIAZ, por ser lo correcto. Paysandú, 29 de noviembre de 1994. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54966 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en autos: "PEREIRA ACLAND CAROLINA LUCIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - Ficha Letra B No. 128/1994", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina Lucía Pereira Acland, que tanto en el cuerpo como al margen de la misma dónde dice: "Claudia Lucía", debe decir: "Carolina Lucía", que es el correcto y el que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, noviembre 28 de 1994. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55045 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera se hace saber que se ha iniciado en esta Sede la Rectificación de Partida de ANA PATRICIA LIFORNA PEREZ en el siguiente sentido: al margen donde dice: "PERES", debe decir: "PEREZ", y en el cuerpo del acta donde dice: "ROSA MARIA PERES MACIEL brasileña", debe decir: "ROSA MACIEL PEREZ REY, uruguaya" Fa. B-172/94. Rivera, 14 de noviembre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54953 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "JESSICA PAOLA. Rectificación de partida", ficha: 304/94, se hace saber que por auto No.6844 de fecha 25/10/94, se decretó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Jessica Paola Osano Pereyra, en el sentido que donde dice: "Washington Javier Ozano Ozano", debe decir: "Washington Javier Osano Osano" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Por el auto mencionado se concedió la autorización para la publicación del presente edicto solamente en el Diario Oficial. Rocha, 11 de noviembre de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54987 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "TORTEROLO TEGALDO Gladys Susana en rep. de su hija Karina Elisa De León Torterolo- RECTIFICACION DE PARTIDA".- Fa. B/564/ 94, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de Nacimiento de KARINA ELISA DE LEON TORTEROLO, en el sentido que donde dice el apellido materno: "TORTEROLA", debe decir "TORTEROLO". San José, 21 de setiembre de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54946 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "SALLES MEDINA EDISON ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA".- Fa. B/721/ 94, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de EDISON ALEJANDRO SALLES MEDINA, en el sentido que donde dice la misma respecto de su madre: "DE NACIONALIDAD ORIENTAL", debe decir: "DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA".- San José, 5 de octubre de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54947 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "RAMIREZ FONTES CELIA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTDA". Fa. B/965/94, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MILTON ANDRES HERNANDEZ MACHADO, en el sentido que donde dice sus apellidos "SILVA RAMIREZ", debe decir: "HERNANDEZ MACHADO". San José, 6 de diciembre de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55012 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en los autos: "GAINZA María Lourdes.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha B 873/ 1994", se hace saber que se presentó doña María Lourdes GAINZA, solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. sec. de Treinta y Tres, el día 9-12-1976, Acta No. 846, en el sentido de que DONDE DICE: "que es hijo legítimo del declarante y de María Lourdes

Jainza", DEBE DECIR: "que es hijo legítimo del declarante y de María Lourdes Gainza" y DONDE DICE que es nieto Ramón Jainza y de Elsa Moreira", DEBE DECIR: "que es nieto por línea materna de Ramón Gainza y de Elsa Moreira", por ser lo verdadero. Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1994. Dra. Florencia Di Lorenzo, Act. Adj.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54956 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOPRIMER TURNO

Eduardo Jaureguiberry
Remate judicial

EDICTO.Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno,dictada en autos caratulados NALITAR S.A. con REDLAND S.A.-Juicio Ejecutivo-Ficha 305/84 se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1994,desde las 10 y 30 horas,en el salón de la A.N.R.C.I.,sito en Zabala 1328,por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberry Matrícula 326, (RUC 210366750011),asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público,sobre las bases que se indicarán y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Solares de terreno ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado,localidad Punta Ballena, fraccionamiento denominado "Club del Lago",el que según planos del Ing. Agr.Eduardo de los Campos de agosto de 1980,inscriptos en la Dirección Nacional del Catastro con los Nros.254 y 255 de 30 de octubre de 1980 y con el Nro.861 el 12 de enero de 1984,se ubican en manzanas y solares que se expresan,con el área en que cada uno se establece:Lote 1 Padrón 2742 Manzana D.3 Solar 8 Area 1.981,50 Base $ 31.190;Lote 2 Padrón 2743 Manzana D3 Solar 7 Area 2,523,28 Base $ 39,720;Lote 3 Padrón 2785 Manzana C2 Solar 13 Area 1.282,26 BASE $ 20,182;Lote 4 Padrón 2858 Manzana A4 Solar 8 Area 1.789,81 Base $28.726;Lote 5 Padrón 2927 Manzana F.4 Solar 19 Area 1.006,21 Base $ 17,057;Lote 6 Padrón 2928 Manzana F4 Solar 18 Area 1.090,20 Base $ 16,500;Lote 7 Padrón 2929 Manzana F 4 Solar 17 Area 1.243,46 Base $18.813,30;Lote 8 Padrón 2930 Manzana F4 Solar 16 Area 1.381,41 Base $20,902,60; Lote 9 Padrón 2931 Manzana F4 Solar 15 Area 1.435,83 Base $21,738;Lote 10 Padrón 2932 ManznanaF4 Solar 14 Area 1.396,62 Base $21,144,60; Lote 11 Padrón 2933 Manzana F4 Solar 13 Area 1.409,72 Base $ 21.344,60;Lote 12 Padrón 2941 Manzana F2 Area 1837,71 Solar 18 Base $38,953,30; Lote 13 Padrón 2942 Manzana F 2 Area 1,351,29 Solar 17 Base $ 27.812;Lote 14 Padrón 2943 Manzana F2 Solar 16 Area 1.271,60 Base$ 25,420;Lote 15 Padrón 2946 Manzana A4 Solar 1 Area 1.452,50 Base $21,980,50; Lote 16 Padrón 2947 Manzana A 4 Solar 2 ARea 1.352 Base $ 21,284;Lote 17 Padrón 2948 Manzana A 4 Solar 3 Area 1.372,33 Base $20.769,30; Lote 18 Padrón 2949 Manzana A4 Solar 4 Area 1.167,33 Base$ 17.663,30; Lote 19 Padrón 2950 Manzana A4 Solar 5 Area 1.071,51 Base $ 16,228;Lote 20 Padrón 2951 Manzana A4 Solar 6 Area 1.059,96,Base $ 16.046;Lote 21 Padrón 2952 Manzana A4 Solar 7 Area 1.308,92 Base $ 19,812,50;Lote 22 Padrón 2954 Manzana A 6 Solar 1 Area 1.344,28 Base $24.414,60; Lote 23 Padrón 2955 Manzana A6 Solar 2 Area 1.203,78 Base $21.871,30;Lote 24 Padrón 2956 Manzana A6 Solar 3 Area 1.074,37 Base $ 19.510;Lote 25 Padrón 2957 Manzana A 6 Solar 4 Area 1.239,99 Base $ 24.778;Lote 26 Padrón 2958 Manzana A6 Solar 5 Area 2.168,07 Base $ 32.819,30;Lote 27 Padrón 2959 Manzana A6 Solar 6 Area 1.936,76 Base 29,319,30;Lote 28 Padrón 2960 Manzana A6 Solar 7 Area 1.729,41 Base $26.170,60; Lote 29 Padrón 2961 Manzana A6 Solar 8 Area 1.589,37 Base 24.051,30 Lote 30 Padrón 2962 Manzna 6 Solar 9 Area 1.520,82 Base $23.022 LOte 31 Padrón 2963 Manzana A6 Solar 10 Area 1.698,83 Base $ 26.746;Lote 32 Padrón 2964 Manzana A6 Solar 11 Area 1.568,48 Base 23.736,66;Lote 33 Padrón 2966 Manzana A5 Solar 1. Area 1.398,67 Base $22.022,66;Lote 34 Padrón 2967 Manzana A5 Solar 2 Area 1.388,61 Base $ 21.865,33; Lote 35 Padrón 2975 Manzana F3 Solar 11 Area 1.541,71 Base $ 25,904;Lote 36 Padrón 2976 Manzana F3 Solar 12 Area 1.527,62 Base $ 24,275,33;Lote 37 Padrón 2977 Manzana F3 Solar 10 Area 1.461,10,Base $ 23.016; Lote 38 Padrón 2982 Manzana F3 Solar 5 Area 1.616,58 Base $ 27,418;Lote 39 Padrón 2983 Manzana F 3 Solar 4 Area 1.375,46 Base $ 23.312,66;Lote 40 Padrón 2984 Manzana F3 Solar 3 Area 1.384,89 Base $21,804,66; Lote 41 Padrón 2985 Manzana F3 Solar 2 Area 1.428,40 Base $ 22.482,66;Lote 42 Padrón 2986 Manzana F3 Solar 1 Area 1.493,66 Base $23.518,66;SE PREVIENE:1o)Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y en moneda nacional. 2o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos que la Ley pone a su cargo, impuesto Departamental,así como también comisión, impuesto e I.V.A. del Rematador o sea el 3,99% del precio resultante y además el 2% sobre la venta del impuesto creado por la Ley 16.320 Art. 391.3-3o)Que serán de cargo del demandado la comisión,impuesto e I.V.A. del martillero o sea el 1,33% del precio martillado. 4o) Que no se encuentran agregados a estos autos, títulos y antecedentes a estos autos,pero sí, fotocopias certificadas de los mismos,las que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de diciembre de 1994.

MARIA LUISA LEVRERO, ACTUARIA ADJUNTA

20) $ 2.550,00 5/pub 45350 Dic 15- v Dic 21

María C. Gorlero

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil undecimo Turno, dictada en autos caratulados "Ahorro Car S.A. c/ Panificadora Larravide Ltda" Ejecución de Prenda, se solicita embargo y secuestro,Ficha 106/94, se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 15 horas en el local sito en Humberto 1o. No 4030, se procederá por intermedio del martillero María Celia Gorlero, Ruc. 2111 894 00011, a la venta en subasta pública, sin base al mejor postor, del siguiente bien: Camioneta marca Fiat,modelo Uno Fior D año 1992, matrícula 550408 de Montevideo, padrón 396 773-2 motor No 1130879. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión del rematador 13.40% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 2o) Que será de cargo del expediente el 2.76%. 3o) No existe título inscripto, tratándose el demandado de un primer adquirente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de diciembre de 1994.-

MARIA LUISA LEVRERO, ACTUARIA ADJUNTA

20) $ 270,00 3/pub 45591 Dic 19- v Dic 21

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO:/.Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos : "MONTORO ELZAURDIA, Francisco c/ OBELAR, Marcos Ignacio y otro JUICIO EJECUTIVO. FICHA: 143/92"; se hace saber que el próximo jueves 22 de diciembre de 1994, a partir de las 15 horas,en el local de CASTELLS & CASTELLS, sito en la calle Galicia 1069 el rematador Horacio Castells Montes, matricula No. 223, RUC: 212502750010, procederá a la venta en remate público, sobre las 2/3 partes de la tasacion de fojas 76/77 , y al mejor postor, de los bienes muebles embargados en autos a fojas 8 y 9 con excepción de los detallados a fs.59.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar las 2/3 partes de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2)Que serán de cargo:del adquirente, la comisión del rematador e impuestos respectivos (o sea el 15,40 %del precio); y del expediente, la comisión del rematador e impuestos respectivos(o sea el 2,76%del precio). Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

20) $ 330,00 3/pub 45652 Dic 19- v Dic 21

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Octavo Turno, dictada en autos caratulados "SALERNO REINOSO NELSON c/ LIBONATI CARGONE TORIBIO y otra", Ejecución Hipotecaria, Ficha 40/92, se hace saber que el proximo 20 de febrero de 1995, a las 13 horas,en la Asociacion Nacional de Rematadores,Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, Ruc. 210299030016, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal No.101, que forma parte del edificio construído en el solar de terreno sito en la 8va. Sec.Jud. de Montevideo, Padrón matriz No.9.866, que según plano de los Agr. Jose Luis Gonzalez Fonticelli y Oscar Weistal de setiembre de 1975,inscripto en la Direccion Gral.de Catastro con el No.79.132 el 31.10.75 tiene una superficie de 221 mts. 70 dcms., con 9 mts. 31 cms. al Noreste a la Avenida Agraciada entre General Luna y Santa Fe, distando el punto medio de su frente 43 mts.80 cms. de la esquina con Sante Fe. La referida unidad, padron individual No.9866/101, se ubica en el primer piso a cota vertical mas 5 mts. 43 cms. y tiene una superficie de 101 mts.63 dcms.Le corresponde el uso exclusivo de los balcones "B uno" "C uno" y "D uno" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2)Que el remate se efectuará en dólares americanos. 3)Que el bien a rematarse está ocupado,pero no existe contrato inscripto.4) que serán de cargo

del adquirente, los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a sucargo, asi como la comisión del martillero 3,99% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 5) Que será de cargo del expediente el 1,33%. 6) Que los titulos y demas antecedentes, están de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 5o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, seis de diciembre de 1994.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto
20) $ 900,00 5/pub 45590 Dic 19- v Dic 23

VIGESIMOCUARTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
Remate Judicial

EDICTO:Por disposición del Señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno,dictada en autos caratulados "AMIKA S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL"Fa.91/24/973, se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 16 hrs. en el local de Yaro 1121,el Rematador RAFAEL L. LADAGA, matr.1351 RUC 210354410016,sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos.SE PREVIENE: 1º)Que el mejor comprador deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y moneda nacional.
2º)Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 13.40% más el 2% s/venta,impuesto a las ventas forzadas,3º)Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.76% sobre el precio resultante.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
MOntevideo,7 de diciembre de 1994.-
Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA
20) $ 300,00 3/pub 45597 Dic 19- v Dic 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados " PIVANO de YARMALOVICH, SISTINA ", Herencia Yacente, Ficha 111/88, se hace saber que el próximo 21 de dicimbre a las 12.30 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores,Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Adrian Pallas, Ruc. 100147560019 a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $u 10.944 ,del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demas mejoras que contiene, sito en 14a.Sec.Jud. de Montevideo, Padrón No. 148.836, que según plano del Agr. Armando C.Fros de abril de 1955,inscripto en la Dir.Gral.de Catastro el 6.8.55 con el No. 30958, está señalado con la letra C y tiene una superficie de 119 mts. 03 dcms.,con 6 mts. 25 cms. de frente al Sur Este a la calle Angel Salvo No 108, distando su punto más próximo 7 mts.12 cms. de la esquina formada con la calle Iglesias. SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2)Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo asi como la comisión del rematador 3,99% y el impuestos a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,33% 4) Que no están agregados en autos, los titulos del bien,asi como tampoco los planos ni la documentación relativa a la construcción. 5)Que los antecedente de este juicio,están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado,Mercedes 933 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 12 de 1994. Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
20) $ 800,00 5/pub 45269 Dic 15- v Dic 21

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados " GIOIA MOLINARI, CARMELA" Herencia Yacente,ficha 874/87, se hace saber que el próximo 21 de Diciembre a las 13y30 horas, en la Asociación de Rematadores, Zabala 1338, se procederá por intermedio del martillero Adrián Pallas, Ruc. 100147560019, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $u 19.252,66 del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 21a. Sec.Jud. de Montevideo, Barrio Lavalleja, zona urbana, Padrón No. 49.509 señalado como fracción 10 en el plano del Agr. Luciana Quintas Rossi, inscripto en la Dir.Gral.de Catastro el 27.11.58 con el No. 36.909, según el cual tiene una superficie de 552 mts. 54 dcms., con 10 mts. 21 cms. de frente al Nor Oeste a la Avda.de las Instrucciones No.1922. SE PREVIENE: 1)Que EL MEJOR POSTOR, deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2)Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura,impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,99% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3)Que será de cargo del expediente el 1,33%. 4)Que la titulación y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933, a disposición de los interesados. 5)Que el bien se encuentra ocupado. 6)Que existe inscripta, una cesión de derechos posesorios respecto al 25% del bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Diciembre de 1994.
En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
20) $ 850,00 5/pub 45268 Dic 15- v Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno dictada en autos "LEMA Pilar c/ Milka GARCIA HONTARREDEy Otro" Accion Ejecutiva por cobro de Arrendamientos Ficha A.555/92; Se hace saber que el día 7 de Febrero de 1995 a las 16 horas en el local de la calle Zabala Nº1328 y por intermedio del Martillero EDUARDO OLMEDO ALVARIZA Mat. 616 Ruc. 210340140011asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público y sobre la base de $16.827.- 2/3 de su tasación; el siguiente inmueble: UNIDAD 001 que forma parte del Edificio construido de acuerdo a la Ley 10751 y disposciciones de la Ley 14261 sita en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona urbana, Empadronada con el Nº173 según plano de mesura del Agrm. Alvaro Franco inscripto en Catastro con el Nº 7401 el 30/XII/86 consta de una Superficie de Mts.306 31 dm.; con mtrs. 13,80ctms. con frente a la calle Guayabos y mtrs 22,80 ctms. a la calle Colón, unidos ambos frentes por ochava de mtrs. 2,46 ctms. .- La Unidad referida se encuentra en planta baja y consta de una Superficie de mtrs.61,41 ctms. empadronada individualmente con el Nº 173/001 y le corresponde el uso exclusivo del patio A.- Se carece de los antecedentes dominiales y del Plano de mensura y fraccionamiento.- SE PREVIENE: 1ro) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta, asi como la comisión de compra del rematador incluido impuestos y Ley 16320 Art. 391, 2% e Impuestos Municipales 3% o sea 8,99% en efectivo y en el acto.- 2do) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituracion y los que por Ley le correspondiera.- 3ro) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e Impuestos el 1.33% del precio de venta.- 4to) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Actuaria del Juzgado calle Zabala Nº1367 Piso 3ro. - En Montevideo,13 de Diciembre de 1994.- Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.
20) $ 900,00 5/pub 45339 Dic 15- v Dic 21

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Las Piedras,en autos caratulados" GOMEZ MOSCOSO Modesto Y NELLY SOUTO SANCHEZ c/ ROBERTO AYO NIEVAS Y SOLEDAD BALLESTERO GONZALEZ" Juicio Ejecutivo, Ficha B 187/94, se hace saber que el día 23 de diciembre de 1994 a las 17 horas en Ellauri 830 de Las Piedras, el Martillero ALFREDO VIÑA QUESADA, Mat.3612, RUC 080054890010,procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes.-1 mesa madera mts. 3, 54 barcas, 1 carretilla, balanza Kg 500, 12 bandejas aluminio y 33 de chapas, balanza Victoria Kg. 10 cajón c/ chapa, tanque ETERNIT lts 200, rayadora de pan c/ motor elec., registradora OMRON, cortadora de fiambre y balanza Kg 15 BERKEL, porta rollo, batidora c/ motor y soporte, sobadora c/ motor, 1 MOTOR VI CRES 3 HP, 2 repizas y panera EXIBIDORA, caramelera c/ 10 bollones 2 exibidoras y estantería, 1 vitrina refrigerada c/ motor SIAM, amasadora GALILEO c/ motor, heladera de 8 puertas c/ equipo, palas, palines, pinzas, canasto, tablas caballetes, tacho inox. 24 casilleros c/ botellas, 3 damajuanas.
SE PREVIENE.
1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % al contado, además el 16.52% de comisión; imp. e IVA del Rematador y también el 2 % S/ ventas forzadas, Art. 391 Ley 16.320.
2)Que será de cargo del expediente la comisión de ventas e imp. del Rematador 2.76 %.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras. 12 de diciembre de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
20) $ 420,00 3/pub 45596 Dic 19- v Dic 21

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE CUARTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de 4to. Turno de Las Piedras en autos caratulados "TOME ALICIA c/FUTIRCO S.A." Juicio Ejecutivo, Ficha B 438 BIS/94, se hace saber que el día 23 de diciembre de 1994 a las 17 horas en Ellauri 830 de Las Piedras, el Martillero ALFREDO VIÑA QUESADA, Mat. 3612, RUC 080054890010, procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bie-

nes.- MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA PLASTICA.-4 extruder completas con equipos de tracción con motores de 2, 3, 5 y 7 HP. para la elaboración de caños plastiductos,Base $ 21.734.(tasación $ 32.600), 1 compresor 200 libras, motor 5HP Base $ 1.600.
SE PREVIENE
1)Que el mejor postor deberá consignar el 20 % al contado, además el 16.52 % de comision, imp. e IVA del Rematador y también el 2 % S/ ventas forzadas, Art. 391 Ley 16.320.
2)Que será de cargo del expediente la comisión de ventas e imp. del Rematador 2.76 %.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Las Piedras 12 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, ACTUARIA ADJUNTA
20) $ 330,00 3/pub 45595 Dic 19- v Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO - PANDO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno, cometiendose al Juzgado de Paz Departamental de 2o Turno de Pando, en autos caratulados "MARTIN HNOS. y GUTIERREZ LTDA C/ OCAÑO Renee - JUICIO EJECUTIVO - FA. 1331/92" se rematará por intermedio del martillero WINSTON PROVENZA FERNANDEZ (Mat. 1247) R.U.C. 110031330014) el dia 23 de Diciembre de 1.994 a la hora 10 en la calle Wilson Ferreira No834, Pando, los siguientes bienes que se detallan a fs. 24.-SE PREVIENE: Que el Remate se realizará sobre la base de las 2/3 partes de su Tasación.- Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada.-Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos, que es el 15,11% del precio de remate.- Que el expediente abonará la comisión del 2% al Rematador mas los impuestos nacionales y/o departamentales.-Que los antecedentes, quedarán a disposición de los interesados en la Oficina de ésta Sede Judicial.-Pando, 15 de Diciembre de 1.994.- Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz Departamental.
20) $ 270,00 3/pub 45746 Dic 20- v Dic 22

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:"Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, en Autos B.R.O.U. C/ CUITIÑO ARRICAR, SHELTON. JUICIO EJECUTIVO (Fa. A/20/1992), se hace saber al público en general que por Providencia Nro. 2343 de fecha 14 de Octubre de 1994 a fs. 35 Vto., dictada en los precitados autos, se ha decretado el remate en pública subasta por el Martillero Daniel Edgardo DORREGO, Matrícula 1693, R.U.C. 040015500011, asistido por el Alguacil Ad-hoc Jorge de los SANTOS, dicha subasta se realizará el día 15 de Febrero de 1995 a la hora 10: en las puertas del Juzgado de Paz de la 11a. Sección Judicial de Colonia (Ombúes de Lavalle), sin base y al mejor postor, haciéndose conocer que la venta se realizará en Dolares Estadounidenses y a continuación se detalla:Fracción de campo y demás mejoras que le acceden sita en la 11ra. Sección Judicial de Colonia, Padrón Nro.3515 de 292 Hectáreas 4096 Metros de superficie ubicada en zona rural de O. de Lavalle.-Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, serán de cargo del adquirente, la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la Ley pone de su cargo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle a nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cuatro. Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
20) $ 650,00 5/pub 45541 Dic 19- v Dic 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "ANDRES DIAZ SANCHEZ C/ DOLORES DIAZ SANCHEZ. PARTICION JUDICIAL" Ficha A/245/1993, se hace saber que el día 22 de diciembre de 1994 a la hora 10.00, se procederá por intermedio del Rematador Diego Viana Gau,Matrícula 711, R.U.C. Nº 140021380010, presidido por el Señor Alguacil y asistido por el Señor Actuario, a la venta en remate público en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Sarandí 528, a la venta en remate público del bien inmueble Padrón 3890 de la 9º sección catastral de Rivera, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación ($ 7.610,00), y al mejor postor. Se previene que: a) El mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. B) Serán por cuenta del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y/o nacionales. C)Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. D) Existen construcciones. E) Existen adeudos por contribución inmobiliaria.F) Actualmente se encuentra ocupado. G) La información registral agregada es de junio de 1994. Rivera, 12 de diciembre de 1994.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA
20) $ 306,00 5/pub 45319 Dic 15- v Dic 21

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

E D I C T O Remate -

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC) c/a EMPRESA CARDEA S.A. Y PORCILE,ALAIDES MABEL. JUICIO EJECUTIVO."-Ficha A/506/93 se hace saber que el día 22 de diciembre de 1994 a las 10 y 30 horas en el local sito en calle Sarandí Nº254, por intermedio del ramatador Alafaro Portela, matrícula 3637, RUC 190056570017, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble:padrón Nº163, zona urbana de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó,compuesto de una superficie de 494mts.,50 dms, con frente a calle 18 de Julio Nº87, tasado en $115.546 (base $77.030,66).-Se previene:1)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.-2)Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo , así como la comisión e IVA del rematador.-3)Que serán de cargo del comprador el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art.391 de la ley Nº16.320.-4)Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en esta Sede a disposición de los interesados.-Tacuarembó, diciembre 6 de 1994.-Esc. Mario Machado Alves De Moura.- Actuario Adjunto.
20) $ 650,00 5/pub 45275 Dic 15- v Dic 21

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos:"BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (SUC. TBO) c/a SUAREZ CARDOZO BRUM,PRUDENCIO.EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECA."-Ficha A/579/92;se hace saber que el día 21 de diciembre de 1994 a las 9 horas,en el local sito en calle Joaquín Suárez Nº282 de esta ciudad por intermedio del rematador César Nilo Custodio, matrícula 3908; RUC 190003550011, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble padrón urbano Nº5189, sito en calle Dardo Regules Nº125, ex Luis Moroy, en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó.- Se previene:1)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art.391 de la ley Nº16.320.-2)Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA incluído.-3)Que los ttiulos y demás antecedentes de este juició están depositados en esta Sede a disposición de los interesados.-Tacuarembó, diciembre 12 de 1994.-Esc. Mario Machado Alves De Moura.- Actuario Adjunto.-
20) $ 600,00 5/pub 45294 Dic 15- v Dic 21

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 273.814. Noviembre 14 de 1994. DIVERSEY CORPORATION (Canadá), solicita: "DIVERSEY". Clase: 1
23) $ 204,00 10/pub 42003 Dic 13- v Dic 26

ACTA 273.815. Noviembre 14 1994. DIVERSEY CORPORATION (Canadá), solicita: "DIVERSEY". Clase: 2.
23) $ 204,00 10/pub 42004 Dic 13- v Dic 26

ACTA 273.816. Noviembre, 14 1994. DIVERSEY CORPORATION (Canadá), solicita: "DIVERSEY". Clase: 4.
23) $ 204,00 10/pub 42005 Dic 13- v Dic 26

Acta No. 274.065. 23 NOV. 1994. MOONSHADOW S.p.A. (IT), solicita marca: "MOSCHINO". Clase 9 s.d.
23) $ 204,00 10/pub 43626 Dic 19- v Dic 30

ACTA 274.295. Noviembre 30, 1994. NUMEROSKY por Humberto Gómez Quarello, solicita: "FINE HOUSE". Clase Int. 25.
23) $ 204,00 10/pub 44255 Dic 08- v Dic 21

ACTA 274.317. Diciembre 1, 1994. NUMEROSKY por Oscar Varela, solicita: "KURA KORTE". Clase Int. 5
23) $ 204,00 10/pub 44256 Dic 08- v Dic 21

Acta 274.359. Diciembre 2, 1994. NUMEROSKY por CERVEJARIAS KAISER S.A. solicita: "KAISER". Int.: 32.
23) $ 204,00 10/pub 44257 Dic 08- v Dic 21

Acta No. 274.186. 28 NOV. 1994. HENDERSON & CIA. S.A. (UY), solicita marca:



Clase 42
23) $ 816,00 10/pub 44314 Dic 08- v Dic 21

Acta No. 274.218. 29 NOV. 1994. EDITORIAL AMERICA S.A. (PA), solicita marca: "PRIMER IMPACTO". Clase 16 s.d.
23) $ 408,00 10/pub 44315 Dic 08- v Dic 21

Acta No. 274.217. 29 NOV. 1994. MASSIVE, naamloze vennootschap (BE), solicita marca:



Clase 11 s.d.
23) $ 612,00 10/pub 44316 Dic 08- v Dic 21

Acta No. 274.216. 29 NOV. 1994. JOSE CASTIGLIONI (H) S.A. (UY), solicita marca:

Castiglioni s.a.

Clases 1, 2, 7, 16 y 24 s.d.
23) $ 816,00 10/pub 44317 Dic 08- v Dic 21

Acta No. 274.189. 28 NOV. 1994. LABORATORIO CITY S.A. (CL), solicita marca: "PAMELA GRANT ALL DAY". Clase 3.
23) $ 204,00 10/pub 44318 Dic 08- v Dic 21

Acta No. 274.191. 28 NOV. 1994. RHONE MERIEUX (FR) solicita marca: "PRIMODOG". Clase 5 s.d.
23) $ 204,00 10/pub 44319 Dic 08- v Dic 21

Acta No. 274.188. 28 NOV. 1994. TECNOMADERA LTDA. (UY), solicita marca:

Clase 20
23) $ 612,00 10/pub 44320 Dic 08- v Dic 21

Acta No. 274.187. 28 NOV. 1994. AUTOMOBILES CITROEN (FR) solicita marca: "JUMPER" Clase 12 s.d.
23) $ 204,00 10/pub 44321 Dic 08- v Dic 21

Acta No. 274.185. 28 NOV. 1994. GRANVILL PHARMACEUTICALS LABORATORIES CORPORATION (US), solicita marca: "GRANVILL NATURAL". Clase 5 s.d.
23) $ 204,00 10/pub 44322 Dic 08- v Dic 21

Acta No. 274.184. 28 NOV. 1994. RHONE MERIEUX (FR), solicita marca: "PNEUMODOG". Clase 5 s.d.
23) $ 204,00 10/pub 44323 Dic 08- v Dic 21

ACTA 274.228. 30 NOV. 1994. LA SIBARITA S.R.L. Solicita:



Int. 29, 30
23) $ 612,00 10/pub 44327 Dic 08- v Dic 21

ACTA 274.229. Noviembre 30, 1994. NANSON S.A. Solicita:



Int. 42.
23) $ 612,00 10/pub 44328 Dic 08- v Dic 21

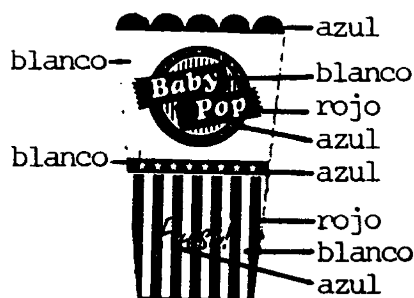
ACTA: 274.231. Noviembre, 30 1994. RENSA S.A. Solicita: "SUNSET STREET". Clase: 25
23) $ 204,00 10/pub 44329 Dic 08- v Dic 21

ACTA: 274.230. Noviembre, 30 1994. RENSA S.A. Solicita:

77 SEVENTY SEVEN

Clase: 25
23) $ 612,00 10/pub 44330 Dic 08- v Dic 21

ACTA: 274.354. Diciembre, 2 1994. NORBERTO OSVALDO NOBILI, solicita:



Clase: 30
23) $ 1.224,00 10/pub 44331 Dic 08- v Dic 21

Acta Nº 274.281. Montevideo, 30 NOV. 1994, con esta fecha MARCO MORALES LARROSA solicito la marca:



de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 816,00 10/pub 44405 Dic 08- v Dic 21

Acta Nº 274.403. Montevideo, 6 DIC. 1994, con esta fecha GUSTAVO GABRIEL PEREZ ALVEZ solicito la marca: "BRILA"



de la clase 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 816,00 10/pub 44433 Dic 08- v Dic 21

ACTA 274.380. Diciembre 5, 1994. NUMEROSKY por PIYUPI S.A. solicita "ETERNITY". Clase Int. 20.
23) $ 204,00 10/pub 44483 Dic 09- v Dic 22

Acta 274.318. Diciembre 2 de 1994. NORMAN FOX por EROSIL S.A. (Montevideo), solicita marca: "AUDIOVISION". Clase Int. 9
23) $ 408,00 10/pub 44526 Dic 09- v Dic 22

Acta 274.319. Diciembre 2 de 1994. NORMAN FOX por EROSIL S.A. (Montevideo), solicita marca: "ELECTROVISION". Clase Int. 9
23) $ 408,00 10/pub 44527 Dic 09- v Dic 22

Acta 274.320. Diciembre 2 de 1994. NORMAN FOX por EROSIL S.A. (Montevideo), solicita marca: "SUPERVISION". Clase Int. 9
23) $ 408,00 10/pub 44528 Dic 09- v Dic 22

Acta 274.321. Diciembre 2 de 1994. NORMAN FOX por EROSIL S.A. (Montevideo), solicita marca: "MUNDOVISION". Clase Int. 9
23) $ 408,00 10/pub 44529 Dic 09- v Dic 22

Acta 274.389. Diciembre 6 de 1994. NORMAN FOX por Boehringer Mannheim GmbH (Alemania), solicita marca: "FAMACOR". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 408,00 10/pub 44530 Dic 09- v Dic 22

ACTA 274.210. Montevideo, 29 noviembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por NBA Properties, INc. (Estados Unidos), solicita marca:



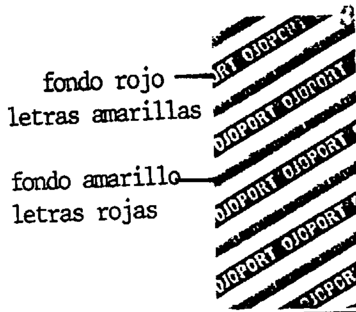
Clase: Int. 16, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.224,00 10/pub 44538 Dic 09- v Dic 22

Acta 274.409. Montevideo, diciembre 6 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por ARIGITAL URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita marca: "CAT". Clase: Int. 35 y 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 44539 Dic 09- v Dic 22

ACTA 274.406. Montevideo, diciembre 6 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por ARIGITAL URUGUAY S.A. (Uruguay), s "CAT RED". Clase: Int. 35 y 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 44540 Dic 09- v Dic 22

ACTA 274.212. Montevideo, noviembre 29 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por NBA Properties Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "FIRE DRAGONS". Clase: Int. 16, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 44541 Dic 09- v Dic 22

ACTA 274.300. Montevideo, diciembre 1 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por JUAN VILLANO (Uruguay), solicita marca:



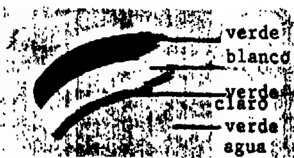
Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.428,00 10/pub 44542 Dic 09- v Dic 22

ACTA 274.363. Montevideo, 2 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por GONZALO E. FULQUET (Uruguay), solicita marca:



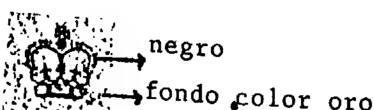
Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 44543 Dic 09- v Dic 22

ACTA 274.364. Montevideo, diciembre 2 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 44544 Dic 09- v Dic 22

ACTA 274.366. Montevideo, 2 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 44545 Dic 09- v Dic 22

ACTA 274.408. Montevideo, diciembre 6 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por ADVANCE INDUSTRIA TEXTIL LTDA. (Brasil), solicita marca:



Clase: Int. 23 s/d, 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 44546 Dic 09- v Dic 22

Acta 274.270. 30 NOV. 1994. PILAS POR PANCHO DOTTO Y ASOCIADOS (Argentina), solicita marca: "FASHION". Clase: 42
23) $ 204,00 10/pub 44549 Dic 09- v Dic 22

Acta 274.271. 30 NOV. 1994. RODOLFO PILAS POR PANCHO DOTTO Y ASOCIADOS (Argentina), solicita marca: "DOTTO MODELS". Clse: 25, 41, 42.
23) $ 408,00 10/pub 44602 Dic 09- v Dic 22

Acta 274.278. 30 NOV. 1994. PILAS POR MORRISON BOWMORE DISTILLERS LIMITED (Escocia), solicita marca: "SWORDS". Clase: 33.
23) $ 204,00 10/pub 44603 Dic 09- v Dic 22

Acta 274.350. 2 DIC. 1994. RODOLFO PILAS POR LABORATORIO SARDALINA LTDA. (Brasil), solicita marca:



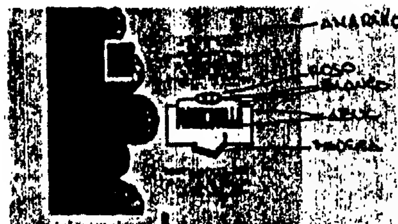
Clase: 3
23) $ 612,00 10/pub 44604 Dic 09- v Dic 22

Acta 274.269. 30 NOV. 1994. RODOLFO PILAS POR RITCHI S.A. (Colombia), solicita marca:



Clase: 25
23) $ 1.020,00 10/pub 44605 Dic 09- v Dic 22

Acta Nº 274.303. Montevideo, 1 DIC. 1994. SCIARRA POR LA INDUSTRIAL ALIMENTICIA S.A. (AR), solicito:



Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.224,00 10/pub 44687 Dic 12- v Dic 23

Acta Nº 274.358. Montevideo, 2 DIC. 1994. SCIARRA POR LEMITAN S.A. (UY), solicito: "HMP SUPER PERFORMANCE". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 44688 Dic 12- v Dic 23

Acta Nº 274.357. Montevideo, 2 DIC. 1994. SCIARRA POR LEMITAN S.A. (UY), solicita: "HMP PLUS PERFOMANCE". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 44689 Dic 12- v Dic 23

Acta Nº 274.304. Montevideo, 1 DIC. 1994. SCIARRA POR LA INDUSTRIAL ALIMENTICIA S.A. (AR), solicito:



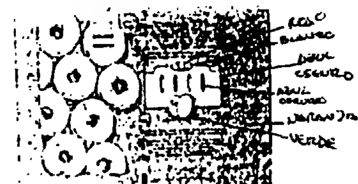
Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.020,00 10/pub 44690 Dic 12- v Dic 23

Acta Nº 274.305. Montevideo, 1 DIC. 1994. SCIARRA POR LA INDUSTRIAL ALIMENTICIA S.A. (AR), solicito:



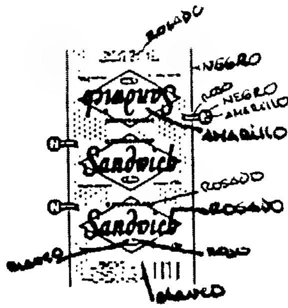
Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.632,00 10/pub 44691 Dic 12- v Dic 23

Acta Nº 274.306. Montevideo, 1 DIC. 1994. SCIARRA POR LA INDUSTRIAL ALIMENTICIA S.A. (AR), solicito:



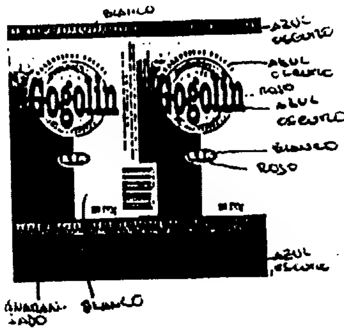
Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.224,00 10/pub 44692 Dic 12- v Dic 23

Acta Nº 274.248. Montevideo, 30 NOV. 1994. SCIARRA POR LA INDUSTRIAL ALIMENTICIA S.A. (AR), solicito:



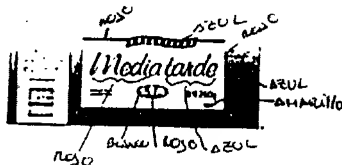
Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.428,00 10/pub 44693 Dic 12- v Dic 23

Acta Nº 274.249. Montevideo, 30 NOV. 1994. SCIARRA POR LA INDUSTRIAL ALIMENTICIA S.A. (AR), solicito:



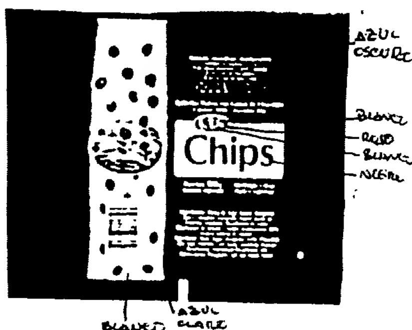
Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.428,00 10/pub 44694 Dic 12- v Dic 23

Acta Nº 274.250. Montevideo, 30 NOV. 1994. SCIARRA POR LA INDUSTRIAL ALIMENTICIA S.A. (AR), solicito:



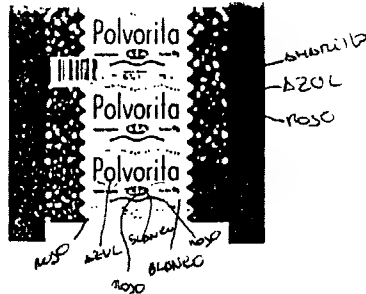
Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.020,00 10/pub 44695 Dic 12- v Dic 23

Acta Nº 274.251. Montevideo, 30 NOV. 1994. SCIARRA POR LA INDUSTRIAL ALIMENTICIA S.A. (AR), solicito:



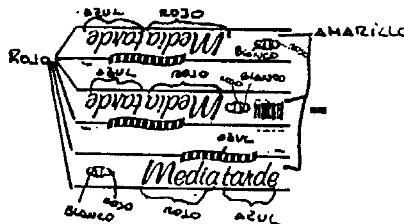
Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.428,00 10/pub 44696 Dic 12- v Dic 23

Acta Nº 274.252. Montevideo, 30 NOV. 1994. SCIARRA POR LA INDUSTRIAL ALIMENTICIA S.A. (AR):



Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.428,00 10/pub 44697 Dic 12- v Dic 23

Acta Nº 274.253. Montevideo, 30 NOV. 1994. SCIARRA por LA INDUSTRIAL ALIMENTICIA S.A. (AR), solicito:



Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.428,00 10/pub 44698 Dic 12- v Dic 23

ACTA 274.381. 5 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por RAQUEL INES ELIAZER BENCUYA (Uruguay), solicita: "EXECUTIVE". Clase 41
23) $ 204,00 10/pub 44739 Dic 12- v Dic 23

ACTA 274.382. 5 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO TV. S.A. CANAL 4 (Uruguay), solicita: "Teledía 4". Clases 38 y 41.
23) $ 408,00 10/pub 44740 Dic 12- v Dic 23

ACTA 274.383. 5 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por OTTO KRAUS S.A.I.C. (Chile), solicita:



Clase 28
23) $ 612,00 10/pub 44741 Dic 12- v Dic 23

ACTA 274.397. 6 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por BOEING S.A.I.C. e I. (Argentina), solicita:

"QUIEN DIJO QUE MAS CARO ES MEJOR"

Clase 25
23) $ 816,00 10/pub 44742 Dic 12- v Dic 23

Acta 274.297. Montevideo, noviembre 30 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por KABUSHIKI KAISHA MIYAKE DESIGN JIMUSHO d/b/a MIYAKE DESIGN STUDIO (Japan), solicita marca:

ISSEY MIYAKE

Clase Int. 3 y 25.
23) $ 816,00 10/pub 44794 Dic 12- v Dic 23

ACTA 274.445. 7 DIC. 1994. CIKATO por ASOCIACION CELIACA DEL URUGUAY (UY), solicita:



Clase 30
23) $ 612,00 10/pub 44798 Dic 12- v Dic 23

ACTA 274.398. 6 DIC. 1994. CIKATO por WILSON BASCUÑAN, JOSE ARTURO (CL), solicita:



Clase 27
23) $ 816,00 10/pub 44799 Dic 12- v Dic 23

ACTA 274.384. 5 DIC. 1994. CIKATO por CONTINENTAL 2001 S.A. UTILIDADES DOMESTICAS (BR), solicita:

Evolution

Clase 7, 11
23) $ 612,00 10/pub 44800 Dic 12- v Dic 23

ACTA 274.369. 2 DIC. 1994. CIKATO por EDMOND HABIB GHATTAS LTDA. (BR), solicita:



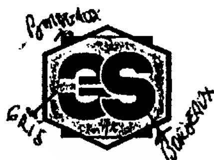
Clase 8
23) $ 612,00 10/pub 44801 Dic 12- v Dic 23

ACTA 274.402. 6 DIC. 1994. CIKATO por BELL & HOWELL DOCUMENT MANAGEMENT PRODUCTS COMPANY (US), solicita: "COPISCAN". Clase 9
23) $ 204,00 10/pub 44802 Dic 12- v Dic 23

ACTA 274.368. 2 DIC. 1994. CIKATO por COMPAÑIA AUDITORA Y ADMINISTRADORA SUIZO-URUGUAYA S.A. (UY), solicita: "STG MANAGEMENT". Clase 36.
23) $ 408,00 10/pub 44803 Dic 12- v Dic 23

ACTA 274.367. 2 DIC. 1994. CIKATO por COMPAÑIA AUDITORA Y ADMINISTRADORA SUIZO-URUGUAYA S.A. (UY), solicita: "CAASU". Clase 16, 35, 36.
23) $ 408,00 10/pub 44804 Dic 12- v Dic 23

Acta Nº 274.471. Montevideo, 8 DIC. 1994, con esta fecha DIEGO RAPHAEL GRENNO solicito la marca:



SECURITY SYSTEMS & SERVICES

de la clase 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.020,00 10/pub 44829 Dic 12- v Dic 23

Acta 274.223. Montevideo, 30 NOV. 1994. ASBOR FREIOS Ltda. (BR), solicito marca: "ASBOR". Clase Int.: 12
23) $ 204,00 10/pub 44844 Dic 13- v Dic 26

Acta: 274.360. Diciembre 2, 1994. FERNANDEZ SECCO por NORSUL TEXTIL E MODA LTDA. Solicita marca:



Clase Int. 25
23) $ 816,00 10/pub 44929 Dic 13- v Dic 26

ACTA Nº 274.339. Montevideo, diciembre 2 de 1994. ALVARO CROCCO por FIAT AUTO S.p.A. (Italia), solicita marca: "ALFA 146" denunciando prioridad Solicitud Italia Nº T094C001829 de fecha 30/6/94. Clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 612,00 10/pub 44938 Dic 13- v Dic 26

ACTA Nº 274.340. Montevideo, 2 diciembre de 1994. ALVARO CROCCO por FIAT AUTO S.p.A. (Italia), solicita marca: "ALFA 145". Clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 44939 Dic 13- v Dic 26

ACTA Nº 274.376. Montevideo, diciembre 5 de 1994. ALVARO CROCCO por FRIMARAL (Uruguay), solicita marca: "URUCARNE". Clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 44940 Dic 13- v Dic 26

ACTA Nº 274.418. Montevideo, diciembre 7 de 1994. ALVARO CROCCO por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "HAZE NEUTRA AIR". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 44941 Dic 13- v Dic 26

ACTA Nº 274.419. Montevideo, diciembre 7 de 1994. CLAUDIO MORGADE por SYNTHELABO (Francia), solicita marca: "MIGPRIV". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 44942 Dic 13- v Dic 26

ACTA Nº 274.420. Montevideo, diciembre 7 de 1994. CLAUDIO MORGADE por LODEN S.A. (Uruguay), solicita marca: "MARE". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 44943 Dic 13- v Dic 26

ACTA Nº 274.421. Montevideo, diciembre 7 de 1994. CLAUDIO MORGADE por LODEN S.A. (Uruguay), solicita marca: "CLUB". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 44944 Dic 13- v Dic 26

ACTA Nº 274.392. Montevideo, diciembre 6 de 1994. ALVARO CROCCO por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "ADVANCE". Clase Int. 4. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 44945 Dic 13- v Dic 26

ACTA Nº 274.393. Montevideo, diciembre 6 de 1994. ALVARO CROCCO por DUNHILL TOBACCO OF LONDON LIMITED (Inglaterra), solicita marca:



Clase Int. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.428,00 10/pub 44946 Dic 13- v Dic 26

ACTA Nº 274.395. Montevideo, diciembre 6 de 1994. CLAUDIO MORGADE por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (EUA), solicita marca: "PC 500" denunciando prioridad Solicitud USA Nº 74/532612 de fecha 2/6/94. Clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 612,00 10/pub 44947 Dic 13- v Dic 26

ACTA Nº 274.396. Montevideo, diciembre 6 de 1994. CLAUDIO MORGADE por EBROMAR S.A. (Uruguay), solicita marca: "FARMAMEDIS". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 44948 Dic 13- v Dic 26

Acta No. 274.232. 30 NOV. 1994. JUAN CARLOS MORELLI PATERNO (UY), solicita marca: "PROARTE". Clase 41
23) $ 204,00 10/pub 44950 Dic 13- v Dic 26

Acta No. 274.233. 30 NOV. 1994. MIREYA MOHA (UY), solicita marca:



Clase 42
23) $ 816,00 10/pub 44951 Dic 13- v Dic 26

Acta No. 274.234. 30 NOV. 1994. PESCAMAR S.A. (UY), solicita marca:



Clase 29
23) $ 1.428,00 10/pub 44952 Dic 13- v Dic 26

Acta No. 274.235. 30 NOV. 1994. LAINCO S.A. (ES), solicita marca:



Clase 1 s.d.
23) $ 816,00 10/pub 44953 Dic 13- v Dic 26

Acta No. 274.236. 30 NOV. 1994. INSTITUTO ARGENTINO DE OPINION PUBLICA (AR) solicita marca: "CINTA AZUL DE LA POPULARIDAD". Clase 35.
23) $ 408,00 10/pub 44954 Dic 13- v Dic 26

Acta No. 274.239. 30 NOV. 1994. SEBAPHARMA GmbH & Co. (Alemania), solicita marca:



Clases 3 y 5 s.d.
23) $ 612,00 10/pub 44955 Dic 13- v Dic 26

Acta No. 274.240. 30 NOV. 1994. LEOPOLDO GROSS & ASOCIADOS S.A. (UY), solicita marca: "NORTHWEST TERRITORY". Clase 25.
23) $ 408,00 10/pub 44956 Dic 13- v Dic 26

Acta No. 274.241. 30 NOV. 1994. ASOCIACION HIJAS DE SAN PABLO (AR), solicita marca: "PAULINAS". Clases 9, 16, 38 y 41.
23) $ 408,00 10/pub 44957 Dic 13- v Dic 26

Acta No. 274.242. 30 NOV. 1994. JOSE H. MOLAGUERO S.A. (UY), solicita marca: "DYNACTIF". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 44958 Dic 13- v Dic 26

Acta No. 274.243. 30 NOV. 1994. JOSE H. MOLAGUERO S.A. (UY), solicita marca: "SHOW SPORT". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 44960 Dic 13- v Dic 26

Acta Nº 274.244. 30 NOV. 1994. BIAGIOTTI EXPORT S.p.A. (IT), solicita marca: "LAURA BIAGIOTTI". Clase 3 y 25.
23) $ 408,00 10/pub 44961 Dic 13- v Dic 26

Acta No. 274.245. 30 NOV. 1994. PESCAMAR S.A. (UY), solicita marca:

NEGRO

Takikami

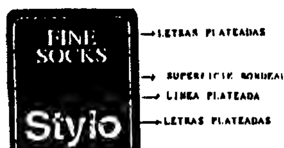
Clase 29
23) $ 816,00 10/pub 44962 Dic 13- v Dic 26

Acta No. 274.296. Noviembre 30, 1994. PASTEUR MERIEUX Sérums et Vaccins (FR), solicita marca: "Act-HIB". Clase 5 s.d.
23) $ 408,00 10/pub 44963 Dic 13- v Dic 26

Acta No. 274.355. Diciembre 2, 1994. PASTEUR MERIEUX Sérums et Vaccins, (FR) solicita marca: "TETRAct-HIB", clase 5 s.d. Reivindica prioridad en Francia No. 94/523 044 el 3.6.94
23) $ 408,00 10/pub 44964 Dic 13- v Dic 26

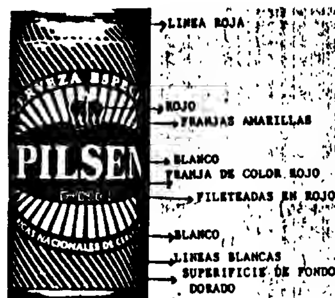
Acta No. 274.356. 2 DIC. 1994. PASTEUR MERIEUX Sérums et Vaccins, (FR) solicita marca "PENTAct-HIB" clase 5 s.d. Reivindica prioridad en Francia el 3.6.94 No. 94/523 045.
23) $ 408,00 10/pub 44965 Dic 13- v Dic 26

ACTA 274.470. Diciembre 8 de 1994. LAUDA TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita marca:



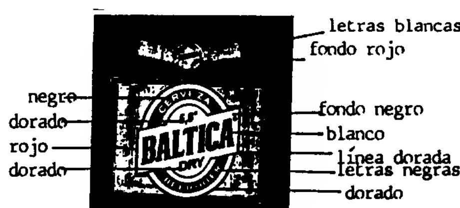
Clase: Int. 25
23) $ 1.020,00 10/pub 45035 Dic 13- v Dic 26

ACTA 274.301. Montevideo, 1 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.428,00 10/pub 45036 Dic 13- v Dic 26

ACTA 274.365. Montevideo, 2 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCON.
23) $ 1.428,00 10/pub 45037 Dic 13- v Dic 26

ACTA 274.413. Montevideo, 7 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por TRIVELLATO S.A. (Uruguay), solicita marca: "SPRINT". Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 45038 Dic 13- v Dic 26

ACTA 274.414. Montevideo, diciembre 7 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por NABISCO, INC. (Estados Unidos), solicita marca: "SNACKWELL'S". Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 45039 Dic 13- v Dic 26

ACTA 274.415. Montevideo, diciembre 7 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por IRIS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (Paraguay), solicita marca: "IRIS". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 45040 Dic 13- v Dic 26

ACTA 274.416. Montevideo, 7 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por NIPPON SODA Co., Ltd. (JAPON) solicita marca: "MOSPILAN". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 45041 Dic 13- v Dic 26

ACTA 274.417. Montevideo, diciembre 7 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por ALBA SIMONE (Uruguay) solicita marca: "GALAXY". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 45042 Dic 13- v Dic 26

ACTA 274.469. Montevideo, diciembre 8 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por Foodmaker, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "JACK IN THE BOX". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 45043 Dic 13- v Dic 26

ACTA Nro. 274.326. 2 DIC. 1994. Angela Perrone (Montevideo) Solicita marca:



Clase 41
23) $ 612,00 10/pub 45044 Dic 13- v Dic 26

Acta Nº 274.507. Montevideo, 09 DIC. 1994, con esta fecha María Isabel Longres Buceta solicito la marca:



Highlands School

de la clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 816,00 10/pub 45099 Dic 14- v Dic 27

Acta 274.349. 2 DIC. 1994. RODOLFO PILAS por DAVENE INDUSTRIA E COMERCIO IMPORTAÇAO E EXPORTAÇAO LTDA. (Brasil), solicita marca:



Clase: 3
23) $ 816,00 10/pub 45119 Dic 14- v Dic 27

Acta 274.347. 2 DIC. 1994. RODOLFO PILAS POR DAVENE INDUSTRIA E COMERCIO IMPORTAÇAO E EXPORTAÇAO LTDA. (Brasil), solicita marca:



Clase: 3
23) $ 816,00 10/pub 45120 Dic 14- v Dic 27

Acta 274.353. 2 DIC. 1994. RODOLFO PILAS POR LABORATORIO SARDALINA LTDA. (Brasil), solicita marca: "SARDALINA". Clase: 3
23) $ 204,00 10/pub 45121 Dic 14- v Dic 27

Acta 274.352. 2 DIC. 1994. PILAS - LABORATORIO SARDALINA LTDA. (Brasil), solicita marca: "SHAMPOO DE AVEIA". Clase: 3
23) $ 204,00 10/pub 45122 Dic 14- v Dic 27

Acta 274.348. 2 DIC. 1994. RODOLFO PILAS

POR LABORATORIO SARDALINA LTDA. (Brasil), solicita marca:



Clase: 3
23) $ 612,00 10/pub 45123 Dic 14- v Dic 27

Acta 274.344. 2 DIC. 1994. PILS LABORATORIO SARDALINA LTDA. (Brasil), solicita marca: "LECHE DE AVENA". Clase: 3
23) $ 204,00 10/pub 45124 Dic 14- v Dic 27

Acta 274.343. 2 DIC. 1994. RODOLFO PILAS POR LABORATORIO SARDALINA LTDA. (Brasil), solicita marca: "VITALIZAN". Clase: 3
23) $ 204,00 10/pub 45125 Dic 14- v Dic 27

Acta 274.342. 2 DIC. 1994. RODOLFO PILAS POR LABORATORIO SARDALINA LTDA. (Brasil), solicita marca: "VELMAN". Clase: 3
23) $ 204,00 10/pub 45126 Dic 14- v Dic 27

Acta 274.341. 2 DIC. 1994. PILAS LABORATORIO SARDALINA LTDA. (Brasil), solicita marca: "SOL DE Verão". Clase: 3
23) $ 204,00 10/pub 45127 Dic 14- v Dic 27

Acta 274.345. 2 DIC. 1994. RODOLFO PILAS por LABORATORIO SARDALINA LTDA. (Brasil), solicita marca:



Clase: 3
23) $ 612,00 10/pub 45128 Dic 14- v Dic 27

Acta 274.267. 30 NOV. 1994. RODOLFO PILAS POR EMPRESA LA MODERNA S.A. DE C.V. (México), solicita marca:

Montana

Clases: 27 - 31.
23) $ 816,00 10/pub 45129 Dic 14- v Dic 27

Acta 274.351. 2 DIC. 1994. PILAS INDUSTRIA TEXTIL T. GABRIEL SOCIEDAD ANONIMA (Brasil), solicita marca:



Clase: 24
23) $ 612,00 10/pub 45130 Dic 14- v Dic 27

Acta 274.346. 2 DIC. 1994. RODOLFO PILAS POR LABORATORIO SARDALINA LTDA. (Brasil), solicita marca:

Nuz

Clase: 3
23) $ 612,00 10/pub 45131 Dic 14- v Dic 27

Acta 274.479. Diciembre 9, 1994. NUMEROSKY por PIYUPI S.A. solicita: "DINASTIA". Clase Int.: 20
23) $ 204,00 10/pub 45158 Dic 14- v Dic 27

ACTA 274.521. Diciembre 12, 1994. NUMEROSKY por IMPERTECH ARQUITECTURA LIMITADA, solicita: "METROPOLITANA". Clase Int. 37.
23) $ 204,00 10/pub 45159 Dic 14- v Dic 27

ACTA 274.282. 30 noviembre 1994. EDUARDO FERNANDEZ por BRAUMA LTDA. solicita: "BRAUMA". Clase: 39
23) $ 204,00 10/pub 45241 Dic 14- v Dic 27

ACTA 274.283. 30 noviembre 1994. De las Sierras Ltda. Solicita: "D L S". Clases: 29, 30, 32, 33, 39.
23) $ 204,00 10/pub 45242 Dic 14- v Dic 27

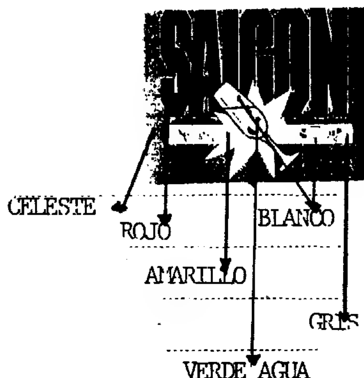
ACTA 274.284. 30 noviembre 1994. De las Sierras S.R.L. solicita: "DE LAS SIERRAS". Clases: 39.
23) $ 204,00 10/pub 45243 Dic 14- v Dic 27

ACTA 274.285. 30 noviembre 1994. EDUARDO FERNANDEZ por AMERISTAR S.A. solicita marca:



Clases Int.: 36, 42.
23) $ 612,00 10/pub 45244 Dic 14- v Dic 27

Acta Nº 274.219. Montevideo, 29 de noviembre de 1994, con esta fecha LUIS FERNANDEZ solicito registro la marca:



de la clase 25 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.224,00 10/pub 45246 Dic 14- v Dic 27

Acta 274.530. Diciembre 12 de 1994. NORMAN FOX por OTIS ELEVATOR COMPANY (USA), solicita marca: "HYDRONIC". Clase Int. 7 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 45296 Dic 15- v Dic 28

Acta 274.531. Diciembre 12 de 1994. NORMAN FOX por OTIS ELEVATOR COMPANY (USA), solicita marca: "ECOTRONIC". Clase Int. 7 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 45297 Dic 15- v Dic 28

Acta 274.447. Diciembre 8 de 1994. NORMAN FOX por Rockshox, Inc. (USA), solicita marca: "ROCK SHOX". Clase Int. 12 (detalle).
23) $ 460,00 10/pub 45298 Dic 15- v Dic 28

Acta 274.448. Diciembre 8 de 1994. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca: "JOHNSON'S HYDRA SYSTEM". Clase Int. 3 (detalle).
23) $ 460,00 10/pub 45299 Dic 15- v Dic 28

Acta 274.449. Diciembre 8 de 1994. NORMAN FOX por EROSIL S.A. (Montevideo), solicita marca: "CHANGQI". Clase Int. 12.
23) $ 460,00 10/pub 45300 Dic 15- v Dic 28

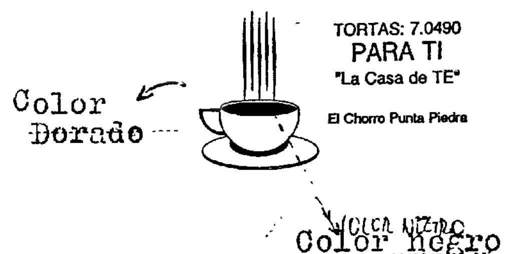
Acta 274.478. Diciembre 9 de 1994. NORMAN FOX por B.A.T. CIGARETTEN - FABRIKEN G.m.b.H. (Alemania), solicita marca: "KIM". Clase Int. 34.
23) $ 460,00 10/pub 45301 Dic 15- v Dic 28

ACTA 274.466. 8 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por HUGO GUSTAVO LORIETO DIAZ (Uruguay), solicita:



Clase 35.
23) $ 920,00 10/pub 45324 Dic 15- v Dic 28

Acta Nº 274.169. Montevideo, 7 de diciembre de 1994, con esta fecha ANA CRESPO solicito la marca:



de la clase 30, 35, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección
23) $ 1.150,00 10/pub 45331 Dic 15- v Dic 28

ACTA Nº 274.451. Montevideo, diciembre 8 de 1994. ALVARO CROCCO por BASS INTERNATIONAL HOLDINGS N.V. (Holanda), solicita marca: "PRIORITY CLUB". Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45415 Dic 16- v Dic 29

ACTA Nº 274.490. Montevideo, diciembre 9 de 1994. CLAUDIO MORGADE por AFSA (Uruguay), solicita marca: "MONTEVIDEO MOTOR SHOW". Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45416 Dic 16- v Dic 29

ACTA Nº 274.450. Montevideo, diciembre 8 de 1994. ALVARO CROCCO por CHEVAL QUANCARD Société Anonyme (Francia), solicita marca:



Clase Int. 33. P días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 45417 Dic 16- v Dic 29

ACTA Nº 274.452. Montevideo, diciembre 8 de 1994. ALVARO CROCCO por WWF-WORLD WIDE FUND FOR NATURE (FORMERLY WORLD WILDLIFE FUND) (Suiza), solicita marca:



RÁDIO WWF

Clase Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 45418 Dic 16- v Dic 29

ACTA Nro. 274.464. 8 DIC. 1994. URUGRASSLANDS LTDA. (Montevideo), solicita marca: "GRASSLANDS". Clase 7
23) $ 230,00 10/pub 45419 Dic 16- v Dic 29

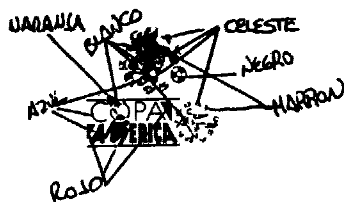
ACTA Nro. 274.404. 6 DIC. 1994. NOVITA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "CONSISTA". Clase 30.
23) $ 230,00 10/pub 45420 Dic 16- v Dic 29

ACTA Nro. 274.377. Diciembre 5 1994. ISIDORO DACHS S.A. solicita marca: "KURA KORTE". Clase 5, 10.
23) $ 230,00 10/pub 45421 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.496. 9 DIC. 1994. CIKATO por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (UY), solicita: "NICORILOX". Clase 5
23) $ 230,00 10/pub 45422 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.549. 13 DIC. 1994. CIKATO por NALTISUR S.A. (UY), solicita: "DERMICO FARMACEUTICO INTERNACIONAL". Clase 5
23) $ 30,00 10/pub 45423 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.537. 12 DIC. 1994. CIKATO por ASOCIACION URUGUAYA DE FUTBOL (UY), solicita:



Clase 3, 12, 16, 18, 21, 25, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 41, 42.
23) $ 13?0,00 10/pub 45424 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.485. Montevideo, 9 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por St. Ives Laboratories, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "ST. IVES SWISS FORMULA". Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45499 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.517. Montevideo, 9 diciembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRUTAS CONCENTRADAS S.A. (México), solicita marca: "JARRITOS". Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45500 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.516. Montevideo, 9 diciembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRUTAS CONCENTRADAS S.A. (México), solicita marca:



Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 45502 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.509. Montevideo, 9 diciembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45503 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.510. Montevideo, 9 diciembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45504 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.511. Montevideo, diciembre 9 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45505 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.512. Montevideo, 9 diciembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 18. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45506 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.513. Montevideo, 9 diciembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45507 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.514. Montevideo, diciembre 9 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45508 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.515. Montevideo, 9 diciembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45509 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.484. Montevideo, diciembre 9 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45510 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.518. Montevideo, 9 diciembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FRUTAS CONCENTRADAS, S.A. (México), solicita marca:



Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45511 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.519. Montevideo, 9 diciembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca:

CRIANZ

Clase: Clase Int. 18. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45512 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.520. Montevideo, diciembre 9 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GATIC S.A.I.C.F.I.A. (Argentina), solicita marca:

CRIANZ

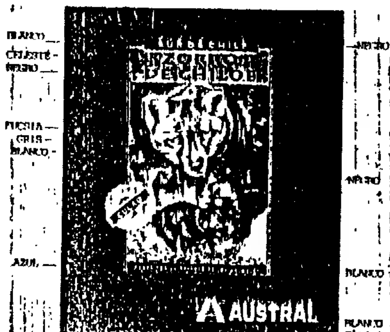
Clase: Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45513 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.487. Montevideo, 9 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Empresas CMPC S.A. (Chile), solicita marca:



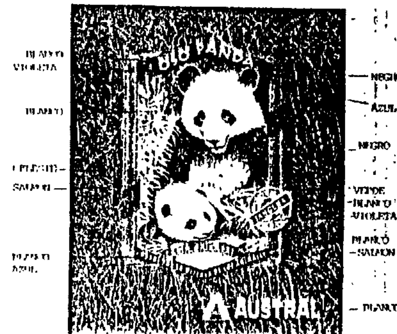
Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.840,00 10/pub 45514 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.488. Montevideo, diciembre 9 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Empresas CMPC S.A. (Chile), solicita marca:



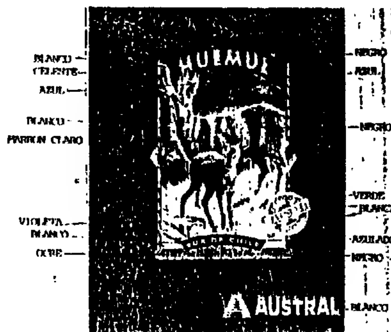
Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.840,00 10/pub 45515 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.489. Montevideo, 9 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Empresas CMPC S.A. (Chile), solicita marca:



Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.840,00 10/pub 45516 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.480. Montevideo, 9 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Empresas CMPC S.A. (Chile), solicita marca:



Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.840,00 10/pub 45517 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.481. Montevideo, 9 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Empresas CMPC S.A. (Chile), solicita marca:



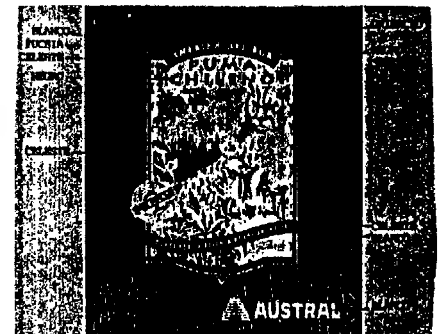
Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.840,00 10/pub 45518 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.482. Montevideo, 9 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Empresas CMPC S.A. (Chile), solicita marca:



Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.840,00 10/pub 45519 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.483. Montevideo, 9 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Empresas CMPC S.A. (Chile), solicita marca:



Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.840,00 10/pub 45520 Dic 16- v Dic 29

ACTA 274.486. Montevideo, 9 diciembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Empresas CMPC S.A. (Chile), solicita marca:



Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.840,00 10/pub 45521 Dic 16- v Dic 29

Acta No. 274.494. Diciembre, 7 1994. ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS, AGRICOLAS Y GANADEROS "FARAUT HNOS." S.A.

(UY), solicita renovar marca: "TOLEDO". Clases 32 y 33 s.d.
23) $ 460,00 10/pub 45543 Dic 19- v Dic 30

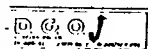
Acta No. 274.457. MASTELLONE HNOS. S.A. (AR), solicita marca:



Clase 29
23) $ 690,00 10/pub 45544 Dic 19- v Dic 30

Acta 274.387. Montevideo, diciembre 5, 1994. D.G.O. CONSULTORES ASOCIACION CIVIL (Uruguay), renueva: "GRID". Clase Int. 35, 41, 42.
23) $ 230,00 10/pub 45578 Dic 19- v Dic 30

Acta 274.388. Montevideo, diciembre 5, 1994. D.G.O. CONSULTORES ASOCIACION CIVIL renueva:



Clase Int. 35-41-42.
23) $ 690,00 10/pub 45579 Dic 19- v Dic 30

Acta 274.385. Montevideo, 05 diciembre 1994. Martinoni por TECNISEGUR URUGUAY LTDA. solicita: "TECNISEGUR". Clases 35, 39, 42.
23) $ 230,00 10/pub 45593 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.430. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "ALMO". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45615 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.429. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "EAL". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45616 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.428. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "GARGOYLE ARCTIC". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45617 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.427. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "MOBIL OUTBOARD". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45618 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.426. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "MOBIL 2T". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45619 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.425. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "MOBIL 1 RALLY FORMULA". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45620 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.424. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "MOBILCER". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45621 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.432. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "MOBILGARD". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45622 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.433. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "MOBILGEAR". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45623 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.434. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "MOBILTAC". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45624 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.435. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "MOBILTEMP". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45625 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.436. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "MOBILTHERM". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45626 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.437. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "MOBILUX". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45627 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.438. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita:



Clase: 4
23) $ 690,00 10/pub 45628 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.439. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "SOLVAC". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45629 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.440. Diciembre, 7 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita: "WHITEREX". Clase: 4
23) $ 230,00 10/pub 45630 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.477. Diciembre, 9 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita:

SHC

Clase: 4
23) $ 690,00 10/pub 45631 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.476. Diciembre, 9 1994. MOBIL OIL CORPORATION. Solicita:

600W

Clase: 4
23) $ 690,00 10/pub 45632 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.474. Diciembre, 9 1994. CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A.G. Solicita:



Clase: 29, 30, 32, 33.
23) $ 1.610,00 10/pub 45633 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.431. Diciembre, 7 1994. WARNACO INC. Solicita: "VAN RAALTE". Clase: 25
23) $ 230,00 10/pub 45634 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.475. Diciembre, 9 1994. MICROBILT CORPORATION. Solicita: "CREDIT COMMANDER". Clase: 9
23) $ 230,00 10/pub 45635 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.473. Diciembre, 9 1994. INVERSIONES LOS INKAS S.A. Solicita: "MINUTO VERDE". Clase: 29
23) $ 230,00 10/pub 45636 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.472. Diciembre, 9 1994. INVERSIONES LOS INKAS S.A. Solicita: "MINUTO MIX". Clase: 29
23) $ 230,00 10/pub 45637 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.583. Diciembre, 14 1994. WIRE LOK NEW ZEALAND LIMITED. Solicita: "WIRELOK". Clase: 6 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 45638 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.584. Diciembre, 14 1994. LOTERIA DE CONCEPCION. Solicita: "KINO". Clase: 16, 38, 41.
23) $ 230,00 10/pub 45639 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.581. Diciembre, 14 1994. STOKELY-VAN CAMP, INC. Solicita: "SUNBOLT". Clase: 32 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 45640 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.580. Diciembre, 14 1994. STOKELY-VAN CAMP, INC. Solicita: "GATORADE". Clase: 18, 21, 25, 28 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 45641 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.579. Diciembre, 14 1994. STOKELY-VAN CAMP, INC. Solicita:



Clase: 32 Detalle.
23) $ 920,00 10/pub 45642 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.578. Diciembre, 14 1994. STOKELY-VAN CAMP, INC. Solicita:



Clase: 18, 21, 25, 28 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 45643 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.585. Diciembre, 14 1994. AUTHENTIC FITNESS PRODUCTS INC. Solicita: "AUTHENTIC FITNESS". Clase: 42 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 45644 Dic 19- v Dic 30

ACTA: 274.582. Diciembre, 14 1994. YOGEN FRUZ INTERNACIONAL S.A. Solicita:

YOGEN FRÜZ

Clase: 30
23) $ 690,00 10/pub 45645 Dic 19- v Dic 30

Acta: 274.441. Diciembre 7, 1994. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. Solicita marca: "RECOFOL". Clase Int. 5.
23) $ 460,00 10/pub 45646 Dic 19- v Dic 30

Acta: 274.405. Diciembre 6, 1994. FERNANDEZ SECCO por INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA). Solicita marca:

Clase Int. 31.
23) $ 920,00 10/pub 45647 Dic 19- v Dic 30

Acta: 274.442. Diciembre 7, 1994. FERNANDEZ SECCO por METALURGICA AROUCA LTDA. Solicita marca:

Clase Int. 6.
23) $ 690,00 10/pub 45648 Dic 19- v Dic 30

ACTA Nº 274.590. Montevideo, diciembre 14 de 1994. ALVARO CROCCO por DEOBAL S.A. (Uruguay), solicita marca: "DELTA FISHING". Clase Int. 8, 20, 22, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45718 Dic 20- v Ene 02

ACTA Nº 274.591. Montevideo, diciembre 14 de 1994. ALVARO CROCCO por DEOBAL S.A. (Uruguay), solicita marca: "OCEAN CITY". Clase Int. 8, 20, 22, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45719 Dic 20- v Ene 02

ACTA Nº 274.592. Montevideo, diciembre 14 de 1994. ALVARO CROCCO por DEOBAL S.A. (Uruguay), solicita marca: "RIVER CITY". Clase Int. 8, 20, 22, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45720 Dic 20- v Ene 02

ACTA Nº 274.593. Montevideo, diciembre 14 de 1994. ALVARO CROCCO por DEOBAL S.A. (Uruguay), solicita marca: "ATLANTIC FISHING". Clase Int. 8, 20, 22, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45721 Dic 20- v Ene 02

ACTA Nº 274.594. Montevideo, diciembre 14 de 1994. ALVARO CROCCO por DEOBAL S.A. (Uruguay), solicita marca: "DEO FISHING". Clase Int. 8, 20, 22, 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45722 Dic 20- v Ene 02

ACTA Nº 274.595. Montevideo, diciembre 14 de 1994. ALVARO CROCCO por KENZO société anonyme (Francia), solicita marca:



denunciando prioridad solicitud Francia Nº 94524617 de fecha 14/6/94. Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1380,00 10/pub 45723 Dic 20- v Ene 02

Acta 274.569. Diciembre 14 de 1994. EDUARDO LAPENNE, por THE CLOROX INTERNATIONAL COMPANY (USA), solicita marca: "MORTIMER". Clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 45734 Dic 20- v Ene 02

Acta 274.570. Diciembre 14 de 1994. EDUARDO LAPENNE por SOUZA CRUZ S.A. (Brasil), solicita marca: "LIMIT". Clase Int. 34.
23) $ 460,00 10/pub 45735 Dic 20- v Ene 02

Acta 274.614. Diciembre 15 de 1994. EDUARDO LAPENNE por Callaway Golf Company (USA), solicita marca: "WORLD'S FRIENDLIEST PUTTER". Clase Int. 28 (Detalle). Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 74/539,892 de fecha 20/06/94.
23) $ 460,00 10/pub 45736 Dic 20- v Ene 02

ACTA 274.529. 12 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por OLAN SAN LUIS S.A. (Argentina), solicita: "OLAN". Clase 25
23) $ 460,00 10/pub 45742 Dic 20- v Ene 02

ACTA 274.560. 13 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por SWEET VICTORIAN S.R.L. (Argentina), solicita: "SWEET VICTORIAN". Clase 25
23) $ 460,00 10/pub 45743 Dic 20- v Ene 02

ACTA 274.587. 14 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por Boeing S.A.I.C. e I. (Argentina), solicita: "CRESCENT". Clase 25
23) $ 460,00 10/pub 45744 Dic 20- v Ene 02

ACTA 274.528. 12 DIC. 1994. GONZALEZ RUIZ por MOULINEX S.A. (Argentina), solicita:



Clases 7, 9, 11 y 21.
23) $ 1.150,00 10/pub 45745 Dic 20- v Ene 02

Acta 274.538. Montevideo, diciembre 12 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por WU YEONG MAW (Taiwan), solicita marca:



Clase Int. 12.
23) $ 1.150,00 10/pub 45779 Dic 20- v Ene 02

Acta 274.540. Montevideo, diciembre 12 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por WU YEONG MAW (Taiwan), solicita marca:



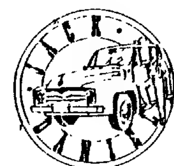
Clase Int. 12.
23) $ 1.150,00 10/pub 45780 Dic 20- v Ene 02

Acta 274.541. Montevideo, diciembre 12 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por WU YEONG MAW (Taiwan), solicita marca:



Clase Int. 12.
23) $ 1.150,00 10/pub 45781 Dic 20- v Ene 02

Acta 274.539. Montevideo, diciembre 12 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por Oscar Eduardo Latorre solicita marca:



Clase Int. 25
23) $ 1.150,00 10/pub 45782 Dic 20- v Ene 02

Acta 274.655. 16 DIC. 1994. RODOLFO PILAS por SUPRARROZ SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA E COMERCIO (Brasil), solicita marca: "TIO João". Clase 30.
23) $ 408,00 10/pub 45797 Dic 20- v Ene 02

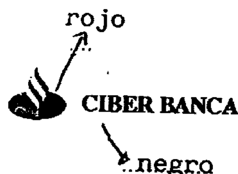
Acta 274.505. 9 DIC. 1994. RODOLFO PILAS POR INDUSTRIAS FAMOC LTDA. (Colombia), solicita marca:

DEPANEL

Clase: 20
23) $ 612,00 10/pub 45798 Dic 20- v Ene 02

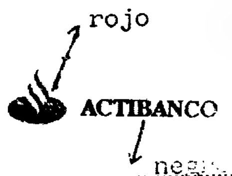
Acta 274.506. 9 DIC. 1994. RODOLFO PILAS por ZAMPROGNA SOCIEDAD ANONIMA IMPORTAÇAO COMERCIO E INDUSTRIA (Brasil), solicita marca: "ZAMPROGNA". Clase: 6
23) $ 408,00 10/pub 45799 Dic 20- v Ene 02

Acta Nº 274.459. Montevideo, 8 DIC. 1994, con esta fecha BANCO SANTANDER S.A. solicito la marca:



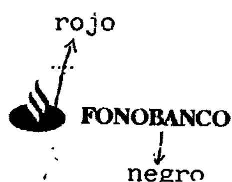
de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 45800 Dic 20- v Ene 02

Acta Nº 274.460. Montevideo, 8 DIC. 1994, con esta fecha BANCO SANTANDER S.A. solicito la marca:



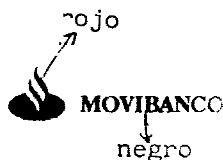
de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 45801 Dic 20- v Ene 02

Acta Nº 274.461. Montevideo, 8 DIC. 1994, con esta fecha BANCO SANTANDER S.A. solicito la marca:



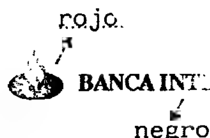
de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 45802 Dic 20- v Ene 02

Acta Nº 274.462. Montevideo, 8 DIC. 1994, con esta fecha BANCO SANTANDER S.A. solicito la marca:



de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 45803 Dic 20- v Ene 02

Acta Nº 274.463. Montevideo, 8 DIC. 1994, con esta fecha BANCO SANTANDER S.A. solicito la marca:



de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 45804 Dic 20- v Ene 02

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23861. Montevideo, noviembre 25 de 1994. CLAUDIO MORGADE por CARLOS MARIA PICHEL MOURE (ESPAÑA) solicita patente de invención para "PROTESIS ARTICULAR DE ROTULA Y FEMUR DISTAL" denunciando prioridad solicitud española Nº 9302601 de fecha 25/11/93. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 459,00 10/pub 43580 Dic 13- v Dic 26

ACTA Nro. 2796. Montevideo, setiembre 16/ 1994. MARIELA CARTAGENA (Montevideo), solicita modelo industrial: "CONSTRUCCION PROTECTORA".
24) $ 204,00 10/pub 43981 Dic 09- v Dic 22

ACTA: U 3306. Noviembre, 30 1994. MARIA CRISTINA PARIETTI SERE. Solicita: Modelo Utilidad "PORTABOTELLAS". Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 306,00 10/pub 44490 Dic 09- v Dic 22

ACTA Nº 23.859. Montevideo, 23 de noviembre de 1994. MANFREDO A. CIKATO POR WEYERHAEUSER COMPANY (US) solicita patente de invención "METODO PARA REPRODUCIR CONIFERAS MEDIANTE EMBRIOGENESIS SOMATICAS UTILIZANDO UN MEDIO DE MANTENIMIENTO ENRIQUECIDO EN MALTOSA" (Prioridad US Números 08/156482 y 08/203090 presentadas 23/11/93 y 28/02/94 respectivamente.
24) $ 459,00 10/pub 44805 Dic 12- v Dic 23

Acta Nº 2790. Montevideo, 31 AGO. 1994. ALEJANDRO SCIARRA por GRAX TRADING S.A. (LUX), solicita modelo industrial para "PIE DE SOSTEN PARA BOUTIQUE O SIMILAR", de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 459,00 10/pub 45164 Dic 14- v Dic 27

Acta Nº 2789. Montevideo, 31 AGO. 1994. ALEJANDRO SCIARRA por GRAX TRADING S.A. (LUX), solicita modelo industrial para "MODULO REPISA MOVIL PARA BOUTIQUE, HOGAR O SIMILAR", de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 459,00 10/pub 45165 Dic 14- v Dic 27

ACTA Nº 2791. Montevideo, 31 AGO. 1994. ALEJANDRO SCIARRA por GRAX TRADING S.A. (LUX), solicita modelo industrial para "RACK DE MODULOS REPISA MOVIL PARA BOUTIQUE, HOGAR O SIMILAR", de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 459,00 10/pub 45166 Dic 14- v Dic 27

Acta Nº 2792. Montevideo, 31 AGO. 1994. ALEJANDRO SCIARRA por GRAX TRADING S.A. (LUX), solicita modelo industrial para "MODULO REPISA MOVIL PARA BOUTIQUE, HOGAR O SIMILAR" de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 459,00 10/pub 45167 Dic 14- v Dic 27

ACTA Nº 23.852. Montevideo, 1 NOV. 1994. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BILLO, BELLO LTDA. (Uruguay), solicita patente de Inv.: "NUEVA BOLETERA". Según Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 460,00 10/pub 45323 Dic 15- v Dic 28

ACTA Nº 23.797. Montevideo, 27 de junio de 1994. MANFREDO CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (Suiza), solicita Patente Invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE NUEVO SULFONIL AMINO PIRIMIDINA". Prioridad Suiza del 28.6.93 bajo No. 1924/93. Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) $ 517,50 10/pub 45425 Dic 16- v Dic 29

ACTA 23.865. Montevideo, 30 de noviembre 1994. MANFREDO A. CIKATO por AIRTON BAPTISTA, TERUSHIRO SAITO, PAULO CALAREZO, LUCIO EDNO PEREIRA (BR), solicitan patente invención: "UNA COMPOSICION PARA LIMPIAR Y LUSTRAR SUPERFICIES". (Prioridad BR del 30.11.93 bajo Nº PI 9304595-6).
24) $ 517,50 10/pub 45426 Dic 16- v Dic 29

Acta U-3307. Montevideo, diciembre 8 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por RUBEN GUZMAN FIGUEROA HERNANDEZ (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad, TRANSPORTABLE", de acuerdo a la Ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 517,50 10/pub 45501 Dic 16- v Dic 29

Acta Nº 23869. Montevideo, 13 de diciembre de 1994, con esta fecha, Lilián Zimet Zelniker y Alberto Sternberg Mounic solicita patente de invención para "UN METODO PARA SUSTITUIR DESDE EL DIENTE PROVISORIO HECHO EN CERA BLANCA HASTA TERMINARLO EN ACRILICO TERMOCURABLE DEFINITIVO SIN EL USO DE MUFLAS" y de acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.

24) $ 517,50 10/pub 45558 Dic 19- v Dic 30

ACTA Nro. 23815. Montevideo, julio 27/1994. POUYET INTERNATIONAL (Francia), solicita patente de invención: "MODULO DE INTERCONEXION RAPIDA DE DOS LINEAS TELEFONICAS MONOPOLARES". Reivindica prioridad en FR el 4/8/93 acta 93 09795. Publíquese conforme Ley Nro. 14.549. LA DIRECCION.

24) $ 517,50 10/pub 45569 Dic 19- v Dic 30

ACTA Nro. 23.800. Montevideo, junio 29/1994. POUYET INTERNATIONAL (FR), solicita patente de invención: "DISPOSITIVO DE INTERCONEXION TELEFONICA DE ABONADO". Reivindica prioridad en FR el 7/7/93 acta Nº 93 08584.

24) $ 517,50 10/pub 45570 Dic 19- v Dic 30

ACTA Nro. U-3280. Montevideo, agosto 22/1994. M. DUBOURG por ANDREA y MARCELO FARCILLI (Montevideo), solicita modelo utilidad: "BINOCULAR PLEGABLE Y DESCARTABLE". Publíquese conforme Ley Nro. 14.549. LA DIRECCION.

24) $ 460,00 10/pub 45571 Dic 19- v Dic 30

ACTA Nro. U 3297. Montevideo, octubre 31/1994. M. DOUBOURG por IAEL NOACHAS, DINORAH MARGOUNATO solicita modelo utilidad: "DISPOSITIVO DE SOPORTE DE ESTANTES". Publíquese conforme Ley Nro. 14.549. LA DIRECCION.

24) $ 460,00 10/pub 45572 Dic 19- v Dic 30

Acta 2.777. Montevideo, junio 21, 1994. SATAKE CORPORATION. Solicita: Modelo Industrial para: "MAQUINA MOLEDORA DE GRANOS". Reivindica prioridad en Japón No. 83/1994 el 8.1.94. Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.

24) $ 345,00 10/pub 45731 Dic 20- v Ene 02

Acta 23.792. Montevideo, junio 21 1994. ELF ATOCHEM NORTH AMERICA, INC. (US). Solicita: Patente de Invención para: "UN METODO PARA REFORZAR UN SUSTRATO DE OXIDO FRAGIL DE COMPUESTOS DE BASE DE SILANO Y UN SUSTRATO DE OXIDO FRAGIL POLIMERIZADO, RECUBIERTO POR SILOXANO ESLABONADO". Reivindica prioridad en U.S.A. el 21.6.93 Acta No. 08/078.811. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.

24) $ 690,00 10/pub 45732 Dic 20- v Ene 02

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26.09.904. El 15.11.94 Pedro Bujinsky Rose y Annamaría Dominici de León, consintiendo Pedro Bujinschi Solovieff y Nohemí Elvira Rose Ponte, prometieron vender a Juan Pedro López Román, establecimiento comercial "Kiosco Hospital Militar", en Avda. 8 de Octubre s.n. frente Hospital Militar y kiosco en Avda. 8 de Octubre s.n. esquina Pedro Olmida. Posesión: 15.11.94. Acreedores presentarse: Avda. 18 de Julio 878, Esc. 1203, Montevideo.

25) $ 1.632,00 20/pub 42469 Nov 28- v Dic 23

Ley 26/09/1904. "EVEN S.A." prometió vender a VARTQUEZ KAVEDJIAN APIKIAN el 6/9/94, Establecimiento avícola "AVICOLA EVEN" sito en Osvaldo Rodríguez 5202 y 4890, Montevideo. Acreedores: Río Negro 1394, esc. 1003.

25) $ 816,00 20/pub 42745 Nov 25- v Dic 22

Ley 26 setiembre 1904. BARTER ASTOL NOYA y ARGEL PEREYRA BALBI prometieron vender a Nury Escobar Castro el almacén sito en Molinos de Raffo 989. Los acreedores deberán concurrir allí.

25) $ 816,00 20/pub 42838 Dic 01- v Dic 28

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JORGE MONDRAGON ANIDAPE y GLADYS BORZONI RODRIGUEZ prometen vender a Ruben Morales Montes y Susana Montes Grattone el almacén sito en Gobernador Viana 2503. Los acreedores deberán presentarse allí.

25) $ 816,00 20/pub 42839 Nov 25- v Dic 22

Ley 26 Setiembre 1904. Giovanni Antonio MICALI y María Elena BILLALBA prometimos vender a "MESSINA S.R.L." comercio -vinería y venta de alimentos (rotisería) en calle Libertad 2669 A. Acreedores en Sarandí 690 E. 103.

25) $ 816,00 20/pub 43107 Nov 29- v Dic 26

LEY 26 SETIEMBRE 1904. JENNY BUCETA, ANGELA DI DOMENICO, RICARDO SAGRERA Y RAFAEL MALLO prometieron vender a José Suárez la carnicería sita en Clemente César 2301 donde deberán concurrir los acreedores.

25) $ 816,00 20/pub 43225 Nov 29- v Dic 26

Ley 26/9/904. Prometí vender comercio en Millán 4152 bis. Acreedores al mismo. MARIA NELLY MOREIRA.

25) $ 408,00 20/pub 43360 Nov 30- v Dic 27

LEY 26/9/904. Prometí vender comercio sito Camino Castro 838. Acreedores al mismo. ALVARO PENA PASSARINI.

25) $ 408,00 20/pub 43361 Nov 30- v Dic 27

LEY 26/9/904.
PROMETIMOS VENDER a Carmen González Camejo salón de Duvimioso Terra 2350. Acreedores a Escribanía De León, Garibaldi 2806. Montevideo, José Luis Sánchez. Lilians Rita Caireli González.

25) $ 816,00 20/pub 43815 Dic 05- v Dic 30

Ley 26/9/1904.- Prometimos vender a Harlay S.A., Bar Esmo sito en Julio Herrera y Obes 1305. Acreedores al mismo. ANTONIO LAMA LOPEZ. MARIA CASTRO DE COUSILLAS. DOLORES COUSILLAS CASTRO.

25) $ 816,00 20/pub 44226 Dic 07- v Ene 03

Ley 26/9/04. DOCRY LTDA. prometió vender a NIKELAND S.A. estacionamiento de vehículos y anexos de Asilo No. 3686. Acreedores presentarse allí.

25) $ 816,00 20/pub 44649 Dic 12- v Ene 09

Ley 26/9/1994.
Bonilla Deportes Limitada prometió vender Bonilla Deportes. Acreedores en Galería Paseo Real, local 017. Sarandí e Ituzaingó, Maldonado.

25) $ 816,00 20/pub 44683 Dic 12- v Ene 09

Ley 26 setiembre 1904. JESUS GERARDO GARCIA VISCAINO prometió vender a Julio Roth pensión sita en Agraciada 2455. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1525 Esc. 801.

25) $ 816,00 20/pub 44792 Dic 12- v Ene 09

Ley 26.9.904. "EL EMPORIO DE LA MADERA LTDA.", prometió vender Barraca y Ferretería, a MAXIMO MARIA FERNANDEZ PEREZ, ubicada en Tucumán y Moreno (Piriápolis). Acreedores allí.

25) $ 816,00 20/pub 44806 Dic 12- v Ene 09

Ley 26/9/1904. SUMI S.R.L. prometió vender a La Asociación Médica de San José, clínicas de servicios médicos sitas en 8va. sección judicial de San José. Acreedores 18 de Julio 1953/1 Montevideo.

25) $ 816,00 20/pub 45237 Dic 14- v Ene 11

Ley 26/9/194. Gonzalo Larroque promete vender a Salvador R. Improta Copelotti y Consuelo Cervino Guerra, comercio sito en Ituzaingó 1473. Acreedores allí.

25) $ 920,00 20/pub 45263 Dic 15- v Ene 12

LEY 26/9/904. Prometí vender Salón ubicado en Rivera 3252 acreedores allí. DARIO DONABELLA.

25) $ 460,00 20/pub 45529 Dic 19- v Ene 16

Ley 26/9/904. Santiago VAZQUEZ RAMILO prometió vender a AMOR S.R.L. carnicería en Av. Uruguay 1493 a 99. Acreedores allí.

25) $ 920,00 20/pub 45677 Dic 19- v Ene 16

Ley de 26 de setiembre de 1904. EDUARDO LOJO CURIS, prometió vender a DANIEL FIERRO kiosco sito en la calle Veintiseis de marzo 3403 bis, acreedores, presentarse al mismo.

25) $ 920,00 20/pub 45792 Dic 20- v Ene 17

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Expediente 6580/164/92
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A WALTER RIERA ITALO Resolución del Directorio de ANTEL No. 1136/93 de fecha 21 Jul 93, recaída en expediente 6580/164/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 225403 de Montevideo a nombre de Walter Riera Italo por un monto de $ 101,00 (pesos uruguayos ciento uno con 00/100 M/N), calculada al día 20/08/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55028 Dic 20- v Dic 22

Expediente 6580/320/90
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A VALERIO KAUPY KOHN la Resolución

del Directorio de ANTEL No. 58/94 de fecha 12 Ene. 1994, recaída en expediente 7139/1/90 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 963674, 906824, 322587, 961314 y 960776 de Montevideo a nombre de Valerio Kaupy Kohn por un monto de $ 522,00 (pesos uruguayos quinientos veintidós con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55029 Dic 20- v Dic 22

Expediente 6580/340/93 y 7559/1/92
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A AVIREX USA LTDA. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1390/93 de fecha 24/08/93, recaída en expediente 7559/1/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 900427 y 961156 de Montevideo a nombre de AVIREX USA LTDA. por un monto de $ 15.063,00 (pesos uruguayos quince mil sesenta y tres con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55030 Dic 20- v Dic 22

Expediente 6580/828/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A CAMPOMAR Y SOULAS y fiador solidario del servicio 715574 César CARDOSO GUANI la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1199/94 de fecha 6/JUL/94 recaída en expediente 6580/828/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de los servicios Nos. 397421, 397422, 322478, 392472, 393442, 397423, 398017, 397424, 398016, 397425, 398015 y 715574 de Montevideo a nombre de CAMPOMAR y SOULAS S.A. por un monto de $ 15.906.00 (pesos uruguayos quince mil novecientos seis) calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor y al solidario César Cardoso Guani.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55031 Dic 20- v Dic 22

MINISTERIOS
MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION. Por la presente y de acuerdo a lo solicitado en el expediente 4432 de fecha 1/11/94, se notifica al Agte. de 2da. Carlos Daniel GARCIA ALVAREZ, que se encuentra faltando al servicio desde el día 11 de octubre del año en curso por lo que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 94 del Decreto 500/91, se procederá en consecuencia.
Departamento de Personal.- D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55025 Dic 19- v Dic 21

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.
Se cita y emplaza al Agte. de 2da. Abel Gustavo ALVEZ ROCUMPAJ, a que se presente en esta Dirección Nacional (Cerro Largo Nº 823) a los efectos de su notificación del Sumario Administrativo que se le instruye por Resolución Nº 5733, recaída en Expediente Nº 4517/94 bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. OFICINA DE SUMARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CARCELES.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55026 Dic 19- v Dic 21

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.
Se cita y emplaza al Agte. de 1a. Alcibíadez GONZALEZ DE LOS SANTOS, a que se presente en esta Dirección Nacional (Cerro Largo Nº 823), a los efectos de notificarse en Expediente Nº 3562/94, donde se le da vista de dichas actuaciones, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado.
OFICINA DE SUMARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CARCELES.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55027 Dic 19- v Dic 21

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Aeropuerto Int. de Carrasco 14 de diciembre de 1994.
"Cese de prestar funciones en la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, el señor LUIS HERNANDEZ CARDOZO, en el cargo de Oficial III, mantenimiento edilicio, Escalafón E Grado 6, por estar comprendido en lo establecido en el Art. 35 del Decreto-Ley 14.189 del 30 de abril de 1974, Art. 15 del decreto ley 14.252 de 22 de agosto de 1974 y decreto 763/974 de 27 de setiembre de 1974".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55019 Dic 19- v Dic 21

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Aeropuerto Int. de Carrasco, 16 de diciembre de 1994.
"Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario Auxiliar III, terminal de carga, Escalafón F, Grado 4 SANTIAGO GIUFRA de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica por abandono del cargo".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55047 Dic 20- v Dic 22

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Notificación

La DIRECCION NACIONAL DE CORREOS, notifica a la Empresa SOBREXPRESS de la siguiente resolución recaída en Expediente 663/94

LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS RESUELVE

1) Cese en sus actividades la Empresa SOBREXPRESS, por los motivos establecidos en la parte expositiva de la presente resolución.
2) Pase a la Oficina de Prensa para que notifique por Diario Oficial, por no contar con domicilio registrado.
3) Cumplido, siga a la División Inspección General, quien realizará estricto control para determinar si en algún otro lugar continúan trabajando, así como eventual participación de los responsables de la firma (Sres. Hugo Campodónico y Sergio Requel) en otras permisarias o en futuros pedidos de permiso.
Disponer el seguimiento por la Inspección actuante Sra. Gloria Bilhere, de la denuncia formulada ante la Jefatura de Policía de Montevideo.
4) Hecho, siga a la Oficina de Mensajerías para su registro.
Expediente 663/94.
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 55037 Dic 20- v Dic 22

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. Anestor SONEGO para aprobar un represamiento que embalsará aguas de un curso sin nombre, afluente del río Arapey Gde., en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 425 de la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Salto.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 27 de Enero de 1995 a las 10:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón 539, de dicha ciudad.
Ing. Civ. Roberto Torres Castro, Director División Recursos Hídricos.
27) $ 552,00 3/pub 45709 Dic 20- v Dic 22

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 7.5 del Decreto No. 228/91 del 25/04/91 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la Ciudad de Montevideo y Melo por Rutas 6, 94 y 7.
De acuerdo por lo dispuesto por el Art. 7.6 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial.
Las actuaciones se tramitan por Exp. No. 1303-7/91.
27) $ 483,00 3/pub 45810 Dic 20- v Dic 22

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de julio de 1994 en el expediente Asunto 306/92 se concedió a AVELINO MARTINEZ SORIA el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de ágatas, amatistas cornalinas y demás minerales del sílice en un área de 9 hás 0759 m.c. afectando parcialmente el padrón Nº 1746 de la 3a. Sección Judicial del Departamento de Artigas, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 31 al Fº 31 del Libro II. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Rosario Zóccola Ubilla, Escribana Encargada

del Registro General de Minería, División Minería.

27) $ 489,00 3/pub 45708 Dic 20- v Dic 22

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA en ejercicio de atribuciones delegadas RESUELVE

Declárase cesante por abandono de cargo, al Administrativo III Administrativo del Hospital Maciel (Programa 002 - Unidad Ejecutora 005 - Escalafón C G 03 - Correlativo 6640), en comisión en el Hospital Pasteur, señor LINCOLN ROQUE LOPEZ FERNANDEZ.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55032 Dic 20- v Dic 22

PODER LEGISLATIVO

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

Se notifica a la señora ADRIANA MARTORELL C.I. 2:786.254-4 la resolución de la Presidencia de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo de 30 de noviembre de 1994, recaída en expediente Nº 3870, por lo cual a partir de esa fecha se la destituye del cargo de Auxiliar IV Escalafón IV Vigilancia, Item 04 de la Comisión Administrativa, por la causal de abandono del cargo. Montevideo, 6 de diciembre de 1994. LA SECRETARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54919 Dic 12- v Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 6to. Turno, en autos caratulados "Distribuidora AC Ltda. - Concordato Preventivo Judicial" Ficha 162/93, en cumplimiento de providencia Nro. 1752 de fecha 23 de setiembre de 1994, se convoca a los acreedores de Distribuidora AC Ltda. para la Junta de Acreedores a celebrarse el día 15 de diciembre de 1994 a la hora 9 en esta Sede sita en 25 de Mayo 523 piso 6, a los efectos del art. 1540 del Código de Comercio. Se previene que el balance y demás documentos presentados por la sociedad, el informe del Contador y la propuesta de Concordato estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado, así como de que se dispone de un plazo de 20 días desde la fecha de la primera publicación del presente edicto para deducir observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, de acuerdo con los arts. 1532 in fine y 1533 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de noviembre de 1994. Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

27) $ 850,00 10/pub 43357 Dic 09- v Dic 22

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos: TINCHOS LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL Y MORATORIA PROVISIONAL, (FICHA 235/94), se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente, a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sito en SAN JOSE 1132 4o. Piso el día 8 DE MARZO DE 1995 a las 10 horas, se hace saber que el balance, así como toda la documentación presentada por el deudor pueden ser examinados en la oficina del Jdo. (art. 1532 inc. 3 C. Cio.).- Asimismo se confiere un plazo de veinte días a partir de la fecha del decreto (5/12/94), a los efectos de lo dispuesto por el art. 1533 del C. Cio.- Y a sus efectos se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de diciembre de 1994.

Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) $ 680,00 10/pub 44534 Dic 12- v Dic 23

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8º TURNO, en autos caratulados: "TASILCO S.A." - MORATORIA". Ficha: 117/94, SE PUBLICA el siguiente texto del CONCORDATO, otorgándose un plazo de 20 días para que los Acreedores de "TASILCO S.A." deduzcan observaciones o formulen su adhesióhn. (Art. 38 ley 2230):

CONCORDATO. Entre "TASILCO S.A.", representada estatutariamente por el Sr. Eurípides Bangueses, en su carácter de Presidente del Directorio, con domicilio en la calle Av. Don Pedro de Mendoza Nº 4011, de la ciudad de Montevideo, por una parte; y por la otra los acreedores quirografaros de dicha sociedad, se ha resuelto la celebración de un concordato preventivo cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar siguidamente:

PRIMERO: ANTECEDENTES: En el mes de junio de 1994, TASILCO S.A. promovió ante el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 8º Turno, gestiones judiciales de MORATORIA por expediente Ficha 117/94.

SEGUNDO: Por el presente se documentan, bajo la forma de Concordato Preventivo Extrajudicial, los acuerdo a que han llegado TASILCO S.A. y sus acreedores, para la cancelación de los créditos que éstos mantienen contra aquella. Este Concordato se regirá por las previsiones que se contienen en el este documento, y las normas de la ley 2230 y Código de Comercio en lo que fueren aplicables.

TERCERO: DEFINICIONES: En el texto del presente se mencionará: A) TASILCO S.A. como la concordataria o simplemente TASILCO; B) A los acreedores quirografaros de TASILCO comprendidos en el Concordato como los acreedores; C) Los créditos de los acreedores contra TASILCO, como los créditos y D) A la totalidad de las obligaciones de TASILCO comprendidas en el Concordato, como el Pasivo.

CUARTO: CANCELACION TOTAL: TASILCO pagará el importe total de los créditos - sin quita alguna - en las condiciones de plazo y demás que se expresan en el presente.

QUINTO: FORMA DE PAGO: TASILCO abonará la totalidad del pasivo en 10 cuotas bimensuales, iguales y consecutivas. La primer cuota se hará exigible a los 120 días de quedar ejecutoriada la sentencia de homologación del Concordato. Los pagos serán efectuados directamente por TASILCO en el domicilio indicado en la comparecencia.

SEXTO: ESPERA: En consecuencia y de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior se establece un PLAZO DE ESPERA de 120 días a contar de la fecha en que quede ejecutoriada la sentencia de homologación del presente concordato.

SEPTIMO: DETERMINACION DEL PASIVO DE TASILCO S.A.: La concordatoria pagará el importe total de su pasivo sin quitas ni actualizaciones, ni interés, a la fecha de exigibilidad de los mismos, siendo por consiguiente el crédito de cada acreedor el capital de la deuda con exclusión de los intereses devengados, desde la fecha en que se contrajo, y de cualquier otro tipo de actualización o reajuste.

SEPTIMO: REMISIONES: Los acreedores hacen formal remisión de los intereses correspondientes a sus respectivos créditos, devengados desde la fecha de exigibilidad de los mismos, y que se deve hasta la fecha fijada para el pago de cada cuota de amortización según la cláusula QUINTA de este Concordato, como también hacen remisión de cualquier reintegro adeudado por gastos judiciales o extrajudiciales, honorarios profesionales, o toda diferencia por valor en moneda extranjera o valores reajustables, según lo acordado precedentemente.

OCTAVO: DESISTIMIENTO DE TRAMITES JUDICIALES: Los acreedores no iniciarán procedimiento alguno judicial para el cobro de sus créditos, excepto los que puedan derivar de la mora por incumplimiento a que se refiere la cláusula 11a. del presente Concordato. Los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales conducentes al cobro de sus créditos, cualquiera que fuere, lo suspenderán al llegar a la vía de apremio. Los embargos (genérico) en créditos, derechos y acciones que se hubieren trabado contra la Concordataria y/o sus garantías serán mantenidos hasta la cancelación total de los créditos. Los acreedores que hubieran obtenido embargos específicos de cualquier naturaleza sobre bienes o créditos específicos de la Concordataria procederán a sustituirlos por embargos genéricos con el alcance establecido en el presente artículo. Los gastos y honorarios generados por los trámites establecidos precedentemente, serán de cuenta y cargo del acreedor accionante, con excepción de los honorarios correspondientes al patrocinio de la Concordataria.

NOVENO: TITULOS VALORES. Los acreedores que hayan recibidos títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados o avalados por la Concordataria, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de percibir su cuota parte en los pagos previstos por la cláusula QUINTA, el que se consignará al dorso del documento, sin perjuicio del otorgamiento de un recibo por separado.

DECIMO: PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR: La Concordataria se obliga a no enajenar ni gravar con derechos reales los bienes de su activo fijo.

DECIMO PRIMERO: MORA: TASILCO quedará incursa en mora de pleno derecho, por el no pago de tres cuotas consecutivas de amortización, de las previstas en la cláusula QUINTA del presente concordato.

DECIMO SEGUNDO: HOMOLOGACION JUDICIAL: La deudora se compromete muy especialmente a tramitar, en el término más breve posible, la homologación judicial del presente Concordato.

DECIMO TERCERO: DOMICILIO CONTRACTUAL: La Concordataria constituye domicilio especial a todos los efectos del presente, en Av. Don Pedro de Mendoza Nº 4011 de la ciudad de Montevideo y los acreedores en sus respectivas sedes comerciales.

DECIMO CUARTO: AUTORIZACION: Facúltase a la Concordataria a adelantar el pago de las cuotas referidas en la cláusula QUINTA en cuanto la situación económica de la empresa así lo permita.

DECIMO QUINTO: EJEMPLARES: El presente Concordato se extiende en dos (2) ejemplares de un mismo tenor con distintas firmas de acreedores, conformando un solo instrumento, a fin de facilitar su circulación y recabar la adhesión de los mismos.

Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 16 de noviembre de 1994. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, ACTUARIA.

27) $ 3.300,00 10/pub 45697 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07



DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
COMUNICADO

La Dirección Nacional y Minería y Geología hace saber a los señores mineros y particulares en general que, de acuerdo a disposiciones legales vigentes, han sido libradas áreas que se encontraban afectadas por solicitudes mineras.

ASUNTO	CARP.	MINERAL	TITULAR	DPTO.	S.J.	PADRONES
104/94	-	Agatas y Amatistas	María Riani de Paulo	Artigas	3a.	1586 p.
671/93	-	Agatas y Amatistas	Guillermo Ney Correa	Salto	9a.	519
96/94	-	Tosca	Hernández y González	Canelones	4a.	11456,11457,11459
9/84	2543	Minerales metálicos y no metálicos	Cia. Minera San José	San José	2a.	Ver resolución publicada en cartelera de DINAMIGE
------				Florida	12a 13a	
1059/93	-	Mármoles y Granito	Carlos E. Bellussi	Lavalleja	6a.	14598,13788,13879,13787
616/90	3683	Montmorillonita	Pedro Luis y Teresa Aranzio	Cerro Largo	11a.	1196,1197,1246p.,4490,8969,9071,9080
737/93	-	Granito	Ivil S.A.	Canelones	8a.	5971,5973,5974,8438,9046,14808,15109, 17908,20365,20366,20368,37951,38231
50/92	-	Agatas y Amatistas	Ruben Escajal	Artigas	3a.	1715 p.
262/93	-	Minerales Metálicos	Gondol S.A.	Colonia	3a.	407,408,409,410,411,412,413,417,423,498 1378,10038,17128,17578,17579,17580,
						18408,18940,18974,18984,17246 p.
79/88	3133	Minerales Metálicos	F.Ronald Brown	San José	3a 4a.	Ver resolución publicada en cartelera de Dinamige
102/94	-	Agatas y Amatistas	María Riani de Paulo	Artigas	3a.	1586 p.
512/90	3656	Arcilla y caolines	Metzen y Sena	Durazno	6a.	2426 p.
738/93	-	Granito	Ivil S.A.	Colonia	5a.	Ver resolución publicada en Cartelera de DINAMIGE
211/94	-	Rocas ornamentales	Univel S.A.	Montevideo	9a.	44456,109861,135115,180594
321/94	-	Arena	Ruben María Rodríguez	Maldonado	3a.	21120 al 21156
226/94	-	Agatas y Amatistas	Ricardo Menezes	Artigas	2a.	3326
1118/88	3286	Minerales Metálicos	Gondol S.A.	Florida	12a	452,9731
119/84	2606	Lutitas Caoliniticas	Comaco Refractarios S.R.	Durazno	8a.	2239p.,2256p.,3715p.,6945p.
169/77	1139d	Granito	Rinaldo Rinaldi	Maldonado	3a.	16789 p.
863/91	4145	Mármol	Fernando Blanco y Avelino Blanco	Treinta y Tres	1a.	4008 p.
410/93	-	Baritina	Carlos E. García	Treinta y Tres	7a.	4549 p.
1004/89	3502	Mármol	Justo M. y Segundo Piedrahita	Maldonado	4a.	3832
28/94	-	Granito y Piedra Partida	Indaré S.A.	Colonia	4a.	1248 p.
762/92	-	Arena	Deambrosi y Cia.	Canelones	8a.	30490 p.
265/94	-	Arcilla	Cerámica Maldonado	Durazno	6a.	2439,9400,9401p.,9412,9724
767/93	-	Agatas y Amatistas	Orlando M. Samícola	Artigas	3a.	1585 p.
29/84	2557	Caliza	Alejandro Pesqueira	Lavalleja	1a.	4949 p.
488/94	-	Agatas, Amatistas Cornealinas	Sergio Conti y Ramon Montes	Artigas	1a.	1062,1063,1076,1122,1124,1125,1250, 1941,2379,2384,5203
103/94	-	Agatas y Amatistas	María Riani de Paulo	Artigas	3a.	1586 p.
461/94	-	Granito, balasto pedregullo	Anarey S.A.	Canelones	8a.	16893, 19114
692/92	-	Cobre,plata,plomo oro	Carlos L. García	Florida	4a.	5356,9665
223/85	2779	Arena	Arenera Ing.Santiago Calcagno	Canelones	19a	16153,16155,16157,16159
766/92	-	Balasto,tosca y piedra Bruta	Napoleón Gardiol Laede	Colonia	1a.	2742 p.
691/92		Cobre, plata,plomo y oro	Carlos L. García	Florida	4a.	1862,1863,1886,1887,14099,14100,15185 15186
1128/93	-	Piedras Semipreciosas	Benito Solari	Artigas	2a.	777 p.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55015 Dic 19- v Dic 21

DE NOVENO TURNO
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "COMISION LIQUIDADORA DE ILPE c/ ANAMARY S.A. - COBRO DE PESOS. Ficha 9/186/92, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A "ANAMARY S.A." por el término de 90 días a que comparezca ante esta Sede sita en San José 1132 Po. 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio respecto del Juicio de Ejecución de la Sentencia Nº 12 de fecha 17/3/94, dictada en estos autos. Y A LOS EFECTO LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 21 de octubre de 1994. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55011 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en los autos "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ NUÑEZ TABAREZ, Ma. Lourdes y otros.- Intimación.- Ficha 17o./205/94", se intima al pago de la suma de $ 298.940 más ilíquidos, por el término legal, a los Sucesores de Mirta Rodríguez Tabárez y en especial a María Lourdes, Nelly, Wilson, Adrian, Ruth, Anelio y Ana Paula Núñez Tabarez, bajo apercibimiento de iniciarse juicio de resolución de compromiso de compraventa.- Montevideo, 5 de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

27) $ 600,00 10/pub 45763 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos "DIFER S.A. Concordato preventivo judicial. Ficha 17/3/92", se hace saber que por resolución Nº 488 del 20 de abril de 1994 se ha dispuesto la homologación del Concordato de autos. En cumplimiento del art. 36 de la Ley 2.230 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 9 de 1994. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adjunto

27) $ 42,50 2/pub 45793 Dic 20- v Dic 21

DECIMONOVENO TURNO
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en los autos caratulados "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ Sucesores de VENTURA JAUNARENA y otros.- Res. Cont. de Promesa compraventa Fa./19o./292/92", se hace saber que por auto Nº 1746 del 01.11.94 se cita, llama y emplaza a los Sucesores de OCLIDES VENTURA JAUNARENA y a AMPARO SILVA, por el término de NOVENTA DIAS para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de les Defensor de Oficio.- Montevideo, 11 de noviembre de 1994.- Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

27) $ 600,00 10/pub 45762 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

VIGESIMO TURNO
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno en autos: BANCADA S.A. Concordato Preventivo Judicial (ficha 38/93), se convoca a todos los acreedores a la Junta a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado, sita en la calle San José 1132, Piso 4o., el día 6 de febrero de 1995 a la hora 9. SE PREVIENE: I) Que todos los documentos que hubiere presentado la sociedad, los presentados por los Acreedores Informantes y la propuesta de Concordato, estarán a disposición de los acreedores durante el plazo de la presente convocatoria en el local de este Juzgado. II) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (Art. 27 de la ley 2230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de diciembre de 1994. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) $ 680,00 10/pub 44753 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de Primer turno dispuso la apertura de la sucesión de REBECA MELLICOVSKY, Ficha S/348/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 6 de diciembre de 1994. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) $ 340,00 10/pub 44714 Dic 12- v Dic 23

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos "Castro, Lourdes c/ Castro, Luis Ernesto. Pérdida Patria Potestad. F.B.351bis/94"; cítase y emplácese a LUIS ERNESTO CASTRO CARBAJAL a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará defensor de oficio.
Montevideo, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.
EN FE DE ELLO expido el presente en doble ejemplar que sello, signo y firmo en la fecha arriba expresada.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54899 Dic 09- v Dic 22

DE TERCER TURNO
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "MAIURI MARIA APERTURA DE TESTAMENTO. FICHA F 398/94", se cita a LUISA COSTA, MANUEL COSTA, MORTIMER DEVINCENZI, JULIO IGNACIO RODRIGUEZ, ANTONIO ESTEBAN ADINOLFI para la apertura de Testamento Cerrado a realizarse en esta sede el día 22 de diciembre 11 horas dejándose digo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 423 y siguientes del CGP. Montevideo, 6 de diciembre de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta

27) $ 212,50 5/pub 44627 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

DE CUARTO TURNO
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "Maisonneuve Yamandu y Gobba Stella c/ Barrios Ana María. P.P.P. Fa. B/337/94, se cita, llama y emplaza a: ANA MARIA BARRIOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de ofico. Montevideo, 8 de setiembre de 1994. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54959 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, dictada en autos caratulados: MADEIRO O MEDEIRO DE MONTES DE OCA MARIA IRMA y CARLOS MONTES DE OCA AYALA. Sucesiones. Ficha E 232/89" se cita, llama y emplaza a CARLOS ELIO MONTESDEOCA o MONTES DE OCA MADEIRO o MEDEIRO, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 127.1 del CGP, a los efectos de que manifieste si acepta o repudia la herencia, por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento legal.
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) $ 425,00 10/pub 45113 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno dispuso la apertura de la sucesión de José Teotimo Roselli Díaz (Herencia yacente). Fa. A/405/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 13 de diciembre de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 45586 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 07

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "BURGUEÑO ALICIA C/ GONZALEZ LEONEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA B/447-94, se notifica y emplaza al Sr. Leonel González a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54949 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Rómulo Rodríguez Trentini, Ofelia Rodríguez Trentini y Francisca Rodríguez Trentini, Ficha A 490/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 7 de diciembre de 1994. Ma. de. C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) $ 340,00 10/pub 44999 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

DE VIGESIMONOVENO TURNO
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados "PEREIRA DE MASI, Gonzalo y PEREIRA DE MASI, Gladys Andrés. Enmancipación y Autorización para Ejercer Comercio". (Fa. S/457/93), se hace saber que por Escritura de fecha 9 de junio de 1994 autorizada por la Escribana Silvia Beatriz Silveira Noble, se enmancipó y autorizó a los menores: Gonzalo Pereira De Masi, con C.I. Nº 1.846.008-0 y a Gladys Andrea Pereira De Masi, con C.I. Nº 1.945.968-5, para ejercer el Comercio. Habiéndose inscripto la misma en el R.P. y G. de Comercio con el Nº 45 al Folio 45 del

Libro Nº 2, y en el Reg. Gral. de Inhibiciones con el Nº 564, Nº 29, Fº 29 Lº 131. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de noviembre de 1994.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

27) $ 680,00 10/pub 45154 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE TRIGESIMO CUARTO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Montevideo 34to. Turno, en autos "Filevich Alberti, Alberto y otros c/ Ordeig Corrales, Luis y otros.- Escrituración judicial, Ficha 372 año 1994, se cita y emplaza a Luis Ordeig Corrales y a sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan en autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos referentes al padrón No. 194.994, (antes m/a 63.356) solar 15, manzana B de la 10a. sección judicial de Montevideo (arts. 89 y 127 del C.G.P.). Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Pombo, Actuaria.

27) $ 600,00 10/pub 45464 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno; y en los autos rotulados: "ANTEL c/ JOSE ALEJANDRO MORALES OLIVERA. Juicio Ejecutivo", Ficha No. 680/94, se cita, llama y emplaza a JOSE ALEJANDRO MORALES OLIVERA por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54889 Dic 08- v Dic 21

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ RAUL DANILO DEPRE. JUICIO EJECUTIVO. Ficha Nº 300/ 94, se cita, llama y emplaza a RAUL DANILO DEPRE por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 1º noviembre de 1994. Dra. y Esc. Ana María Arias Rondán, Actuaria Adjunta Suplente.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54890 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12a. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ MARIA CRISTINA SFORZA ALVAREZ. JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 399/94, se cita, llama y emplaza a MARIA CRISTINA SFORZA ALVAREZ por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, octubre trece de 1994. En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los trece días del mes de octubre de mil novecientos

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54888 Dic 08- v Dic 21

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ MIGUEL CASTRO RAMO - J. EJECUTIVO" (Ficha A 699/94), se cita, llama y emplaza a Miguel Castro Ramo por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, y citándose de excepciones por el término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54887 Dic 08- v Dic 21

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos "ENRIQUE WALTER AZARETTO c/ GRACIELA GAGLIETTA. ENTREGA DE TITULO" Ficha D 937/94, se intima a GRACIELA GAGLIETTA la entrega del título de uso del Nicho Nº 985 expedido por la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo correspondiente al Cementerio Paso del Molino, emplazándola por 20 días hábiles. Esc. Gabriela Hormaisteguy, Actuaria.

27) $ 340,00 10/pub 45005 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

CONVOCATORIAS

CAJA CENTRAL DE CREDITO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CAJA CENTRAL DE CREDITO (C.C.C.) cita a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo a lo que establecen los Arts. 25º, 26º y 27º de sus estatutos sociales, para el día 28 de diciembre de 1994 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, en el Salón de Actividades Educativas de F.U.C.A.C. ubicado en Julio Herrera y Obes 1342 3er Piso (Esc. 14) de Montevideo.
En dicha Asamblea se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Nombramiento de tres (3) Asambleístas para firmar el acta.
2º) Situación Económica de la Cooperativa.
3º) Fusión con la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC).
Nota: En primera convocatoria la Asamblea sesionará con el 20% de los socios habilitados. (Art. 29º).
En segunda convocatoria sesionará con el número de socios presentes. (Art. 29º).
Daniel Abdo, Presidente.
Julio C. Fattoruso, Secretario.

27) $ 1.150,00 5/pub 45478 Dic 16- v Dic 22

C.A.C.E.P.A.

La Comisión Electoral, designada a tal efecto y atento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales - aprobados el día dos de Octubre de 1991- y de acuerdo al Capítulo VI, artículo 64 al 73, se llama a elecciones parciales para la integración del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
Del Consejo Directivo Art. 33: El Consejo Directivo se compondrá de cinco miembros, mayores de 21 años que tendrá igual número de suplentes, durando dos años en sus funciones, renovándose parcialmente todos los años, sorteándose el primer año los dos miembros que habrán de cesar. Podrán ser reelectos hasta por un período más. Para poder ser electos nuevamente, deberá pasar un año como mínimo.
De la Comisión Fiscal Art. 45: La Comisión Fiscal se compondrá de tres miembros titulares, mayores de 21 años, que tendrán igual número de suplentes y durarán dos años en sus funciones. Se renovarán anualmente uno y dos en forma alternada, sorteándose el integrante que cesará el primer año.
El mencionado acto eleccionario se realizará el próximo viernes treinta de diciembre del ctel año en las oficinas de CACEPA en el horario de 20.00 a 22.30 horas.
Registro de Listas Art. 68: Las listas serán registradas y aceptadas por la Comisión Electoral hasta cinco días antes dela fecha fijada para las elecciones, los candidatos deberán manifestar bajo su firma que aceptan la inclusión en la lista respectiva, la Comisión Electoral deberá rechazar la inscripción de una lista cuando incluya candidatos en violación de este estatuto y velarán porque todas cuenten con hojas de votación suficientes para el sufragio.
COMISION ELECTORAL.

27) $ 1.725,00 5/pub 45649 Dic 19- v Dic 23

VARIOS

COMUNICADO
LUZ MATTA ACOSTA
"CAPITAN SOSA"

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "CAPITAN SOSA", Matrícula Nº 4966, del Registro de Cabotaje, Actividad Deportes del puerto de Montevideo por el de "BRUJO", Montevideo.
Cap. de Navío (CIME) Ricardo Medina, Director Registral y de Marina Mercante.
Cap.de Corbeta (CP) Alberto Bernet, Jefe de la División Matrículas.

27) $ 816,00 10/pub 44324 Dic 08- v Dic 21

BIEN DE FAMILIA DESAFECTACION

Por escritura de 9/11/94 ante la Esc. María Rijo Freyre (inscrip. Nº 376 Fº 688 Lº 1014) BLANCA LIVIA o LIDIA ZIPITRIA desafectó de su calidad de Bien de Familia el inmueble padrón 138.464 de Montevideo.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54897 Dic 08- v Dic 21

EDICTO - DECRETO LEY 15.597
Por escritura que el 4/11/1994 autorizó en Salto el Esc. Dardo Pérez; los cónyuges Nadir ALVES GONZALEZ y Gladys Luján DEVOTO ALCAIN, constituyeron en "Bien de Familia" el Padrón 11.850 de la primera Sección Judicial de Salto. A los efectos de lo dispuesto por este decreto ley, se hacen estas publicaciones.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54940 Dic 13- v Dic 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Cuarto Turno en autos: "MARIA ELENA ELEZ MANGARELLI y ELBIO FABIAN ALVAREZ GIMENEZ - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Elez Mangarelli y Elbio Fabián Alvarez Giménez, en cumplimiento del auto Nº 3556 del 24 de noviembre de 1994 - Ficha 509/94, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días

bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.-
Montevideo, 07 de diciembre de 1994. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) $ 850,00 20/pub 44842 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Sexto Turno, dictada en autos: "CERFOGLIO, ANA CONTRA PENSION RONDEAU S.R.L.; CANDIDO GONZALEZ, DAYSI EIRAS Y OTRO - DEMANDA LABORAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha: 7/93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Cándido González González y Daysi Eiras, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria. Montevideo, 11 de octubre de 1994.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54913 Dic 12- v Dic 23

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Artigas, se emplaza a doña Paola y a don Mauro FERNANDEZ RIANI para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ RIANI CORNELIUS Juanita Mariel, FERNANDEZ RODRIGUEZ Hamlet Enrique, FERNANDEZ RIANI Mauro y Paola Mariel. ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA" (FICHA: A/95/94), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Artigas, 7 de noviembre de 1994. Ana T. Cama, Actuaria Adjunta.
27) $ 425,00 10/pub 45316 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MARIA ELENA o MARIA ELSA MAZZA GANDINI, FICHA CIVIL V. 239/1994, haciéndolo saber a todos los interesados. Canelones; 24 de noviembre de 1994. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
27) $ 340,00 10/pub 44444 Dic 08- v Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PANDO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno de Pando, en los autos caratulados: HERNANDEZ VARON o BARON LEONARDO, HERNANDEZ BARON JUAN ANTONIO, HERNANDEZ de GARCIA RAMONA o RAMONA HERNANDEZ BARON, EUSEBIO HERNANDEZ BARON, BLANCA MARY GARCIA o GARCIA HERNANDEZ, JUAN ADOLFO HERNANDEZ o JUAN ADOLFO HERNANDEZ BARON y MARIA EUSEBIA HERNANDEZ BARON.
Sucesión ficha B 511/1971 por auto Nº 140 fecha 22/03/94 se dispuso la Apertura de la Sucesión WALTER MILTON GARCIA HERNANDEZ, citando y emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.
Pando, 08/12/94. Dr. Daniel Pérez Bregante, Actuario Adjunto.
27) $ 510,00 30/pub 45662 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Mar 07

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "CASTRO, MARIA DEL CARMEN - ANULACION DE PARTIDAS - Fa. 127/94", se cita, llama y emplaza en autos a Hermenegildo Dos Santos para que se presente en los mismos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Melo, 7 de setiembre de 1994. FERNANDO TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54908 Dic 09- v Dic 22

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que se decretó judicialmente abierta la sucesión de: Homero LORENZO GIMENEZ, Ficha B. 257/94, emplazándose a todos los interesados a deducir en forma sus derechos en estos autos, dentro del término de treinta días. Durazno, 25 de octubre de 1994. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
27) $ 340,00 10/pub 45710 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que se decretó judicialmente abierta la sucesión de Ubaldo PIREZ o Ubaldo PIREZ CONDE, Ficha B 255/94, emplazándose a todos los interesados a deducir en forma sus derechos en estos autos, dentro del término de treinta días. Durazno, 31 de octubre de 1994. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
27) $ 340,00 10/pub 45711 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Tercer Turno, se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la Sucesión de Amadeo Lorenzo ALSINA BENTANCOURT, (Ficha B 239/94), emplazándose a todos los interesados a deducir en forma sus derechos en estos autos dentro del término de treinta días. Durazno, 11 de octubre de 1994. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
27) $ 340,00 10/pub 45712 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 08

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en autos: "TRIAS Iris Marina c/ RAMIREZ Ariel. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" (Fa. C/143/94), se cita, llama y emplaza a Ariel Ramírez para que comparezca dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Minas, noviembre 22 de 1994. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54896 Dic 08- v Dic 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en autos: "GEIDO MESA Antonio Juan. ESCRITURACION JUDICIAL" (Fa. A/386/94), se cita, llama y emplaza a: Pedro Zabalza Arrospide y María Waskman; Conrado Manuel Piriz y Elvira González; Alejandro De Barbiere y Blanca Bachino; Pedro Paulino Espinosa y Concepción Abadía, Manuel Santa Cruz y Cándida Magallanes, Palermo Olivera y Elodina Ramos, Román Sención y Juana Francisca Olivera, Roldolfo Sosa y Adelina Rosa Ferro, Julio Ricardo Sanz y Pura Vaco; Alberto Casas y Elisa Calzada; Orlando Gustavo Piriz y Pura González y/o sus sucesores, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Minas, noviembre 14 de 1994. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
27) $ 680,00 10/pub 44290 Dic 08- v Dic 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado; en los autos caratulados: "SOSA ZERPA, Néstor y SCHETTINI, Gladys" ACCION DECLARATIVON. Ficha A 171/94, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 8447 de la manzana Nº 262 de la primera sección judicial de Maldonado, con una superficie de 700 mts. 44 cms. que se deslinda: al norte con una extensión de 40,66 mts con padrón Nº 8448; al Este en 17 mts. con calle pública de 17 mts.; al Sur con padrón Nº 8446 en una extensión de 41,80 mts. y al Oeste en 17,04 mts. con padrón Nº 8453; y en especial a los sucesores de Uberfil Doroteo Echevarría Silvera, Sres. Uberfil Carlos; Alejandro Daniel; Sara Graciela; Elvira Cristina; y Carlos Eduardo Echevarría Vaz Ferreira y a la cónyuge supérstita Sra. Sara Vaz Ferreira para que comparezcan a deducir sus derechos en un término de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Maldonado, 16 de noviembre de 1994. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) $ 765,00 10/pub 44676 Dic 12- v Dic 23

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en Octavo Turno de Maldonado, en autos: "B.R.O.U. C/BLANCO ARRIONDA, Nelson Manuel. EJECUCION DE PRENDA. Ficha Nº 716/88", se cita, llama y emplaza al cónyuge y sucesores de Nelson Manuel Blanco Arrionda a estar a derecho en estos autos con plazo de 90 días bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 15 de noviembre de 1994. Esc. Nelson Richart, Actuario.

27) $ 340,00 10/pub 44674 Dic 12- v Dic 23

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Octavo Turno, dictada en autos "De León Calero, Alicia Mary c/ Sucesión De León y otros. Cesación de Condominio" (Ficha B 18/94), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de NELSON ARIEL DE LEON DE LEON, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Maldonado, 16 de noviembre de 1994. Esc. Nelson Richart, Actuario.

27) $ 340,00 10/pub 44977 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FRANCHINI, MIRIAM C/ COLLARES, SERGIO. GUARDA", Fa. C/231/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a SERGIO GUILLERMO COLLARES, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 25 de noviembre de 1994. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54877 Dic 08- v Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de YACOMA MARIA ESTHER PORRATI. Fa. B/293/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de noviembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta

27) $ 340,00 10/pub 44934 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ESTHER MANNISE y ALBERTO ASUNCION ECHEVERRIA. F: B/480/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 noviembre de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 340,00 10/pub 44863 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO FRANCO y JULIA ELISA BURGER o BURGUER ESCOBEDO. (F: B/340/94), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 agosto de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 340,00 10/pub 44864 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a Mirtha Camargo Bandera a que comparezca a deducir sus Derechos dentro del plazo de noventa días en los autos: "EULOGIO CAMARGO LENCINA. SUCESION". Ficha B/161/1993, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 27 de octubre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.020,00 30/pub 44845 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se INSTA a LUCAS, GIL, ARNOLDO, GUILLERMINA, TOMAS, NICOLAS, JOAQUIN y DANIEL BENTOS PEREIRA OCAMPO, GERONIMO BENTOS PEREIRA y APOLINARIA OCAMPO a que en el plazo de 40 días manifiesten si aceptan o repudian la herencia en autos "LUCIA BENTOS PEREIRA OCAMPO. SUCESION". Ficha B/80/1993. Rivera, 22 de junio de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) $ 340,00 10/pub 44848 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Feb 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/FERNANDEZ VIGNOLI, Martha. Juicio ejecutivo", ficha: 283/94, se cita y emplaza a Martha Fernández Vignoli a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bento que de no hacerlo se le habrá de designar Defensor de Oficio y previa aceptación jurada del cargo se le habrá de citar de excepciones en legal forma. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 1ro. de noviembre de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54979 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "ARAUJO, María Antonia c/ Sucesores de Claudio Luciano ROCHA. Declaración de Estado Civil de hija natural y Petición de herencia", ficha: 134/93, se cita y emplaza por este medio a Juana Tercilia Correa y a todos los interesados en la sucesión de Claudio Luciano Rocha Olivera, así como a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, a que se presenten dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. Por auto Nº 6.298 del 7/10/94, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 27 de octubre de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54986 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "SALDIAS, Esmeralda Margarita. Posesión notoria de estado Civil. B/388/94", se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideran a estar a derecho en este juicio, especialmente a los herederos de Martina Margarita Saldias Arduino, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. José María Moller, Actuario Adjunto.

27) $ 425,00 10/pub 44362 Dic 08- v Dic 21

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "ACERBIS DE MONCHIETTI, LADY, MONCHIETTI ACERBIS, GEORGINA MARIA Y FABRIZIO GONZALO - CONCURSO CIVIL NECESARIO" (Fa. A/210/93), se hace saber que se ha decretado el concurso necesario de LUIS ALBERTO MONCHIETTI que se seguirá contra sus sucesores a beneficio de inventario LADY ACERBIS DE MONCHIETTI, GEORGINA MARIA Y FABRIZIO GONZALO MONCHIETTI ACERBIS, convocándose a la Junta de Acreedores para el día 16 de febrero de 1995, a las 8 horas en esta Sede, calle Treinta y Tres y Artigas, 2do. Piso. Se previene que se prohibe efectuar pagos o entrega de bienes al deudor concursado, so-pena de no quedar quienes lo hicieran, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores. Se previene además, a los acreedores que los comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 18 de noviembre de 1994.- José María Moller, Actuario Adjunto.

27) $ 850,00 10/pub 44361 Dic 08- v Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto dictada en autos caratulados: "MUCELLINI GUGGERI Nelly y

AGUIRREZABAL Víctor Orlando.-" Concurso Civil Voluntario.- Fa. A/283/94 se cita, llama y emplaza a los acreedores de Nelly Mucellini Guggeri y Víctor Aguirrezabal a la Junta de acreedores a realizarse el día 23 de febrero del año 1995 a las 8 y 30 horas, en la que se considerará la solicitud de quitas y espera formulada por los deudores en estos obrados y la designación de Síndico de acuerdo a lo dispuesto por el art. 257 nal. 3 del C.G.P., previniéndose que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre

Salto, 2 de diciembre de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) $ 680,00 10/pub 44611 Dic 12- v Dic 23

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto dictada en autos caratulados: "GODOY Ruben Mario.- Concurso Civil Voluntario Fa. A/155/93 se cita, llama y emplaza a los acreedores del Sr. RUBEN MARIO GODOY a la Junta de acreedores a realizarse en estos autos el día 24 de febrero de 1995 a las 8 y 30 horas, en la que se considerará la solicitud de quitas y espera formulada por el deudor en estos obrados y la designación de Síndico de acuerdo a lo dispuesto por el art. 257 nal. 3 del C.G.P. previniéndose a los acreedores que no concurran a la misma que tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre.

Salto, 30 de noviembre de 1994.

Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) $ 680,00 10/pub 45406 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto dictada en los autos caratulados: "RECTIFICACIONES BISIO S.A. con LEGNAZZI ROSSI Alvaro Jesús y Luis María.- Simulación Fa. A/363/94 se cita, llama y emplaza al demandado Sr. Alvaro Jesús Legnazzi Rossi a comparecer en los mencionados autos por el término legal (art. 89 del C.G.P.).

Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) $ 340,00 10/pub 45407 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "PEREIRA, OSCAR NOEL Y OTRA cDE MARIA ELISA PRESTES. Posesión Notoria de Estado Civil". Ficha A/145/1994, se hace saber que ante esta Sede, se han presentado OSCAR NOEL PEREIRA e IRMA JACINTA PRESTES, promoviendo juicio ordinario contra los sucesores de MARIA ELISA PRESTES, para que se declare la posesión notoria de estado civil de hijos naturales, respecto de la misma. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ello y en especial a los sucesores de MARIA ELISA PRESTES, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quie se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 19 de octubre de 1994. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) $ 680,00 10/pub 42643 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ELENA SEGURA VILAR, Ficha B/452/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, noviembre 30 de 1994. Esc. Mario Machado Alves de Moura. Actuario Adjunto.

A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES SE HABILITA LA FERIA JUDICIAL MAYOR.

Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

27) $ 340,00 10/pub 44608 Dic 12- v Dic 23

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

LAYUN SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)
- Ley Nº 16.060 art. 362 -

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25/5/94 resolvió por unanimidad la disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio de la sociedad, Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.

28) $ 3.543,00 10/pub 42523 Dic 09- v Dic 22

OYAMA S.A.
Aumento de Capital
(Arts. 326, 328 y 362 Ley 16060)

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas realizada el 17 noviembre 1994 resolvió aumentar el capital a la suma de $ 10:000.000.

28) $ 2.362,00 10/pub 44195 Dic 12- v Dic 23

INTERJUICE TRADING S.A.
(EN LIQUIDACION)
Ley Nº 16060, art. 362

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24/11/94, resolvió por unanimidad disolver y liquidar la sociedad.

La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social en Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.

28) $ 4.050,00 10/pub 45437 Dic 16- v Dic 29

FE DE ERRATAS
SEINTEX CO. S.A.
(ex - Thorney Co. S.A.)

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 24.193, del 13 de diciembre de 1994, Página 9152-C, Aviso Nº 44764, se publicó un extracto de la Reforma de Estatutos de **SEINTEX CO. S.A. (ex - Thorney Co. S.A.)**, habiéndose padecido la siguiente omisión:

Donde dice: **b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, acciones, cédulas...**

Debe decir: **b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas...**

FE DE ERRATA

En el Diario Oficial del 14.12.94 se publicó un extracto del estatuto de THE BLEDINGTON COMPANY S.A. Aviso 45177 cometiéndose el siguiente error:

Donde dice: THE BLENDINGTON COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Debe decir: THE BLEDINGTON COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Queda hecha la salvedad.

FE DE ERRATA

En el Diario Oficial del 14.12.94 se publicó un extracto del estatuto de BENWICK TRADING S.A. Aviso 45174 cometiéndose el siguiente error:

Donde dice: BENWICK SOCIEDAD ANONIMA

Debe decir: BENWICK TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Queda hecha la salvedad.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

CARLOS WALTER CIGLIUTI BATTAGLINO
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 45818 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

BELLO FERREIRO RAUL ANTONIO, (Ficha S-526/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 45849 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

SOFIA GROMANDI DIAZ, (Ficha S-475/93).
Montevideo, 7 de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45859 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

SEGUNDO TURNO

JUAN BATAS CULIERI o JUAN PATA CULIER, (Ficha S/362/93).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 45907 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

TERCER TURNO

RAMON DE ARMAS; MARTA DE ARMAS MARTINELLI y GISELDA DE ARMAS MARTINELLI, (Ficha F 528/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45877 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

CUARTO TURNO

EVANGELISTA NONGOY, (Ficha 466/94).
Montevideo, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45522 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

MARIA IRENE GONZALEZ SCAYOLA, (Ficha 464/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45817 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

LUDOVINA THODE ALBIN, (Ficha 459/94).
Montevideo, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45819 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

HECTOR FIRMA PAZ o HECTOR PAZ, (Ficha 485/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45863 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

QUINTO TURNO

JUAN BAUTISTA CARRION ALVAREZ, (Ficha F Nº 541/94).
Montevideo, 5 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45905 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

SEPTIMO TURNO

JUAN o JOHAN ZOMCIK o ZENCIK MARTINCK y FRANCISCA o FRANTISKA MAYER o MAJER o MAJEROVA KLAUDY OVA o KLAVAY o KLAUDA o KLAUDOVA o KLAUDY.
(Ficha S 557/1994).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 45878 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

OCTAVO TURNO

MILTON LEINDEKAR SOSA DIAS, (Ficha S/491/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45883 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

DECIMO TURNO

MIRTA GLADYS RAMOS GARCIA, (Ficha 390/94).
Montevideo, 19 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45861 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA LUISA SCAPPINO BALESTRA, (Ficha A Nº 446 Año 1994).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45876 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

MARIJA MALESIC o MARIJA TRUBIC, (Ficha 287/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45879 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

DECIMOTERCER TURNO

LUIS AMADEO o AMEDEO OGGIANI MANCA, (Ficha 448/94).
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45875 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

DECIMOCUARTO TURNO

ASUNCION MARIA DELIA o ASUNCION MARIA o MARIA DELIA o ASUNCION o MARIA o DELIA BARRETO MARTINEZ y ELBIO MOROSI PAULOS, (Ficha S/501/94).
Montevideo, 5 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 45820 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

JOSE DOMINGO FABREGAT DOS SANTOS, (Ficha S/470/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 45848 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

WASHINGTON BARRETO MONTES de OCA, (Ficha S/302/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45860 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

LESLIE THUBAL CRAWFORD GONZALEZ, (Ficha A/473/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 45896 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

RAMONA DOLORES VILLAMAYOR CROSA, (Ficha A Nº 544 Año 1994).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Susana González, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45908 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

DECIMOCTAVO TURNO

URBANO DIOGENES RODRIGUEZ MORALES, (Ficha A/332/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 45479 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

JORGE GATTAS ZABALETA, (Ficha A/539/94).

Montevideo, 1 de diciembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 45864 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROBERTO SETIMO o SEPTIMO REGIARDO BANCHERO; DIANA GLORIA BALEIRON VEIRA y LUIS REGIARDO, (Ficha S/483/94).
Montevideo, 30 de noviembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45897 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SIMON OMAR SILVERA BERACOCHEA, (Ficha S 537/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45881 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

JOSE PEDRO MONTANO RODRIGUEZ, (Ficha S/527/1994).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45882 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE COUTO ALONSO, (Ficha S/278/93).
Montevideo, 6 de agosto de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45858 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

OSCAR LARRONDA, (Ficha S/551/94).
Montevideo, 30 de noviembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45880 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

SOFIA CARMEN AROCENA FOLLE, (Ficha S 530/94).
Montevideo, 5 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 45821 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

RICARDO FRANCISCO CARNAL RODRIGUEZ, (Ficha S 504/94).
Quedando habilitada la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 45862 Dic 21- v Ene 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HORACIO PAZOS MAÑE, (Ficha S/576/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45906 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

VIGESIMONOVENO TURNO

LIBORIA APOLINARIA ALVAREZ SANCHEZ, (Ficha S/532/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 45865 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

DE TRIGESIMO TURNO

ARTURO PEDRO LARANGA AMARO; GABINO LARANGA AMARO y ALMEDO o OLMEDO LARANGA AMARO, (Ficha 196/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45827 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

ROBERTO TACHE LEON, (Ficha 315/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45884 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

JUZGADO LETRADO DE QUINTO TURNO

JOSE ALBERTO VAZQUEZ SOUTO. (Ficha: 417/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45924 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

FRANCISCO RODRIGUEZ PEÑA y JUANA AURELIANA DAVILA DE RODRIGUEZ. (Ficha: B Nº 234/94).
Rosario 7 de diciembre de 1994.
Se deja constancia que por providencia Nº 2562 de fecha 21 de noviembre de 1994, se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones legales.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta
01) $ 400,00 10/pub 45851 Dic 21- v Ene 03

RICARDO LUIS WIDMER WALSER. (Ficha: B Nº 237/94).
Rosario, 9 de diciembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45852 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

VICTOR BONJOUR NEGRIN. (Ficha: B Nº 215/94).
Rosario, 9 de noviembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45853 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FERMINA CANDIDA PASTORINO GRASSO, (Ficha B/73/1994).
Dolores, 3 de agosto de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 45828 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CRAMPET EDMUNDO BASILIO, (Ficha A/177/94).
Paso de los Toros, 22 de noviembre de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 45854 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COMPAÑIA PRIMUS DEL URUGUAY S.A.
Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en los arts. 344, 345 y 346 de la Ley 16.060 y de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 5 de enero de 1995 a las 10:00 en la Sede de la sociedad, Av. Gral. Rondeau Nº 2082, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de las autoridades de la Asamblea:
2. Consideración de la Reforma de Estatutos.
3. Cambio de la fecha del cierre de ejercicio de la sociedad.
4. Transformación de la sociedad de abierta en sociedad cerrada.
5. Designación de un accionista para la firma del acta.
Los accionistas que deseen asistir deberán depositar las acciones en las oficinas de la sociedad por lo menos 3 días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 552,00 3/pub 45909 Dic 21- v Dic 23

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A.
IPUSA
Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en los arts. 344, 345 y 346 de la Ley 16.060 y de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 5 de enero de 1995 a las 9:00 en la Sede de la sociedad, Av. Gral. Rondeau Nº 2082, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de las autoridades de la Asamblea.

2. Consideración de la Reforma de Estatutos.
3. Cambio de la fecha del cierre de ejercicio de la sociedad.
4. Transformación de la sociedad de abierta en sociedad cerrada.
5. Designación de un accionista para la firma del acta.
Los accionistas que deseen asistir deberán depositar las acciones en las oficinas de la sociedad por lo menos 3 días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.
EL DIRECTORIO
03) $ 552,00 3/pub 45910 Dic 21- v Dic 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

ROBERTO DANIEL CARLE FIORENTIN y ALICIA MARIA BERMUDEZ VARELA (Ficha: D 521/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45825 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 23

DECIMOSEXTO TURNO

HUGO JUAN BARONE PEREZ y MARTHA MARIA MANCEBO URRUTY (Ficha: D/28/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45337 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN LUIS CAVANNA e IRMA MARGOT GHIANO (Ficha: D 467/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45871 Dic 21- v Dic 23/

Feb 01- v Feb 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS BASSAIZTEGUY BUTTERI y SELVA RAQUEL O'NEILL DORREGO (Ficha: D 531/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45885 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 23

TRIGESIMO TURNO

RAUL IRIGOYEN RUIZ DIAZ y GRACIELA MYRIAM MONTAÑES SERRA (Ficha: D/540/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45886 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 23

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Ldo. de Flia. de 7º turno Dra. Alicia LOPEZ dictada en los autos: "GARCIA, JULIO C/ MILLER, MARIA DIV. SEP. DE HECHO FA. D/376/94", se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA MILLER, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 27 de octubre de 1994.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) $ 400,00 10/pub 45925 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno dictada en los autos caratulados: "RUIZAÑON, Juan Jorge c/TRAIBEL PEDRAZA, Nilda Edith - Divorcio. Ficha D/34/1/94, se cita, llama y emplaza a NILDA EDITH TRAIBEL PEDRAZA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio emplazándosele por el término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 89 CGP).- Montevideo, 7 de noviembre de 1994.- Dra. Graciela Rey - Juez Letrado. Beatriz Pérez, Actuaria Adjunta.
07) $ 500,00 10/pub 45888 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 79.80.57 habilitado en Manuel Pagola Nº 3306, apto. 102. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 45904 Dic 21- v Dic 23

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

SE EMPLAZA A ENRIQUE PABLO PEDRO BRUNO BIELLI (Nu. 274.976) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. R. 2158/86 art. 4º Expte. 274.976/18. Asesoría Legal de ANTEL. Bellido.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 55056 Dic 21- v Dic 23

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 Turno, dictada en autos caratulados "Fernández Fernández Chaves, Alejandra. Información de vida y costumbres", ficha 1197/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandra Fernández Fernández Chaves optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de Ana Claudia Castiñeiras Rivalta y Claudia Laura Gadea Lozano sobre su vida y costumbres. Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
11) $ 500,00 10/pub 45824 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 21 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERNANDO RAMON ALFARO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 2014 y MAGDALI FEUERSTEIN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 2014.

MARCELO GUSTAVO DA SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 3457 y ELAINE YOVANA TELIZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Senaqué 3627/2.

DANIEL APRIKIAN, 31 años, soltero, médico, brasilero c/n uruguaya, domiciliado en Teófilo Collazo 2683 y GABRIELA NORA DEIRMENDJIAN, 22 años, soltera, docente, argentina, domiciliada en Br. Artigas 1631/803.

JUAN ANTONIO ABO, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Av. Italia 5600/5 e IRINA DAMELA BARUZZE, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Niña 1917.

FERNANDO ALBA, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Paullier 951/202 y GABRIELA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 461/202.

OFICINA No. 2

HECTOR GABRIEL BERETTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carnot 5818 y ADRIANA ELIZABETH STALKER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Velazco 879.

DARDO MIGUEL BIDEGAIN, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gaboto 1461/401 y MARIA VERONICA ROSSI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mar Artico 1293.

CARLOS ESTEBAN BARRERO, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Calle 17 Mts. 4493 (P. Blancas) y ADRIANA VARELA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Sebastián B. Rodríguez 4488.

GONZALO ANDRES BERNASCONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4621 y MANUELA MORALES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 20 de Setiembre 1455/103.

DANIEL EDUARDO EDELMAN, 24 años, soltero, analista computación, oriental, domiciliado en Lugano 3581 y MARIA VIRGINIA PARDO, 23 años, soltera, analista computación, oriental, domiciliada en Pestalozzi 4029.

JUAN ESPINOSA, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Arrieta 3493 y ANTONIA GARCIA, 61 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Arrieta 3493.

FERNANDO HUGO BELLAS, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en A. Schweitzer 4112 y LILIAN MARIÑO, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Pérez Castellanos 1467.

RODOLFO ALEJANDRO KLIMESCH, 25 años, soltero, téc. agrario, oriental, domiciliado en Br. Artigas 968/1001 y MARIANA LAURA REGAZZONI, 24 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Br. Artigas 968/1001.

OFICINA No. 3

RICARDO CRUZ, 68 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 210 y LIDIA MABEL DAGUERRE, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Sarandí 210.

ALVARO COLINA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Rancagua 3335-3 y LOURDES GIMENA SELLO, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 Block CH/803.

HUGO MARIA CHIGLINO, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Yuquerí Senda 3-429/301 Sgo. Vázquez y MYRIAM BARRETO, 49 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yuquerí-Senda 3-429/301 Sgo. Vázquez.

"IN EXTREMIS"
ENRIQUE JAIME CARVALHO, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Amazonas 1360 y MABEL LYDA PARODI, 64 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Amazonas 1360

OFICINA No. 4

CARLOS ALBERTO LOPEZ, 47 años, divorciado, misionero, oriental, domiciliado en 17 Mtrs. 6225 y ZULEMA KOWALCZUK, 47 años, soltera, misionera, oriental, domiciliada en Ramón y Cajal 2515/5

GERARDO ADRIAN FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5836 y MARIANELLA NOUECHED, 25 años, soltera, aux. de enfermería, oriental, domiciliada en P. Esc. Núñez 2344.

JOSE CARLOS LUPINACCI, 38 años, soltero, aviador militar, oriental, domiciliado en Almirón 5416 y SUSAN ELIZABETH GOMEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pena 5780.

ALEJANDRO GABRIEL LERENA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3854/615 y MONICA GIL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Rodríguez Correa 1328.

MARIO HUGO LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atanasildo Suárez 211/11 y MARIA DEL CARMEN PALMITISTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ayuí 3396.

OFICINA No. 5

ALEJANDRO FABIAN IMPARATTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Consulado 3217 y MARIA CAROLINA SAUTO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Consulado 3217.

PABLO ANTONIO GONZALEZ, 27 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 6309 y MARIA INES RIGAMONTI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Roma 5091.

ELIAS FERNANDO GONZALEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Manuel Haedo 3040 y LYDIA LUZ MACIAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan B. Morelli 3469.

LUIS FABRIZIO GIAMBERINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Velázquez 3980-1409 y ALEJANDRA BEATRIZ SANTOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Velázquez 3980-1409.

JUAN CARLOS GARCIA, 30 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 3874 y PAOLA FORNASARI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 4066.

VICTOR HUGO GONZALEZ, 20 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Guadalquivir 4856 y SILVIA ALEJANDRA SCARCELLA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Masoller 4853

HEBER GUSTAVO GALIANO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maratón 3290 y ALICIA BEATRIZ ALONSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés 5946.

FERNANDO GABRIEL GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 948-101 y LILIAN MOURON, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4477-802.

LIBER IGNACIO GARCIA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Chaná 1846-4 y NOELIA DANIELLA BUENSEÑOR, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lzo. Fernández 3107.

RICARDO HECTOR IZZI, 33 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Asunción 1331-306 y KATTY GISELLE LARROSA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Asunción 1331-306.

RODOLFO JULIO ICARDO, 34 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Salterain 1356/301 y MARIA VERONICA SOSA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Urquiza 3041/803.

OFICINA No. 6

RICARDO MESTER, 37 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 2146/804 y JACQUELINE KOSAK, 35 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 2146/804.

MARCELO ANTONIO MARCHESANO, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 485/701 y MONICA MARIA VOSS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 3054/301.

JORGE MARCEL MIER, 20 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Chile 3302 y ESTRELLA JACKELINE CAÑETE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ecuador 1654.

EDUARDO MORENO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magenta 3887/3 y MARIA de los ANGELES BORGARELLI, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1141/3.

OFICINA No. 7

RODRIGO PABLO PUENTE, 28 años, soltero, ingeniero agr., oriental, domiciliado en Costa Rica 1940 y MARIA MERCEDES REAL, 25 años, soltera, traductora pública, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de México 5721 apto. 203.

OFICINA No. 8

JORGE ARIEL RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Viena 3702 bis y SANDRA LORELEY FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 867/2.

RUBEN DARIO ROCHA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cochabamba 3095 y ROSSANA GABRIELA BERON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Porongos 2714/1.

OFICINA No. 9

ROBI ALBERTO SOSA, 27 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado en José Mármol 1229 y MARIA JACQUELINE CARDOZO, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Mármol 1229.

JUVENAL HORACIO SORIA, 49 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado en Colonia 1464 y MARIA TERESA CABRERA, 47 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Colonia 1464.

SIMON SERGIO SCHERZ, 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Rivera 2898-402 y MARIELA BRENER, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivera 2898-402.

LUIS ALEJANDRO STAUBER, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Besares 3474 y GABRIELA KARINA ALVAREZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Shaw 4831.

DANILO ROBERTO SEIJAS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Taormina 2317 y ELSA SUSANA CERIANI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Taormina 2317.

MARCELO JAVIER SEJUMIL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2857 y SANDRA CARLA PORTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Vidal 635.

EDUARDO ANGEL SCARABINO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Guayaquí 3366/901 y EDITH SAVECKI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 1071/1001.

OFICINA No. 10

RAUL ALEJANDRO VACCARO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roque Viera 1704 y ANDREA TERESITA GONZALEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Guana 1024.

PABLO MARCELO TORRINI, 23 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Pedernal 1896-202 y ROSSANA NORA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2949-2

SANTIAGO VAZQUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3023 y MARIA VIRGINIA GRANJA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 3115.

MARCELO LUIS VELOSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 2177 ap. 10 y MARIA ALEJANDRA RIERA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pte. Batlle 2680 ap. 1.

EDGARDO DANIEL NOVILIAT, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 1848 y ADRIANA ANGELA BONAVITA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 1848.

CARLOS FERNANDO OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 1882/1 y ANAMARIA CABALLERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1446/2.

ENRIQUE TRUCILLO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agaces 3926 y MARIA GISEL PEREYRA, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agaces 3926.

14) $ 63,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE CAPITAL DE 28º TURNO.
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Capital de 28º Turno, en autos caratulados: "Jorge Coitiño, Prescripción Treintenal", Ficha E número 677 Año 1994, se hace saber que se presentó Jorge Coitiño iniciando acción de prescripción treintenal sobre el inmueble padrón 189.309, sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, solar Nº 14 de la manzana letra B del plano del Agr. Carlos Macazaga de agosto de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 31958 el 2 de marzo de 1956, compuesto de una superficie de 841 metros 4232 centímetros, que se deslinda así: 27 m. 70 cm. frente al Sur Este a calle oficial de 20 mts. (hoy calle Espadaña); 42 m. linda al Sur Oeste con solar 15; 10 m. 56 cm. linda al Oeste con solar 15; 49 m. 19 cm. linda al Norte con padrón 92102. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble referido y especialmente a Luis Eduardo, Oscar Daniel y María Julia Crapuchetti o Crapuchet Clariget, o sus sucesores a cualquier título, a los vecinos linderos, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, Octubre 28 de 1994. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
16) $ 1.020,00 10/pub 45912 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EVA ANDAITE DE SILVA, solicita la inscripción de la obra titulada "LA ESTRELLA DE LA CALLE CLARA", de la cual se declaró autora. Montevideo, 15 de diciembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 45847 Dic 21- v Ene 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "BALDIGA JESUS MARIA Y FERNANDEZ OLGA IRENE. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Ficha F 325/94" se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas JESUS MARIA BALDIGA PERDOMO ACTA 1300 de 4/4/1945, sección judicial No. 18; de matrimonio de JESUS MARIA BALDIGA y OLGA IRENE FERNANDEZ Acta No. 17 del 7/1/1975 Of. 2, y de nacimiento de NATALIA IRENE BALDIGA FERNANDEZ Acta No. 134 del 18 de enero 1978 Of. No. 2, y JOSE DANIEL BALDIGA FERNANDEZ Acta No. 1964 del 12 de noviembre de 1980 Of. No. 2 en el sentido que donde dice "BALDIGA" debe decir "BALDYGA" por así corresponder. Montevideo, 5 diciembre de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 55059 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

E D I C T O: Se hace saber que por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de 7º turno, dictda en los autos caratulados: "REVELLO DE NARIO, ELSA L. SUCESION" ficha S - 941/88, se procederá el día 6 de febrero de 1995, a las 11.00 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del rematador EDUARDO GOMEZ CABRERA, matrícula 1999, R.U.C.211459300014, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sobre la base de 186.644,44 dólares americanos, 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: SOLAR DE TERRENO con el edificio que contiene y las mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado - Punta del Este - empadronado con los Nos. 7 y 403, señalado con el Nº 2 en el plano del Agri. Juan González Uslenghi, el que tiene una superficie de 1015 mts. 50 dcms 30 cms., de frente al Norte 32mts38 a la calle Nº 7 Capitán Miranda y 27 mts.38 al Este por ser esquina de frente a la calle Nº 14 Foque. El área edificada es de 180 m mts. la vivienda, 27 mts el garaje y 24 mts de aleros. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña, en el acto y en dólares americanos. 2) Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y demás gastps que la ley pone de su cargo. Así como la comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,99%. El impuesto del 2% a las ventas forzadas y el impuesto departamental del 3%, debiendo abonarse estos rubros deben ser abonados en el acto, en efectivo y en dólare s americanos. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,33% del precio de remate. 4) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, calle Soriano Nº 1287. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de diciembre de 1994. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) $ 900,00 5/pub 45887 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 02

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RISK MANAGEMENT SRL

Contrato: 4 mayo 1994.
Inscripción: Nº 2184 Fº 3155/56 Lº 2.
Socios: WASHINGTON OSPITALETCHE (52 cuotas), CARLOS SABAINI (12 cuotas), ROBERTO GENTILE (12 cuotas), ALFREDO COSTENLA (12 cuotas), JORGE MUNO (12 cuotas).
Capital: $ 4.400 (100 cuotas $ 44).
Objeto: Prestación de servicios, en especial ramo seguros y afines. Importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Washington Ospitaletche.

22) $ 472,40 1/pub 45152 Dic 21- v Dic 21

JUANJO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1/10/1993. Inscripción: Nº 1803 Fº 2891 Lº 2 Legajo: 2075/92.
Cedentes: Alvaro Roberto Capobianco Leiro y Dora Cecilia Núñez Pérez.
Cesionarios: EMILIO MARIO SARRO ECHEGOYHEN y WASHINGTON SARRO SOCA.
Modificaciones: Capital $U 20.000. Administración: Washington Sarro.

22) $ 405,00 1/pub 45822 Dic 21- v Dic 21

AGROTRADE S.R.L.

Contrato: 14.11.94.
Registro: Nº 1983 Fº 3070 Lº 3. Legajo 3953/94.
Socios: Claudio Alfredo Sanguinetti Romero y Pablo Ramiro Sanguinetti Romero.
Capital: $ 4.500,00 (90 cuotas).
Objeto: Servicios Agropecuarios, fumigaciones, controles de calidad, sanitarios, de embarque, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) $ 405,00 1/pub 45823 Dic 21- v Dic 21

LONG ISLAND LANDSCAPING S.R.L.

Contrato: 17/11/94.
Registro Maldonado: Nº 282 Fº 406 Lº 33 Contratos.
Socios: CARLOS EDUARDO BALSEIRO PAIS (25 cuotas), LILIAN ADELA CERVIERI BELTRAN (75 cuotas).
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Mantenimiento, conservación y diseño de jardines, cultivo, suministro y venta de plantas, flores y productos agroquímicos, instalaciones de implementos de riego y anexos; importación, exportación, representaciones, concesiones, consignaciones, distribución y ventas al por mayor y menor de bienes muebles.
Plazo: 30 años, con receso unilateral después del 1er. año.
Capital: $ 5.000,oo (100 cuotas de $ 50.00).
Administración: Carlos Eduardo Balseiro Pais; para enajenar, prendar o gravar bienes muebles o inmuebles: conjunta.

22) $ 810,00 1/pub 45846 Dic 21- v Dic 21

TRANSARROZ S.R.L.

Cesión: 10/10/94.
Inscripción: Nº 43 Fº 50/50 vto. Lº 40.
Cedentes: PAULINO RICARDO PEREZ OLIVERA.
Cesionario: ANA LAURA MARTINEZ CAUBARRERE.
Cuotas: 4 cuotas.

22) $ 270,00 1/pub 45850 Dic 21- v Dic 21

VIPADDLE S.R.L.
Cesión

Contrato: 10 Junio 1994.
Inscripción: Nº 2400 Fº 3471 Lº 3 (Legajo 904/91).
Cedente: FELIX ALBERTO RUIZ PUJOL (Total de cuotas).
Cesionaria: María Teresa Ruiz Barbot.

22) $ 270,00 1/pub 45855 Dic 21- v Dic 21

A.P.I. LTDA.
CESION

Contrato: 30 Noviembre 1994.
Inscripción: Nº 2414 Fº 3491 Lº 2.
Cedente: Elida Esther Soares Villar. (Total de cuotas).
Cesionario: José Carlos Lein D'Angelo.

22) $ 270,00 1/pub 45856 Dic 21- v Dic 21

EVERMAQ LIMITADA
Cesión

Contrato: 25 octubre 1994.
Inscripción: Nº 1894 Fº 2960 Lº 3 (Legajo 2966/93).
Cedente: ALCIDES MIGUEL MUNIZ MENCHACA (50 cuotas).
Cesionario: Nelson Oscar Alves o Alvez Dornelles.

22) $ 270,00 1/pub 45857 Dic 21- v Dic 21

CREDIHOGAR S.R.L.
Cesión

Contrato: 16 noviembre 1994.
Inscripción: Nº 2381 Fº 3441 Lº 2 (Legajo 3876/91).
Cedentes: HECTOR PEREZ PIERA y NICOLAS PEREZ DAVEREDE (Total de cuotas).
Cesionarios: Jorge Nelson Salgado Rodríguez, Hugo Daniel Cavalieri Muñiz.

22) $ 405,00 1/pub 45866 Dic 21- v Dic 21

TOVEL LTDA.

Contrato: 8 Noviembre 1994.
Inscripción: Nº 1984 Fº 3071 Lº 3.
Socios: JORGE TORRES ROCCO (10 cuotas), RAFAEL VELTRI GORDANO (10 cuotas).
Capital: $ 20.000 (20 cuotas de $ 1.000).
Objeto: Importación, exportación, consignación, industrialización, intermediación, producción, comercialización, representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.

22) $ 405,00 1/pub 45867 Dic 21- v Dic 21

TAOS PUEBLO LIMITADA

Contrato: 29 noviembre 1994.
Inscripción: Nº 2205 Fº 3347 Lº 3 (Legajo 4184/94).
Socios: CARLOS SAUL SANDEZ (95 cuotas), JULIO JORGE SANDEZ (5 cuotas).
Capital: $ 5.000 (100 cuotas de $ 50).
Objeto: Producción, industrialización, distribución, representación, consignación, comisión, administración y comercialización de prendas de vestir, bienes y servicios, importaciones, exportaciones.

Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Saúl Sandez.
22) $ 540,00 1/pub 45869 Dic 21 - v Dic 21

"RAITEL LTDA."

Contrato: 7/11/94.
Inscripción: Nº 2439 Fº 3526 del Lº 2 de Contratos, Legajo 4120/94.
Socios: SILVIA CRISTINA PRADO SARAGOSA (140 cuotas), JORGE CESAR NUÑEZ MORALES (140 cuotas).
Objeto: Prestación de servicios (Reparaciones y mantenimientos de aparatos de comunicación).
Capital: $ 28.000 (280 cuotas de $ 100 c/u).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Mdeo.
Administración: JORGE RICARDO GALAN PEREZ, RICARDO JAVIER BARBE CARDOZO, siempre conjuntamente.
22) $ 540,00 1/pub 45889 Dic 21 - v Dic 21

NARCOMEDICA S.R.L.
Cesión de cuotas y Modificación de Contrato

Contrato: 13/julio/1994.
Registro: Nº 1533 Fº 2268/2269v Lº 2 Legajo 2092/91.
Cedentes: SILVESTRE ALBERTO PANFILO PAVAN (media cuota), MARIA CELIKA MORALES CARBAJAL (media cuota).
Cesionario: ALBERTO ERNESTO PANFILO MORALES (una cuota).
Modificaciones: CAPITAL: $ 24.000, 24 cuotas de $ 1.000 cada una, correspondiendo a cada socio 8 cuotas. Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 540,00 1/pub 45890 Dic 21 - v Dic 21

GIOMAR SRL
Cesión de Cuota Social

Contrato: 23.11.94.
Inscripción: Nº 2182 Fº 3318 Lº 3.
Cedentes: María Elena Rodríguez, Néstor Giovanni Zanoni Rodríguez.
Cesionarios: Washington Daniel Cedrani Rodríguez (50%), María Elida Banchero Umpiérrez (50%).
Modificaciones: Administración-Representación a cargo de los cesionarios en forma indistinta y denominación será MARFE LTDA.
22) $ 405,00 1/pub 45891 Dic 21 - v Dic 21

LA TOJA S.R.L."
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 24/noviembre/1994.
Inscripción: Nº 2096 Fº 3213 Lº 3 Legajo 1962/92.
Cedentes: JOSE BORRAZAS CANEDO, MARIA AMPARO FEIJOO COUSIDO, JOSE MANUEL BORRAZAS FEIJOO, MARIANA BEATRIZ MOREIRA GONZALEZ.
Cesionarios: JUAN WALTER BELEDO FULCO, EDUARDA BERNARDA FERNANDEZ MOTT.
Modificación: Administración exclusivamente JUAN WALTER BELEDO FULCO.
22) $ 405,00 1/pub 45892 Dic 21 - v Dic 21

BABY CARE Ltda.
Declaratoria

Fecha: 23/11/94.
Inscripción: Nº 2208 Fº 3351 Lº 3 Legajo 2251/94.
Declaración: El segundo apellido del Sr. JUAN CARLOS PACHECO debe ser MELENDRE y no Elendre.
22) $ 270,00 1/pub 45894 Dic 21 - v Dic 21

EL GATO S.R.L.

Contrato: 25 de Octubre 1994.
Inscripción: Nº 2156 Fº 3287 Lº 3 Legajo 4106/94.
Objeto: Almacén, autoservice.
Socios: ANADELIA CALCE (95 cuotas), JORGE PEREYRA (5 cuotas).
Domicilio: Montevideo.
Administración: Anadelia Calce.
Plazo: 30 años.
22) $ 405,00 1/pub 45895 Dic 21 - v Dic 21

SURIEX LTDA.

Contrato: 9.11.94.
Inscripción: Nº 2021, Fº 3122, Lº 3.
Socios: Daniel Suárez y José Rivera.
Objeto: Transporte y distribución de combustible.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 10.000.
22) $ 270,00 1/pub 45899 Dic 21 - v Dic 21

R.J. Y CIA. S.R.L.

Contrato: 27/11/93.
Inscripción: Nº 2695 Fº 4694 Lº 3 Legajo 7408/93.
Socios: JOSE TEMBONE QUEVEDO, ROBERTO LUENGO MUSETTI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación cajones, carpintería.
Capital: $ 5.000; 100 cuotas $ 50 c/u, 5 cuotas JOSE TEMBONE, 95 cuotas ROBERTO LUENGO.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 405,00 1/pub 45900 Dic 21 - v Dic 21

ASIL S.R.L.

Contrato: 6.9.94.
Inscripción: Nº 1641, Fº 2613 Lº 3.
Socios: Alfredo Gómez, Isabel Pascaleff.
Objeto: Rotisería, Pizzería, Parrillada.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 10.000.
22) $ 270,00 1/pub 45901 Dic 21 - v Dic 21

TECNIFRIO S.R.L.

Contrato: 18 noviembre 1994.
Inscripción: Nº 2450 Fº 3540 Lº 2 (Legajo 4150/94).
Socios: GORKI LUKIN TORTI (80 cuotas), MARIA ELENA MARSICANO DURAN (20 cuotas).
Capital: $ 20.000 (100 cuotas de $ 200).
Objeto: Reparación, fabricación y comercialización de heladeras.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gorki Lukin Torti.
22) $ 405,00 1/pub 45902 Dic 21 - v Dic 21

F.M CENIT S.R.L.

Contrato: 12/6/1992. Registro Público de Comercio de Rivera con el Nº 51, Fº 204 al 207 el 28/8/1992.
Socios: MIGUEL ANTONIO SOFIA ABELEIRA y FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Objeto: Radio, televisión, cine, publicidad, comunicaciones, explotación F.M. 100.3 MHz de Rivera.
Plazo: 10 años desde el 12/6/1992.
Capital: Hoy $ 2.000, en 20 cuotas; aportado Miguel Antonio Sofía Abeleira 18 cuotas y Francisco Rodríguez García 2 cuotas.
Administración: Por el socio que tenga más del cincuenta por ciento.
22) $ 675,00 1/pub 45911 Dic 21 - v Dic 21

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 274.608. Montevideo, diciembre 15 de 1994. ALVARO CROCCO por GERARDO RAMON & CIA. S.A. (Uruguay), solicita marca: "BOCOTON". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45829 Dic 21 - v Ene 03

ACTA Nº 274.609. Montevideo, diciembre 15 de 1994. ALVARO CROCCO por FIAT AUTO S.p.A. (ITALIA), solicita marca: "PALIO". Clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45830 Dic 21 - v Ene 03

ACTA Nº 274.610. Montevideo, diciembre 15 de 1994. ALVARO CROCCO por RONELL RIVERA (EUA), solicita marca:

U.S.
COMPUTER

Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 45831 Dic 21 - v Ene 03

ACTA Nº 274.633. Montevideo, diciembre 16 de 1994. ALVARO CROCCO por TILIBRA S/A INDUSTRIA GRAFICA (Brasil), solicita marca: "XOK". Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45832 Dic 21 - v Ene 03

ACTA Nº 274.634. Montevideo, diciembre 16 de 1994. ALVARO CROCCO por TILIBRA S/A INDUSTRIA GRAFICA (Brasil), solicita mar-

ca: "CLASSIC". Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45833 Dic 21- v Ene 03

ACTA Nº 274.635. Montevideo, diciembre 16 de 1994. ALVARO CROCCO por TILIBRA S/A INDUSTRIA GRAFICA (Brasil), solicita marca: "GIOVINEZZA". Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45834 Dic 21- v Ene 03

ACTA Nº 274.636. Montevideo, diciembre 16 de 1994. ALVARO CROCCO por TILIBRA S/A INDUSTRIA GRAFICA (Brasil), solicita marca: "VILLAGE". Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45835 Dic 21- v Ene 03

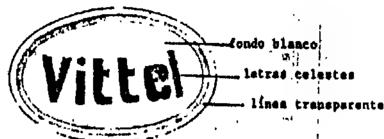
ACTA Nº 274.637. Montevideo, diciembre 16 de 1994. ALVARO CROCCO por TILIBRA S/A INDUSTRIA GRAFICA (Brasil), solicita marca: "TILIBRA". Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45836 Dic 21- v Ene 03

ACTA 274.551. Montevideo, diciembre 13 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MANUFACTURA DE ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A.C.I.F.I. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 17. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 45838 Dic 21- v Ene 03

ACTA 274.563. Montevideo, diciembre 14 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 45839 Dic 21- v Ene 03

ACTA 274.566. Montevideo, diciembre 14 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por META SOFTWARE M.S. S.A. (España), solicita marca:

Meta4!

Reivindicando prioridad de España Acta No. 1.908.380/7 con fecha 14/06/94. Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 45840 Dic 21- v Ene 03

ACTA 274.567. Montevideo, diciembre 14 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por META SOFTWARE M.S. S.A. (España), solicita marca: "N4 C/S". Reivindicando prioridad de España Acta No. 1.908.381/5 con fecha 14/06/94. Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 690,00 10/pub 45841 Dic 21- v Ene 03

ACTA 274.568. Montevideo, diciembre 14 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por META SOFTWARE M.S. S.A. (España), solicita marca: "RH4 C/S". Reivindicando prioridad de España Acta No. 1.908.382/3 con fecha 14/06/94. Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 690,00 10/pub 45842 Dic 21- v Ene 03

ACTA 274.617. Montevideo, diciembre 15 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita marca: "ANSIREY". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45843 Dic 21- v Ene 03

ACTA 274.618. Montevideo, diciembre 15 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita marca: "OXIBUT". Clase: int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45844 Dic 21- v Ene 03

ACTA 274.619. Montevideo, diciembre 15 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita marca: "PIL-G". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 45845 Dic 21- v Ene 03

Acta Nº 274.623. Montevideo, 15 DIC. 1994, con esta fecha "ANDREOLI SENA Jorge Daniel", solicito registre la marca: "CLINICA RADIOLOGICA SAN FERNANDO", de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 45868 Dic 21- v Ene 03

Acta 274.446. Montevideo, 07 diciembre 1994. DORI INDUSTRIA COMERCIO DE PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. solicita: "GOMET'S". Clase 30
23) $ 230,00 10/pub 45920 Dic 21- v Ene 03

Acta 274.458. Montevideo, 08 diciembre 1994. DORI INDUSTRIA COMERCIO DE PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. solicita: "DORIBON". Clase 30
23) $ 230,00 10/pub 45921 Dic 21- v Ene 03

Acta 274.508. Montevideo, 09 diciembre 1994. Martinoni por GRAFIX EXPRESS S.A. solicita:



Clases 16, 17, 35.
23) $ 690,00 10/pub 45922 Dic 21- v Ene 03

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 23.871. Montevideo, diciembre 14 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BENYAMIN AHARON y VICTOR HAIM DANA (Israel), solicita patente de invención sobre: "COMPOSICIONES DE NUTRIENTES DE PLANTAS PORTADORAS DE METAL". Reivindica Prioridad de Israel, Acta 108028, con fecha 15/12/93 de acuerdo a la Ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 517,50 10/pub 45837 Dic 21- v Ene 03

Acta Nº 2818. Montevideo, 14 de diciembre de 1994, con esta fecha MIGUEL ANGEL PUIGDOLLERS BUZO de Uruguay solicita patente de Modelo Industrial para: "ALFORJA DESECHABLE" y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 345,00 10/pub 45893 Dic 21- v Ene 03

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 setiembre 1904. VARIEDADES S.R.L. prometió vender a Pedro Eiris Rodríguez el salón sito en Cavia 2782 A. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 920,00 20/pub 45870 Dic 21- v Ene 18

Ley 26.9.1904. ELIDA MIRIAN MIRANDA JUNCAL y JORGE WASHINGTON RUSSO MARINO prometieron vender a PALPI LIMITADA la heladería sita en Avenida Butler s/n, sita en el Balneario El Pinar del Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Eduardo Acevedo 1369 de Montevideo.
25) $ 1.380,00 20/pub 45914 Dic 21- v Ene 18

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL.

SE NOTIFICA POR ESTA VIA A RUBEN ALBERTO VILLARREAL FONTELA (N.U. 280.771) y a PEDRO AGUIAR (N.U. 469.327) la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional No. 28.874 de fecha 5 de octubre de 1994, recaída en expediente 469.327/1 que dispone: 1o.) Desestímase los recursos de anulación, interpuestos en subsidio por los funcionarios de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, Ruben Alberto Villarreal Fontela y Pedro Aguiar, contra la Resolución 23/994 de 12 de enero de 1994, de esa Administración, confirmándose en consecuencia el acto administrativo impugnado. Asesoría Legal de Antel. Expte. 469.327/1. Bellido.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 55055 Dic 21- v Dic 23

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don WaGUIRRE RODRIGUEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 12 de diciembre de 1994.- Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretaria Letrada.

27) $ 92,00 1/pub 45309 Dic 21- v Dic 21

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Roxana Susana VAZQUEZ PEREZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 19 de diciembre de 1994. - Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretaria Letrada.

27) $ 92,00 1/pub 45903 Dic 21- v Dic 21

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Amanda Patricia BARROS GONZALEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 19 de diciembre de 1994. - Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretaria Letrada.

27) $ 92,00 1/pub 45916 Dic 21- v Dic 21

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Luis Antonio BONATO CONDE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 19 de diciembre de 1994. - Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretaria Letrada.

27) $ 92,00 1/pub 45917 Dic 21- v Dic 21

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don José Fernando NUÑEZ LANTES para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 19 de diciembre de 1994. - Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretaria Letrada.

27) $ 92,00 1/pub 45918 Dic 21- v Dic 21

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Silvia Esther RODRIGUEZ RODRIGUEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 19 de diciembre de 1994. - Dra. Aída Gulla de Artecona, Pro-Secretaria Letrada.

27) $ 92,00 1/pub 45919 Dic 21- v Dic 21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA
LLAMADO A ASPIRANTES
CARTELERA C.C. Nº 268/94

Montevideo, 19 de diciembre de 1994.

El Consejo de la Facultad de Veterinaria en sesión de fecha 12/12/94, resolvió la realización de los siguientes llamados a aspirante para la provisión DEFINITIVA de los cargos docentes que a continuación se detallan:

PROFESOR AGREGADO para el Area de Bovinotecnia del Depto. de Bovinos, Grado 4, 30 horas con opción a 40 horas semanales Exp. Nº 6355/94.

Con el siguiente Perfil: El aspirante deberá acreditar una sólida formación en los aspectos relevantes de los sistemas productivos de bovinos orientados hacia la producción de leche o de carne. Se considerarán tanto los antecedentes académicos como los de actuación profesional específica. En el momento de la inscripción deberá presentar una propuesta de docencia, investigación y extensión para el desarrollo del área. Los antecedentes y méritos deberán ser presentados de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

APERTURA: 20 de diciembre de 1994.

CIERRE: 13 de marzo de 1995 a las 12.00 horas.

PROFESOR AGREGADO para el Area de Ovinos, Lanas y Caprinos del Depto. de Ovinos, Lanas y Caprinos, Grado 4, 30 horas con opción a 40 horas semanales. Exp. Nº 6356/94.

Con el siguiente Perfil: El aspirante deberá acreditar una sólida formación en los aspectos relevantes de producción ovina tanto en lo que hace a la producción de lana, carne y leche, así como el manejo de sistemas productivos en este rubro. Se considerarán tanto los antecedentes académicos como los de actuación profesional específica. En el momento de la inscripción deberá presentar una propuesta de docencia, investigación y extensión para el desarrollo del área. Los antecedentes y méritos deberán ser presentados de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

APERTURA: 20 de diciembre de 1994.

CIERRE: 14 de marzo de 1995 a las 12.00 horas.

PROFESOR AGREGADO para el Area de Extensión del Depto. de Ciencias Sociales, Grado 4, 30 horas con opción a 40 horas semanales. Exp. Nº 6357/94.

Con el siguiente Perfil: El aspirante deberá acreditar una sólida formación inherente a la extensión veterinaria, principalmente en el área rural. Se considerarán tanto los antecedentes académicos como los de actuación profesional específica. También se evaluarán los antecedentes en otras áreas. En el momento de la inscripción deberá presentar una propuesta de docencia, investigación y extensión para el desarrollo del área. Los antecedentes y méritos deberán ser presentados de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

APERTURA: 20 de diciembre de 1994.

CIERRE: 15 de marzo de 1995 a las 12.00 horas.

PROFESOR AGREGADO para el Area de Educación continua del Depto. de Enseñanza y Aprendizaje, Grado 4, 30 horas con opción a 40 horas semanales. Exp.- Nº 6358/94.

Con el siguiente Perfil: El aspirante deberá acreditar capacidad y experiencia en la organización de eventos de educación continua, considerando los objetivos de la Universidad en esta materia. Se tendrá especialmente en cuenta los antecedentes presentados referidos a organización, planificación, instrumentación y coordinación de actividades de educación continua, conducción de equipos de trabajo a nivel superior y vinculación con los posibles demandantes de las actividades. En el momento de la inscripción deberá presentar una propuesta de desarrollo del área. Los antecedentes y méritos deberán ser presentados de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

APERTURA: 20 de diciembre de 1994.

CIERRE: 16 de marzo de 1995 a las 12 horas.

PROFESOR AGREGADO para el Area de Salud Pública Veterinaria del Depto. de Salud Ambiental y Legislación Veterinaria, Grado 4, 30 horas con opción a 40 horas semanales. Exp. Nº 6359/94.

Con el siguiente Perfil: El aspirante deberá acreditar una sólida formación en salud pública veterinaria con especial énfasis en la enseñanza, investigación y extensión en seneamiento ambiental e higiene y protección de alimentos. Se considerarán tanto los antecedentes académicos como los de actuación profesional específica. En el momento de la inscripción deberá presentar una propuesta de docencia, investigación y extensión para el desarrollo del área. Los antecedentes y méritos deberán ser presentados de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

APERTURA: 20 de diciembre de 1994.

CIERRE: 17 de marzo de 1995 a las 12.00 horas.

LOS ASPIRANTES DEBERAN: 1) Llenar formulario de inscripción. 2) presentar C. de I. y C. Cívica. 3) entregar relación de méritos (original y tres fotocopias, acompañada de los comprobantes correspondientes). Se deberán exhibir los originales de la documentación que se presenta por fotocopia.

HORARIO Y LUGAR DE INSCRIPCION: lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas.

Sec. Concursos y Comisiones (A. Lasplaces 1550).

Esta Sección está autorizada a mantener por el término de seis meses la documentación presentada por los aspirantes, de no ser retirada en el plazo establecido, se procederá a su destrucción.

VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRA INSCRIPCION NI NINGUN TIPO DE DOCUMENTACION AL RESPECTO.

SECCION CONCURSOS Y COMISIONES.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 55049 Dic 21- v Dic 21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ASAMBLEA DEL CLAUSTRO
SEGUNDA CONVOCATORIA

Montevideo, 16 de diciembre de 1994.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Universidad de la República, Nº 12549, Art. 30, y a lo dispuesto por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 16 de diciembre de 1994, cítase en segunda convocatoria a los miembros de la Asamblea del Claustro (titulares y suplentes), para la sesión que se realizará en dicha Casa de Estudios (Constituyente 1502), el día jueves 22 de diciembre del presente año, a la hora 20.00 a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Asunto único: Elección de Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, por el período Diciembre 1994 a Diciembre 1998.

Sin otro particular saluda a Ud. Atentamente.

A.S. Teresa Porzecansky, Presidente.

NOTAS: En caso de ausencia del miembro titular de la Asamblea, ésta se integrará con el suplente correspondiente, sin necesidad de convocatoria expresa (Art. 4º de la Reglamentación de la Asamblea).

27) (Cta. Cte.) 1/pub 55057 Dic 21- v Dic 21

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION
REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES
AÑO 1994

ESTA PUBLICACION COMPRENDE:

* Nómina completa de empresas vigentes al período 01/12/1993 al 30/11/1994.-
* Anexo proveedores sancionados.-
* Tabla de sanciones, departamentos y localidades.-

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S   FECHA 6.12.94

TABLA DE SANCIONES

84	SUSPENSION POR LA UNIDAD EJECUTORA RECURRIDA
85	SUSPENSION POR LA UNIDAD EJECUTORA NO RECURRIDA
86	EXCLUSION POR LA UNIDAD EJECUTORA RECURRIDA
87	EXCLUSION POR LA UNIDAD EJECUTORA NO RECURRIDA
88	SUSPENSION POR EL CONTADOR GENERAL DE LA NACION RECURRIDA
89	SUSPENSION POR EL CONTADOR GENERAL DE LA NACION NO RECURRIDA
90	EXCLUSION POR EL CONTADOR GENERAL DE LA NACION RECURRIDA
91	EXCLUSION POR EL CONTADOR GENERAL DE LA NACION NO RECURRIDA

TABLA DE EXENCION DE GARANTIA

TABLA DE DEPARTAMENTO

01	MONTEVIDEO
02	ARTIGAS
03	CANELONES
04	CERRO LARGO
05	COLONIA
06	DURAZNO
07	FLORES
08	FLORIDA
09	LAVALLEJA
10	MALDONADO
11	PAYSANDU
12	RIO NEGRO
13	RIVERA
14	ROCHA
15	SALTO
16	SAN JOSE
17	SORIANO
18	TACUAREMBO
19	TREINTA Y TRES

TABLA DE LOCALIDAD

02320	ARTIGAS
02930	CHIFLERO
02923	COLONIA RIVERA
02935	ESTIVA
02325	GUAYUBIRA
02326	JAVIER DE VIANA
02948	PIEDRA PINTADA
02330	PINTADITO
02949	PINTADO GRANDE
02953	RINCON DE PINTADO
02332	TABANDUA
02960	ZANJA ARUERA
02324	ESTACION CUARO
02938	FAGUNDEZ
02329	PAGUERO
02950	PUNTAS DE TRES CRUCES
02956	TARUMAN
[illegible]	CATALAN GRANDE
02929	CATALAN VOLCAN
02327	LA BOLSA
02939	LAS PIEDRAS
02946	PASO POTRERO
02951	RICARDINHO
02952	RINCON DE PACHECO
02958	TRES CERROS DE SANTIAGO
02959	URUMBELA
02921	BERNABE RIVERA
02943	PASO DEL LEON
02944	PASO DE RAMOS
02957	TOPADOR
02934	DIEGO LAMAS
02942	PASO DE LA CRUZ
02945	PASO FARIAS
02927	CAMPAMENTO
02947	PATITAS
02954	SARANDI DE CUARO
02925	SEQUEIRA
02521	BELLA UNION
02923	CAINSA CAMPO 1
02424	CAINSA CAMPO 3
02925	CAINSA CAMPO 6
02521	CAINSA 2 ITACUMBU
02722	CALPICA ITACUMBU
02933	COLONIA VIÑAR
02322	JOMONADO
02323	CUAREIM
02724	FRANQUIA
02937	GRANJA PERRONI
02938	LENGUAZO
02328	LAS PIEDRAS
02331	P DE H Y CAMPODONICO
02921	ARROCERA RIUSA
02922	ARROCERA SAN PEDRO
02521	BALTASAR BRUM

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94

TABLA DE LOCALIDAD

02732	COLONIA PALMA
02740	PALMA SOLA
02741	PAREDON
02755	SARANDI DE YACUY
02731	COLONIA ESTRELLA
02522	TOMAS GOMENSORO
03700	PASO CARRASCO
03320	CANELONES
03322	CAMINO A LA CADENA
03745	INSTITUTO ADVENTISTA
03723	JOANICO
03333	PARADA CABRERA
03766	PASO PALOMEQUE
03777	VILLA AREJO
03736	CUCHILLA VERDE
03741	ESTACION MARGAT
03323	SANTA LUCIA
03721	AGUAS CORRIENTES
03724	BARRANCAS COLORADAS
03728	CAMPO MILITAR
03524	CERRILLOS
03731	CERRILLOS AL SUR
03738	ECHEVARRIA
03761	PARADOR TAJES
03764	PASO DE LAS TOSCAS
03765	PASO DEL BOTE
03781	VILLA ENCANTADA
03744	FRACCIONAMIENTO PROGESO
03221	LAS PIEDRAS
03421	PROGRESO
03337	VILLA FELICIDAD
03325	BARRIO COPOLA
03327	COSTA Y GUILLAMON
03748	BARRIO LA LUCHA
03321	LA PAZ
03776	SANTOS LUGARES
03333	VILLA PAZ SA
03734	CRUZ DE LOS CAMINOS
03740	EMPALME SAUCE
03747	LA CAPILLA
03754	LAS BARRERAS
03760	NUEVA VILLA
03773	SAN PEDRO
03527	SAUCE
03778	SEIS HERMANOS
03336	TOTORAL DEL SAUCE
03782	VILLA GABI
03783	VILLA NUEVA
03784	VILLA PORVENIR
03139	VILLA SAN JOSE
03729	VILLA CRESPO Y S ANDRES
03521	ATLANTIDA
03522	ESTACION ATLANTIDA
03722	BARRA DE CARRASCO
03521	BARROS BLANCOS
03522	CNO MALDONADO KM22
03523	COLONIA NICOLICH
03739	EL BOSQUE
03129	EL PINAR
03525	EMPALME OLMOS
03743	FORTIN DE S ROSA
03742	ESTACION PEDRERA
03749	LA MONTA&ESA
03750	LA PALMITA
03331	LAGOMAR
03753	LOMAS DE SOLYMAR
03726	LAS TOSCAS
03757	MARINDIA
03757	NEPTUNIA
03332	OLMOS
03322	PANDO
03727	PARQUE CARRASCO
03527	PARQUE DEL PLATA
03525	PASO DE CARRASCO
03767	PASO VILLAR
03768	PIEDRA DEL TORO
03330	PINAMAR-PINE PARK
03729	SALINAS
03731	AEROP NAC DE CARRASCO
03533	S JOSE DE CARRASCO
03335	SHANGRILA
03732	SOLYMAR
03780	VILLA ARGENTINA
03721	ARAMINDA
03722	ARGENTINO
03725	BELLO HORIZONTE
03726	BIARRITZ
03729	CAPILLA DE CELLA
03324	COLONIA BERRO
03326	COSTA AZUL
03735	CUCHILLA ALTA
03737	CUEVA DEL TIGRE
03746	JAUREGUIBERRY
03724	LA FLORESTA
03725	LA FLORESTA- ESTACION
03752	LA QUERENCIA
03785	LA TUNA
03756	LOS TITANES
03769	PIEDRAS DE AFILAR
03334	SAN LUIS
03774	SANTA ANA
03775	SANTA LUCIA DEL ESTE
03770	EL GALEON
03777	SAUCE DEL SOLIS
03530	DR FCO SOCA
03329	ESTACION MIGUEZ
03526	MIGUES
03532	MONTES
03727	BOLIVAR
03528	TALA
03422	SAN RAMON
03323	CASTELLANOS
03529	SAN BUATISTA
03751	LA PALOMA
03763	PASO DE LA PALOMA
03772	PUNTAS DE PANTANOSO
03526	SANTA ROSA
03723	BARRA DE LA PEDRERA
03732	COSTA DE PANDO
03330	ESTACION TAPIA
03529	SAN JACINTO
03730	CAÑADA DE CARDOZO
03733	COSTA DE TALA
03762	PASO DE LA CADENA
03730	SAN ANTONIO
03521	BARROS BLANCOS
03522	CNO MALDONADO KM 22
03524	JOAQUIN SUAREZ
03758	MONTERO Y L PIEDRITAS
03531	TOLEDO
04320	MELO
04743	LA PEDRERA
04758	PASO DE LAS TROPAS
04764	PUENTE DEL CHUY
04782	TRES BOLICHES
04722	AMARILLO
04734	CUCHILLA CAMBOTA
04742	GARAO
04747	LA MICAELA
04761	PICADA DE SALOME
04327	PLACIDO ROSAS
04764	PUENTE DEL CHUY
04771	RINCON DE LOS [illegible]
04773	RINCON DE LOS OLIVERA
04729	CAÑADA GRANDE
04743	GETULIO VARGAS
04745	LA CORONILLA
04749	LAGO MERIN
04767	RAAB ARROCERA
04522	RIO BRANCO
04777	SAN SERVANDO
04330	URUGUAY
04323	CENTURION
04746	LA GLORIA
04755	MANGRULLO
04756	MANDO
04759	PASO DEL CENTURION
04769	RINCON DE PAIVA
04772	RINCON DE LOS MONTANA
04783	VILLA VIROLES
04321	ACEGUA
04726	BUENA VISTA
04733	CRUZ DE PIEDRA
04735	CUCHILLA DE MELO
04721	ISIDORO NOBLIA
04753	MARIA ISABEL
04760	PASO DE MELO
04784	PUNTAS DE MINAS
04776	SAN DIEGO
04779	SARANDI DE ACEGUA
04781	SOTO GORO
04727	CALERA DE RECALDE
04739	ESCUELA DE AGRONOMIA
04521	FRAYLE MUERTO
04768	RAMON TRIGO
04770	RINCON DE CONTRERAS
04721	AGUIRRE

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S

FECHA 6.12.94

TABLA DE LOCALIDAD

04324	CERRO DE LAS CUENTAS
04721	LAS LIMAS
04328	TOLEDO
04329	TRES ISLAS
04732	COIMBRA
04750	LAGUNA DEL JUNCO
04763	PIBEIRO
04766	QUEBRACHO
04730	SOSA
04521	TUPAMBAE
04724	AREVALO
04725	BASADO DE SATURNINO
04736	CUCHILLA DEL CARMEN
04740	ESPERANZA
04754	MEDEROS
04126	PASO PEREIRA
04762	PIEDRA ALTA
04723	ARBOLITO
04728	CAMPAMENTO
04741	GANEN
04744	GUAZUNAMBI
04765	PUNTAS DE TACUARI
04774	RINCON DE PY
04778	SANCHEZ
04322	BASADO DE MEDINA
[illegible]	[illegible]
04730	CASAS
04731	CASITAS
04737	CUCHILLA PERALTA
04738	DURAZNERO
04755	MONTECITO
04757	PASO DE ALMADA
04775	RODRIGUEZ
05722	ANCHORENA
05723	BARRIO HIPODROMO
05734	CANTERAS DEL RIACHUELO
05320	COLONIA DEL SACRAMENTO
05325	EL CASO
05723	EL GENERAL
05126	EL SEMILLERO
05127	ESTANZUELA
05756	PASO DE LA HORQUETA
05333	PIEDRA DE LOS INDIOS
05726	RIACHUELO
05773	RUTA 21 KM 202
05777	SAN PEDRO
05735	CERRO DE LAS ARMAS
05745	EL CUADRO
05331	MIGUELETE
05754	MOLLES DE MIGUELETE
05757	PASO HOSPITAL
05775	SAN LUIS SANCHEZ
05725	BARKER
05741	COSTA DE COLLA AL ESTE
05742	COSTA DE COLLA AL NORTE
05743	COSTA DE NAVARRO
05758	PASO QUICHO
05332	PASTOREO
05765	PUERTO ROSARIO

05770	RADIAL ROSARIO
05422	ROSARIO
05772	ROSARIO Y COLLA
05733	TERMINAL
05784	TRES ESQUINAS
05731	BLANCA ARENA
05321	BOCA DEL ROSARIO
05732	BRISAS DEL PLATA
05621	COLONIA VALDENSE
05724	LA PAZ
05751	LOS PINOS
05755	NUEVO TORINO
05759	PLAYA AZUL
05760	PLAYA BRITOPOLIS
05761	PLAYA CEIBAL
05762	PLAYA FOMENTO
05771	RESGUARDO CUFRE
05730	SANTA REGINA
05736	CERROS NEGROS
05324	CUFRE
05791	ISMAEL CORTINAS
05768	PUNTAS DEL ROSARIO
05322	BUENA HORA
05321	CARMELO
05737	COLONIA ARRUE
05323	COLONIA ESTRELLA
05746	J GONZALEZ R 21 KM 2
05328	J GONZALEZ R 21 KM 243
05749	LOMAS DE CARMELO
05330	MARTIN CHICO
05785	VIBORAS
05786	VIBORAS OESTE
05787	ZAGARZAZU
05733	CAMPANA
05721	CONCHILLAS
05744	EL BASADO
05329	LOS CERROS DE SAN JUAN
05752	MIGUELETE DE CONCHILLAS
05753	M DE TALCO DE NARANCIO
05764	PUERTO INGLES
05767	PUNTAS DE JUAN GONZALEZ
05769	RADIAL CONCHILLAS
05778	SAN ROQUE
05781	SANTA ROSA
05782	SARANDI CAMPANA
05728	AGRACIADA
05729	BELGRANO NORTE
05730	BELGRANO SUR
05422	NUEVA PALMIRA
05763	POLANCO
05750	LAS FLORES
05792	PALO SOLO
05766	PUNTA DE ARENALES
05726	BARRANCAS COLORADAS
05421	NUEVA HELVECIA
05739	COLONIA SARANDI
05747	LA LAGUNA
05748	LAGUNITA
05321	OMBUES DE LAVALLE

05783	ARTILLEROS
05724	ARTILLEROS
05334	SAN JUAN
05774	SAN LUIS
05776	SAN PEDRO
05779	SANTA ANA
05522	TARARIAS
05622	FLORENCIO SANCHEZ
05784	TRES ESQUINAS
05321	BOCA DEL ROSARIO
05738	COLONIA COSMOPOLITA
05740	COMERCIO BELLO
05323	JUAN LACAZE
06726	BATOVI
06220	DURAZNO
06761	RUTA 5 KM 182
06766	SANDU CHICO
06724	ALVAREZ
06734	COSTA DE CUADRA
06751	OMBUES DE ORIBE
06754	PUGLIA
06724	SANTA BERNARDINA
06521	CARMEN
06755	PUNTA DE LAS FLORES
06759	ROLON
06763	SALINAS CHICO
06725	BARRANCAS COLORADAS
06727	BELLACO
06730	CARPINTERIA
06741	FONSECA
06744	LOS AGREGADOS
06745	LOS AGUERO
06747	LOS ROJAS
06749	MARIA CEJAS
06750	MOURISO
06787	REYNOLDS
06764	SAN JORGE
06767	SARANDI DEL RIO NEGRO
06723	AGUERRO
06521	BLANQUILLO
06728	BLANQUILLO AL OESTE
06733	CERRO CONVENTO
06733	ESTACION CHILENO
06732	CERREZUELO
06735	CUCHILLA DE RAMIREZ
06737	EL PESCADO
06742	LA ALEGRIA
06743	LA MAZAMORRA
06522	LA PALOMA
06765	SAN JOSE DE LAS CASAS
06790	CERRO CHATO
06753	P DEL MEDIO LAS PALMAS DE DIOS
06736	MALBAJAR
06748	SARANDI DEL YI
06421	ABELLA
06721	CARMEN
06521	PUNTAS DE HERRERA
06756	ROLON
06759	

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S

FECHA 6.12.94

TABLA DE LOCALIDAD

06760	ROSSELL Y RIOS
06762	SALINAS
06722	CENTENARIO
06739	ESTACION PARISH
06752	PARADA SUR KM 265
06321	RINCON DE BAYGORRIA
06721	CARLOS REYLES
06740	FELICIANO
06758	ROJAS
06521	BLANQUILLO
06729	CAPILLA FARRUCO
06731	CEIBAL
06746	LAS CASAS
07320	TRINIDAD
07723	COLONIA ALEMANA
07724	EL TOTORAL
07730	PUNTAS DE MARINCHO
07731	PUNTAS DE SARANDI
07721	ANDRESITO
07722	ARENAL CHICO
07793	ISMAEL CORTINAS
07732	PUNTAS DEL SAUCE
07734	SANTA ADELAIDA
07726	PUEBLITO PIEDRA
07727	PUEBLO PINTOS
07728	PUNTAS DE CHAMANGA
07733	SAN GREGORIO
07735	SANTA ELENA
07736	TALAS DE MACIEL
07725	JUAN JOSE CASTRO
08320	FLORIDA
08521	CASUPA
08121	CHAMIZO
08724	CHAMIZO CHICO
08727	C DE CHAMIZO GRANDE
08522	FRAY MARCOS
08325	REBOLEDO
08728	ESTACION PALERMO
08723	LA CRUZ
08740	PINTADO
08748	TALITA
08721	ALEJANDRO GALLINAL
08790	CERRO CHATO
08731	FRIGORIFICO MODELO
08737	MOLLES DEL PESCADO
08724	NICO PEREZ
08743	PUEBLO DE LOS MOROCHOS
08396	VALENTINES
08726	COLONIA SANCHEZ
08729	ESTACION URIOSTE
08734	JUNCAL
08323	MENDOZA
08324	MENDOZA CHICO
08722	ARRAYAN
08725	CHINGOLAS
08791	ILLESCAS
08735	LAS CHILCAS
08736	MANSAVILLAGRA
08742	PUEBLITO DE LAS ROSAS
08745	PUNTAS DE MANSAVILLAGRA
08722	CAPILLA DEL SAUCE
08730	FERRER
08738	MONTECORAL
08741	POLANCO DEL YI
08721	ALEJANDRO GALLINAL
08747	SAN PEDRO DE TIMOTE
08421	SARANDI GRANDE
08750	VILLA HIPICA
08322	GOÑI
08744	PUNTAS DE MACIEL
08746	PUNTAS DE SARANDI
08723	BERRONDO
08739	PASO DE LOS NOVILLOS
08524	VEINTICINCO DE MAYO
08751	VILLA VIEJA
08521	CARDAL
08733	INDEPENDENCIA
08523	VEINTICINCO DE AGOSTO
09724	CAMPANERO
09734	HIGUERITAS
09735	LA PLATA
09738	MARCO DE LOS REYES
09220	MINAS
09721	AGUAS BLANCAS
09750	SALUS
[illegible]	[illegible]
09754	VELAZQUEZ
09729	EL SOLDADO
09745	P DE SANTA LUCIA
09727	COSTAS DEL LENGUAZO
09322	COSTAS DEL SOLDADO
09732	GAETAN
09749	RUTA 40 KM 25
09324	RUTA 40 KM. 27,5
09733	GODOY
09736	LADRILLOS
09742	POLANCO NORTE
09743	POLANCO SUR
09744	P DE BARRIGA NEGRA
09753	TAPES GRANDE
09726	CERRO PELADO
09739	MARMARAJA
09756	VILLA SERRANA
09321	COLON
09521	MARISCALA
09747	RINCON DE MARISCALA
09752	TAPES CHICO
09737	LAS ACHIRAS
09721	PIRARAJA
09323	POBLADO DEL SAUCE
09746	RETAMOSA
09743	RINCON DE CEBOLLATI
09751	SARANDI DE GUTIERREZ
09722	ALONSO
09725	CARNALES
09728	DIECINUEVE DE JUNIO
09522	JOSE PEDRO VARELA
09740	MOLLES DE GUTIERREZ
09722	ZAPICAN
09521	J BATLLE Y ORDOÑEZ
09791	ILLESCAS
09741	POBLADO LARROSA
09723	ANDREONI
09730	ESTACION ORTIZ
09731	ESTACION SOLIS
09755	VILLA DEL ROSARIO
10722	ABRA DE PERDOMO
10724	BARRIO HIPODROMO
10725	BARRIO LOS AROMOS
10729	CANTERAS DE MARELLI
10331	CHIHUAHUA
10321	CERRO PELADO
10719	DE LOBOS
10746	LOS CEIBOS
10320	MALDONADO
10330	PINARES DE MALDONADO
10756	PUNTA BALLENA
10757	PUNTA BALLENA
10524	PUNTA DEL ESTE
10749	PARTIDO NORTE
10750	PARTIDO OESTE
10321	SAN CARLOS
10723	BARRA DEL SAUCE
10728	CALERA RAMOS
10323	GERONA
10327	NUEVA CARRARA
10748	OCEAN PARK
10522	PAN DE AZUCAR
10523	PIRIAPOLIS
10758	PUNTA COLORADA
10759	PUNTA NEGRA
10762	RUTA 37 KM 106 A 107
10769	SAUCE DE PORTEZUELO
10722	ABRA DE PERDOMO
10730	CARAPE
10735	EL EDEN
10741	GUARDIA VIEJA
10721	ABRA DE CASTELLANOS
10726	BELLA VISTA
10731	CERROS AZULES
10740	GREGORIO AZNAREZ
10743	LA FALDA
10324	LA SIERRA
10325	LAS FLORES
10745	LAS FLORES
10753	PLAYA GRANDE
10754	PLAYA HERMOSA
10755	PLAYA VERDE
10763	RUTA 73 KM 101 A 102
10764	RUTA 9 KM. 86
10328	SOLIS
10329	SOLIS GRANDE
10727	BUENOS AIRES
10733	EDEN ROCK
10734	EL CHORRO
10736	EL TESORO

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S

FECHA 6.12.94

TABLA DE LOCALIDAD

10937	ESTACION JOSE IGNACIO
10942	LA BARRA
10947	MANANTIALES
10966	SAN JUAN DEL ESTE
10972	SAN VICENTE
10967	SANTA MONICA
10938	FARO JOSE IGNACIO
10939	FARO JOSE IGNACIO
10922	GARZON
10952	PICADA TOLOSA
10960	PUNTAS DE SAN IGNACIO
10961	RINCON DE LOS NUÑEZ
10521	AIGUA
10326	LOS TALAS
10951	PASO DE LOS TALAS
10965	SALAMANCA
10968	SAUCE DE AIGUA
10332	CORONILLA
11120	PAYSANDU
11151	PAYSANDU
11323	CASABLANCA
11330	SAN FELIX
11325	CONSTANCIA
11931	ESPERANZA
11935	LA TENTACION
11551	PAYSANDU
11723	PORVENIR
11942	RUTA 90 KM. 36
11949	VALDEZ
11797	ALGORTA
11733	GUAYABOS
11936	LAS FLORES
11937	ORGOROSO
11939	PANDULE
11127	PIEDRAS COLORADAS
11924	BELLA VISTA
11926	CHAPICUY
11927	DAYMAN
11752	RIVAS
11948	TOMAS PAZ
11921	ALONSO
11322	BEISSO
11521	GHICHON
11722	MERINOS
11328	PIÑERA
11321	ARBOLITO
11326	MORATO
11394	PIEDRA SOLA
11595	TAMBORES
11331	TIATUCURA
11941	QUEGUAY CHICO
11925	CAÑADA DEL PUEBLO
11929	EL EUCALIPTUS
11932	FEDERACION
11928	EL CHACO
11930	EL HORNO
11940	PASO DE LOS CARROS
11329	PUNTAS DE BURICAYUPI

11943	SACACHISPAS
11944	SAUCE DE ABAJO
11945	SAUCE DE BURICAYUPI
11946	SAUCE DEL QUEGUAY
11947	SOTO
11950	ZEBALLOS
11922	ARAUJO
11324	CERRO CHATO
11721	LORENZO GEYRES
11938	PALMAR DE QUEBRACHO
11521	QUEBRACHO
11325	CONSTANCIA
11322	NUEVO PAYSANDU
11120	PAYSANDU
11951	PAYSANDU
12320	FRAY BENTOS
12921	ABRIGO
12722	BARRIO ANGLO
12919	DEL VIZCAINO
12929	LIEBIGS
12930	LOS ARRAYANES
12322	LOS RANCHOS
12919	DEL CHILENO
12926	LA FLORIDA
12928	LA UNION
12919	NAVARRO
12521	NUEVO BERLIN
12919	SANTA MARIA CHICA
12923	BELLACO
12919	ROMAN CHICO
12940	SANTA ELISA
12943	TRES BOCAS
12934	PASO ARROYO DON ESTEBAN
12935	PASO DE LOS COBRES
12939	SANCHEZ
12938	SANCHEZ CHICO
12325	SAUCE
12421	YOUNG
12944	ULESTE
12421	YOUNG
12321	EL OMBU
12931	MATAOJO
12942	SARANDI CHICO
12326	VILLA GENERAL BORGES
12127	VILLA MARIA
12723	GRECCO
12933	PALMAR GRANDE
12323	PASO DE LOS MELLIZOS
12324	SARANDI DE NAVARRO
12924	ISLAS DE ARGUELLO
12927	LA ILERA
12936	PASO DE SOCA
12937	ROLON
12941	SANTA ROSA
12925	LA ARENA
12797	ALGORTA
12932	MENAFRA

13220	RIVERA
13923	BATOVI
13936	CUCHILLA DE TRES CERROS
13328	CURTICEIRAS
13946	PARADA MEDINA
13948	PASO DE ATAQUES
13953	PLATON
13930	CERRO ALEGRE
13942	MANUEL DIAZ
13943	MASOLLER
13952	PIEDRAS BLANCAS
13958	RUBIO CHICO
13960	SAUZAL
13522	TRANQUERAS
13963	ZANJA HONDA 01
13323	ATAQUES
13923	BATOVI
13926	CAPON ALTO
13931	CERRO DE LA CALERA
13937	CUCHILLA MANGUERAS
13950	PASO DE TAPADO
13334	PUNTAS DE CORRALES
13932	C BLANCOS DE CUÑAPIRU
13942	MANUEL DIAZ
13521	MINAS DE CORRALES
13944	MINAS DE CUÑAPIRU
13956	RINCON DE ROLAND
13957	RINCON LOS TRES CERROS
13335	SAN GREGORIO
13922	AMARILLO
13924	BERRUTI
13925	BLANQUILLOS
13927	CARPINTERIA
13928	CARPINTERIA DE YAGUARI
13324	CERRO PELADO AL ESTE
13934	CORONILLA DE CORRALES
13327	CORTUÑE
13329	CUÑAPIRU
13332	LAS FLORES
13941	LAURELES
13945	MINAS DE ZAPUCAY
13947	PASO DE AMARILLO
13761	VILLA INDART
13762	YAGUARI
13321	ABROJAL
13322	ARROYO BLANCO
13929	CERRILLADA
13326	CHILCA DE CARAGUATA
13935	CRUZ DE SAN PEDRO
13938	GUAVIYU
13331	LAPUENTE
13333	MOIRONES
13954	PUNTAS DE ABROJAL
13955	RINCON DE RODRIGUEZ
13921	ALBORADA
13322	ARROYO BLANCO

CONTADU[illegible] [illegible]RAL DE LA NACION
CENTRO [illegible]MPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94

TABLA DE LOCALIDAD

13733	CORONILLA
13330	HOSPITAL
13737	LA CHILCA
13751	PASO DEL PARQUE
13759	SARANDI DE RIO NEGRO
13521	VICHADERO
13764	ZANJA HONDA 02
13721	ARROYO SAUZAL
13325	CERRO CAQUEIRO
13740	LAGOS DEL NORTE
13749	PASO DE SERPA
13220	RIVERA
14320	ROCHA
14753	PUERTO DE LOS BOTES
14733	CUCH DE INDIA MUERTA
14737	EL CHIMANGO
14422	LASCANO
14754	QUEBRACHO
14721	AGUAS DULCES
14726	BARRIO TORRES
14421	CASTILLOS
14730	CERRO DE LOS ROCHA
14740	FONDO DE VALIZAS
14747	PALMAR
14750	PASO DEL BASADO
14756	RINCON DE LOS OLIVERA
14759	VUELTA DEL PLAMAR
14723	BARRA DEL CHUY
14727	BUENA VISTA
14729	CAPACHO
14521	CHUY
14721	DIECIOCHO DE JULIO
14323	LA CORONILLA
14741	LA ESMERALDA
14746	MENA
14749	PARQUE NAC DE S TERESA
14757	SAMUEL
14723	SAN LUIS AL MEDIO
14722	ARROZAL VICTORIA
14521	CEBOLLATI
14731	COSTAS DEL CEIBO
14719	DEL PADRE
14736	EL CEIBO
14738	ESTERO PELOTAS ARROCERA
14324	LA CORONILLA
14743	LAGUNITA
14745	LOS TACURUSES ARROCERA
14751	PICADA TECHERA ARROCERA
14752	POBLADO CORREA
14758	TRES ISLAS
14732	CUCHILLA DE GARZON
14734	EL CANELON
14735	EL CARACOL
14744	LAS GARZAS
14755	RINCON DE NIETO
14320	ROCHA
14322	DIECINUEVE DE ABRIL
14739	ESTIVA DE CHAFALOTE
14748	PARALLE
14522	VELAZQUEZ
14728	CABO POLONIO
14321	COSTA AZUL
14722	LA PALOMA
14742	LA PEDRERA
14760	PUNTA RUBIA
14761	ATLANTICA
15724	ARENITAS BLANCAS
15120	SALTO
15321	ALBISU
15725	BALTASAR BRUM
15739	GARIBALDI
15326	HIPODROMO
15740	LA BOLSA
15327	LA CHINITA
15751	PARADA HERRERIA
15120	SALTO
15722	SAN ANTONIO
15322	BIASSINI
15727	CANCELA
15728	CANCELA O VARESSE
15730	CASCO
15731	CELESTE
15741	LA BOLSA 02
15759	PUNTAS DE VALENTIN
15765	VALENTIN GRANDE
15723	ANDRADE
15729	CARUMBE
15732	CERRILLADA
15735	CERROS DE VERA
15747	MARIO RUBIO
15752	PASO DE LAS CABAS
15753	PASO DEL POTRERO
15754	PASO DEL TAPADO
15757	PIEDRAS DE ARERUNGUA
15758	PUNTAS DE CABAS
15324	CAYETANO
15734	CERRO CHATO
15721	FERNANDEZ
15756	PEPE NUÑEZ
15330	QUINTANA
15760	RAMOS
15764	TORO NEGRO
15721	ALCAIN
15722	ALVEZ
15726	BORDENAVE
15325	CUCHILLA DE GUAVIYU
15739	FERREIRA
15742	LA BOLSA 03
15744	LAS FLORES
15746	LLUVERAS
15749	MIGLIARO
15750	OLIVERA
15755	PASO NUEVO DEL ARAPEY
15763	SOTO
15322	BELEN
15723	BELEN
15743	LAGUNA O TERMAS ARAPEY
15767	SANTA ANA
15761	SARANDI
15748	MATAOJITO
15331	SARANDI DEL ARAPEY
15323	CAMPO DE TODOS
15745	LAURELES
15329	PASO DEL PARQUE DAYMAN
15762	SAUCE CHICO
15768	ARAPEY
15733	CERRILLADA DE SAUCEDO
15523	CONSTITUCION
15736	EL ESPINILLAR
15737	FARIAS
15724	ITAPEBI
15328	PALOMAS
15322	SAUCEDO
16220	SAN JOSE DE MAYO
16725	CAPURRO
16728	CUCHILLA DEL VICHADERO
16721	ITUZAINGO
16736	LA CUCHILLA
16325	18 DE JULIO EX P NUEVO
16327	RAIGON
16521	RODRIGUEZ
16743	RINCON DE NAZARET
16746	SAN GREGORIO
16731	FAJINA
16793	ISMAEL CORTINAS
16323	MAL ABRIGO
16722	BELLA VISTA
16724	BOCA DEL CUFRE
16727	COLONIA AMERICA
16729	ECILDA PAULLIER
16730	ESCUDERO
16733	LA BOYADA RUTA 1 KM 93
16734	LA BOYADA RUTA 1 KM. 91
16735	LA CANDELARIA
16741	PUNTAS DE LAUREL
16742	RAPETTI
16747	SCAVINO
16321	BENZANO
16726	CIRIACO CASTRO
16521	DELTA TIGRE Y VILLAS
16732	KIYU
16421	LIBERTAD
16737	ORDEIG
16324	PLAYA PASCUAL
16740	PUNTAS DE GREGORIO
16326	RAFAEL PERAZZA
16744	RINCON DE BUSCHENTAL
16745	RINCON DEL PINO
16748	TROPAS VIEJAS
16749	VALDEZ CHICO
16721	ARROYO LLANO
16723	J SOLER EX BIFURCACION
16322	GONZALEZ

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO ... ACION

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S

FECHA 6.12.94

TABLA DE LOCALIDAD

16323	MAL ABRIGO
16939	PUNTA DE CAÑADA GRANDE
16328	TALA DE PEREIRA
17919	BARRIENTOS
17922	BEQUELO RUTA 14 KM 4
17923	BEQUELO RUTA 14 KM 7
17926	COLONIA DIAZ
17220	MERCEDES
17933	PAMER
17937	SARANDI CHICO
17924	BIZCOCHO
17931	LA LOMA
17919	NARANJO
17523	SORIANO
17925	CALVO
17125	CAÑADA NIETO
17321	DOLORES
17992	PALO SOLO
17998	AGRACIADA
17930	LA CONCORDIA
17122	CASTILLOS
17922	SANTA CATALINA
17938	ZANJA HONDA
17521	JOSE ENRIQUE RODO
17123	RISSO
17936	SAN MARTIN
17321	CAÑADA PARAGUAYA
17932	OLIVERA
17522	PALMITAS
17921	EGAÑA
17522	PALMITAS
17934	RINCON DE COLOLO
17935	SAN DIOS
17324	VILLA DARWIN
17928	EL TALA
17521	JOSE ENRIQUE RODO
17923	RISSO
17921	ARROYO GRANDE
17521	CARDONA
17927	CUCHILLA DEL PERDIDO
17929	JAKSON
18220	TACUAREMBO
18927	CERRO DE LA VENTANA
18929	COLMAN
18923	CURTINA
18946	LOS FERREIRA
18954	LOS ROSANOS
18329	PASO BONILLA
18394	PIEDRA SOLA
18980	SAUCE DE BATOVI
18595	TAMBORES
18987	VALLE EDEN
18921	ALDEA SAN JOAQUIN
18322	CLARA
18327	LA HILERA
18938	LA ROSADA
18951	LOS NOVILLOS
18963	MONTEVIDEO CHICO
18925	RINCON DE MARTINOTE
18976	RIVERA CHICO
18981	SAUCE DE TRANQUERAS
18930	CUCHILLA DE LA PALMA
18325	CUCHILLA DEL OMBU
18932	HERIBERTO
18934	LA BOLSA 01
18951	LOS NOVILLOS
18956	LOS SEMPER
18972	RINCON DE LA LAGUNA
18973	RINCON DE GILOCA
18334	SAUCE SOLO 01
18923	BAÑADO DE ROCHA
18939	LAMBARE
18952	LAURELES
18924	PASO DEL CERRO
18984	TREINTA Y TRES O CAÑAS
18922	ATAQUES
18933	LA ALDEA
18937	LA PEDRERA
18960	MATUTINA
18970	QUIEBRA YUGOS
18971	Q YUGOS DE PASTOREO
18332	RINCON DE LA ALDEA
18975	RINCON DE FREITAS
18979	SANTANDER
18220	TACUAREMBO
18335	ZAPARA
18922	ANSINA
18950	LOS MAGARIÑOS
18955	LOS ROSAS
18957	LOS VAZQUEZ
18968	PICADA DE CUELLO
18330	PUEBLO DE ARRIBA
18331	PUEBLO DEL BARRO
18988	ZAPUCAY
18935	LA BOLSA 02
18941	LAS ARENAS
18328	LAS TOSCAS
18986	TURUPI
18921	ACHAR
18321	CERRO CHATO
18942	LOS CERROS
18944	LOS CUADRADOS
18947	LOS FURTADOS
18967	PASO HONDO
18974	RINCON DE LOS MACHADO
18977	SAN BENITO
18521	S GREGORIO DE POLANCO
18925	CARDOZO
18923	CHAMBERLAIN
18321	PASO DE LOS TOROS
18133	RINCON DEL BONETE
18926	CARDOZO CHICO
18931	CUCHILLA DE PERALTA
18123	CLAVIJO
18324	CUCHILLA DE CARAGUATA
18940	LARRAYOS
18943	LAS CHIRCAS
18945	LOS FEOS
18328	LAS TOSCAS
18961	MINUANO
18324	CUCHILLA DE CARAGUATA
18936	LA HUMEDAD
18948	LOS GARCIA
18949	LOS GOMEZ
18952	LOS ORTIZ
18953	LOS RODRIGUEZ
18958	LAURA
18982	SAUCE SOLO 02
18935	TRES GUITARRAS
18989	CAPON DE LA YERBA
18965	PASO DE LAS CARRETAS
18964	PASO DE CEFERINO
18966	PASO DEL MEDIO
18978	SANTA RITA
18220	TACUAREMBO
19922	ALONZO
19926	BAÑADO DE LOS OLIVERA
19928	CAÑADA DE LOS CUERVOS
19933	COSTA DEL ARROYO MALO
19956	EJIDO DE TREINTA Y TRES
19940	LOS CEIBOS
19949	RINCON DE LOS FRANCOS
19220	TREINTA Y TRES
19954	VERDE ALTO
19921	ACOSTA
19931	CIPA OLIMAR
19932	CIPA SECADOR
19922	GRAL ENRIQUE MARTINEZ
19936	JULIO MARIA SANZ
19942	MENDIZABAL
19923	ARROZAL F BARRETO
19924	ARROZAL RINCON
19925	ARROZAL SANTA MARIA
19921	ARROZAL TREINTA Y TRES
19935	EMBARQUE ARROZAL T Y T
19321	ESTACION RINCON
19950	SAN JUAN
19952	SIETE CASAS
19953	TRES BOCAS
19929	CERROS DE AMARO
19934	CUCHILLA DE DIONISIO
19938	LA LATA
19947	PUNTAS DE PARAO
19951	SIERRA DEL YERBAL
19322	MARIA ISABEL
19990	CERRO CHATO
19944	PASTOR
19948	RINCON DE GADEA
19396	VALENTINES
19927	CAÑADA CHICA
19930	CIPA CEBOLLATI
19939	LECHIGUANA DE CORRALES
19941	MARIA ALBINA
19323	PICADA TECHERA
19945	POBLADO MEDINA
19955	VILLA PASSANO
19723	VILLA SARA
19521	SANTA CLARA DE OLIMAR
19937	LA CALAVERA
19943	PASO DE PIRIZ
19522	VERGARA
01020	MONTEVIDEO
01521	ABAYUBA
01721	PAJAS BLANCAS
01522	SANTIAGO VAZQUEZ
03990	COLINAS DE SOLYMAR
03991	MEDANOS DE SOLYMAR
03992	CANELON GRANDE
16990	AUTODROMO
16991	COLONIA WILSON

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S

FECHA 5.12.94 PAG. 1
PGR.= P131411

211 ALIMENTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO
01 MONTEVIDEO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
COMUNALES DESSIMOZ JORGE DANIEL	MILLAN	3505		361766	01/020
(GAMAN)S.A. MOLINOS ARROCEROS NACIONALES	RAMBLA BALTASAR BRUM	2772		281421	01/020
ARANTE S.A.-	CAMINO CRUZ DEL SUR	6051		224122	01/020
ARY S.A.	WILLINGTON DRAKE	2049		606718	01/020
BALOCCO CABITTO, JUAN JOSE	CNO. O'HIGGINS	9440		320395	01/020
BEGAR LTDA.	FELIX MARIA OLMEDO	3576		393848	01/020
BOCCHIO HNOS. LTDA.	DR. ARTIGAS	3596		202028	01/020
BONILLA OTTON, NESTOR NATALIO	AV. 18 DE JULIO	1953	101	233079	01/020
BOO CACHARRON, LUIS	ITUZAINGO	1512	103	958059	01/020
CABA A DEL FRAILE S.A.	AVDA. PEDRO DE MENDOZA	5770		223484	01/020
CAMPI BENTANCOUR MARIA DE LOS ANGELES	ITACUMBU	3857		254105	01/020
CAMPOLOCAN S.A.	VAZQUEZ	1390		987907	01/020
CAPUTO Y COMPA IA LTDA.	PEDRO COSIO	1991			01/020
CARRERA OVIEDO JUAN CARLOS	EMILIO RA A	2667		953743	01/020
CASATROJA MONTEIRO, HECTOR ANTONIO	PZA. INDEPENDENCIA	842			01/020
CASTER S.A.	LUIS B. CAVIA	2780	19	770690	01/020
CASTRO RIOS MARIA TERESA	COLONIA	1587		000000	01/020
DELCIR S.A.	GRAL. FRAGA	2189		944680	01/020
DELFINO VOZA ROBERTO FELIX	MERCADO MODELO - DEPOSITO NO.8			586212	01/020
DI SALVO REVELLO, FRANCISCO ANTONIO	TREINTA Y TRES	1373	502	951629	01/020
DI IACOVO DI PASCA MARIO	VICTOR MANUEL	5871			01/020
DIAZ OCAMPO GUSTAVO ADOLFO Y GENDE MARTINEZ J	ARIEL	5040		395864	01/020
DIAZSJ S.R.L.	TOMAS GOMENSORO	2989		808151	01/020
DIN ANTONIO S.R.L.	CADIZ SECTOR 2 F.9 M.MODELO	3284		573710	01/020
FABOSOL S.A.	GRAL. FLORES	3239		297315	01/020
FERNANDEZ GARCIA, ADRIANA	TTE.JUAN SANTIAGO WALCALDE	2617	05	491912	01/020
FITIPALDO BIANCHI-J.GABRIEL-E.LALIA M.Y OTROS	BOLIVIA	1675		603676	01/020
GARCIA,ENRIQUE	INCLUSA	509		396829	01/020
INDUSTRIALIZADORA DE MAIZ S.A.	YAGUARON	1231	P.1	920018	01/020
INDUSTRIAS HARINERAS S.A.	EDUARDO PONDAL	864		397202	01/020
IZMA LTDA.	FELICIANO RODRIGUEZ	2712	2	784243	01/020
JOSE LUIS CUERVO SOCIEDAD COLECTIVA	18 DE JULIO	1268	409		01/020
LAGE Y. CIA. S.A.	CNO. CARRASCO	6984		602714	01/020
LUASIR S.A.	FELIX MA. OLMEDO	3568		382346	01/020
M Y S LIMITADA	MERCADO MODELO - CADIZ	3280	L. C	586717	01/020
M.RAJOR LTDA.	PZA. INDEPENDENCIA	842	414		01/020
MARINO MONZILLO CIRO ANGEL	JOSE BELLONI	6718			01/020
MARQUEZ FERREIRA FERNANDO	JOAQUIN REQUENA	1214	001	487804	01/020
MARUDY S.A.	GRAL. FLORES	2228		236184	01/020
MATEO CABRAL LTDA.	RIO NEGRO	1370	1101	903534	01/020
MAZZEI DE GREGORIO, JORGE	AVDA. BOLIVIA	2788			01/020
MERCADO ALDO LTDA.	JULIO AMADEO ROLETTI	3360			01/020
MOLBAN S.A.	VAZQUEZ LEDESMA	2869	601	717751	01/020
NEXEO S.A.	EJIDO	1656		980129	01/020
NITER S.A.	DR. BATLLE Y ORDO EZ	3037		817929	01/020
OLIVERA CANEPA ADRIAN	ZAPICAN	2435			01/020
PAREJA SANGUINETTI, RAQUEL MARIA	CARLOS MARIA DE PENA	4330B		393032	01/020
PARRILLA GARCIA, ALVARO EDMIR	BRAZO LARGO	3623		574298	01/020
PRODUCTOS DE REGIMEN DE LA VEGETARIANA S.A.	CERRO LARGO	1336			01/020
QUEMIDUR S.C.	DR. JUAN JOSE DE AMEZAGA	1999		233436	01/020
RALLY LTDA.	DAMASO A. LARRA AGA	4266			01/020
RODRIGUEZ AMADO MABEL DINORAH	ROBERTO BERROBLOCK H8A	2481	1001		01/020
SALINER S.A	TREINTA Y TRES	1373	502	951629	01/020
SECADERO CALIFORNIA S.A.	AVDA. GRAL. FLORES	3310		295042	01/020
SILVA MARI O ROMAN UBALDO	DALMIRO COSTA	4564		635403	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 2
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
211 ALIMENTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO					
02 ARTIGAS					
RENART BARACIARTE LORENZO ANTONIO	LAVALLEJA	244			02/220
03 CANELONES					
AGROINDUSTRIAS TOTORAL LIMITADA	RUTA 7 KM. 36	S/N		6180	03/527
AIROS LTDA.	RUTA 64 KM.47.500	S/N		002652	03/320
ARBELO BONIFIGLIO ANIBAL FRANCISCO	VICENTE PONCE DE LEON	2159			03/527
BARRACA SAN ANTONIO S.R.L.	TREINTA Y TRES	528		002296	03/320
FACAL ALFONSO JULIO HECTOR	RUTAS 46 Y 64 KM 50			4934	03/320
FERNANDEZ ABELEIRA MABEL IRENE	ZORRILLA DE SAN MARTIN	1023			03/322
GARGIULO COLOMBO, OSCAR ENRIQUE	RUTA 36-KM. 30.500			000243	03/221
HARREGUY LASSO MARTIN LAVALLEJA	GARIBALDI	876		4575	03/322
MARCHISSIO GRASSO MARIA DEL CARMEN	RUTA 62 KM. 61			6577	03/323
MARTINEZ VEGA, MIGUEL ANGEL	PASO ESCOBAR Y EDUARDO PEREZ	S/N			03/828
MOLINO SANTA LUCIA S.R.L.	SARANDI Y FRANCIA	S/N		006320	03/323
MONTELONGO PEREZ JOSE HUGO	RUTA 81 KM 32				03/730
NAVARRINE CERIOTTI MARIA ELENA	RUTA 8 KM 37.500	S/N			03/625
VIRGILI CARABALLO, ORLANDO	RUTA N 36 KM.31			001611	03/955
04 CERRO LARGO					
RIBAMA S.A.	LUIS A DE HERRERA	599		957045	04/220
05 COLONIA					
C.R.A.D.E.C.O.	RUTA 1 KM. 121.500			003769	05/621
06 DURAZNO					
HARINERA DURAZNO S.R.L.	DR. EMILIO PENZA	533		002813	06/220
10 MALDONADO					
JUAN BLOIS S.A.	FELIX DE LIZARZA	775		009048	10/522
LA PENNA SABBIONE PAOLO ALBERTO	PIEDRAS	530			10/522
11 PAYSANDU					
DE BENEDETTI SCAPULA, MAURICIO	SARANDI	919		002639	11/120
14 ROCHA					
ELIEZER S.R.L.	LAGUNA DE CASTILLOS	480		000000	14/521
17 SORIANO					
BARRACA JORGE WALTER ERRO LTDA.-	AV.GRITO DE ASENCIO	1073		3242	17/321
GUIGOU RICCA, LIDER ENRIQUE	18 DE JULIO	1583		002244	17/321
212 ALIMENTOS PROVENIENTES DE LA PESCA					
01 MONTEVIDEO					
BARRACA DEAMBROSI S.A.	AVDA. GRAL. RONDEAU	2257		943222	01/020
CANTERAS Y CALERAS UNIDAS S.A. (CYCUSA)	CNO. CORRALES	3626		545331	01/020
[illegible]					

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S

FECHA 6.12.94 PAG. 3
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
212 ALIMENTOS PROVENIENTES DE LA PESCA					
DICKSON HERNANDEZ ANA MARIA	COMERCIO	2407			01/020
LA MAREA S.R.L.	18 DE JULIO	2062	202	422256	01/020
PROTEINAS URUGUAYAS S.A. (PROTEUSA S.A.)	ZABALA	1542	30	957320	01/020
SABIA BENTANCUR NANCY MADELEINE	CARDAL	3366		299744	01/020
TIPMAR S.A.	25 DE MAYO	555	510	956776	01/020
213 ALIMENTOS MANUFACTURADOS Y BEBIDAS					
01 MONTEVIDEO					
ACEITERA DEL URUGUAY Y CIDAD UNIDAS S.A.	LUIS BATLLE BERRES	5327		392321	01/020
ADIGAN LTDA.	AVDA. MILLAN	2337			01/020
ALVAREZ FORTE CELESTE AIDA	COLCRADO	2240	014		01/020
AMIGOSOL S.A.	CNO. AL PASO DE LA ESPA OLA	5296		223974	01/020
ANADOR LTDA.	RAMON ANADOR	3920			01/020
AROCHA S.WALTER Y DE LOS SANTOS,HECTOR	CARLOS REYLES	1509			01/020
ASERRADERO MODELO	COLONIA	1086		905070	01/020
AUNTY S.A.	MONTE CASEROS	3355		921592	01/020
BONIBON S.A.	DAMASO ANTONIO LARRA AGA	3536		586793	01/020
BONILLA SRL.-	PLAZA INDEPENDECIA	838	E.18	903807	01/020
C. VALVERDE Y HNO.	JUSTICIA	1967		482952	01/020
CACHO FREIRIA SANTIAGO FELIX	RAMON ANADOR	3844		624994	01/020
CAFES EMPERADOR S.A.	ZAPICAN	2571		235220	01/020
CANALMAR S.A.	RIO BRANCO	1377	103	913173	01/020
CARLOS R. CRISTIANI Y HNOS. S.A.	PASCUAL PALADINO	2534		588767	01/020
CARNICERIA BAYONA SOCIEDAD COLECTIVA	LUIS ALBERTO DE HERRERA	4351			01/020
CARRAU Y CIA S.A.	DAMASO LARRA AGA	3444		586751	01/020
CASTERA HNOS. S.R.L.	MATTO GROSSO	5589		300806	01/020
CELIT S.A.	BARTOLOME MITRE	1337	306	957150	01/020
CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.	RAMBLA BALTASAR BRUM	2933		208521	01/020
CESTINO NEIRA S.R.L.	SANTA LUCIA	4677			01/020
CHICLE ADAMS DEL URUGUAYS.A.	GERONIMO PICCIOLI	2992		541304	01/020
CINCO TORRES LTDA.	CAMINO CARRASCO	4680	L019	522302	01/020
CLAMAR LTDA.	JUSTO MAESO	3539			01/020
CLAVILE O S.A.	BESARES	3369		540381	01/020
COMPA IA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A. IND. Y CO.	MENDOZA	2325		944242	01/020
COMPA IA SALUS S.A.	DR.LUIS A. DE HERRERA	3113		475501	01/020
CONAPROLE(COOP.NAL.DE PRODUCTORES DE LECHE)	MAGALLANES	1871		947171	01/020
CONFITERIA VERSAILLES S.R.L.	BR. ESPA A	2651		793146	01/020
COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA NORTE URUGUAYO	RIO NEGRO	1394	9	901304	01/020
COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS	DR. EDUARDO VICTOR HAEDO	2258		496421	01/020
CORP. VITIVINICOLA PLAZA VIDIELLA Y CIA. LTDA	RIVERA	1930	201	490223	01/020
CRAMON S.A.	JUAN B. MORELLI	3532		580372	01/020
CURRA LTDA.	JACKSON	1030		492833	01/020
D' ACCORD S.A.	VERACIERTO	2798		581331	01/020
DARCEL S.A.	JOSE N. OXILIA	3121		816451	01/020
DEVOTO HNOS. S.A.	GRAL. PAZ	1404		600707	01/020
DIANA DA SILVA, CARLOS MARIA	AVENIDA GRAL. FLORES	3591		252655	01/020
DIRPLAIN S.A.	COLON	1320		964580	01/020
DISGAL S.A.	AVDA.GRAL.SAN MARTIN	3327		200312	01/020
DISTRIBUIDORA SANTA ANA S.A.	ISABELA	3290		261147	01/020
DISTRIBUIDORA POCITOS LTDA.	FCO. LLAMBI	1366		798834	01/020
DOCA LTDA	RIVERA	2525			01/020
DOMINGO PIZZINAT S.R.L.	8 DE OCTUBRE	3985		905866	01/020
DURULTE S.A.	SAINT BOIS	5074		546103	01/020
EL MAESTRO CUBANO FLORENTINO SANDE S.A.	MARIANO MORENO	2512		470320	01/020
EL PALACIO DEL CAFES.A.	AVDA. URUGUAY	1188		907511	01/020
EL ALFIL S.R.L.	GRAL. FLORES	4519			01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S

FECHA 6.12.94 PAG. 4
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
213 ALIMENTOS MANUFACTURADOS Y BEBIDAS					
ELSA S.A.	BLANDENGUES	1761		205076	01/020
EMBOTELLADORA DEL URUGUAY S.A.	AVDA. MILLAN	4284		396131	01/020
FABRICA DE PASTAS DOS HERMANOS LIMITADA	AV. ITALIA	3768		583297	01/020
FERRARI SOSA JULIO Y DEAGUSTINI LOCATELLI GLO	AVDA. GONZALO RAMIREZ	1473		419688	01/020
FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S.A.	AVENIDA MILLAN	5308		393056	01/020
FLORES LTDA.	GRAL. FLORES	4342		250046	01/020
FLUGEL MORALES, PABLO SANTIAGO	ALMIRON	5073	10	697579	01/020
FRONTOYS.A.	AV. LUIS BATLLE BERRES	4242		395666	01/020
GARCIA LIMA FABIAN	CAMINO CORRALES	2776	901	587894	01/020
GIALO S.A.	HUDSON	5425		300112	01/020
GIBEN S.A.	GOBERNADOR VIANA	3150		586815	01/020
GORGA PANDOLFI, ALVARO ALFREDO	GR. ARTIGAS	2532	601	801784	01/020
GRINSPAR VILENSKI, SAMUEL	CANELONES	1358			01/020
GUATIBA SOCIEDAD ANONIMA	AVENIDA ITALIA	6550		606718	01/020
HENDERSON Y CIA. S.A.	AVENIDA ITALIA	5820		619351	01/020
HOXTON S.A.	ARENAL GRANDE	1856		945202	01/020
IDALA S.A.	AMERICO VESPUCIO	1343		291521	01/020
IGUAYTI S.A.	LARRAVIDE	2584		571411	01/020
INGENIO SANTA MARIA S.A.	CAMINO CORRALES	3600		545327	01/020
ITALICA S.R.L.	BARROSO	3646B		958066	01/020
JALIFE CATALDI, JULIO	CNO. BURGUES	3045	301		01/020
JUAN F. ABATE E HIJOS LTDA.	LUIS BATLLE BERRES	6465		323464	01/020
KALEA S.A.	13 DE JULIO	1602		497846	01/020
KAVIR S.R.L.	CNO. CORRALES	2807		575978	01/020
LA CASERA S.R.L.	JUSTICIA	2239		236162	01/020
LA COSECHERA ROMEO ZERBONI S.A.	BURGUES	2927		234681	01/020
LA GIRALDA LTDA.	DOMINGO TORRES	4318		373889	01/020
LA NUEVA CERRO S.A.	9 DE OCTUBRE	2603		473460	01/020
LA PRIMAVERA LTDA	CARLOS REYLES	1520		000000	01/020
LEVADURA URUGUAYA S.A.	CARLOS A.LOPEZ	7547		300530	01/020
LICORERIA REAL LTDA.	SARANDI	486	101		01/020
LINDAR S.A.	TRENTO	2903		583666	01/020
LOPEZ GOFIN,JORGE - LOPEZ GOFIN,DELIA	DEFENSA	2022		415064	01/020
LUIS ALBERTO MENDEZ S.R.L.	BTME. MITRE	1337	302	959142	01/020
MALVALUR LTDA.	PATRIA	557		710056	01/020
MANZANARES S.A.	CARDAL	3201		473233	01/020
MARCONI S.R.L.	DANIEL FERNANDEZ CRESPO	2138		944985	01/020
MASTIL S.A.	CESAR MAYO GUTIERREZ	2211		309921	01/020
MEDIZ LTDA.-	TOMAS GOMENSORO	3000		472880	01/020
MOLINO NUEVA PALMIRA S.A.	A. RONDEAU	1908	E.9	940668	01/020
MOLINOS PEIRANO S.A.	RIO NEGRO	1124		901522	01/020
MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.	CAMINO CARRASCO	6173		608401	01/020
MOREIRA SILVERA SOCORRO AMALIA	AVDA. BOLIVIACALLE 4,BLOCK K	2551	207	525006	01/020
MOSSEL S.A.	GUAVIYU	2932		236412	01/020
NATALON MORAN NANNETTE GABY	JOAQUIN REQUENA	1650			01/020
NESTLE DEL URUGUAY S.A.	CARLOS CROCKER	2983		580621	01/020
NOVELLINO MANFREDELLI,FELIX	COLONIA	1158	902	905711	01/020
ODANTEL S.A.	AV. GRAL. DA COSTA	SN		319023	01/020
ONDIL S.A.	MISIONES	1361	49	952906	01/020
ORBEN S.A.	RINCON	531	701	960072	01/020
PANADERIA LAGO DE VENECIA S.R.L.	AVDA. ITALIA	3615		583620	01/020
PANADERIA LA COMPOSTELANA LTDA.	AV. JOSE BATLLE Y ORDO EZ	5026		484324	01/020
PANADERIA LA VIENESA LTDA.	AV. RIVERA	2461		780265	01/020
PANADERIA SAN BERNARDO S.R.L.	LEON PEREZ	4099			01/020
PANADERIA TERCERA ARTIGAS S.R.L.	DANIEL FERNANDEZ CRESPO	2138		395543	01/020
PASTISSIMA S.R.L.	BOSTON	6211		000000	01/020
PEPSI COLA INTERAMERICANA S.A.	AVDA. MILLAN	4284		396131	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION — CENTRO COMPUTACION — REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES — FECHA 6.12.94 — PAG. 5 — PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
213 ALIMENTOS MANUFACTURADOS Y BEBIDAS					
PI EIRO PEREZ, CARMEN	AVDA. GRAL. FLORES	5445			01/020
PIOVANI Y REY LTDA.	GARZON	1960		300241	01/020
PITA HNOS. LTDA.	AGR. GERMAN BARBATO	1358	309	900341	01/020
PONTYN S.A.	CAP. LACOSTA	4841		907444	01/020
PORTONES S.R.L.	AV. BOLIVIA	2054		608940	01/020
QUINTERO S.R.L.	GENERAL FLORES	2180		948149	01/020
RICARD SOCIEDAD ANONIMA	MONTE CASEROS	2600		471210	01/020
RICHINO ALORI MARIA DE LOS ANGELES	AV. BRASIL	2678	504		01/020
RODRIGUEZ GONZALEZ FELICIANO	AVDA.DANIEL FERNANDEZ CRESPO	2138		944975	01/020
RONSIL S.A.	AV. 18 DE JULIO	2247	605	409861	01/020
RUIZ SARTORIO, OSCAR PEDRO	REPUBLICA DE COREA AVDA.	3331		580096	01/020
RUTELKO SOCIEDAD ANONIMA	CONSTITUYENTE	1943	901		01/020
RUVI LTDA.	AVDA. URUGUAY	839		921592	01/020
SAINT HERMANOS DEL URUGUAY S.A.	AVDA.SAN MARTIN	2842		235725	01/020
SCHUSTER SHCOLNIK, GERARDO HUGO	LEYENDA PATRIA	3004		702303	01/020
SILBERMANN JACOBSTHAL WERNER SUCESION DE	MALDONADO	961		913610	01/020
SOROCABANA S.A.	25 DE MAYO	485		952958	01/020
STEFAN LTDA.	CIUDADELA	1426	502	903880	01/020
SUPER 10 S.A.	AVDA. MILLAN	3294		233725	01/020
SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A.	JAIME ZUDA EZ	2627		707421	01/020
SWORD S.A.	MIGUELETE	1977		403348	01/020
TRINDADE FONTORA, ONDRINA	BULEVAR ARTIGAS	2925		208159	01/020
UNION DE VITIVINICULTORES COOP.AGR.DE R.LTDA.	MOLINOS DE RAFFO	775		234727	01/020
URUAPA S.A.	MISIONES	1379	603	963332	01/020
VERBIAL S.A.	INDIA MUERTA	4083			01/020
WINNER LTDA.	TURIN	3452			01/020
ZARUKI S.A.	JOSE BATLLE Y ORDO EZ	2866			01/020
03 CANELONES					
DELBEN LTDA.	ITUZAINGO	261		006395	03/320
DELMAR S.R.L.	NICARAGUA	SOLAR 25			03/835
GAVINCOR S.A.	JOSE MARTI	7901		780190	03/000
MAXINEL LTDA.	FCO. DE MENEZES	1047		002029	03/322
MEDINA VIDONE EDINSON DANIEL	ZORRILLA DE SAN MARTIN	1023			03/322
MISIONERA S.A.	ROOSEVELT	556		044796	03/221
SAN FRANCISCO S. EN C.	RUTA 5-KM. 25.500-			045676	03/221
YAGARIA GONZALEZ ROBERTO LIBER	JOSE ENRIQUE RODO	125		6809	03/323
05 COLONIA					
LOS NIETITOS S.A.	JUAN QUEVEDO Y JOSE P. VARELA	S/N		2944	05/724
SEMI-SUPER APPOLONI S.R.L.	LUIS A. DE HERRERA	1098			05/421
06 DURAZNO					
ROBERTO TROISI E HIJAS	19 DE ABRIL	939		002333	06/220
08 FLORIDA					
CASA COLISTA S.R.L.	A. M. FERNANDEZ	822		2015	08/220
DISTRIBUIDORA PIEDRA ALTA S.R.L.	MANUEL ORIBE	884		002720	08/220
09 LAVALLEJA					
CABRERA GONZALEZ, NIVER FEDERICO	DR. RIVERO	1154		005500	09/220
FIDESTE S.A.	CERRO LARGO	S/N			09/522
NELSON ALVAREZ SOC.EN COMANDITA POR ACCIONES	F. D. ROOSEVELT	619		003524	09/220

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 6
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
213 ALIMENTOS MANUFACTURADOS Y BEBIDAS					
10 MALDONADO					
ABBADIE RUBEN GOICOECHEA KILLIA SUCESION)	RIVERA	758		9104	10/522
DENAPAL S.A.	FLORIDA	951		025820	10/320
11 PAYSANDU					
AZUCARERA DEL LITORAL S.A.	PRESBITERO MERIGGI Y LIBERTAD	S/N		5561	11/120
ERLEA S.A.	LEANDRO GOMEZ	452		943308	11/120
GENTILE MELCHIORI,RICARDO MIGUEL	18 DE JULIO	1270		005019	11/120
16 SAN JOSE					
GOFIL S.A.	25 DE AGOSTO	909		2171	16/421
LIMAY S.R.L.	CNO.MENENDEZ RUTA 1 KM.30	S/N		002140	16/220
MOLESCHI GUERRA, MARY RENEE	RUTA 1 KM.29	S/N			16/824
RODRIGUEZ, NELSON ADEMAR	25 DE MAYO	783		002288	16/421
214 MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN PECUARIO					
01 MONTEVIDEO					
ALVAREZ ALVAREZ JOSE	COMERCIO	2245		577020	01/020
ASUR S.A.	BURGUES	2886		291990	01/020
BLENOS S.A.	GRAL. FLORES	2500			01/020
BREFORT SOCIEDAD ANONIMA	GUATEMALA	1256		947118	01/020
BRUCAR S.R.L.	EDUARDO RAIZ C/CARVE	S/N		308657	01/020
BUD S.R.L.	GUAYABO	1513		484276	01/020
CABRERA Y CIA. LTDA.	CONVENIO	820		000000	01/020
DEL PARQUE LTDA.	TALCAHUANO	3451			01/020
DELTA S.A.	AV. BRASIL	2849B		790951	01/020
EL PROGRESO CRISTIANI HNOS. S.A.	CAMINO CORRALES	2885		588830	01/020
ELBIO PEREZ RODRIGUEZ S.A.	AVDA. URUGUAY	1806	301	480473	01/020
ESTABLECIMIENTOS JUAN SARUBBI S.A.	HOCQUARD	2171		485614	01/020
FARIAS CABRERA LIANA ESTELA	RIVERA	2525		771718	01/020
FOMIL S.A.	ZABALA	1327	510	959687	01/020
FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A.	CARABALLO	1128		943303	01/020
FRIGORIFICO CENTENARIO S.A.	PESARO	3045		588580	01/020
FRIGORIFICO MATADERO CARRASCO S.A.	ZABALA	1542	27	952090	01/020
FRIGORIFICO SAN JACINTO NIREA S.A.	JUNCAL	1305	P.1	962052	01/020
FRIGORIFICO TACUAREMBO S.A.	PIEDRAS	437		960105	01/020
GALAUCA LTDA.	JOSE L. TERRA	2151		917624	01/020
GARCIA ALONSO EDUARDO Y GARCIA ALONSO GUSTAVO	AV. MILLAN	3748			01/020
GONZALEZ DAGNASCO JULIO FEDERICO	CONSTITUYENTE	1944	602		01/020
GRANJA MORO S.A.	GRAL. PALLEJA	2562		201601	01/020
JUANATEY GARCIA, RAMON	ARTIGAS MARTIN JOSE	2594			01/020
MERCADO CARNICO DON PEPE S.R.L.	BUENOS AIRES	523		958066	01/020
MENDI S.A.	JUNCAL	1327	601		01/020
O M I LTDA.	GUAVIYU	3021	101	206581	01/020
PIMECAR'S LIMITADA	LIBANO	1477		600295	01/020
SIRSIL S.A.	CNEL. RAIZ	2764		301520	01/020
SPEZIAL S.A.	CUAREIM	1777		940631	01/020
SULIMOVICH BARKI GREGORY Y SOUTO MONZO ELIZ.	CRISTOBAL ECHEVARRIARZA	3291	101	623448	01/020
TILSER S.A.	ZABALA	1542	427	984044	01/020
VARELA MALLO MANUEL Y CANEDO VILLAR G.S.	MILLAN	3700			01/020
03 CANELONES					

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S

FECHA 6.12.94

PAG. 7
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
214 MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN PECUARIO					
INDUSTRIAL PANDO S.A.	CNO. DE LAS PIEDRITASKM.35			003126	03/322
INTILCOR S.A.	CNO. LAS TROPAS- R. 75- K. 34			002093	03/322
SUAREZ DI CIOCCO, JUAN PEDRO	SAN JACINTO	S/N		005858	03/625
08 FLORIDA					
GOMEZ CARELLA, W. C. Y GOMEZ CARELLA, W. C.	RUTA5- KM. 75.500			000038	08/823
11 PAYSANDU					
FRIGORIFICO CASA BLANCA S.A. (FRI.CAS.SA.)	SARANDI	1228		004804	11/120
215 MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN AGRICOLA					
01 MONTEVIDEO					
AGROSAN S.A.	RONDEAU	1904		945050	01/020
CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A.	JULIO HERRERA Y OBES	1067		980374	01/020
CENTRAL.COOP.DE GRANOS COOP.AGRARIA DE R.LTDA	JUNCAL	1305	P.3	962026	01/020
EOUDER S.R.L.	SORIANO	1265		986316	01/020
LA MANCHEGA S.A.	RAFAEL EGUREN	3344		250406	01/020
LOMBARDO SOCIEDAD ANONIMA	FELIPE SANGUINETTI	3014			01/020
MOLINO RIO URUGUAY S.A.	GRAL. AGUILAR	1215		234740	01/020
SALTRAM S.A.	PARAGUAY	1547	903	251088	01/020
SOYEN S.A.	REPUBLICA DE COREA	3256		580096	01/020
VILLAMIL S.A.	ISIDORO DE MARIA	1317		943792	01/020
03 CANELONES					
ACEFU LIMITADA	RUTA 46- KM. 47-	S/N			03/624
RITON S.A.	RUTA 36-KM.38.000-	S/N		000157	03/624
SORIA LORENZUT, NELSON LINO	RUTA 64 KM. 47500	S/N		002652	03/320
08 FLORIDA					
MOLINO FLORIDA S.A.	AVDA. ARTIGAS	S/N		002013	08/220
14 ROCHA					
K.H.I. ARROZ LTDA.	RUTA 9 KM. 334				14/521
16 SAN JOSE					
MOLINOS SAN JOSE S.A.	NICOLAS GUERRA	110		3335	16/220
216 MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN FORESTAL					
01 MONTEVIDEO					
ALVAREZ CORDERO, SYLVIA ELIZABETH	GARZON	2007	501	303078	01/020
BARRACA DEL PONTON S.A.	AVDA. GRAL. RONDEAU	2340		943325	01/020
BARRACA PARANA S.A.	DEMOCRACIA	2354		200845	01/020
BERSAN S.A.	COLORADO	1575			01/020
DALERAN S.R.L.	CRNEL. MARCELINO SOSA	2169			01/020
FORESTADORA Y MADERERA DEL NORTE S.A.(FYMNSA)	JUAN PAULLIER	1671		496691	01/020
IPANEMA S.R.L.	GENERAL FLORES	4990		533341	01/020
LUCAS BUZZI, NESTOR RAMON	CUARO	3367		358340	01/020
LUONGO GATTO, MARTINO	MILAN	3480		540754	01/020
[illegible]	AV.ITALIA	4374		633636	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S

FECHA 6.12.94 PAG. 8
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
216 MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN FORESTAL					
SUCESORES DE OSIRIS GARCIA DUARTE	REPUBLICA	2091		942091	01/020
TIMBER S.A.	MARIANO MORENO	2424		474444	01/020
11 PAYSANDU					
PITETTA COUTINHO, ALEJANDRO GUSTAVO	33 ORIENTALES	937	1201	005147	11/120
PUENTESOL S.A.	CONSTANCIA(12A.SECC.JUD.)	S/N		000011	11/825
13 RIVERA					
FLORINCO S.A.	FLORENCIO SANCHEZ	1024		003087	13/220
217 MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN MARITIMO, FLUVIAL Y LACUSTRE					
01 MONTEVIDEO					
BOTTARRO RODRIGUEZ, ELSA RAQUEL	BALTA OJEDA	3875		000000	01/020
FABRICA URUGUAYA DE SALVAVIDAS S.R.L.	HOCQUART	1652		942081	01/020
NU EZ,JUSTO MARIA	GUANA	2225	8	499373	01/020
RODADERA BARDISA LUCAS	ANZANI	2126		299744	01/020
SELIBET PERALTA, MARCELO ADRIAN	RINCON	617	E.3	952691	01/020
218 SEMILLAS					
01 MONTEVIDEO					
GRAINSUR LTDA.	MISIONES	1361	20	964788	01/020
JARDIN POCITOS S.R.L.	AV. ITALIA	3311			01/020
219 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
CAGNOLI GONZALEZ GABRIEL	PABLO DE MARIA	1576	804	482989	01/020
DECORPLANT S.A. (EN FORMACION)	TREINTA Y TRES	1420	21	954409	01/020
FARIAS, ANA	TORREMOLINOS	6634		565278	01/020
NATURA S.R.L.	AV.URUGUAY	1740	2	495355	01/020
ORIDAN S.A.	NELSON	3277		208012	01/020
PASSALACQUA SAVIO, ELENA	DR. JOSE PUGNALINI	1910		202060	01/020
PETRE DELEON, LUIS ERNESTO	ABREVADERO	3117B			01/020
03 CANELONES					
APUD VANINI, GERARDO PABLO	RUTA 8-KM. 37-			006006	03/625
221 MINERALES METALICOS					
01 MONTEVIDEO					
METINOR LIMITADA	LA PAZ	2193		488408	01/020
222 PIEDRA, ARCILLA, ARENA Y SIMILARES					
01 MONTEVIDEO					
COLLA SOCIEDAD ANONIMA	CAMINO CARRASCO	4295		586801	01/020
J Y M S.R.L.	BLVAR. ARTIGAS	3922	103	203581	01/020
ABBATE Y CIA MARMOLES LIMITADA	MINAS	1495	1	483115	01/020
ALEGRE VILA, MARCELO PEDRO	MARTIN C. MARTINEZ	3157	3		01/020
ALVAREZ, DARDO HUGO	FRAY GENEROSO PEREZ	540		387167	01/020
AMASOL S.A.	DOMINGO ARAMBURU	1629		960667	01/020
ANDRES FILIBERTO S.A.	BRIG. GRAL. JUAN A. LAVALLEJA	7440		546313	01/020
ANERAS S.A.	LEZICA	6333			01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 9
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
222 PIEDRA, ARCILLA, ARENA Y SIMILARES					
ANTISONIT S.A.	CAMBAY	2826		585063	01/020
ASFALTOS FRIOS SRL	RAMON ESTOMBA	3572		299672	01/020
BALESTRA BARRIOS DIEGO GERMAN	COMERCIO	2381		562942	01/020
BARRACA EUROPA S.A.	FCO. A. DE FIGUEROA	1771		949484	01/020
BARRACA LOS 33 S.A.	CAMINO CARRASCO	4656		554678	01/020
BARRACA PALMARES LTDA.	RIO NEGRO	1266	701	983502	01/020
BARRACA RAFAEL LTDA.	CNO. MALDONADO	5795		905866	01/020
BARRACA IGUAZU S.A.C.I.	GRAL. FLORES	4054		250261	01/020
BARRACAS UNIDAS S.A.	PAN DE AZUCAR	2519		588542	01/020
BARRAGAN CORREA J, BARRAGAN CORREA J Y O.	APARICIO SARAVIA	5260			01/020
BCA.MONTES RIO NEGRO-M.TASTAS N.E.H.S.C.C.	DR. GABRIEL OTERO	6329		601593	01/020
BEKA S.A.	TREINTA Y TRES	1373	502	951629	01/020
BELCENTER S.A.	AVDA. LEZICA	5737		300532	01/020
BLIK S.A.	BR. ARTIGAS	3841	003	298887	01/020
BUGALLO RIAL EDUARDO PEDRO	COLONIA	1158	902		01/020
BUSCHIAZZO PINOFF, JOSE ANTONIO	LOMBARDINI	3603			01/020
CANTERAS MONTEVIDEO S.A.	CAMINO PAVIA	3112		520228	01/020
CAPEL TAMAYO CARLOS OSCAR	AV. GRAL. FRUCTUOSO RIVERA	3622			01/020
CARRASCO MARMOLERIA S.R.L.	IRLANDA	1995			01/020
CIA. Y ARATARI LTDA.	AVDA. RIVERA	3814		620001	01/020
COMPAÑIA ORIENTAL DE MINERALES S.A.	URUGUAYANA	3727		393400	01/020
COOPERATIVA SERGIO ZEBALLOS	FRANCISCO SIMON	2232		474747	01/020
CUARSITE S.R.L.	SARANDI	604		959210	01/020
DELYON S.A.	CHARRUA	2505		772644	01/020
DEMOLICIONES CARRARA S.R.L.	GENERAL FLORES	2302		206811	01/020
GAGLIARDINI BROWN S.R.L.	CLEMENTE ESTABLE	3319			01/020
GARFEN S.A.	COLONIA	1788		402836	01/020
GENAL S.A.	CARDAL	3078		475886	01/020
GRA A GONZALEZ MARIA ROSARIO	AVDA. EUGENIO GARZON	225		381941	01/020
GUALY SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	JUAN JACOBO ROUSSEAU	4273		588730	01/020
HILCA LTDA	BUXAREO	1368	402	623407	01/020
ITENSO S.A.	AV. PEDRO DE MENDOZA	4813B			01/020
JOSE ZUNINO Y CIA. S.A.	MERCEDES	1665		482817	01/020
KON S.A.	MALDONADO	1970		413117	01/020
LAGARMILLA PEREZ, HECTOR	LANCASTER	3715		497840	01/020
LAS PALMAS LTDA. MARMOLES	AV. RIVERA	3820		620080	01/020
LINEA DE PLATA S.A.	ANGEL SALVO	94		236391	01/020
LUIS E. CORTES Y CIA. LIMITADA	CAMINO CARRASCO	5974		600890	01/020
LUISPE S.R.L.	COQUIMBO	2025		291197	01/020
MANGINO GOMEZ,RICARDO ANTONIO	MILLAN	3766		363335	01/020
MARTINEZ RISSO, CLAUDIA GABRIELA	EREVAN	1896		695146	01/020
NATANYA S.A.	JUAN JOSE DE AMEZAGA	1879		201769	01/020
NITA S.A.	MISIONES	1361	30	485811	01/020
OLAIZOLA CARDOSO ELBIO CARLOS	AVDA. 18 DE JULIO	1973	404	422747	01/020
OPTIMIX S.R.L.-	CUFRE	3151		353999	01/020
P. BODONE ZUNINO S.A.	AVDA. GRAL. FLORES	2227		233980	01/020
RAMAS PEREIRA MANUEL J. Y ORBIZ ANTON GUNT	RIVERA	2525		771718	01/020
RENSO S.A.	GUAYABO	1643		494198	01/020
RIVERO FREIRE ELISEO	CERDEÑA	6906		545769	01/020
SACRIMAR S.A.	TACUAREMBO	1366		480192	01/020
SANSOL S.A.	CANELONES	2314	01	413517	01/020
SERKI URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA	RIO BRANCO	1359	1005		01/020
SILVARREDONDA VARELA, NELSON OSVALDO	BR. ARTIGAS	3171		200461	01/020
SIRIU'S S.R.L.	ITUZAINGO	1312	204		01/020
TILMIR S.A.	SALTO	1269		487549	01/020
URUMACO SRL	RIO NEGRO	1370	1101	903534	01/020
VELOX S.R.L.	GRAL.FLORES	4302		250234	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S

FECHA 6.12.94   PAG. 10
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
222 PIEDRA, ARCILLA, ARENA Y SIMILARES					
03 CANELONES					
COPPOLA SERRA S.A.	PARAJE SANTOS LUGARES	S/N		022091	03/321
CUADRA CEDRES, GRACIELA RENEE	RIVERA	193			03/323
IRIARTE MOREIRA FELIX FCO. Y NIGELLI GIORGI	MPIOVENE ESQ. MENEZES			002565	03/322
MEZCLERA PASO CARRASCO S.R.L.	CALLE MONTEVIDEO	2521		611214	03/525
RINALDI MARTINEZ, OMAR ANTONIO	RIVERA	702		006241	03/323
05 COLONIA					
ROSSELLI. EXPORTACION S.A.	SARANDI	360		2554	05/321
06 DURAZNO					
CENTRAL LTDA.	MANUEL ORIBE	663		3666	06/220
10 MALDONADO					
CANTERA ADRADOS S.A.	AVDA. ARTIGAS	960		25095	10/320
15 SALTO					
BISIO HNOS.	JAVIER DE VIANA	164		2045	15/120
CORDONE LANZIERI Y MARTINEZ SRL	AGRACIADA	2295			15/120
223 PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL					
01 MONTEVIDEO					
SARACH LTDA.	AV. BATLLE Y ORDO EZ	2270			01/020
231 HILADO, TELAS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES					
01 MONTEVIDEO					
ALBERTO GORINA S.A.	YAGUARON	2076		946424	01/020
ARAUJO LOPEZ, WALTER HECTOR	DUVIMIOSO TERRA	2312		206257	01/020
BALIAN DILAVARIAN DANIEL BALTASAR	YI	1498			01/020
CHIDIA SCANAGATTA J.C. CHIDIA SCANAGATTA L.A.	JULIO HERRERA Y OBES	1517		903436	01/020
COHEN S.R.L.	COLON	1446		953444	01/020
CONDE MARTELLETTI FERNANDO DIEGO	MACACHINES	2380		416021	01/020
CORTINADOS LTDA.	LIBERTAD	2436		706268	01/020
DONMARIO S.A.	LUIS A. DE HERRERA	2680		809969	01/020
ENCATEX S.A.	FELIPE SANGUINETTI	2641		581830	01/020
ENRIQUE A. CANIAS S.R.L.	SARANDI	305		952479	01/020
ERLIFMAN BROTT, MENDEL MEILACH	AVDA. OCHO DE OCTUBRE	3102			01/020
FIBRAVEGETAL S.A.	RINCON	468	3	960607	01/020
FILAN INDUSTRIAL S.A.	LUIS BATLLE BERRES	8439		323073	01/020
GENDE FERNANDEZ, MARIA DOLORES	PARAGUAY	1547	12	916791	01/020
GOMEZ ALA, MARYS	AVDA.BOLIVIA	1595		604214	01/020
GRINWALD TEICHER, ELI	AVDA. GRAL. RIVERA	2789		799626	01/020
HILOTEX S.A.	CARABELAS	3239		236681	01/020
INDAL LTDA.	FLORIDA	1269		473652	01/020
JACOBO MINTZ S A.	SORIANO	843		904313	01/020
JORDA S.A.	MATILDE PACHECO DE BATLLE	4173		224513	01/020
JUAN F. GRANDOLINI S.A.	BVAR. BATLLE Y ORDO EZ	4264		261425	01/020
KORONA LIVERANT, NELSON CESAR	AV. GRAL. FRUCTUOSO RIV IRA	3467	402	680888	01/020
LA MOQUETTE S.A.	TACUAREMBO	1500		411623	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION FECHA 6.12.94 PAG. 11
CENTRO DE COMPUTACION R E G I S T R O G E N E R A L D E P R O V E E D O R E S PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
231 HILADO, TELAS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES					
LARRAMENDI RODRIGUEZ, OSCAR FELICIANO	BLANDENGUES	1966		292734	01/020
MANUEL PENA S.A.	PEDRO CAMPBELL	1444		780262	01/020
MANUFACTURAS ALONDRA S.A.	PARAGUAY	2462		292947	01/020
MERLETTI E HIJOS LTDA.	SORIANO	955		925731	01/020
MIRAGE LTDA.	CANELONES	1844		489987	01/020
OSELY S.A.	CANELONES	1748		489470	01/020
PAGANINI ROSSI S.A.	URUGUAY	835		904517	01/020
PINOT S.A.	GUTIERREZ RUIZ	1280		916879	01/020
PIPERNO KALACHI JOSE Y BENCHOAM BENCHOAM SARA	18 DE JULIO	1573		420575	01/020
RODALTEX LTDA.-	SORIANO	943		922956	01/020
ROLLON GAMBOA MANUEL GUILLERMO	PTE.GRAL. OSCAR GESTIDO	2513		795380	01/020
ROMANIL S.A.	URUGUAY	1547		404228	01/020
ROSSI CABRERA FERNANDO JULIO	DR. JOSE SCOCERIA	2639		713445	01/020
S.A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS	ISIDORO DE MARIA	1631		940040	01/020
SAPTEM S.A.	ING. JOSE SERRATO	3031		582015	01/020
SILCOTEX LTDA.	CAMINO CORRALES	4076		485418	01/020
SUDAMTEXDE URUGUAY S.A.	RINCON	487	P.7	950315	01/020
TECNO TEXTIL LTDA.	EUSEBIO VIDAL	3202		531449	01/020
TEXLAR S.A.	SARANDI	312	P.B.	960921	01/020
TEXTIL URUGUAYA S.A.	AV. DE LAS INSTRUCCIONES	2455		224752	01/020
TRAPOVEN DEL URUGUAY LTDA.	PTE.GRAL.OSCAR D. GESTIDO	2637		781464	01/020
VASI S.A.	RIO NEGRO	1354	P.5	925671	01/020
VIMAX LTDA.	CONVENCION	1218			01/020
ZEBALLOS SALDIAS BEATRIZ	MISIONES	1361	15	956533	01/020
03 CANELONES					
CORE RIVERO OMAR ALFREDO	AVDA. ARTIGAS	640		044189	03/221
232 PRENDAS DE VESTIR					
01 MONTEVIDEO					
ALAMON S.A.	AV. 8 DE OCTUBRE	3700		583377	01/020
ALEGRE CARDOSO NORMA LONGINA	CANELONES	778		987775	01/020
AMANIT SOCIEDAD ANONIMA	BONAPARTE	3279			01/020
ARAJA HNOS.	18 DE JULIO	1194		926089	01/020
ARCANIL S.A.	VILADERBO	1265		299660	01/020
ARYE LTDA.	GRAL. FLORES	2194		941834	01/020
AYUSTO DESANDALO MARIELA BEATRIZ	PORONGOS	2386	302	904857	01/020
BARREIRO Y CIA. S.R.L.	ITUZAINGO	1512	103	958059	01/020
BERMALESA S.A.	DURAZNO	930		903768	01/020
BERNASQUIN INZAURRALDE, PROSPERA	PILAR COSTA	147		372623	01/020
BERRUETA GARCIA, DINA NOEMI	CUBO DEL NORTE	3808		364569	01/020
BORDON CANTERO, GLORIA ELSA	AVDA. DIECIOCHO DE JULIO	1710	21	905133	01/020
CALESA S.A.	SARANDI	690	309	411061	01/020
CAMPOS MARTINEZ, OLGA DINORAH	EMILIO ROMERO	421			01/020
CASA DEL UNIFORME S.A.	8 DE OCTUBRE	2325		416022	01/020
CASA A AMARRO, JORGE LUIS	26 DE MARZO	3586		621232	01/020
CASAL RIBEIRO JARA, LUCIA	18 DE JULIO	1953	309	485726	01/020
CAZES S.R.L.	AVDA AGRACIADA	2342		944734	01/020
CAZES HNOS SRL.	OYARVIDE	2835		548154	01/020
CHIC PARISIEN S.A.	18 DE JULIO	1771		409236	01/020
COHEN HNOS. S.A.	COLON	1423		951890	01/020
COHEN ABUT RAFAEL ALEJANDRO	RECONQUISTA	332	202	955215	01/020
COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO	COLONIA	1730	P.5	402677	01/020
DALISTAR S.A.	ANDES	1365	507	91058	01/020
DANIQUEL LTDA.	CONVENCION	1343	101	928810	01/020
DASU LTDA.	AV. GRAL. RIVERA	2095		400547	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 12
PGR.= P131411

232 PRENDAS DE VESTIR

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
DELGADO ALMEIDA, TEMY IRENE	JAIME ZUDAEZ	2603		715555	01/020
DELGADO ALMEIDA KATTY LILIAN	RBLA. REP. DE CHILE	4471	102		01/020
DIMENSION WELD S.A.	ALEJANDRO F. DE PEREDA	1442		206119	01/020
DIRO LTDA.	SORIANO	1686		417506	01/020
DONATO PARRA MARIA MERCEDES	AVDA. ITALIA	3844	403	564359	01/020
E.O.S.R.L.	18 DE JULIO	1038	019		01/020
EFINDAL S.A.	RIVADAVIA	1763		481754	01/020
ELAN S.R.L.	BUENOS AIRES	308		964546	01/020
ELBIR S.A.	CANELONES	769	201	911311	01/020
ELYMAR S.R.L.	BULEVAR ESPAÑA	2840		708346	01/020
ERDMAN KRIEGER ISAAC	COLON	1398		962832	01/020
FABRICA ITALBA S.R.L.	LARRAVIDE	2530		582618	01/020
FAGET GUTIERREZ GRACIELA SUSANA	DUVIMIOSO TERRA	1577	E.1	492783	01/020
FAMA S.A.	PAYSANDU	1288		925592	01/020
FERRARO GAETA, ANTONIO CARMELO	PARAGUAY	1321	801	903766	01/020
FIGHTER S.R.L.-	GUANAHANY	1719	AP.3	329543	01/020
FIORELLA Y CIA.	PABLO DE MARIA	1431		400493	01/020
FRIMA LTDA.	JUSTICIA	2195		205266	01/020
GARFA S.R.L.	TORRICELLI	4959			01/020
GARLET S.A.	TREINTA Y TRES	1420	28		01/020
GLUMCHER TROCKI, ALEJANDRO	RINCON	742		961524	01/020
GOOD SKILL LTDA.	AV. 18 DE JULIO	1314	025	901280	01/020
GREAL S.A.	HECTOR GUTIERREZ RUIZ	1289	401	983462	01/020
GUANTES LTDA.	LA PAZ	1802		497840	01/020
HALSON S.A.	AVDA. 8 DE OCTUBRE	3225		470668	01/020
HARO MOMPLET, MARIA ISABEL	21 DE SETIEMBRE	3015	P.A.	703023	01/020
HARRINGTON S.A.	18 DE JULIO	1587		498958	01/020
HIGHTEX LTDA.	CAGANCHA	2307	P.B.	205861	01/020
IGELKA RUBINSTEIN, RITA	MIGUEL BARREIRO	3327	204	791287	01/020
IMPORTADORA LATINA LIMITADA	18 DE JULIO	1268	506	402964	01/020
ISLE A LIMITADA	AVDA. 8 DE OCTUBRE	4036		589078	01/020
KEPP'S S.R.L.	18 DE JULIO	1070	L.48	951355	01/020
KEYSTONE S.A.	CONVENCION	1330		908038	01/020
LA PERFECCION S.A.	AVDA. GRAL. FLORES	3303		203810	01/020
LA AGUJITA S.R.L.	GUAYAQUI	3338	006	773951	01/020
LA CASA DEL UNIFORMES.EN C.	3 DE OCTUBRE	2325		487105	01/020
LAGO SILVA SUSANA MANON	JOSE ENRIQUE RODO	1927		411016	01/020
LAMFLEUR LTDA.	INCA	1887		482787	01/020
LANCER LTDA.	RINCON	681		959831	01/020
LEOPOLDO GROSS Y ASOCIADOS S.A.	AVDA. URUGUAY	932		983123	01/020
LEWIS ZANETTI, BEATRIZ DELIA	SOLANO GARCIA	2487		913349	01/020
LIVER SOCIEDAD ANONIMA	GALICIA	1001		924366	01/020
LOS 4 ASES S.A.	8 DE OCTUBRE	3795		582142	01/020
MAIA LTDA	EMILIO FRUGONI	1140	BIS	412942	01/020
MAMELUCOS S.R.L.	MARTIN C. MARTINEZ	2000		499102	01/020
MARGARITA ASZKENAS LTDA.-	AVDA. BRASIL	2678	505		01/020
MARIEL LTDA.	BUENOS AIRES	314		954739	01/020
MARTOY HNOS. S.A.	BUENOS AIRES	486		959266	01/020
MATIKOL S.A.	MONTE CASEROS	2779		807228	01/020
MAXI MODA LTDA.	DOMINGO ARAMBURU	1621		207204	01/020
MELIAN S.A.	GRAL. URQUIZA	2875		801220	01/020
MERCOLAN LTDA.	COLON	1315B		965305	01/020
MILKA OCHOA DE DELACROIX S.R.L.-	18 DE JULIO	1528	303	403408	01/020
MODART S.A.	RINCON	740			01/020
MOISES ABUT LTDA.	BUENOS AIRES	407		955215	01/020
MONTREAL LTDA.	COLON	1539		953879	01/020
NADINE LADEK S.R.L.	PTE. BATLLE	2675			01/020

CONTADUR[illegible]ERAL DE LA NACION · CENTRO D[illegible]MPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA [illegible].12.94 · PAG. 13 · PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
232 PRENDAS DE VESTIR					
NORILEN S.A.	CUAREIM	1810			01/020
ODALIN S.A.	RIO NEGRO	1332B		908631	01/020
ORRIOZOLA SALA JOSE L. ORRIOZOLA SALA EDUARDO	MERCEDES	1213	301	924233	01/020
OLSEN S.A.	RINCON	681		959831	01/020
ORICCHIO DI SANTOLO, SOLANGE ARACELI	LOMBARDINI	3619			01/020
ORYSOL S.A.	COLON	1323		962848	01/020
PEREZ OLIVERA, MYRIAM GLADYS	SILVESTRE BLANCO	2491		772897	01/020
PERLEI LTDA.	JUAN D. JACKSON	1394		401546	01/020
POMI SAN MARTIN, LEONARDO GASTON	PTE.GRAL.OSCAR GESTIDO	2495		798561	01/020
PROPREMIER S.A.	PTE. BATLLE	2675			01/020
RADUBEX S.A.	FELICIANO RODRIGUEZ	2964			01/020
RAMIGO S.R.L.	GRAL. FLORES	3466		209521	01/020
RAMIREZ MARTINEZ, GREGORIO MARCEL	JOAQUIN DE SALTERAIN	1348	202		01/020
REIS Y SHCOLNIK S.A.	GRAL. FLORES	3295		203810	01/020
RELAMPAGO S.A.	JOSE BONAPARTE	3269		472270	01/020
RESALA E HIJO S.R.L.	COLONIA	1302		904644	01/020
REZCALA NEFFA Y HNOS. S.A.	25 DE MAYO	230		951402	01/020
RODRIGUEZ NOVELLE MARIA	BARTOLOME MITRE	1337	L.2	951086	01/020
RUALBAR S.A.	18 DE JULIO	1474	102		01/020
SALOMON NAJSON E HIJO LIMITADA	TIMOTEO APARICIO	4084		584257	01/020
SAN JUAN SCHMIDT LTDA	AV. LEZICA	5977		308175	01/020
SANDER LIMITADA	SARANDI	275		956560	01/020
SAPS UNGOROVICH, SARA	18 DE JULIO	1268	L.30	900779	01/020
SONIA B LTDA.	ITUZAINGO	1312	404	000000	01/020
SUPERVEIS S.A.	PLAZA INDEPENDENCIA	842	809	912034	01/020
TEAMAR S.A.	18 DE JULIO	985			01/020
TET S.R.L.	JOSE ENRIQUE RODO	2003			01/020
TEXIMA LTDA	PIEDRAS	168		956159	01/020
VOGUE S.A.	18 DE JULIO	1467		492453	01/020
WEINSTEIN MERMEL, SAMUEL MOISES	EJIDO	1439		906971	01/020
03 CANELONES					
GENTE JOVEN S.A.	AVDA. ARTIGAS	708		046634	03/221
10 MALDONADO					
FOSFORESCENCIA S.A.	18 DE JULIO	654		023767	10/320
12 RIO NEGRO					
CORDATTI HNOS S.R.L.-	18 DE JULIO	2101		002579	12/320
13 RIVERA					
VIEGA GONZALEZ, ATALIBIO	AGRACIADA	336		003680	13/220
16 SAN JOSE					
GARCIA Y GOROSTIAGA LTDA.	BATLLE Y ORDO EZ	598			16/220
233 CALZADOS					
01 MONTEVIDEO					
ALAMO CALZADOS S.A.	AVDA. 8 DE OCTUBRE	3771		584044	01/020
ALSUSA S.A.	ANDRES CHEVESTE	1420			01/020
BAGNULO HNOS. S.A.	COMERCIO	2088		581632	01/020
BLACK JACK S.R.L.	20 DE FEBRERO	2570		584114	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 14
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
233 CALZADOS					
BONJOUR S.A.	JULIO H. Y OBES	1246	703	911746	01/020
CASTRO TAIBO S.A.	BELL	1044		396697	01/020
DAMONTE S.A.	JUNCAL	1406		959870	01/020
DELLEPIANE MORALES, NIBYA ELIDA	GOES	2337			01/020
DOMEN S.A.	ARENAL GRANDE	2125		942029	01/020
DONATO TONTO CALDANO	PABLO DE MARIA	1480		410817	01/020
FIORELLA LTDA.	JOSE MARIA MU OZ	1093		493589	01/020
GALPAN S.A.	BRANDZEN	1951	601	486315	01/020
GUCCI S.A.	18 DE JULIO	989		900577	01/020
JOSE MIGDAL Y CIA LTDA	PORONGOS	2934		292881	01/020
LUIGGI CALZATURE LTDA.	MENORCA	1982		581168	01/020
MARTINEZ HNOS. S.R.L.	AURORA	309		393784	01/020
MATIAS S.R.L.	MARIANO MORENO	2166	001	817078	01/020
MORLAN S.A.	18 DE JULIO	1799		423524	01/020
OLIVO BO DANILO DANTE	NICARAGUA	1859			01/020
PORRINO MONGILLO PASCUAL	IBIROCAY	3818		261583	01/020
REBLON S.A.	AV. 18 DE JULIO	1080		980346	01/020
SANARY S.A.	8 DE OCTUBRE	3739		583939	01/020
SOF S.R.L.	COMERCIO	1914			01/020
SUMA LIMITADA	PARAGUAY	2394		943260	01/020
TANNAT S.A.	CARLOS MARIA RAMIREZ	1848		355104	01/020
TARSIS S.R.L.	CERRITO	257		953752	01/020
TOPSY S.R.L.	CORONEL RAIZ	1367		394565	01/020
TRAMONTOZZI TEMPESTA ANTONIO	JUSTICIA	1855		494002	01/020
VELOZ S.A.	PEDERNAL	2075		234435	01/020
YANIERO S.R.L.	CUFRE	3022			01/020
03 CANELONES					
BUSTTI MALACRIDA, JULIO	DR. ANTONIO LEGNANI	669		006510	03/323
JOSE HUGO MOLAGUERO S.A.	GRAL. MITRE	419		006457	03/323
11 PAYSANDU					
SADMAR S.A.	33 ORIENTALES	1086		004301	11/120
234 OTROS ARTICULOS DE CUERO Y PIELES					
01 MONTEVIDEO					
ALDANO MAGESTER, SUSANA CARMEN	JUAN PAULLIER	2686	5		01/020
BRALINER S.A.	FRANZINI	943		718587	01/020
CORFYL S.A.	PAYSANDU	1251		913310	01/020
ESPORER'S LTDA.	SORIANO	879			01/020
FABRICA URUG. PROTECCIONES INDUSTRIALES S.R.	LITUZAINGO	1483			01/020
HELUA LTDA.	SAN JOSE	967		916539	01/020
INCUER S.A.	ING. JOSE SERRATO	2584		589825	01/020
LARBYN S.A.	8 DE OCTUBRE	4235		576025	01/020
LAS NAZARENAS LTDA.	PAYSANDU	1033		903910	01/020
LUAL S.A.	GRAL. FLORES	2547		230378	01/020
OSCAR E. FOSSATI LTDA.	MARIANO SAGASTA	26		392700	01/020
PASQUALINI S.A.	MALDONADO	1054		924794	01/020
REBILCO S.A.	GENERAL FLORES	2632		207492	01/020
SASHA LTDA.	FERMIN FERREIRA	1980		232645	01/020
SKAILAND S.A.	EJIDO	1369		912125	01/020
TIPPY LTDA.	JUAN JACOBO ROUSSEAU	3770		583853	01/020
03 CANELONES					

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 15
PGR.= P131411

241 PAPELES DE OFICINA
01 MONTEVIDEO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
A-Z EDITORA URUGUAY S.A.	PLAZA CAGANCHA	1366		928823	01/020
ALAFIN LTDA.-	JOSE MARIA PLATERO	3299	1310	904857	01/020
ALBERTI CABALLERO, CARLOS DANIEL	RPCA. FRANCESA	712			01/020
ALBOLUZ S.A.	AGR. GERMAN BARBATO	1437		924458	01/020
ALUNIL S.A.	HNO. DAMASCENO 1	1678	BIS	413186	01/020
ANSEFA SRL	FRANCISCO DE MEDINA	1525B		626116	01/020
ARTYPE S.R.L.	GRAL. FLORES	3503		201766	01/020
BANISTER SOCIEDAD ANONIMA	CUAREIM	1456		930010	01/020
BLUMAR S.A.	JUNCAL	1392		984486	01/020
CABRERA REPETTO BLANCA ALICIA	PARAGUAY	1024	1704	923366	01/020
CAMBON FERNANDEZ, RUBEN WALTER	YAMANDU RODRIGUEZ	1465		602509	01/020
CANADAL Y CIA S.A.	COLONIA	939		901172	01/020
CARAVEN S.A.	NICARAGUA	2234			01/020
CATALINA M. DE ALOY Y ARMANDO ALOY	SAN JOSE	1190		925757	01/020
CENTRAL PAPELERA S.R.L.	VERDI	4635		691417	01/020
CERRITO LTDA	LEON PEREZ	3648		491144	01/020
D'AMATO BARRUZZO, SUSANA MARIA DEL CARMEN	FRANCISCO SOCA	1263	102	788875	01/020
DAIANA LTDA.	FRANCISCO ARAUCHO	1207	6	904857	01/020
DENDI GRAF LIMITADA	MARTIN GARCIA	1501		292119	01/020
DIAZ MARTINEZ,MARIO HECTOR	SOLANO GARCIA	2643		703661	01/020
DISTRIBUIDORA PROIND LTDA.	RINCON	746		908488	01/020
DOBAL FILGUEIRA RAMON	DR. JOSE L. TERRA	3270		280092	01/020
ECLER S.A.	MERCEDES	883		985352	01/020
ENCUADERNADORA LIMITADA	MARTIN C. MARTINEZ	2641		200742	01/020
FEDERICO LARRE LIMITADA	LUCAS OBES	1125		393612	01/020
FLASCH S.A.	SORIANO	835		913536	01/020
FLIP PAPELES LTDA.	CANELONES	1346		927694	01/020
FRANCISCO PLANELLES S.A.	JOSE MARIA GUERRA	3933		546136	01/020
GARELLI TARRES CARLOS ALBERTO	RINCON	678		963822	01/020
GOMEZ-ESMORIS CARLOS FELIPE	AMIENS	5071		350694	01/020
GRAFINAL S.A.	DEMOCRACIA	1770		406191	01/020
IMPRESORA DE CINTAS LTDA.	LIMA	1439		946570	01/020
IMPRESORA GORDON S.A.	RONDEAU	2485		234058	01/020
INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A.(IPUSA)	RONDEAU	2092		946921	01/020
J.F. S.A.	SARANDI	493	101	952445	01/020
JARQUE S.R.L.	GREGORIO PEREZ	4622		254419	01/020
JOCAR LTDA.	CANELONES	1961		481954	01/020
JOSE CASTIGLIONI (H) S.A.	ITUZAINGO	1533		957006	01/020
JUAN C. SERVETTI Y CIA. LA URUGUAYA S.A.	AVDA. GARIBALDI	2943		800313	01/020
LEYES, JUAN PEDRO	AVDA. URUGUAY	1997			01/020
LICUR S.R.L.	CANELONES	1346		901031	01/020
LISBOA LIMITADA	MARTIN GARCIA	2141		203002	01/020
LORELENA LIMITADA	MARIA ORTICOCHEA	4297			01/020
MACHIN'S S.R.L.	AV. 18 DE JULIO	1970		487127	01/020
MANILCOR S.A.	COLONIA	996			01/020
MAPA S.A.	AVDA. URUGUAY	1139		921034	01/020
MARCOSUR S.A.	BUENOS AIRES	274		954562	01/020
MARJOR LIMITADA	CHARRUA	2604B			01/020
MAZZONI RIVAS ALDO SANTIAGO	TRES CERROS	1858	301	697279	01/020
MEDE LTDA.	HOCQUART	2209		423615	01/020
MENDEZ SELVA URUGUAYA	ITUZAINGO	1312	305	950213	01/020
MERCADO PAPELERO S.A.	SANTA FE	1165		236606	01/020
MERCURIAL S.A.	PABLO DE MARIA	1412		406902	01/020
MELQUI S.R.L.	EJIDO	1471		904206	01/020
[illegible] S.R.L.	[illegible]	531		[illegible]	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 16
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
241 PAPELES DE OFICINA					
OLMAZ LTDA.	25 DE MAYO	459		922259	01/020
OPENCOR S.A.	JUAN CARLOS BLANCO	3426			01/020
PACELLO FALCO ENRIQUE MIGUEL	PARAGUAY	1024	1704	923366	01/020
PAPELERIA GALLI S.A.	ROCHA	2612		202310	01/020
PAPELERIA CINMA S.A.	25 DE MAYO	537		957888	01/020
PAPELERIA ALDO S.A.	CONVENCION	1178			01/020
PAPELERIA DODERA S.R.L.	ROCHA	2350		299744	01/020
PAPELERIA LA SELECTA LTDA.	EDUARDO VICTOR HAEDO	2001		401000	01/020
PELAEZ PARDO, CESAR ENRIQUE	NEYRA	3711			01/020
PERTALLY S.A.	CORONEL RAIZ	2175		309901	01/020
PETRONE ANZUETA ANAZUL ROSARIO	EDUARDO ACEVEDODIAZ	1422			01/020
PICUN BERSANI,JUAN EDUARDO	JAIME CIBILS	2680	A.4		01/020
PINTOS CABRERA WASHINGTON ANSELMO	SORIANO	826	7		01/020
POGGI MIMEOGRAFOS LIMITADA	ALFONSO R. CASTELAO	3903			01/020
POSADA BERAZATEGUI, LUIS EDGARDO	RIO BRANCO	1295	102	904437	01/020
ROCOS S.R.L.	GABOTO	1408	405	413662	01/020
RODA S.C.	BVAR. ARTIGAS	1976		805724	01/020
ROJO ARGIDAY MIGUEL GUSTAVO	RIVADAVIA	1951		297082	01/020
SADEL S.R.L.	JULIAN ALVAREZ	81			01/020
SAQUIERES, PARADEDA S.A.	JUAN CARLOS GOMEZ	1483		958309	01/020
SCHINCA S.A.	AV.GRAL.SAN MARTIN	2429		293547	01/020
SECON S.A.	RIO BRANCO	1272	302	925054	01/020
SELYGRAB S.R.L.	CERRITO	590		957889	01/020
SERVICIOS PAPELEROS S.R.L.	SORIANO	1159		984182	01/020
SINERSYS S.A. (EN FORMACION)	RINCON	467	4A	955849	01/020
SURCOS S.R.L.	ISLA DE FLORES	1826		415916	01/020
TABORDA RUMI HORACIO DAVID SUCESION DE	JAIME CIBILS	2590			01/020
TORRE HERRAEZ IRMA Y VINE ITALIANO ROSA	EJIDO	1325	704	987578	01/020
V Y L LTDA.	YAGUARON	1537		900261	01/020
VAÑOLI MERICA SANTIAGO ROBERTO	GIL	938			01/020
VENTOSO CASTA J. RAMON	RINCON	682	20	963872	01/020
VIVESUR SOCIEDAD ANONIMA	BATOVI	2231		942472	01/020
03 CANELONES					
CARTONERA Y PAPELERA PANDO S.A.	AV. ESPAÑA	S/N		2084	03/322?
06 DURAZNO					
PUNTO Y COMA S.R.L.	19 DE ABRIL	901		003492	06/220
17 SORIANO					
LIBRERIAS DEL LITORAL S.A.	COLON	314			17/220
242 PAPELES Y TARJETAS DE COMPUTACION					
01 MONTEVIDEO					
DISTRICOMP S.R.L.	COLONIA	1494		401115	01/020
ELEMAR LTDA.	COLON	1580	ESC1	962312	01/020
MARTINO MIEGGE, RODOLFO ANIBAL	AV. GRAL. FLORES	2901		236183	01/020
244 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON					
01 MONTEVIDEO					
ACUÑA CAMI, MONICA	PASAJE SALVO	S/N	L006	925080	01/020
C.A.T. LTDA.	PORONGOS	2929		207987	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 17
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
244 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON					
FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.	AV. GRAL. RONDEAU	1799		940917	01/020
FRICKER S.A.	CNO. BAJO DE LA PETIZA	5485		311739	01/020
I.C.A.U. LTDA.	EMILIA PARDO BAZAN	2300		942033	01/020
INCARPA S.A.	ALBERTO ZUM FELDE	2229		551456	01/020
IPHAR PERRONE OSVALDO DOMINGO	BUENOS AIRES	480		953212	01/020
KAUFMANN KEMPINSKI, RICARDO	DR. LUIS PIERA	2053	1006	000000	01/020
KURLANDER GEDVALIENSKI ALBERTO	CONVENCION	1236	9	928650	01/020
PAMER-PAPELERA MERCEDES S.A.	DR. ALFREDO GARCIA MORALES	1319		204222	01/020
PAPELERIA CERVANTES S.A.	SORIANO	873		908023	01/020
PAPELERIA COLOR LTDA.	CARLOS MARIA MAESO	2796			01/020
PRI Y ASOCIADOS S.R.L.	COLONIA	981	403	907884	01/020
PROSPERO SOBRINO S.A.	MARIANO SOLER	3294		233453	01/020
SANTA CRUZ ORIBE ANA INES	AV. DEL LIBERTADOR	1622		929681	01/020
SERIO BOSSI, CARLOS EDUARDO	GABOTO	1408	405	413662	01/020
SILVERA UBIEDO, GRACIELA MARY	FRANCISCO LABANDEIRA	3332	001		01/020
VARTEK S.A.	JOSE A. CABRERA	3915		586836	01/020
16 SAN JOSE					
LEONEL VELAZQUEZ DE LEON LIMITADA	GRAL. MEDINA	985		002242	16/421
245 PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS					
01 MONTEVIDEO					
ALANIZ LARRA AGA,NILDA MARIA	BVAR.JOSE BATLLE Y ORDO EZ	2596	301	560017	01/020
BIEDO LORENZO,GONZALO	LIMA	1443			01/020
CALIGRAFICOS S.R.L.	LA PAZ	1946			01/020
CANEDO RODRIGUEZ, HUGO OMAR	PAYSANDU	789			01/020
CONSORCIO BARREIRO - LLEMAS	JUAN CARLOS GOMEZ	1436		950150	01/020
COPY QUICK LTDA.	GUTIERREZ RUIZ	1293		927699	01/020
DARDO SANZBERRO LTDA.-	VELSEN	4469	402		01/020
DIEGO CASTELLANO LTDA.	RIVERA	2525		771718	01/020
DISLAR S.R.L.	AVDA. 18 DE JULIO	1324	005	421867	01/020
ERARTES GONZALEZ,OSVALDO	MERCEDES	1786			01/020
FULL COPY LTDA.-	AVDA.URUGUAY	1788			01/020
GONZALEZ ROSSO, LTDA.	CERRITO	698		961967	01/020
GRAFICA CANADA LTDA	ZABALA	1281		951612	01/020
LA JUSTICIA URUGUAYA LTDA.	25 DE MAYO	555	404	959721	01/020
MULTIMPRESOS LTDA.	PAYSANDU	18158		412028	01/020
PAPELERIA VALLA SC.-	GALATEA	3072		809204	01/020
PLANET LTDA.	CORNELIO CANTERA	2853		470485	01/020
QUIJANO CAPURRO, JOSE MANUEL	PIEDRAS	524		957973	01/020
SAENZ CAPURRO, ELVIRA CARMEN	BALTASAR VARGAS	1139	301		01/020
SANFER S.R.L.	DOMINGO ARAMBURU	15098		283476	01/020
TEC ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESP. LIMITADA	SAN JOSE	820	10	925879	01/020
TORC URUGUAY S.R.L.	AV.URUGUAY	1556		407011	01/020
VALDEZ COR ALEJANDRO DANIEL	CANE	3697		362048	01/020
VOLITER S.A.	YAGUARON	1325		984249	01/020
03 CANELONES					
DE VASCONCELLOS RODRIGUEZ, ESTHER ORFILIA	25 DE MAYO	863			03/322
246 LIBROS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES					
01 MONTEVIDEO					
A. MONTEVERDE Y CIA S.A.	25 DE MAYO	577		959019	01/020
ALETEA S.A.	BRANDZEN	2006		410326	01/020

CONTADU DE LA NACION
CENTRO -ION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 18
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
246 LIBROS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES					
ALIAGA SAEZ, PURIFICACION	NICARAGUA	1746	004	942192	01/020
AMALIO M. FERNANDEZ SRL.-	25 DE MAYO	477	0.2	951782	01/020
ARCA EDITORIAL SR.	ANDES	1118		924468	01/020
BARREIRO Y RAMOS S.A.	JUAN CARLOS GOMEZ	1436		950150	01/020
BENEDETTO, CECILIA	COLONIA	1543	702	490072	01/020
BOOKSHOP S.A.	JUAN MANUEL BLANES	1170		409954	01/020
CANALDA PEREIRA, EDMUNDO JOSE	COLONIA	1845	901	400214	01/020
CARPENA VELAZCO ISABEL JOSEFINA	JOSE E. RODO	1708		414868	01/020
CEDIL LAROUSSE S.A.	BVAR. ESPA A	2214		415369	01/020
DEPATIL SOCIEDAD ANONIMA	RIO NEGRO	1107		901112	01/020
DISTRIBUIDORA ALVE LTDA.	CERRITO	566	P.2	957528	01/020
EDITORIAL IDAD LTDA.	EDUARDO ACEVEDO	1476	L.17	409859	01/020
EDITORIAL M TDA	GABOTO	1521		484100	01/020
EDITORIAL TECN. . INTERAMERICANA E.T.I.LTDA.	AVDA. ITALIA	2574		809848	01/020
EL KIOSCO S.R.L.	25 DE MAYO	591		957409	01/020
ENRIQUE LAURIA, SERGIO HUGO	MALLORCA	4451	801		01/020
ERDECOR S.A.	ARENAL GRANDE	1726			01/020
GNOSOS LTDA	PEDRO.BUSTAMANTE	1697			01/020
IGROL S.A.	FLORIDA	1192	3	913560	01/020
KELISOL S.A.	18 DE JULIO	1377	202	924810	01/020
LIBRERIA AGROPECUARIA S.R.L.	BUENOS AIRES	335		964515	01/020
LIBRERIA EDITORIAL VYP LTDA.	MERCEDES	1649		413108	01/020
LIBRERIA PAPACITO S.A.	AVDA. 18 DE JULIO	1409		987250	01/020
LIBRERIA EDITORIAL CIENCIAS S.A.	DUVIMIOSO TERRA	1641		403143	01/020
LOSA LIBROS LTDA.	COLONIA	1551		412905	01/020
MIGUEL A. OLIVENCIA LTDA.	ENRIQUE MU OZ	1019		771722	01/020
NUMIL S.A.	18 DE JULIO	1268	1104		01/020
OLIVERA E HIJO LTDA.	25 DE MAYO	464		956511	01/020
OLTAVER SOCIEDAD ANONIMA	DR. ALEJANDRO BEISSO	1608		404510	01/020
PUBLIR S.A.	ANTONIO BACHINI	7157		618219	01/020
RIVERO SILVA, JOSE RICARDO	CAP. VIDELA	2697		781770	01/020
RUCHANSKY EPSTEIN LEON	RIO BRANCO	1473		981529	01/020
SANJINES VIGNOLA, ERNESTO	BARTOLOME MITRE	1377		959633	01/020
SANZBERRO GIOVIO, DARDO MARIO	VELSEN	4469	402		01/020
TERMINELLI NORE A DANIEL	GOES	2156		000000	01/020
TRECHO S.A.	MALDONADO	1090			01/020
VERDUN VIERA RAQUEL	COLONIA	1465	PISO	484930	01/020
YANFIL S.A.	MARIANO MORENO	2708		471812	01/020
249 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
DEPOSITO PEDERNAL LTDA.	LORENZO FERNANDEZ	2049		296316	01/020
FERVENZA CAGNOLI, GRACIELA IRENE	CAPITAN FLORENCIO	4012		354119	01/020
MONTEVIDEO COLOR S.A.	JUSTICIA	2054		407962	01/020
TOVAGLIARE HERMANO, ARMANDO	RAMON DEL VALLE INCLAN	2310		292920	01/020
251 COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETROLEO					
01 MONTEVIDEO					
ACODIKE SUPERGAS S.A.	CNO. FCO. LECOCQ	1031		387221	01/020
BELEX S.A.	RAMON MARQUEZ	2883		236841	01/020
COLOM S.R.L.	GUAYABO	1730		483576	01/020
ESTACION INDEPENDENCIA S.R.L.	ANDES	1400		986158	01/020
MALCAR S.R.L.	FLORIDA	1520	101	986297	01/020
NADAL S.A.	COLOMBIA	1067		980171	01/020
PAZOS Y CURBELO LTDA.	GRAL. FLORES	2856		236511	01/020
[illegible] ALICIA MARIA	[illegible]	3136		230803	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO COMPUTACION

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S

FECHA 6.12.94 PAG. 19
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
251 COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETROLEO					
SHELL URUGUAY S.A.	SAN FRUCTUOSO	927		207853	01/020
TEXACO URUGUAY S.A.	RAMBLA BALTASAR BRUM	3028		236012	01/020
252 ELECTRICIDAD					
01 MONTEVIDEO					
N.S. LTDA.	CONVENCION	1343	1110	982514	01/020
253 GAS					
01 MONTEVIDEO					
AGA S.A.	PAYSANDU	1034		920102	01/020
CINOCA S.A.	AV.LDOR.BRIG.GRAL.LAVALLEJA	1641	403	983635	01/020
GENERAL SERVICE LTDA.	DURAZNO	2045		417123	01/020
254 SUPERGAS					
01 MONTEVIDEO					
OLEOGAS URUGUAYA S.A.	PARANA	743		980750	01/020
256 PRODUCTOS ENERGETICOS DE ORIGEN VEGETAL					
01 MONTEVIDEO					
LOS BOSQUES S.R.L.	BVAR.BATLLE Y ORDO EZ	2215		471615	01/020
LOSIL LTDA.	CNO. CASAVALLE	5240B			01/020
TASTAS RUFFINI, HECTOR	AV. ITALIA	6122		610368	01/020
259 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
BRIANEL S.A.	RINCON	701		921313	01/020
LEMMO KRIGERIS SERGIO Y HARO VIERA MERCEDES	RACEVEDO DIAZ	2293			01/020
261 ARTICULOS DE CAUCHO					
01 MONTEVIDEO					
BLU NEUMATICOS LTDA	AVDA. GARIBALDI	2521		801825	01/020
CASAL SAU, HECTOR FRANCISCO	EDUARDO VICTOR HAEDO	2384		411610	01/020
DREGHAL S.A.	PARAGUAY	1616	BIS	914003	01/020
DURBEL S.A.	CORONEL RAIZ	1335		358749	01/020
EDIFIN S.A.	DEMOCRACIA	1805		406933	01/020
FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A.	CAMINO CORRALES	3076		583141	01/020
GAMA NEUMATICOS S.R.L.	MINAS	1897		948825	01/020
GOMERIA DEL ESTE S.A.	RIO NEGRO	1669		911029	01/020
INDUSTRIA DEL CAUCHO S.A.	URUGUAY	1258		924892	01/020
IDUR LTDA.	JOSE BATLLE Y ORDO EZ	4169		233278	01/020
LACASIL S.R.L.	TOMAS TEXERA	4990			01/020
LUCO LTDA.	JOAQUIN DE SALTERAIN	1350		407508	01/020
MERCONEX S.A.	ASAMBLEA	4107		636802	01/020
MICHBAN S.R.L.	GENERAL FREIRE	1339		945843	01/020
NEUMATICOS SAN JOSE S.A.	DR. JUAN J. CARBAJAL VICTORICA	833		232929	01/020
OSMAN S.A.	AV.DE LAS INSTRUCCIONES	1486		386701	01/020
PANAM NEUMATICOS S.A.	BR.BATLLE Y ORDO EZ	2570		561003	01/020
PORTO RABUFFETTI,RAUL RODOLFO	AVDA. BRASIL	2826		790076	01/020
PUMA TRADING S.A.	AV. LUIS BATLLE BERRES	6004		323601	01/020
R. MORO S.A.	DANIEL MU OZ	2026		417573	01/020
RA S.A.	AVDA. AGRACIADA	2708		234449	01/020
REPUESTOS DE GOMA LTDA.	CERRO LARGO	1371		981360	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES — FECHA 6.12.94 — PAG. 20 PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
261 ARTICULOS DE CAUCHO					
RODI O S.R.L.	HNO. DAMASCENO	1754			01/020
SISTRAME S.A.	PAN DE AZUCAR	2471		560638	01/020
STENSY LTDA.	2 DE MAYO	1364		626934	01/020
SUCESORES DE JULIO CESAR ETCHEGOIMBERRY	IGNACIO NU EZ	2111		810808	01/020
03 CANELONES					
CAMEL S.A.	ROOSEVELT	970		5034	03/322
WALTER'S NEUMATICOS S.A.	F.D.ROOSEVELT	970		002163	03/322
262 LUBRICANTES					
01 MONTEVIDEO					
ARIA S.C.	J.J.ROUSSEAU	4449		578203	01/020
ENCOL S.A.	AVENIDA URUGUAY	839			01/020
263 ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y SIMILARES					
.01 MONTEVIDEO					
INDUSTRIA SULFURICA S.A. (ISUSA)	AV.GENERAL FLORES	2418		282921	01/020
10 MALDONADO					
DUCELIT S.A.	E. BURNETT	675			10/320
264 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS					
01 MONTEVIDEO					
ABARLY S.A.	PARAGUAY	1222		900710	01/020
ABBOT LABORATORIES URUGUAY LTDA.	AV. DAMASO A. LARRA AGA	4496		541224	01/020
AGROFARMA INTERAMERICANA S.R.L.	JOSE OSORIO	1283		623457	01/020
AGROVENTAS SOCIEDAD ANONIMA	CUAREIM	1777		940631	01/020
ALCON LABORATORIOS URUGUAY S.A.	JOSE E. RODO	2123		404000	01/020
ANDACHT Y CIA. S.C.	TAPES	995		209191	01/020
ANTIA MOLL Y CIA. S.A.	ESTERO BELLACO	2792		472450	01/020
APITER LIMITADA	DR. JUAN J. DE AMEZAGA	2012		294936	01/020
ARAZUL LTDA.	MENTANA	3987			01/020
AREA S.A.	ANGEL SALVO	285		357317	01/020
BAYER URUGUAY LIMITADA	PAYSANDU	1293		920013	01/020
BERMUDEZ FELICIANO, TERESA ROSA	MATIAS ALVAREZ	3812	911	361617	01/020
BIDALCOR SOCIEDAD ANONIMA	MOLINOS DE RAFFO	647			01/020
BIODIAGNOSTICA LTDA.	JUAN SPIKERMAN	2081	2	407306	01/020
BIOKITS S.R.L.	GUADALUPE	2186		771130	01/020
BOEHRINGER MANNHEIM URUGUAY S.A.	BV. GRAL. ARTIGAS	1436		799770	01/020
BOEHRINGER INGELHEIM S.A.	ZELMAR MICHELINI	1230			01/020
BOME S.A.	BRANDZEN	1989		483856	01/020
BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A.	BLAS BASUALDO	3621		394626	01/020
CAMPAR S.A.	SORIANO	1020		901161	01/020
CAMPO JARDIN LTDA.	AV. URUGUAY	1406		905053	01/020
CASTELLANO FIGUEREDO, MIGUEL ANGEL	MINAS	1495	P.1	612883	01/020
CHEM'S TREE LTDA.	FRANCISCO MIRANDA	4291			01/020
CIBA GEIGY URUGUAYA S.A.	AV. MILLAN	3907		362281	01/020
CIENCIA S.A.	LUIS A. DE HERRERA	4011		946372	01/020
COMBAT LTDA.	MERCEDES	1465			01/020
COOPERS URUGUAY S.A.	SAN RAMON	751		233092	01/020
DE BONI Y CIA. LTDA.	CARLOS QUIJANO	1173		981280	01/020
DE NAVARRA S.R.L.	PANDO	2582		233745	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION FECHA 6.12.94 PAG. 21
CENTRO DE COMPUTACION PGR.= P131411

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
264 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS					
DELFIN S.R.L.	JUAN JACOBO ROUSSEAU	3415			01/020
DILCOFAN S.A.	INCA	2070		402569	01/020
DISFARM S.A.	PABLO DE MARIA	1283		491912	01/020
DROGUERIA FRANCESA S.R.L.	ANTONIO MACHADO	1443			01/020
DROGUERIA PAYSANDU S.A.	PAYSANDU	1070		904061	01/020
DUEY S.A.	MARCELINO SOSA	2193		943628	01/020
ECCAFARM LTDA.	RIO NEGRO	1541		907593	01/020
ELECTRON S.A.	ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA	2123		484080	01/020
ELECTROQUIMICA S.A.	MAGARI OS CERVANTES	1940		470512	01/020
ELENA LTDA.-	BR.ARTIGAS	1631	1101	490347	01/020
EMILIO BENZO S.A.	PAYSANDU	1024		908190	01/020
ENTILUX S.A.	BARTOLOME MITRE	1337	401	959166	01/020
ENTOX S.R.L.	J.H. Y OBES	1316	E.P.	985157	01/020
ENVASADORA DEL SUR S.R.L.	AV. GARIBALDI	2869		910242	01/020
EQUITY LABORATORIES S.A.	AZARA	3752		571817	01/020
FARMA CENTER S.A.	SANTIAGO DE CHILE	875		910265	01/020
FARMACEUTICA CRUZ DEL SUR S.R.L.	CHARRUA	2505	102	772648	01/020
FARMACIA Y LABORATORIO CANADA LIMITADA	AVDA. BOLIVIA	1429			01/020
FARMACO URUGUAYO S.A.	FCO. ACU A DE FIGUEROA	2272		943093	01/020
FOURNEAU LAB. FARMACOLOGICOS (URUGUAY) S.R.L.	ISLA DE FLORES	1580B		496141	01/020
FRANCISCO RODRIGUEZ YCART S.A.	YAGUARON	2030		946427	01/020
GALIA S.A.	SIMON BOLIVAR	1472		799021	01/020
GALLO MU OZ NORA MABEL	POSSOLO JOSE A.	4118		254393	01/020
GLAXO URUGUAYA S.A.	SALTO	1105		498333	01/020
GRUPO QUIMICO S.R.L.	IRLANDA	2033		576058	01/020
GUARNERI Y GHILINOS.R.L.	LUIS A. DE HERRERA	1601		626201	01/020
GUILLERMO P. LOCKHART S.A.	CIUDADELA	1416		920663	01/020
HEGA S.R.L.	AV. GRAL. FLORES	3135B			01/020
HEMOCLIN S.R.L.	SALDANHA DA GAMA	3755B		200412	01/020
HERIX S.A.	SIMON BOLIVAR	1472		781624	01/020
HOECHST DEL URUGUAY S.A.	BVAR. ARTIGAS	3896		205022	01/020
ICU-VITA S.A.	CNO. CASTRO	489		391993	01/020
IMPORT. REPR. Y AGENCIAS S.A. (I.R.A.S.A.)	JOAQUIN DE SALTERAIN	1254		405493	01/020
INDUSTRIAS QUIMICAS DIEZ S.R.L.	SANTIAGO SIERRA	3691		251755	01/020
INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S.A.	CIUDADELA	1416		920663	01/020
JOHNSON Y JOHNSON DE URUGUAY S.A.	CAMINO CARRASCO	5436		520090	01/020
KANSAS S.R.L.	CABILDO	2217		422852	01/020
KATZKOWICH SAPS PNINAH	AVDA. RIVERA	2476	403	772166	01/020
KENIL S.A.	URUGUAYANA	3252		234759	01/020
KINTER S.A.	PANDO	2923		491912	01/020
KOLOB LTDA.	NANCY	4259		587011	01/020
KUPFER URUGUAYA S.R.L.	TREINTA Y TRES	1258	001	904409	01/020
L. PEREYRA SIRI S.A.	REPUBLICA	2174			01/020
LABORATORIO ION S.A.	PAYSANDU	1023		920776	01/020
LABORATORIO MC2 LTDA.	8 DE OCTUBRE	2874		804301	01/020
LABORATORIO SUR S.A.	PAYSANDU	1217		912217	01/020
LABORATORIO ALFA LIMITADA	DR.JUAN CAMPISTEGUY	2783		281533	01/020
LABORATORIO ASTER S.A.	25 DE MAYO	224		952226	01/020
LABORATORIO ATHENA DR. ANTONIO PELUFFO S.A.	YI	1624		906715	01/020
LABORATORIO DE PROD.ETICOS COMERC.E IND S.C.A	LUIS P. LENGUAS	1569		948452	01/020
LABORATORIO GADOR S.A.	BR. GRAL. ARTIGAS	2189		470782	01/020
LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	CARABELAS	3299		202731	01/020
LABORATORIOS BIOS S.A.	ACEVEDO DIAZ	1513		417488	01/020
LABORATORIOS CAILLON Y HAMONET SACI	AVDA. ITALIA	5630		613037	01/020
LABORATORIOS DISPERT S.A.	AVDA. GARIBALDI	2797		473083	01/020
LABORATORIOS HAYMANN S.A.	GIANELLI	1489		946786	01/020
LABORATORIOS NEWTON DEL URUGUAY LTDA.	JOSE OSORIO	1293		684058	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES — FECHA 6.12.94 — PAG. 22 — PGR.= P131411

264 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
LABORATORIOS GALIEN S.A.	Z. MICHELINI	1230		930180	01/020
LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA S.A.	ZELMAR MICHELINI	1223		906327	01/020
LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A.	CHACABUCO	1712		470885	01/020
LABORATORIOS PASTEUR S.A.	ITUZAINGO	1393	404	957910	01/020
LAZAR S.A.	EDUARDO VICTOR HAEDO	2368		486345	01/020
LOPEZ BUSSOLINI,L.M.YCARRERAS CASCO.L.F.	GABOTO	1408	405	413662	01/020
MACROQUIMICA LIMITADA	EUGENIOGARZON	1579		300368	01/020
MARIO C. ISOLA S.A.	AVDA. URUGUAY	1227		906278	01/020
MEDI-MAT S.R.L.	TALCAHUANO	3258		475155	01/020
MOLIRALSOCIEDAD ANONIMA	CUAREIM	1777		940631	01/020
OMEGA S.A. PRODUCTOS QUIMICOS E INDUSTRIALES	CAMINO CORRALES	2853		585468	01/020
PFIZER CORPORATION S.A.	COLONIA	979	401	906509	01/020
PHARMAQUIN LTDA.	FELIPE CABALLERO	4012		388019	01/020
POLITOR S.A.	COLONIA	815	104	927698	01/020
PROBIO LTDA.	TACUAREMBO	1442	518	421224	01/020
PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.R.L.	AVDA.BRASIL	2807	104	783976	01/020
PROMOTORAFARMACEUT. S.R.L.(PROMOFARMA SRL)	GRAL. ALFREDO BALDOMIR	2399		793317	01/020
PROVENT URUGUAY S.R.L.	COMODORO COE	3363		489937	01/020
QUIMICA GAMMA LTDA.	CORONEL RAIZ	2175		309901	01/020
QUIMICA IBADEL S.R.L.	AVDA. SAYAGO	921		355941	01/020
QUIMICA ARISTON URUGUAY S.A.	BRANDZEN	1961	1105	405989	01/020
RHONE POULENC RORER S.A.	AV. JOAQUIN SUAREZ	3593		391412	01/020
ROCHE INTERNATIONAL LTD.	CERRITO	461	P.4	961512	01/020
ROEMMERS S.A.	CNO. MALDONADO	5634		530505	01/020
SANDOZ QUIMICA Y FARMACEUTICA S.A.	DAMASO A. LARRA AGA	4479		252302	01/020
SANTA ELENA S.A.	AV.MILLAN	4175		375757	01/020
SCHERING URUGUAYA S.A.	LUIS A.DE HERRERA	2898		470169	01/020
SCHERING PLOUGH S.A.	PANDO	2923		206687	01/020
SCHERSCHENER KOHN, CARLOS	L. A. DE HERRERA	2980		817374	01/020
SERCAST LTDA.	GUADALUPE	1875			01/020
SERVIMEDIC S.A.	CUAREIM	1618		904344	01/020
SINTYAL DE URUGUAY S.A.	SALTO	1212		496948	01/020
SPEFAR S.A.	ISLA DE FLORES	1475		403341	01/020
STERLING URUGUAY LTDA.	MERCEDES	1756		419393	01/020
SIMILCO S.A.	TACUAREMBO	1442		411998	01/020
SZABO. HNOS. KESSLER Y BATKI	FRANCISCO MU OZ	3280		620718	01/020
TALCAHUANO S.R.L.	ALFREDO NAVARRO	3152			01/020
TECHNOPHARMA S.A.	CAPURRO	648		393697	01/020
TERPIN S.A.	DUVIMIOSO TERRA	1675		497753	01/020
TODOCAMPO S.R.L.	AV. AGRACIADA	2673			01/020
TUNDISI S.R.L.	AVDA. RONDEAU	1404		907427	01/020
URUFARMA S.A.	MONTE CASEROS	3260		472748	01/020
VASER LTDA.-	JULIO MILLOT	760		372169	01/020
VITALCO S.A.	RIO NEGRO	1354	529	917564	01/020
WARNER-LAMBERT LTD.	GERONIMO PICCIOLI	2992		540186	01/020
WHITEHALL LABORATORIOS S.A.	GRAL. AGUILAR	1331		208233	01/020
WILLIAMS Y CIA PRODUCTOS QUIMICOS S.A.	MAGARI OS CERVANTES	1944		470512	01/020
ZENECA URUGUAY S.A.	BVAR.GRAL. ARTIGAS	2029		416111	01/020

03 CANELONES

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
MIRANDA VILLAGRAN F.J. Y PESSANO DELFINO G.E.	RIVERA	330			03/323
PUNZO RIOS RUBENS	VENEZUELA	1431			03/835
SOCIEDAD ANONIMA TECNICA	GENERAL FLORES	755		44202	03/221

265 PRODUCTOS SANIT DE LIMPIEZA, PINTURAS Y CONEXOS

01 MONTEVIDEO

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S

FECHA 6.12.94 PAG. 23
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
265 PRODUCTOS SAVIT DE LIMPIEZA, PINTURAS Y CONEXOS					
ALBACETE ARAN FRANCISCO JOSE	TALCAHUANO	3481			01/020
ALGORTA S.A.	SANTA FE	1155		234000	01/020
BEIBE S.R.L.	TACUAREMBO	1413B	802		01/020
BISOL LIMITADA	COLONIA	1086	901	908686	01/020
BRITOR S.A.	INCA	2072		483620	01/020
CASTRO MILLAN LTDA.	DR. DUVIMIOSO TERRA	1254		414124	01/020
CLARICOR S.A.	GARCIA DE ZU IGA	3511		253131	01/020
COMPA IA BAO S.A.	LAURELES	573		395192	01/020
CREDINVERT S.A.	PIEDRAS	296	101	952148	01/020
CRISOLES S.A.	GOBERNADOR DEL PINO	4028		350561	01/020
CROMOCOLOR S.A.	AVDA. 18 DE JULIO	2050		404312	01/020
DASAN LTDA.	AVDA. 18 DE JULIO	1953	P.1		01/020
DENATALIN S.A.	MARTIN GARCIA	2367		494606	01/020
DERI PINTURAS S.R.L.	JUAN JOSE QUESADA	3258		817571	01/020
DYSA S.A.	JULIO HERRERA Y OBES	1316	E.P.	985157	01/020
EDMA S.R.L.	CESAR MAYO GUTIERREZ	3105		206887	01/020
ENRIQUE AGUERREBERE S.A.	CONSTITUYENTE	1489		496341	01/020
FERNANDEZ FERNANDEZ, DIONISIA DOLORES	AV. GARIBALDI	1963		236694	01/020
FRANCO CALVETTI ALVARO	MATIAS ALVAREZ	3806	713	361014	01/020
GALISOL S.A.	AV.ITALIA	3776	101	563734	01/020
GALLERO MARTINEZ M.E.- RAVECCA PEREZ L.A.	EDUARDO ACEVEDO	1369		405050	01/020
GHIOLDI LTDA.	GUADALUPE	1634		236523	01/020
IGLESIAS RUIZ, EDUARDO LEONEL	LOMBARDIA	6263			01/020
IMEDIATTO LOPEZ, ELVIRA	CAMINO JOSE VILLAGRAN	2503		297059	01/020
INQUISUD LTDA.	APARICIO SARAVIA	4370		394200	01/020
INTAU LTDA.	EMILIO RA A	2942			01/020
INTERLAB S.R.L.	ALEJANDRO GALLINAL	1858			01/020
JUAN BENZO S.A.	GRITO DE ASENCIO	1259		201145	01/020
KOH SCHUR, ANDRE HARALD	FRAY GENEROSO PEREZ	540		387167	01/020
LA PLATENSE S.A	REPUBLICA	2276		209417	01/020
LABORATORIOS BRENNER S.R.L.	FLORENCIO ESCARDO	1578		202838	01/020
LEONI MOLINO JORGE CARLOS	GRAL.AGUILAR	1120	006	295921	01/020
MAKISUR S.A.	CORNEILLE	4217		359757	01/020
MIGUEZ SANCHEZ SONIA	RAMBLA REP.DE MEXICO	6045			01/020
MOLAMBO S.A.	JUSTICIA	2219		284119	01/020
PEREYRA COLLINS DARWIN ROBERTO	RAMON FRANCO	4109		906735	01/020
PERLOX S.A.	CAMPICHUELO	268		391919	01/020
PINTURAS INDUSTRIALES S.A.	MARIA ORTICOCHEA	4845		392315	01/020
PINTURAS INCA S.A.	ANGEL SALVO	225		382421	01/020
PINTURAS RENNER URUGUAY S.A.	CNO. FRANCISCO LECOCQ	1241		301008	01/020
PINTURERIA COLON S.A.	AV. URUGUAY	1350		983140	01/020
POLYANA S.A.	PARAGUAY	1246		908530	01/020
QUINTANA MAZZITELLI RODOLFO EDISON	MARISCAL PETAIN	931	302	379038	01/020
SHUSTER NEMIROVSKY, BERNARDO ABRAHAM	CUFRE	2335		207911	01/020
SILVEIRA NIEVES CARLOS	ALFREDO GARCIA MORALES	1291		236277	01/020
STRAUCH Y CIA. S.A.	ISLA DE FLORES	1342		921358	01/020
SUDY LEVER S.A.	TREINTA Y TRES	1269		960309	01/020
TEXTILA LTDA.	SAN BORJA	2777		520235	01/020
ULTRACHEM DE URUGUAY LTDA.-	AVDA.JOSE BATLLE Y ORDO EZ	1995		473857	01/020
03 CANELONES					
BEHAR Y CIA S.A.	MONTEVIDEO	27		611851	03/525
RAMON BARREIRA E HIJOS S.A.	RUTA 8 KM.24	S/N		004024	03/521
09 LAVALLEJA					
[illegible]	18 DE JULIO ESQ. A DEL CAMPO	S/N			09/220

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S

FECHA 6.12.94

PAG. 24
PGR.= P131411

266 PRODUCTOS PLASTICOS Y SIMILARES
01 MONTEVIDEO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
ABELEDO LUISI, GRACIELA MARINA	MICENAS	1272			01/020
ACRI S.R.L.	ARTURO LEZAMA	2121		944123	01/020
ACRILICOS SUDAMERICANOS (URUGUAY) LTDA.	PEDRO COSIO	2088		692646	01/020
ACROPLAST URUGUAY LTDA.	ANDES	1235		986575	01/020
AISLACIONES DEL URUGUAY S.A.	SAN JUAN	2741		234701	01/020
ALKOM LTDA.	CARLOS REYLES	1788		298453	01/020
ALUMNOS S.A.	PANDO	2462		906162	01/020
ARIMAN S.A.	EMILIO RA A	3197		903719	01/020
ARLOMAR S.A.	FERNANDEZ CRESPO	2069		903719	01/020
ATMA S.A.	RINCON	728		924132	01/020
BORMIDA MICHELENA, ALICIA BEATRIZ	PLAZA INDEPENDENCIA	838	15	906431	01/020
BROMYROS S.A.	PEDRO COSIO	2330		551320	01/020
CAPO Y CIA. S.A.	MARTIN C. MARTINEZ	2625		202303	01/020
CAREY S.A.	AV. GRAL. FLORES	2857		235796	01/020
CELPLAST LTDA.	JUAN D. JACKSON	1359		000000	01/020
CORTELEZZI SANTAMARINA, OSCAR ANIBAL	MINAS	1495	P.1	483115	01/020
CRISTALPLAST S.A.	SAN MARTIN	4049		255544	01/020
DELNOS S.A.	RAMON DEL VALLE INCLAN	2166		948212	01/020
DIGAR S.R.L.	AVDA.18 DE JULIO	2062	202	422256	01/020
DISTRIPLAST LTDA.	JUSTICIA	2080		491226	01/020
DIVINO S.A.	AV.ITALIA	3559		561262	01/020
DOLLON S.A.	AV. GRAL. E. GARZON	1938	OF.	399286	01/020
DUARIG LTDA.	AV. AGRACIADA	3091			01/020
ELAB. DE ARPILLERA SINTET. S.A.(E.D.A.S.S.A.)	BVAR. JOSE BATLLE Y ORDO EZ	3193		470696	01/020
FABRISUR S.A.	JOSE L. TERRA	2868		000000	01/020
FACILVEN S.A.	CONVENCION	1266		900420	01/020
FERRETTI URUGUAY S.A.	MILLAN	3375		201215	01/020
GABES SOCIEDAD ANONIMA	SANTA LUCIA	4717		393805	01/020
GALEA S.A.	JUAN PAULLIER	1887		415713	01/020
IGOR PLAST S.A.	20 DE FEBRERO	2385		580689	01/020
INDURPLAST LTDA.	ADOLFO BERRO	920		350672	01/020
JOHNSTON FERNANDEZ WINSTON	SIMON BOLIVAR	1263		680822	01/020
KEMIRO S.A.	REPUBLICA	2173	BIS	947890	01/020
KUDAM S.A.	GRAL. FLORES	2452		281007	01/020
LAJA S.A. (EN FORMACION)	AV. SAN MARTIN	2299		296464	01/020
LINEAPLAS S.R.L.	JUNCAL	1327	601		01/020
MAKA LTDA.	BATOVI	2086		902441	01/020
MANIC S.R.L.	MANUEL PEREZ	6190		617141	01/020
MOLAK S.A.	GUAYABO	1543		487252	01/020
MAREX S.A.	BUENOS AIRES	3768		958695	01/020
NEOSUL S.A.	AIZPURUA	2092		586201	01/020
NIBO PLAST URUGUAYA S.A.C.I.	CHIAVARI	2865		471101	01/020
NOLAN S.A.	AV. MILLAN	2818		201638	01/020
PADI PLAST S.R.L.	SAN MARTIN	2514		207001	01/020
PEREYRA RIVA RODOLFO MARIO	MIGUELETE	1614			01/020
PLASTICOS SEPAX S.A.	MARCELINO SOSA	2283		208973	01/020
PLASTIDUCTO S.A.	HOCQUARD	1514		942429	01/020
POLIFLEX LTDA.	GALICIA	1129		907753	01/020
POLYBAG LTDA.	AVDA. GRAL. RONDEAU	2212		948803	01/020
POLYPACK S.R.L.	TIMBUES	4086		255278	01/020
PRIETO VITIRITTI WILTON EMILIO	JOAQUIN REQUENA	2244		206629	01/020
PRUSKY Y CIA. S.A.	SAMUEL BLIXEN	4239			01/020
REFORPLAST S.R.L.	VIENA	3583		547642	01/020
REYDOS LTDA.	CONVENCION	1295	103	904409	01/020
RODRIGUEZ PIEDRA CUEVA, BETTY RAFAELA	PALERMO	5774		606422	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S

FECHA 6.12.94
PAG. 25
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
266 PRODUCTOS PLASTICOS Y SIMILARES					
S.A.C.E.I. NICOLAS VAN HAAREN (URUGUAY)	ARRIETA	3020		470287	01/020
SAFOS S.A.	AVELLANEDA	3623		584153	01/020
SAMY S.A.	COLONIA	981	801	936077	01/020
SCHUTZE OLIVERA, HUGO MARIO	AVDA. GENERAL FLORES	3839		253854	01/020
STRONG S.A.	VAZQUEZ SAGASTUME	284		380023	01/020
TARGET INTERNATIONAL S.R.L.	AVENIDA BRASIL	2564	503	772200	01/020
TECNOFIBRA S.R.L.	MERCEDES	1376	P.2	772200	01/020
TUBLANC S.A.	GRAL. FARIAS	2820		235343	01/020
11 PAYSANDU					
MARTINS BELTRAND, JORGE	AV. SALTO	1555			11/951
268 PRODUCTOS BITUMINOSOS					
01 MONTEVIDEO					
AGA S.R.L.	COLONIA	1036	904	917634	01/020
ARAL S.R.L.	YAGUARI	1885		206611	01/020
CENTRO SIKA LTDA.	CONSTITUYENTE	1761		482370	01/020
CERESITA S.A.	CARLOS TELLIER	4437		356171	01/020
COTEXSA S.R.L.	EMILIO FRUGONI	1325		421118	01/020
DROFUSOL S.A.	AVDA. J. BELLONI	3405		546338	01/020
PLAN ALTO S.R.L.	BESNES IRIGOYEN	4519		308437	01/020
SIKA URUGUAY S.A.	SANTA FE	1164		206527	01/020
SYSTEM 1.100 S.A.	ELBA	4187		261530	01/020
TECHOS URUGUAY S.R.L.	BVAR. ESPA A	2281	4	412716	01/020
269 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
AGROIMPLAST S.R.L.	RAMBLA COSTANERA	782		373858	01/020
AMODUR S.R.L.	HONDURAS	3675		250130	01/020
AQUATEC DE URUGUAY S.A.	AV. BATLLE Y ORDO EZ	3053		952057	01/020
ARAUJO LAMPARIELLO SRL.-	LA PAZ	1610		486790	01/020
AROMACOS LTDA.	MALDONADO	9908		907600	01/020
ARYES LTDA.	ITUZAINGO	1276		959645	01/020
ASFALKOTE PENNSYLVANIA S.A.	DR. JOSE MARIA VIDAL	291		394963	01/020
BARRACA 111 S.R.L.	AVDA. ITALIA	2773		805790	01/020
BIDONDO Y DODONE S.R.L.	AV. GRAL FLORES	2340		291638	01/020
BOMBERITO S.R.L.	MAGALLANES	1498	802	499271	01/020
CHAINE STASI, EDGARDO DANIEL	GRITO DE ASENCIO	1550		201515	01/020
DEMAX S.A.	JOANICO CANDIDO	4033			01/020
DENTAL LEDUC S. R. L.	GRAL. PAGOLA	2045		498110	01/020
DOLBINCO S.A.	DR. MAGESTED	1765		202110	01/020
EXTINFUEGO S.R.L.	FRANCISCO ROMERO	3736		260826	01/020
EXTINTORES YATAY S.A.	DEFENSA	2170		207220	01/020
FRANCO BELEN, MARIA ANSELMA	S. PEREIRA	3055	601		01/020
GRIEN FERNANDEZ, GISELLE SUSANA	P. BUSTAMANTE	1594		628779	01/020
GROLERO Y CIA S.R.L.	MIGUELETE	2074		415774	01/020
HARD S.R.L.	MIZA	1820			01/020
LANYTEX SOCIEDAD ANONIMA	COLORADO	1678		294736	01/020
MARTENCO S.A.	GALICIA	1645		405603	01/020
OPAL LTDA	ARTURO LEZAMA	1995		949501	01/020
PALATNIK OBER, JORGE	ARTURO LEZAMA	1995		949412	01/020
PARDI AS VILLAR O. E. Y PARDI AS VILLAR C.A.	HEREDIA	4237		489898	01/020
PERRIN S.A.	AV. PEDRO DE MENDOZA	7052		924476	01/020
SALFEO S.A.	LUIS ALBERTO DE HERRERA	2926		473343	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION · REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES · FECHA 6.12.94 · PAG. 26
CENTRO DE COMPUTACION · PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
269 OTROS					
TECHI S.A.	ALMIRANTE HARWOOD	6199		608242	01/020
TEQUENDAMA SOCIEDADANONIMA	ITUZAINGO	1512	103	958059	01/020
WALMAR S.R.L.	DR. JOSE MA. MU OZ	1140		486504	01/020
WEST CHEMICAL LIMITADA	SAMUEL BLIXEN	4198			01/020
03 CANELONES					
DI PETTA, JORGE CARLOS	CALLE 68-MANZ.6-SOLAR 3	S/N		057747	03/732
NU EZ CASARCOS MARIA LUISA	JAVIER DE VIANA	455			03/321
271 PRODUCTOS DE ARCILLA					
01 MONTEVIDEO					
ALBERTO ORIGNONI S.A.	CNO. PERSEVERANO	5959		520229	01/020
CARRASCO S.A.	CAMINO CARRASCO	5149		520005	01/020
CASA DEBERNARDIS S.A.	MARTIN FIERRO	2533		800507	01/020
CERAMICA CRICKET LTDA.	BELANGER	2343			01/020
KASSOS S.A.	DURAZNO	1248		911184	01/020
MARTINEZ SCAMPINI, ARTEMIO PASION	CNO. PASO DE LA ESPA OLA	5630		224219	01/020
RODRIGUEZ Y SUAREZ S.C.	COCHABAMBA	2970		530661	01/020
18 TACUAREMBO					
BARRETO S.R.L.	GRAL. RIVERA	63		3860	18/220
272 PRODUCTOS DE VIDRIO					
01 MONTEVIDEO					
ALFER S.A.	8 DE OCTUBRE	4527		584265	01/020
BRUQUETAS SCHMID DANIEL ALBERTO	BELGRANO	2932	1		01/020
CLAISE S.A.	AVELLANEDA	3589		587294	01/020
CORALLO SALVO, JORGE ULISES	MINAS	1495	1	483115	01/020
ELVID S.R.L.-	JUAN J. ROUSSEAU	3682		560242	01/020
FABRICA NACIONAL DE AMPOLLAS S.R.L.	JOSE L. TERRA	2436		233672	01/020
FALCON PU ALES, JULIO FERNANDO	J.A.CABRERA	3929		576457	01/020
FERRARO CARLETTI PASCUAL FRANCISCO	LORETO GOMENZORO	803			01/020
FRAIDEY S.A.	LUIS PEDRO LENGUAS	1569		233672	01/020
FRANCISCO MASSAFERRO HNOS. S.A.	GENERAL FLORES	2870		236087	01/020
GARCIA FILIPPONE, MARIA GRACIELA	AV. ITALIA	7440	28		01/020
INSTALACIONES S.A.	MAGALLANES	1274		495043	01/020
JOCRI S LIMITADA	GABRIEL PEREIRA	2769			01/020
KEMPINSKI BAUM, ISRAEL SZABSAJ	AVDA. ITALIA	2987		473652	01/020
LORENZO PEREZ, GLADYS	CERRITO	589		957331	01/020
M.PEREZ E HIJOS LTDA	YI	1833			01/020
MARBEX S.A.	SANTIAGO SIERRA	3244		250481	01/020
METALKRIX LTDA	AV.GRAL RIVERA	3491		625073	01/020
MOPIMEX S.R.L.	DANIEL FERNANDEZ CRESPO	2213		942658	01/020
OLIVER MARMORIA,JORGE NELSON	CNO.CARRASCO	5741		520296	01/020
PATI O MACHIN GUSTAVO DANIEL	URUGUAYANA	3216		204800	01/020
PIRES LUIZ, AIDA CLEMENCIA	LIMBURGO	1332		603646	01/020
RODRIGUEZ MADRUGA WILLAM	COMERCIO	1982			01/020
SERVICE PAOLA S.R.L.	ANZANI	1566			01/020
SOLFISUD LTDA.	URUGUAYANA	3216		204800	01/020
TRYBALCO S.A.	JACKSON	1368		405352	01/020
URUGLASS LTDA.	GRAL. FLORES	2210		294604	01/020
VIDRIERIA BIA S.A.	BVAR. JOSE BATLLE Y ORDO EZ	3125		470707	01/020
VIDRIERIA LA PAZ LTDA.	LA PAZ	2214		920289	01/020

CONTADU ...ERAL DE LA NACION FECHA 5.12.94 PAG. 27
CENTRO D. IMPUTACION PGR.= P131411

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
272 PRODUCTOS DE VIDRIO					
VISAH LTDA.	CAMINO CARRASCO	4108		561139	01/020
VITRILAN S.A.	GRAL. FLORES	4440		251052	01/020
16 SAN JOSE					
SO ORA GARBARINO, MARIO	18 DE JULIO	651		003126	16/220
273 CEMENTO, CAL Y YESO					
01 MONTEVIDEO					
ARQTO. E. QUEIROLO VARELA S.A.	CUFRE	2320		233869	01/020
ETERNIT URUGUAYA S.A	DANUBIO	5122		392221	01/020
FABRICA TITAN S.A.	JUAN JOSE DE AMEZAGA	2225		234673	01/020
HORMIGON PRETENSIONADO S.A. (HOPRESA)	BATLLE Y ORDOÑEZ	5240		392526	01/020
INER LIMITADA	RONDEAU	2277		943224	01/020
VERDES Y COLOMBO S.C.	JUAN JOSE QUESADA	3638		230767	01/020
274 PRODUCTOS DE LOZA, PORCELANA Y SIMILARES					
01 MONTEVIDEO					
ATEC S.A.	JUAN PAULLIER	2222			01/020
HERNANDEZ OLIVER, ALVARO RAUL	PAYSANDU	1057			01/020
VEIROJ S.A.	8 DE OCTUBRE	3381		473472	01/020
16 SAN JOSE					
GULARTE MUÑOZ, WALTER ONOFRE	SUPERVIELLE Y CHEVROLET	S/N		000000	16/824
275 PRODUCTOS DE MADERA					
01 MONTEVIDEO					
ADER S.R.L.	TANGARUPA	4795			01/020
ALDAN LTDA.	AVDA. BURGUES	3837		261581	01/020
AMBROIS RODRIGUEZ MARIA INES	MAL ABRIGO	4885			01/020
ARMAMET LTDA	ANGEL FLORO COSTA	1545		948836	01/020
ARTE MODERNO S.R.L.	JOSE LLUPES	4504		359915	01/020
BAUBETA RISSOTTO ELSA	HOCQUART	2120		497840	01/020
BENJAMIN BAVOSI E HIJOS S.A.	SANTIAGO DE ANCA	1450		692212	01/020
BLANCO MARTINEZ, EDUARDO	CNO. AL PASO DE LA ARENA	2271		323630	01/020
CALITO S.A.	JOSE ENRIQUE RODO	2254		497506	01/020
CARMIDECOR S.R.L.	AVDA. COSTANERA DEL CERRITO	4176		560772	01/020
CARPINTERIA CARRASCO LTDA.	AV. URUGUAY	793	4P	910301	01/020
DE LA ROSA MORALES FREDDY	TORRE MOLINOS	6256		925638	01/020
DOMINGUEZ CRESPO,TEOFILO ELISARDO	YAGUARI	1939		497840	01/020
GARABEDIAN KARDJIAN EDUARDO ANDRES	AV. ITALIA	5586		910301	01/020
GUERRA NOYA, HECTOR	CADIZ	3020		819279	01/020
LATIN SUR LTDA	GRECIA	4076			01/020
LONGO LTDA.	PORONGOS	2694			01/020
MADERAS S.R.L.	ADRIAN TROITIÑO	1988		690085	01/020
MARTINEZ LOPEZ,MARIA MERCEDES	LUIS MORANDI	1920		910301	01/020
OSAR LTD	NUÑEZ DE ARCE	4475		577394	01/020
PEDRO SILBERSTEIN S.A.	BURGUES	3320B		204011	01/020
REAL S.R.L.	SAN MARTIN	2276		237091	01/020
SANTIN HNOS. S.R.L.	AVDA. JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	2681		819891	01/020
SELCAR S.A.	PLAZA CAGANCHA	1356	603	906484	01/020
SELCAR S.R.L.	COLONIA	1171	4	919328	01/020
SOC. ANON. MADERA INDUST. COMPENSADA (SAMIC)	GRAL. FLORES	2301		208721	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 28
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
275 PRODUCTOS DE MADERA					
TALLERES WALTER S.R.L.	MILLAN	2866		282211	01/020
TELLECHEA BOTANA ANA MARIA	RAMON ALVAREZ	4932		403776	01/020
TEMA SOCIEDAD ANONIMA	JOSE L. TERRA	2740		201290	01/020
UNITIS S.A.	CAMINO MALDONADO	6318		535422	01/020
02 ARTIGAS					
EL GALPON S.R.L.	RINCON	78		000000	02/220
03 CANELONES					
HERNANDEZ CASTILLO GUSTAVO ADRIAN	TOLENTINO GONZALEZ	436		2535	03/320
LOS OLIVOS LIMITADA	AV.GIANNATTASIO KM.28	S/U			03/633
RIVAN GOBBO, JOSE LUIS	INDEPENDENCIA	1251			03/322
08 FLORIDA					
CAMBON HERNANDEZ, ALFREDO FERNANDO	ANTONIO REYES	S/N		003770	08/220
15 SALTO					
AGROSALTO S.R.L.	COSTANERA SUR Y HARRIAGUE	S/N		003914	15/120
279 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
CARBALLIDO ROSSINI R.Y CARBALLIDO ROSSINI C.	EARENAL GRANDE	2735			01/020
JUAN CARLOS HORNREICH S.R.L.	DANIEL MUÑOZ	2240		485189	01/020
JUAN CAVAJANI S.A.	RBLA. B. BRUM	3258		297975	01/020
281 PRODUCTOS BASICOS DE HIERRO Y ACERO					
01 MONTEVIDEO					
ALAMBRESA S.A.	AV. DE LAS INSTRUCCIONES	2703		223223	01/020
ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S.A.	RAMON MARQUEZ	3222		201435	01/020
ALTIX S.A.	ITAPEBI	2066		233563	01/020
ANDREONI HIJOS LIMITADA	LUIS ALBERTO DE HERRERA	4085		230816	01/020
ARABADJI CHETAK, JUANCITO	CORACEROS	3771		392049	01/020
ARAUJO PINTOS, HECTOR EDUARDO	MALINAS	3412			01/020
ARMCO URUGUAYA S.A.	AVDA. DE LAS INSTRUCCIONES	2703		223223	01/020
ARTEMOBEL SOCIEDAD ANONIMA	JOSE L. TERRA	2730		208647	01/020
AUTOMAN S.A.	PESARO	3066		588788	01/020
BARRACA DE HIERROS SAN MARTIN S.A.	JOSE L. TERRA	3422		281561	01/020
BARUCH GUTIERREZ GUSTAVO DANIEL	YAGUARON	1659		980257	01/020
BECAM S.A.	CERRO LARGO	920		917759	01/020
BERMUDEZ JOSE LUIS	AV. GRAL. SAN MARTIN	3189			01/020
BONTE S.A.	MARSELLA	2661		292024	01/020
BRET S.A.	YAGUARON	1461		900865	01/020
BRIOSOL SOCIEDAD ANONIMA	DR. ROBERTO KOCH	38298		234219	01/020
C.I.R. SOC. ANON.	BVAR. ARTIGAS	2879		207821	01/020
CADES S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL	AVDA. GRAL. FLORES	3257		290029	01/020
CARREIRA LTDA	TREINTA Y TRES	1374	106		01/020
CHICHEFF CELKONAITE CARLOS	ROBERTO RIVEROS	1211		622861	01/020
CODILUX LTDA.	JUAN JOSE DE AMEZAGA	2341		294874	01/020
COMPAÑIA AMERICANA DE HERRAJES S.A.	ARRIBEÑOS	3539		541253	01/020
DICAR LTDA.	FULTON	1523			01/020
DINE S.A.	DR. CARLOS MARIA DE PENA	5106		387780	01/020
DOBA S.A.	CAMINO FORTET	2170		303983	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 29
PGR.= P131411

281 PRODUCTOS BASICOS DE HIERRO Y ACERO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
DOMINGUEZ TORRES, RUBEN DARIO	PASO DE LA ARENA	2139		323649	01/020
DYNFER LTDA.-	RIO NEGRO	1590		900470	01/020
EL FIRULETE LTDA.	AVDA. ITALIA	6392		606641	01/020
ENRIQUE DE POI S.R.L.	AVDA. RIVERA	3677B			01/020
FILMETAL S.A.	GOWLAND	126		396183	01/020
FRIMARAL S.A.	LUIS BATLLE BERRES	5175		395343	01/020
GALLAS RIOS ROGELIO GASTON	JUAN VICENTE ARCOS	3122		573604	01/020
GONZALEZ HNOS. S.A.	LUIS SAMBUCETTI	2670		474843	01/020
GUITOLAR LTDA.-	CUAREIM	2082		947301	01/020
HERREROS UNIDOS S.A.	ASAMBLEA	4356		692710	01/020
HIERROMAT S.A	FRANCISCO ACU A DE FIGUEROA	2093		947146	01/020
HORMIPAY LTDA.	25 DE MAYO	477	33	960833	01/020
ILSER . S.A.	JUNCAL	1429		959915	01/020
INGENIERIA ESPA A LIMITADA	TOMAS CLARAMUNT	3883	1	580111	01/020
KENTER S.A.	GUADALUPE	2035		230421	01/020
LENFIX S.A.	RODOLFO RINCON	412		397855	01/020
LEXA S.R.L.	JUSTICIA	2293		236664	01/020
MADEIRA LOPEZ, RAUL	CORNELIO CANTERA	2853		470485	01/020
MADSUR S.A.	PEDRO CELESTINO BAUZA	4725		395119	01/020
MATEC LTDA.	JUAN PAULLIER	2357		282307	01/020
MATRIN S.A.	NAPOLES	3444			01/020
MENDES GONZALEZ,DERUDI OSCAR	COMPL.HABIT. SH 35 SENDA 7	NO.38		577186	01/020
METALART S.A.	INCA	2193		207187	01/020
METALURGICA DE LUCA S.A.	MARCELINO SOSA	2440		208904	01/020
METALURGICA SEVERI HNOS. S.R.L.	CERRO LARGO	1265	404		01/020
METAR S.A.	AV. GRAL. SAN MARTIN	2462		297175	01/020
MONTAJES INDUST. Y TAL. S.A. (M.I.T. S.A.)	CNO. SANTOS	4234		391130	01/020
MP - I.M.U. LTDA.	JAIME ROLDOS Y PONS	4260		258488	01/020
MULATIERI RODRIGUEZ DOMINGA ANABEL	RINCON	682		963872	01/020
NANTES BENTANCUR, ADOLFO HECTOR	MANDISOVI	4700		574950	01/020
NITROL LTDA.-	MARTIN GARCIA	2016		200921	01/020
OYHARZABAL DEL PALACIO AGUSTIN	HIPOLITO IRIGOYEN	1625	601	631211	01/020
PEREIRA ROSSINI VICTOR RAUL	AV. ITALIA	2817		474186	01/020
PILON MOYANO NORBERTO	AVDA. PEDRO DE MENDOZA	4331			01/020
PROCESADORA DE METALES S.A.	CARABELAS	3196		200206	01/020
PUIG VILLAMIL,CARLOS ALBERTO	CORRALES	2822		575822	01/020
QUINTANA ALZUGARAY DARDO	LARRAVIDE	56			01/020
RODOLFO P. BENAS S.A.	LUIS A. DE HERRERA	3255		816802	01/020
RODRIGUEZ SANDOVAL, MIGUEL ANGEL	HEINE	1772		233301	01/020
RODRIGUEZ VECINO, WALTER CESAR	DURAZNO	1199			01/020
RODRIGUEZ Y GONZALEZ S.A.	DR. PENA	4444		395381	01/020
RODYBLANC S.R.L.	A. FIOL DE PEREDA	1191		231986	01/020
ROMAY PELFORT RICARDO JOSE	RAMON ANADOR	3899		633509	01/020
RONDINOR S.A.	NICARAGUA	2178		493623	01/020
SANDOMATO S.R.L.	ORDEN	4764		297059	01/020
SILVA DOMINGUEZ ALFONSO	CNEL.MARCELINO SOSA	2349		771718	01/020
SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO S.A.	JOSE LLUPES	4684		397711	01/020
TECNOSOLAR S.A.	PARAGUAY	1958		940738	01/020
TOSIL S.A.	RAMON CASTRIZ	2590		575839	01/020
TUBACERO S.A.	MARTIN GARCIA	1232		943814	01/020
VAZQUEZ MANCIONE FERNANDO	BLV.APARICIO SARAVIA	4539		350627	01/020
VEA GAS LTDA.	JUAN MANUEL BLANES	1013		413846	01/020
VIRUMETAL S.A.	SAN RAMON	829		236522	01/020
VOICER SOCIEDAD ANONIMA	LA PAZ	1810		945029	01/020
WAL 69 S.R.L.	EMILIO RA A	2570		803633	01/020
WILLI INDUSTRIAL Y NAVAL S.R.L.	ARECHAVALETA	3796		364004	01/020
YUQUERI S.A.	WALTER SCOTT	1721		392919	01/020

CONTADU[illegible] [illegible]L DE LA NACION
CENTRO [illegible] [illegible]ACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES FECHA 6.12.94 PAG. 30
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
281 PRODUCTOS BASICOS DE HIERRO Y ACERO					
CALVI O GUTIERREZ, NORBERTO RAUL	BRASIL	120			03/323
TABAREZ GARCIA, JUAN CARLOS	JACINTO PARGAS	1187		002607	03/322
05 COLONIA					
ARANDA LOPEZ, JUAN JOSE	GRAL. ARTIGAS	407		2776	05/422
282 PRODUCTOS BASICOS METALICOS NO FERROSOS					
01 MONTEVIDEO					
ACERENZA S.A.	CORU A	3021	P.2		01/020
ALUR S.A.	ANDES	1409	101	922623	01/020
CENTROART S.R.L.	VAZQUEZ	1470	104	404083	01/020
DELBONO SUAREZ,EDUARDO	JUNCAL	1410			01/020
FUNDICION CAMPA A LTDA.-	AVDA..DR.CARLOS MA.DE P ENA	5364		376081	01/020
FUNDICION VEZZARO S.A.	TIMOTE	4495		391131	01/020
HIERRO FORJADO ESPA OL LTDA.	ALVEAR	2461		297160	01/020
KIMIK S.A.	LOGRO O	1471		386767	01/020
LA BRONCERIA S.R.L.	FRANCISCO MU OZ	3410		682521	01/020
LEANDRI STAGNARO, SUSANA	DAMASCENO HERMANO	1678B		912153	01/020
MAX DE CORA S.R.L.	14 DE JULIO	1525	3	625804	01/020
PEREZ ROLDAN LIMITADA	OLAZABAL	1054			01/020
PI EYRO FERREYRA JOSE MARIA	FRANCISCO PIZARRO	5325		303725	01/020
RODRIGUEZ YARZON, GUSTAVO GABRIEL	CAMINO CIBILS	5357	3	312709	01/020
RODRIGUEZ ROQUE J. Y DAVOBE RODRIGUEZ R.A.	DR. JOAQUIN REQUENA	2115B			01/020
SERGIO SERIO Y CIA. LTDA.	VERSALLES	484		386812	01/020
SINER S.A.	CAMINO MALDONADO	5058		548058	01/020
TAMBATI MARTINEZ, JUAN RAFAEL	NUEVA PALMIRA	1799		206776	01/020
WERBA S.A.	CNEL. JUAN BELINZON	4880		540360	01/020
YANUS S.A.	PEDRO PI EYRUA	4916		541313	01/020
03 CANELONES					
MALDONADO PRESA, TERESA NOEMI	MARACOPA- SOLAR 19- MANZ. 96-	S/N			03/729
283 ACCESORIOS METALICOS					
01 MONTEVIDEO					
ABENYL S.A.	MISIONES	1408	15	954653	01/020
AGRO INDUSTRIAL MONTEVIDEO S.C.	LA PAZ	1227		940929	01/020
ANDES S.R.L.	ANDES	1217			01/020
ARIVEL S.A.	AVDA. ITALIA	3815		579434	01/020
ATINO SOCIEDAD ANONIMA	CUAREIM	1654		917214	01/020
B Y P LTDA.	SORIANO	1068		910902	01/020
BAGNOLI ROCCATI JOSE	MARTIN C. MARTINEZ	2719		202168	01/020
BARCLAY'S LTDA.	CARLOS QUIJANO	1272		986620	01/020
BARDANCA PEREYRA CARLOS HECTOR	INCA	2150		230603	01/020
BERHOUET GIOSCIA,ENRIQUE	P.BERRO	1155		793827	01/020
BERSCO S.R.L.	PABLO MA E	2711		619791	01/020
BIANCHI HNOS. S.A.	URUGUAY	969		922902	01/020
BOSQUELINO S.A.	CNO. OSVALDO RODRIGUEZ	6272		327154	01/020
C.ADOLFO CASARETTO SOCIEDAD ANONIMA	RIO NEGRO	1580		923210	01/020
CANCELA FUENTES PERLA NELLY	CERRITO	224		481848	01/020
CASTELMAR S.R.L.	JOSE BATLLE Y ORDO EZ	3045		818641	01/020
CENTROCOLOR LTDA.	AV. GRAL. FLORES	2320		233523	01/020
CHRISLIAN S.R.L.	PARAGUAY	1637		905773	01/020
COMPA IA DE TORNILLOS S.A.	FCO. MARTINEZ NIETO	5630		530562	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION FECHA 6.12.94 PAG. 31
CENTRO DE COMPUTACION PGR.= P131411

R E G I S T R O G E N E R A L D E P R O V E E D O R E S

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
283 ACCESORIOS METALICOS					
CYNTER S.R.L.	AVDA. ITALIA	3827		587581	01/020
DICIA S.A.	EJIDO	1630		904276	01/020
DISTEL LTDA.	GRAL. FLORES	4131	001	251849	01/020
DISTRIBUIDORA ARTIGAS LTDA.	AGRACIADA	2785			01/020
ELABORADORA DE METALES S.A.	MIGUELETE	2110		987007	01/020
FERREIRO HERMO. ERNESTO	PEREZ CASTELLANOS	1472			01/020
FERREMAR LTDA.-	AV.8 DE OCTUBRE	4078			01/020
FERRETERIA SANTO S.R.L.	AV. BRIG. JUAN A. LAVALLEJA	1531	702	905984	01/020
FERRETERIA AGUADA S.R.L.	NICARAGUA	1354		940564	01/020
FERRETERIA DEL CENTRO S.R.L.	BARTOLOME MITRE	1428		959300	01/020
FERROMUNDO S.R.L.	PAYSANDU	989		917624	01/020
FERRO'S LTDA.	JUAN JOSE DE AMEZAGA	2049		295507	01/020
FIDEMAR S.A.	URUGUAY	786		924450	01/020
FLAP S.R.L.	26 DE MARZO	3316	202	620141	01/020
FRANCISCO FACAL Y CIA. S.A.	ARENAL GRANDE	1828		485818	01/020
FRANKLIN LTDA.	JOSE MARIA MONTERO	3060	P.B.	711583	01/020
GONZALEZ BERIZIARTUA MAXIMA CELESTE PURA	25 DE MAYO	467	401	261913	01/020
HERRYMAQ LTDA.	VEINTICINCO DE MAYO	467	401	901509	01/020
IDEAL S.R.L.	EJIDO	1433			01/020
ITEKA S.A.	EJIDO	1261		925729	01/020
KALENDAR S.A.	MARIANO MORENO	2552			01/020
KIMBARIN S.A.	AV. DEL LIBERTADOR	1531	702		01/020
LA LLAVE S.A.	RINCON	649		958907	01/020
LA CASA DEL CARPINTERO S.A.	DANIEL FERNANDEZ CRESPO	1835		401901	01/020
LEGNANI MARIO, ALBERTO AGUSTIN	MONTE CASEROS	3275			01/020
LERCARI RUSSO FIDEL GABRIEL	AVDA. SAN MARTIN	2744B		236227	01/020
LINTAX S.A.	RIO NEGRO	1556		902774	01/020
LOPEZ MENENDEZ ANIBAL	AGRACIADA	2309B		944682	01/020
LS S.R.L.	SAN SALVADOR	2080	16	058524	01/020
MANCEBO PIEGAIA, CARLOS BERNARDO	AV. GRAL. FLORES	2205		209260	01/020
MARAB LTDA	SAN MARTIN	2996		235294	01/020
MARFE S.R.L.	AV. DE LIBERTADOR	1531	702	905984	01/020
MARTIN ALLEGUE, JORGE DANIEL	MARTIN C. MARTINEZ	1644		489645	01/020
MARTINEZ Y COIRA S.R.L.	8 DE OCTUBRE	3451		583100	01/020
MEIER SKAPIRO Y CIA. SOC. DE RESP. LTDA.	MARMARAJA	2199B		944084	01/020
MENDILAHARZU MEDICH LORENZO HELIOS	LA PAZ	1850			01/020
METALSOL S.R.L.	YI	1567			01/020
MILANO S.A.	YAGUARON	1634		923272	01/020
MORALES, MARIA VIOLETA	AV. BR. ARTIGAS	2492	1001	801764	01/020
MUNDOCOLOR LTDA.	MIGUELETE	1622		943015	01/020
NACHMANN PRENTKI, IVONE ESTER	BUXAREO	1269	803	627303	01/020
NOMADIL S.A.	AV. ITALIA	6540		601596	01/020
OLOFIN S.A.	AV. DEL LIBERTADOR	1531	702	905984	01/020
OLIVERA ZASPE, RUBEN	RAMOS DE SEGARRA AURELIA	4614	0002	223617	01/020
PABLO MONTANS S.R.L.	NICARAGUA	1457		946474	01/020
PALERMO RODRIGUEZ, BENJAMIN CARLOS	AV. GRAL. FLORES	4486			01/020
PANACOLOR S.R.L.	GRAL. FLORES	2596		231026	01/020
PARODI S.R.L.	HIPOLITO IRIGOYEN	24628		551270	01/020
PEZETA S.R.L.	FRANZINI	812		719101	01/020
PIZZOLO RIZZO,V.Y KALKSTEIN SALZINGER,P.	AVDA.ITALIA	3263		924385	01/020
PREMIOSURS.A.	DANIEL MU OZ	2014		405600	01/020
PROVSERV S.R.L.	SORIANO	936	202		01/020
REIVINOR S.A.	18 DE JULIO	962	501	900891	01/020
RODRIGUEZ MENDEZ, BLANCA LILA	RONDEAU	2133	306		01/020
SELER PARRADO S.A.	PARAGUAY	1610		957382	01/020
TALLERES BONAVOGLIA S.R.L.	EDISON	4559			01/020
TAVARES GALLO FLOER	CNO.OSVALDO RODRIGUEZ	5841		300404	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94

PAG. 32
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
283 ACCESORIOS METALICOS					
TIRASONS.A.	SORIANO	1023	201	984511	01/020
TOLEDANA S.A.	AV. URUGUAY	1800		494341	01/020
TRIVELLI PEREYRA, ROSA DELIA	PZA. INDEPENDENCIA	838	18	908454	01/020
VICAS S.R.L.	18 DE JULIO	879	907	913883	01/020
VIDAL FAGINAS, ARMANDO YAMANDU	ISLAS CANARIAS	4619		391512	01/020
ZARATE MARIA BEATRIZ	ESTIVAO	1785	002	810612	01/020
03 CANELONES					
CASA EL LABRADOR VAZQUEZ S.R.L.	BALTAZAR BRUM Y RODO	615		002244	03/320
LATORRE WALTER	WILSON FERREIRA	863		2276	03/322
PERMAR LTDA.-	CNO.CARRASCO	1518.		614306	03/000
15 SALTO					
AGUI AGALDE CABRERA,HECTOR BARTOLOME	AVDA.BARBIERI	1080		006517	15/120
284 ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS					
.01 MONTEVIDEO					
ALHER S.R.L.	GRAL. LUNA	1130		282939	01/020
ALUQUE S.R.L.	DUVIMIOSO TERRA	2169			01/020
AMBIENTAL S.R.L.	ACEVEDO DIAZ	1817		231688	01/020
BALI S.A.	DEFENSA	2423		205528	01/020
CASA BRODQUI S.A.	GRAL. FLORES	2651		236485	01/020
CECIMUR S.A.	CNEL. RAIZ	1447		388115	01/020
CENTRAL DE REPARACIONES S.R.L.	LIMA	1513			01/020
CETRARO E HIJOS LTDA.	JUAN JOSE DE AMEZAGA	2078		294341	01/020
CIFAR S.A.	AVDA. GRAL. FLORES	4442		250468	01/020
COLORIN LTD SOCIEDAD ANONIMA	MIGUELETE	1733		942319	01/020
CONTECH S.R.L.	CERDE A	7051			01/020
COR-AL LTDA.	GRAL. FRAGA	2198		944658	01/020
CORDOBA ALUMINIO LIMITADA	CONFEDERADA	1121		398803	01/020
COSELINO PEREDA LUIS ALBERTO	FRANCISCO MIRANDA	42			01/020
DA SILVA FERNANDEZ EDGARDO DANILO	CICERON	6021		548862	01/020
DELGADO ROSSI SANDRO FABIAN	CUAREIM	1626	17	985495	01/020
DI BLASI, BARCELO DANIEL	SAN ANTONIO	3698			01/020
DIMURO REY CARMEN BEATRIZ	NICARAGUA	2288		486167	01/020
ELRON S.A.	BRIG. GRAL. DIEGO LAMAS	1584	04	784921	01/020
FACERPLAST S.A.	AV. GRAL. SAN MARTIN	2170		943604	01/020
FELITTI Y CAMEJO S.A.	ERLICH	3974		291652	01/020
FERCAR LTDA.	PLAZA INDEPENDENCIA	838	203		01/020
FERNANDEZ VISCAINO RAMON LEOPOLDO	REIMS	1083		393410	01/020
FORNOS RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	ADOLFO RODRIGUEZ	5173			01/020
GARCIA FERNANDEZ SERGIO PEDRO	PEDRO GIRALT	4289			01/020
GIL ABERTURAS LTDA.	CAMINO MALDONADO	6341		547154	01/020
GONZALEZ MARRERO RUBEN OMAR	JUAN PAULLIER	1867		482695	01/020
HERRERIA BARBOZA LTDA	PEDRO RICALDONI	3717		563152	01/020
IMARO S.R.L.	SIENA	30948		372911	01/020
IMPER S.R.L.	BR. BATLLE Y ORDO EZ	4872		351770	01/020
JUAN P. CONTE LTDA.	HUDSON	4785		381864	01/020
KAPTUR ZILBERTEIN, JUAN TITO	18 DE JULIO	2062	803		01/020
L'HERMETIQUE LTDA.	PEREIRA	2775		780614	01/020
LA.DA.GA. S.R.L.	ARTAGAVEYTIA	4042		542891	01/020
LEGA LTDA.	HUMBERTO PRIMERO	4057		635841	01/020
LEIVAZ CAETANO,GILBERTO NELSON	BOGOTA	3207		318397	01/020
LUIS RUDELI S.A.	ESTIVAO	1829		813412	01/020
LUVAMA S.A.	ING. JOSE SERRATO	3607		251105	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 33
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
284 ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS					
MANFREDI REVELES, GUILLERMO ANIBAL	ALBERTO CALAMET	4608		000000	01/020
MIGLIONICO GUIDA T. Y MIGLIONICO GUIDA R.	RUFINO DOMINGUEZ	1873		696795	01/020
MOLINA MORETTI, JORGE JULIO	JOSE PIENDIBENE (EX FERRARA)	3523		545596	01/020
MORALES BRAGA, MARIO ENRIQUE	GRAL.FRAGA	2239	2		01/020
MORGAVI RODRIGUEZ EDUARDO NELSON	LIBRES	1639		231481	01/020
MOVIL TECH LIMITADA	JULIAN LAGUNA	5959		323634	01/020
NAPOLITANO E HIJOS LTDA.	LARRAVIDE	2233		575659	01/020
ORMESA S.A.	CANSTATT	3289		582241	01/020
OSORIO MELLO C.M.- CANO PICARDI J.C. Y OTROS	BOLOCUA	4192			01/020
PARDO BENACEDO SERGIO JOSE	ALFONSO RODRIGUEZ CASTELAO	3851		636761	01/020
PAZ SOSA RUBEN ALBERTO	17 METROS (PIEDRAS BLANCAS)	4592		223633	01/020
PERDOMO PEREZ, LUIS CONRADO	RAMON ALVAREZ	4932			01/020
PEREZ SIMON ROBERTO PABLO	JOSE MARIA DELGADO	1983	001	635715	01/020
RILCOSAS S.R.L.	TREINTA Y TRES	1334	28	957545	01/020
RODRIGUES CESARINO RICHARD JAVIER	CAMINO CARRASCO	4795	BIS	560991	01/020
RODRIGUEZ LLOFRIN, ERIC WILHAN	JORGE PACHECO	4022			01/020
ROIG TOCHETTO, CARLOS DOMINGO	LAS VIOLETAS	1062		358565	01/020
SAGARIO E HIJOS LTDA.	JOSE OLMEDO	4097		258842	01/020
SANTUCCI VELARDO, JOSE	GENERAL FLORES	5109		254812	01/020
SICA PALLARES DONATO ELIAS	ZARAGOZA	1856B		699768	01/020
TOPE LIMITADA	JOSE BATLLE Y ORDO EZ	4683		350721	01/020
VENTAN-AL S.A.	AV. ITALIA	3397		497840	01/020
VETRINI DELIO, LUIS ALBERTO	SANTA LUCIA	4649			01/020
VICTOR FACAL S.A.	AZARA	3729		586528	01/020
VIROGAL SOCIEDAD ANONIMA	CNO. ANAYA	2670			01/020
03 CANELONES					
CUCCIA BARONE, JORGE	ALCIDES DE MARIA	30		614158	03/030
FORJAR S.R.L.	REP.CHILE E/22 Y 24	S/N		009491	03/621
PORTINCOR SOCIEDAD ANONIMA	AV. ING. LUIS GIANNATTASIO K22			020095	03/831
RODRIGUEZ COSTA, JUAN JOSE	W. FERREIRA ALDUNATE	928		002183	03/322
05 COLONIA					
FRIPP CARRO ORLANDO LUIS	RUTA 21 KM 195			000000	05/976
SANGUINETTI ROSTAGNOL, VICTOR HUGO	ITUZAINGO	1782		002124	05/522
07 FLORES					
GITTA RODRIGUEZ, JULIO DANIEL	BATLLE Y ORDO EZ	835	002		07/320
18 TACUAREMBO					
ALFREDO DE MATTOS Y CIA LTDA.	DR. DOMINGO CATALINA	216		3879	18/220
285 MATERIAL Y EQUIPO BELICO					
01 MONTEVIDEO					
FIRMASUR SOCIEDAD ANONIMA	DR. GUSTAVO GALLINAL	2289			01/020
286 HERRAMIENTAS MENORES					
01 MONTEVIDEO					
M. C. DE ESPERON S.A.	8 DE OCTUBRE	4700		548334	01/020
289 OTROS					
01 MONTEVIDEO					

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 34
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
289 OTROS					
BRANOR S.A.	MONTECARLO	3479		541408	01/020
BJ O LTDA.	ARENAL GRANDE	1619		402747	01/020
CERRAJERIA BANCARIA ERBUCH S.R.L.	BARTOLOME MITRE	1424		907444	01/020
CERRAJERIA HERING LIMITADA	20 DE FEBRERO	2370		562919	01/020
DANERO TORRES,LUIS ALBERTO	CARLOS QUIJANO	1256		922835	01/020
ESTAMET S.A.	12 DE DICIEMBRE	891		200257	01/020
GONELLA REBOLLO, ERROLL CARLOS	SAN JOSE	1246		910208	01/020
GUILLERMO ABELENDA LTDA.-	SORIANO	1356			01/020
JUSTI S.A.	25 DE MAYO	467	401	961913	01/020
MENDEZ MORALES, JOSE EFRAIN	YAGUARON	1196		489898	01/020
MINS LTDA.	AV. GRAL.FRUCTUOSO RIVERA	34848			01/020
PERNA ASTIAZRAN, MARTHA MARIA	VERDI	4575		695203	01/020
REYES SANCHEZ ELIDA ALICIA Y ARMSTRONG ARIGON	SAN JOSE	820	L.13		01/020
SEGURIDAD TOTAL S.R.L.	VALPARAISO	1271		941570	01/020
TIRPE LTDA	GABOTO	1408	405	413662	01/020
TRIUNFO LARREIZ, MIGUEL OSCAR	CARLOS CROCKER	2610			01/020
291 UTILES DE OFICINA					
01 MONTEVIDEO					
CASA ARTIGAS S.R.L.	TREINTA Y TRES	1376		958829	01/020
CENTRO SELLO LTDA.	PAYSANDU	950		917624	01/020
COPEL S.A.	MARCELINO SOSA	2221		207510	01/020
DISUR Y COMPA IA LIMITADA	EJIDO	1415	404	904555	01/020
GILLARDO Y CIA. SOC. EN COM. POR ACCIONES	BARTOLOME MITRE	1420		959326	01/020
GRAMEX LTDA	25 DE MAYO	691		965404	01/020
MARTINEZ ETCHEPARE, RAUL ANGEL	ZABALA	1317		953877	01/020
RAMER LTDA.	JULIO CESAR	1363			01/020
SANTANA ISEAS, WALTER DANIEL	CONSTITUCION	2263		232123	01/020
VIALCAR SOCIEDAD ANONIMA (EN FORMACION)	DIECIOCHO DE JULIO	1978	601	424969	01/020
292 UTILES DE LIMPIEZA Y ASEO					
01 MONTEVIDEO					
ALONSO, Y MARI O S.A.	HOCQUART	2032		491212	01/020
CASTILLO BARRA, ALBA	REYES	1626		364609	01/020
KEY DRYERS LTDA.	GABOTO	1391	101	486655	01/020
PEDRO MERLA S.A.	AV. JOSE PEDRO VARELA	4167		581955	01/020
293 UTILES Y ACCESORIOS ELECTRICOS					
01 MONTEVIDEO					
AGEN S.A.	GABOTO	1358		412861	01/020
ASEA BROWN BOVERI S.A.	CANELONES	824		922066	01/020
ATRACCIONES VISUALES S.R.L.	SAN JOSE	1175		910295	01/020
BARAZA VELAZQUEZ, JUAN JOSE	MISIONES	1566	201	951163	01/020
BUERO DEL CERRO, MARIA DEL ROSARIO	TEXERA TOMAS	5036		387446	01/020
CARLE CANCELA, JUAN CARLOS	ALEJANDRO CHUCARRO	1311	405	781997	01/020
CERVETTI FARIAS, HUGO	MIRAVALLES	4469	802	693444	01/020
CLAVESUR SOCIEDAD ANONIMA	YAGUARON	1449			01/020
COTRAN S.R.L.	HORACIO	3580			01/020
DANFIX S.A.	18 DE JULIO	962	501	900891	01/020
DARKO S.R.L.	RIO BRANCO	1140	I		01/020
DILUM S.R.L.	ANDRES MARTINEZ TRUEBA	1026		486206	01/020
DINEA SOCIEDAD ANONIMA	DR. CARLOS M. DE PENA	4477		359766	01/020
ECOSOL S.A.	RIO BRANCO	1407	505		01/020
ELECTRIC PROPIOS S.R.L.	BVAR. JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	27038		470202	01/020

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
293 UTILES Y ACCESORIOS ELECTRICOS					
ELECTRO CENTRO LTDA.	18 DE JULIO	962	501	927478	01/020
ELECTRO PASO S.R.L.	AVDA. AGRACIADA	4202		358614	01/020
ELECTRO PRINCESS LTDA.	RIVERA	2155		410129	01/020
ELECTRO ROYDAL LIMITADA	RIVERA	3527			01/020
ELECTROAGUILAR LTDA.-	18 DE JULIO	962	501	927478	01/020
ELECTROSOL S.R.L.	18 DE JULIO	2159	P.B.		01/020
FACELLO AYALA,JOSE PEDRO	P.CAMPBELL	1415		481563	01/020
FIELEX S.A.	URUGUAY	1300		929929	01/020
FIERRO VIGNOLI S.A. (FIVISA)	AV. URUGUAY	1274		981009	01/020
IFER TELLECHEA, ADRIANA OLGA	RAMON ESTOMBA	3567			01/020
ILKAR S.A.	25 DE MAYO	463	301	957613	01/020
INDUSTRIAL URUGUAYA S.R.L.	VALDENEGRO	3424			01/020
IZAR LTDA.	ACEVEDO DIAZ	1443		492970	01/020
JUSTITZ SZALMIAN DANIEL IGNACIO	ISIDORO DE MARIA	1448		943533	01/020
LUMINOTECNIA MORILLAS S.R.L.	JOAQUIN REQUENA	1385		413308	01/020
MAICO S.A.	18 DE JULIO	1026	2	902100	01/020
MAUTONE Y GARCIA LIMITADA	PAYSANDU	1211		925621	01/020
MELCOX SOCIEDAD ANONIMA	JUAN CARLOS GOMEZ	1492	111		01/020
MODERNLAMP'S LIMITADA	CANELONES	1962		409576	01/020
MORENLUX LIMITADA	MARTIN FIERRO	2630		805890	01/020
MPM LIMITADA	EDUARDO ACEVEDO DIAZ	1392		400129	01/020
NEOTRON S.A.	ISLA DE FLORES	1368		921473	01/020
NORDICA S.A.	AVDA.URUGUAY	960		914117	01/020
ORTIZ PERERA, JOSE MARIA	PERNAS	2824		562285	01/020
PALAVICINO ROLIN, MIGUEL ANGEL	AVDA. 8 DE OCTUBRE	3221		474575	01/020
PERGOL LTDA.	AVDA.RONDEAU	2166		943917	01/020
POMBO PEREZ HECTOR DANIEL	GABOTO	1858			01/020
PRADA Y CIA. LTDA.	DR. ARTIGAS	1074		786143	01/020
RICARDO NACHAJON LTDA.	GENERAL FLORES	2175		949420	01/020
SAEC LTDA.	SAN MARTIN	2422		292912	01/020
SCAIANSCHIS.R.L.	AVDA. GRAL. RONDEAU	2493		233640	01/020
SHERILAND S.A.	COLONIA	1822		490988	01/020
SOLTIS S.A.	JULIO SUAREZ	4605		254352	01/020
SUDEL LTDA. (SOC. URUGUAYA DE ELECTRICIDAD)	GRAL. CARABALLO	1137		202617	01/020
TAVARES GALLO ROBERTO ALFO	EJIDO	1479		983655	01/020
TOMACON S.A.	PERNAS	2262		564539	01/020
URES PANTAZI JORGE EDUARDO	PILCOMAYO	5096		633209	01/020
WALTER ECHAZARRETA S.R.L.	TACUAREMBO	1406		417842	01/020
WILLOC SOCIEDAD ANONIMA	CHACABUCO	1849		474374	01/020
03 CANELONES					
SELTIR S.A.	AV.DR.LUIS A.DE HERRERA KM33,5	S/N		2285	03/322
10 MALDONADO					
ELECTRO MALDONADO S.R.L.	ARTURO SANTANA	734		023808	10/320
294 UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS					
01 MONTEVIDEO					
ALER S.A.	SANTA LUCIA	5894		391899	01/020
ANALITICA S.R.L.	HERRERA Y REISSIG	963	5	913349	01/020
ANTIQUISIMA S.A.	CAMANDIYU	4479		362905	01/020
ANTUR S.A.	BR. BATLLE Y ORDO EZ	3019		475133	01/020
AXON LTDA.	RIO NEGRO	1337	909	986219	01/020
BIOKEY S.R.L.	JUAN A. GUZMAN	3181		907953	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 36
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
294 UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS					
C.A.M. S.R.L.	AV. ITALIA	2958		812728	01/020
CALFANI RODRIGUEZ, DANIEL EDGARDO	JUAN PAULLIER	2353		206135	01/020
CLAP LABORATORIOS S.R.L.	ESTERO BELLACO	2684		473557	01/020
CORPORACION MEDICO HOSPITALARIA LIMITADA	GRAL. LUNA	1233		298961	01/020
CRYODIS S.R.L.	LEGUIZAMON	3711		624952	01/020
FLAVERO LTDA.	YA EZ PINZON	3991			01/020
GUILLEN BAUTE, TERESA RAMONA	ENRIQUE GARCIA PE A	2740		209568	01/020
H. STRATTNER S.R.L.	AVDA. URUGUAY	1552			01/020
IMPROMED S.R.L.	PANDO	3044		231064	01/020
IMTREX URUGUAY S.R.L.	AV. URUGUAY	1982		489400	01/020
INDUPAR LTDA.	ZELMAR MICHELINI	1135		901071	01/020
INTERMEDICA LTDA.	CARLOS MARIA MAESO	2781		788446	01/020
J. NAJAR S.R.L.	EDUARDO ACEVEDO	1622		491392	01/020
JELENKO DISTRIBUCION S.A.	COLONIA	2099		483003	01/020
LA HIDROFILA SOC. COLECTIVA	BERNARDO SUSVIELA	4196		351899	01/020
LA.TE.I. S.R.L.	GUADALUPE	1939			01/020
LADISLAO FARKAS LTDA.	JUSTICIA	2127		957382	01/020
LATINO AMERICANA DE COMERCIO EXTERIOR S.R.L.	CHARRUA	2116		480895	01/020
LEONEL DOMINGUEZ S.R.L.	18 DE JULIO	2066		470650	01/020
MADEN S.R.L.	AV. LAS HERAS	1920		815075	01/020
MADYS LTDA.	CNO. GRAL. MAXIMO SANTOS	4935		379994	01/020
MEDILAB LTDA.	SUSVIELA GUARCH	2801	1		01/020
MIDET CORP LTDA.	JUAN RAMON GOMEZ	3248			01/020
NEBUGLASS LTDA.	FCO. ACU A DE FIGUEROA	1979		948146	01/020
OBLIGUER S.A.	GRAL. URQUIZA	2795			01/020
PASADORES S.R.L.	GUAYABO	1694	101	407160	01/020
PROSUR S.R.L.	OSCAR GESTIDO	2604	201	948927	01/020
SAGRIN S.A.	CORUMBE	4392		252626	01/020
SERGIO DIAZ S.A.	AV. 18 DE JULIO	2125		491924	01/020
SUMEDCO LTDA.	JULIO HERRERA Y OBES	1528	P.B.	908918	01/020
SUMINISTROS MEDICOS S.A.	AV.DR.LUIS A.DE HERRERA	2980		817374	01/020
SUMMED S.R.L.	TREINTA Y TRES	1356	20	958028	01/020
TECNOMAS LTDA.	GONZALO RAMIREZ	1441		908258	01/020
TRNKA DE BONIS, ALICIA ROSA	JUAN ORTIZ	3153	502		01/020
UNION DISPROFARMA LTDA.	EDUARDO ACEVEDO	1150		496231	01/020
10 MALDONADO					
GI'S LTDA.	OF.5 C/G. AGORRODY				10/321
295 UTILES DEPORTIVOS Y DE RECREO					
01 MONTEVIDEO					
EFE S.R.L.	PZA. INDEPENDENCIA	842	603		01/020
FOBO S.R.L.	SEVILLA	2077	4	634358	01/020
MABEY S.A.	BR. ARTIGAS	2436			01/020
TOUCH S.R.L.	8 DE OCTUBRE	2732			01/020
296 UTILES DE COCINA Y COMEDOR					
01 MONTEVIDEO					
BAZAR COLON S.A.	18 DE JULIO	879		914450	01/020
DAFER S.A.	URUGUAYANA	3500		396517	01/020
ELEBE LIMITADA	AV. AGRACIADA	2999		293722	01/020
FRIDER LICHTMAN, SILVIA	AVDA. URUGUAY	1349		912662	01/020
GUASCO SILVA JORGE FEDERICO	AV. URUGUAY	1039		907290	01/020
SA UDO S.R.L.	MARISCALA	1875B			01/020
	CNO. CARRASCO	4157		584908	01/020

CONTADU. .RAL DE LA NACION FECHA 6.12.94 PAG. 37
CENTRO C .UTACION PGR.= P131611

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
297 UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES					
01 MONTEVIDEO					
RABINOVICH E INFANTOZZI S.R.L.	SANTIAGO DE ANCA	1681		696540	01/020
TORENA PAIS, WASHINGTON	DR. FRANCISCO LABANDEIRA	2298		255598	01/020
VISOR S.R.L.	AV.GRAL.SAN MARTIN	2547		284943	01/020
299 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
DIDACTIL S.R.L.	JUAN PAULLIER	1364			01/020
FRITZ SCHAPIRA S.A.	MERCEDES	1720		417618	01/020
J. Y S. LTDA.	BLANDENGUES	1715		209126	01/020
RADESCA MARTINEZ, JOSE MARIO	PASCUAL COSTA	3271	1308	362634	01/020
OFABA S.A.	YI	1384		480126	01/020
311 TELEFONO, TELEGRAFO Y SIMILARES					
01 MONTEVIDEO					
BOSI S.A.	CRISTOBAL ECHEVARRIARZA	3387		629690	01/020
ERTEC S.A.	MERCEDES	1787		409136	01/020
ISBEL S.A.	AVDA. URUGUAY	949		921477	01/020
YISIL S.A.	MERCEDES	855	402		01/020
ZAR LIMITADA	CONVENCION	1385	2	912523	01/020
312 TRANS DE CORRESPOND Y ENCOMIENDAS,DENTRO PAIS					
01 MONTEVIDEO					
COMPAR COURIER INTERNACIONAL S.A.	BUENOS AIRES	501		954781	01/020
PONY EXPRES LTDA.	CERRITO	507			01/020
SECAL LTDA.	BLANDENGUES	1479		906584	01/020
313 TRANSP DE CORRESPOND Y ENCOMIENDAS FUERA PAIS					
01 MONTEVIDEO					
ALL CARGO SERVICES S.R.L.(A.C.S.)	JUNCAL	1355	1103	964387	01/020
MOIRANO SCARANO,R.-BJ.DA BAUZA,PABLO	MICHIGAN	1455			01/020
321 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA					
01 MONTEVIDEO					
A.P.I. LTDA.	SAN JOSE	1341	701	925680	01/020
AGUIRRE NUÑEZ, HILARIO ANTONIO	RIMAC	1371		699425	01/020
ALBORNOZ CANTISANI, JOSE LUIS	SILVESTRE BLANCO	2471		772897	01/020
ALINOX S.A.	COLONIA	1262			01/020
AMENGUAL DUPETIT, HECTOR OSCAR	EJIDO	1415	705	916679	01/020
AMODEI PAULOS, SILVIO FRANCISCO	PERNAS	2404		577183	01/020
ANIMACION VISUAL S.R.L.	SAN JOSE	1238		922411	01/020
AYDO SILVA,ROBERTO HUGO	ARTURO LEZAMA	2016		946092	01/020
BAGNASCO ALAMILLA WALTER WASHINGTON	BARRIOS AMORIN	1686		404773	01/020
BRITOS UMPIERREZ, GERARDO	CO. ACEVEDO	1476	207	925563	01/020
BRUNINI GOMEZ, LUIS RAMON	SARANDI	259	101	959486	01/020
BURNE S.A.	JUNCAL	1408	404	900007	01/020
CARBAJAL DUGLIO ALFREDO DANIEL	MERCEDES	1452		489696	01/020
CASABLANCA S.R.L.	MALDONADO	1193	P.1		01/020
CASTELLANOS DALMAO EDUARDO JORGE	BARTOLOME MITRE	1488	207		01/020
CEP LTDA.	SORIANO	875			01/020
CHILON S.A.	AV. SARMIENTO	2265		716161	01/020
CID S.R.L.	LUIS LAMAS	1449		945017	01/020

CENTRO DE COMPUTACION REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES FECHA PAG. PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
321 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA					
COLREY S.A.	MARCELINO BERTHELOT	1409		299173	01/020
COMPA IA URUGUAYA DE PUBLICIDAD S.A.	CONVENCION	1343	901	921333	01/020
COMUNICACION VISUAL S.R.L.	SAN JOSE	1238		922411	01/020
CONSORCIO AMERICANO DE PUBLICIDAD S.A.	TREINTA Y TRES	1512	3	961102	01/020
CONSTRUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA.	ROCHA	2714		295380	01/020
COPSA TURISMO LTDA	AV.URUGUAY	1313		921818	01/020
CORBO CONTI SERGIO R. Y LOMBARDO GARCIA G. F.	JUNCAL	1414	19	908328	01/020
CORPORACION PUBLICITARIA SOCIEDAD ANONIMA	JUNCAL	1355	703	923434	01/020
CORREA SIMONOV MARIO RUBEN	SARANDI	256	10	950521	01/020
D Y M LIMITADA	BARRIOS AMORIN	1223			01/020
DA RONCH LTDA.	18 DE JULIO	1474	704	414377	01/020
DARUECH MAGLIA SONIA RAQUEL	18 DE JULIO	1474B	7	499773	01/020
DECORA LTDA.	DOMINGO ARAMBURU	2210		233837	01/020
DOGARY S.A.	BVAR. ARTIGAS	804	201		01/020
EDANGE S.A.	CANELONES	2372		798070	01/020
EMISORA ANSINA S.A.	SOLIS	1441		961081	01/020
ENTORNO COLOR LIMITADA	LUIS ALBERTO DE HERRERA	3602		203436	01/020
ESCENARIO S.R.L.	MIGUEL BARREIRO	3009	202	788029	01/020
ESTUDIO M. COMUNICACION INTEGRAL LIMITADA	MARSELLA	2680		294954	01/020
FIGUEREDO CARAMBULA, MARCELLO LUCAS	CHUCARRO	1030	101	794494	01/020
FITOSUL S.A.	18 DE JULIO	1377	201	924810	01/020
FORMAS S.R.L.	DR. ALFREDO NAVARRO	3072		472609	01/020
GALIMOR S.A.	EJIDO	1415	704	916679	01/020
GARDERES GUILLOT, ANIBAL CARLOS	SILVESTRE BLANCO	2491		772897	01/020
GRUPO DEL SUR S.R.L.	COLONIA	1056	P3	987439	01/020
GRUPO SAN FERNANDO LTDA	FLORIDA	1520	101	906584	01/020
GRUPOTRES S.A.	JULIO HERRERA Y OBES	1222		930333	01/020
HARRIMAN' S LTDA.	MIGUEL DEL CORRO	1485	301	491533	01/020
HERRERA S.R.L. PUBLICIDAD	18 DE JULIO	2095	301	498416	01/020
IBILAR S.A.	ALVEAR	2466		299064	01/020
IGLESIAS BERGAMASCO MANUEL JOSE	DR. JOSE SCOSERIA	2573	601		01/020
IMPACTO S.R.L.	SANTIAGO DE CHILE	1322		911690	01/020
JUNCO VELAZCO MARIA DEL CARMEN	GABOTO	1012		488452	01/020
LA CUERDA S.R.L.	AVELINO MIRANDA	2697		471537	01/020
LANZANI CRUDELI, JORGE ANGEL BAUTISTA	TOMAS VILLALBA	3267		388016	01/020
LAUREIRO VILLALBA, CARLOS LUIS	CNO. CARRASCO- BLOCK U-	5373E		521526	01/020
LE GRAF LTDA.-	HERMANO DAMASCENO	1878		946780	01/020
LETTERA 32 LTDA.	ANDES	1409	202	901557	01/020
LEXA SOCIEDAD ANONIMA	PAYSANDU	834		904100	01/020
LINEAS PUBLICITARIAS LTDA.	JUAN CARLOS PATRON	1832		232525	01/020
LOBELCHO LUIS ALBERTO	YAGUARON	1039			01/020
LOPEZ FARI A. CARMEN	CIUDADELA	1446	3	912671	01/020
MALLO CORBAL FREDY GUALBERTO	ACEVEDO DIAZ	1270	009	404327	01/020
MARPEN S.R.L.	YAGUARON	1527		930303	01/020
MARYMAR S.R.L.	FLORIDA	1138		913560	01/020
MELISSA LTDA.	JAIME CIBILS	2822		472983	01/020
MENON S.A.	RIO BRANCO	1212		901700	01/020
METROPOLIS PRODUCTORA DE CINE Y VIDEO S.R.L.	26 DE MARZO	988		782705	01/020
MONSIL S.A.	ZABALA	1327	503	970337	01/020
MONTE CARLO S.A.	18 DE JULIO	1224		911926	01/020
MORANGUES SICA, SOLANGE GRACIELA	RODRIGUEZ FELICIANO	3121	001	680676	01/020
MULTILETRAS LTDA.	SAN JOSE	1079	403	982179	01/020
MUNDANA S.A.	PARAGUAY	1380	EP	925010	01/020
NOMENCLATOR S.R.L.	MISIONES	1475		955559	01/020
OLIVERA CABALLERO, NELSON GUSTAVO	W. FERREIRA ALDUNATE	1295	102	904437	01/020
PAULOS COUTO MARIA ESTHER	JUSTICIA	2360		295520	01/020
PEDRAGOSA GUILLOT, GONZALO AMERICO	SILVESTRE BLANCO	2491		772897	01/020
PLANETA S.A.	MERCEDES	973			01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 39
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
321 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA					
PREZA CAMPREGHER MILTON ALEXIS	MONTE CASEROS	2683		474694	01/020
PRORINEL S.A.	AV. ITALIA	2982	605		01/020
PUBLICARTEL S.A.	CESAR MAYO GUTIERREZ	2218		300002	01/020
PUBLIMAGEN S.R.L.	SANTIAGO SIERRA	3350			01/020
PUBLISIR S.A.	FLORIDA	1241		921370	01/020
PUNTO S.A.	BV. ARTIGAS	1977		412025	01/020
PUNTO Y COMA DISEÑOS S.R.L.	LUIS ALBERTO DE HERRERA	3952	56	235103	01/020
RADIO Y VISION CORP S.R.L.	TACUAREMBO	1442	1019	407121	01/020
RADIO DIAMANTE FM S.R.L.	18 DE JULIO	2247	1206	410382	01/020
RADIO ORIENTAL S.A.	18 DE JULIO	1224		911926	01/020
RADOLAR S.A.	18 DE JULIO	1220	402	926967	01/020
RAGGIO-FERNANDEZ LIMITADA	GRAN LIBANO	1437B			01/020
RATTO BBDO Y ASOCIADOS S.A.	RVAR ESPA A	2627			01/020
RISELCO SOCIEDAD ANONIMA	GABRIEL PEREIRA	3247	801	786292	01/020
RUBRICA LIMITADA	PARAGUAY	1341	402	911038	01/020
RUEDAS DE ORO LIMITADA	JULIO HERRERA Y OBES	1086		980550	01/020
SCOSERIA PIETRAFESA,RAUL JORGE	AV.18 DE JULIO	1953	0.10	411615	01/020
SIMONETTI Y GARATEGUY S.R.L.	ELLAURI	647	302	701764	01/020
SLOGAN S.A.	SIMON BOLIVAR	1198		770986	01/020
STAMPA S.R.L.	VEINTIUNO DE SETIEMBRE	2916			01/020
SUCESOS S.R.L.	CNEL. BRANDZEN	1956	304	482603	01/020
TOONS S.A.	GONZALO RAMIREZ	1672		401940	01/020
VARELA ABBATE, JOSE MARIA	18 DE JULIO	1516	0.04	402730	01/020
VILABADO DIEGO SERGIO	CANELONES	995	2	949978	01/020
VICEVERSA YOUNG & RUBICAM S.A.	RIO BRANCO	1494		924710	01/020
VIDA DEPORTIVA S.A.	EDUARDO ACEVEDO	1519		416808	01/020
VIDART ORTIZ CARLOS RAUL	RIO NEGRO	1059		917311	01/020
VISION GRAFICA LTDA.	PAYSANDU	1267			01/020
WELS PEREZ, JORGE ANDRES	ENRIQUETA COMPTE Y RIQUE	1372			01/020
ZATO S.A.	SANTIAGO DE CHILE	1023		981142	01/020
ZOE LTDA.	URUGUAY	955	702	946421	01/020
03 - CANELONES					
PERELLO DA VILA JESUS JOSE	DR. POUEY	586			03/221
04 CERRO LARGO					
L.A. BENGOCHEA, M.COSTA Y E. KELVIN SOC.HECHO	REMIGIO CASTELLANOS	721		002105	04/220
10 MALDONADO					
LETRAS DEL ESTE LTDA.	SAN CARLOS	944		036019	10/320
12 RIO NEGRO					
AREVALO BURZACO, GERARDO SANTOS	RINCON	1689			12/421
14 ROCHA					
MARTINEZ RODRIGUEZ,GERARDO	ANSINA C/BATLLE Y ORDO EZ	S/N		003435	14/320
322 IMPRESIONES, REPRODUCCIONES Y ENCUADERNACIONES					
01 MONTEVIDEO					
ABALON S.A.	RAMON DEL VALLE INCLAN	2474B		280402	01/020
ALBARENGA MENDEZ,ORIBE DANIEL	GABOTO	1408	405	413662	01/020
ALTAMIRA S.R.L.	SARANDI	355	15		01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S

FECHA 6.12.94 — PAG. 40 — PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
322 IMPRESIONES, REPRODUCCIONES Y ENCUADERNACIONES					
ALVAREZ ALVAREZ, JUAN JOSE	INDIA MUERTA	3882		390610	01/020
AMANECE S.R.L.	ASUNCION	1478		947397	01/020
ANDAPOL S.A.	CARAGUATAY	2269		816533	01/020
ARGOZ INTERNACIONAL LTDA.-	MA.STAGNERO DE MUNAR	2309		413517	01/020
AROCENA MOOR DAVIE J.Y PAULLIER LOPEZ DE H M.	ROCHA	2350		299744	01/020
ARTES GRAFICAS S. A.	RIVADAVIA	2045			01/020
ASURA S.A.	P. INDEPENDENCIA	848	616	962400	01/020
BADANO BURONI GERARDO ISMAEL	SAN SALVADOR	2012		000000	01/020
BARRETO LEGGIADRO, ALBERTO ROQUE	JUAN PAULLIER	2675		296075	01/020
BENITEZ, LUIS RODOLFO	CARLOS ROXLO	1507		489734	01/020
BELLO BELLO LTDA.	JUAN PAULLIER	1186		400822	01/020
BOGA SARRAUTE, CARLOS ALBERTO	COLORADO	1994		230949	01/020
BORDOLLI-FATTORUSO JOSE CARLOS	CHARRUA	1812		415333	01/020
C.A. MOSCA Y CIA. S.R.L.	HOCQUART	1670		941468	01/020
CABAL GONZALEZ, MARGARITA AZUCENA	LA PAZ	2111			01/020
CALVELO BARBOZA MAURICIO	JUSTICIA	1931			01/020
CARBO S.R.L.	CUAREIM	1438		914551	01/020
CARROCIO BURONE, RAFAEL MARIA	MALDONADO	1830		496955	01/020
CARROS S.A.	CUAREIM	1811		944094	01/020
CASA ROMANO S.A.	CNEL. BRANDZEN	1961	601	486315	01/020
CASTELGRANDE CANO, MARCELO LEONARDO	RIO BRANCO	1255		907286	01/020
CASTELLANOS JOSE FERNANDO	AVDA. AGRACIADA	2541	102	916315	01/020
CENTRAL DE IMPRESIONES LTDA.	RIO NEGRO	1530		905026	01/020
CHIEF LTDA.	JUAN B. MORELLI	4154		571497	01/020
CIR LIMITADA	26 DE MARZO	3332	002	623624	01/020
CONSUL VALDIVIA SONIA INES	VICTORIANO ALVAREZ	6179		303151	01/020
CONTIFOR LIMITADA	CNEL. MARCELINO SOSA	2830			01/020
COPIPLAN S.A.	SORIANO	1518		411031	01/020
CROMO'S S.A.	JUAN PAULLIER	1932B		480674	01/020
CROMOGRAF S.A.	AVDA. URUGUAY	1529		409191	01/020
DE LA QUINTANA OLIVERA, SERGIO ASDRUBAL	SORIANO	936	102	902022	01/020
DE ARTEAGA CANESSA JORGE ADOLFO	PLAZA DE CAGANCHA	1356	204	904256	01/020
DE LEON BREGONZI MARIA MERCEDES	BRANDZEN	2112	203		01/020
DEAVILA NIETO CARLOS ENRIQUE	EJIDO	984		926394	01/020
DEMINCOR S.A.	MALDONADO	1561			01/020
DOMINGUEZ MAGGIOLO, LAURA SUSANA	25 DE MAYO	555	510	956776	01/020
DOMINGUEZ MAGGIOLO JORGE ENRIQUE	COMERCIO	2771			01/020
DUCASSE PERRONE OSCAR OMAR	MARCO BRUTO	1478			01/020
E. WILSON S.R.L.	WILLIMAN	520		700465	01/020
EDICIONES EL DIARIO S.R.L.	FLORIDA	1475		927777	01/020
EDITORA DE REVISTAS S.R.L.	18 DE JULIO	1953	22	406521	01/020
EDITORIAL HISPANOAMERICA S.R.L.	CHARRUA	1790		415582	01/020
EL PINAR LTDA.	ANDES	1592		928882	01/020
EL PAIS SOCIEDAD ANONIMA	PLAZA CAGANCHA	1162		920115	01/020
EMAR LTDA.	GARIBALDI	1909		283800	01/020
ETORENA LAVALLE BEATRIZ	COMP.MILLAN Y LECOCQ CALLE 3	896	203	390634	01/020
F Y G LTDA.	YAGUARON	1459		986406	01/020
FACAL CASAL DANIEL OSVALDO	EJIDO	1341	103	900207	01/020
FADYN S.A.	PARAGUAY	2250		907444	01/020
FLEISCHER Y FLEISCHER LTDA.	MARSELLA	2670		208047	01/020
FOTOMECANICA ARTE 3 S.R.L.	CONVENCION	1294		906897	01/020
FUNGRAF LTDA.	YI	1610			01/020
G. APOYO GRAFICO LTDA.	18 DE JULIO	1953	703		01/020
GAF LTDA	GALICIA	1525		498518	01/020
GAOR LTDA	JOSE L TERRA	2771		951641	01/020
GARCIA BERTINAT, CAROLINA ALEJANDRA	BACIGALUPI	2012	2	910662	01/020
GARINO HNOS. S.A.	DR. GASTON RAMON	2330		786912	01/020
GEGA S.R.L.	DURAZNO	1528			01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 41
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
322 IMPRESIONES, REPRODUCCIONES Y ENCUADERNACIONES					
GELENCICH FAEDO, ROSSANA LUISA	SAN FRUCTUOSO	1237	3		01/020
GOMEZ GUERRERO, CARLOS ALFREDO	CANELONES	1417	201	902558	01/020
GONZALEZ REZA, ERNESTO	SORIANO	1024		904697	01/020
GONZALEZ BERMUDEZ, ANTONIO NACIMIENTO	ROCHA	2716			01/020
GRABILCOR S.A.	MINAS	1656B		413507	01/020
GRAFEX S.A.	MAGALLANES	2023		946486	01/020
GRAFI 3 LTDA.	MAGALLANES	1193			01/020
GRAFICA UMPIERREZ LTDA.	CARLOS GARDEL	1045		981577	01/020
GRAFICA INDUSTRIAL URUGUAYA LTDA.	SORIANO	1128		900108	01/020
GRAFINTER LTDA.	ANDES	1217	204	905485	01/020
GRAFOS LIMITADA	VILARDEBO	1864			01/020
GUELFI DOLDAN DANIEL RUBENS	RIO BRANCO	1125		928030	01/020
GUILLERMO DUTRA, ORIDES	CELEDONIO ROJAS	1254	002	422242	01/020
IBA EZ MORETTO JUAN ANTONIO	ALARCON	1387		783029	01/020
IMPRENTA ARTIGAS LTDA.-	RIVERA	3633		684302	01/020
IMPRENTA MATONTE S.R.L.	TEMBETA	14		392797	01/020
IMPRENTA ROSGAL S.A.	GRAL. URQUIZA	3090		472507	01/020
IMPRENTA AVE FENIX S.R.L.	GRAL. ENRIQUE MARTINEZ	1554		296991	01/020
IMPRENTA BELLERA S.C.	CONSTITUYENTE	1302			01/020
IMPRENTA COOPERATIVA I4CO	GABOTO	1918			01/020
IMPRENTA IRIS LIMITADA	GRAL. FLORES	3430			01/020
IMPRENTA LA ECONOMICA S.A.	CERRITO	184		953301	01/020
IMPRENTA MATUTINA S.A.	PAYSANDU	815		901532	01/020
IMPRENTA MERCUR S.A.	CANELONES	1231		901545	01/020
IMPRESORA ALFA LTDA.	SAN MARTIN	3634B		771718	01/020
IMPRESORA AURELIA S.R.L.	FRAY BENTOS	3569		560105	01/020
IMPRESORA ABC S.A.	ASUNCION	1467		941154	01/020
IMPRESORA ALVAREZ HNOS. S.R.L.	AV. 8 DE OCTUBRE	4279		561695	01/020
IMPRESORA CAUDAL S.R.L.	WILSON FERREIRA ALDUNATE	1220		922752	01/020
IMPRESORA CHIESA HNOS. LTDA.-	YAGUARON	2060		946449	01/020
IMPRESORA GRAFO LTDA	AV. URUGUAY	1516		486336	01/020
IMPRESORA KAPPA S.R.L.	18 DE JULIO	1953	101	410009	01/020
IMPRESORA LIBRES LTDA.	AV. SAN MARTIN	2441			01/020
IMPRESORA MILGRAF LTDA.	MIGUELETE	1580		946831	01/020
IMPRESORA POLO LTDA	PAYSANDU	1179		920452	01/020
IMPRESORA RECORD S.R.L.	MARIANO MORENO	2712		472507	01/020
IMPRESORA 22 LTDA	AVDA. COSTANERA BLOCK G	4234	005	570958	01/020
IMPRESOS VANNI LTDA.	CERRITO	619		944917	01/020
IMPRESOS M. G. LTDA.	VALPARAISO	1290			01/020
IMPRESOS MULTICOLOR LTDA	GUAYABO	1740		402364	01/020
IMPRESS LIMITADA	GUAYABO	1631			01/020
IMPRESUR LTDA.	CHARRUA	1946		403395	01/020
IMPRIMEX S.A.	PTE. BATLLE	2533		471818	01/020
IND. DE FORM. CONTINUOS R. H. INZAURRALDE SRL	BR. ARTIGAS	2845		201091	01/020
INDUSTRIA GRAFICA PAPELERA S.A.	SANTA FE	1165		205738	01/020
INTER LTDA.	COLONIA	1171	4	919328	01/020
INTER S G WASHINGTON LTDA	MAGALLANES	1501		486039	01/020
INTERCONSULT LIMITADA	GABRIEL PEREIRA	3005	501		01/020
INTERGRAF S.A.	GABOTO	985		483966	01/020
IZQUIERDO GONZALEZLUALI AZUCENA	ING. MAGGIOLO	630	2	706908	01/020
JC S.R.L.	CONVENCION	1227	03	000000	01/020
JULIO BOLOGNINI S.A.	CERRITO	481		956818	01/020
LA SUD AMERICANA S.R.L.-	ENRIQUE MARTINEZ	1214		233073	01/020
LAGOMARSINO S.A.	ALEJANDRO GALLINAL	2026		594702	01/020
LAIRIHOY HECTOR GUSTAVO	MIGUELETE	1919		292912	01/020
LEITES DE SOUZA NESTOR MANUEL	GRAL. JOSE MARIA PAZ	1557B		608444	01/020
LEDMAK S.R.L.	BARTOLO MONDRAGON	3691		471235	01/020
LIDER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SALVADOR GUERRA	3483			01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 42
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
322 IMPRESIONES, REPRODUCCIONES Y ENCUADERNACIONES					
LOBOS TIMOTE ALFREDO LEONARDO	SUIZA	1828		315727	01/020
LOSVEN S.A.	COQUIMBO	2161			01/020
MAFER SOCIEDAD ANONIMA	25 DE MAYO	583		952135	01/020
MAGENTA LTDA.	EJIDO	1223		914140	01/020
MCM LIMITADA	NICARAGUA	1799		940286	01/020
MERCANT LTDA.	RINCON	682	E.20	904525	01/020
MICHELIS REIGIA JORGE FERNANDO	HEREDIA	4264		385097	01/020
MOSCA HNOS S.A.	AVDA. 18 DE JULIO	1578		493141	01/020
MULTIPACK S.A.	AVDA. AGRACIADA	2667		237627	01/020
NIEVES MORENO, NOE	MICHIGAN	1432			01/020
NUEVA IMPRESORA PISCIS LTDA.	AVDA. AGRACIADA	4136		382137	01/020
ORIENTACION INDUSTRIAL S.A.	ITUZAINGO	1527		956590	01/020
P I C LTDA.	JUAN JOSE DE AMEZAGA	1796			01/020
PAIS MARTINEZ RAUL-DE BRUM DENITEZ W. O. Y	OTEJIDO	1162			01/020
PAM CORPORACION GRAFICA S.R.L.	GENERAL FLORES	3058		299744	01/020
PAPELERIA COPYGRAF S.R.L.	ITUZAINGO	1478		951660	01/020
PAPELERIA E IMPRENTA EL PLATA S.A.	SORIANO	817		924140	01/020
PAPELEX S.R.L.	PABLO DE MARIA	1575		407634	01/020
PARENTESIS LTDA.	PARAGUAY	2492		290972	01/020
PATRON CERFOGLIO ANA LUJAN	GRECIA	3319	301		01/020
PERIODIL S.A.	RINCON	625	11		01/020
PERLYNA LTDA.	MIGUELETE	1918			01/020
PICHNIY MIJAILOSFF, BASILIO	CERRO LARGO	1738			01/020
PONCE PINTOS JULIO CESAR	GALVANI	4755		254210	01/020
POSE BOSSOLASCO, ROBERT REGINO	EUCLIDES SALARI	3433B		252428	01/020
PREXIL S.R.L.	JULIO HERRERA Y OBES	1483		981306	01/020
PROMASTER S.R.L.	JUAN MARIA PEREZ	2808		719480	01/020
PROTUR AMERICA LTDA.	JUAN JOSE DE AMEZAGA	2217	203	295831	01/020
QUINTAL ALBERTO LUCIA	25 DE MAYO	745	E.6	900974	01/020
R & V IMPRESOS LTDA.	CARRERAS NACIONALES	3863			01/020
REDITON SOCIEDAD ANONIMA	SORIANO	875	405	925401	01/020
RODRIGUEZ D' AVILA CAMACHO JUAN IGNACIO	VILARDEBO	1237A		204803	01/020
ROSA MATEU MARCELO	FELIX OLMEDO	3722		378217	01/020
ROSAMIL S.A.	CERRO LARGO	1744		400883	01/020
SAFESA S.R.L.	RIO NEGRO	1231		930071	01/020
SANCHEZ GONZALEZ, JOSE MARIA	CAPITULARES	1377			01/020
SANS DIAZ, GONZALO CARLOS	JUNCAL	1391		965618	01/020
SASEN PEDROZO, SANDRA	ARENAL GRANDE	2112			01/020
SAVOIA BARREIRA, IVONNE MATILDE	TRISTAN NARVAJA	1545	107	491847	01/020
SERVICIOS GRAFICOS LTDA.-	JUAN CABAL	2419			01/020
SILBERBERG BEKERMAN, MARGARITA	AVDA. URUGUAY	1573		407918	01/020
SILVA GARCIA WALTER ADRIAN	EJIDO	1341	103	900207	01/020
SILVEIRA ABAD LUIS ALBERTO	SALUSTIO	3881B			01/020
TAINOL S.A.	PEDERNAL	2219		291818	01/020
TALLERES GRAFICOS DOUZOUT S.A.	CERRITO	170		951005	01/020
TALLERES GRAFICOS SOLIS S.R.L.	25 DE MAYO	687		963005	01/020
TARATUT MATURRO, VICTOR	LA PAZ	1829		942379	01/020
TECNIPLOT S.R.L.	STGO. DE CHILE	1174	502	980583	01/020
TENAY S.A.	GABOTO	1583		487354	01/020
THUT BERAZA, ALEJANDRO	ENRIQUETA COMTE Y RIQUE	1351			01/020
TICOM LTDA.-	MACIEL	1501		952911	01/020
TRADINCO S.A.	MINAS	1367		494463	01/020
TRADINSTAR S.A.	CUFRE	2432		284737	01/020
URUFAX S.R.L.	RIO BRANCO	1358	905	985419	01/020
VAEZA ISLAS EUSEBIO GUSTAVO	CHARRUA	2641		792928	01/020
VALGRAF LTDA.	MARTIN GARCIA	1680		949105	01/020
VENET PAMPIN GUSTAVO	MISSISSIPI	1536	302A		01/020
[illegible]	8 DE OCTUBRE	2520	26		01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S

FECHA 5.12.94   PAG. 43
PGP.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
322 IMPRESIONES, REPRODUCCIONES Y ENCUADERNACIONES					
ZICAVO MARTINEZ,ALVARO	LIMA	1755		489062	01/020
03 CANELONES					
CARRERO VEIGA SUSANA INES	AV. DEL ORIENTE- M.54 S.15			20349	03/633
RODRIGUEZ LIMA, JULIO ANIBAL	AVDA. GIANNATASSIO KM.21.500	S/N			03/831
SOUZA MUSTARI, ESTEBAN ENRIQUE	GESTIDO Y 78				03/732
TALLERES GRAFICOS VANGUARDIA S.A.	RAMON ALVAREZ	215		22011	03/321
TIO'S S.R.L.	GUAZUBIRA SOLAR 15 MANZ.32	S/N			03/729
04 CERRO LARGO					
PAGGIOLA ANTUNEZ, ZELMAR RAMON	LUIS A. DE HERRERA	796		003726	04/220
05 COLONIA					
SOULIER KLAPPENBACH, DANIEL ALVARO	LUIS DREYER	1264		004226	05/421
10 MALDONADO					
EL CIUDADANO S.R.L.-	SAN CARLOS	767			10/320
11 PAYSANDU					
BERGALLI BALMA JULIO CESAR	LEANDRO GOMEZ	784		5570	11/120
16 SAN JOSE					
ALONZO DEVERA RAMON EDUARDO	RUTA 1 KM 26 SAN FERNANDO	S N			16/421
331 PASAJES TERRESTRES DENTRO DEL PAIS					
01 MONTEVIDEO					
AGENCIA CENTRAL S.A.	AV. GRAL. RONDEAU	1475		921064	01/020
ARDOS LTDA.	COLONIA	1086	904	917634	01/020
BESTWAY S.A.	FLORIDA	1467	402	922116	01/020
BLANCO SANDRO, ROSA GRACIELA	JOSE LIVI	7952		221047	01/020
BONJUR S.R.L.	ALVEAR	2489			01/020
CARRATO LTDA.	PRESIDENTE GIRO	2523		800746	01/020
CELMU LTDA.	YAGUARON	1344B		905079	01/020
CHADRE S.A.	AV. GRAL. RONDEAU	1475		980332	01/020
CHIPAS AMENEIROS, LIDIA	ROMILDO RISSO	2515			01/020
COMP. INTERD. TRANSP. AUT. S.A. (CITA S.A.)	ZAPICAN	2849		235751	01/020
DIEZ COMAS,MARIA ELENA	EUSKAL-ERRIA 70-BLOCK 9 H-P.10		1002	522449	01/020
FRANCO POSE, JORGE HECTOR	MATEO CORTES	4868			01/020
FULITUR LTDA.	GRAL. PAGOLA	1939		415065	01/020
GAMMA TRAVEL S.R.L.	COLONIA	954	404	924076	01/020
GONDRAND HNOS. S.A.	COLONIA	1005		930070	01/020
LACEM LTDA.	CHUCARRO	1335	701	785828	01/020
LIMOUSINAS DEL URUGUAY S.R.L.	PZA. INDEPENDENCIA	759	108	926073	01/020
MENDEZ ALLEGRINI,LUIS FERNANDO	GALICIA	1376	801	925288	01/020
OFELIA GELOS E HIJOS S.R.L.	PLAZA INDEPENDENCIA	13828		985460	01/020
PE A FARRAYS ROBERTO	GUILLAPI	3506	002	282487	01/020
PIREZ RODRIGUEZ, MARIA OFELIA	AVDA. GRAL. FLORES	2300		296416	01/020
RONAY S.A.	COLONIA	949		922359	01/020
RONCO URQUIZA MIGUEL ANGEL	LA CUMPARSITA	1333	202	445161	01/020
ROSILLO VENCE, RAUL MARIO	ROMILDO RISSO	2515			01/020
ROSSI SANTOS, MARIA GLADYS	HORIZONTE	5457		301988	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 44
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
331 PASAJES TERRESTRES DENTRO DEL PAIS					
RUTAS DEL SOL LTDA.	PARAGUAY	1375		903345	01/020
SOLFY S.A.	JUAN MARIA GUTIERREZ	3645		358441	01/020
SOMEIRA ARTEAGA, FRANCISCO	ANDRES MARTINEZ TRUEBA	1279	2	496382	01/020
VIAJES CYMSA S.A.	URUGUAY	921		925153	01/020
03 CANELONES					
GARCIA TESSA, CARLOS MANUEL	MANZANA A -SOLAR 5-SAN FRANC.	S/N		046135	03/221
MAINARD ENCISO, ARIEL WASHINGTON	CALLE 24 Y S 1-MANZ.550 SOL.22				03/627
SOSA RIVERO MARIBEL ROXANA	ANDU E/JULIETA Y S/DE TORO			7913	03/729
04 CERRO LARGO					
D. GREG. NU EZ PEREIRA Y FANNY E. MUJICA CU	ALA ROSA	753		925155	04/220
RAMOS, EMILIO	SERVANDO GOMEZ	S/N		523272	04/522
05 COLONIA					
HENRY NUBEL BERRUTTI Y CIA.	GRAL. ARTIGAS	1130		006181	05/955
06 DURAZNO					
PE A MARIEZCURRENA, MARTA RAQUEL	19 DE ABRIL	828		002955	06/220
RODRIGUEZ LAZO RAUL ARIEL	BARRIO ESTACION			9389	06/421
08 FLORIDA					
ABELENDA ROCA, MARIA ALEJANDRA	GRAL. RIVERA	494			08/220
FIN-CASA S.C.	APARICIO SARAVIA	719	3	000000	08/220
10 MALDONADO					
NELSUR S.A.	DODERA	781			10/320
13 RIVERA					
TURIL S.A.	ANSINA	323		004163	13/220
14 ROCHA					
DE LOS SANTOS CARDOZO, JULIO CESAR	DR. NICOLAS CORBO	1369			14/422
MACHADO SOSA, WALTER DERMIDIO	MONTERROSO	95			14/320
PISOLA FUENTES, ANGELITO	LUIS A. DE HERRERA	2528			14/320
RIVERO BRA AS, ANGEL MARIA	B. CECILIO COSTA CONT. RAMIREZ	S/N			14/320
RODRIGUEZ DE LEON, COLON ENRIQUE	JOSE ENRIQUE RODO	132			14/320
15 SALTO					
BARLA REMEDI, RODOLFO	AVDA.BARBIERI	1190			15/120
SUETTA SACCONE, DANIEL HECTOR	DR. CHIAZZARO	547		033590	15/120
16 SAN JOSE					
TASSISTO DEGINO, SUSANA	RUTA 3- KM. 132- CASILL. C.55-			000003	16/946
332 PASAJES AEREOS DENTRO DEL PAIS					
01 MONTEVIDEO					

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 45
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
332 PASAJES AEREOS DENTRO DEL PAIS					
ZUBILLAGA DE ARMAS DANIEL GUSTAVO	ALDEBARAN	2502		220295	01/020
ZUBILLAGA DE ARMAS MIGUEL ANGEL	GENERAL JULIO A ROLETTI	3534		582676	01/020
333 PASAJES TERRESTRES FUERA DEL PAIS					
04 CERRO LARGO					
EXPRESO RIO BRANCO S.A.	JOSE H. URIARTE	S/N		2084	04/522
15 SALTO					
SUIFFET DIAZ,JUAN ANGEL	RIVERA	671			15/120
334 PASAJES AEREOS FUERA DEL PAIS					
01 MONTEVIDEO					
A.D.S. CARGO LTDA.	BUENOS AIRES	397	201	952520	01/020
335 PASAJES MARITIMOS FUERA DEL PAIS					
01 MONTEVIDEO					
MISIMAR S.A.	COLONIA	911		927345	01/020
338 OTROS GASTOS DE TRASLADO DENTRO DEL PAIS					
01 MONTEVIDEO					
CAMARANO BORDONI ANDREA CLAUDIA	AVELINO MIRANDA	2625	102	809405	01/020
CARDI S.R.L.	TOBAS	3656B	002		01/020
DANGER S.R.L.	CONTINUACION MELO	2586		716983	01/020
EZQUIAGA DIGI, EDUARDO	AV. MILLAN	3226		230754	01/020
FERNANDEZ CHAVARRIA, CARLOS ALFREDO	TERMOPILAS	3552		297059	01/020
GONZALEZ LOPEZ, MARIA MERCEDES	TRISTAN NARVAJA	2586	502	474047	01/020
KLISICH GARCIA ADRIANA MARIELA	CAMINO GREGORIO	209		381993	01/020
NOVENTIL S.A.	SORIANO	984		927734	01/020
PARADA MANEIRO, MARIA ROSA	MANUEL HERRERA Y OBES	4041		392467	01/020
PEREYRA CHAVEZ, EUGENIO RICARDO	MARIANO SOLER	3273		232589	01/020
PORRO' GOYENECHE, CARLOS ALBERTO	MISSISSIPI	1477			01/020
PORVENIR S R L	EMILIO RA A	2934		234727	01/020
QUINTANA CARLOS ALBERTO	JUAN J. ROUSSEAU	3626	16	571425	01/020
RUSSOMANDO S.R.L.	IRLANDA	2196	703	588209	01/020
SIENRA POZZOLI, GABRIEL WILLIAM	DR. ALEJANDRO FLEMING	1527	102	697725	01/020
02 ARTIGAS					
RODRIGUEZ URQUIZA, ALFREDO	LAVALLEJA	437		003370	02/220
04 CERRO LARGO					
NASIF JURI JUAN SUCESION	DEL PILAR	764		002126	04/220
10 MALDONADO					
FERNANDEZ ACOSTA, HUGO CELMAR	CALLE 3 CASI CALLE 7	S/N		026963	10/320
11 PAYSANDU					
GUARDIA BENEVENTANO CESAR JULIO	JUNCAL	810		6979	11/120
13 RIVERA					

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 — PAG. 46 — PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
339 OTROS GASTOS DE TRASLADO FUERA DEL PAIS					
01 MONTEVIDEO					
CARAVELLE VIAJES SOCIEDAD ANONIMA	CONVENCION	1424			01/020
CIT URUGUAY LTDA.	JUNCAL	1327A		962576	01/020
J.P. SANTOS S.A.	COLONIA	951		920397	01/020
NANSON SOCIEDAD ANONIMA	PLAZA INDEPENDENCIA	753	105	920237	01/020
341 SERVICIO DE MUDANZAS DENTRO DEL PAIS					
01 MONTEVIDEO					
ALARCON ESPALTER ANDRES EDUARDO	CERRITO	726	265	921991	01/020
COMPA IA DE OMNIBUS DE PANDO S.A. (COPSA)	AV. URUGUAY	1313		921818	01/020
LAIKEN CARGO LTDA.	ATANASIO LAPIDO	2830	903		01/020
MENDEZ GARCIA MARIA OLGA	GRAL. FLORES	2300		203124	01/020
YIN - YIN S.R.L.	JOSE L. TERRA	3552			01/020
342 SERVICIO DE MUDANZAS FUERA DEL PAIS					
01 MONTEVIDEO					
INTERMOVE URUGUAY S.R.L.	MORALES	2574		801855	01/020
SOON CAR S.R.L.	MONTECASEROS	2673		475738	01/020
15 SALTO					
LAGRESA PEREIRA AMERICO	TREINTA Y TRES	1307		006139	15/120
343 ALMACENAJE DENTRO DEL PAIS					
01 MONTEVIDEO					
FRIGORIFICO MODELO S.A.	TOMAS GOMENSORO	2906		473017	01/020
HOOKING S.R.L.	JUNCAL	1470	401	907118	01/020
344 ALMACENAJE FUERA DEL PAIS					
01 MONTEVIDEO					
JETMAR CARGAS LTDA.	PZA. INDEPENDENCIA	723	102	923735	01/020
345 FLETES Y OTROS GASTOS TRANSP TERRESTRE DENTRO PAIS					
01 MONTEVIDEO					
F Y F S.R.L.-	LUCAS OBES	1259		205575	01/020
ADRIMAY LTDA.	AVDA. LIBERT.BR.GRAL.LAVALLEJA	1531	1105	920202	01/020
AFLECON S.A.	ANGEL SALVO	257		390616	01/020
AGENCIA AREQUITA S.A.	AREQUITA	2134		492682	01/020
AKSEL S.A.	URUGUAY	752			01/020
ALONSO FALERO ERNESTO OSCAR	ROLDOS Y PONS JAIME	3974			01/020
ARTIGUE E HIJOS LIMITADA	URUGUAY	915		986848	01/020
ASTRALDI RISAJ, JESUS NELSON	MONTERO VIDAURRETA	445		384637	01/020
ATLAS S.R.L.	A.FIOL DE PEREDA	1191		281828	01/020
BADANO FERNANDO, AMALIO	8 DE OCTUBRE	3435	503		01/020
BARE O SILVA, RUBEN LAJOELINO	LUCAS OBES	1229		382020	01/020
BAUTISTA GERPE LTDA.	JOSE REVUELTA	3764		261347	01/020
BELTRAN DONDI, JULIO CARLOS	OLAZABAL	1020		379844	01/020
BENTANCUR BALBIANI GERONIMO HILARIO	JOSE MARIA PLATERO	3299	710		01/020
BENTANCUR NELSON RAUL	CNO. PEDRO GARCIA	2769		234727	01/020
BERSUR S.R.L.	LUIS A. DE HERRERA	2611		474646	01/020
BIANCHI REBOLLO, GONZALO JORGE	JUAN BENITO BLANCO	993	501	788097	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION FECHA 6.12.94 PAG. 47
CENTRO DE COMPUTACION R E G I S T R O G E N E R A L D E P R O V E E D O R E S PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
345 FLETES Y OTROS GASTOS TRANSP TERRESTRE DENTRO PAIS					
BROQUETAS OTEGUI HUGO FRANCISCO	EMILIO RA A	2934		819388	01/020
C.T.T. LTDA.	LIMA	1288	701	202115	01/020
CAMPOS HNOS. Y CIA. LTDA.	POZOS DEL REY	1379		941577	01/020
CARABAJAL FERNANDEZ, JUAN CARLOS	TTE. GALEANO	4784			01/020
CASAL, MARIA	ASAMBLEA	4152			01/020
CASANOVA, RICARDO	VICTOR MANUEL	5964		485858	01/020
CAUVI S.A.	BACACAY	1342		964040	01/020
CAVES LTDA.-	RAMBLA REPUBLICA ARGENTINA	1205	1102	000000	01/020
CESTINO FERNANDEZ, SUSANA MERCEDES	FELIPE CARDOZO (BLOCK 2 E)	2090	003	522205	01/020
CONZE DE LUCA, HUGO ALBERTO	AVDA. LUIS BATLLE BERRES	5834			01/020
CORES RIVERO, SERGIO ALEJANDRO	PABLO MA E	2738		607454	01/020
CORES TECHERA FERMIN ALEJANDRO	CALLE 1 CARRASCO	2738		607454	01/020
CORNACCHIONE LEMIO, MARIO SALVADOR	ATAHONA	4422		485858	01/020
CORNES COITI O JUAN BELARMINO	CHARRUA	2193		492665	01/020
COROTUR LTDA.	AVDA. MILLAN	3226			01/020
CORRESPO S.R.L.	CUAREIM	1477		901110	01/020
DANKEN S.A.	MOLINOS DE RAFFO	748		384178	01/020
DE MARIA, WALTER RUBEN	CAMPISTEGUY	2730		958730	01/020
DE STEFANI REVERSO, ALBERTO RINO	APARICIO SARAVIA	4543		485858	01/020
DE MARO AS LIMITADA	ITAZURUBI	5395			01/020
DIAZ CEJAS,LUIS ALBERTO	JOSE VIDAL	2323		319182	01/020
DIECIOCHO S.A.	A. GARCIA MORALES	1155		290271	01/020
DOMINGUEZ LARRIQUE, WALTER ALBERTO	JOSE SERRATO	2403		485858	01/020
DOS SANTOS TARALLO, SYLVIA NANCY	QUIJOTE	2907B		801171	01/020
EMDAL LTDA.	DR. L. A. DE HERRERA	3166	503	548126	01/020
EMERY BROSS S.A.	ZABALA	1542	42	958740	01/020
ENCOMIENDAS DEL LITORAL LTDA.	AV. GRAL. RONDEAU	1475		980332	01/020
ESCUTARY CADENASSO, WALTER JESUS	MARIA STAGNERO DE MUNAR	2633		485858	01/020
ETAFPA S.R.L.	GUARANI	1384		952962	01/020
EXCTUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CIRCUNVALACION 20 MTS	3926B	0340	209148	01/020
FALCON EXPRESS LTDA.	TREINTA Y TRES	1525	401	951641	01/020
FARI A BALLAQUE, MILTON WASHINGTON	M. HERRERA Y OBES	3985		485858	01/020
FERREIRA SIMOES, LUIS MARIA	AVDA. MILLAN	2866			01/020
FERREYRA RIVERO,ERNESTO ELIO	OBES	2074	201		01/020
FIGUEREDO CASAS, LELIS MAXIMIANA	ALEJANDRO FIOL DE PEREDA	1417		485858	01/020
GAGO ALVAREZ JOSE ARIEL	MANUEL PAGOLA	3190		771470	01/020
GAVASTAR S.A.	COLONIA	2277	4	482558	01/020
GATTO PARDO SUSANA TERESA	LUCAS OBES	1229		382020	01/020
GODOY GONZALEZ, LUIS ALBERTO	IBIROCAY	3546		485858	01/020
GONZALEZ SABINO HUGO FERNANDO	SANTIAGO GADEA	3171B		800755	01/020
GORASOV HNOS.LTDA.	CNO.ARIEL	5182		374255	01/020
HALTY CALZAVARA, GONZALO	JOANICO CANDIDO	3128		710708	01/020
HERNANDEZ ETCHEPARE, MARIA DEL CARMEN	RAFAEL	4055		234727	01/020
HERNANDEZ PIANTANIDA JULIO CESAR	ALBERTO FLANGINI	861		293991	01/020
IARZA AYALA, OLGA MIREYA	GALICIA	1198	402	907626	01/020
INGAVI S.A.	PEREZ CASTELLANO	1593		951552	01/020
INTERNATIONAL CARGO & SERVICE LTDA.	JUNCAL	1355	302	951265	01/020
ITALIR S.A.	EJIDO	1152			01/020
JOSE FERNANDEZ CRISTOVO S.A.	FRANCISCO GOYEN	3710		361440	01/020
JOSE CRISTOFALO S.R.L.	ESPINILLO	1464			01/020
KILIK ROSENBERG SALOMON	A.RODRIGUEZ LARRETA	2923		203639	01/020
LAIKEN S.R.L.	PRESIDENTE GIRO	2493			01/020
LAPACHIAN KOZANIAN, ARAXIE	ESTANISLAO VEGA	3739B		234727	01/020
LOPEZ DELERIS, RODOLFO	DULCINEA	3030		816823	01/020
LOPEZ VILA ALEJANDRO ALBERTO	DR. VARGAS GUILLEMETTE	2483		603545	01/020
LORENZO NANDE, MANUEL	FCO. SIMON	2191		485858	01/020
MAKU LTDA.	BENITO RIQUET	794		485858	01/020
[illegible]	[illegible]	1959		486591	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 48
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
345 FLETES Y OTROS GASTOS TRANSP TERRESTRE DENTRO PAIS					
MANGINI CLERICI, ARIEL	DAMASO A. LARRA AGA	4126		547058	01/020
MANGINO GOMEZ G.E. Y MANGINO GOMEZ D. Y OTRO.	JOAQUIN SUAREZ	3615		393981	01/020
MARTINEZ EGUREN, EDUARDO	LUGANO	3607		382132	01/020
MATO VIQUEZ, CARLOS	CARLOS DE LA VEGA	6075			01/020
MAX S.R.L.	CARLOS ROXLO	1361	101	481215	01/020
MEROLA REBORATI ROBERTO JUAN	ZABALA	1422		951353	01/020
MONPAT LTDA.	LUIS A. DE HERRERA	3971		234042	01/020
MONTENEGRO MEDEROS, CARLOS RAMON	FRATERNIDAD	4076		350700	01/020
NARDONE OSORIO,ARNALDO SELVIO	ANTONIO SERRATOSA	3772	203		01/020
NASA LTDA.	MANDISOVI	4700		574950	01/020
NICOSA LTDA	FRANCISCO SIMON	2018			01/020
NOBLE E-HIJOS LTDA.	CAMINO FENIX	4997		224239	01/020
NOCETTI CABRERA, LUIS FABIAN	PARAGUAY	1024		915681	01/020
NOR S.A.	25 DE MAYO	455	P.5		01/020
ORDO EZ BARREIRA, HORACIO	FRANCISCO LABANDEIRA	3501		235451	01/020
PALEO HNOS. S.R.L.	HOCQUARD	1519		942386	01/020
PALLAS SUAREZ, HEBER EDISON	FLORENCIO ESCARDO	1520			01/020
PANASCO TRANSPORTES S.A.	APARICIO SARAVIA	4383			01/020
PANDILLAS UNIDAS AEROPUERTO S.C.	PIEDRAS	519	101	958964	01/020
PATI O SILVERA, OSCAR ROBERTO	FRANCISCO GOMEZ	757			01/020
PERCIANTE MIRABALLE, MARIA IRMA	JOAQUIN ARTIGAS	3988		251076	01/020
PERDOMO NOVO, URUGUAY	AV. LUIS ALBERTO DE HERRERA	4552		362307	01/020
PERDOMO ALONSO,LILIANA BEATRIZ	MOLINOS DE RAFFO	577			01/020
PEREZ ALAGGIA JULIO CESAR	CANDELARIA	1756	101	489271	01/020
PEREZ, JOSE ANIBAL	RAFAEL	4055		234727	01/020
PEZZOLANO GIL, ADHEMAR	AV. SAYAGO	1198			01/020
PODESTA BADARACCO, LUIS ALBERTO	JUAN ARTEAGA	4011			01/020
POGGIO NEIRA, JUAN CARLOS	JOSE REVUELTA	3460		914321	01/020
PROSEGUR SOCIEDAD ANONIMA	PARAGUAY	2200		949580	01/020
RAMIREZ DALGADO, PABLO	SANCHO PANZA	3005		473918	01/020
REBOREDO STALLA JOSE	MENDEZ NU EZ	3117			01/020
REINO SEPE, WASHINGTON SERAFIN	LORETO GOMENSORO	728		386070	01/020
RICCA LATORRE, DAYSSI YOSELEN	VICU A	1815		309539	01/020
RINALDI GUERRA, ANATOLIO MARAGOSTO	CONSTITUCION	2491			01/020
RISSO LA CRUZ WILSON AMILCAR	SANTIAGO RIVAS	1697	803	624993	01/020
ROBAINA ROBAINA LAURELIANO	GRAL. FLORES	4605	3		01/020
ROBERT GARCIA, SERGIO CARLOS	LA PAZ	1721		485858	01/020
ROBLEDO GONZALEZ, JOSE MARIA	PROGRESO	2749			01/020
ROBLEDO GONZALEZ, RUBEN WALTER	GOES	2313A		497840	01/020
RODRIGUEZ CORREA, ASDRUBAL FALCO	JULIAN LAGUNA	5537			01/020
SAFEPI S.R.L.	TREINTA Y TRES	1525	401	951641	01/020
SAGRA S.A.	BRIG.GRAL.J.A. LAVALLEJA KM.13	7022		545750	01/020
SANGUINETTI GORGOROSO, NESTOR ANIBAL	GRAL. FLORES	4951	001	485858	01/020
SANTI S.R.L.	AV. MILLAN	3144		234727	01/020
SANTOS PINTADO, LOURDES ESTHER	RIO BRANCO	1083		485858	01/020
SARANTES SUAREZ, ROBERTO HEBERT	MAGALLANES	1498	802	489271	01/020
SELLANES CHOCA, STELA MARY	RAMON ESTOMBA	3534		202653	01/020
SERVITODO PRADO S.R.L.	BULEVAR ARTIGAS	4111		209570	01/020
SILVA PAZ,WALTER ESTEVAN	BERNARDINA F.DE RIVERA	1685	001	684911	01/020
SILVERA SCOLPINO, HUGO DANIEL	REPUBLICA DEL SALVADOR	3324B		808159	01/020
TACHOS LTDA.	REAL	4290			01/020
TIEMPO NUEVO S.R.L.	NUEVA YORK	1212		949462	01/020
TODOTRANS LTDA.	JOANICO	3344		818424	01/020
TRANS.DE CAUDALES JUNCADELLA DEL URUG.S.A.	GUARANI	1539		960161	01/020
TRANSPORT SERVICE LTDA.	YARO	1194		421229	01/020
TRANSPORTE ROZA LTDA.	AV. MILLAN	3231	404		01/020
TRANSPORTES SAN JOSE S.A.	MENDOZA	2325	P.1	943308	01/020
		[illegible]		[illegible]	[illegible]

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
345 FLETES Y OTROS GASTOS TRANSP TERRESTRE DENTRO PAIS					
TRANSPORTES VICTORIA LTDA.	URUGUAYANA	3059B		204511	01/020
TURISMAR S.R.L.	AV. DEL LIBERTADOR	1470		901502	01/020
THOWAY INTERNACIONAL LTDA	DIEGO LAMAS	1466			01/020
UNDOKAY S.A	ZABALA	1372	23	961733	01/020
URRUTI DEBENEDETTI EDGARDO ALCIDES	LEANDRO GOMEZ	2431		299744	01/020
URRUTIA MENENDEZ LUCIA	EDUARDO ACEVEDO	1565	07	480548	01/020
VIGNOLI CINCUNEGUI JOSE LUIS	JUAN J. DE AMEZAGA	1937B	2		01/020
VILLANO VILLANO, ANTONIO	SAN SALVADOR	1881		485858	01/020
02 ARTIGAS					
TRANSPORTADORA LENCINA S.R.L.	GARZON	687		002833	02/220
03 CANELONES					
ABIUSO BACIGALO JOSE RAMON	BOLIVIA	735			03/321
ARRIGHETTI UBOLDI PABLO AMILCAR	RUTA 8 K.25.600 CALLE 2	20		003852	03/521
BENTANCURT COSTA MARIA DELIA	RUTA 67 KM. 29	S/N			03/320
BRASESCO CHELOTTI, WALTER	18 DE JULIO	531			03/323
CASTILLO PEREZ,MARIO DANIEL	ILDEFONSO DE LEON	S/N		000146	03/528
FERNANDEZ GIACUSA BERNARDO MANUEL	GARIBALDI	1188		2202	03/322
GUILLEN BERMUDEZ, WILSON ALCIDES	LA PAZ	S/N			03/629
GULARTE NU EZ, GRACIELA	MAGALLANES	161		046074	03/221
JONICH LEMES,ADALBERTO NEDELCO	MAGALLANES	161		046074	03/221
JUNCAL DE LEON, GREGORIO GUERFIL	ATLANTIDA	S/N			03/625
LAMANCHA BRAVO, ARTURO	FELICIANO VIERA	S/N			03/626
LEPRE OLGA JUDITH	C ENTRE 5 Y 6	S/N		4077	03/726
LOPEZ HERNANDEZ, GREGORIO ARTURO	GABRIEL PEREIRA ESQ. P.ALVAREZ	S/N		005851	03/625
MARTUSCELLO DI LORENZO LUIS ERNESTO	TREINTA Y TRES Y COLMAN	S/N		44411	03/221
MASAGUEZ GONZALEZ, TELMO GUSTAVO	RUTA 6- KM. 71	S/N		.	03/823
PEREZ VILLALBA, JULIO SAR	JOSE ENRIQUE RODO	146		006056	03/323
RODRIGUEZ BENVENUTO MARIO ERRO ANDINO SHER.	GARIBALDI	132			03/321
RODRIGUEZ FALCON,NEY FRED K	WILSON FERREIRA ALDUNATE	928			03/322
SANCHEZ ACOSTA, WILSON IRES	MARIA P. DE MAROTTE	S/N		000027	03/730
URTIZBEREA GUARNERIO, CARLOS ALBERTO	A. DE FIGUEROA CASI T. Y TRES	S/N		002886	03/320
YAVARONE, JUAN CARLOS DANIEL	RAMON ALVAREZ	239		002293	03/321
04 CERRO LARGO					
ABELAR CAVADINI, JOSE PEDRO	DOROTEO NAVARRETE	321			04/220
CAMA O RIVERDITO, JUAN MARIA	VIEIRA Y TUCUMAN	S/N		002779	04/220
FERREIRA PINA FABIO DANIEL	JOAQUIN SUNDIN	815		002091	04/522
NIETO PAES JUAN AMERICO	FELIPE FERREIRO	445		002464	04/522
RAMOS PEREIRA, RUBEN NEY	FELIPE FERREIRO	445			04/522
VIEITO ITURBURU ROSA GLADIS	VIEIRA Y TUCUMAN			002779	04/220
05 COLONIA					
AHLERS PILATTI, JOSE CUPERTINO	DEFENSA	386		002232	05/321
ALONSO CHEVALIER, SERGIO ANUBIS	AVDA. DEL PUERTO	S/N		000027	05/721
DIEZ PAOLINI, HUGO DELFINO	CHILE	S/N			05/955
FIERRO PICART, CESAR	25 DE AGOSTO	S/N		009334	05/622
GARROU CONSTENLA RENEE	RUTA 21 KM.178.500	S/N		003060	05/320
MEDEROS CARBAJAL, EUGENIO BENICIO	JOSE E. RODO	214		002432	05/323
MESA GARCIA, PEDRO ALFONSO	PAYSANDU	1659		002110	05/522
NERODA JUAN CARLOS TRINIDAD LOPEZ MARIA E.	ITALIA C/ FRAY BENTOS BLOCK E		217		05/320
PEREIRA BENTANCOUR, MARINO RUSH	ITUZAINGO Y MEDINA	S/N		2601	05/422

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 50
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
345 FLETES Y OTROS GASTOS TRANSP TERRESTRE DENTRO PAIS					
LIGUERA IBI ET, LUIS HENRY	SANTIAGO VAZQUEZ	800		002890	06/220
NOSSAR LAFLUF PABLO FELIX	MANUEL ORIBE	643		2310	06/220
OPINCO S.R.L.	LAVALLEJA	836		002874	06/220
07 FLORES					
IRAZABAL PEREZ LUCIANO MARCELO	DR.HERRERA	582		002836	07/320
PIRIZ REYES, SANTOS ANDRES	CARLOS MARIA RAMIREZ	321			07/320
SALVO MORALES, JOSE LUIS	PRESIDENTE BERRO	1014			07/320
08 FLORIDA					
BENTANCOR LUZARDO, MARIO	AVENIDA ARTIGAS	375		002848	08/220
GODAY CAMEJO, JOSE PEDRO	LUIS A. DE HERRERA	S/N			08/521
MONTERO RODRIGUEZ, JORGE	BARRIO MEVIR 2	059			08/521
PFEIFF FOLLE MERCEDES	JOSE E. RODO	309			08/220
SALAS MARTINEZ JUAN FRANCISCO	RUTA 7 KM. 110	S/N			08/521
SALAS ROSSI LEONARDO CESAR	AV.ASAMBLEA DE LA FLORIDA	S/N			08/521
SILVA MARTINEZ, DIONISIO EDUARDO	RUTA NACIONAL NRO. 5- KM.94	S/N		004203	08/220
09 LAVALLEJA					
ALPUIN VIDAL OMAR FRANCISCO	SAN DIEGO	S/N			09/521
FIORENZA OSPITALECHE, GUSTAVO PEDRO	RODO	715			09/220
MARTINEZ CONTI SANTIAGO ALBERTO	CALLEJON PRESBITERO DE LUCA	429		2478	09/220
TOLEDO RODRIGUEZ, ROBERTO	JOSE BELLONI	441		003526	09/220
ZAFFARONI ARUJO ALFREDO HERMENEGILDO	W. BELTRAN	424		2329	09/220
10 MALDONADO					
AGUIRRE ESQUIBEL, MARCELO ALEJANDRO	YPIRANGA	1072		024140	10/320
AGUIRRE PIRIZ, ROBERTO DANIEL	YPIRANGA	1072		024140	10/320
BELEDO DUTRA, CARLOS LEANDRO	JOSE PEDRO RAMIREZ	916		025820	10/321
BENITEZ GOMEZ, BENJAMIN	TRAPANI Y PIEDRAS	S/N		022330	10/523
CABRERA TORT NELSON DARIO	PARADA 26 1/2 PINARES	S/N			10/320
CORREA CORDO, OLINDA EUSTAQUIA	GRAL. ARTIGAS E INDEPENDENCIA	427		049094	10/522
DA COSTA PIREZ, ROBINSON	TUCUMAN ESQ. RAMBLA ARMENIA	S/N			10/523
IGLESIAS GONZALEZ, CARLOS DANIEL	MELCHOR MAURENTE	682		69142	10/321
LAVALLEJA SILVA, DUBERLIK	FLORIDA	951			10/320
OLIVERA QUINTANA, MIRTO	INVE B2	204		22381	10/320
PATRON SILVERA, GUSTAVO OMAR	FLORIDA	951			10/320
RIBEIRO GOMEZ, NERVO JULIAN	AVDA. ARTIGAS	971		024685	10/320
RUIZ CARRADORI, ERNESTO	JOSE PEDRO VARELA	S/N			10/320
SCROLLINI CRUZ ROBERT BRIAN	GUTIERREZ RUIZ	1111	12		10/320
SCROLLINI HERNANDEZ ORLANDO JUSTO	GUTIERREZ RUIZ	1111	12		10/320
SOSACARRASCO, ALVARO MANUEL	ZUFRIATEGUY	S/N			10/523
TEJERA GONZALEZ, JOSE MARIA	ENRIQUE BRUN Y RINCON			009802	10/522
11 PAYSANDU					
ACU A, JUAN FRANCISCO	AVENIDA ESPA A	1566			11/120
BERTINAT LONG ELVANDO	COLON	1564		5651	11/120
COSTA MELE, MARIO	MONTEVIDEO	698			11/120
DESIRELLO LOMBARDI, SANTIAGO RAUL	SARANDI	919			11/120
LANCIERI ISOARDI, EDUARDO DOMINGO	SARANDI	980		005469	11/120
LICKAY, ERICH	HENDERSON	727		006755	11/120
MORALES DANTE, CARMELO	REPUBLICA ARGENTINA	1950		003666	11/120
PEREZ FLORES, ROLANDO CONSTANCIO	S. BOLIVAR	1679		004344	11/120

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S

FECHA 6.12.94 PAG. 51
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
345 FLETES Y OTROS GASTOS TRANSP TERRESTRE DENTRO PAIS					
TACAIN BICCO, JOSE LUIS	LEANDRO GOMEZ	772		003840	11/120
TACAIN RANDO, JORGE LUIS	RIO NEGRO	632		006555	11/120
12 RIO NEGRO					
BARRUTTA GIMENEZ, ALFREDO	ORIBE Y ESPINILLO	S/N			12/320
BERTULLO DEGGELLER, WILFREDO RINALDO	BATLLE Y ORDO EZ	1232		002374	12/421
DALL'OGLIO GIRIBONE, ROQUE GUILLERMO	ESPA A	1567			12/320
DELFINO PELLETTI, PABLO GABRIEL	INSTRUCCIONES	3172		003129	12/320
FAUST FASSI, M.F. Y FAUST FASSI TEOFILO M.	18 DE JULIO	1636		2178	12/421
LINALE AGOSTINI, MARCELO MARIO	18 DE JULIO	1031		003380	12/320
ROCHA SOSA, CLEMENTE VALENTIN	CALLE LAVALLEJA C/25 DE AGOSTO	S/N			12/421
13 RIVERA					
ESTEVES BENOIT, JOSE MARIA	JOSE ENRIQUE RODO	882		003122	13/220
MARTINEZ MARQUEZ, DIRNEY	MONS. VERA	180		007349	13/220
PEREIRA CAMARGO JOAO OSVALDO	RUTA 30 KM.129 3A.SEC.JUD.	S/N			13/522
PERRONI ARAUJO, MILCH	JOAQUIN SUAREZ	534		004801	13/220
PUENTES BENTANCOURT, JULIO ALBERTO	BRASIL	715		004074	13/220
14 ROCHA					
CARRERO GAMON MARCO ANTONIO	FREIRE	1245		9709	14/320
DE CASTRO ARRARTE, JOSE PABLO	LUIS A. DE HERRERA-BLOCK 12	S/N	103	004300	14/320
LARRA AGA REDIN IGNACIO FELIPE	25 DE AGOSTO	37		2859	14/320
SILVERA SAN MARTIN EUDOXIO DIOLIDIO	19 DE ABRIL ESQ. PINTOS	S/N		009625	14/421
VIERA GONZALEZ, HECTOR COSME	19 DE ABRIL	1294			14/421
15 SALTO					
CARBAJAL MONZON, JULIO OMAR	LARRA AGA	19			15/120
FRAGA FLEITA, RUBEN DARIO	LAVALLEJA	1896			15/120
PERCINCULA MATTOS, HILDA	LARRA AGA	19			15/120
POSTIGLIONE SANMARTIN SERGIO	8 DE OCTUBRE	1580			15/120
SILVESTRI PEREIRA, JOSE LUIS	LARRA AGA	19			15/120
VASQUEZ VARELA DOINI, MARCELA MARIA	AVDA. VIERA	1638			15/120
16 SAN JOSE					
CAZARO PERDOMO CARLOS JAVIER	RUTA 1 KM. 51.500			3025	16/421
FERNANDEZ CABALLERO, HECTOR FLORENCIO	ARTIGAS	689		006356	16/220
LOPEZ NU EZ, RICARDO LUIS	25 DE MAYO	160			16/220
PANZARDI VARELA, ALCIDES	MONTAGNE	323			16/220
17 SORIANO					
CABRERA MILLER, MIRTA MARGARITA	25 DE MAYO	88			17/623
GARRONE BONTI, RICARDO JOSE	AVDA. ASENCIO	1289		002516	17/321
GONZALEZ RITORNI, SERRANA BEATRIZ	ROOSEVELT	472		004735	17/623
MOLINA PAGES, GLADYS MABEL	CORONEL VELEZ	1222			17/321
VESPA CAPURRO, ISMAEL SANTOS	ESPINOSA	468			17/220
18 TACUAREMBO					
DOMINGUEZ GONZALEZ GERARDO FRANCISCO	JOSE PEDRO VARELA	370		003317	18/220
DONADIO MUNGAY AITER WINZON	EMILIA GRASSI	360			18/321
OSTRIA BLANCO, VICTOR HUGO	DR. VALERIO LOPEZ	S/N		002345	18/321

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S

FECHA 6.12.94 PAG. 52
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
345 FLETES Y OTROS GASTOS TRANSP TERRESTRE DENTRO PAIS					
PAYRET BARBATO, ANA MARIA	CNO. NACIONAL-KM.198.50C-R 26	S/N			18/695
19 TREINTA Y TRES					
BLANCO IBARRA, WASHINGTON	TAJES	S/N			19/522
COSTA MAGALLANES, JULIO DARIO	S. DEL PINO	695		002364	19/220
FERNANDEZ FACET,GUSTAVO	PABLO ZUFRIATEGUI	438			19/220
HERNANDEZ GARCIA, HUGO RAMON	CELEDONIO ROJAS	1580		002802	19/220
346 FLETES Y OTROS GASTOS TRANSP AEREO DENTRO PAIS					
01 MONTEVIDEO					
CIFOB CARGO LIMITADA	MACIEL	1532		956149	01/020
LANTES AGUIRRE, RUBENS NELSON	GERMAN BARBATO	1363		983715	01/020
RAMIREZ SALGADO MIGUEL ANGEL	NICOLAS DE HERRERA	4015		260205	01/020
WORLD COURIER DE URUGUAY S.A.	MISIONES	1379	502	960248	01/020
347 FLETES Y OTROS GASTOS DE TRANSP TERRESTRE FUERA PAIS					
01 MONTEVIDEO					
ARDOINO URRUTIA, SERGIO CARLOS	BATLLE Y ORDO EZ AVDA. JOSE	3045		805832	01/020
COOP. OBRERA INTERNACIONAL DE TRANSP.(COIT)	PARAGUAY	1473		916619	01/020
D.T.D. CARGO S.A.	MERCEDES	937	501	911942	01/020
348 FLETES Y OTROS GASTOS DE TRANSP AEREO FUERA PAIS					
01 MONTEVIDEO					
FEDERAL EXPRESS CORPORATION	JUNCAL	1321		965544	01/020
HELISUR S.R.L.	YAGUARON	1418		925608	01/020
JETMAR VIAJES S.A.	PLAZA INDEPENDENCIA	725		920793	01/020
SIBEL SOCIEDAD ANONIMA	25 DE MAYO	350		961623	01/020
353 DE EQUIPOS DE COMPUTACION					
01 MONTEVIDEO					
BUTRICO PEREIRA LUIS ALBERTO	AVDA. OCHO DE OCTUBRE	4444	104	582961	01/020
CEIPRIN LTDA.	JULIO HERRERA Y OBES	1228		985058	01/020
EDELMAN TUCHMAN DANIEL EDUARDO	LUGANO	3581			01/020
ELBON S.A.	DEMOCRACIA	2099		810157	01/020
MENDEZ BARBERAN DANIEL EDUARDO	ALMERIA	4731	1	698215	01/020
355 DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION					
01 MONTEVIDEO					
ACLA S.A.	AV. GRAL. SAN MARTIN	4313		255965	01/020
CORIN S.A.	YI	1683		986273	01/020
HERFI LTDA.	CAMPOAMOR	4779		563088	01/020
PALLADIUM S.A.	BR. ARTIGAS	1917		402010	01/020
356 DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y SIMILARES					
01 MONTEVIDEO					
ALMANY S.A.	YAGUARON	1683		920573	01/020
DELFA S.A.	JULIO HERRERA Y OBES	1234	BIS	924344	01/020
FIRALTO S.A.	PATRIA	781		716157	01/020
GRABEL S.A.	SANCHO PANZA	3183		816046	01/020
LEONSON S.A.	CIUDADELA	1397		900035	01/020
[illegible]	MERCEDES	935		914363	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION — CENTRO DE COMPUTACION — REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES — FECHA 6.12.94 — PAG. 53 — PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
356 DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y SIMILARES					
SALTERAIN FERNANDEZ PATRICIO ABEL	DARWIN	3326		208470	01/020
SILVER LTDA.	MAGALLANES	1337B		401241	01/020
URUCAR S.A.	YAGUARON	1523		930303	01/020
02 ARTIGAS					
BURGARDT GUERISOLI GLORIA MABEL	ENRIQUE FERREIRA	1594		002384	02/521
10 MALDONADO					
FIROSOL S.A.	AV. ARTIGAS Y 32	S/N	006	086800	10/524
18 TACUAREMBO					
PEREZ SILVEIRA CESAR DOROTEO	COTAVIAM PASAJE 2	14			18/220
359 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
BULLDOZER S.R.L.	SAN SALVADOR	2097	01	474702	01/020
361 PRIMAS Y OTROS GASTOS DE SEGUROS DENTRO DEL PAIS					
01 MONTEVIDEO					
QUIBINDA S.A	COLONIA	810	1001	924401	01/020
371 DE INMUEBLES					
01 MONTEVIDEO					
AMERICANA DE PINTURAS S.A.	RIO BRANCO	1320	403	916677	01/020
AMILER S.A.	TREINTA Y TRES	1374	106	958677	01/020
AZOTEAS ARCE LIMITADA	CUFRE	2968		293020	01/020
BAEZ ESPINDOLA EDGARDO	JUAN J. DE AMEZAGA	1952			01/020
BOTELLO SOSA, JUAN ROSILU	FRANCISCO PLA	3647			01/020
BOUSSARD COITI D, DANIEL	DUVIMIOSO TERRA	2318		200578	01/020
BRIF S.A.	LEZICA	6584		329478	01/020
BRISFIL S.A.	AVELLANEDA	4130		497840	01/020
BRIZUELA MIGUEL ANGEL	FRANCISCO A. DE LEMOS	4257	2	250385	01/020
CABRERA PINTURAS S.R.L.	HIPOLITO IRIGOYEN	2462		551226	01/020
CASTRO MENDEZ, WASHINGTON	GUARDIA ORIENTAL	3241	2	297941	01/020
CERETTA SORIA, MARIA GLADYS	HUMBERTO PRIMERO	4057		635841	01/020
CHMILEFSKI ADLER ARNOLDO LEON	CONSTITUYENTE	1493	302		01/020
CLIT S.R.L.	VENANCIO BENAVIDEZ	3547			01/020
CONOSUR S.R.L.-	LUIS CLUZEAU MORTET	4786		551210	01/020
CONSTRUCTORA DE BIENES RAICES LIMITADA	PEDRO DE VALDIVIA	5435	003		01/020
CONYSA LTDA.	JOSE L. OSORIO	1241		683698	01/020
COOPERATIVA DE SERVICIOS DE MANT.INTEGRAL	CMIBLANCO SILVESTRE	2491		772897	01/020
CORSIL S.R.L.	YAGUARI	2125	7		01/020
CYTER S.A.	AV. 18 DE JULIO	1474	1003	494630	01/020
DEL SUR LIMITADA	TOMAS DIAGO	781	801		01/020
DELOR TORTORA, MIGUEL ANGEL	PABLO PODESTA	1345		607463	01/020
DYLCA S.R.L.	MAGALLANES	1041		406662	01/020
EMMA S.R.L.	TREINTA Y TRES	1374	106		01/020
FAGUNDEZ AMARO, NELE EUSEBIO	MANUEL FERNANDEZ LUNA	2260		482064	01/020
FAMER S.R.L.	MATEO CABRAL	3460		547743	01/020
FERNANDO M. TORREON LIMITADA	LUIS SAMBUCETTI	2689			01/020
FLEXIL S.A.	QUITO	1628		948713	01/020
FUCILE GUIDO NELSON	GABRIEL PEREIRA	3034B	402	787586	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION — FECHA 6.12.94 — PAG. 54
CENTRO DE COMPUTACION — PGR.= P131411

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
371 DE INMUEBLES					
GIUDICE CASGIONO, RODOLFO MIGUEL	FELIPE CARDOZO	2090	205	552519	01/020
GONZALEZ PINTOS, JULIO CESAR	LUIS ALBERTO DE HERRERA	1989	3	810853	01/020
GONZALEZ PINTURAS S.R.L.	FELIPE CONTUCCI	3914	10	201428	01/020
GONZALEZ TAGLIASACCHI, OSCAR GILBERTO	AVDA. MILLAN	4637		396945	01/020
HEY'DI URUGUAYA S.A.	8 DE OCTUBRE	2573		475630	01/020
IMPERPLAST S.R.L.	DR. LUIS A. DE HERRERA	3863		203977	01/020
IN.PRO.CO.VI S.R.L.	GABOTO	1430	202	492805	01/020
JORGE VARGAS, LUIS ALBERTO	PASCUAL ANDINO	5202		310975	01/020
KELLY VELAZCO, MICHAEL PATRICK	JUAN PAULLIER	1033B	1	485171	01/020
LA LUZ RODRIGUEZ J.R. Y TELLECHEA BOTANA J.P.	FERRERIA Y ARTIGAS	482		913397	01/020
LARICCIA CSIKANY, FERNANDO ALBERTO	LUIS ALBERTO DE HERRERA	1634		626478	01/020
LEWI LOPATKIN, RUBEN	LIBRES	1634			01/020
MANGONE GUERCIO, CARMELO	AV. ITALIA	2580		803717	01/020
MARIANO PERANIC S.R.L.	SAN JOSE	1045	101	903394	01/020
MARTINEZ AYALA, HUGO WILSON	FELIPE FERREIRO	2581		588085	01/020
MARTINEZ VERDIER JUAN CARLOS	BUENOS AIRES	175	002	964687	01/020
MENDIZABAL FUCO, LAUREANO NELSON	SORIANO	944	404	913230	01/020
MESSINA BRAS, JUAN JOSE	BVAR. J. BATLLE Y ORDO EZ	3923		303674	01/020
METALIZADORA CANEJO S.R.L.	ANGEL SALVO	79		359893	01/020
METALIZADORA URUGUAYA S.A.	MIGUELETE	1760		946540	01/020
MOMBRU DE MARCO, FRANCISCO	TALCAHUANO	3365		953743	01/020
OLIVARI PINTURAS LTDA.	SALTO	928		418136	01/020
OLIVERA MUNIZ, ADDIS ABEBA	JULIO CESAR GRAUERT	3203			01/020
PERDOMO HECTOR Y PERDOMO JORGE	BARROS ARANA	5315		532129	01/020
PINTAMAR LTDA.	AGUSTIN SOSA	3531B		562747	01/020
PIRIZ RUIZ, MIGUEL ANGEL	OSCAR GESTIDO	2587			01/020
PORLEY DUTRUEL, SERGIO ESMAIN	ROCHA	2254			01/020
PRE HAUS LTDA.	CANELONES	1346		981370	01/020
PROSECO S.R.L.	AREQUITA	2168		949513	01/020
REYNA ROLON, ED. Y FLORES RIVERO, JOS. ATAL.	LLAMBI FRANCISCO	1315			01/020
RIVERO DARINDELLI M. H. Y ALFARO CARTRO M. A.	HORIZONTE(PASAJE A)	2029		982941	01/020
ROSA AMARAL RAUL GILBERTO	ELBA	4402			01/020
SANTARCIERI ALEXANDRE ALEJANDRO GUSTAVO	CAPITAN VIDELA	3177	9		01/020
SCARONI MARQUEZ JOSE ENRIQUE	CAYETANO SILVA	41570			01/020
SEMAR LTDA.	BARTOLITO MITRE	2636		785354	01/020
SEVA RICHERO, CARLOS JOSE	PLAZA CAGANCHA	1322	503		01/020
SOBOL ROPEICO, SIMON ARRON ANGEL	BVAR. JOSE BATLLE Y ORDO EZ	3920		295121	01/020
SOSA NIEVES, DANIEL PABLO	GRAL. URQUIZA	3225			01/020
SOSA PEREZ, HUGO EDUARDO	MANUEL HERRERO Y ESPINOSA	1382		234931	01/020
SPINELLI DI SANTOLO, ANTONIO	ADRIAN TROITI O	1855		693406	01/020
TECHOS URUGUAY S.R.L.	BVAR. ESPA A	2291	4	412716	01/020
TRAINCO S.R.L.	LA PAZ	1955		487108	01/020
TUSET LOUREIRO, CARLOS MANUEL	GRECIA	3177		319770	01/020
VENTAR CREDIT SOC. EN COM. POR ACCIONES	TACUAREMBO	1442	216	414843	01/020
VILCHES SALVARREY, NESTOR	CALERA DE LAS HUERFANAS	42598			01/020
03 CANELONES					
BENITEZ CABRERA, WALTER JESUS	RUTA 101 KM.22 S.10	S/N			03/322
05 COLONIA					
COSTA, HUGO WALTER	RIVADAVIA Y ALBERTO MENDEZ		L. 3	002782	05/320
VIVANCO GONZALEZ, WALTER FABIAN	CHILE	24		004981	05/320
10 MALDONADO					

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 55
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
371 DE INMUEBLES					
MUNIZ FERNANDEZ CHAVEZ, RUBEN DARIO	RIO NEGRO	383			10/320
11 PAYSANDU					
DOTTI RAMIREZ, LUIS ALBERTO	6 DE ABRIL	1835		004866	11/120
12 RIO NEGRO					
SIERRA VERA JORGE ALFREDO	RINCON Y BLANES	1753		3426	12/320
372 DE INSTALACIONES					
01 MONTEVIDEO					
A.D.L.A. GENERADORES S.R.L.	ITAPEBI	2136			01/020
AGAZZI NERY HEBER ANGEL	ABAYUBA	2558	OF.2		01/020
AIKE S.A.	JULIO HERRERA Y OBES	1311	104	920629	01/020
ALMADA VELAZQUEZ, NESTOR LUIS	GUSTAVO GALLINAL	1656		200235	01/020
ALMASUR S.A.	JOSE MARIA BUYO	4055		224714	01/020
ANDINCO SOCIEDAD ANONIMA	JUAN CARLOS GOMEZ	1492	111	630968	01/020
ARELLANO PERRONE, ERNESTO MARCOS	EMANCIPACION	4375A	208	385243	01/020
AUTOMATIX S.R.L.	AV. URUGUAY	1131			01/020
BADANO SACCO JOSE LUIS	VERDI	4524		691392	01/020
BENEDETTI BUSTILLO FERNANDO NELSON	TIMOTEO APARICIO	4514			01/020
BONAERENSE S.A.	GRAL. LUNA	1130		282939	01/020
BURGOS DI PASCUA CIPRIANO DANIEL	CUATRO DE JULIO	3354			01/020
CABLEX MATERIALES ELECTRICOS S.R.L.	RINCON	625	12	958358	01/020
CABRERA PEREZ GERARDO AMAURI	CNO.CARRASCO BLOCK C TORRE 4	4680	908		01/020
CAPPARELLI GONZALEZ, ANDRES GUILLERMO	COMERCIO	2239A	104	280630	01/020
CARLOSOL S.A.	OCHO DE OCTUBRE	4299		577603	01/020
CARRETERO S.R.L.	AVENIDA ITALIA	4219		697626	01/020
CELESTINO RATTI S.R.L.	DR. JUAN CAMPISTEGUY	3014B		209240	01/020
CLIFTON LTDA.	RIVERA	2525		910382	01/020
COLPART LTDA.	LA PAZ	1955		457108	01/020
COMPAÑIA ELECTROTECNICA INDUSTRIAL S.R.L.	PEDRO PI EYRUA	4890		542056	01/020
COMUNICACIONES DEL PLATA S.R.L.	MERCEDES	1452		489696	01/020
COUMAS GASTESI GERARDO DOMINGO	VAZQUEZ	1372	301	415390	01/020
CURBELO SEGOVIA JUAN CARLOS	FELIPE CABALLERO	4012		388019	01/020
DAVYCOR LTDA.	JOSE BENITOLAMAS	2728		798187	01/020
DE MELLO COITI D, WELDER TABARE	CUFRE	1821	105	965477	01/020
DIAZ LUTHAR, JUAN ANGEL	MAGALLANES	1754	102	403776	01/020
DIAZ CABRERA MIGUEL ANGEL	TORRE 30- EUSKAL ERRIA CH70	S/N	703	522649	01/020
DOCAMPO CASANOVA MANUEL ANGEL	DEFENSA	2131		416335	01/020
ELECTRIFICADORA DEL SUR S.R.L.	TOMAS CLARAMUNT	3917			01/020
ELECTROPOLO S.R.L.	BURGUES	3428		940372	01/020
ELISER LTDA	JOAQUIN DE LA SAGRA	2772		520574	01/020
EMILIO GARCIA S.R.L.	BDO. SUSVIELA	4153A		380508	01/020
ENELEC S.R.L.	GUSTAVO GALLINAL	1733		919328	01/020
ENERGIA III LTDA	CANADA	6275			01/020
ERCA S.R.L.	YAGUARON	1140		948623	01/020
ERRECART LOPEZ, FERNANDO PATRICIO	AYACUCHO	3390			01/020
ESTEBAN LTDA.	STA. FE	1156	2	200412	01/020
FILIPIAK INGENIERIA S.R.L.	CNO. CASAVALLE	4634		355810	01/020
FUENTES MARTICORENA, ALVARO WASHINGTON	ALICANTE	1830			01/020
FULCO RINALDI, ANGELA	AV. GRAL. RONDEAU	2364		942749	01/020
G.M. INSTALACIONES S.R.L.	POZOS DE REY	1325		941561	01/020
GAMET S.R.L.	SAN SALVADOR	2040		410405	01/020
GARCIA SERGI, EMILIO JOSE	BDO. SUSVIELA	4153A		380508	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION FECHA 6.12.94 PAG. 56
CENTRO DE COMPUTACION PGR.= P131411

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
372 DE INSTALACIONES					
GOMEZ CASTILLO ANTONIO	MALDONADO	1725	I		01/020
GOMEZ RODRIGUEZ CARLOS GABRIEL	DR. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ	1435B			01/020
GOYRI MANCINI WINSTON CHARLES	BRANZEN	1961			01/020
GROWTH S.R.L.	ESTADOS UNIDOS	1968		310166	01/020
GUEDES SANTOS, MELQUIADES	CALLAO- PASAJE 514-	3238	U001	588731	01/020
GUERRA ABALO, ANIBAL PACIFICO	YARO	1190	3		01/020
GUILLERMO DREGGIONI S.R.L.	GARIBALDI	2937		802415	01/020
HERMIDA CURINA, NELSON ORLANDO	CARLOS TELLIER	4125		382315	01/020
HERNANDEZ CURBELO MARIO OMAR	PZA. INDEPENDENCIA	838	DF18	903807	01/020
ILARDIA CARABALLO MARIA AMALIA	ALSACIA	3710			01/020
IMSAS LTDA.-	SIRACUSA	2477			01/020
INSTELEC S.R.L.	PARAGUAY	1196		922973	01/020
JISDONIAN DOMINGUEZ ANA MAIRENE	JOSE MA PLATERO	3281	1103	360295	01/020
LEITES, SEBASTIAN ISMAEL	WILLIMAN	518		707532	01/020
LORNAT S.R.L.	25 DE MAYO	635	403	954043	01/020
MA-GA S.R.L.	RENE	1749		613985	01/020
MAESTRO BOLON, JORGE	SAN JOSE	825	404	913409	01/020
MAIORANO SILVERA MARIO PASCUAL	MARTIN C. MARTINEZ	2642		293464	01/020
MANCONE LTDA.	FRANCIA	1717	1		01/020
MARCOVICH REHERMANN, OMAR	PINTOS CARDEIROS	5395			01/020
MARTINEZ GAETA, EMILIANO JUAN	MARCO BRUTO	1513B		626171	01/020
MENENDEZ FERNANDEZ,RAMON ODIN	TIMOTEO APARICIO	4440		571970	01/020
MOBRICAL LTDA.	CALLAO	3316		905866	01/020
MUNDY ZANARINI, CYNTHIA WINIFRED	TIMOTEO APARICIO	4098		589358	01/020
NADAL MAZZINI GAB. Y CASAROTTI ZOPPI MARC.	R.FRANCISCO SOLANO LOPEZ	1420B	5	633027	01/020
NOVO DE LOS SANTOS, JUAN ERNESTO	CAP. VILLADEMOROS	4646		585056	01/020
NUÑEZ VAZ, OSCAR	AV. 8 DE OCTUBRE	3421		563501	01/020
OBIRCO SOCIEDAD ANONIMA	MINI	821	302	907309	01/020
OLAVE SANCHEZ, ALFREDO RAMON	FRANCISCO LABANDEIRA	3345		238675	01/020
ORREGO MORENO ELBIO	GENERAL LUNA	1246B		231610	01/020
OSABA RODRIGUEZ, JOSE CARLOS	FRAY BENTOS	3924		587064	01/020
OSCAR RUBEN GIMENEZ LTDA.-	MATTO GROSSO	5795		303846	01/020
PAPA BOGGIANI DAN. ALEJ.-GARCIA JUAREZ ED. D.	PESTALOZZI	3855		299324	01/020
PASCAL BERRUTTI, RICARDO ERNESTO	OMBU	3190	02	531774	01/020
PATI D. FERREYRA, MARCELO WELLINGTON	RIZAL	3724		622119	01/020
PEDERNERA ILUMINACION LTDA	PTE. GESTIDO	2542		789797	01/020
PEREYRA DIAZ, JORGE CARLOS	BESNES IRIGOYEN	4667		303461	01/020
PEREZ RAVOTTI, HUGO EUGENIO	COOPER	2129		572312	01/020
PIAZZA BIANCO,RICARDO DANIEL	MITRE BARTOLOME	1431	103	959285	01/020
PORTELEC LTDA.	MISIONES	1371	36	954218	01/020
PUGLIA SISTO DANIEL HUGO	JUSTINO G. DE ARECHAGA	3287			01/020
PUGLIESE MOLINA,JUAN EDUARDO	COMPL.HAB.EUSKAL.71-BLOCK S		601		01/020
RAMIS GONZALEZ, MARNE ADRIAN	MYOR. NICOLAS BONOMI	3315	306	362201	01/020
RIVAS PIREZ JULIO CESAR	DANIEL MUÑOZ	1931		493138	01/020
RODRIGUEZ RIVERO, ROBERT HUGO	BUYO JOSE MARIA	4038	U.2		01/020
RODRIGUEZ ANDRES LAURA SONIA	PLAZA INDEPENDENCIA	838	31		01/020
ROMERO MARTINEZ JORGE FRANCISCO	TENIENTE GALEANO	4021	002		01/020
ROTULO PI, BYRON JOSE	PEDRO BERRO	680		714942	01/020
SADE S.A. DE ELECTRICIDAD	CONVENCION	1554	002		01/020
SATURNO CATENACCIO, RUBEN JOSE	MIGUELETE	2097		486536	01/020
SCHMIDT CASALIA, ALFREDO	FERNANDEZ CRESPO	2176		000000	01/020
SEIMA S.R.L.	OBLIGADO	956		706082	01/020
SILVA GONZALEZ, WASHINGTON EMILIO	ZELMAR MICHELINI	939	1302	984910	01/020
SILVA TOSCANI REYN. E. Y GONZALEZ DOMINGUEZ	AHOCQUART	1795		294361	01/020
SILVERA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	RAMON ANADOR	3917		694117	01/020
SIMEC LTDA	CAPRI	2259			01/020
SOLAR S.R.L.	REPUBLICA	1676			01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 57
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
372 DE INSTALACIONES					
STEMI S.R.L.	JUAN CARLOS GOMEZ	1243		965817	01/020
SUAREZ LTDA.	ALEJANDRO FLEMING	1637		633951	01/020
SUNNYMAR S.R.L.	OYARBIDE	3357			01/020
TANFIELD S.A.	YI	1445	P.3	904167	01/020
TECAS LTDA	GRAL.AGUILAR	1255		200995	01/020
TECNOSUR S.R.L.	MONES ROSES	6094		616206	01/020
TERCAN S.A.	COLONIA	1171	4	987167	01/020
TORNIELLI RIVA STEFANO ROBERTO	DR. LUIS A. DE HERRERA	3068			01/020
UNION SANITARIA S.R.L.	HOCQUART	2037		487442	01/020
UNITEC LTDA	ADOLFO BERRO	1171			01/020
VILLARREAL VILLARREAL NATALIO ALBERICO	ISLA DE FLORES	1375	203	982886	01/020
VISCONTTI AIZCORBE RICARDO	CONJO.AMERICA SENDA 1 BLOCK P2		106	302268	01/020
WASHINGTON ARAMBILLETE S.R.L.	ACEVEDO DIAZ	1443		492970	01/020
X.D.T. INGENIERIA S.R.L.	DR. POUEY	2650		791599	01/020
ZABALA RUIZ DIAZ,EDMUNDO FERNANDO	CANTERA CORNELIO	2880	2	805489	01/020
ZAPICO BURZIO, RICARDO	JUAN CARLOS GOMEZ	1243		965817	01/020
03 CANELONES					
BONE Y RODRIGUEZ S.R.L.	RUTA INTERBALNEARIA K.38600	S/N		007587	03/729
BUCHTIK EFIMENCO, IGOR ALBERTO	FLORIDA Y PAYSANDU	S/N		089230	03/421
CARRARA BRESQUE,WASHINGTON MIGUEL	AVD.FRUCTUOSO RIVERA	31		003144	03/320
CITMAR LTDA.	JOSE PEDRO VARELA	482		047356	03/221
FERNANDEZ STEFFANO, GABRIEL	FRANCIA ENTRE HERRERA Y RIVERA	S/N	25	006571	03/323
05 COLONIA					
FIGUEIRA MARRERO,MIGUEL ANGEL	SANTIAGO GAYDU	1269		008192	05/621
MENDEZ SOSA, ROMEO	CNEL. ARROYO	622		004517	05/320
10 MALDONADO					
NUÑEZ CAL, NEREO PABLO	AVE DEL PARAISOCASI ACUARIO	S/N		033778	10/830
11 PAYSANDU					
SIBURO, DANIEL RICARDO	CANELONES	1212			11/120
12 RIO NEGRO					
MAIDANA TIMOTE MARCELA ALEJANDRA	ITUZAINGO	3174			12/320
15 SALTO					
BENTANCOR VAZQUEZ, ARTURO EULOGIO	ZORRILLA	353		005618	15/120
16 SAN JOSE					
PASCUAL MAYA, EUSEBIO ANTONIO	AV. EDUARDO PASCUAL	S/N		003012	16/824
17 SORIANO					
SERVICIOS S.R.L.	JOSE ENRIQUE RODO	985		003085	17/220
19 TREINTA Y TRES					
CONSTRUTECNICA OLIMAR LIMITADA	RUTA 8-KM. 281.300			922162	19/723
PRATTI GOMEZ DARDO ARGENTINO	JULIAN ALVAREZ	1250			19/220

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 58
PGR.= P131411

373 DE MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES
01 MONTEVIDEO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
A.C.A. LTDA.	JUSTO MAESO	3604		576793	01/020
ABELLAN LUCHINI, JULIO NELSON	CARLOS BACIGALUPI	2275		945867	01/020
ACEVEDO GIANOTTI J.C. Y BLANCO MORAN J.A.	MERCEDES	1249	302	981387	01/020
ALARCON FAVREAU WINSTON MARIO	ISLA DE GORRITI	1959		419808	01/020
ALBORNOZ A ON, ALEJAND. Y ALBORNOZ A ON, DAN.	QUIEBRAYUGOS	4520		632884	01/020
ALFEX SOCIEDAD ANONIMA	CUFRE	2467		285427	01/020
ALIANZA S.R.L.	CHAMIZO	4118			01/020
ALVES MENDEZ, EMILIA	MAGARI OS CERVANTES	1825B		911288	01/020
ANDRADE VECINO,JUAN ANGEL	FERNANDO MENCK	5595		308282	01/020
ANTOGNOLI CROVETTO R. A.-CAPOANO CORUJO A. L.	ARAGON	4895			01/020
ARRIETA - GOMEZ, FERNANDO	HOLANDA	2616			01/020
ASCENSORES SUR DEL URUGUAY S.R.L.	DEMOCRACIA	1893		406473	01/020
BENITEZ BITAR, CARLOS EDUARDO	DR. HORACIO ABADIE SANTOS	923	202		01/020
BERGATTA RIZZO HECTOR R. Y CESCHINI DUARTE A.	O'HIGGINS	9935			01/020
BORDINO MORGANTI, LUIS ALFREDO	CHINA	2188		318149	01/020
CHAPPE MOGNONI MARCELO	RONDEAU	1705B		943250	01/020
CILIANO CORDANO, GUILLERMO	GUADALUPE	2246	101		01/020
CITEK LTDA.	CERRITO	2828		955380	01/020
COMPRESORES DE AIRE S.A.	SANTIAGO SIERRA	3470		903719	01/020
CONSERVA GONZALEZ, JUAN RAUL	YAGUARON	11728		915118	01/020
CONTROLES S.A.	AVDA. RIVERA	3314		620651	01/020
CUDER SERVICE LTDA.	COLORADO	2026		233437	01/020
DE LEON PICCININO, MARIA CLAUDIA	AZARA	3650		573786	01/020
DEZA LTDA.	JOANICO	3682		581318	01/020
DILENOR S.A.	18 DE JULIO	962	501	900891	01/020
DOBARRO Y PICHEL S.R.L.	EMILIO JULIAN NEFFA	777			01/020
ELECTRO FRIO S.R.L.	JOAQUIN REQUENA	1184B			01/020
FABRICIO BARBERINI ALDO	DOMINGO ARAMBURU	1442			01/020
GENIVE S.R.L.	SARANDI	690	501	961611	01/020
GUIANZE BERNAT, MARIA DE LOS ANGELES	PROF. CARLOS BACIGALUPI	2275B			01/020
HERNANDEZ JOSE NELSON	DURAN	5322			01/020
IFRAN ETCHAMENDY, LUIS CIRIACO	CANELONES	1732		420395	01/020
IGLESIAS PIGNATARO C.R. Y GRASSI FERNANDEZ J.	CUAREIM	2390		944726	01/020
INTEC ' S.R.L.	HIPOLITO MORDEILLE	4159		561836	01/020
KILOWATT LTDA.	EDIL HUGO PRATTO	2310		482219	01/020
LARNAUDIE LOPEZ, ENRIQUE CARLOS	CERRO LARGO	1483B	002	480278	01/020
LARRONDA PIREZ MONICA LIA	PEZA JUAN DE DIOS	2199		573728	01/020
LUGARO ANGELONE MARIO	FCO. SIMON	2284		420998	01/020
MANEIRO LAPALMA RAUL LUIS	CAPURRO	728	10	000000	01/020
MAURENTE, ROSALIO	SAN FRUCTUOSO	1060		297616	01/020
MONTIDAN S.A.	GRAL.PAGOLA	2052		488044	01/020
MOTORES ELECTRICOS LTDA.	RIVERA	4156		698210	01/020
NORDISKA LTDA.	18 DE JULIO	962	501	900891	01/020
PRIMERA POSICION S.A.	PALMAS Y OMBUES	5574			01/020
ROCCO MECANICA INDUSTRIAL S.R.L.	BELGRANO	3073		475375	01/020
SIAAR LTDA.	PEDRO CELESTINO BAUZA	4215		385633	01/020
SIXTO LTDA.	REYES	1565		361178	01/020
SLITER S.A.	CAPURRO	715.	1		01/020
STEFANSKY DONIZAK, EDUARDO	GIBRALTAR	4090			01/020
STUTZKE, RODOLFO EDUARDO	TACUAREMBO	1442	605	207298	01/020
SUAREZ LEDESMA, MARIO OSCAR	SENDA 4 (PARQ. RIVERA) BLOCK H	5140A	149	552300	01/020
SUFFIA PARODI, CARLOS ALBERTO	AVDA. 45 METROS	3318		494620	01/020
SVOGER PRIBAZ, SERGIO MARIO	CORONILLA	559		384351	01/020
TARTAGLIA GARRASINO,ANA MARIA	DUVIMIOSO TERRA	2308		299977	01/020

02 CANELONES

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
373 DE MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES					
09 LAVALLEJA					
MEROLA MENCHACA, JOSE PEDRO	AVDA. VARELA	775		002529	09/220
10 MALDONADO					
ANGEL SANCHEZ LTDA.	GORLERO Y 9-GAL.CONCORDE L.006			044998	10/524
PRILANO S.A.	INDIO ANDRESITO	475		031210	10/320
16 SAN JOSE					
FERNANDEZ CASTELLO, JORGE TEOFILO	RUTA 1-KM. 51.500	1064		002360	16/421
ISARRJALDE COITI O, ALBERTO ADRIAN	RUTA 1-KM. 25.500-MANZ.69-S.18				16/521
374 DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS					
01 MONTEVIDEO					
BARSANTI MEREITTER DANTE DELIO	AVELLANEDA	3721		580134	01/020
BASSO RIZZI, JAVIER	PEDRO VIDAL	2422		813827	01/020
BENYZA LTDA.	MALDONADO	1133	11	904857	01/020
BESON LEON, GUSTAVO	CORACEROS	3489		390713	01/020
BREA CIVEIRA GERARDO	ESCOCIA	2227		580862	01/020
BUZIO LOPEZ Y CORREA LTDA.	ZELMAR MICHELINI	1276		917464	01/020
CARLOS CARELLA E HIJO S.C.	CALDERON DE LA BARCA	1857		309731	01/020
COMPOSYSTEM LTDA.	18 DE JULIO	2043	L009	418671	01/020
COPIMAQ S.R.L.-	PAYSANDU	1328		771718	01/020
COPISA S.R.L.	JOSE ENRIQUE RODO	1703			01/020
CRESPO BAEZ VICTORIO NELSON	CNO. CASAVALLE	2511		542793	01/020
CROSA OLIVERA HECTOR LEONARDO	JOSE BATLLE Y ORDO EZ	3263		692633	01/020
DANERS MATTEO , JULIO CESAR	DR. MANUEL QUINTELA	3242		475069	01/020
DE LOS SANTOS LEMOS,JOSE RICARDO	JUAN PAULLIER	1851		492623	01/020
EGUIA HERNANDORENA ADRIANA LILIAN	PESTALOZZI	3868B			01/020
ELECTRO MANTENIMIENTO S.R.L.	AGR. GERMAN BARBATO	1433		902220	01/020
FAGALDE VIGORITO, E. Y ROJI MARQUEZ, M. G.	SORIANO	1083		982380	01/020
FERBENZA VALLEJO GABRIEL OMAR	CIUDADELA	1432	401		01/020
GARATEGUY PEREZ D.R. Y ALBERTINI TABORDA N.A.	URUGUAY	1571		499078	01/020
GENTILE ANFUSSO, JOSE LUIS	EJIDO	1446		906042	01/020
HABERLI PARRELLA, RODOLFO EMILIO	LUIS DE LA TORRE	1033		794006	01/020
HORST KESSLER LTDA.	MISIONES	1578		956284	01/020
KENSTAR S.A.	JUNCAL	1305	1202	964640	01/020
KUCHTA CARABALLO RAFAEL ERNESTO	AV. ITALIA	4753	502	627521	01/020
LA OFICINA S.R.L.	CUAREIM	1480		908043	01/020
LENA CELIBERTI, RAFAEL	SAN SALVADOR	1669		400287	01/020
MACHADO BAZAN, EDGARDO WILFREDO	FRANCISCO RODRIGO	3166			01/020
MAFER LTDA.	ZABALA	1315		953150	01/020
MERCURIO LTDA	ASUNCION	1476		941125	01/020
MIMEO CENTER S.R.L.	AV.URUGUAY	1516		486336	01/020
MONCO ARDANZ, OMAR FERNANDO	PAN DE AZUCAR	2507			01/020
NOVATEC URUGUAY LTDA.	GABOTO	1943		948083	01/020
OMIKRON S.R.L.	CANDELARIA	1851		000000	01/020
PADILLA CALVI O, WASHINGTON OMAR	BRANDZEN	1961	906	400384	01/020
PEREZ RODRIGUEZ DANIEL AUGUSTO	ITUZAINGO	1492			01/020
PUYO RIVARDITI, RAUL	MARIANO URIARTE	6597		610643	01/020
REMAQ S.R.L.	YI	1886B			01/020
REPROGRAFICA LTDA.	MALDONADO	1983		400283	01/020
RESQUIN GARCIA, EDUARDO ALBERTO	JOANICO CANDIDO	3824	2		01/020
RINOLI MONTEMURRO LEONEL	M. MORENO	2431			01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S

A N E X O   P R O V E E D O R E S   S A N C I O N A D O S

N. D.G.I.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CODIGO	F.RESOL.	F.VTO.	INCISO	U.EJEC.
210002560011	LA COSECHERA ROMEO ZERBONI S.A.	87	12.04.93	0.00.00	13	050
210007470010	BCA.MONTES RIO NEGRO-H.TASTAS N.E.H.S.C.C.	87	24.09.79	0.00.00	03	074
210776850016	CONDE S.A.	87	24.09.91	0.00.00	13	008
211223930014	GHIOLDI LTDA.	87	14.12.82	0.00.00	05	015
212090180018	TRANSPORTES VICTORIA LTDA.	87	30.10.92	0.00.00	12	058
212099330012	KAMYL S.R.L.	87	29.06.92	0.00.00	03	010
212948440011	MAXIDIE URUGUAYA S.R.L.	85	13.09.94	12.09.95	12	068

-**NOTA**: A QUIEN PUEDA INTERESAR: LOS RENGLONES UTILIZADOS SON LOS DEL "CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PÚBLICO" - DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN- DIVISIÓN CONTABILIDAD GENERAL.-

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 5.12.94 PAG. 115
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
662 PLANTACIONES Y OBRAS FORESTALES					
01 MONTEVIDEO					
RIAL S.A.	DR. CARLOS MARIA DE PENA	5106		387780	01/020
URUFOR S.A.	RINCON	487	P.10	963324	01/020
669 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
TRAMEC S. EN C.	GOES	2191		490403	01/020
17 SORIANO					
KOCI CORREA LUIS	JOSE P. VARELA	1387		003083	17/321
672 DE OTROS MINERALES					
01 MONTEVIDEO					
CORBO RODRIGUEZ JUDITH MIREYA	CANELONES	886	802	982941	01/020
DAVINCO SOCIEDAD ANONIMA	AV. BOLIVIA	1905			01/020
681 DE INMUEBLES					
01 MONTEVIDEO					
GASFER S.R.L.	DEBALI	3099		547553	01/020
682 DE INSTALACIONES DE TRANSMISION Y DISTRIBUC.					
12 RIO NEGRO					
AELIS S.A.	RIVERA	3365		002526	12/421

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 115
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
623 EDIFICACIONES PARA USO PRODUCTIVO					
S.I.T. Y CON. LTDA.	PEGASO	3350		547940	01/020
627 EDIFICACIONES PARA OTROS SERVICIOS PUBLICOS					
01 MONTEVIDEO					
CONSORCIO AEROPUERTOS INTERNACIONALES	JUAN CARLOS GOMEZ	1445	201	957255	01/020
629 OTRAS					
01 MONTEVIDEO					
DOLISUR S.A.	GOES	2313A		497840	01/020
14 ROCHA					
AULAS S.A.	RUTA 9- KM. 207-			002942	14/320
631 OBRAS DE EMBALSE					
01 MONTEVIDEO					
CENTRAL DE PERFORACIONES LTDA.	JAIME ZUDA EZ	2546		705672	01/020
JULIO C. GIRINO S.R.L.	CNO. CORRALES	3784		549026	01/020
632 CAPTACION, CANAL Y DISTRIB DE AGUA POTABLE					
01 MONTEVIDEO					
AQUATON LIMITADA	ITAPUA	2327		710554	01/020
ATRAN S.A.	CUAREIM	2196		944142	01/020
HIDROMAR LTDA.	SAN MARTIN	2245		206112	01/020
634 OBRAS HIDROELECTRICAS					
01 MONTEVIDEO					
FERRELEC URUGUAY S.A.	18 DE JULIO	1357	501	911104	01/020
HIDRO URUGUAY PERFORACIONES S.A.	CHARRUA	2505	102	772644	01/020
635 OBRAS ELECTRICAS					
01 MONTEVIDEO					
CONSORCIO DE EMPRESAS URUGUAYAS	POZOS DEL REY	1325		941561	01/020
653 LINEAS Y REDES TELEFONICAS					
01 MONTEVIDEO					
CITE S.A.	RBLA. REPUBLICA DEL PERU	1379	701	789512	01/020
PANATEL S.R.L.	ALEJO ROSSELL Y RIUS	1574		485286	01/020
654 INSTALACION DE DEMARCACION Y SEÑALIZACION					
01 MONTEVIDEO					
BALIZAS URUGUAY LTDA.	YAGUARON	1875		949031	01/020
661 DEFORESTACION DE TERRENOS					
01 MONTEVIDEO					
EDUARDO MARTINEZ S.A.	18 DE JULIO	1805	807	401165	01/020
LICOPAR LTDA.	AVENIDA ITALIA	6507		613199	01/020
PREBOC S.A.	JUAN MENDEZ	3624		252977	01/020

CONTADU GENERAL DE LA NACION
CENTRO COMPUTACION

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S

FECHA 6.12.94 PAG. 114
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
621 EDIFICIOS PARA OFICINAS					
GE Y CE S.R.L.	CALLE 24 Y 19 ED. MARISCOMAR				10/524
IBENAL S.A.	AVDA. VELAZQUEZ	1160		024605	10/320
INSA LIMITADA	MONTENEGRO	636		69996	10/321
MARIO GARCIA JOSE EDUARDO	RBLA.BATLLE PACHECO Y ANSINA			87945	10/524
MARO S.R.L.	SARANDI ESQ.BURNETT	S/N			10/320
MAROTTA CONSTRUCCIONES S.R.L.	SUIZA Y SAN MARINO (B.MONACO)	S/N		24120	10/320
MUSANTE CONSTRUCCIONES S.A.	AVDA. ITALIA Y PAMPAS P.3Y1/2	S/N		084892	10/524
NELORI S.A.	AVDA. GORLERO	630		042829	10/524
NORTE S.R.L.	CALLE 14 ESQ. 11	S/N		40110	10/524
PALOMEQUE, GERARDO	MILAN Y CATANIA-BO.SAN FCO.			020462	10/320
PLADA CONSTRUCCIONES S.R.L.	FLORIDA	951		025820	10/320
REPERGER-CAEIRO ARQUITECTOS LTDA.	GORLERO Y CALLE 25 T.LIBERTAD.	S/N	025	043708	10/524
11 PAYSANDU					
AGROVIAL S.R.L.	LEANDRO GOMEZ	844		5136	11/120
NOBILE NAN FABIANA MARIA	INDEPENDENCIA.CNO. CASA BLANCA				11/120
OSCAR CACCIA SOCIEDAD ANONIMA	SILVAN FERNANDEZ	821		006469	11/120
PERFORACIONES DEL LITORAL LIMITADA	ZORRILLA	743		009897	11/120
13 RIVERA					
ARQTO. SALDANHA Y CIA LTDA.	ITUZAINGO	462	001	003838	13/220
MARTINS METHOL LIMITADA	AV.SARANDI	496	001	7149	13/220
14 ROCHA					
BURO S.A. (EN FORMACION)	ACUARIO	S/N			14/320
15 SALTO					
CUJO TRIAS, JOSE	RIVERA	1278		4360	15/120
CUSTODIO DECUADRO CONRADO	REPUBLICA ARGENTINA	1047		8256	15/120
GOMEZ GUTIERREZ, JOSE MARIA	AV. BARBIERI ARMANDO I.	711		006494	15/120
MUTTI SEVERO, FELIPE	SCHOLLINSKY	879		005708	15/120
ROMANO FURLON Y CIA. LTDA.	ITUZAINGO	1290		5421	15/120
SILVEIRA DE ABREU, HECTOR	JULIO DELGADO	1561		005063	15/120
16 SAN JOSE					
JESUS RODRIGUEZ Y CIA. S. EN C. POR ACCIONES	ISABEL DE QUESADA	569		2744	16/421
SCAGLIONE PARODI,JOSE LUIS	RUTA 1 KM.43.800.-			002092	16/421
18 TACUAREMBO					
CANTERA CARABALLO, ZENON ANACLETO	MICHELINI	315		005028	18/220
TALICE PASSINA,JUAN PEDRO	CALLE ARTES	S/N			18/521
19 TREINTA Y TRES					
HERNANDEZ CONSTRUCCIONES LIMITADA	MANUEL MELENDEZ	360		002331	19/220
PEC LIMITADA	ANDRES SPIKERMAN	523		002458	19/220
622 VIVIENDAS					
01 MONTEVIDEO					
INCO LTDA.	BARTOLOME MITRE	1356	1D	963562	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S

FECHA 6.12.94 PAG. 113
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
621 EDIFICIOS PARA OFICINAS					
COUTO REYNOSO, BERNARDO	SARANDI	869			02/220
TITO SPINOLA, BETTY MABEL	APARICIO SARAVIA	537		4670	02/220
03 CANELONES					
ALCROV S.A.	FLORENCIA Y REP. ARGENTINA	S/N			03/835
BADIOLA GOMEZ CARMELO OMAR	BUENOS AIRESMANZ.92 S.1	S/N			03/831
BINAGUI SANTOS ADEMAR-BINAGUI SANTOS L.M. Y	317 MTS. ENTRE CHILE Y SAUCE	S/N		046217	03/221
BOYSER S.R.L.-	TERESA CABANA DE MORENO	385		004338	03/320
FERREYRA RODRIGUEZ F.E. Y FERREYRA RODRIG.J.	FEDERICO CAPURRO	S/N			03/323
MIREN LTDA.-	H.MIRANDA	172		002509	03/320
P.S.G. CONSTRUCCIONES LTDA.	FCO CANARO SOLAR 3 MANZANA G				03/522
PEREZ PALACIOS, MIGUEL ANGEL	GUATEMALA ESQ.PANAMA	S/J			03/221
SUAREZ MARQUEZ, ANA MARIA	WILSONFERREIRA	865			03/322
04 CERRO LARGO					
MONTANO ODERA, JORGE ANTONIO	18 DE JULIO	933			04/220
MORAIS FELIX JUAN JOSE	DR. HERRERA	784		5722	04/220
MOREIRA SILVA, ISADELINO WILSON	JOAQUIN GUNDIN	S/N	8	002546	04/522
S. BERTAMINI Y A. BERTAMINI MENDOZA-CONSTRUCCLA	ROSA	528		002222	04/220
05 COLONIA					
CONRADO MORALES LIMITADA	COLON	1075		005014	05/421
FUTURO S.R.L.	VICENTE P. GARCIA	538		002494	05/320
LAMBRECHTS NOCEDA JOSE ANGEL	RAMBLA DE LAS AMERICAS	915		2900	05/320
URUPREF LTDA.	18 DE JULIO	333		002209	05/323
06 DURAZNO					
CABRERA RODRIGUEZ, JULIA MARINA	ZORRILLA DE SAN MARTIN	720		002820	06/220
IMBERT MENENDEZ,ANGEL WASHINGTON	SIMON BOLIVAR	865		003203	06/220
RAMIREZ ERVITI, WASHINGTON RAMON	DR. MORQUIO	484		004064	06/220
VALETTA BONFRISCO, FRANCISCO CARLOS	DR. EMILIO PENZA	727			06/220
VEGA FLORES,FREDY RAMON	BOLIVAR	1055		004313	06/220
08 FLORIDA					
ALOY PARODI, ALBERTO RODOLFO	JOSE E. RODO	70		003190	08/220
MARIO A. FALERO LIMITADA	BALTASAR BRUM	542		2961	08/220
09 LAVALLEJA					
ACOSTA LARROSA, VICTOR HUGO	COLON	S/N			09/521
FERREIRA AGOTI, HECTOR	AVDA. FABINI Y OFIC 212	S/N			09/220
MONTES DE OCA PEREIRA, HUGO	DOMINGO PEREZ	1115		003759	09/220
OCAMPO CASTILLO, UBEN	8 DE OCTUBRE	S/N			09/621
RAMOS GARCIA, RUBEN ANDRES	WASHINGTON BELTRAN	702		003905	09/220
WANSEELE OLIVERA, TEODORO ALBANO	ANIBAL DEL CAMPO	577		002442	09/220
10 MALDONADO					
BENENCIO S.A.	AVDA. GORLERO	630		045281	10/524
BIRRIEL GUERRA DARWIN	ARTURO SANTANA	787		22529	10/320
CARDONA BARROS JOSE ERNESTO	EDIF.DEL VIRREY 33 ESQ.SARANDI	S/N	301	24056	10/320
EUROMUL S.A.	LEONARDO OLIVERA	1054		069996	10/320
FIGOLI SOBRADO, JUAN PABLO	[illegible]				

CONTADURI[illegible] DE LA NACION
CENTRO DE [illegible]ION

REGISTRO GEN[illegible]AL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 112 PGR.= P131441

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
621 EDIFICIOS PARA OFICINAS					
ROMA S.R.L.	ISLA DE GORRITTI	2021			01/020
RONYLAR S.A.	CANELONES	2047		491936	01/020
RUBINOR S.A.	MAXIMO TAJES	7444		604742	01/020
S Y S LTDA.	HUMAITA	2784	002	812400	01/020
SABYL S.A.	MALDONADO	1413		907206	01/020
SACEEM	TREINTA Y TRES	1468		960208	01/020
SAGAST LTDA	DR.DUVIMIOSO TERRA	1629	603	496271	01/020
SAIDEL S.A.	AV. JUAN M. FERRARI	1240		600485	01/020
SAMINCOR SOCIEDAD ANONIMA	18 DE JULIO	1036	501		01/020
SANTILLI FEDERICO ELIO	PEREIRA DE LA LUZ	1359		626638	01/020
SANTY LTDA.-	BRITO DEL PINO	1396	004		01/020
SCHARPEGGE MOMBRU GUILLERMO	RIO NEGRO	1370	1101	903534	01/020
SE ORIAL S.A.	18 DE JULIO	1528	505	423485	01/020
SEBASTIAN BIDEGAIN S.A.	CAMINO MALDONADO	6344		531713	01/020
SEBASTIAN MARONESE E HIJOS S.A. SUCURSAL URUG	JUAN CARLOS GOMEZ	1445	201		01/020
SEK S.R.L.	TREINTA Y TRES	1420	13	959553	01/020
SERGIO GNAZZO LTDA.	LA PAZ	2013		485414	01/020
SERMAN S.R.L.	GABOTO	1315	301	402872	01/020
SEXTO MILTON ENRIQUE	FERNANDEZ CRESPO	2041		947539	01/020
SICON LTDA.	MALDONADO	2293		401934	01/020
SIENRA MUTILBA, JORGE EDUARDO	ENRIQUETA COMPTE Y RIQUE	1307			01/020
SIGAMA LTDA.	TACUAREMBO	1442	519	424501	01/020
SILEM LTDA.	EUFEMIO MASCULINO	2657		797006	01/020
SILVA MARTINO EMILIO	MIGUEL A CHIAPPE	1266		393454	01/020
SIVIALGUAY S.A.	BUENOS AIRES	484	E.10	961225	01/020
SKOCILICH CONSTRUCCIONES S.R.L.	AV.E.BAROFFIO	2072		608248	01/020
SOCIEDAD ANONIMA DE ARQUITECTOS (S.A.D.ARQ.	SAN SALVADOR	2224		487529	01/020
STAGNO OBERTI, RUBENS JOSE	18 DE JULIO	962	501	900891	01/020
STEME S.A.	EJIDO	1325	601		01/020
STILER S.A.	MISIONES	1466		954185	01/020
SODAMCO S.R.L.	COLONIA	1240	101		01/020
SOMA III LTDA.	GAUCHOS	4047		000000	01/020
SUR LTDA.	CIUDADELA	1387	4	912132	01/020
T.A.F. LIMITADA	JUAN C. GOMEZ	1293	E.1	954256	01/020
T.C.H. LTDA.-	JAVIER BARRIOS AMORIN	1124	002	421305	01/020
TAFLIMS S.A.	14 DE JULIO	1357	101	680190	01/020
TASK LTDA	LA PAZ	1325		941328	01/020
TECA LTDA.	COLOMBES	1647		694851	01/020
TECHINT S.A.C.I.	CUAREIM	1500		921196	01/020
TELCO LTDA.	MIGUELETE	1985		785264	01/020
TEMIFAX S.A.	MILLAN	3422		201402	01/020
TERKA S.R.L.	26 DE MARZO	1241	3	799136	01/020
TEYMA URUGUAY S.A.	TREINTA Y TRES	1283		961228	01/020
TILE S.A.	RINCON	487		962420	01/020
TRAMAR LTDA.	GUANA	1965		484589	01/020
TRAXPALCO SOCIEDAD ANONIMA	AVDA. LIB. LAVALLEJA	1623	10.	984469	01/020
TRIAS SCARPA NELSON BENJAMIN	GALICIA	1154	24	804009	01/020
URUCONT LTDA.	MAGALLANES	1927		948995	01/020
VAIKUN S.A.	ACEVEDO DIAZ	1172		481732	01/020
VAZQUEZ LOPEZ FRANCISCO	CAMINO SANTOS	4641	03	398906	01/020
VIERMOND S.A.	M.C. MARTINEZ	1617	111	483500	01/020
VITAL CHERIF, JOSE ANTONIO	AV. BRASIL	2419	601	000000	01/020
YOSIL S.A.	FLORIDA	1467	301	922244	01/020
YSTRIN LTDA.	FERNANDO OTORGUES	1168			01/020
02 ARTIGAS					
[illegible]	[illegible]	537		004670	02/220

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S

FECHA 6.12.94 PAG. 111
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
521 EDIFICIOS PARA OFICINAS					
MANNUCCI POSE GERARDO MARCELLO	BR. ARTIGAS	2148		801460	01/020
MARTINEZ LARZABAL S.R.L.	BRANDZEN	1961	906	410122	01/020
MARTINEZ SORRONDEGUI OMAR FELIX	JUAN P. LAGUNA	3330	1	986816	01/020
MAYRAN S.A.	18 DE JULIO	1258	1007		01/020
MEDINA Y POSSAMAI LTDA.	TERMOPILAS	3569		282568	01/020
MELLONI GARUTI, GUERRINO	IRLANDA	1859		564442	01/020
MENDIETA, PEDRO	CONSTITUYENTE	1870	102		01/020
MIBOR S.R.L.	GARCIA PE A	2822	P.3		01/020
MORALES GONZALEZ CESAR OMAR	MIGUELETE	1875		487512	01/020
MOSZKOWICZ-SCHUTZ-ZARUCKI S.R.L.	H. GUTIERREZ RUIZ	1289	602	983678	01/020
MU OZ Y MU OZ LIMITADA	BARTOLITO MITRE	2636		785354	01/020
NALFEMAR S.R.L.	JOSE LLUPES	4779			01/020
NEFAL S.A.	JUAN CARLOS GOMEZ	1293	1	954256	01/020
NUEVAVIA S.A.	ITUZAINGO	1393	302	956388	01/020
OBRACIV S.R.L.	LUIS A. DE HERRERA	4319		363302	01/020
OBRAS CONSTRUCCIONES LTDA.	URUGUAY	1613		405607	01/020
OBRAS Y SEVICIOS DEL URUGUAY S.R.L.	AVDA. SAN MARTIN	2540		285679	01/020
OLIVERA PERTUSSO, EDUARDO ANDRES	18 DE JULIO	2103	1001	416258	01/020
OLIVERA SICCARDI Y ASSOC. LTDA.	BULEVAR ESPA A	2809		792614	01/020
ONEL LIMITADA	RAMON ESTOMBA	3583		363178	01/020
ORDO EZ MARTINEZ SOCIEDAD EN COMANDITA	MULLER DR. LAURO	1957	802	561994	01/020
ORMAS S.A. SUC.DE ORMAS SAICIC DE LA RCA.ARG.	JUAN CARLOS GOMEZ	1348		958386	01/020
ORTIZ CABALLERO MARIA CRISTINA	GENERAL PAGOLA	21418			01/020
ORWAS S.A.	JAVIER BARRIOS AMORIN	1441	204	986555	01/020
OSDAMAR LIMITADA	CARLOS REYLES	1613		912034	01/020
PARASUR S.A.	RIO NEGRO	1354	E.40	902909	01/020
PEDRO CASTIGLIONI S.A.	MINAS	1820	1	946836	01/020
PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A.	DR.FCO.SIMON	2004		473337	01/020
PERFIL CONSTRUCCIONES LTDA.	ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA	2185		400710	01/020
PETTOROSSI HNOS. LTDA	REPUBLICA	1676		419777	01/020
PILOTES FRANKI URUGUAYA S.A.	RIO BRANCO	1439		901858	01/020
PIRLEN LTDA.	2 DE MAYO	1559			01/020
PLANREY S.A.	CARLOS QUIJANO	1236	906	916392	01/020
PLAST CENTER SOCIEDAD ANONIMA	TREINTA Y TRES	1420	13	959553	01/020
POWER S.R.L.	JAIME ZUDA EZ	2704		702243	01/020
PRISUR S.A.	AVDA. RONDEAU	1679	1201	985195	01/020
PROCONVI S.A.	MIGUEL DEL CORRO	1483		487050	01/020
PROTECH S.R.L.	ARQUIMEDES	1110			01/020
PUCCIARELLI ABU ARAB GENARO JOSE	AVDA BRASIL	2633	101	771672	01/020
PUENTES Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	LUIS A. DE HERRERA	4183		297465	01/020
PUIG $ ASOCIADOS S.A.	RIO BRANCO	1140			01/020
QUAGLIATA SCAVARELLI, VICTORIO	LUCAS PIRIZ	2446		811132	01/020
R Y A S.R.L.	GUAVIYU	3316			01/020
R Y S CONSTRUCCIONES LTDA.	FCO. SOLANO LOPEZ	1714		696070	01/020
R Y K INGENIEROS S.R.L.	AV. GRAL. RONDEAU	1808A		941746	01/020
R.D.L. CONSTRUCCIONES LTDA	SAN SALVADOR	2097	303	418070	01/020
RAFAEL DEMARCO S.A.	AVDA. 18 DE JULIO	1474	P.12	499004	01/020
RAMIREZ HNOS. S.R.L.	PANAMA	1107	602	225786	01/020
RAMON C. ALVAREZ S.A.	AVDA. URUGUAY	872	7	556143	01/020
REGINAGUN URUGUAY LTDA.	JUAN CARLOS GOMEZ	1492	309	963232	01/020
REIDILOR S.A.	J.C. GOMEZ	1478		956388	01/020
REMA LIMITADA	A.GALLINAL	2183		550254	01/020
REMOLTEC S.R.L.	DALMIRO COSTA	4489		712153	01/020
REYMA CONSTRUCCIONES LTDA.	DURAZNO	1375		922520	01/020
RICARDO PITTINI E HIJO LIMITADA	FRANCISCO SIMON	2010		810520	01/020
RIO DE LA PLATA S.R.L.	BRITO DEL PINO	1153B		783869	01/020
RIORO SOCIEDAD ANONIMA	CNEL. BRANDZEN	1922		401436	01/020
RODRIGUEZ MARTINEZ, CARLOS	GARCTO	1202		492044	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION — FECHA 6.12.94 — PAG. 113
CENTRO DE COMPUTACION — REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES — PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
621 EDIFICIOS PARA OFICINAS					
FELIX M. MASCOLO S.R.L.	JUNCAL	1305	609	961568	01/020
FERNANDEZ MARTINEZ,GUSTAVO ALDO	AV.GRAL.FLORES	2740			01/020
FERRARO BORMIDA, REINALDO	LAMBARE	2040		589526	01/020
FIEIRA CONSTRUCCIONES LIMITADA	BALTASAR MONTERO VIDAURRETA	429		350172	01/020
FIGUEROA ARTEAGA AUGUSTO	MAC EACHEN	1441B		629457	01/020
FILER LTDA.	YAGUARI	1933		497840	01/020
FILSO S.A.	JUAN CARLOS GOMEZ	1463		958824	01/020
FLORES PEREYRA,JULIO PABLO	SOTELO	4041		362426	01/020
FORYAS SOCIEDAD ANONIMA	AVDA. RIVERA	3250		626164	01/020
FRANCO-MEZZETTA LTDA.	GALICIA	2225		409635	01/020
FURCI DELUCA ALBERTO OSCAR	ARENAL GRANDE	1532	902		01/020
GALVAN MUHLETHALER,NICANOR	SALUSTIO	4020		299977	01/020
GAMARRA OLMEDO UTALIZ RICARDO	PEDRO BUSTAMANTE	1422		626164	01/020
GOTICA LTDA.	AVDA. AGRACIADA	2959		912962	01/020
GRADIL S.A.	ROSARIO	3371		531710	01/020
GRINOR S.A.	TAMBURINI	1296	3	793278	01/020
GRUPO FLIP LTDA.	CANELONES	1346		927694	01/020
HARBOR SOCIEDAD ANONIMA	AVDA. 18 DE JULIO	1474	203	480127	01/020
HERNANDEZ Y GONZALEZ	ASENCIO	1248		282810	01/020
HUGO BASTERGA CHRISTIAN VICTOR	AV. MILLAN	3427		200989	01/020
ICLA S.A.	PLAZA INDEPENDENCIA	842	902	908584	01/020
IDALAR S.A.	CAMINO PAVIA	3112		706178	01/020
IDANOR S.A.	GOES	2313A		497840	01/020
IMATRA S.R.L.	SAN SALVADOR	2097	203	481887	01/020
IMPERTECH ARQUITECTURA LIMITADA	JOAQUIN REQUENA	1023			01/020
INCALA S.A.	MARTIN FIERRO	2581		470650	01/020
INCOPA S.R.L.	GRAL. ENRIQUE MARTINEZ	2095		235145	01/020
INDURCO URUGUAY S.R.L.	CONVENCION	1415			01/020
ING. ALBERTO CANABAL S.A.	AV. ITALIA	4279		694818	01/020
ING. APUD CONSTRUCCIONES S.A.	SARANDI	456	E.16	955009	01/020
ING. CALERO Y LAZAR LTDA.	CNEL. BRANDZEN	2012	001	491512	01/020
ING. DE SANTIAGO CONSTRUCCIONES LTDA.	MERCEDES	1456	601	493123	01/020
ING. FERNANDO R. BARRANDEGUY S.A.	TALCAHUANO	3226		812460	01/020
ING. MARIO ARRAMBIDE S.A.	SANTIAGO DE CHILE	1180	101	985811	01/020
ING.A.CURBELO Y CIA. LTDA	25 DE MAYO	555	515	951484	01/020
ING.ARMANDO VAL LTDA.	CERRO LARGO	1569B		485064	01/020
ING.JUAN C. PATETTA QUEIROLO CONSTRUCC.S.A.	YI	1445	2	910759	01/020
INGENIERIA DE EDIFICIOS INDE S.R.L.	PAULINA LUISI	4605		631296	01/020
INGENIERO ALFONSO M. FAVARO E HIJOS LIMITADA	JUAN CARLOS GOMEZ	1463		958551	01/020
INSUR S.R.L.	AV. 18 DE JULIO	962	101	915505	01/020
INTRASER LTDA.	19 DE JULIO	2163		416064	01/020
ISAFER S.R.L.	GUAYABO	1718	801	484889	01/020
J. LAVIANO DOMENECH S.A.	CNEL. BRANDZEN	1961	201	412679	01/020
JAIME BERNARDO COLL S.A.	CONVENCION	1343	10	982514	01/020
JOTAELEME S.R.L.	JUAN MANUEL BLANES	1121		404514	01/020
KEPMAR S.A.	MENDEZ NU EZ	3091		900063	01/020
KHOURI INTERNATIONAL CONSTRUCT. COMPANY LTDA.	AVDA. BRASIL	2655		773040	01/020
LANFIL SOCIEDAD ANONIMA	MINI	821	101	980225	01/020
LASA CORSO JUAN CARLOS	AIZPURUA	1969		587455	01/020
LEJACIR S.A.	PEDRO MURILLO	6028		605230	01/020
LEVEL S.R.L.	VOLTEADORES	1747B		200412	01/020
LOPEZ TANNER VILLARONGAASOCIADOS S.R.L.	AVDA.GONZALO RAMIREZ	2139		406380	01/020
LOTRA S.R.L	VENEZUELA	1343		796531	01/020
M & M S.R.L.	SIRACUSA	2218		617171	01/020
MACHADO MACIEL ENRIQUE TORIBIO	2 DE MAYO	1523	002		01/020
MADEGO LTDA.	BRITO DEL PINO	1288	501		01/020
MALCOLM CAMPBELL CONSTRUCCIONES S.R.L.	RIO BRANCO	1313	401	923183	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 139
PGR.= P131411

521 EDIFICIOS PARA OFICINAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
CONSORCIO COVIMA	ROSARIO	3371		531710	01/020
CONSTRUCCIONES TECNOLOGICAS LIMITADA	MAC EACHEN	1665A		789454	01/020
CONSTRUCCIONES ANTUNEZ LTDA.	GIL	1019	24	373546	01/020
CONSTRUCCIONES DEL PLATA LIMITADA	JAVIER BARRIOS AMORIN	1141		902823	01/020
CONSTRUCCIONES ELE BE LTDA.	J. D. JACKSON	1413		489271	01/020
CONSTRUCCIONES TOMASINI S.R.L.	SAN SALVADOR	2080	16		01/020
CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A.	AVDA. LIB.LAVALLEJA	1623	10.	984469	01/020
CONSTRUCTEX S.R.L.	GOWLAND	107			01/020
CONSTRUCTORA SINTESIS LTDA.	IBIRAY	2241		414014	01/020
CONSTRUCTORA SUR SOCIEDAD ANONIMA	AVDA. 18 DE JULIO	841	501	916206	01/020
CONSTRUCTORA SANTA MARIA LTDA.	AV. 18 DE JULIO	1805	305	483004	01/020
CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.R.L.	CORONEL BRANDZEN	1990	204		01/020
CONSTRULEN LIMITADA	PEDRO CASTELLINO	1671			01/020
CONSTRUPINT S.R.L.	JOSE MARTI	3253	602	793492	01/020
CONSTRUTEX SRL.-	SALVADOR FERRER SERRA	1954		404311	01/020
CONSULTORA DE INGENIERIA S.R.L.	DR. ALEJANDRO GALLINAL	2165		963714	01/020
CONSUR LIMITADA	MERCEDES	1188	401	983683	01/020
CONTAM CONSTRUTORA TAMBAU S.A.-SUC. URUGUAY	BUENOS AIRES	484	10	961225	01/020
CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA	TREINTA Y TRES	1420	13	959553	01/020
CONURBANA S.R.L.	COLONIA	1158	902		01/020
CONVEX S.R.L.	RECONQUISTA	269		955562	01/020
CORTELA TIBONI WILLIAM	SAN SALVADOR	2097	303	418070	01/020
COSTA-GATTI ARQUITECTOS CONTRATISTAS LTDA.	MERCEDES	1464	205	403627	01/020
CROCI BIDONE,LUIS ANTONIO	CUFRE	2375		234797	01/020
DARISTAR S.A.	PLAZA INDEPENDENCIA	848	1501	929348	01/020
DEC LIMITADA	SORIANO	1033	102	912986	01/020
DERIK S.A.	SARANDI	690	202	963702	01/020
DERSAL S.A.	ANDES	1358	105	901505	01/020
DESPAR S.A.	CAMPOAMOR	4870		555879	01/020
DESUR S.R.L.	DE MARIA DR. PABLO	911		493518	01/020
DICLEX S.A.	J.C. GOMEZ	1478		956388	01/020
DINARCO LTDA.	A. RODRIGUEZ LARRETA	2987		203693	01/020
DISENOS Y OBRAS S.R.L.	PEDRO DE LA SIERRA	3209		683270	01/020
DOBLE AA LTDA.	PATRIA	734	007	787664	01/020
DOMESTEL S.A.	JUAN MARIA PEREZ	2887			01/020
DRIVE AND BUILDINGS S.R.L.	GRAL. FLORES	3572A		251872	01/020
DUNSYR S.A.	25 DE MAYO	535	306	956388	01/020
DUNSYR-CADISTAR S.R.L.	AV. ALTE. HARDWOOD	6410		956388	01/020
DURA REY DANIEL	18 DE JULIO	959	P.4	914152	01/020
EGUEZ MULLIN S.R.L.	EDUARDO ACEVEDO	1507	6	494647	01/020
ELOBIN S.A.	LA PAZ	1573		947275	01/020
EM.DE.CO. S.R.L.	MARISCALA	2004		480095	01/020
EMILIO DIAZ ALVAREZ S.A.	DAMASO A. LARRA AGA	4228		586441	01/020
EMPRESA ALVARO PALENGA S.A.	AV. LIB. BRIG. GRAL. LAVALLEJA	1535		921003	01/020
EMPRESA CONSTRUCTORA RAUL CLERC S.A.	AV.URUGUAY	1562		493905	01/020
EMPRESA DE OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.	SAN JOSE	1280	E.15	912551	01/020
EPIRO S.A.	AGUSTIN DE URTUBEY	1358		626982	01/020
ESTECHE SANABRIA OSCAR OMAR	ITUZAINGO	1393	404	957910	01/020
ETAP S.A.	CERRITO	415	404	963714	01/020
EVERSUR S.A.(EN FORMACION)	RINCON	531	501		01/020
F. T. V. INGENIERIA S.R.L.	JUAN CARLOS GOMEZ	1522	14	956946	01/020
F.S. FERRAZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA	AVDA. DEL LIBERTADOR LAVALLEJA	1513	9	986435	01/020
FABRA S. A.	GERMAN BARBATO	1358	309	981411	01/020
FACUSA S.R.L.-	PRIMERO DE MARZO	4203		263584	01/020
FAGUNDEZ DENIS, RAMON MARCIANO	CNO. GRAL. HORNOS	5536	002	373987	01/020
FAVARO CONSTRUCCIONES LIMITADA	J. C. GOMEZ	1463		958551	01/020
FEDAL S.A.	ALEJANDRO GALLINAL	2165		963714	01/020
FELTNOR S.A.	ITUZAINGO	1393	302	956388	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION FECHA 6.12.94 PAG. 133
CENTRO DE COMPUTACION R E G I S T R O G E N E R A L D E P R O V E E D O R E S PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
621 EDIFICIOS PARA OFICINAS					
ALFEAR S.R.L.	JOAQUIN REQUENA	1027		414500	01/020
ALONSO GARCIA, JOSE D Y BENEDETTO PIO, LUIS	AVILARDEBO	2040		205258	01/020
ALPES S.A.	MISIONES	1321	002	956991	01/020
ALTA TECNOLOGIA S.A.	PEDRO COSIO	2351			01/020
ALTEC LTDA.	ISLA DE FLORES	1544		484998	01/020
ALVAREZ BLIT CONSTRUCTORA S.R.L.	AV. RAMON ANADOR	3362		628394	01/020
ALVES DELFINO, ARNALDO	18 DE JULIO	1953	101	410009	01/020
ALVISI LIMITADA	LUIS BATLLE BERRES	4174	1	353705	01/020
AMAZONAS SERVICIOS LIMITADA	AMAZONAS	1754			01/020
ANCON LTDA	CAMBAY	2826		585063	01/020
ANDREIS IGLESIAS, ALICIA SABINA	YAGUARI	2070	5	310640	01/020
APTEL S.R.L.	YAGUARI	2125	7	294838	01/020
APUD HERMANOS CONSTRUCCIONES LTDA.	SARANDI	456	E.16	951940	01/020
ARCA CONSTRUCCIONES LTDA.	JUAN PAULLIER	1745		482121	01/020
ARIAS PADILLA ANDERSON ALBERTO	JUAN CARLOS GOMEZ	1293	1	954256	01/020
ARNEL S.R.L.	AVDA.EUGENIO GARZON	934		394009	01/020
ARQ. H. PEREZ NOBLE S.A.	BRANDZEN	1956	9	411814	01/020
ARQ. N. USERA S.A.	PTE. GIRO	2537		805105	01/020
ARQ. SALGUEIRO LTDA.	YARO	1122		400076	01/020
ARQCO S.R.L.	SALTO	1253	103	497081	01/020
ARQUITECTO CAYSSIALS LTDA.	SALTO	1292		000000	01/020
ARQUITECTO MARTINEZ SICA LTDA.	VEINTICINCO DE MAYO	299	303	985195	01/020
ARQUITECTOS CARBAJALES Y CIRILLO S.R.L.	LUIS LAMAS	3304		681257	01/020
ARTEM CONSTRUCCIONES LTDA.	SORIANO	1033	102	912986	01/020
AUBEL S.A.	SAN JOSE	1246	1	905989	01/020
AULIDE S.A.	AVDA.TOMAS GIRIBALDEI	2304		716080	01/020
BALTAR MARTINEZ, GABRIEL	COTOPAXI	3520		257332	01/020
BASIC S.R.L.	JUAN MENDEZ	3733			01/020
BEISUR S.A.	PARAGUAY	1547	803	924269	01/020
BERLA LTDA.	JOAQUIN NU EZ	2771	303	715213	01/020
BONGIOVANNI PASO CONSTRUCCIONES LTDA	MINAS	1093	103	412928	01/020
BORDONIX S.A.	CNO. MANUEL FORTET	2248		302609	01/020
BORRAZAS CANEDO,SEGUNDO	CAMBARA	1615		600904	01/020
BOTTI BAEZ, JOSE ENRIQUE	CNEL. MORA	541		707822	01/020
BRELCOR S.A.	PLAZA INDEPENDENCIA	811		921515	01/020
BYCIC LTDA.-	CORUMBE	4568		257039	01/020
C Y M S.R.L.	MALDONADO	1048	101	982908	01/020
C.B. CONSTRUCCIONES LTDA.	18 DE JULIO	2247	401	414370	01/020
C.E.A.D.S.A	BRANDZEN	2156		483836	01/020
CABRERA GONZALEZ CARLOS MARIA	CNO. MALDONADO	6835		547647	01/020
CADECAL S.R.L.	AV. URUGUAY	912	104	984800	01/020
CADISTAR S.A.	18 DE JULIO	1276	301		01/020
CAPILLAS RIAVI S.A.	JOSE BATLLE Y ORDO EZ	2356		589914	01/020
CAPRICORNIO S.R.L.	GUANA	2018	004	282147	01/020
CASAROTTI BERRUTTI CARLOS ESTEBAN	TACUAREMBO	1620		415053	01/020
CASTILLO Y CIA. LTDA.	ANTONIO ZUBILLAGA	195		392121	01/020
CENIT S.R.L.	AV. ITALIA	4553	701		01/020
CIAPESSONI Y CIA S.A.	MINAS	1083		492430	01/020
CLAUGER S.R.L.	BUSCHENTAL	3315		386055	01/020
CLAVE CONSTRUCCIONES S.R.L.	SAN SALVADOR	2121	901	406801	01/020
COBENA S.A.	18 DE JULIO	1474	11	493331	01/020
COFAVA LTDA.	CONSTITUYENTE	1943	1002	414090	01/020
COLIER S.A.	EDUARDO CARBAJAL	2832		231183	01/020
COMP.URUGUAYA DE PRODUC.DE HORMIGON ROCCO S.A	BVAR. GRAL ARTIGAS	2993			01/020
CONALCO SRL.-	RIO NEGRO	1308	101	980312	01/020
CONCIV LTDA.	PLAZA INDEPENDENCIA	842	405	914700	01/020
CONDE S.A.	MARISCALA	1919			01/020
[illegible]	AVD. LIBERTADOR BRIG.LAVALLEJA	1623	10.	984469	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94

PAG. 107
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
483 MADERA Y METAL					
CAMBILCO S.A.	GENERAL FLORES	4477		250926	01/020
DA ROSA CRUZ NELSON OMAR	DEFENSA	1931		919328	01/020
ELITEL S.A.	RINCON	605		958658	01/020
MILANO MONTEVIDEO S.R.L.	JUAN MANUEL BLANES	1188		417333	01/020
MOBILART EQUIPAMIENTOS S.R.L.	25 DE MAYO	553		964637	01/020
SPM TIERNO LTDA.	SARMIENTO	2404	502	419817	01/020
WEMBLEY LTDA.	JOSE L. TERRA	2436		233672	01/020
511 CARRETERAS Y CAMINOS					
01 MONTEVIDEO					
CAYMA S.R.L.	TACUAREMBO	1442	509	423529	01/020
CRONOLAR S.A.	RIO BRANCO	1320	403	916677	01/020
03 CANELONES					
SALVIOLI HNOS.	DIEGO LAMAS Y 18 DE JULIO	S/N		006454	03/323
05 COLONIA					
TRAVIAL S.R.L.	25 DE AGOSTO	1210		004528	05/421
06 DURAZNO					
CONVAL LTDA.	BALTASAR BRUM	528		004949	06/220
17 SORIANO					
MELO LIMITADA	RIVERA Y ZORRILLA DE SAN MARTI				17/321
612 CALLES Y ACERAS					
01 MONTEVIDEO					
EMILIO LALANNE LTDA.	RIO BRANCO	1359	703	986188	01/020
617 OBRAS DE DEMARCACION Y SEÑALIZACION					
01 MONTEVIDEO					
LINEPHALT URUGUAYA SEÑALIZACION VIAL S.A.	ARIOSTO D. GONZALEZ	4890		583663	01/020
PERFIN S.A.	PIEDRA ALTA	1978		946539	01/020
619 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
EDMAR LTDA.	CARMELO	1424B			01/020
621 EDIFICIOS PARA OFICINAS					
01 MONTEVIDEO					
A. W. ASOCIADOS LTDA.	CHARRUA	1880	20	412300	01/020
A. Y C. ESTUDIO DE ARQUITEC.Y CONST.LIMITADA	GABOTO	1480	401	489496	01/020
ABRACO LIMITADA	CERRITO	327	202	951278	01/020
ACONSTRUCCIONES LIMITADA	LA PAZ	2331			01/020
ADEMAR H. SOLER S.A.	BULEVAR ARTIGAS	1917		402010	01/020
ADOSUR S.A.	DR. JOAQUIN DE SALTERAIN	957		416358	01/020
ALBAREZ JUANCITO	OFICIAL 4	3205			01/020
ALBHOR LTDA.	TREINTA Y TRES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 106
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
481 DE MADERA					
MOBEL LTDA.	MERCEDES	1810		483688	01/020
MONTAMAR SOCIEDAD ANONIMA	SARANDI	413		961194	01/020
MOSCA VALLVE EDUARDO ANDRES	TREINTA Y TRES	1525	401	951641	01/020
NELOR S.A.	AV. DEL LIBERTADOR	1531	702	905984	01/020
NORMAL S.A.	BURGUES	3322		236567	01/020
NYR S.A.	BONAPARTE	3284		819954	01/020
ONIR S.A.	SARANDI	690	204	403046	01/020
PAITA NU EZ J.F. SUC.DE Y PAITA NU EZ LUIS	DR. PRANDO	2458		551142	01/020
PAMI LTDA.	MISIONES	1371	27	962664	01/020
PERERA LOPEZ, JOSE LUIS	CHARRUA	1907		405963	01/020
RAMM S.R.L.	18 DE JULIO	1953	309	485726	01/020
RENACIMIENTO S.A.	PABLO SUFRIATEGUI	982		396794	01/020
SCAVONE LTDA.	JOSE DE ETCHEGARAY	2211			01/020
SZENKIER BROSQUE, JORGE	SARANDI	422			01/020
TECNOMADERA LTDA.	CONSTITUYENTE	1973		409011	01/020
TEMPO AZUL S.R.L.	CIUDADELA	1432	103	904893	01/020
URUBASE LTDA.	GARCIA ROMAN	1086		204477	01/020
VALSAIN LTDA.	ARRIETA	3024		796910	01/020
VARELUR S.A.	COPERNICO	5933			01/020
VELOSO PEREZ, JOSE	BURUCAYUPI	3235B		390613	01/020
VICTOR N. TRAMA LTDA.	FCO. LLAMBI	1439		629479	01/020
WOLMAN PAZOS MARIO ISAAC	PARAGUAY	1191		906787	01/020
03 CANELONES					
MENDEZ RODRIGUEZ, ADRIAN DANIEL	AVDA. CENTRAL M.24 S.21	S/N		058455	03/732
16 SAN JOSE					
JULIO A. PELAEZ S.R.L.	EVARISTO CIGANDA	585	P.A.	006514	16/220
17 SORIANO					
EL COLMENAR S.R.L.	AVDA. ASENCIO	2041		002548	17/321
18 TACUAREMBO					
ALVEZ MELO, ARIEL	JUAN ORTIZ	367			18/220
482 DE METAL					
01 MONTEVIDEO					
ALUTEC S.R.L.	LUCIANO ROMERO	3290			01/020
AMBIENTE S.C.	MARCELINO SOSA	2147		944894	01/020
CARABALLO SOCA, OLIVIO	JUAN MA. AUBRIOT	4190		234727	01/020
FARKAS SRL	FRAY BENTOS	3408		589907	01/020
FUMAYA S.A.	CONSTITUYENTE	1840		401571	01/020
FUMM S.A.	DEMOCRACIA	2253		236940	01/020
G.L. EQUIPAMIENTOS S.R.L.	BARTOLITO MITRE	2780	1001	795364	01/020
MARGOJNATO Y MOACHAS S.C.(PRONTOMETAL)	SAN MARTIN	3370		235330	01/020
METALURGICA DEL ESTE LTDA.	SANTA MONICA	2485		905866	01/020
REP - METAL S.R.L.	CAYAMBE	3419		234727	01/020
STEEL S.R.L.	COLONIA	2012		483093	01/020
SZYMCZUK GOLUBOFF, RICARDO	FRANCISCO VIDAL	615		418419	01/020
483 MADERA Y METAL					
01 MONTEVIDEO					

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION / CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 5.12.94 PAG. 15? PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
476 PARA MAQUINAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE					
TECNIFLEX S.R.L.	MISSISSIPI	1536	502	981572	01/020
TIP TOP URUGUAYA S.A.	GALICIA	1315		982528	01/020
VALDEZ MAIDANO, ALFREDO	YAGUARON	1936		941142	01/020
VERGARA HERNANDEZ, SIRO FRANCISCO	CERRO LARGO	1350		919320	01/020
VI MAK S.R.L.	PAYSANDU	1395		906422	01/020
13 RIVERA					
RIMAR REPUESTOS S.R.L.	FLORENCIO SANCHEZ	1150			13/220
477 PARA MAQUINAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIONES					
01 MONTEVIDEO					
CAMACHO GONZALEZ, GLADYS LILIAN	PAYSANDU	1140		908652	01/020
481 DE MADERA					
01 MONTEVIDEO					
DIFLEX LTDA.-	CANELONES	1974		488783	01/020
ALBERO S.A.	CNO. GORI	3085			01/020
AMOBLAMIENTO SAN JOSE SRL.-	CAMINO MALDONADO	6318		532040	01/020
B.C.R. LTDA.-	GUAYABO	1718	601	420042	01/020
BADANA S.A.	AV. GARIBALDI	2300		235035	01/020
BENIA SILVEIRA, MILTON ORIENTE	PEDRO P. VIDAL	2297		816029	01/020
BRUCK TAUBENSCHLAG GUNTER	Z. MICHELINI	1327	807	903931	01/020
CARPINTERIA ARIEL DOMINGUEZ S.R.L.	SANTA FE	1148			01/020
CARPINTERIA PAROLIN HERMANOS LIMITADA	TUPA	8170			01/020
CARPINTERIA RUBEN BOERO S.A.	FRAY BENTOS	3783		583718	01/020
CASTRO HNOS. LTDA.	EUSEBIO VALDENEGRO	3470		361217	01/020
CASTROMAN CUEVAS, RUBEN MARIA	GRAL. LUNA	1219		200205	01/020
CHIRICO CHINELLI, JOSÉ FERNANDO	18 DE JULIO	966	105		01/020
CHUY CASTILLO GREGORIO CRESPIN	CARLOMAGNO	3584	2	549714	01/020
CROI S.A.	AVDA.ITALIA	2779		800408	01/020
DECORINTER LTDA.	CIUDADELA	1432	3	962312	01/020
DELFINO ALVAREZ LTDA.	MERCEDES	855	402		01/020
DISEOS LTDA.	COLONIA	1171			01/020
DOVIER LTDA	MARTIN C. MARTINEZ	2667		298203	01/020
DREMICO S.A.	ISLA DE GORRITI	1968		954133	01/020
DUTRA PEREIRA CASILDO RAMON	PINTOS CARDEIRO	5389		300840	01/020
EL TREBOL LTDA.	RINCON	418		963998	01/020
ELECTRODOMESTICOS RAFAEL S.A.	8 DE OCTUBRE	3830		586821	01/020
EQUIPAMIENTOS PLAQUET S.R.L.	REPUBLICA	1615		489534	01/020
EVEDRO S.C.	AVDA. GRAL.FLORES	2610			01/020
F.U.D.E.M. S.R.L.	CHILE	3933			01/020
FEGLE LTDA	DR. ANGEL FLORO COSTA	1530		942281	01/020
FINDALCOR S.A.	PARAGUAY	1638		981068	01/020
FLORENSE URUGUAY LTDA.	CONSTITUYENTE	1826		419499	01/020
FORMADERA LTDA.	JOSE CATALA	2072		816164	01/020
GAMBOA RODRIGUEZ, RUBEN ANSELMO	JULIO ARELLANO	4092		922292	01/020
GONZALEZ CARRO, DANILO EDUARDO	ASILO	33848		811520	01/020
GRABEA LTDA.	AV. ITALIA	2775B		804462	01/020
HERGAL LTDA	SARANDI	485			01/020
I.B. LTDA.	APARICIO SARAVIA	5136		359153	01/020
IMPEX INTERNACIONAL S.A.	MARCELINO SOSA	2326		282972	01/020
L'ESPACE LIMITADA	RIVERA	3102		684810	01/020
LIDER SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	AVDA. GRAL. FLORES	2371		234883	01/020
LUBIN BICA S.R.L.	JUANA DE ARCO	3305			01/020
MARIO GAZZANEO LTDA.	SUAREZ Y CAPDEVILLA	4077		581664	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S

FECHA 6.12.94 PAG. 134
PGR.= P131411

476 PARA MAQUINAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
DUPAL S.A.	EJIDO	1571		985067	01/020
ENRIQUE BLASCO S.A.	CERRO LARGO	1123		915444	01/020
ERGO LIMITADA	AV. GRAL. SAN MARTIN	2661		235252	01/020
EUFRATES S.A.	IGNACIO MEDINA	3837	505	000000	01/020
FAMILCAR S.A.	CERRO LARGO	1734		402202	01/020
FARINA IMPORT S.A.	SAN RAMON	829		236522	01/020
FERROMAK LTDA.	YI	1539			01/020
FEYVI S.A.	YAGUARON	1881			01/020
FILAR S.A.	YAGUARI	2182		234691	01/020
FRILAK S.A.	PAYSANDU	934		907790	01/020
FRIOBAND S.A.	AREQUITA	2239		236186	01/020
GLADEL LTDA.-	GALICIA	1255		983261	01/020
GLASS IMPORT SOCIEDAD ANONIMA	NICARAGUA	2282	1	403520	01/020
GREISAS LANDSMANAITE MAXIMO	CERRO LARGO	1235		987564	01/020
HOMERO A. DE LEON S.A.	AVDA. GRAL RONDEAU	1899		940708	01/020
IJASA	MIGUELETE	1625		942424	01/020
IMPORTADORA POLO SUR S.R.L.	CERRO LARGO	1650		412020	01/020
INGENIERIA ELECTROMECANICA LIMITADA	DR. JUAN JOSE DE AMEZAGA	2239		206531	01/020
INSILCO SOCIEDAD ANONIMA	CERRO LARGO	907		905211	01/020
INTERPARTES LTDA.	URUGUAY	818	14	296177	01/020
JUAN J. RADESCA S.A.	CARLOS REYLES	1535		236715	01/020
JUAN PEDRO ETCHAMENDI S.A.	YAGUARON	1679		908751	01/020
KILUC SOCIEDAD ANONIMA	AVDA. AGRACIADA	4141	103	355546	01/020
LA CASA DEL CARROCERO S.A.	CERRO LARGO	1022	26	911312	01/020
LEOPOLDO GOLDEMBERG S.A.	CERRO LARGO	1225		913349	01/020
LOSTEX S.A.	CONSTITUCION	1893		418807	01/020
LUCIARDI FEIJOEDUARDO FERNANDO	YUGOESLAVIA	1254			01/020
MANZO Y MAQUIEIRA ASOCIADOS S.R.L.	FLORIDA	1477		925441	01/020
MAROTTO Y CIA. LTDA.	PAYSANDU	1056		982674	01/020
MEDEIROS REPUESTOS S. A.	CERRO LARGO	961		920513	01/020
MEJOR REPUESTO S.R.L.	GALICIA	1221		913070	01/020
MERCABAT LTDA.	LA PAZ	1326		915642	01/020
MONROS S.R.L.	NICARAGUA	2326		413630	01/020
MULTIREPUESTOS LTDA.	RIO NEGRO	1679		914414	01/020
MUPER S.A.	GERMAN BARBATO	1580		907211	01/020
PASCUAL AMOROSO E HIJOS LTDA.	BULEVAR BATLLE Y ORDOÑEZ	4261		280153	01/020
PASSEGGI SOCIEDAD ANONIMA	COLONIA	2020		409001	01/020
PERGOLA NICOLETTI, MIGUEL ANGEL	CESAR MAYO GUTIERREZ	2686		300593	01/020
PETIN S.A.	PAYSANDU	1440		924707	01/020
PRINDEX S.A.	EJIDO	1677		994042	01/020
QUINTERO ACOSTA,CARLOS TEOFILO	SAN SALVADOR	1510		400728	01/020
RADIADORES HUMBERTO S.R.L.	BR. ARTIGAS	3641		944082	01/020
RICHIAL LTDA.	RIVERA	2525		791324	01/020
RODAMIENTOS S.R.L.	GALICIA	1250		921773	01/020
RODECAR LTDA.	AVDA. GRAL. FLORES	3387			01/020
ROSMAR LTDA	YAGUARON	1518			01/020
RUBISMAR SOSA S.A.	CERRO LARGO	1274		914676	01/020
RURAL IMPORT S.A.	GIANELLI	1457			01/020
SALVADOR LIVIO S.A.	YAGUARON	1591		919521	01/020
SAN MARTIN REPUESTOS S.R.L.	SAN MARTIN	2539		202582	01/020
SCARZELLA MOREIRA, MARIA ANGELA	DAMASO A. LARRA AGA	4231		250511	01/020
SELLING S.R.L.	CERRO LARGO	1511			01/020
SERVIREPUESTOS LTDA.	PAYSANDU	974	403	917201	01/020
SETIMAR S.A.	8 DE OCTUBRE	4471		299744	01/020
SILENCIADORES GENTILE S.R.L.	AVDA. URUGUAY	1396		917624	01/020
STARCITY SOCIEDAD ANONIMA	AV. GRAL. FLORES	2324		954133	01/020
SUAL LTDA.	AV. GRAL. EUGENIO GARZON	1487	OF.	303602	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
471 MOTORES ELECTR. Y PARTES MAQ Y EQUIPOS PRODUC.					
CERBA S.R.L.	AVDA. URUGUAY	1210		908657	01/020
DE GIUDA SOCIEDAD COLECTIVA	JOANICO	4137		561563	01/020
ELECTROPAR LIMITADA	SOLFERINO	3972		586307	01/020
FANAESA	ARTURO LEZAMA	2061		917079	01/020
MICROMECANICA S.R.L.	ANTONIO LOINAZ	5210		520036	01/020
POLONIO REPUESTOS S.R.L.	ITUZAINGO	1312	502	957382	01/020
03 CANELONES					
BATERIAS RUTA S.A.	CANELONES	1294		002567	03/322
SILBAK S.A.	RUTA 8 KM. 23.800			003506	03/521
472 OTROS MOTORES Y PARTES MAQ Y EQUIP. DE PRODUC.					
01 MONTEVIDEO					
GOMEZ HAEDO S.R.L.	CUAREIM	1801		948818	01/020
ROLIMAR SOCIEDAD ANONIMA	RIO BRANCO	1482		985590	01/020
SUCESORES DE LUIS CASARETTO S.A.	RIO NEGRO	1563		923262	01/020
473 PARA MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINAS					
01 MONTEVIDEO					
ESCAR LTDA.	PAYSANDU	1152		984987	01/020
PEREZ VILLAN SILVIA FABIANA	ZABALA	1322	202	955203	01/020
475 PARA EQUIPOS EDUCACIONALES , CULTURALES Y RECREATIVOS					
01 MONTEVIDEO					
AMBRIAL S.A.	CERRO LARGO	1569		493661	01/020
476 PARA MAQUINAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE					
01 MONTEVIDEO					
ALUMAR S.R.L.	ACEVEDO DIAZEDUARDO	1392			01/020
ALVAREZ Y FERROU LTDA.	CERRO LARGO	1238		904485	01/020
ANGRES MOTOR S.A.	CERRO LARGO	1032		962312	01/020
ARMAR LTDA.-	AVDA.LEZICA	5855		303141	01/020
ASCURREIN HNOS. LTDA.	AV. ISLAS CANARIAS	4543		394154	01/020
ASTRAN S.A.	PAN DE AZUCAR	25018			01/020
AVELINO ACEVEDO S.A.	CERRO LARGO	1027		957382	01/020
AYALA LTDA.	GALICIA	1281		923131	01/020
BACAN S.R.L.	AVDA. GRAL. FLORES	3190			01/020
BATTEGAZZORE HNOS. S.A.	AVDA. MILLAN	2770		234624	01/020
BIELA S.A.	YAGUARON	1776		946434	01/020
CARBUPARTES S.R.L.	AVDA. LEZICA	6320			01/020
CASA LOPEZ HNOS. LTDA	CERRO LARGO	1259		902191	01/020
CASTILLO ZUNINO, MIGUEL ANGEL	AVDA. AGRACIADA	2734			01/020
CELSO S.A.	GALICIA	1296		922675	01/020
CENPER S.R.L.	FCO. ACU A DE FIGUEROA	1802		944490	01/020
CERRA CAR S.R.L.	CERRO LARGO	1015			01/020
CLANSUR S.A.	GERMAN BARBATO	1431		980085	01/020
COMOR S.A.	YAGUARON	1624		985621	01/020
CYMACO S.A.	GALICIA	1290		920330	01/020
DAYTONA MOTOS SRL.-	DAMASO A.LARRA AGA	3173		819174	01/020
DIJONS LTDA.	GALICIA	1256		908450	01/020
DIMER S.A.	CERRO LARGO	1231		916203	01/020
DINAMO S.R.L.	CANELONES	1108	401	902904	01/020
DRAL S.A.	CERRO LARGO	1043		910076	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 132
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
457 EMBARCACIONES					
MERIC S.A.	BR. JOSE BATLLE Y ORDO EZ	3474		260400	01/020
TSAKOS INDUSTRIAS NAVALES S.A.	AV. GRAL. RONDEAU	2023		948336	01/020
458 AERONAVES					
01 MONTEVIDEO					
PIKE Y CIA. S.A.	CAMINO MELILLA	6771		328001	01/020
459 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
TODO CAMPING S.R.L.	BVAR. ARTIGAS	2436		470408	01/020
461 TELEGRAFICAS Y TELEX					
01 MONTEVIDEO					
ARKAN S.A.	JOSE MARMOL	870		396401	01/020
SALSANO MADRUGA, RAFAEL FELIX	GABOTO	1119			01/020
462 TELEFONICAS					
01 MONTEVIDEO					
ABACOM ELECTRONICA S.A.	RIO BRANCO	1215		921320	01/020
ABIATAR S.A.	DR. FCO. SOCA	1444		798700	01/020
AJ Y JB ASOC. COMUNICACIONES Y SERVICIOS SRL	MISIONES	1379	602	953639	01/020
ALMENDRO'S S.A.	ZABALA	1327	308		01/020
ALUTEL LTDA.	NUEVA PALMIRA	1834		292912	01/020
COMPA IA ERICSSON URUGUAY S.A.	PZA. CAGANCHA	1335	1102	923747	01/020
CONATEL S.A.	EJIDO	1690		920314	01/020
CONSORCIO ALUTEL ISBEL S.A.(CAISA)	SAN MARTIN	2795		234363	01/020
CREACION S.A.	ISLA DE FLORES	1530		424000	01/020
ELECTROTEL S.R.L.	JUAN CARLOS GOMEZ	1479	51	963848	01/020
FAXTEL S.R.L.	MERCEDES	855	107	982461	01/020
FRONTERIL S.A.	AV. RONDEAU	1908	6	945917	01/020
GARMIR S.A.	14 DE JULIO	1357	101	683276	01/020
GARRE CASTA ERO, EDUARDO MARIA	MALDONADO	1260		910200	01/020
INTER TALKIE S.A.	JOAQUIN REQUENA	1681			01/020
PERISOL S.A.	COLONIA	1158	902	905711	01/020
SITELCO LTDA.	AGRACIADA	3053B	401	282374	01/020
TELEFAX SOCIEDAD ANONIMA	COLONIA	968		920082	01/020
TELEFONICA DE URUGUAY S.A.	IGNACIO MEDINA	3253			01/020
11 PAYSANDU					
ROCHA PITA MARIA CRISTINA	INDEPENDENCIA	923		2620	11/120
463 RADIOTECNICAS					
01 MONTEVIDEO					
FLEG S.A.	AV. ITALIA	3355		470438	01/020
469 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
TELECOMUNICACIONES S.R.L.	JUAN CABAL	2479			01/020
471 MOTORES ELECTR. Y PARTES MAQ Y EQUIPOS PRODUC.					
01 MONTEVIDEO					

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES FECHA 6.12.94 PAG. 101
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
451 AUTOMOVILES					
01 MONTEVIDEO					
AMBROIS Y CIA S.A.	25 DE AGOSTO	709		923993	01/020
ANPIR S.A.	COLONIA	872		905076	01/020
ARIES LIMITADA	W. FERREIRA	1234		904866	01/020
AUTOMOVILES CONCORDE S.A.	ACEVEDO DIAZ	1615		496415	01/020
AYAX S.A.	AV. GRAL. RONDEAU	1751		940918	01/020
BINAGUY MUSACCHIO CARLOS LUIS	SARANDI	690	204	963726	01/020
BRITISH CARS S.A.	18 DE JULIO	879	902	904929	01/020
CARPER S.R.L.	BLVAR. GRAL. ARTIGAS	2901		282055	01/020
CUZOV LTDA.	HOCQUART	1632		908420	01/020
DARTINCO S. A.	AV. JOSE BATLLE Y ORDO EZ	3404			01/020
DEGRAL SOCIEDAD ANONIMA	CANELONES	1977		403845	01/020
DIALOGUER S.A.	AVDA. DE LAS LEYES	2436			01/020
ESTILL S.A.	YI	1628		485595	01/020
FELIPE PARADELA AUTOMOVILES LTDA.	FRANCISCO ACU A DE FIGUEROA	1753		949423	01/020
FIANCAR S.A.	YAGUARON	1270		984166	01/020
HEBERT R. SOBRERO S.A.	CNO. ARIEL	4930		390110	01/020
HYUNDAI FIDOCAR S.A.	FLORIDA	1234		982600	01/020
JOSE MARIA DURAN S.A.	NICARAGUA	1243		940450	01/020
JULIO CESAR LESTIDO S.A.	CERRO LARGO	1729		402131	01/020
K'ARROS S.R.L.-	CASTILLOS	2662		294128	01/020
MARTINEZ XERIKOS,WILLIAM AMERICO	JOSE ARECHAVALETA	3796		364004	01/020
MILAYA S.A.	CERRO LARGO	907			01/020
MINCAR S.A.	GALICIA	1002			01/020
MONZA AUTOMOVILES SOCIEDAD ANONIMA	AVDA. URUGUAY	1851		409087	01/020
PLAZA COLON AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA	AVDA.GRAL. EUGENIO GARZON	1907		300881	01/020
POWER DIESEL DEL URUGUAY CORP S.A.	CUAREIM	2082		941774	01/020
PROLIN S.A.	CERRITO	660		964400	01/020
RODOLFO MEDEIROS S.A.	CERRO LARGO	955		920513	01/020
S.A.I.D.A.T.	AV. GRAL. RONDEAU	1950		940659	01/020
SELLER S.A.	CUAREIM	1765		915224	01/020
SILCA S.A.	GRAL. PAGOLA	2233		404078	01/020
SUBARU URUGUAY S.A.	CONSTITUYENTE	1530		413400	01/020
SURIL SOCIEDAD ANONIMA	AV.GRAL. RONDEAU	1719		940858	01/020
VEHICULOS INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA	AV.GRAL. FLORES	5075			01/020
10 MALDONADO					
JOSE I. FONTES S.A.	SANTA TERESA Y AIGUA	S/N		23321	10/320
16 SAN JOSE					
ALFONZO LTDA.	RUTA 1-KM. 61-			002799	16/421
454 CAMIONES					
01 MONTEVIDEO					
VIALSUR S.R.L.	TRAFALGAR	3776		253724	01/020
455 CICLOMOTORES Y BICICLETAS					
01 MONTEVIDEO					
DECELESTE SOCIEDAD ANONIMA	COLOMBIA	1339		948848	01/020
DIREKTA SOCIEDAD ANONIMA	AV.AGRACIADA	4174		358905	01/020
EURINCO S.A.	FERNANDEZ CRESPO	1945		945400	01/020
MOTOCICLO S.A.	AV. URUGUAY	1171		920070	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 100
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
441 EQUIPOS DE AUDIO, TELEVISION Y SIMILARES					
YANTORNO GALVEZ, GUILLERMO	CONVENCION	1261		912624	01/020
YONBEL S.A.	ACEVEDO DIAZ	1468		419655	01/020
10 MALDONADO					
COMUNICACIONES S.R.L.	FLORIDA	951		025820	10/320
442 EQUIPOS DE CINEMATOGRAFIA Y FOTOGRAFIA.					
01 MONTEVIDEO					
CEY LIMITADA	SORIANO	1350			01/020
COPES DELGADO WALTER RAMON	YI	1100			01/020
CUFE S.R.L.	MERCEDES	1212		911786	01/020
DAVID Y MARCOS SZNAIER S.A.	18 DE JULIO	1202		915516	01/020
EUROPHOTO S.A.	YI	1471		928900	01/020
FARBOWICZ LEWIN, JOSE LEON	SALTO	1237		484137	01/020
FOTO MARTIN S.A.	AV.LIB.GRAL.LAVALLEJA	1494		923700	01/020
KILOMETRO CERO S.A.	18 DE JULIO	1180		913359	01/020
KODAK URUGUAYA LTD.	YI	1532		920473	01/020
LENOR S.A.	CUARO	3338		205831	01/020
MICROCOM LTDA.	SARANDI	669	P.1	963811	01/020
SMART S.R.L.	18 DE JULIO	1592		494006	01/020
TESTONI STUDIOS LIMITADA	SORIANO	1268		416079	01/020
TOONS S.R.L.	GONZALO RAMIREZ	1676		401940	01/020
VIA COLOR S.R.L.	AVDA. 18 DE JULIO	1466		485211	01/020
443 INSTRUMENTOS MUSICALES					
01 MONTEVIDEO					
FUENTES Y ASOC. LTDA	18 DE JULIO	1494		422333	01/020
OTTADO Y GARRIDO LTDA.	YI	1395		906672	01/020
RICARDO Y RODOLFO GIOSCIA S.A.	18 DE JULIO	1100		920919	01/020
444 OBRAS DE ARTE Y PIEZAS DE MUSEO					
01 MONTEVIDEO					
AREA S.R.L.	ELLAURI	1010			01/020
ARIBEL S.A.	SARANDI	671		962203	01/020
CASALIA STARICCO EDUARDO PEDRO	BRITO DEL PINO	1558B		785686	01/020
EFECTO LTDA.	GABRIEL PEREIRA	3098		792200	01/020
MANE LTDA.	BVAR. ESPA A	2298		488773	01/020
MARQUERIA LATINA S.R.L.	SARANDI	669	302	963737	01/020
OLIDER S.A.	ANGEL SALVO	90		399430	01/020
445 EQUIPOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS					
01 MONTEVIDEO					
A.G.F. LTDA.	JUAN BAUTISTA ALBERDI	6331		617484	01/020
PINGARO LATTARO, OLIVER	JOSE PRATT	4884		384361	01/020
03 CANELONES					
GONZALEZ CARBALHO MIRTHA MARLENE	RUTA 6 KM. 22,500				03/631
449 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
LUSAN S.A.	ANDES	1223		983053	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 99
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
433 EQUIPOS DE OPTICA					
14 ROCHA					
VISION S.R.L.	25 DE AGOSTO	134			14/320
439 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
COASIN INSTRUMENTOS S.A.	EDUARDO ACEVEDODIAZ	1151		492436	01/020
COLLAZZI ABUNCHAIN PABLO EDUARDO	PNAL. ZAPICAN	1267	206	232244	01/020
MARIO IGLESIAS, JOSE LUIS	GALLINAL DR.GUSTAVO	1993		234535	01/020
ORTOPEDIA GAVAGNIN LTDA.	TREINTA Y TRES	1374	106		01/020
VARKAUS - LTDA.	RIO NEGRO	1394	704	916611	01/020
16 SAN JOSE					
METRIN S.R.L.(METROLOGIA E INSTRUMEN.S.R.L.)	SARANDI	306		002917	16/220
441 EQUIPOS DE AUDIO, TELEVISION Y SIMILARES					
01 MONTEVIDEO					
AEROTRON LTDA.	AVDA. ITALIA	3355		801289	01/020
ALARMAS SAM S.R.L.	AVDA. ITALIA	5675		000000	01/020
AMATO LAURENZI MARIO HEBER	INGAVI	2681		419732	01/020
AMERICAN PRODUCTS S.A. A.P.S.A.	AV. 18 DE JULIO	1516	9	407696	01/020
AMOROSO SCALONE JOSE LUIS	EL VIEJO PANCHO	2503		791559	01/020
AUTOTROL URUGUAYA S.A.	ACEVEDO DIAZ	1161		422168	01/020
BONIR S.A.	JAVIER BARRIOS AMORIN	1612		413627	01/020
COMPAÑIA URUGUAYA DE ELECTRONICA LTDA.	JAVIER BARRIOS AMORIN	1612		406295	01/020
COMPUTRON LTDA.	COLONIA	1171		495258	01/020
DARSES LTDA.	VILARDEBO	2133		230322	01/020
DE SOUZA CABRAL, ANGELINA	DR. RAMON ANADOR	3992B			01/020
DISY S.A.	MIGUELETE	1469		292912	01/020
EMME S.R.L.	URUGUAY	1490		489451	01/020
ENERSYS S.R.L.	TACUAREMBO	1442	508	412973	01/020
EQUIPO'S LIMITADA	AVENIDA SARMIENTO	2548		706554	01/020
GONSAL S.A.	DEMOCRACIA	1825		421347	01/020
GOOL S.R.L.	NICOLAS FUSCO SANSONE	1787			01/020
GULFPORT S.A.	VILARDEBO	1731A		291728	01/020
INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY S.A.	AVDA. URUGUAY	1287		921111	01/020
JADE ASOCIADOS S.R.L.	18 DE JULIO	927	L.47	928317	01/020
KATISUR SOCIEDAD ANONIMA	MARTIN C. MARTINEZ	1651		498932	01/020
NICOLAS DE MARCO Y CIA S.A.	YAGUARON	1828		941331	01/020
NOMA S.A.	DUVIMIOSO TERRA	1577			01/020
PADNESSA LTDA.	AVDA. RIVERA	2029		486532	01/020
PARDO BENACEDO NELSON CARLOS	AVDA.8 DE OCTUBRE	3335B	12	475811	01/020
PHILICOM LTDA.	CONVENCION	1382	111	919314	01/020
RAMAL S.A.	AV. RONDEAU	1544		904409	01/020
RISSO HENRY ENRIQUE JUAN	LUIS FRANZINI	944	302	714902	01/020
S Y B LTDA.	DR. MANUEL ALBO	2685		800631	01/020
SONIX S.R.L.	JUAN BENITO BLANCO	624	104	700197	01/020
TASER LTDA.	AVENIDA ITALIA	2474		472871	01/020
TEC ELECTRONICA LTDA.	MAGALLANES	1258		487593	01/020
TELECOM LIMITADA	PALENCIA	3483		549148	01/020
TERA INGENIEROS S.R.L.	JUAN PAULLIER	1260		404072	01/020
TODO SEGURIDAD S.R.L.	JUAN MANUEL BLANES	1246		494018	01/020
TORRE SIETE S.R.L.	RAMON MASINI	3340		791609	01/020
TRANSWORLD ELECTRONICOS DEL URUGUAY S.A.	GARIBALDI	1950		410009	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 98
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
433 EQUIPOS DE OPTICA					
01 MONTEVIDEO					
ANDFOR S.R.L.	SORIANO	1258		902000	01/020
BERTHELEMY LE FLOCH PIERRE LOUIS	18 DE JULIO	1218	LOC1	907485	01/020
CASTIGLIONI PALLES,JUAN OMAR	COLONIA	1843		905070	01/020
CRILENT LTDA.	AV. 8 DE OCTUBRE	4019	4	906162	01/020
D'AGATA RIBEIRO,ENRIQUE PEDRO	18 DE JULIO	1327	LIY2	980530	01/020
DIERJI S.R.L.	8 DE OCTUBRE	3434			01/020
GARCIA GAMBA ANTONIO BENITO	ASAMBLEA	589	101	6885	01/020
GONZALEZ PAGANINI, CARLOS MARIO	AVDA. GARZON	1959B		301486	01/020
HIJOS DE PABLO FERRANDO S.C.	ZELMAR MICHELINI	1340		497840	01/020
IDEFOTO .LTDA.	SARANDI	667		963787	01/020
KUPFERSCHMIDT BELAU, HARRY	18 DE JULIO	1026	201	902100	01/020
MIGUEL ANGEL FONSECA LTDA.	LUIS BATLLE BERRES	4552		394934	01/020
MINSOL S.A.	18 DE JULIO	1956	L002	412103	01/020
OPTICA DIANA LTDA.-	DR.DUVIMIOSO TERRA	1461		411386	01/020
OPTICA GARIBALDI S.R.L.	AV. 8 DE OCTUBRE	2672		475317	01/020
OPTICA ALEMANA S.R.L.	CONVENCION	1377		923106	01/020
OPTICA AMERICANA S.R.L.	18 DE JULIO	843		929606	01/020
OPTICA DEL SINDICATO S.R.L.	8 DE OCTUBRE	3226		808083	01/020
OPTICA LAMAISON LTDA.	18 DE JULIO	1550	001	492407	01/020
OPTIVISION LIMITADA	SORIANO	1249		910644	01/020
PABLO FERRANDO S.A.C. E I.	SARANDI	675		963961	01/020
RAYNSA S.A.	18 DE JULIO	878	101	982210	01/020
ROLANI LTDA.	AV. 18 DE JULIO	1754		400608	01/020
SALO LTDA.	JULIO HERRERA Y OBES	1315	L.1	985869	01/020
TYLOR S.A.	18 DE JULIO	1070		914471	01/020
ZILO MADE LTDA.	MERCEDES	1774	205	415131	01/020
ZUROVIA S.A.	SAN JOSE	1110	801	497320	01/020
03 CANELONES					
OPTICA ATLANTIDA LTDA.	CALLE 22 Y 11	S/N		003515	03/621
05 COLONIA					
OPTICA ITUR LTDA.	LYUS DREYER	1298			05/421
06 DURAZNO					
TOMEO FERNANDEZ RAMIRO FERNANDO	HERRERA	852		2594	06/220
10 MALDONADO					
PERDOMO S.R.L.	ITUZAINGO	965		021257	10/320
11 PAYSANDU					
ROSEDAL S.R.L.	18 DE JULIO	1380		007640	11/120
12 RIO NEGRO					
ABBATE HNOS. S.R.L.	RINCON	1192		002709	12/320
MENDIA HNOS. SOC. EN COMANDITA	18 DE JULIO	1100		002541	12/320
OPTICA MAINARD S.R.L.	18 DE JULIO Y VARELA	S/N			12/320
13 RIVERA					

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 97
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
429 OTROS					
ASCENSORES OTIS DEL URUGUAY S.A.	COLONIA	1972		407144	01/020
OLYMPIA LTDA.	BATOVI	2082		944905	01/020
OTECAS LIMITADA	ARENAL GRANDE	2264		204813	01/020
431 HOSPITALARIOS Y DE LABORATORIO					
01 MONTEVIDEO					
ADLATER SOCIEDAD ANONIMA	18 DE JULIO	1488	601	405213	01/020
ANTONIO RIFON LTDA.	PAYSANDU	1717		490963	01/020
AZAR SCARONE VIVIANA	PROD. DR. JULIO A. BAUZA	2472	001	471958	01/020
BIOCARE S.R.L.	JOSE ELLAURI	1066	2	791563	01/020
BIOMEDICAL IMPORTACIONES S.R.L.	FERRARI	1287			01/020
BURO LTDA.-	OSCAR GESTIDO	2573		774318	01/020
CARDINAL MEDICA LIMITADA	GABOTO	1520	101	401282	01/020
CIENTIFICA URUGUAYA S.A.	18 DE JULIO	2083	EP	402214	01/020
DI MURO GRECO, JUAN ALBERTO	GRAL. URQUIZA	3244		573345	01/020
DUGGAN RUETE MARCELO JOSE	MARISCAL ESTIGARRIBIA	858	301	709746	01/020
FOJGIEL KACMAN, SAUL	JOAQUIN REQUENA	1645		491912	01/020
INSTRUMEDICAL S.R.L.	CIUDAD DE BAHIA BLANCA	2474	001	815425	01/020
IZASA URUGUAY S.A	JUNCAL	13270	1701	963327	01/020
LAVALLEJA S.R.L.	FCO.SOLANO LOPEZ	1896	502	696917	01/020
LENTIX S.A.	BUENOS AIRES	484	14	957971	01/020
MACROMAR S.A.	PEDRO BERRO	860	302	717330	01/020
MARE LTDA.	JOSE SCOSERIA	2654		707365	01/020
MENSIR S.A.	AV. ITALIA	2950		913768	01/020
METEC S.A.	VALIENTE	4815		636688	01/020
MUNDIVOR S.A.	SAN JOSE	1458		488116	01/020
NARCOMEDICA S.R.L.	FLORIDA	1408	403	904077	01/020
PANDOLFO OSA JORGE WASHINGTON	WILLIMAN	635	904		01/020
PEREZ HAGET, ROBERTO JULIO	HAYA DE LA TORRE, RAUL	1870			01/020
REMER S.R.L.	VILARDEBO	1409		206385	01/020
SALVADOR HECTOR APRILE S.R.L.	DOLORES PEREIRA DE ROSSELL	1434		621680	01/020
SAUL FOJGIEL LIMITADA	JOAQUIN REQUENA	1645			01/020
SECUR LTDA.	CHANA	2145			01/020
SERVI VENTAS S.R.L.	LARRAVIDE	2468		400384	01/020
08 FLORIDA					
COLISTA PEREZ, MARIA MERCEDES	BARREIRO	372		002989	08/220
432 ODONTOLOGICOS					
01 MONTEVIDEO					
ANFADENT LTDA.	AVENIDA ITALIA	2863		815629	01/020
BARRIOS PEREIRA, DARWIN	VAZQUEZ	1470	403	411132	01/020
CENTRO DENTAL LTDA.	PAYSANDU	893	5	985627	01/020
CLIFOR S.A.	LAS HERAS	1924		810260	01/020
DENTAL CASTRO LTDA.	VAZQUEZ	1466		415260	01/020
DENTAL LATINA LTDA.	MERCEDES	1558		488344	01/020
ERGON DENTAL S.A.	MERCEDES	966			01/020
GAROFALI HERNANDEZ JOSE LUIS	SAN JOSE	991	303	903239	01/020
HIGIA S.R.L.	FRANCISCO BAUZA	3562	001	625449	01/020
M. M. GARDELLA LIMITADA	CANELONES	959		903625	01/020
MINVIELLE SELLERA R.R. Y FAZIO ANDREELLA R.S.	FERNANDEZ CRESPO	1715	12	413318	01/020
PROMEDICAL LTDA.	26 DE MARZO	3316	802	620053	01/020
RUMBO LTDA.	EJIDO	1341	103	900207	01/020
SIRADE S.R.L.	SORIANO	1138		915919	01/020
SPERANZA PIANO, OSVALDO LUIS	ROBERTO KOCH	4141		290179	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION FECHA 6.12.94 PAG. 75
CENTRO DE COMPUTACION PGR.= P131411

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
426 EQUIPOS DE SERVICIOS ELECTRICOS					
FERNANDEZ MACHADO, CARMEN BEATRIZ	MADRESELVA	3732	108	564026	01/020
FRANCISCO IBARRA S.A.	BR. J. BATLLE Y ORDO EZ	2043		471414	01/020
FRILEX LIMITADA	EMILIO RA A	2464		475124	01/020
FRIMEC S.R.L.	LUIS A. DE HERRERA	1419		625661	01/020
FRIOCENTER S.R.L.	YI	1073			01/020
FRIOTECNICA ANVIC S.R.L.	GOBERNADOR VIGODET	2679		581678	01/020
GIARSEL S.A.	EMILIO NEFFA	777			01/020
GISEL S.A.	AV. GRAL RIVERA	3651		628282	01/020
GRISMOL S.A.	BUENOS AIRES	589		961294	01/020
INCER S.A.	TIMOTE	4600		351464	01/020
INDUNOR S.A.	DEFENSA	1926		409100	01/020
ING. ULISES PUIG Y CIA. S.A.	WILSON FERREIRA ALDUNATE	1342		929215	01/020
INGENIERIAINDUSTRIAL S.A.	AVDA. GRAL. RONDEAU	2154		943174	01/020
KADIMAR S.A.	AVDA. GARIBALDI	2477		806625	01/020
KRALL INDUSTRIAL LTDA.	JUSTICIA	2177		282260	01/020
KRINTOL S.A.	RIVERA	2404		773895	01/020
LAZAR Y COMPA IA	AVDA. GRAL. RIVERA	3494B			01/020
LLOPART S.A.	CONSTITUCION	2970		492411	01/020
LUIS FACCHIN E HIJOS S.R.L.	YI	1435		900345	01/020
MADINA S.A.	18 DE JULIO	915		925015	01/020
MAWA S.A.	ESTERO BELLACO	2877		803113	01/020
MIELOR S.A.	JUNCAL	1408	404	900007	01/020
MIKAEL S.A.	AVDA.GRAL. FLORES	2563		206266	01/020
MONSUL S.A.	MIGUELETE	1928		486531	01/020
NEGAL S.A.	18 DE JULIO	1223		910968	01/020
NELSON SOBRERO S.A.	ARIEL	4892		393040	01/020
NEVOL S.A.	GRAL.PALLEJA	2487		201359	01/020
NUEVOGAR SOCIEDAD ANONIMA	AISPURUA	2150		584437	01/020
ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIOS LTDA.	ANDES	1365	507	916058	01/020
PANAIRE S.R.L.	JOAQUIN REQUENA	1649		.	01/020
PANAVENTAS S.R.L.	JOAQUIN REQUENA	1649		405141	01/020
PROVEEDORES DE ELECTROMECANICOS S.R.L.	JULIO HERRERA Y OBES	1525		985668	01/020
PUNTO LUZ S.A.	SORIANO	1032		923555	01/020
REPLAST S.A.	SANTA FE	1134		201578	01/020
ROLI DETRANS S.R.L.	CNO. CARRASCO	4152		572368	01/020
SERGIO BENECH Y CIA. LTDA.	DEFENSA	2269		297360	01/020
SERTEC S.R.L.	PIEDRA ALTA	1982			01/020
SINFAX S.A.	RONDEAU	1878		940600	01/020
SPLIT S.R.L.	EJIDO	1162		905584	01/020
TECNOTURBO S.A.	NUEVA YORK	1448		943942	01/020
TELEMARKET LTDA.	COLONIA	1466		405047	01/020
TERMOCONTROL S.R.L.	J. L. ZORRILLA DE SAN MARTIN	211	101	700604	01/020
TIEMPO S.R.L.	MATILDE PACHECO DE BATLLE	4292C		225980	01/020
TOPSY S.A.	JOSE E. RODO	1995		497217	01/020
ULTRAMIL S.A.	CANELONES	1714		409644	01/020
VERICOR S.A.	JUAN PAULLIER	1657		496691	01/020
03 CANELONES					
OLIVERA HERNANDEZ FRANKLIN RUBEN	FCO. SOCA	601		45303	03/221
17 SORIANO					
SIMONCELLI GONZALEZ RAUL DIONILDO	MANUEL FERREIRA	786		3612	17/220
429 OTROS					
01 MONTEVIDEO					

CONTADU   RAL DE LA NACION   FECHA 6.12.94   PAG. 95
CENTRO   PUTACION   PGR.= P131411

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
423 EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS					
RAMOS LIESINSKAS, DANIEL OSVALDO	BRIG.GRAL. DIEGO LAMAS	1584	04	784921	01/020
RECAGNO MENENDEZ,JAVIERENRIQUE	FRANCISCO LLAMBI	1589		786346	01/020
REEL S.R.L.	FCO. DE SOSTOA	1327	1		01/020
REGLAN S.A.	ZABALA	1256			01/020
RILFORT S.A.	MALDONADO	1868			01/020
RODI LTDA.	ZABALA	1379	23	958445	01/020
RODRIGUEZ MALZONE, BEATRIZ NORA	LIMA	1747	101	472770	01/020
SANCHEZ, JULIO CESAR	18 DE JULIO	1870	24		01/020
SARMEN SOCIEDAD ANONIMA	COLONIA	968		920082	01/020
SEGOVIA BUSTELO WALDEMAR HECTOR	AVDA.SAN MARTIN	3289B	P.A	232899	01/020
SIGNALS ELECTRONICS LTDA.	TABARE	2407	101	702035	01/020
SIREX URUGUAYA S.R.L.	CANELONES	783	208	906162	01/020
SISTEMAS CADE LTDA.	25 DE MAYO	626	P.1	960410	01/020
SOFTEL S.R.L.	AVDA. 18 DE JULIO	2208	204	489700	01/020
TECMAN S.R.L.	MONTE CASEROS	3287		811122	01/020
TECNOLOGIA COMUNICACIONES E INFORMATICA S.R.L.	ACEVEDO DIAZ	1600	1201	488410	01/020
TECNOS LTDA.-	SORIA	1337			01/020
TURBODATA S.R.L.	TACUAREMBO	1440		402900	01/020
TYPEX S.A.	ANDES	1310		924222	01/020
UNISYS SUDAMERICANA LTDA.	COLONIA	978	501	920059	01/020
UNITEC LTDA.	MONTE CASEROS	3009B	004	806171	01/020
VILLARDINO MORATORIO JORGE PEDRO	ESTRAZULAS	1437		475579	01/020
WESTEC S.A.	JULIO HERRERA Y OBES	1418		923592	01/020
424 EQUIPOS DE IMPRENTA Y SIMILARES					
01 MONTEVIDEO					
ENVI S.A.	AV. LIBERTADOR	1442	402	927393	01/020
JET-COLOR LTDA	MARGARITA URIARTE DE HERRERA	3527		282628	01/020
RODA LTDA.	TALCAHUANO	3373		473646	01/020
XEROX URUGUAY S.A.	JUNCAL	1305	E.P	961541	01/020
425 FOTOCOPIADORAS					
01 MONTEVIDEO					
IMTEC LTDA.	DURAZNO	1791			01/020
03 CANELONES					
DAREMA S.R.L.	RIVERA	647			03/221
426 EQUIPOS DE SERVICIOS ELECTRICOS					
01 MONTEVIDEO					
ACONDICIONAMIENTO INTEGRAL LTDA	ANDES	1234	BIS	917372	01/020
ADEMA SOCIEDAD ANONIMA	AVDA.MILLAN	4163		354810	01/020
AIR CAL S.R.L.	BR. ESPAÑA	2584		549201	01/020
ARGASU LTDA	EJIDO	1450		983565	01/020
BELTRAN PANZARDI, WILLIAN HORACIO	GABOTO	1858	001	498279	01/020
BRINER S.A.-	YAGUARI	1828		230039	01/020
BRUGGE S.A.	SARANDI	690	201	963701	01/020
COMPAÑIA URUGUAYA DE MOTORES S.A.	CUAREIM	1797		946085	01/020
DEUS MICHELOTTI,VICTORIO RICARDO	GUSTAVO A. BECQUER	1131			01/020
EBROSUR S.A.	18 DE JULIO	935		925629	01/020
EDICIONES SANTILLANA S.A.	BULEVAR ESPAÑA	2418	PB.	718066	01/020
EDUARDO A. BENECH S.A.	MONTE CASEROS	2870		801702	01/020
ELECTRO-SERVICE S.A.	SAN JOSE	976		981748	01/020

CONTAD GENERAL DE LA NACION
CENTRO COMPUTACION

R E G I S T R O G E N E R A L D E P R O V E E D O R E S

FECHA 6.12.94 PAG. 94
PGR.= P131411

423 EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
A. T. S.R.L.	RECONQUISTA	624		959705	01/020
ABACUS S.R.L.	LIBERTAD	2535		780810	01/020
ACCESORIOS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS LTDA.	SORIANO	1089		902441	01/020
APRAFUL SOFTWARE LTDA.	COLONIA	2097	1001	413234	01/020
AQUILA INFORMATICA DEL MERCOSUR S.A.	AYUI	3406		471653	01/020
ARNALDO CASTRO LTDA.	JULIO HERRERA Y OBES	1626		985375	01/020
AUDIOSONIC S.R.L.	FRANCISCO LLAMBI	1315		912128	01/020
BERIA S.A.	BARTOLITO MITRE	2663		786427	01/020
BRISAS LTDA.	YI	1680		980504	01/020
C Y C ASOCIADOS S.R.L.	JUNCAL	1355	407		01/020
CAL DUARTE, HECTOR NERY	COMP. AMERICA-SENDA 8-BLOCK F2	S/N	006	300063	01/020
CASARETTO PEREZ, LILIAN ELSA	R. DEL VALLE INCLAN	2644		298288	01/020
CASCO IRAOLA FERNANDO ARIEL	18 DE JULIO	2247	1106	494417	01/020
CEDREZ CABRERA,SERRANA AMANDA	MARGARITA GIOTT	6076		300383	01/020
COMPA IA GENERAL DE PROGRAMACION S.R.L.	BUENOS AIRES	579		970075	01/020
COMPURENT LTDA.	MISIONES	1488	P.6	706550	01/020
COPPOLA PEDROSA WALTER JOSE	ARGERICH	4308	301	585519	01/020
CORPORACION INFORMATICA LTDA.	ITUZAINGO	1317		963940	01/020
DAMIAN MATTOS, DIEGO	ALBERTO ZUM FELDE	1591	311	633545	01/020
DANWAY S.A.	AVDA.18 DE JULIO	873	601	986988	01/020
DELSINOR S.A.	MISIONES	1371	36	964592	01/020
DIVEROL SOCIEDAD ANONIMA	AVDA. 18 DE JULIO	1258	503	981588	01/020
ELECTROMOTORES S.R.L.	AVDA. MILLAN	4393		386824	01/020
ENTER S.R.L.	MELITON GONZALEZ	1189			01/020
EQUIPAMIENTO LASER S.R.L.	ZELMAR MICHELLINI	1208	002	925381	01/020
GARCES FUENTES HUGO ADOLFO	E.MARTINEZ	1521	4		01/020
GODIN MACHADO SANDRA	LUIS A. DE HERRERA	3835	2	202455	01/020
GONZALEZ CANO LIRICA RAQUEL	AV. LUIS A. DE HERRERA	1909		819647	01/020
HARD Y SOFT S.R.L.	RIO NEGRO	1308	202		01/020
IMPELCO S.R.L.	DEMOCRACIA	2461		282117	01/020
INFO-SHOP LTDA.	ADOLFO LAPUENTE	2520		619479	01/020
INGENIERIA DE SISTEMAS S.A.	RIO NEGRO	1201		921997	01/020
INGENIERO TANGARI S.A.	RIO BRANCO	1183	601	904476	01/020
INSECOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	GABRIEL OTERO	6492		619597	01/020
INSTEC LTDA.	MALDONADO	990	02	913103	01/020
INTERAMERICANA DE COMPUTOS S.A.	AV.18 DE JULIO	1489	101	405470	01/020
INTERFASE S.A.	BULEVAR ESPA A	2094		494600	01/020
ISA LTDA.	PABLO DE MARIA	1086		420054	01/020
KALDOR S.A.	FLORIDA	1257	2	901823	01/020
LEM S.A.	BRANDZEN	1956	105		01/020
LOMAR LTDA.	ITUZAINGO	1482	303	959076	01/020
LOW END LTDA.	RIVERA	2079		499877	01/020
MACROSUR URUGUAY S.R.L.	18 DE JULIO	1417	E.P.	900574	01/020
MAGNONI IZQUIERDO ALBERTO J. Y PICCHI PIRIZ E	MODENA	3708		543383	01/020
MEGA 5 LTDA.	CERRITO	282	212	951153	01/020
MICROCENTRO S.R.L.	GERMAN BARBATO	1390	2	905440	01/020
MICROMATICA LIMITADA	JUAN JACKSON	1437			01/020
MINELAN S.A.	BUENOS AIRES	679			01/020
MIXTAC S.A.	25 DE MAYO	635	P.8	964606	01/020
MOURON GUIMARAENS JOSE ANTONIO	AVDA. 18 DE JULIO	1953	101	410009	01/020
MULTIFER SOCIEDAD ANONIMA	RINCON	468	56	956358	01/020
PERMISTAR SOCIEDAD ANONIMA	BULEVAR ARTIGAS	3815B		235840	01/020
POLARIN S.A.	AVENIDA ITALIA	3497		473844	01/020
POSSAMAY MARTICORENA,LUIS	FELIPE SANGUINETTI	2357		629889	01/020
PRAXIS LTDA	MAGALLANES	1498	305	487876	01/020
PROTEC LTDA.	MALDONADO	1135		984255	01/020
PRUNSY S.A.	GABRIEL A. PEREIRA	2765			01/020
QUAZER LTDA.	19 DE JULIO	2226		414275	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 93
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
414 DE GENERACION Y TRASMISION ENERGETICA					
CUDER S.A.	GARIBALDI	1944		236316	01/020
DOMINAS S.A.	MILLINGTON DRAKE	2023		600788	01/020
ELEKTROSWEDEN S.A.	YI	1511		903248	01/020
ENDOL S.A.	RIO NEGRO	1587		952148	01/020
ERICSSON TELECOMUNICACIOES S.A. SUC. URUGUAYA	21 DE SETIEMBRE	2719		715253	01/020
GEOTEC S.R.L.	JUAN PAULLIER	1737		403199	01/020
GOMEZ VIDAL JULIO CESAR	DIONISIO CORONEL	1137		373041	01/020
HIDRAULICA STELLA S. A.	PAYSANDU	1093		901221	01/020
MAK SOCIEDAD ANONIMA	BURGUES	3207		202039	01/020
MARCARFER LTDA.	PAYSANDU	1168		981291	01/020
PROMAQUINAS S.R.L.	INCA	1881			01/020
SANTARO S.A.	AVDA. MILLAN	2441		293908	01/020
SLOMOVITZ STEIMETZ DANIEL	ESTANISLAO LOPEZ	4716	904	630467	01/020
THERMO-PUR S.R.L.	MALDONADO	1938		418141	01/020
TURBOFLOW URUGUAY S.A.	BR. ARTIGAS	2879		205500	01/020
WEDY S.A.	SARANDI	356	E.12	952956	01/020
419 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
CARLOS Y OLGA PETROVICH SOCIEDAD COLECTIVA	CERRO LARGO	988		492612	01/020
GIANNI S.A.	JULIO HERRERA Y OBES	1567		202608	01/020
MILETO SOCIEDAD ANONIMA	CERRO LARGO	1001		985933	01/020
421 MAQUINAS DE ESCRIBIR					
01 MONTEVIDEO					
A. CASTRO (NIETOS) LTDA.	CONVENCION	1128		915324	01/020
ARNALDO C. CASTRO S.A.	JULIO HERRERA Y OBES	1626		920055	01/020
DELFINER S.A.	PAYSANDU	1372		902196	01/020
IBM DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA	PLAZA INDEPENDENCIA	812		923617	01/020
KLEIN GEIGER GABRIEL	ALZAIBAR	1343		952117	01/020
LANATA SANGUINETTI, HORACIO	PIEDRAS	459		946664	01/020
LINET S.A.	CANELONES	1129		983433	01/020
NIPOTRON LTDA.	MARTIN C. MARTINEZ	1626		400390	01/020
OL UR S.A.	AVDA. DEL LIBERTADOR	1670	P.2	920262	01/020
ORGANIZACION NYCLAJO S.R.L.	CNEL. BRANDZEN	1961	601	486315	01/020
PLUS ULTRA S.A.	AV. URUGUAY	942		902848	01/020
REGISTRADORAS NATIONAL S.R.L.	YAGUARON	1134		981968	01/020
SIST. ELECTR. COMERCIALES S.A.(SISTECO S.A.)	NICARAGUA	1717		944615	01/020
TANDEM S.R.L.	ITUZAINGO	1461	2	962491	01/020
TECNO S.R.L.	CONSTITUYENTE	1667			01/020
WALTER HUGO S.A.	25 DE MAYO	677		962944	01/020
WORDCLAY S.A.	BARTOLOME MITRE	1419		958784	01/020
03 CANELONES					
OFIPANDO S.R.L.	INDEPENDENCIA	982		004446	03/322
11 PAYSANDU					
ROSAS FERRERO S.R.L.	18 DE JULIO	768		2933	11/120
17 SORIANO					
TOTAL OFFICE S.R.L.	SANCHEZ Y HERRERO ESPONOSA	1011		3014	17/220
423 EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS					

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 72
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
411 INDUSTRIAL					
LAMYN S.A.	PARAGUAY	1170		906521	01/020
LARYNCO S.A.	NORBERTO ORTIZ	3824		234727	01/020
MAQUINARIAS INDUSTRIALES LTDA.	CARABELAS	3413	907	484127	01/020
MAVARI S.A.	AVDA. URUGUAY	1551		411813	01/020
MAXI REPRESENTACIONES S.R.L.	GUADALUPE	2117			01/020
NEGRI, QUARTINO Y FERRARIO S.A.	AVDA. GRAL. SAN MARTIN	2231		235715	01/020
PERALTA ARAMBURU DANIEL EDGARDO	FRANCISCO SOLANO LOPEZ	1372	1		01/020
RIIGON LTDA	PAYSANDU	903		925884	01/020
SECOIN S.A.	RIO BRANCO	1183	601	904476	01/020
STEMAR S.A.	CERRO LARGO	972		914109	01/020
TECNICAS HIDROVIALES S.A.	IRLANDA	2170		588168	01/020
TECNOMATIC S.R.L.	CHARRUA	1839			01/020
TORNAY Y MORI S.A.	JUAN MARIA GUTIERREZ	3615		390186	01/020
412 AGRICOLA					
01 MONTEVIDEO					
AGRO-METAL URUGUAYA S.A.	VALLADOLID	3525		251133	01/020
AGROAS S.A.	BULEVAR ARTIGAS	1074		785925	01/020
ARRAYAN (URUGUAY) S.A.	LUIS SURRACO	2581		803095	01/020
ASET S.A	NUEVA YORK	1670		945351	01/020
ASILOR SOCIEDAD ANONIMA	PESARO	2917		587867	01/020
ASPEN LTDA.	NUEVA PALMIRA	1750		291129	01/020
BRASLIN S.A.	TIMOTE	4490		354975	01/020
CORPORACION DE MAQUINARIA S.A.(EN FORMACION)	JUNCAL	1355	703	940597	01/020
DECIEL S.A.	GUAYABO	1718	306		01/020
DIST.E IMPORT.MAQ.AGRICOLA S.A.(DIMASA)	MIGUELETE	1830		945211	01/020
FELI S.A.	CERRO LARGO	1183		987214	01/020
FYLCOSUR S.A.	BR. ARTIGAS	3673		234990	01/020
GASPARRI HNOS. S.A.	AVDA. AGRACIADA	2720		233435	01/020
GRAINE LTDA.	25 DE MAYO	707	102	984678	01/020
GRONDA S.A.	AGUSTIN MUSSO	6933		616016	01/020
HIDRAL SRL.-	BLANDENGUES	1768			01/020
MAYFER S.A.	YAGUARON	1441		912625	01/020
NELBA LTDA.	YAGUARON	1807		941594	01/020
O.L.S.A.	COOPER	2229		619117	01/020
TECNO BOMBAS S.A.	LUCAS PIRIZ	2599			01/020
11 PAYSANDU					
MAQUINAS PAYSANDU SOCIEDAD ANONIMA	AVENIDA REPUBLICA ARGENTINA	1699		006003	11/120
16 SAN JOSE					
BEDECARRATS Y CIA.	RUTA1- KM. 72			006922	16/826
413 DE CONSTRUCCION					
01 MONTEVIDEO					
CESMAR LTDA.	ESTRELLA DEL NORTE	1802		955122	01/020
REICHMAN LTDA.	JOAQUIN REQUENA	2015		205508	01/020
VIATEC SOCIEDAD ANONIMA	BULEVAR ARTIGAS	3673			01/020
414 DE GENERACION Y TRASMISION ENERGETICA					
01 MONTEVIDEO					
AYFE LTDA.	JOSE L. TERRA	3182		291467	01/020
BEKMEZIAN ATCHABAHIAN GARABET	JOSE L. OSORIO	1225			01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S

FECHA 6.12.94 — PAG. 91 — PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
399 OTROS					
10 MALDONADO					
CONDIL S.A.	CONT. CAMINO DE LOS GAUCHOS	S/N			10/320
DIAMANTE LIMITADA	18 DE JULIO	1047		069156	10/321
JAVIER FEOLA, ATAHUALPA	AV. SAN PABLO SAN RAFAEL	S/N		082121	10/524
LAMAISON LTDA.	ZELMAR MICHELINI	819		024800	10/320
MADES REPRESENTACIONES S.R.L.	BUENOS AIRES ESQ.M.FREIRE	S/N		022693	10/523
PEREZ CAMBRE,LUIS ALBERTO	MONTEVIDEO Y 18 DE JULIO				10/947
POLAKOF Y CIA. LTDA	AVDA. ARTIGAS	779		022004	10/320
VERANEO S.R.L.	ITUZAINGO	649		009236	10/522
11 PAYSANDU					
NECTAR S.A.	AVDA. ESPA A	1435			11/120
12 RIO NEGRO					
ROVEPELL S.R.L.	SARANDI	3228		002487	12/320
ROVERANO GIMENEZ, WALTER ALBERTO	RINCON	1122			12/320
13 RIVERA					
PRAFF LIMITADA	FAUSTINO CARAMBULA	1057			13/220
15 SALTO					
BRISAS S.R.L.	BRASIL	587		9365	15/120
16 SAN JOSE					
DISTRIBUIDORA SAN JOSE S.A.	NICOLAS GUERRA Y SANT.VAZQUEZ	S/N		2431	16/220
RIOS LUCERNA, VERONICA	RUTA 1 Y 25 DE AGOSTO	S/N		003025	16/421
17 SORIANO					
MACHADO CEREIJO FERNANDO JAVIER	JOSE GERVASIO ARTIGAS	342		003301	17/220
RONDAN FREIRO RICARDO LORENZO	FRANKLIN D. ROOSEVELT	506			17/220
18 TACUAREMBO					
DUARTE PARINS,NEY	LAVALLEJA	110			18/220
411 INDUSTRIAL					
01 MONTEVIDEO					
AKME S.C.	URUGUAYANA	3536		391683	01/020
ANTONIO MANZIONE S.A.	RIO NEGRO	1520		921392	01/020
ARMEL S.A.	PAYSANDU	1047		900520	01/020
AURREKO LTDA	DOMINGO CULLEN	663	501	715723	01/020
BERON S.A.	AV.GRAL.SAN MARTIN	2761		202862	01/020
DANIEL APRAHAMIAN S.R.L.	GALICIA	1064			01/020
DEALUZ S.A.	LIMA	1463		940008	01/020
DYSOL SOCIEDAD ANONIMA	DOMINGO ARAMBURU	2236		291819	01/020
EQUIPOS Y SERVICIOS LTDA.	LUIS DE LA TORRE	737		713376	01/020
GRAFITEC LTDA.	RIVERA	2525		791324	01/020
INDUPAN URUGUAYA LTDA.	JORGE ISAAC	3831		948307	01/020
JULIO BERKES SOCIEDAD ANONIMA	GRAL.HORNOS	4814		397785	01/020

CONTAD. GENERAL DE LA NACION — FECHA 6.12.94 — PAG. 90
CENTRO . COMPUTACION — PGR.= P131411

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
399 OTROS					
ZEINAL HERMANOS S.A.	25 DE MAYO	529	2	961172	01/020
ZETA LTDA	AVDA. URUGUAY	1753B		483055	01/020
ZORZAL S.A.	TREINTA Y TRES	1374	106		01/020
3 CARLOS S.R.L.	ELLAURI	1241		798075	01/020
3M URUGUAY S.A.	CNO. CARRASCO	4683		562620	01/020
03 CANELONES					
ADELANTE S.A.	AVDA.GIANNATASIO K.27.200	S/N		908110	03/732
ALTMINC GODOY RUTH	RUTA 101 KM. 28.300			5124	03/521
ALVES SOSA,PAULA ALICIA	CALLE 17 MTS.S-13M8C	S-N		084605	03/828
AVILER SOCIEDAD ANONIMA	ARIZONA	9637		612210	03/722
BANITEC-SOCIEDAD ANONIMA	RBLA.COSTANERA MANZ. 202 S.15	S/N		7014	03/732
BELKA S.A.	CNO.VEGA HELGUERA RUTA I KM.28	S/N			03/322
CABANA ESTEVEZ PEDRO	RUTA 8 KM. 32,500			2022	03/322
CALAFF VILLALBA JOSE DANIEL	CAPIATA Y TACUARI M.65 SOL.19	S/N		959533	03/957
CAMPER S.R.L.	DR. ESPINOLA	519			03/221
CANO PEREIRA PEDRO ALBERTO	AV.GESTIDO ENTRE 77 Y 78 S1246	S/N		057994	03/732
COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE PANDO	ROOSEVELT	810		002087	03/322
DE LA HERA LOPEZ, HUGO DANIEL	CALLE 18 E/C Y D.-	S/N		005479	03/627
ERATON S.A.	TORRES GARCIA	615		45048	03/221
FERRECAR SOC. COLEC.	DR.ANTONIO LEGNANI	557		006286	03/323
GEA LTDA.	MIGUEL FURRIOL	1037			03/322
LAFER LIMITADA	SARANDI	252		7125	03/323
LEOSUR S.A.	TOMAS ALDABALDE	S/N		022137	03/321
LOPEZ BERRUTTI HUMBERTO ARIEL	RIVERA	473	BIS	6738	03/323
MARTINOVIC DUTRA,JUAN CARLOS	WILSON FERREIRA ALDUNATE	863			03/322
MAZZOLENNI ROBAINA, STELLA MARY	DR. ANTONIO LEGNANI	557		006829	03/323
PERDOMO SAMARRA ALBERTO JAVIER	LUIS A. DE HERRERA	467			03/323
PEREYRA CANCELA,DANIEL	SAN MARTIN	2		611446	03/525
REGUEIRA HERMANOS LTDA.	INTERB. KM.36700	S/N		007226	03/830
SEGUEZZA PARODI SERGIO AUDEMAR	GRAL. ARTIGAS	1063	L.5		03/322
SUNTEX S.A.	TACUARI	20		615040	03/525
TARAN GODAS, DANIEL	ARTIGAS	980		006269	03/322
TEJERA QUIJANO, WALTER	COLOMBES	332			03/323
VILLEMUR ARRIOLA, HORTENSIA	GARIBALDI	89		917346	03/000
ZANOLLI SWIECKI ROBERTO	PEDRO ROSA GIFFUNI	336			03/321
04 CERRO LARGO					
BALERO GONZALEZ, RAQUEL JUANA	VIRREYARREDONDO	986		002009	04/522
COOPERATIVA ASISTENCIAL MEDICA DE CERRO LARGO	A. DE LA ROSA	576		003876	04/220
LUCAS BOTTI,RUBEN DARIO	REMIGIO CASTELLANOS	723		002612	04/220
MU OZ Y CIA S.R.L.	JOAQUIN SUNDIN	838		2464	04/522
05 COLONIA					
CASTRO MAROTTI ALBERTO	AVDA. ARTIGAS	S/N		5023	05/320
COMERC.PROD.AGRIC.INDUST.LTDA.(CO.P.A.I. LTDA	CNEL. ARROYO	515	02	002361	05/320
06 DURAZNO					
EMAT S.R.L.	19 DE ABRIL	834		4798	06/220
RODRIGUEZ CARDOSO, TYDEO	ZORRILLA	875		002701	06/220
08 FLORIDA					
SIXTO ANTONIO MARIA	FAUSTINO LOPEZ	[illegible]		[illegible]	[illegible]

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S

FECHA 6.12.94   PAG. 39
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
399 OTROS					
TRADINTER S.R.L.	JUNCAL	1431	502	963075	01/020
TRANSDATA S.R.L.	COVENCION	1382	114	923767	01/020
TRANSDSA LTDA.	MINAS	1495	1	483115	01/020
TREMI LTDA.-	MONES ROSES	6224		613038	01/020
TRESUL S.A.	PLAZA CAGANCHA	1356	603	980171	01/020
TRINCOR S.A.	COMERCIO	1950			01/020
TUCCI BIANCHI, MARIO LEOPOLDO	J.L. ZORRILLA S.M.	224		702295	01/020
TUTZO FRIGERIO LTDA	LUIS P. PONCE	1543	2		01/020
UCAR COOPERATIVA	8 DE OCTUBRE	2481	P.B.	474724	01/020
ULTEX S.A.	CONVENCION	1295	103	954503	01/020
UROMIYA S.R.L.	CONVENCION	1343	307	925668	01/020
URRUTIA LUNGO, NANCY MABEL	BLANDENGUES	1801		206081	01/020
URTA Y CIA S.R.L.	JACKSON	1078			01/020
URU-TRADE S.R.L.	25 DE MAYO	635	202	963503	01/020
URUGUAY EXIMPORT S.R.L.	MARTIN GARCIA	1876		207187	01/020
URUMEDICAL LTDA	MINAS	1495	1	483115	01/020
VALLASEY S.A.	AVDA. ITALIA	4431	201	487830	01/020
VALMAN LIMITADA	18 DE JULIO	2208		402838	01/020
VALTER S.A.	CNEL.BRANDZEN	2035	12	492268	01/020
VANEBRO S.A.	MISIONES	1379	403	962213	01/020
VANTEC LIMITADA	GARIBALDI	2598			01/020
VARETTO PASEYRO, JUAN EDUARDO	COMANDANTE BRAGA	2608			01/020
VAZQUEZ GOMEZ, BRAULIO JOSE	LEPANTO	1395	3		01/020
VECOM LTDA.	PABLO MA E	2637			01/020
VEGLIO MIRABALLES, DANIEL ROBERTO	MANUEL MELENDEZ	4272			01/020
VELUR S.A.	PAYSANDU	1294		925645	01/020
VENTIMIGLIA SILVEIRA MARTIN	18 DE JULIO	1805	1006	409844	01/020
VENTOSO PIZZORNO SERGIO Y GOMEZ GARCIA RAFAEL	BLANCA DEL TABARE	2917	0302	494958	01/020
VERO SUAYA, EMA FARIDE	INCA	2070		483620	01/020
VEROSUR S.A.	ITUZAINGO	1312	202	957496	01/020
VERTASIR S.A.	BRITO DEL PINO	1170		771604	01/020
VERTY S.A.-	THOMPSON	3186		572658	01/020
VIA ANNA LTDA.	JOSE ENRIQUE RODO	2216		491352	01/020
VIDEOTIME LTDA.	JUAN RAMON GOMEZ	2734		807684	01/020
VIELI S.A.	SAN MARTIN	2500			01/020
VIRBEU S.A.	COLONIA	881	10	901386	01/020
VITERBA S.A.-	JUAN CARLOS GOMEZ	1479	E.40	964216	01/020
VITKOVSKI GRUNBLAT, GILBERTO	AV. GRAL. FLORES	2913B		206259	01/020
VOGEL PELIART, GUSTAVO	J. BENITO BLANCO	1053	404	798875	01/020
VOLGAR NOVENTA Y UNO LIMITADA	CASTILLOS	2551B	002		01/020
VOLTA REDONDA S.R.L.	RINCON	540	701	955703	01/020
VOTA PATIÑO, RAUL ENRIQUE	MINAS	1012		411324	01/020
W. R. GRACE URUGUAY S.A.	ZABALA	1327	401	962643	01/020
WALAN LTDA.	CERRO LARGO	1240		907106	01/020
WALK OVER LTDA.	PLAZA INDEPENDENCIA	811	P.2	980626	01/020
WARRANT S.R.L.	MAR DEL PLATA	6705		602997	01/020
WATER PROOF LTDA.	AVDA. BRASIL	2858	402	788085	01/020
WEEK S.A.	JUAN D. JACKSON	1401		473652	01/020
WESTERFELD RODA, GUSTAVO MARIO	PIEDRAS	329	101	954309	01/020
WILL L. SMITH S.A.U.	CERRO LARGO	783		906479	01/020
WINDSPORT S.A.	RONDEAU	2166			01/020
WOLFF HARFF, JUAN GUSTAVO	BATOVI	2223		942476	01/020
WORK OFFICE S.A.	PARAGUAY	1341	502	924448	01/020
XENOLAB S.R.L.	VALLADOLID	3158		818651	01/020
YALTA S.A.	RINCON	531	701	960072	01/020
YETY S.A.	GRAL. PAZ	1404		600707	01/020
YOUNG RODRIGUEZ, JOSEFINA	LIBERTAD	2489	301	782706	01/020
ZAPICAN LTDA.	ZAPICAN	2788		200072	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION FECHA 6.12.94 PAG. 88
CENTRO DE COMPUTACION **R E G I S T R O G E N E R A L D E P R O V E E D O R E S** PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
399 OTROS					
SKEMA S.A.	COLONIA	1111		925050	01/020
SKF URUGUAY S.A.	CERRO LARGO	1066		982821	01/020
SKODA URUGUAYA S.A.	MIGUELETE	1929		487432	01/020
SOBRESEGURO S.R.L.	PZA. CAGANCHA	1335	317		01/020
SOFIA ABELEIRA MIGUEL ANTONIO	MERCEDES	1452		489696	01/020
SOLDADURA METALURGICA S.A.	RIO NEGRO	1535		908590	01/020
SOLDO HNOS. S.A.	CONCILIACION	4021		390022	01/020
SOLKON S.A.	CNEL. BRANDZEN	1934	704	481004	01/020
SOLMARINO S.A.	G. GUTIERREZ RUIZ	1289	602	983678	01/020
SOLSIRE S.A.	GENERAL LUNA	1366		234896	01/020
SOMASA S.R.L.	CNEL. ALEGRE	1252		798930	01/020
SONDOR . S.A.	RIO BRANCO	1530		912670	01/020
SORRIBAS FINOCCHIO. NINA ANGELA	DR. ENRIQUE POUEY	2631		605566	01/020
SPARANO GIUSSI RICARDO DALVI	CANELONES	1435		916867	01/020
SPATZNER BOGDANOWICZ. EDUARDO JOSEPH	PLAZA INDEPENDENCIA	842	603		01/020
STAFF LTDA.	FELIPE CABALLERO	4012		388019	01/020
STAPFF TORRES. MARCEL WOLFGANG	BARTOLOME MITRE	1337	405	961387	01/020
STT LTDA	JUAN LAVALLE	660		354008	01/020
SUADRIO S.A.	CARLOS ROXLO	1364	402	413191	01/020
SUCAZES SACCO JUAN PEDRO	MALDONADO	8878	702	914066	01/020
SUCESORES DE HORACIO FAVA S.R.L.	TREINTA Y TRES	1361			01/020
SUDENCO S.R.L.	JULIO HERRERA Y OBES	1528		908918	01/020
SUMMUM MEDICINA PRIVADA S.A.	BULEVAR ARTIGAS	434		702501	01/020
SUPERVISORES S.R.L.	PORONGOS	3037		200025	01/020
SUPLEMIR S.A.	COMANDANTE BRAGA	2450		904857	01/020
SUVIAL S.A.	AV. ITALIA	6540		601596	01/020
T S Y P S.R.L.	PATRIA	534		710020	01/020
TA O GRAJALES GIL.IE LIDIA	ACEVEDO DIAZ	1526	902	480883	01/020
TAIBO KONRAD LUIS EDUARDO	DR. JUAN CARBAJAL VICTORICA	899		284807	01/020
TAMER S.A.	JUNCAL	1355	203	962923	01/020
TATO LOMBARDI. LUIS ALBERTO	BRIG. GRAL. DIEGO LAMAS	1584	04	784921	01/020
TECH.DEL URUGUAY LIMITADA	PLAZA CAGANCHA	1368	402	901268	01/020
TECHNOSHIP LTDA.	GOES	2170			01/020
TECMAR LTDA.	CANELONES	886	102	914002	01/020
TECNICA DEL PLATA LTDA.	AVENIDA 18 DE JULIO	1044	801	922076	01/020
TECNOCOM S.A.	AV. DEL LIBERTADOR LAVALLEJA	1670	P.3	920159	01/020
TECNOLOGIA MEDICA LIMITADA	P. F. BERRO	770	802	707776	01/020
TELL INTERNACIONAL LTDA.	LAS TRES PALMERAS	2658		917333	01/020
TELNOS S.A.	TREINTA Y TRES	1373	502	958059	01/020
TELSIL S.A.	VAZQUEZ	1414	P.4	405031	01/020
TELYMET LTDA.	ESTADOS UNIDOS	1825		318527	01/020
TEMIREX S.A.	JUAN PAULLIER	1810			01/020
TEREGAL S.A.	EMILIA PARDO BAZAN	2198		944464	01/020
TERRA Y CIA. S.A.	PAYSANDU	940		907273	01/020
THEMIS S.R.L.	AV. MILLAN	2899		201488	01/020
TIAKYL S.R.L.	AVDA. BRASIL	2860	502		01/020
TIERS (URUGUAY) LTDA.	JUAN BENITO BLANCO	1030	103	770546	01/020
TISORA S.A.	CONVENCION	1343	112	902680	01/020
TOBIAS GARCIA. DANIEL ALBERTO	PARAGUAY	2136	217	948097	01/020
TODO BIEN S.A.	MALDONADO	2351			01/020
TODOTECHO S.R.L.	BULEVAR ARTIGAS	3528		913349	01/020
TOP LTDA.	SARANDI	486	502		01/020
TORNOMETAL LTDA	MILLAN	2441		236246	01/020
TORRES GUILLERMO ALBERTO RAMON	ING. JUAN ALVAREZ CORTEZ	2413		608133	01/020
TOTH GARCIA J. Y SOLER MARCHETTI E. A. Y OTR.	IRLANDA	2033		576058	01/020
TRACK LTDA.	RUTA 8-KM. 19.500	10412		221065	01/020
TRADESIL S.R.L.	FRANCISO RODRIGO	2975			01/020

CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 — PAG. 37 — PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
399 OTROS					
ROLTIR S.A.	FNO. RODRIGUEZ	2715	704	789492	01/020
ROLYR S.A.	COLONIA	823		920001	01/020
RONILUZ S.A.	ARQ. AMERICO ILARIA	6578			01/020
ROVISUR S.A.	LUIS A. DE HERRERA	4011		946372	01/020
RUIZ ALVAREZ,JOSE PEDRO	CAMINO DEL ANDALUZ	1509			01/020
RUTILAN S.A.	PAYSANDU	941		921016	01/020
RYDSTROM GARESE, CARLOS	AVDA. BURGUES	3197		201120	01/020
S G A LTDA.-	COLORADO	1960		236991	01/020
S. A. DIF. RADIOEL. DEL PLATA (S.A.D.R.E.P.)	MERCEDES	973		983471	01/020
S.A. FINANCIERA Y COM. J.R.WILLIAMS MDEO.	SOLIS	1533			01/020
S.G.S. (URUGUAY) LIMITADA	RINCON	468	P.1	951953	01/020
S.Y.E.L. LTDA.-	SAN JOSE	1458		405326	01/020
SABRICAR LIMITADA	8 DE OCTUBRE	4031	L016		01/020
SAIRO S.A.	JUAN CARLOS GOMEZ	1445	304	959764	01/020
SANATORIO MEDICO VILLA CARMEN LTDA.	GARIBALDI	2680		473202	01/020
SANIDAD Y SERVICIOS S.R.L.	MARTIN C. MARTINEZ	1781		401096	01/020
SANSBERRO BONELLI, GERARDO RAUL	TACUAREMBO	1442	216	414843	01/020
SANTA ROSA AUTOMOTORES S.A.	CERRO LARGO	888		920519	01/020
SANTANA LTDA	PZA. INDEPENDENCIA	838	18	908454	01/020
SANTOMAR S.A.	TACUAREMBO	1442	217	414843	01/020
SANYFICO S.R.L.	8 DE OCTUBRE	2573		470716	01/020
SAPORITI ANGREX S.A.	DURAZNO	1130		911218	01/020
SATI S.R.L.	NICARAGUA	2282A	1	403520	01/020
SATURNO S.A.	BARTOLOME MITRE	1466		962805	01/020
SATURNO BARJA NELSON ANGEL	MISIONES	1361	21	955005	01/020
SAVIOTTI DEVITTA,WALTER HUGO	BR.ARTIGAS	1632			01/020
SCAGLIA PERDOMO ADEMAR IVAN	LANUS	6089		329328	01/020
SCAVUZZO REPRESENTACIONES LTDA.-	RINCON	512	2P	962424	01/020
SCOSERIA POMIES LEONARDO	COMODORO COE	3415	2	472445	01/020
SERAMAR SOCIEDAD ANONIMA	PTE. GRAL. GESTIDO	2529			01/020
SEC S.R.L. SERVICIO DE ENFERMERIA CALIFICADA	18 DE JULIO	2208	310	404276	01/020
SELER S.A.	ROXLO	1314		481790	01/020
SELLANES DENIS, ROBERTO	JOAQUIN REQUENA	2832	2	299811	01/020
SENSORMATIC DE URUGUAY S.A.	JUNCAL	1355	104	962973	01/020
SERDEN LTDA.	SAN SALVADOR	2149			01/020
SERINO LTDA.	KOCH DR. ROBERTO	3724		000000	01/020
SERPA.CARBALLO VICTOR HUGO	CAMINO CARRASCO	72		614770	01/020
SERRA HNOS. MONTEVIDEO S.A.	PAYSANDU	787		900853	01/020
SERRANA S.R.L.	18 DE JULIO	2062	206	402842	01/020
SERRE S.A.	JUAN CARLOS GOMEZ	1492	2	952929	01/020
SERVICE E INSTALACIONES S.R.L.	CANELONES	1854		420743	01/020
SERVICIO DE BUZOS LTDA.	LUIS A DE HERRERA	4215		363041	01/020
SERVICIOS S.R.L.	MERCEDES	1452		489696	01/020
SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA SRL	RAMON MASINI	3238		771620	01/020
SERVITEC S.R.L.	NUEVA YORK	1448		943942	01/020
SET S.R.L.	SALTO	1151		480296	01/020
SHAHRAM BERJIS	JOAQUIN REQUENA	1090		715028	01/020
SHIMER LTDA.-	BARQUISIMETO	3828		259428	01/020
SHOPMAR S.A.	RINCON	619		959365	01/020
SIAL S.A.	ABAYUBA	2812		206885	01/020
SIBADIK S.A.	TREINTA Y TRES	1576		953678	01/020
SILFU LTDA.-	AV.DANIEL FERNANDEZ CRESPO	2038		941162	01/020
SILVEIRA PESSOA,ANA MARIA	ORTIZ DE ZARATE	4198			01/020
SILVERA BO,CESAR ESTEBAN	AGRACIADA (EX.DEL LIBERTADOR)	1640	AP.5	816029	01/020
SINANCOR S.A.	EDUARDO ACEVEDO	859	101	412722	01/020
SIREL SISTEMAS S.R.L.	JUNCAL	1414	5	907402	01/020
SIRIO LTDA.	MIGUELETE	1913		489667	01/020
SISTEMAS DE COMUNICACIONES S.A.	DURAZNO	1334		920861	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 86
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
399 OTROS					
PORTO LTDA.	FERRER SERRA SALVADOR	2292		958066	01/020
POSE FONDO, JOSE	DIONISIO CORONEL	618		391914	01/020
POWER CENTER S.A.	AVDA. SAN MARTIN	2505		297288	01/020
PRADOLAND S.A.-	ARENAL GRANDE	1532	403	482263	01/020
PRICE WATERHOUSE LTDA.	CERRITO	461	101	960463	01/020
PROA LTDA.-	AVDA.GARIBALDI	2199			01/020
PROIL LTDA.	PTE. BERRO	2482		470874	01/020
PROMET S.A.	AVDA. GRAL. FLORES	2741		233835	01/020
PROMOIDEAS S.R.L.-	MERCEDES	1774	205	415131	01/020
PROVEEDORA HOSPITALARIA LTDA.	REPUBLICA	1676			01/020
PROVIMAR LTDA.	CERRITO	573	1	959191	01/020
PROVIMEX S.R.L.	25 DE MAYO	102	P.B.	961078	01/020
PROVIN LIMITADA	TIBURCIO GOMEZ	1412		682194	01/020
PROVINOR LIMITADA	MALDONADO	1750		494715	01/020
PUER LTDA.	MONES ROSES	6265		608391	01/020
QUARTZ LIMITADA	MALDONADO	1362		924767	01/020
QUEROLIN S.A.	MARMARAJA	2138			01/020
QUIMICA ARGON DROGUERIA S.R.L.	MERCEDES	1820		421025	01/020
QUIMICA CENIT S.A.	JUSTICIA	2059		403013	01/020
QUINTANA LOPEZ JUAN CARLOS	MANUEL H.Y OBES	4293		352822	01/020
QUINTRAL S.A.	EDUARDO ACEVEDO	1494	201	483305	01/020
RACOR AIRACION S.R.L.	PAYSANDU	1375		910005	01/020
RADIAL S.R.L.	ACEVEDO DIAZ	1451		417716	01/020
RADIO AVISO S.R.L.	18 DE JULIO	1385	E.P.	921617	01/020
RAINCO S.R.L.	MAGALLANES	1334		414598	01/020
RAM LTDA.	AVDA. GRAL. RONDEAU	1530	902	906706	01/020
RAMIREZ BILBAO NILDA IRIS	BUENOS AIRES	275	10	951173	01/020
RAMOS PEREZ, MANUEL Y PARODI COSTA, LUIS E.	FLORIDA	1408	605	921700	01/020
RATTO RODRIGUEZ G. Y AROCHA SELLANES W. A.	CUFRE	2983			01/020
RAYCOM S.A.	AVDA. URUGUAY	1284		908638	01/020
REAL MELGAREJO LAURA	HIPOLITO IRIGOYEN	2299	201	283009	01/020
REBELLA S.R.L.	AV. GRAL. RIVERA	2852		782985	01/020
RECA TRADING S.A.	RONDEAU	1679	1503	910025	01/020
RECOUSO LLUCH CARLOS ALBERTO	BENITO RIQUET	280		396155	01/020
REDISA S.A.	JUAN CARLOS GOMEZ	1467		963838	01/020
REGLER S.A.	ISLA DE FLORES	1794		710922	01/020
RELAB S.R.L.	BR. ARTIGAS	1937		491248	01/020
RELOIR S.A.	25 DE MAYO	635	P. 6	961842	01/020
RENZAL S.A.	CONVENCION	1554	101	927781	01/020
REVELLO DUERALFO, RAQUEL SUSANA	AV. 18 DE JULIO	948	917	910521	01/020
REX IMPORT S.A.	GALICIA	1060		985385	01/020
RIAL BATISTA CARLOS ERNESTO	GENERAL ACHA	3983			01/020
RIBEN S.A.	JACKSON	1078			01/020
RICON GALINDEZ ADRIANA	YAGUARI	2248	2	203321	01/020
RICOS PLATOS LTDA.	PAYSANDU	1807		953535	01/020
RILOX S.A.	MERCEDES	1029		928150	01/020
RIMA LTDA.	SAN FRUCTUOSO	974			01/020
RINGER URUGUAY S.A.	RINCON	467		951001	01/020
RIVE GAUCHE S.R.L.	CARLOS GARDEL	1134	P.7	912087	01/020
RIVERA EXTINTORES LTDA.	AVENIDA RIVERA	3185		629072	01/020
RODOSUR LIMITADA	DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	3436		588399	01/020
RODRIGUEZ CARRE J. ANGEL	AGUSTIN VELAZQUEZ-BL. 8-TOR.5	3944	511		01/020
RODRIGUEZ ARIAS ALFONSO FIDEL	AVDA. ITALIA	4481	307	633490	01/020
RODRIGUEZ HNOS. Y PASSADORE S.A.	DR. JAVIER BARRIOS AMORIN	1076		410009	01/020
RODRIGUEZ IPPOLITI, GUZMAN	BVAR. ARTIGAS	2208	603		01/020
ROGELIO MARTINELLI S.A.	CANELONES	1450		987721	01/020
ROGLIA ABELLA MONICA NANCY	NAVARRA	1942	303		01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 85
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
399 OTROS					
NIKY S.R.L.	FCO. SOLANO ANTU A	2657	4		01/020
NILOSEL S.A.	PLAZA CAGANCHA	1335	1104		01/020
NITAL S.A.	RIVERA	2054		415259	01/020
NOLANSUR S.A.-	ITUZAINGO	1312	202	957496	01/020
NOMAR S.R.L.	AVDA. ITALIA	S/N			01/020
NORTESUR LIMITADA	NICOLAS DE HERRERA	4015		545570	01/020
NORTH DATA URUGUAY S.A.	BUENOS AIRES	484	29		01/020
NOTAS S.R.L.	ALZAIBAR	1356		952217	01/020
NUBAL S.A.	18 DE JULIO	1385	E.P.	921213	01/020
NUESTRO TIEMPO SOCIEDAD ANONIMA	PLAZA CAGANCHA	1335	316	983748	01/020
OCEANSIDE S.A.	MARTIN GARCIA	1424			01/020
OCHOVIET SCARIATO, JORGE WASHINGTON	GRAL. URQUIZA	2837		802434	01/020
OFICINAS GOES LTDA.	AV. GRAL. FLORES	2300		297996	01/020
OGOL S.A.	MALDONADO	1042		911116	01/020
OLANO SOSSWEILER ANA CAROLINA	MAXIMO TAJES	6973		613909	01/020
OLIVA ALBANO, SANTIAGO	CNO. J. DETOMASI	S/N			01/020
OLVEIRA JORDANOFF, GABRIEL	AMADO NERVO	3733	4	396679	01/020
OLYMPIA DE URUGUAYS.A.	AV. DEL LIB. BRIG. GRAL. LAV.	1997		940273	01/020
OMAR MORENO LTDA.	ING. RODRIGUEZ CORREA, MANUEL	3911		297047	01/020
ONLY LTDA.	JUAN M. BLANES	976		488927	01/020
ONTIVAL S.A.	CONVENCION	1343	103	956358	01/020
ORGANIZACION BIBLIOGRAFICA FEDRA LTDA	SALTO	1271		906162	01/020
ORINOCO S.R.L.	LIMBURGO	1536		605744	01/020
OSI S.R.L.	ALBERTO ZUM FELDE	1814	003		01/020
OSMETTI SAYOSO SILVIO JULIO	BERNARDINO GUAS	616		354281	01/020
OSORIO PIMIENTA GUSTAVO RICHARD	BR. ESPA A	2187			01/020
OTASUR SOCIEDAD ANONIMA	JULIO CESAR	1270	201	620768	01/020
OTOLAN S.A.	GABOTO	1386	304	491633	01/020
PAJAROS DE ACERO S.R.L.	MAC EACHEN, EDUARDO	1426	402	629356	01/020
PAMAVIDEO LTDA	COLONIA	2086		415141	01/020
PANDYMAR S.A.	DUVIMIOSO TERRA	1667		497029	01/020
PANSIL S.A.	MARTIN C. MARTINEZ	2281		205725	01/020
PARASEL S.A.	PAYSANDU	1188		923939	01/020
PARISTAR S.A.	BRANDZEN	1956	703	491500	01/020
PARMA IMPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA	HERMANO DAMASCENO	1727		407573	01/020
PAS SRL	24 DE ABRIL	4702			01/020
PCENTROLTDA.	CORONEL BRANDZEN	1951	101	421565	01/020
PEDRO MACCIO Y CIA.	THOMPSON	3333		903719	01/020
PEIXOTO GARCIA C.,PEREZ ARRARTE C. Y OTRO	TREINTA Y TRES	1525	401	951641	01/020
PELERINO FRANCOLINO, ALEX GUSTAVO	AVDA. DE LAS INSTRUCCIONES	1160B	02		01/020
PELKRAFT LTDA.-	BVAR.ARTIGAS	3820	802	958066	01/020
PEREZ ALVEZ, GUSTAVO GABRIEL	CNO. SANFUENTES	3595		314871	01/020
PEREZ BARRIOS MIGUEL ANGEL	18 DE JULIO	878	507	984613	01/020
PEREZ MARTINEZ RICARDO NELSON	AVDA. GRAL. FLORES	2951			01/020
PEREZ RAMAS ALBERTO ESTEBAN	COLOMBES	1610		691580	01/020
PEREZ SEOANE,MERCEDES HILDA	CEBOLLATI	1596	501	496089	01/020
PERMISOL SOCIEDAD ANONIMA	MERCEDES	911	P.2	924291	01/020
PERSES S.A.	BR. ARTIGAS	1962		471055	01/020
PI EIRO MARI O JOSE Y PI EIRO MARI O MIGUEL	ACHARCAS	1638		311582	01/020
PICORDI LTDA.-	GALICIA	1291		921012	01/020
PINTELUX S.A.	TREINTA Y TRES	1420	28	957334	01/020
PINTO PICCINILLO, HEBER CIRO	GERMAN BARBATO	1472		924038	01/020
PISANI LAMBIASO, DANIEL ILDO	PARAGUAY	1011	1508	985468	01/020
PLATEROS S.A.	AVENIDA JOSE BELLONI	3238			01/020
PLUCKY S.A.	JOSE HERNANDEZ	2470		905866	01/020
POLIURUGUAY S.R.L.	PARAGUAY	1547	OF.3		01/020
PORTA FRANCIA MARIA CRISTINA	JUAN RAMON GOMEZ	2625			01/020
[illegible]	AV. LIBERTADOR LAVALLEJA	1632	E.7	921853	01/020

CONTADU[illegible] [illegible]NERAL DE LA NACION
CENTRO [illegible] [illegible]MPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94

PAG. 84
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
399 OTROS					
MARTINEZ RODRIGUEZ,ALVARO DENIS	CANSTATT	3336		574314	01/020
MARX REPRESENTACIONES LTDA.	JUNCAL	1355	601		01/020
MARYFLOR S.A.	BUENOS AIRES	397	404	954133	01/020
MASTER SERVICE LTDA.	MAXIMO TAJES	7347			01/020
MATI MATI LTDA	PRIAMO	1614		610160	01/020
MAVE LTDA.	MERCEDES	873	P.2		01/020
MAYVI S.R.L.	NICARAGUA	1725		948471	01/020
MC. MILLAN MIDDLEDITCH Y CO. S.R.L.	SANTIAGO DE CHILE	1278		910834	01/020
MEDICENTER S.R.L.	JOAQUIN REQUENA	2321			01/020
MEETINGS S.R.L.	CERRO LARGO	1592		482299	01/020
MELUR S.R.L.	DULCINEA	2968		475520	01/020
MEMOTECH S.R.L.	JUAN MANUEL BLANES	1121		414498	01/020
MENDARO .SARRASQUETA JUAN RAMON	USPALLATA	1318			01/020
MENENDEZ CALANDRIA, MARTHA BEATRIZ	HERMANOS RUIZ	3358		382861	01/020
MENENDEZ MATEOS, HECTOR ALCIDES	COPIAPO	4387		319394	01/020
MENENDEZ GONZALEZ EDGARDO RAUL	FELIX MARIA OLMEDO	3691		359564	01/020
MENENDEZ REBORI JORGE A. Y TORRES LORENZO Y.	CANELONES	1597		486002	01/020
METAL LTDA.	MANUEL MELENDEZ	3906			01/020
METAURO S.R.L.	JAIME CIBILS	2515		806174	01/020
METROMEDIA SOCIEDAD ANONIMA	RINCON	468	3	961345	01/020
METZEN Y SENA S.A.	CERRITO	470		960878	01/020
MICROGRAFICA URUGUAYA LTDA.-	PARAGUAY	1163		986952	01/020
MIGUEZ MIER DOLORES CARMEN	JOAQUIN REQUENA	2188	1	791324	01/020
MILESI S.A.	JUSTICIA	2212		298752	01/020
MILIMIL S.A.	PAYSANDU	941	602	911011	01/020
MIMBACAS RODRIGUEZ ALICIA FILOMENA	FRANCISCO MU OZ	3362	701	683710	01/020
MONDAR Y CIA. LTDA.	MARCELINO BERTHELOT	1667		206012	01/020
MONTANO FARIAS, LUIS ROBERTO	JOAQUIN NU EZ	3073	104		01/020
MONTES DE OCA GOSPODINOFF, ED. MILAN	CARVE	5811		302552	01/020
MONTEVIDEO FORTH WO[illegible]ER LIMITADA	PORONGOS	2472		204184	01/020
MONTEVIDEO URUGUAY A.	19 DE JUNIO	5670		302830	01/020
MONZILLO HNOS S.R.L.	MERCADO MODELO DEPOSITO NO 10				01/020
MOREIRA MOREIRA,MARIA GRACIELA	CIUDADELA	1426	401	943865	01/020
MORENO SILVA LUIS HECTOR	PRESIDENTE ORIBE	1563			01/020
MORNIC LTDA.-	GUADALUPE	2065B		230506	01/020
MORON LARROSA, LAURA	EJIDO	1415	702	905003	01/020
MOYAL GEORGIADES, STAVROS	W.FERREIRA ALDUNATE	1320	201A	985813	01/020
MULLIN JUNG, ALBERTO CARLOS	JUAN BENITO BLANCO	1030	603	780717	01/020
MULTIPROV LTDA.	25 DE MAYO	108		953261	01/020
MUNDIMPORT LTDA.	JACKSON JUAN D.	1001		410009	01/020
MURACCIOLE LIMITADA	COLONIA	844	5	916364	01/020
N.C.R. DEL URUGUAY S.A.	YAGUARON	1225		920127	01/020
NAHUELCO S.A.	RINCON	625	E.4	954520	01/020
NAMER S.A.	PLAZA CAGANCHA	1368	802		01/020
NAMEY S.A.	SORIANO	909		904243	01/020
NANVEL S.A.	MERCEDES	1242		901470	01/020
NARTILCO S.A.	MERCEDES	1452		489696	01/020
NATALE LTDA.-	PAYSANDU	964		925606	01/020
NATASHA LTDA.-	OSVALDO MARTINEZ	3547			01/020
NAVARRO PIZZO, MARIO ATILIO	JUAN MARIA PEREZ	2954	102	704190	01/020
NEIRA MARTINEZ JOSE NELSON	CIUDADELA	1432	103	301665	01/020
NELSON E. ARCOS S.R.L.	BR. BATLLE Y ORDO EZ	3019		475133	01/020
NEUTRAL S.A.	AV. 18 DE JULIO	975		905508	01/020
NEW HOSPITAL'S S.R.L.	8 DE OCTUBRE	2312	701	418419	01/020
NEXO SU MENSAJERO S.R.L.	18 DE JULIO	962	501	900891	01/020
NICIAS S.A.	JUAN CARLOS GOMEZ	1492	410		01/020
NICOLIN TEJERA, RICARDO LUIS	DANTE	2343	402	625135	01/020
NIDERA URUGUAYA S.A.	RBLA. 25 DE AGOSTO DE 1825	440		960279	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 83
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
399 OTROS					
LAGOA S.A.	RIO BRANCO	1540		912772	01/020
LANDOSLIA CAPRARIO, GRACIELA IVONNE	COIMBRA	5872			01/020
LANAFIL S.A.	JUAN CARLOS GOMEZ	1492	1	961932	01/020
LANISE S.A.	JULIO HERRERA Y OBES	1325			01/020
LANOS S.A.	RIO BRANCO	1483		923531	01/020
LANSUR S.A.	AVDA. GRAL. FLORES	2333		207005	01/020
LAOR S.A.	EDUARDO ACEVEDO	1629		489160	01/020
LAPINFO S.A.	ACEVEDO DIAZ	1231		412155	01/020
LARREA BARRIOS, JULIO WILSON	CAGANCHA	2211		238267	01/020
LARROSA RIOS LUIS F.Y BIKER SUAREZ ENZO MARIO	COMP. HABIT. URBI 16	4822			01/020
LARROSA SCHETTINI LILITH DARCY	CNEL BRANDZEN	1984	702	962312	01/020
LAUBEL S.A.	LA PAZ	2033		418023	01/020
LAUTA LTDA.	JOSE L. OSORIO	1178		916347	01/020
LE FASIC LTDA.	BLANDENGUES	1715		209126	01/020
LE OGAS LTDA.	AV. GRAL. RIVERA	2086			01/020
LEAL S.R.L.	JULIO HERRERA Y OBES	1240	1	924155	01/020
LECAR LIMITADA	GOES	2313A		818178	01/020
LENE S.R.L.	21 DE SETIEMBRE	2468		715212	01/020
LENZARA S.A.	AVDA. URUGUAY	1760		413204	01/020
LEXCO SOCIEDAD ANONIMA	JOAQUIN SUAREZ	3217		238888	01/020
LEZCANO DINELLI, ELSA NOEMI	8 DE OCTUBRE	2312	701	418419	01/020
LICAL S.A.	TURQUIA	4267			01/020
LIDELCO S.A.	BUENOS AIRES	529		957045	01/020
LINEIRA S.A.	18 DE JULIO	1516		719994	01/020
LINN Y CIA. S.A.	CERRO LARGO	1050		905241	01/020
LION D'OR S.A.	AVDA. 18 DE JULIO	1981		486555	01/020
LLOYD'S REGISTER OF SHIPPING (SUC. URUG.)	MISIONES	1372	704		01/020
LOAN LTDA.	GRAL. USERAS	3315	501		01/020
LOGIKA S.A.	BOLIVIA	2092		619402	01/020
LONGDEVELOP'S SOCIEDAD ANONIMA	GABRIEL PEREIRA	2752	201	793859	01/020
LOPEZ FORRISI, ROSA VIRGINIA	AVDA.GRAL.FLORES	2374			01/020
LOPEZ NUÑEZ FERNANDO ARIEL	BVAR. ARTIGAS	929	203	790032	01/020
LOPEZ Y SOUZA S.A.	URUGUAY	1167		987671	01/020
LUCAS BUZZI ARIEL Y PINTOS ARRILLAGA JULIETA	MERCEDES	1156		906426	01/020
LUNEX SOCIEDAD ANONIMA	LA PAZ	1057		980426	01/020
LUZ CAMARA S.R.L.	18 DE JULIO	1474	301	499040	01/020
M.V. ASOCIADOS LTDA.	AV. 18 DE JULIO	1962	601	483153	01/020
MACAZAGA NARANCIO S.R.L.	CERRITO	617	205	962850	01/020
MACRO LTDA.	TOMAS DIAGO	620	302	703020	01/020
MADY'S LTDA	CANELONES	1381	302	911110	01/020
MAFFOR LTDA.-	COLONIA	883			01/020
MAIA S.A.	RINCON	531	402	960296	01/020
MALVI S.R.L.	YAMANDU	5645		300245	01/020
MAN ENTERPRISES LTDA.-	JUAN CARLOS GOMEZ	1445	204	964450	01/020
MANGER LTDA.	SARANDI	356		952873	01/020
MANUEL SUELFI Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA	VILARDEBO	1157		235651	01/020
MAQUINAS Y MATERIALES S.A.	RANCAGUA	3335		250239	01/020
MAR DEL SUR S.A.	18 DE JULIO	1528	604	481878	01/020
MARCAS FAMOSAS S.R.L.	RIO NEGRO	1390	304	905192	01/020
MARCOS MAHOUN S.A.	ZABALA	1368		952410	01/020
MARFIX S.A.	JUNCAL	1305	1702	961927	01/020
MARGULIS WAINBERG, ANDRES DANIEL	GOES	2313A		914002	01/020
MARINAS LTDA.	REPUBLICA FRANCESA	7968		391589	01/020
MARINE SERV. SPARE PARTS & MAINTEN. S.A.	JUAN CARLOS GOMEZ	1492	215	955611	01/020
MARIO S. MUSSO LIMITADA	COLON	1578		961337	01/020
MARLAN S.A.	CAGANCHA	2130		520596	01/020
MARROZOS NOGUEIRA, LUIS ALBERTO	ALZAIBAR	1358	002	955247	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 82
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
399 OTROS					
IBINOR S.A.	21 DE SETIEMBRE	2570		790111	01/020
ICM S.A.	SALTO	1169		407359	01/020
IDINOR S.A.	GERMAN BARBATO	1358	506	410330	01/020
IGLESIAS Y CIA. S.R.L.	BELGRANO	2924	202	803397	01/020
IGNACIO NOVAS S.A.	MINAS	1269		912034	01/020
IGJ S.R.L.	COLONIA	1747		419808	01/020
INDE INTERNATIONAL COMPANY LIMITADA	ANDES	1295	707	927856	01/020
ILATIL S.A.	MALDONADO	887			01/020
IMEKA LTDA.	JUAN PAULLIER	1887		404318	01/020
IMPACTO 2000 LTDA.	LA PAZ	2081		494936	01/020
IMPOREX S.A.	AV. GRAL. SAN MARTIN	4049		255544	01/020
IMPORT CAR S.A.	GUATEMALA	1256		947118	01/020
IMPORT TRADING LIMITADA S.R.L.	COLONIA	1171	4	919328	01/020
IMPORTUR S.R.L.	WILSON FERREIRA ALDUNATE	1157			01/020
INDFARM LTDA.	RIO NEGRO	1541		906508	01/020
INDUSTA S.A.	YI	1519		900924	01/020
INDUSTRIAS BAHIA S.A.	MAGARIÑOS CERVANTES	1985B		811760	01/020
INDUSTRIAS FERROSMALT SOCIEDAD ANONIMA	CAMINO CARRASCO	5975		520596	01/020
INFOTEC S.A.	CONVENCION	1487		919528	01/020
INTAR TRADING S.A.	ARENAL GRANDE	2756	1	292912	01/020
INTEGRACION S.A.	MAUA	4154		388061	01/020
INTERFER LTDA	CERRITO	517	401	965287	01/020
INTERIFA S.A.	JOSE MARIA PENCO	3427		297091	01/020
INTERNATIONAL PRODUCTS SRL.	ANDES	1436	601	914948	01/020
INTERNATIONAL TRADE CONSORTIUM LTDA.	RIO NEGRO	1394	304	921090	01/020
INTERTEC S.R.L.	RAMBLA REP. ARGENTINA	1225	508	900880	01/020
INVERSORES ASOCIADOS S.R.L.	JUAN CARLOS GOMEZ	1445	304	959760	01/020
INVESTMENTS LTDA.	CLEMENTE CESAR	2268		296464	01/020
IPLER S.A.	GALICIA	1103		903866	01/020
ISAFER LTDA.	GRAL. URQUIZA	2695			01/020
ISAM S.R.L.	26 DE MARZO	3213		629900	01/020
ISREL SOCIEDAD ANONIMA	LUIS A. DE HERRERA	1267			01/020
ITAKI S.A.	MALDONADO	1219		922106	01/020
ITALIA S.R.L.	AV. ITALIA	4660		630844	01/020
IWE S.A.	FLORIDA	1453		924555	01/020
JEKYLL Y HYDE SRL.-	DR. ENRIQUE AZAROLA	2272		917624	01/020
JIMENEZ PREVITALI, JUAN	DUVIMIOSO TERRA	1440	702		01/020
JOSE DA FONTE S.A.	JOSE L. TERRA	2201		204584	01/020
JUAN C. DALERIO S.A.	JUAN PAULLIER	1671		496691	01/020
JUN FIL LTDA	RIO NEGRO	1679		984601	01/020
JUNIOR LTDA.	TREINTA Y TRES	1374	205	958424	01/020
JUNIORS REPRESENTACIONES S.R.L.	25 DE MAYO	477		952887	01/020
KADIRI S. A.	AVDA. GARZON	1850		309372	01/020
KANYL S.R.L.	LA PAZ	1956		499110	01/020
KARA S.A.	18 DE JULIO	2043		483719	01/020
KATZKOWICH SAPS NELLY ETHEL	ROQUE GRASERAS	639	801	707606	01/020
KENTU S.A.	PIEDRAS	515		961464	01/020
KEVI LTDA.	PALMAR	2139			01/020
KIEL S.A.	MALDONADO	1787		494542	01/020
KPMG URUGUAY LTDA	PLAZA DE CAGANCHA	1335	702	924546	01/020
KUBINZA S.A.	CORUMBE	4368B			01/020
KUBOTA RODRIGUEZ RODOLFO MEGUMI	RINCON	625	419	958718	01/020
KUN GONZALEZ LAURA CRISTINA	HUGO ANTU A	3360			01/020
KUPFERSCHMIDT HNOS. S.R.L.	RIVERA	2525		791324	01/020
LA COMERCIAL TECNICA S.A.(COTESA)	MISIONES	1488	P.4	955045	01/020
LA FERIA DE RAUL LTDA	AVDA. RIVERA	4655		698558	01/020
LA PLAZA S.A.	TACUAREMBO	1442	505	402804	01/020
[illegible] S.A.	CMNO. MELILLA- KM. 14	S/N		309120	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 81
PGP.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
399 OTROS					
G. M. C. S.R.L.	JUAN PAULLIER	1638		403770	01/020
GALAGORRI CENTURION, LUCIA JUDITH	RIVADAVIA	1980		954507	01/020
GALAPAGAR S.A.	AV. URUGUAY	1741		491422	01/020
GALIX S.A.	CIUDADELA	1432	204	925402	01/020
GALMOR S.R.L.	18 DE JULIO	1528	801	424966	01/020
GALOS S.R.L.	SARANDI	690	403	925529	01/020
GAMMA LTDA.	AV. LIB. LAVALLEJA	1623	208	923470	01/020
GANON GARAYALDE V. -CABRERA LESTEGAS J.	CANELONES	1370		922118	01/020
GARBARINO PORTE, MARIA DE LOS ANGELES	MACIEL	1245	501	771718	01/020
GARIMPORT LTDA.	VILARDEBO	2133		203808	01/020
GARRIDO Y CIA. LTDA.	MERCEDES	1480		402797	01/020
GASPAR SCHLESINGER, JORGE TOMAS	DEFENSA	2423		205528	01/020
GATAN S.R.L.	MARISCALA	2013		632019	01/020
GDA LTDA.	CHACABUCO	1709			01/020
GEMINI S.R.L.	FCO. SOLANO LOPEZ	1812A	003	692647	01/020
GENIE S.R.L.	MISIONES	1379	401	962213	01/020
GENTINI DURAN, FRANCISCO	CHANA	2257		423212	01/020
GEORG GRUNERT SUCESORES LTDA.	FELIPE SANGUINETTI	2193		584746	01/020
GEOSYS LIMITADA	MISIONES	1478		961041	01/020
GESUR S.A.	MAGALLANES	1647	104	413645	01/020
GIOCOSA LTDA.	DE LOS JOCKEYS	4676			01/020
GLINAL S.A.	MENA	4426			01/020
GO I FERRARIS, ELBA ROSARIO	DR. LUIS A. DE HERRERA	2524		771718	01/020
GOESCAR LIMITADA	AV. GRAL. FLORES	2300		207996	01/020
GOFER S.A.	CANELONES	1015		903718	01/020
GOMEZ MIRAMONTES, FERNANDO LUCIANO	COLONIA	1171		919328	01/020
GONCHERENKO ROSAS, MONICA GRACIELA	MATIAS ALVAREZ	3822	1308		01/020
GONZALEZ PERRETT CLAUDIA	CARABELA	2957		203633	01/020
GONZALEZ PIROTTO ANDRES HUGO	JUAN JACOBO ROUSSEAU	4215		562128	01/020
GONZALEZ Y TENAGLIA LTDA.	AVDA. GRAL. RIVERA	2479			01/020
GOYA LTDA.	ALBERTO CALAMET	4501B		541261	01/020
GRAIN LTDA	AGRACIADA	3285		399623	01/020
GRAMAS LTDA.	JUNCAL	1408	503	904454	01/020
GRANARA GUZMAN, VICTOR AMERICO	AV. RIVERA	3095	502		01/020
GRO LTDA	AVDA. RIVERA	2525		771718	01/020
GROW S.R.L.	AVDA. RIVERA	4635		917624	01/020
GUAGLIANONE RODRIGUEZ E. Y DE LA FUENTE L. A.	GALICIA	1409			01/020
GUGGERI BERRIOLO, JORGE WENCESLAO	VICENTE ROCAFUERTE	1691		605566	01/020
GUIDA DELGADO, ALEJANDRA	CUBO DEL NORTE	3689		231049	01/020
GUIDAN S.A.	TREINTA Y TRES	1374	207	957701	01/020
GUIMERANS LAMAS SILVANA	SAN JOSE	1283	001	906719	01/020
GULIEZ PEREZ JUAN	BR. APARICIO SARAVIA	5408		302010	01/020
GUNTER SCHAAF S.A.	AVENIDA ITALIA	2957		470100	01/020
GUSTOS EXCLUSIVOS S.A.	MARCELINO SOSA	2427		205028	01/020
H. HUVITEL LTDA.	PARAGUAY	2136	217		01/020
H. VINAJA Y ASOCIADOS LIMITADA	ASTURIAS	1368		694940	01/020
H.K. INTERNATIONAL TRADING S.R.L.	18 DE JULIO	2172	1108	483391	01/020
HAUSEN S.R.L.	RAMON DEL VALLE INCLAN	2678			01/020
HEMOCIEL S.R.L.	PEREIRA DE LA LUZ	1433			01/020
HERBERT RODSEN LTDA	PAYSANDU	1272		916149	01/020
HIRKA LTDA	VILARDEBO	2078B		206318	01/020
HOBBY' S S.R.L.	SCOSERIA	2740		705900	01/020
HOGAM S.R.L.	18 DE JULIO	2036			01/020
HOGAN S.A.	EDUARDO ACEVEDO	1456	5		01/020
HUGAN LIMITADA	YI	1389	201	986436	01/020
HUGNI S.R.L.	VEINTIUNO DE SETIEMBRE	3015			01/020
T.E.A. S.R.L.	AV. 18 DE JULIO	925	601		01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 80
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
399 OTROS					
EHARLAN SOCIEDAD ANONIMA	18 DE JULIO	2085	202	497992	01/020
EMCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL LTDA.-	JUAN MARIA PEREZ	2880	804	706452	01/020
EMPERADOR S.A.	TREINTA Y TRES	1373	502	951629	01/020
EMSA S.A.	SARANDI	333	3	956105	01/020
ENEKA S.A.	AV.GRAL RONDEAU	1534		923010	01/020
ENER GER S.R.L.	LUIS B. CAVIA	3086B	P.B.	795933	01/020
ENOL S.A.	COLON 1563	1001		962444	01/020
ENSILUZ S.A.	POZOS DEL REY	1380		941622	01/020
ENUREC LIMITADA	TREINTA Y TRES	1525	401	951641	01/020
EQUIPAMIENTO TECNICO S.A.	PAYSANDU	978		905941	01/020
EQUIPOS Y REPUESTOS URUGUAY LTDA. ERU LTDA.	MIGUELETE	1814		949469	01/020
ERIFER IMPORT LIMITADA	AV. DEL LIBERTADOR	1531	702	905984	01/020
ERRECAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	AYACUCHO	3390			01/020
ESCOZ BERGARA EDUARDO	MARTIN C. MARTINEZ	1610			01/020
ESSEN LTDA.	GALICIA	1376		910305	01/020
ESTADES BASAVILBASO MIGUEL ANGEL	DEMOCRACIA	1757		480896	01/020
ESTERILIZACIONES S.R.L.	DR. GASTON RAMON	2320		785028	01/020
ETCHEGARAY AVALLONE, LUIS JORGE	AVDA. 18 DE JULIO	1528	601	407948	01/020
EUBIOSIS S.R.L.	MURILLO	6368		603127	01/020
EUROPA LTDA.	18 DE JULIO	878	1104	928461	01/020
EUSTATHIOU HEREDIA, CATALINA ROSA	GONZALO RAMIREZ	1415		982860	01/020
EVERA S.A.C.	ZABALA	1542	701	960575	01/020
EVI INTERNACIONAL TJR S.R.L.	BUENOS AIRES	671		959484	01/020
EXITO S.R.L.	AVDA.ITALIA	4845	902		01/020
EXITOSA S A	PLAZA INDEPENDENCIA	848	1002	920770	01/020
EXTRON FUMIGACIONES S.R.L.	AV. 18 DE JULIO	2062	1101	401774	01/020
FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS S.A.	MARCO BRUTO	1541		907775	01/020
FE LTDA.-	GENERAL FARIAS	2824		235343	01/020
FELDFOGEL SOLNICA EDUARDO	JUAN BENITO BLANCO	1095	901	770178	01/020
FENICIA S.R.L.	BLVAR ARTIGAS	2548			01/020
FERNANDEZ GINZO, MARCELINO MANUEL	DR. ALEJANDRO FLEMING	1714		698691	01/020
FERNANDEZ NOVELLI, SANTIAGO EDUARDO	ACONCAGUA	5306		691584	01/020
FERNAÑDEZ ABAL, ALEJANDRO	SIENA	3110			01/020
FERNANDEZ SANTISO, MARIO ROBERTO	CANELONES	783	208	906162	01/020
FERRENTINO MAGNANI HORACIO	TACUAREMBO	1356		498909	01/020
FERROX S.A.	MENDOZA	2325	P.2	943308	01/020
FESAL S.A.	COLON	1498	403	961347	01/020
FICOEX S.A.	PLAZA CAGANCHA	1356	504	985696	01/020
FILAZUL SOCIEDAD ANONIMA	COLONIA	995	205		01/020
FIMEX S.A.	25 DE MAYO	444	2	960667	01/020
FINGERS S.A.	JUNCAL	1327	901	961837	01/020
FIRSA S.R.L.	MERCEDES	873	1ER.	911608	01/020
FIZI S.A.	PLAZA CAGANCHA	1356	503	980171	01/020
FLORYDEL S.A.	MALDONADO	1250		929787	01/020
FORESTALIA S.R.L.	RINCON	682	13	963872	01/020
FORSTAR S.A.	CUAREIM	1844		946363	01/020
FOX TAYLOR NORMAN ALEXANDER	25 DE MAYO	552		960941	01/020
FRAGA VILLAR CARLOS HUGO	CEBOLLATI	1399	602	916698	01/020
FRANCIULLO PARODI RICARDO HUGO	FERNANDEZ CRESPO	1527	401	487690	01/020
FRAVI LTDA.	AMANDAU	5759B		302388	01/020
FRONTINI TERRAGNO, EDUARDO LUIS	ITUZAINGO	1512	103	588518	01/020
FRUGONI RISSO, EDUARDOAMBROSIO	CERRITO	327	36	200412	01/020
FUENTES SCHELL, G. G. Y GONZALEZ MENDEZ S. A.	GUAYABO	1552	004	488895	01/020
FUICA PASSADORE,DELIA ISABEL	YUTY	1866		309866	01/020
FUMIGACIONES CHAU BICHO LTDA.	ACHIRAS	1436	1004		01/020
FUSI FUMIGACIONES LTDA.	SAN JOSE	820	L.8	922292	01/020
FUSTER CROSSI, RICARDO GUILLERMO	PLACIDO ELLAURI	3291A		620716	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S

FECHA 6.12.94 PAG. 79
PGR.= P131411

399 OTROS

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
DELANTIR S.A.	CIRC.DURANGO	1429	38	951133	01/020
DELBARKO S.A.	18 DE JULIO	925	601	926171	01/020
DELFINO GUEREQUIZ GRACIELA OFELIA	GUAYAQUI	3045	401		01/020
DELVI S.R.L.	ASILO	3467			01/020
DEOBAL S.A.	MERCEDES	1029		928150	01/020
DETEC LTDA.	AVDA.GRAL.GARIBALDI	2342			01/020
DEXIN LTD.DESARROLLO CIENTIFICO E INDUSTRIAL	IRLANDA	2033		576058	01/020
DEZONAL S.A.	PIRATAS	4980			01/020
DI FABIO ROGLIA, EDUARDO	EDUARDO VICTOR HAEDO	2187		403340	01/020
DI PA DE INYECCION DIESEL S.R.L.	MARMARAJA	2265		282964	01/020
DIESUILL LTDA.-	RONDEAU	1528		961647	01/020
DIELAN S.A.	ACEVEDO DIAZ	1161		420273	01/020
DIFUSORES DEL PLATA S.A.	AV. 18 DE JULIO	1220	302	913735	01/020
DIOLIR S.A.	LUIS P. PONCE	1405		787676	01/020
DIREKTIL S.A.	EMILIO FRUGONI	1020		498052	01/020
DISKTECH LTDA	JUAN PAULLIER	1196		404016	01/020
DISTMED S.R.L.	JUAN PAULLIER	2409		906162	01/020
DISTRIBUIDORA VACCAS LTDA.	TREINTA Y TRES	1420	34	962614	01/020
DISTRIBUIDORA FERNANDEZ DESEVO LIMITADA	RIVERA	5124		691778	01/020
DISTRIBUIDORA NACIONAL LIMITADA (DISNAL LTDA)	NUEVA PALMIRA	2190	2	413959	01/020
DISTRIBUIDORA ORIENTAL LTDA	PRESIDENTE BERRO	2543		773845	01/020
DISTRIBUIDORA RIMAC S.R.L.	PABLO PODESTA	1315		604357	01/020
DISTRUR LTDA.	LIBERTAD	2647	401	292912	01/020
DISUR LTDA.	AVDA. ITALIA	2474		802837	01/020
DOMINGUEZ INSUAANDRES FABIAN	ELBIO FERNANDEZ	4189		385037	01/020
DOMINGUEZ, GLADYS	CAMINO ANAYA	2492			01/020
DOMINICI FAUSTINI, BEATRICE ROSARIA	LORD PONSOMBY	2490	401	782142	01/020
DORALIN S.A.	MALDONADO	2440		495164	01/020
DORILTEX S.A.	RAMON MASINI	3208	404	232431	01/020
DORLANCO S.A.	LUIS DE LA TORRE	1004			01/020
DORNITEX S.A.	SARANDI	693	P.4	961725	01/020
DRIMANT S.A.	EDUARDO ACEVEDO	1150		421469	01/020
DUNIR S.A.	RAMON MASSINI	3140	002		01/020
DURANDAL S.R.L.	LUIS DE LA TORRE	1004		797267	01/020
DUVAN S.R.L.	SARMIENTO	2602		719444	01/020
DYSOL SOCIEDAD ANONIMA	DOMINGO ARAMBURU	2236		291819	01/020
EBA S.R.L.	GRAL. HORNOS	4924			01/020
EBONIL S.A.	GUALBERTO MENDEZ	1929		235787	01/020
EBONY S.A.	JOAQUIN REQUENA	1880		488180	01/020
EBROLUZ S.A.	EDUARDO ACEVEDO	1629			01/020
ECI LTDA.	IGNACIO NU EZ	2365	5	491144	01/020
ECOLUZ S.A.	URUGUAY	752			01/020
EDERY CHERMAN, DAVID ISAAC	SORIANO	825	2	904159	01/020
EDITORIAL BYBLOS LTDA.	EDUARDO ACEVEDO	1507	03		01/020
EDOMIX S.A.	BUENOS AIRES	500		523163	01/020
EDUARDO Y FERNANDO ZEINAL S.A.	RBLA. 25 DE AGOSTO DE 1825	314		960714	01/020
EGITEL S.A.	CERRITO	420		960756	01/020
EL OCASO S.A.	AV. URUGUAY	1741		410009	01/020
EL CARDO S.R.L.	CNO. ARIEL	5222	2		01/020
EL GALO S.A.	AV. PEDRO DE MENDOZA	4772		962312	01/020
ELCO LTDA.	COLONIA	1822		490988	01/020
ELCOR S.A.	RINCON	467	3	815225	01/020
ELEBE S.A.	MISIONES	1295		961185	01/020
ELECO S.A.	VILARDEBO	1407		295743	01/020
ELECTROFONIA S.R.L.	HOCQUART	1615		944646	01/020
ELKIN S.A.	EMILIA PARDO BAZAN	2270		942021	01/020
ELPA LTDA.-	MIGUEL DEL CORRO	1414	E.4	490800	01/020
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 78 PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
399 OTROS					
COBLER S.A.	DR. GUSTAVO GALLINAL	1614		203141	01/020
COCLES S.A.	RIVADAVIA	1826		206428	01/020
CODIMAR S.A.	INCA	2227			01/020
COITIO GUTIERREZ, JORGE EDUARDO	JOSE LEGUIZAMON	3568		628718	01/020
COLD Y HOT CENTRAL S.R.L.	SORIANO	803	301	980964	01/020
COLORFILM S.A.	AV.URUGUAY	1529	1	405895	01/020
COMANDO S.A.	CERRITO	507	E.61	406877	01/020
COMCARD S.A.	FRANCISCO ARRIETA	2861			01/020
COMERCIAL S.R.L.	RIVERA	2525			01/020
COMEX LTDA.	ANDES	1418	201	911191	01/020
COMPA IA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S.A.	PZA. CAGANCHA	1129	P.3	914020	01/020
COMPA IA CIBELES S.A.	RBLA. BALTASAR BRUM	3258		201278	01/020
COMPA IA TECNICO INDUSTRIAL S.R.L.-	AVELINO MIRANDA	2525		800427	01/020
COMPA IA URUGUAYA DE EXPORT. S.A. (COMUREX)	MISIONES	1372	303	960086	01/020
COMPUTATION SYSTEM S.A.(COMSYS S.A.)	PARAGUAY	1472		906550	01/020
CONTROL SOCIEDAD ANONIMA	COLON	1476	102		01/020
COMUNICADORES ASOCIADOS LTDA.	CORONEL RAIZ	1868		351404	01/020
CONAID URUGUAY S.R.L.	JUNCAL	1305	1602	965157	01/020
CONSULTORA TECNICA INTERNACIONAL S.R.L.	ITUZAINGO	1309	201	958190	01/020
CONSULTORIA Y SERV.DE ADM.EMPRESARIAL S.R.L.	SAN JOSE	1179	101		01/020
CORAL QUEEN S.A.	SORIANO	1286			01/020
CORBANA S.A.	COLONIA	1400		906849	01/020
CORPORACION CREATIVA S.R.L	PZA.INDEPENDENCIA	838	34	926237	01/020
CORPORACION AGROPECUARIA S.A.	CONVENCION	1530		986837	01/020
COSTING S.A.	CIUDADELA	1174	404	400608	01/020
COUTURE INFANTE, MARIA CAROLINA	GZLO. RAMIREZ	1801	201	491409	01/020
COWASO S.R.L.-	SAN JOSE	978	404	911422	01/020
CRACIUN OTORMIN, ESTEBAN	CISPLATINA	1354			01/020
CRAWFORD LARRIMBE, LESLIE DUNCAN	RAMON FERNANDEZ	257		707509	01/020
CRUCHE GUSTAVO RADAMES	ZABALA	1386	303	955456	01/020
CUBIERTAS INDUSTRIALES S.R.L.	PANAMA	1205		944101	01/020
CURBELO CAMPAL,ENRIQUE ARMANDO	CNO.AL PASO DE CASAVALLE	5555			01/020
D P A LIMITADA	AVDA. GRAL. GARIBALDI	1967		232721	01/020
D. JUAN LTDA.	PAYSANDU	973		922424	01/020
D. GRUNDLAND SUCESORES S.R.L.	RINCON	467	8	954651	01/020
DA SILVA GONCALVES,DELVO IGNACIO	H. GUTIERREZ RUIZ	1191	102	912648	01/020
DAFERLTDA.	FLORIDA	1192		913560	01/020
DAISYSUR S.A.	AVDA. ITALIA	2909	301	904857	01/020
DALBEX LTDA.	CERRITO	573			01/020
DALL ' ORSO Y DABO LTDA	ATLANTICO	1701		492016	01/020
DALMATA LIMITADA	RBLA. MAHATMA GANDHI	665	501		01/020
DALUC LTDA.	RIVERA	6876		600290	01/020
DALUX S.R.L.	WASHINGTON	255		956596	01/020
DANAL LTDA	BUENOS AIRES	397	502	961171	01/020
DANIEL BOTTI OGRIZEK S.R.L.	EDUARDO VICTOR HAEDO	2296		493885	01/020
DAPAMA URUGUAY S.A.	RINCON	512	P.2	962424	01/020
DARCON S.A.	COLONIA	1854	206		01/020
DARMIX S.A.	MISIONES	1442	ESC5	960366	01/020
DAROK SOCIEDAD ANONIMA	GALICIA	1154	301	927277	01/020
DE LA FUENTE ORTIZ, REYNALDO JESUS	JAIME ZUDA EZ	2529	102	707053	01/020
DE SOUZA ROSSI, GLORIA ESTHER	ASILO	3361		813465	01/020
DE LA VEGA'S S.R.L.	CIUDAD DE BAHIA BLANCA	2561			01/020
DE SANTIAGO TRAVERSA,EDUARDO CARLOS	DR.JOSE SCOSERIA	2517	601	706769	01/020
DE SOUZA BENITEZ ANA BEATRIZ	AV. SUAREZ	3561	1	393658	01/020
DECADA 80 S.A.	GRAL. RONDEAU	1590		902176	01/020
DECOLUX S.A.	COLONIA	1242		923321	01/020
DEICU PALABECINO, CAROLINA	PAYSANDU	1306	603	984483	01/020
DEL [illegible] LTDA.	RIVERA	2525		771718	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 77
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
399 OTROS					
BORGES CARNELLI GRACIELA	PEREZ CASTELLANO	1250		955633	01/020
BOUNOUS RODRIGUEZ DANIEL	MANUEL ALBO	2666			01/020
BRAS PAPER S.R.L.	SAN JOSE	871	515	900063	01/020
BRAVO GALASSI SYLVIA MONICA	ECHEVARRIARZA	3334	504	774340	01/020
BRINDIS S.A.	CONSTITUYENTE	1844		495913	01/020
BROCOS S.A.	JUNCAL	1498	303	922238	01/020
BROMBERG Y CIA S.A.	PAYSANDU	949		914342	01/020
BROWNN LTDA.	DR. AGUIRRE Y LECUBE	4781		000000	01/020
BRUN GARCIA ALVARO CESAR	SIMON BOLIVAR	1193	103		01/020
BRUSONI DI LORENZO, JULIO ALFREDO	JOSE LUIS OSORIO	1357		622816	01/020
BUEN AVISO S.R.L.	GERMAN BARBATO	1480		403244	01/020
BUERO HARLEY, ENRIQUE EDUARDO	CONVENCION	1490	201	914493	01/020
BYTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	GABOTO	1408	405	489680	01/020
C L URUGUAY LTDA	AVDA. GRAL SAN MARTIN	2353			01/020
CADENAS Y LOPEZ ASOCIADOS S.R.L.	ITUZAINGO	1324		960972	01/020
CADIS S.A.	AVDA. URUGUAY	1302		912047	01/020
CALCULO S.A.	MILLAN	2612B		283434	01/020
CAMPODONICO BOSAL, JUAN FRUCTUOSO	BURGUES	4190			01/020
CAMPODONICO VELAZQUEZ, ANDRES	LA PAZ	1815		941499	01/020
CANTUA RIBEIRO ENRIQUE PASCUAL	MARSELLA	2715		280732	01/020
CANZANI VIERA J. C. Y PRADO DOS SANTOS R. A.	JOSE ELLAURI	1275		792985	01/020
CAPPELLINI Y ROYO S.A.	GERMAN BARBATO	1358	901	925725	01/020
CAPUTO CAMEAN ADRIANA	FRANCISCO GAMEZ MARIN	7031		608059	01/020
CARDOZO PEREZ, JORGE DAILI	MINI	809	502	915935	01/020
CARGO S.R.L.	NICOLAS DE HERRERA	4015		260210	01/020
CARIBELLI LTDA.	18 DE JULIO	1953	309	485726	01/020
CAROL LIMITADA	RINCON	682	19	963872	01/020
CARPEL LTDA.	18 DE JULIO	878	804	921871	01/020
CARVALLO CEPERNIC, CARLOS ENRIQUE	AVDA. 18 DE JULIO	1082	101	910242	01/020
CASTRO PELUFO MARIO Y GARCIA CORREA LUISA E.	CIUDADELA	1202			01/020
CEGAL LTDA.	ITAPEBI	2082B		281844	01/020
CELANA S.R.L.	FCO. VIDAL	683	301	701008	01/020
CELTA S.R.L.	JUAN CARLOS GOMEZ	1285	303	950610	01/020
CEM S.R.L.	BR. ESPA A	2873	301	911746	01/020
CENTENARIO LTDA.	LIBANO	1296		601722	01/020
CENTRO DE EDUCACION INFANTIL ARAITY S.R.L.	J.E. RODO	1730			01/020
CENTROMAR S.C.	FRANCISCO ACU A DE FIGUEROA	2192		944236	01/020
CENTURY S.A.	AVENIDA URUGUAY	825		922970	01/020
CERES CERES ANTONIO	GARIBALDI	2759		804315	01/020
CESIM CO LTDA.	ARENAL GRANDE	2459		235203	01/020
CETAL S.A.	COLONIA	881	10	901386	01/020
CHANGO HUGO - LARGHERO ROSA MARIA	LUIS A. DE HERRERA	1042		906162	01/020
CHELERI FERREIRA, BRENDA LUCIA	CONSTITUCION	2484		296850	01/020
CHIAZZARO CURIONI, ROBERTO	CERRITO	415	501	953501	01/020
CHOPITEA BANEGAS, WALTER LIRIO	SAN SALVADOR	1574	002		01/020
CHOPUSIAN STARTARI, JC Y MARQUEZ FERREIRA JJ	JAVIER BARRIOS AMORIN	1489B		905417	01/020
CHRISTMAS S.R.L.	J.B.LAMAS	2893			01/020
CIA. RIOPLATENSE DE HOTELES S.A.	PLAZA INDEPENDENCIA	759		981048	01/020
CIBULIS WAISBROIT, PABLO	JOSE ELLAURI	379		704585	01/020
CIMAQ S.R.L.	ARRASCAETA	1445			01/020
CIOMEI CALAMARI E. FISCHER DOHNAL J. Y OTRO	TACUAREMBO	1413B	102	496201	01/020
CITY LTDA.	JOSE E. RODO	1801		906162	01/020
CIVETTA OLIVERA, ANDREA KARINNA	URUGUAY	1598	502	482217	01/020
CLANFED S.R.L.	18 DE JULIO	2203	702	486437	01/020
CLASICOS S.A.	DANIEL FERNANDEZ CRESPO	2081	1005	488158	01/020
CLAUD S.A	CERRITO	663		406521	01/020
CLICHY S.A.	AV. 18 DE JULIO	1480	402	401433	01/020
COASIN URUGUAYA S.A.	LIBERTAD	2529		782000	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 76
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO. LOCAL
399 OTROS					
ARMET S.A.	AVDA. DEL LIB. BRIG. GRAL. LAV	1532	17	925776	01/020
ARMISOL S.A.	AVDA. DR. FCO. SOCA	1172			01/020
ASISTEX LATINA URUGUAY LTDA.-	J.BENITO BLANCO	3299	403	683631	01/020
ASTESIANO SCHWEDT, JUAN CARLOS	SUAREZ AVDA. JOAQUIN	3231	6		01/020
ATLANTA LTDA.	BACACAY	1328			01/020
ATLANTICO SUR LTDA.	DOMINGO ARAMBURU	1621			01/020
AUTOBAT S.A.	HIPOLITO YRIGOYEN	1690	2	944975	01/020
AUTOMOTRIZ FRANCO-URUGUAYA S.A. (A.F.S.A.)	RBLA. REP. DEL PERU	741		718152	01/020
AUVIPRO S.A.	AVDA. SAN MARTIN	2366		294331	01/020
AVANCE LTDA.	SAN JOSE	871	108	923116	01/020
AVE FENIX SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	ISIDORO DE MARIA	1483		944715	01/020
AZAR GOMEZ GRACIELA Y LARROBLA MARTINEZ LUIS	RINCON	561		958333	01/020
B.M.B. LTDA.	COLONIA	1193	1002	907429	01/020
BACCINO TROPPMANN, OSVALDO ROBERTO	BRANDZEN CORONEL	2024			01/020
BAKIRGIAN (URUGUAY) S.A.	RINCON	728		924132	01/020
BALESTRA ZAMIT,LUIS GERMAN	CARAGUATAY	2143		205832	01/020
BANGEL S.A.	DIECIOCHO DE JULIO	2208	903		01/020
BANQUERO ALVEZ GRACIELA LILIANS	REAL	4138			01/020
BARBOZA D'ONOFRIO, DANIEL	IRIS	2009		309843	01/020
BARDEN S.A.	CAMPICHUELO	244		399695	01/020
BARILANI CIPRIANI,CARLOS ALBERTO	26 DE MARZO	3315		623129	01/020
BARKE SOCIEDAD ANONIMA	GENERAL LUNA	1233	1		01/020
BARRIOS DONANGELO WALTER ENRIQUE	GENERAL FLORES	2330		296416	01/020
BARTOLOMEO PERDOMO, V. Y PEPE POLOSO, ANG. M.	BARTOLITO MITRE	2829		792882	01/020
BASA URUGUAY S.A.	LUIS ALBERTO DE HERRERA	3168		801020	01/020
BASA S.R.L.	AVDA. 18 DE JULIO	1953	1	418158	01/020
BASILIO BERNAT S.A.	RINCON	468	P.6	961166	01/020
BEAR S.R.L.	CENTENARIO	2946	P.1	802745	01/020
BECCO PERDOMO FELIX MARIA	PASAJE ASILO	2448	301	810524	01/020
BEINOR S.A.	GREGORIO SANABRIA	3614		285664	01/020
BELFORT S.A.	FLORIDA	1528		914541	01/020
BELFORTE URUGUAY S.A.	CERRITO	461	P.1	960463	01/020
BELNOR S.A.	SAN MARTIN	3633		702121	01/020
BELUGA LTDA.	PRESIDENTE GIRO	2460		474601	01/020
BENCO LTDA.	CERRITO	517	801	964041	01/020
BENISOL SOCIEDAD ANONIMA	AV. 18 DE JULIO	975		905508	01/020
BENITEZ DE ARMAS, RUBEN DARIO	EUSKAL ERRIA 70- G8	S/N	502	524899	01/020
BENITEZ BITAR LIGIA DIVA	AV. 18 DE JULIO	1268	903	921338	01/020
BENLEX S.A.	ACEVEDO DIAZ	1600	1201	488410	01/020
BERTIN BERTINAT, BERNARDO	MARQUEZ RAMON	3636			01/020
BERTOS S.A.	RECONQUISTA	355	4	955437	01/020
BESSIO SANABRIA ALBERTO HECTOR	ENRIQUE ARRASCAETA	1381		696533	01/020
BETANCOR ETCHEVERRY EDGARDO MARIO	MALDONADO	1750			01/020
BETAR LTDA.	JOSE MARIA PLATERO	3299	1310		01/020
BIOEGAIN QUINTERO,MARIA HERIBERTA	YAGUARON	1581	002	981386	01/020
BIGELOW S.A.	PANDO	2637		203859	01/020
BILSOX S.A.	MIGUELETE	2225			01/020
BIOQUIM LTDA.	AVDA. SARMIENTO	2462	102	709304	01/020
BIPLATA S.A.	MARIA STAGNERO DE MUNAR	2416		581420	01/020
BLEIK S.A.	YAGUARON	1104		903573	01/020
BLENDING S.A.-	JUAN CARLOS GOMEZ	1479	0.38	964674	01/020
BLOKER S.A.	18 DE JULIO	878	804		01/020
BLOSIR S.A.	MAGALLANES	1977		944090	01/020
BOARI LTDA.	RIVADAVIA	2235		293300	01/020
BOKOS S.R.L.	RIVADAVIA	1790		911746	01/020
BONIFACIO FIGUEIRA, JUAN ANTONIO	AVDA. JOAQUIN SUAREZ	2888			01/020
BOR S.A.	GALICIA	957		921212	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 75
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
399 OTROS					
A ORGA PASTORINI SOLEDAD	18 DE JULIO	1953	1		01/020
ABITAB S.A.	GALICIA	1125	403	946405	01/020
ABDU-NIGM SIERRA,ALEJANDRO PEDRO	AV.URUGUAY	1232	202	915085	01/020
ABRAHAM BECERRA, GUSTAVO	ELBIO DODERA	5755			01/020
ACERINOX LTDA.	TOMAS DIAGO	620	702		01/020
ACEROS S.R.L.	LUIS A. DE HERRERA	3576		297565	01/020
ACETO MORALES, DANIELA ADRIANA	MARATON	3245			01/020
ACOSTA CARDOZO JOSE PEDRO	SORIANO	1171			01/020
ACRIL LTDA.	EJIDO	1341	103		01/020
ACTUALIDADES MEDICAS S.R.L.	AV. ITALIA	2937			01/020
ADEMAR N. HERNANDEZ LTDA.-	PLAZA INDEPENDENCIA	808	702	922589	01/020
ADEVI LTDA.	JUNCAL	1301	P.B.	961539	01/020
ADRA S.A.	DUVIMIOSO TERRA	2308		299977	01/020
AEROMARINE LTDA.	CERRO LARGO	1497		403962	01/020
AGROMERCANTIL LTDA.	JUAN JOSE DE HERRERA	1481		623128	01/020
AGUERRE MALLO, ALEJANDRO DANIEL	FRANCISCO BAUZA	3343	201	681131	01/020
AGUIRRE, BLANCA LOURDES	TOMAS GOMENSORO	3002		904857	01/020
ALAC CONSULTORES S.R.L.	RIVERA	2525		771718	01/020
ALADIN LIMITADA	ING.JOSE SERRATO	3488		259312	01/020
ALBADENT S.A.	RIO BRANCO	1187		983011	01/020
ALBE LIBROS TECNICOS S.R.L.	CERRITO	566	101	957528	01/020
ALBERNAZ VARGAS LUIS Y SEBALLE MOOR MIGUEL	ADRIAN TROITI O	1867			01/020
ALCARAZ S.A.	BR. ARTIGAS	864		708523	01/020
ALCATEL DEL URUGUAY S.A.	JUNCAL	1305	301	961575	01/020
ALCATEL TRADE INTERNATIONAL AG SUC. URUG.	JUNCAL	1305	301	961575	01/020
ALEKO URUGUAY S.R.L.	CUAREIN	2205		944016	01/020
ALFA ASCENSORES LTDA.	REGIDORES	1284		358401	01/020
ALFONSO DE LEON,JUAN ANTONIO	ANTONIO DIAZ	4252		390682	01/020
ALI S.R.L.	CONVENCION	1421		908307	01/020
ALITOL S.A.	RINCON	467		960747	01/020
ALONSO LA CRUZ, ALVARO CARLOS	AIZPURUA	2096B		594973	01/020
ALQUIMAQ LTDA.	DANIEL MU OZ	1960		424456	01/020
ALTON S.A.	AV.DAMASO ANTONIO LARRA AGA	3229		472126	01/020
ALUTEL SOCIEDAD ANONIMA (EN FORMACION)	ARENAL GRANDE	2756	1	292912	01/020
ALVALO LTDA.	RINCON	625	424	771196	01/020
ALVAREZ ORGUET, DANIEL	AVDA. 8 DE OCTUBRE	2738			01/020
AMBASUR S.A.	TREINTA Y TRES	1374	101	957167	01/020
AMBIENTAL ECOLOGICA SRL	CERRITO	617	205	962850	01/020
AMEREX S.A.	COLON	1481B		952408	01/020
AMERICA S.R.L.	MACIEL	1245	1204		01/020
AMERIPRES S.A.	MERCEDES	1398		905452	01/020
ANDERSON LEVANTI Y CIA S.A.U.	HOCQUART	1843		204020	01/020
ANGHI S.R.L.	CADIZ	3280	212		01/020
ANLER S.A.	JAIME ZUDA EZ	2741			01/020
ANZALONE CANTONI,RAUL EDUARDO	VERAGUAS	1987	AP.2	329474	01/020
APOLITO RODRIGUEZ ANTONIO JORGE	CUFRE	2174		415193	01/020
ARAMIO S.A.	18 DE JULIO	2208	905	483065	01/020
ARCHIDOC LTDA.	COMERCIO	2239		576248	01/020
ARCO S.R.L.	OSVALDO CRUZ	5048	10	223220	01/020
ARCOS BALCALDI NELSON ENRIQUE	BR. BATLLE Y ORDO EZ	3019		475133	01/020
ARDIBEN S.A.	CERRO LARGO	977			01/020
ARENAS BARREIRO AMARA RITA	CONVENCION	1272	203	903456	01/020
ARFIL S.A.	EMILIA PARDO BAZAN	2270		942021	01/020
ARGEMAS S.A.	ANDES	1358	1206		01/020
ARIETA MENONI, RAFAEL	CANELONES	928	602	904497	01/020
ARIGITAL (URUGUAY) S.A.	HECTOR GUTIERREZ RUIZ	1251	301	902049	01/020
ARIS S.A.	BRANDZEN	1961	802	400930	01/020
ARLAM S.R.L.	ABAYUBA	2812		206885	01/020

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
393 DE COMPUTACION					
SUSERLAND S.A.	CEBOLLATI	1744	704	400852	01/020
TECNISOFT S.R.L.	JOSE BENITO LAMAS	2761			01/020
TILSOR S.A.	ZABALA	1378		963216	01/020
TOCAR FRANCO, JORGE SAMY	FRANCISCO VIDAL	642	602	713118	01/020
TRI ANES VARELA,HECTOR JORGE	CATANIA	2175		616863	01/020
TRUST TRADING CO S.A.	RIO BRANCO	1407	505		01/020
UNIGRAPH S.R.L.	PLAZA CAGANCHA	1335	118	923019	01/020
URIX LTDA.	MICHIGAN	1361	4		01/020
URUSOFT S.R.L.	SAN SALVADOR	2190	301	487769	01/020
VILIZZIO DO CANTO, GONZALO ANDRES	18 DE JULIO	1263	E.3	925358	01/020
WORLD'S SOFT S.R.L.	18 DE JULIO	1710	L.50	574650	01/020
02 ARTIGAS					
ELGUL DE MELLO, MARIA ALICIA	DIEGO LAMAS	286		005286	02/220
10 MALDONADO					
DIEPOM S.R.L.	ITUZAINGO	965		021257	10/320
14 ROCHA					
NASSI PIMI, CLAUDIO MARCEL	J. P. RAMIREZ	174			14/320
394 DE INSTALACION					
01 MONTEVIDEO					
ALCATEL STANDARD ELECTRICA S.A. (SUC. URUG.)	JUNCAL	1305	301	961574	01/020
ARSUL LTDA.	JUJUY	2687		209130	01/020
BENECH INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	PIEDRAS	575		962307	01/020
C.I.E.M.S.A (CONST. E INST. ELECTROM. S.A.)	W. F. ALDUNATE	1342	401	920675	01/020
CAREN S.A.	GUAVIYU	2859		297535	01/020
DE LA FUENTE BERARDI, HORACIO	ALEJANDRO FIOL DE PEREDA	14758	003	293819	01/020
DEANGELILLO FORTE MARIO LUIS	DANIEL MU OZ	2188			01/020
DENIS COSENTINO, JUANA ROSA	LUIS BATLLE BERRES	5775			01/020
FARRO AMARILLO NESTOR EDUARDO	JUAN PAULLIER	1854			01/020
FLORENZA SILVEIRA CARLOS RAUL	GABOTO	1408	405	413562	01/020
FRIOCAL S.A.	PARAGUAY	1547		916791	01/020
FRYMON S.A.	AVDA. URUGUAY	1933		498734	01/020
GARCIA DALGALARRONDO, MARTIN GERARDO	DR. CARLOS M. DE PENA	4425		355990	01/020
I.R.S.A.(INGENIERIA EN REFRIGERACION S.A.)	SARANDI	661		963387	01/020
ING. MANUEL BERGER Y CIA. S.R.L.	GABRIEL PEREIRA	2777		797975	01/020
MORALES BRAGA, M. E. Y SINISCALCHI GRED V.	I.GRAL FRAGA	2239	02	234065	01/020
ROYTRONIC S.A.	SARANDI	637	701	951095	01/020
VENTURA OLIVERA, ROBERTO EDUARDO	RAMON ESTOMBA	3393		208134	01/020
03 CANELONES					
ALMADA ETCHEVERRY, JORGE ALBERTO	AV. LA PLAYA-MANZ. 21-SOLAR 9-				03/722
399 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
0 OS S.R.L.	PARAGUAY	1326		906292	01/020
CONFITERIA LAS FAMILIAS S.A.	VEINTISEIS DE MARZO	3516		684886	01/020
A. JUAN SHIP SUPPLIES LTDA.	PAYSANDU	973		200412	01/020
A.C.E.D. LTDA.	AVDA. GONZALO RAMIREZ	1860	701		01/020
A.CESARCO Y ASOC.LTDA.	SORIANO	1502		483872	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 73
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
393 DE COMPUTACION					
GIUFFRA Y ASOCIADOS LTDA.	BROCQUA	2042		601755	01/020
GROSSO CARABALLO, CARLO BRUNO	AV. URUGUAY	872	202	984854	01/020
GUERRERO VELAZQUEZ, GUILLERMO SERGIO	18 DE JULIO	1480	1202	401269	01/020
HDG S.R.L.	MAGALLANES	935		400975	01/020
HEINRICH DANIL, GERARDO WILLIAM	25 DE MAYO	299	602	951068	01/020
HERNANDEZ BIDONDO WALTER OMAR	WASHINGTON BELTRAN	1780	402		01/020
HEXA SISTEMAS S.R.L.	DR. LAURO MULLER	1888	203	412916	01/020
HIPOGROSSO DIEZ EDUARDO CARLOS	RAMON ANADOR	3292	101		01/020
HORNBLAS KOCH DANIEL A. Y MUSSIO SUAREZ A.D.	JOSE L. TERRA	2441		205089	01/020
HORNES CORALES, OSCAR MARIO	MAGENTA	4048		562719	01/020
HOT LINK S.R.L.	QUIJOTE	2659B		819485	01/020
HUGO GREISING, GUSTAVO RAFAEL	YAGUARON	1465	21		01/020
IBERSIS S.A.	RINCON	477	202	955849	01/020
INFORMATICA INTEGRAL S.R.L.	EJIDO	1353	1	980074	01/020
ING. ALVARO DE LEON Y ASOCIADOS LTDA.	COLONIA	1158	902	905711	01/020
ISAI S.R.L.	LORENZO CARNELLI	1220		422514	01/020
KRONER S.R.L.	EJIDO	1363	6		01/020
LA ACADEMIA DE COMPUTACION S.A.	CONSTITUYENTE	1830		413482	01/020
LAITANO DENIZ, JORGE ULISES	AV. URUGUAY	872	202	984854	01/020
LOGICAL S.R.L.	PLAZA INDEPENDENCIA	749	4	982645	01/020
LOPEZ MARTINEZ, ROBERTO FERNANDO	VICENTE Y. PINZON	4376		388058	01/020
LOUREIRO CASCINO, LUIS ALBERTO	BATLLE Y ORDO EZAVDA. JOSE	2724		562897	01/020
M Y S COMPUTACION S.R.L.	TREINTA Y TRES	1374	106	958677	01/020
MACHADO PIRIZ, FERNANDO DANIEL	EMILIO RA A	2527		812814	01/020
MAINTENANCE SUPPORT INTERNATIONAL S.R.L.	D'AZEGLIO	2061		473358	01/020
MAUBRIGADEZ INSUA, JAVIER ILDEFONSO	NEWTON	1548		359145	01/020
MICRO SISTEMAS INTEGRADOS LTDA. (M.S.I. LTDA)	18 DE JULIO	1516	8	407440	01/020
MILTON GONCALVEZ Y ASOCIADOS S.R.L.	MINAS	1595		489278	01/020
MORGAN S.A.	18 DE JULIO	1445		911805	01/020
NEVELAND S.A.	AVDA.URUGUAY	872	202	984854	01/020
OTTAVIANELLI GARCIA J.C.-REBOREDO RODRIGUEZ F	IGNACIO MEDINA	3849	902		01/020
PAOLILLO D'ELISEO, DANIEL ENRIQUE	AVDA. BRASIL	2716			01/020
PE ALVA DUBIKIN, DANIEL AUGUSTO	DR. JOAQUIN DE SALTERAIN	1224	202		01/020
PEREZ CARDOZO LEONARDO CARLOS	GRAL. ENRIQUE MARTINEZ	1343		233132	01/020
PEREZ DIAZ TABARE	MIGUELETE	1660	101	406521	01/020
PETRELLA TOFFOLO, CARLOS	BLVR. ESPA A	2836	601	785573	01/020
PHOENIX S.A.	BUENOS AIRES	579		970075	01/020
POSTMODERN S.A.	D'AZEGLIO	2061		473358	01/020
PROYEMIL S.A.	MISIONES	1372	701		01/020
PUIME PUMAR DANIEL EMILIO	PAYSANDU	17088			01/020
QUANTAR S.A.	BUENOS AIRES	397	401	964342	01/020
RAMIREZ ROMERO, MILTON ANTONIO	MARIANO SOLER	3679		203809	01/020
REPETTO ASTESIANO, FERNANDO LUIS	JUAN PAULLIER	1201	1	421873	01/020
REPRESENTACIONES TOPIN S.R.L.	BVAR. BATLLE Y ORDO EZ	3537		472949	01/020
REYNOSO TERAN ANA CECILIA	COMP.MILLAN Y LECOCCALLE 6 83	828	306	373389	01/020
RIVERO PAZ, MIGUEL ANGEL	CONSTITUYENTE	1517	702	404377	01/020
ROUVRAY CABRERA, JOEL CHARLES	GABRIEL PEREIRA	3271	801	793732	01/020
SANO INFORMATICA S.R.L.	URUGUAY	872	202	984854	01/020
SANTANA MASSIOTTI, AUGUSTO	PARAGUAY	1547	701		01/020
SEVESO QUINTANA, DANIEL ALBERTO	ISLAS CANARIAS	4784		383219	01/020
SIGNO LTDA.	PARAGUAY	1170		906521	01/020
SISTEMAS INFORMATICOS S.R.L.	18 DE JULIO	1485	P.5	499095	01/020
SOFTEC LTDA.	CONVENCION	1485		906010	01/020
SOLUCIONES C.A.P. S.R.L.	EDUARDO ACEVEDO	858	301	785573	01/020
SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L.	COLONIA	1392	801	910717	01/020
SOPORTE S.R.L.	AVDA. 18 DE JULIO	1333	207	910161	01/020
SOSA PEZAROGLO, WALTER UBIRAYARA	TACUAREMBO	1442	911	422462	01/020
SUAREZ PIYARCDEE, [illegible]	[illegible]				

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 72
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
392 DE VIGILANCIA					
XINEF LTDA.	CORONEL RAIZ	1868		351404	01/020
03 CANELONES					
SEGURIDAD DE LA COSTA S.R.L.	TACUARI	3609			03/722
VALDEZ SALGUEIRO, MARIANELA ANAHI	AVAR. FCO.CAPURRO ESQ.IRIGOYEN	S/N		006779	03/323
05 COLONIA					
EL GUARDIAN S.R.L.	18 DE JULIO	557		004968	05/320
17 SORIANO					
ACOSTA SANTOS MARTINIANO	ROOSEVELT EXT.O.BARRIO K.1	38			17/220
393 DE COMPUTACION					
01 MONTEVIDEO					
ALVAREZ CUEVAS, JUAN VICENTE	DANIEL MUÑOZ	2050		407246	01/020
AMPRO LTDA.	AVDA. ITALIA	5920		606576	01/020
ASESORIA INFORMATICA S.R.L.	EJIDO	1412			01/020
ASSIST LTDA.	BULEVAR ARTIGAS	3910		284959	01/020
ATEL S.A.	CANELONES	1370	P.5	922118	01/020
ATHENA S.R.L.	COLONIA	1158	902	905711	01/020
BALERIO GONZALEZ, ARIEL ELBIO	HUMBERTO 1RO.	3890		591064	01/020
BALLA GUERRERO GERARDO ESTEBA	COLONIA	1139	408	925484	01/020
BARATELLI DEL PINO, DANIEL	AVDA. AGRACIADA	2929	515		01/020
BARCIA PENA, NESTOR OMAR	18 DE JULIO	1253	E.3	925358	01/020
BERRIO RODRIGUEZ, GUSTAVO	GABOTO	903	302	498005	01/020
BINCOVICH JERIDA D. M. Y MAROTTA LLAMBI A.	LUIS LAMAS	3323	701		01/020
BLISE S.A.	RIO NEGRO	1201		921997	01/020
BOLOGNINI VALLI JUAN MARIA	MERCEDES	855	105	980963	01/020
C V T S.R.L.	JUAN CARLOS GOMEZ	1479		407214	01/020
C. METTO Y CIA LTDA	PARAGUAY	1392	204	911176	01/020
CAMARGO VAZQUEZ, ERNESTO	BRANDZEN CNEL.	1984	9	959647	01/020
CAMILLONI DE PALMA J-ETCHEBEHERE ARENAS G V D	JUAN PAULLIER	1634		419966	01/020
CARAMBULA PICARDNI MARCELO RUBEN	JUNCAL	1420	301	600386	01/020
CASANAVOR LATEGUI MARISA	BV. ARTIGAS	1136	201	791541	01/020
CASTRO MAGARI OG. ELVIRA	POUEY DR. ENRIQUE	2442			01/020
CASVA S.R.L.	AV. RIVERA	2939B		785783	01/020
CLARK VIDAL, ROBERTO	COLONIA	810	503	907777	01/020
CIBAS GONZALEZ JORGE RICARDO	BASILEA	6259		606219	01/020
COMPU SEGURIDAD S.R.L.	COLONIA	810	503	907777	01/020
COMPU-TECH ASSISTANCE S.R.L.	JUAN PAULLIER	1638		403770	01/020
COMPUTERVISION LTDA.	RIO BRANCO	1320	403	923462	01/020
DATAHARD S.R.L.	VAZQUEZ	1470	602	493621	01/020
DATALOGIC INGENIEROS S.R.L.	VAZQUEZ	1470	602	493621	01/020
DEBRELCO S.A.	RINCON	467	OF.B	959535	01/020
DEL REAL ROLANDI, WALTER RAUL	MALDONADO	1133	12	917206	01/020
DHA SOFTWARE S.R.L.	8 DE OCTUBRE	2327	801	489723	01/020
ENCISO ARAMBILLETTE, CARLOS MIGUEL	DR. MARTIN C. MARTINEZ	2591	02	295034	01/020
ENTER LTDA	CARLOS ROXLO	1361	101	481215	01/020
FERNING S.A.	WILSON FERREIRA ALDUNATE	1309		902584	01/020
FERNANDEZ MUÑOZ Y ASOCIADOS S.R.L.	SAN JOSE	1085		923029	01/020
FORCELLA INGLES JORGE RICARDO	CANELONES	960		920959	01/020
FRIEDLER KANOVICH TALMA	LIBERTAD	25318		798822	01/020
GALMEZ BAZTERRICA, MARTIN GUILLERMO	JUAN D. JACKSON	1110	101	416075	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

R E G I S T R O   G E N E R A L   D E   P R O V E E D O R E S

FECHA 6.12.94

PAG. 71
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
391 DE LIMPIEZA					
FURTADO PEREIRA, EMMA	ARTIGAS	1319		009245	15/120
ROSETE SIMONET H. L. Y MANASSI RODRIGUEZ M.	REP. ITALIANA	986		005997	15/120
SOSA BERNASCONI, HUGO JOSE	VALENTIN	585			15/120
16 SAN JOSE					
CARBAJAL LARREA, OFELIA AIDA	FRANCISCO CANARO	383		002705	16/220
GIANONNI MARTINEZ GINA RUTH	COVIBAL	17		004320	16/220
392 DE VIGILANCIA					
01 MONTEVIDEO					
CAMIAL S.R.L.	AV. LIBERTADOR BRIG. LAVALLEJA	1448	302		01/020
CENTER LTDA.	SORIANO	875	402		01/020
CIA.DE SEGURIDAD JUNCADELLA DEL URUGUAY S.A.	BVAR. ARTIGAS	1080		780098	01/020
CIT SEGUR S.R.L.	MIGUELETE	2389	602	495350	01/020
CODECO SRL	FCO. BILBAO	3731		681589	01/020
COMP. DE SEGURIDAD TECNISEGUR URUGUAY LTDA.	COLONIA	2268		412565	01/020
CORCHS MEDINA NEL Y ESTHER	AVDA. MANUEL PEREZ	6253	2	912926	01/020
CORPORACION CIUDADELA LTDA.-	AVDA.GRAL.RIVERA	2729	201	409635	01/020
DIMAIS S.A.	FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA	2143		944197	01/020
ELIANA S.R.L.	VENECIA	3537		532144	01/020
EMPRESUR S.R.L.	PRESIDENTE BATLLE	2587	103	771718	01/020
EVICO LTDA.	AV. 18 DE JULIO	2133	004	420922	01/020
FEDERAL SEGURIDAD S.R.L.	PAYSANDU	887		986814	01/020
FREDERICK S.R.L.	NICARAGUA	2026		499447	01/020
GONZALEZ ZUNINO JOSE PABLO	BR. ARTIGAS	3123	101	296501	01/020
GOUDSCHAAL ARMAND GUILLERMO	CANELONES	2314	01	413517	01/020
GRENNO MERLOS LIMITADA	ITUZAINGO	1492	204	953822	01/020
INSER LTDA.	COQUIMBO	1958	001	489898	01/020
LICTOR LTDA.	AVDA. URUGUAY	15208	003	422413	01/020
LY P LTDA	RBLA. CONCEPCION DEL URUGUAY	17248		489271	01/020
MARCOSA S R L.-	ZABALA	1327	303	957768	01/020
MASTER URUGUAY LIMITADA	MERCEDES	1376	P.1	911315	01/020
METALFINISH S.A.	MARTIN GARCIA	1876		207187	01/020
MILLAN DOS SANTOS, JULIO	RINCON	679		373733	01/020
MONTECHIFF LTDA.	GARIBALDI	2156		292087	01/020
PEREZ ALMEIDA RUBENS	BARTOLOME MITRE	1488	501		01/020
PRESCO S.R.L.	PARAGUAY	1547	E.P.	906885	01/020
RE.VI.SE. URUGUAY LTDA.	BULEVAR ARTIGAS	3057		231107	01/020
RODRIGUEZ MARTINEZ CLAUDIO JORGE	YI	1435	P.B.	925631	01/020
ROLI S.A.	CAMINO CARRASCO	4152		572368	01/020
ROSIL LTDA.	CANELONES	1490		405502	01/020
ROY S.R.L.	PEREZ CASTELLANO	1391		952619	01/020
SATS S.R.L.	AROCENA	1654			01/020
SEGURIDAD Y VIGILANCIA RET-MAR LTDA.	LORENZO PEREZ	3058		787774	01/020
SERVICIOS DE SEGURIDAD S.R.L.	JUNCAL 1327	601		692627	01/020
SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD S.R.L.	CAMINO REPETTO	3900			01/020
SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD S.R.L.	MAIPU	2086		813345	01/020
SERVIPAL S.R.L.	CIUDADELA	1432	403	903986	01/020
SEVITEC LTDA.	JOSE ENRIQUE RODO	2106	101	424944	01/020
SIDERAL SEGURIDAD S.R.L.	AV. 18 DE JULIO	1333	P.2	982951	01/020
SILVA ALVES, IDELFONSO RAMON	LUCAS MORENO	2845			01/020
SWAT LTDA.	JUAN PAULLIER	1417		421610	01/020
SYL SOCIEDAD DE RESPONSABLIDAD LIMITADA	NAVARRA	1925	02		01/020
TECNISEGUR URUGUAY LIMITADA	COLONIA	2268		412565	01/020
[illegible] LTDA.	LUIS P. PONCE	1392	102	603644	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 70
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
391 DE LIMPIEZA					
LAVADERO CANELON CHICO LTDA.	PASO DEL MEDIO KM.23			952148	03/320
PISANI CEDREZ, WASHINGTON ALBERTO	TERESA CABANA DE MORENO	127			03/320
04 CERRO LARGO					
MARTINEZ SILVEIRA, MARTA ENI	TREINTA Y TRES Y PORVENIR	S/N			04/220
PATIÑO MEDEIROS, LIRA ORFILIA	JOAQUIN GUNDIN	1278			04/522
05 COLONIA					
BURZACO GONZALEZ ANA MARIA	CNEL. LORENZO LATORRE	S/N	VIV.	3662	05/320
MARTINEZ IZQUIERDO VICTOR DARIO	18 DE JULIO	557		4968	05/320
PADRON MADRID, JORGE ALVARO	25 DE AGOSTO Y T.TRES			003300	05/321
ROBLES S.R.L.	AVENIDA ARTIGAS	584	8	003015	05/320
06 DURAZNO					
CUADRA LOBELCHO, MARIA DEL CARMEN	RONDEAU	949			06/220
ZAPATA FAGIAN, MARIA IRENE	JOAQUIN SUAREZ	2948		4689	06/220
07 FLORES					
RAMOS LAFONT, MARIA ISABEL	JOSE GONZALEZ	1046			07/320
08 FLORIDA					
MARTINEZ BARCELO, JOSE RAMON ANTONIO	BATLLE Y ORDO EZ	791	1	004635	08/220
NAVARRO CURBELO ELIDA ISABEL	ITUZAINGO	304		5179	08/220
09 LAVALLEJA					
BARREIRO PERDOMO, WILSON RAMON	JUAN FARINA	445		003100	09/220
10 MALDONADO					
BURBUJAS LTDA.	SANTA TERESA	826		024055	10/320
MARTINEZ GILARDONI, BLANCA G.DE LOS ANGELES	BRO.SANTA TERESITA	082		029437	10/320
NIEVES CLAVERO CELICA MARGARITA	AV.FRANCIA Y PDA. 14	S/N		83892	10/524
PEREIRA JULIAN, HUGO RENE	CASEROS ENT.F.PIRIA Y A.SIERRA	S/N		024107	10/523
SER Y LIMS.R.L.	25 DE MAYO	857		31971	10/320
11 PAYSANDU					
FLAGAR S.R.L.	MONTECASEROS	1582		009121	11/120
GILES DORDIN MIRTA NORMA	COLON	468		8479	11/120
12 RIO NEGRO					
KULENICH KOSAK CARMEN MABEL	BR. ARTIGAS	S/N			12/622
PORRAS ELUZTONDO JULIETA MABEL	INSTRUCCIONES	3277			12/320
ZUNINO OLIVERA, GLADYS AZUCENA	ROBERTO YOUNG	3290	P.B.	003116	12/320
13 RIVERA					
ESCOBAR SAINZ, JAVIER	ANSINA	773		004435	13/220
15 SALTO					

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 69
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
391 DE LIMPIEZA					
MORAES BORCHES J... Y RODRIGUEZ G.M.J.	CERRITO	725	243	902839	01/020
MOREIRA MARTINEZ ALBA ROSA	COTOPAXI BLOCK J	S/N	2		01/020
MALERIO MACHADO, GUSTAVO ALFREDO	COMP. HAB.-COVINE 5-OFICIAL 5-	3067			01/020
PADRON LTDA.	JENNER	1331		485858	01/020
PANFILIE BERRUTI D. G. Y FERREYRA VAZQUEZ L.	CAPURRO	753			01/020
PARRELLA BEVILACQUA FERNANDO AQUILES	LORENZO PEREZ	3020		798006	01/020
PASCALE JUANI GRACIELA BEATRIZ	AVDA. GRAL. J. M. PAZ	1467		619544	01/020
PENTA LIMITADA	EJIDO	1162		930183	01/020
PERFIL S.A.	DOROTEO ENCISO	820		707110	01/020
PIEDRA SANCHEZ, MARIA NORA	AURORA	3618S			01/020
PROCOPIO POSTELLA ANDRES	FRANCISCO PLA	3308	002	259634	01/020
PUNTO CLAVE S.R.L.	ROCHA	2435		206609	01/020
R. PORTO Y J. RAMIREZ LTDA.	BURGUES	3108		230803	01/020
RAFFO HERRERA SGO. ADOLFO Y RAFFO CARDOSO GAB.	PEDRO RICALDONI	3584			01/020
RASER LIMITADA	RIO NEGRO	1354	E.14		01/020
REBOLLO VICENTE JORGE EDUARDO	LAURO AYESTARAN	4597		250763	01/020
RODRIGUEZ TABAREZ, CLOTILDE MARIA	ESPINILLO	1375		297044	01/020
ROLIVER S.A.	RAMON ANADOR	3324		626406	01/020
ROMER LTDA.	MERCEDES	1734	002		01/020
RUIZ DE LUZURIAGA J. Y DE PALLEJA MARTINEZ M.	JUAN PAULLIER	1023		491912	01/020
SALUBRIDAD S.R.L.	BR. ARTIGAS	3057		299302	01/020
SAMI LTDA.	AVDA. RONDEAU	2406	107	283093	01/020
SANILAB S.A.	RINCON	454	325		01/020
SANITARIA AMERICANA S.R.L.	PABLO DE MARIA	1559		498696	01/020
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA LTDA.	BUENOS AIRES	675	002		01/020
SERVICIOS INTEGRALES LTDA.	JUAN CARLOS GOMEZ	1445	504	959857	01/020
SIL S.R.L.	COLONIA	1158	902	905711	01/020
SILVERA CACERES, LUIS ALADIN	CNO. DEL PRETAL	5980A		530348	01/020
SIPERS SRL. SERV. INTEGRALES PERSONALIZADOS	RECONQUISTA	581	2	958873	01/020
SISTEMAS PROFESIONALES DE SEGURIDAD S.R.L.	AV. GRAL. FLORES	2691		230260	01/020
SUECOL S.A.	HUDSON	5276		300674	01/020
TADEO FERRARI, MARINA	GABOTO	1408	405	413662	01/020
TAGLIABUE MUÑIZ, BEATRIZ ESTHER	JUJUY	2836	602	234583	01/020
TAREAS S.R.L.	JUNCAL	1327	601	963926	01/020
TASSARA SILVA ENRIQUE HUGO	RAMBLA COSTANERA	3379			01/020
TORRE DE MARFIL S.A.	BRANDZEN	1961	203	486449	01/020
TORRES PEREZ, MILTON DARIO	FELICIANO RODRIGUEZ	3133	6	628362	01/020
TRANSDYV S.R.L.	SARANDI	342	402	950603	01/020
VERDEPLAN S.R.L.	25 DE MAYO	707	201	904107	01/020
W.A.M. LTDA.	CORUMBE	4508		771718	01/020
WASH CARPET LTDA.	MANUEL ALBO	2656	305		01/020
WASH LTDA.	ESTANISLAO LOPEZ	4825	801	693484	01/020
WILDWALD S.A.	RIO NEGRO	1354	6	983013	01/020
YA S.R.L.	MISIONES	1361	53	951338	01/020
ZAMA GALVAN, TERESA BEATRIZ	EJIDO	1341	102	549331	01/020
02 ARTIGAS					
ARBIZA MACHADO, NELSON OMAR	RIO BRANCO	302			02/220
BARRENECHE DA SILVA, ROMY HACEL	SARANDI	128		004777	02/220
BASSU RIBERO, VIRGINIA	LUIS A. DE HERRERA	438		003803	02/220
DA SILVA RODRIGUEZ CELESTE RENEE	GARZON	1024		002797	02/220
03 CANELONES					
BAIS MACEDO, ERLINDA SOLEDAD	RIVERA	441	AP.1	044787	03/221
INTERNAT. SERVICE OF PROFESS. CLEANING S.A.	JOSE ENRIQUE RODO	419		002418	03/320
[illegible] S.R.L.	BALTASAR BRUM	615			03/320

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 63
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
391 DE LIMPIEZA					
CAMARERO Y ASOCIADOS LTDA	26 DE MARZO	3391		684879	01/020
CARAVAN LTDA.	BATLLE BERRES AVDA. LUIS	8767		323032	01/020
CARRASCO SIMON, TERESITA RAQUEL	DIECIOCHO DE JULIO	1082	302	414577	01/020
CEDRES PADRON, MARILUZ	DESMES IRIGOYEN	4667		303461	01/020
CENICIENTA S.R.L.	CANELONES	9198	402	983072	01/020
CLEAN LTDA.	GABRIEL OTERO	6315	501	913349	01/020
CLEANSE S.R.L.	AVDA.ITALIA	3930		576526	01/020
CLEANWAY LTDA.	LA PAZ	2237		798030	01/020
CLEAR S.R.L.	MARIANO MORENO	2387		818417	01/020
COMPA IA SELI LTDA	TOMAS CLARAMOUNT	4136			01/020
CONTROL'S LTDA.	MANUEL CALLEROS	4918		540282	01/020
CORFIN S.A.	DULCINEA	3078		474610	01/020
CRISOL - S.C.	BARROS ARANA	5335		964930	01/020
CRISOL LTDA.	PAYSANDU	1710	601	423625	01/020
CRISTALINA S.R.L.	ITUZAINGO	1461	101	548337	01/020
CRUZ MORALES, ANTONIO GIANELLI	AV. LIBERTADOR LAVALLEJA	1448	302	806131	01/020
DA COSTA LEITES DALMAO GLADYS RENEE	GRAL.FLORES	2507		236407	01/020
DE LOS SANTOS CORDERO MIRYAN SARA	BRANDZEN	1984	304		01/020
DECALIDAD S.A.	EJIDO	1162			01/020
DEFIELD S.A.	CHANA	2033		409221	01/020
DIPAC LIMITADA	GERARDO GRASSO	2588		815746	01/020
EFECE LTDA	ROBERTO RIVEROS	1207			01/020
EMPRESA DE LIMPIEZA JACKSON S.R.L.	JUAN MANUEL BLANES	1139		494040	01/020
ESTON S.A.	GRAL.CARAVALLO	1189	7	208651	01/020
FALCRI LTDA.	AVDA URUGUAY	912	101	910401	01/020
FARIAS PEREIRA EDUARDO	MATIAS ALVAREZ	3866	408		01/020
FERRAL LTDA.	BUENOS AIRES	414		957280	01/020
FONSECA MOREIRA, MABEL MERCEDES	SAN JOSE	870	515		01/020
FRONES OLIVERA, SILVIA GRACIELA	QUITO	1590		948572	01/020
FUENTES AMANDA	EMILIO ROMERO	731		957701	01/020
GERICO LTDA.	FRAY BENTOS	4337			01/020
GOMEZ SABANI, JOSE LUIS	BVAR. JOSE BATLLE Y ORDO EZ	4320			01/020
GONCALVEZ CECILIA Y VAZQUEZ UMPIERREZ VICTOR	MARGARITA	5737		301351	01/020
HACRUK S.A.	BARTOLOME MITRE	1555		912034	01/020
HEIMANN HEYMANN, ROBERT KURT	MINAS	912		490012	01/020
IMPSA' S.A.	JOAQUIN REQUENA	1257		492262	01/020
ITANOL S.A.	EMILIO FRUGONI	1344		481874	01/020
KAC POMERANIEC-JAIME	CAPURRO	751		395117	01/020
KELYMAR S.R.L.	PASAJE B ESQUINA F. HERNANDEZ	3745			01/020
KIMA S.R.L.	SAGITARIO	4780		547973	01/020
KROMA S.R.L.	YAGUARON	1217	401	906735	01/020
LA SANITARIA S.A.	CHANA	2033		409221	01/020
LA UNION DE LIMPIEZAS LTDA.	DOMINGO ARAMBURU	1963B		238682	01/020
LARROSA HERNANDEZ SILVIA JUANA	CAMOENS	1483		373314	01/020
LEMES NELSON NESTOR	LAS ACACIAS	2555		324362	01/020
LESTRADE RECHOPPA, ISIDORO	ALBERTO ZUMFELDE	2170		522178	01/020
LIM-PAY S.R.L.	SORIANO	1409		926659	01/020
LIMPANEX S.R.L.	NOVARA	3673			01/020
LIMPIEZA AMBIENTAL CITY S.R.L.	JOSE ENRIQUE RODO	2158B			01/020
LIMPIEZA Y SANITARIA PUNTA DE RIELES S.R.L.	CNO. MALDONADO	7159		548425	01/020
LIPMAN LTDA.	PEDRO PI EYRUA	4890		542055	01/020
MACHADO ANADON MIRTHA	LUCAS MORENO	2849	3(D)	584875	01/020
MANTENIMIENTO INTEGRAL S.R.L.	VICENTE ROCAFUERTE	1645		603800	01/020
MANTENIMIENTOS Y SERVICIOSINT. S.R.L.	DR. DUMINIOSO TERRA	2177			01/020
MAR AZUL LTDA.	COLONIA	881	12	910242	01/020
MAXIDIE URUGUAYA S.R.L.	LIMA	1469		948572	01/020
MICON CABRERA, AIDA LOURDES	OMBU	3140			01/020
MOBY DICK S.R.L.	MAGALLANES	1104		490323	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES — FECHA 6.12.94 — PAG. 57 — PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
389 OTROS					
DIAZ PETRACCIA CESAR HORACIO JOAQUIN	CUAREIM	1450			01/020
ECO-IMAGENES S.R.L.	AGUSTIN ABREU	2457	P.B.	802261	01/020
ESPETRINI MENDIZABAL CHRISTIAN BELL	CARLOS QUIJANO	1333	1004	900109	01/020
ETCHEVERRY-MCCONNELL Y OTTEA DELOITTE Y TOUCH	CERRITO	420	P.7	960756	01/020
GUTIERREZ GRANDOLIN JORGE MARIO	VICENTE ROCAFUERTE	1676		602865	01/020
HIDROSUD S.R.L.	PLAZA INDEPENDENCIA	811	8Y9	980435	01/020
HOSPITEC LTDA.	18 DE JULIO	2269	E.4	492483	01/020
ICRONAL S.A.	LORD PONSOMBY	2460	1	785569	01/020
INFOCORP URUGUAYA LTDA.-	CANELONES	2372		798070	01/020
ING.CONSUL.LATINOAMERI.LIMITADA (ICLA LTDA.)	AVDA. DEL LIBERTADOR LAVALLEJA	1532	1010	923610	01/020
INVESA URUGUAY S.A.	JOAQUIN REQUENA	1580	301	492350	01/020
J. C. LTDA.	J.M. BLANES	972		498971	01/020
LABORATORIO CLINICO ALCION LIMITADA	MALDONADO	1075		906661	01/020
LABORATORIO G.MARTINEZ PRADO S.R.L.	COLONIA	969			01/020
LENOS S.A.	CONSTITUYENTE	1815B		410466	01/020
MARKETING INVESTIGADORES ASOCIADOS LTDA.	GUAYABO	1522		407447	01/020
MASTANDREA MONTALBAN LIMITADA	JUAN PAULLIER	1527		416205	01/020
MEDIC PLAST LIMITADA	YARO	1110		495074	01/020
MIC S.R.L.	AVDA. LIBERTADOR LAVALLEJA	1532	25	900296	01/020
MOSCA SOBRERO L.-IGLESIAS A.J.Y OT(APEX CONS)	LIMA	1476		946601	01/020
NIRO CONSTRUCCIONES SUCURSAL URUGUAY S.A.	BULEVAR ESPA A	2653	206		01/020
OSTEO S.R.L.	PLAZA CAGANCHA	1335	401	903990	01/020
PRADERIO AGUIAR, CARLOS JORGE	TREINTA Y TRES	1374	P.5	960820	01/020
PROMINAR S.A.	PLAZA INDEPENDENCIA	842	605	903753	01/020
PROMOCIONES LTDA.	EMILIO CASTELAR	4450	801	913768	01/020
REACTIVOS DEL URUGUAY LTDA.	GENERAL PAGOLA	2292		421277	01/020
REBOUR GAIRISSO ALBERTO MANUEL	AV. URUGUAY	818	14	917168	01/020
RIO CONSULTORA SRL	GUTIERREZ RUIZ	1141	401	917434	01/020
RODRIGUEZ ZURBANO MIGUEL GERARDO	SORIANO	1599			01/020
S. BIDEGAIN LIMITADA	SORIANO	1018		901161	01/020
S.B.S. LTDA.	SARANDI	690		952632	01/020
SCARONE DEYA ARIEL Y DELGADO FERNANDEZ A.	25 DE MAYO	463	4	965454	01/020
SKIPPER LTDA.	SAN JOSE	1146	702	913373	01/020
TEAMWORK S.R.L.	CIUDADELA	1426	301		01/020
TECNYSAN LTDA.	FLORIDA	1467	304	900732	01/020
TELEIMPRESORES LTDA.	CANELONES	1119		920294	01/020
UMPIERREZ VAZQUEZ ELEUTERIO FRANCISCO	GUSTAVO GALLINAL	2218B	002	235434	01/020
09 LAVALLEJA					
FALCO MELOGNO C., FALCO FORNARO CARLOS, H.Y P	TREINTA Y TRES	632		003094	09/220
391 DE LIMPIEZA					
01 MONTEVIDEO					
ACU A CAMI,WASHINGTON MARIO	GRAL.URQUIZA	2836		806652	01/020
ANESETTI PONTE RAQUEL	CONVENCION	1554	101	901586	01/020
APOLINARIO MOREIRA ELIZABETH	FCO. ACU A DE FIGUEROA	2143		944182	01/020
ARCAM LTDA.	18 DE JULIO	1044	110	912568	01/020
ARES FERNANDEZ, HUGO FELIPE	RAMON ANADOR	3324		626406	01/020
BARBALACE SURACE PASCUAL	RIO NEGRO	1354	34	983013	01/020
BARRETO RODRIGUEZ, JULIA MARIA BLANCA	MERCEDES	933		980001	01/020
BARRIOS TABEIRA, NELLY TERESITA	PAYSANDU	1205	202	900622	01/020
BIMSA LIMITADA	LUIS CLUZEAU MORTET	4827		551414	01/020
BRASIL LTDA.	AV. BRASIL	2560		771246	01/020
BRIL LTDA.	MALDONADO	1533		486350	01/020
BRILLO SOCIEDAD ANONIMA	ANDES	1555		986159	01/020
BRISOLAR LTDA.	ALZAIBAR	1256		957514	01/020

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 55
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
379 OTROS					
10 MALDONADO					
SIERRA ALFARO, NANCY MARIEL	18 DE JULIO	958			10/321
17 SORIANO					
GARCIA TABAREZ RUBEN WALTER	ESPINOSA Y LEDESMA	S/N		002581	17/220
381 PARA PROYECTOS DE INVERSION					
01 MONTEVIDEO					
ACEM S.R.L.	MILLINGTON DRAKE	2023		617497	01/020
AVELLINO GARGIULO, RICARDO	DE HERRERA AVDA. DR. LUIS ALB.	3923			01/020
BLUECOM LTDA.	CANELONES	1011		491912	01/020
CRAFT LTDA.	CONSTITUYENTE	1944	702	405038	01/020
EUROSYSTEM S.R.L.	BR. ARTIGAS	934	10	706481	01/020
I.M.L. OBRAS E INSTALACIONES , S.R.L.	18 DE JULIO	1953	101	410009	01/020
PYR CONSULTORES LTDA.	MAGALLANES	1498	802	489271	01/020
RICO SILVA, CESAR ANGEL	GRAL. FLORES	5483		256183	01/020
ROMULO S. MOYA Y ASOC. S.A.	IRLANDA	2196	202	575851	01/020
VIALUR MOYA CONSORCIO	DE SALTERAIN,DR.JOAQUIN	1098			01/020
11 PAYSANDU					
GREGORIO GHIBAUDI,SERGIO ANDRES	BOLIVAR	1035		000000	11/120
13 RIVERA					
ING. ALEJANDRO FROS Y ASOCIADOS S.R.L.	JOSE E. RODO	960		003078	13/220
389 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
A.S.I. LTDA.	CIRCUNVALACION DURANGO	312	58	952095	01/020
ABAR INGENIEROS LTDA.	YUGOESLAVIA	954		390014	01/020
AMATURO RICCI MILTON ULISES	18 DE JULIO	1485	4	403832	01/020
ARIAS CABRERA, V. G. Y GOMEZ RODRIGUEZ, M. A.	LUIS MORO	4572		393337	01/020
AUDIO Y VIDEO SERVICE S.R.L.	YAGUARON	1505		900625	01/020
AXIS S.A.	RINCON	487	011	951641	01/020
BARBOSA SANTOS, JORGE CESAR	CANELONES	938	102		01/020
BAY S.A.	BR. ARTIGAS	1098		786392	01/020
BELTRAN ROHR, MARIA L. Y ZUNINO ABIRAD LAURA	PALMAR	2126		489554	01/020
BIO INTER URUGUAY S.R.L.	ITUZAINGO	1276		959645	01/020
BIOTEC S.R.L.	REPUBLICA	1676		419777	01/020
BRENNER ROTENBERG,JULIO ISAAC	AVDA.LIBERTADOR LAVALLEJA	1532	0.22	921980	01/020
CABRERA IMPELLA MARIO RAFAEL	AV. URUGUAY	790	P.4		01/020
CANEPA HERRERA GABRIEL OSCAR	AV. ITALIA	2671	502	809951	01/020
CENCI-URUGUAY S.R.L.	MISIONES	1361	17	954578	01/020
CENTRO DE DIAGNOSTICO COMPUTADO S.A.	MONTE CASEROS	2584B	102	475852	01/020
CESTAJ D.L.L.Y SOZO H.B.(CONS.INASUR S.C.)	JUNCAL	1470	402	902690	01/020
CHOEL S.A.	CERRO LARGO	1321		928904	01/020
CLEARING DE INFORMES SOCIEDAD COLECTIVA	RIO NEGRO	1308	4	925476	01/020
COMPAÑIA ECOLOGICA DEL URUGUAY S.R.L.	JUAN CARLOS GOMEZ	1241		502	01/020
CONSULTORIA Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.	WILSON FEREIRA ALDUNATE	1342	501	921066	01/020
COOPERATIVA INTERNACIONAL DEL MIDAN	18 DE JULIO	1268	1007	900653	01/020
CTRO.MULT.DE DIAG.POR TOMOG.COMP.WILSON E.Y	LUIS A. DE HERRERA(IMPASA)	2275		473018	01/020
[illegible]	IRLANDA	2196	202	575851	01/020

CONTADU . DE LA NACION
CENTRO CION

REGISTRO GENER ROVEEDORES FECHA 6.12.94 PAG. 55
PGR.= P131411

NOMBR O RAZON SOCIAL	DOMI LI CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
379 OTROS					
LUIS ALVAREZ MYRNA ELIZABETH	YI	1879	502	941550	01/020
MADRID AMBROGI, FAMANDU ANIBAL	RIO BRANCO	1192	301	910051	01/020
MANTESURT S.R.L.	ANGEL SALVO	81		392505	01/020
MARCOPELL S.A.	SARANDI	510	103	957105	01/020
MARTUSCIELLO SCIALOIA, ANGEL FIORE	9 DE JUNIO	1481		699044	01/020
MAZZEY PARDO CARLOS	HERNANI	1482		600574	01/020
MECANICA COMERCIAL LTDA.	AV. 18 DE JULIO	1953		410009	01/020
MEDEROS OLIVERAS ARIEL	JOSE BELLONI	3590		540993	01/020
MEDICOR LATINOAMERICANA S.A.	AVENIDA ITALIA	2739		815512	01/020
MENESES PEREZ, MIGUEL ANGEL	CONSTITUYENTE	1672			01/020
MIGUEL LOPEZ GERARDO MARIO	18 DE JULIO	1953	1		01/020
MIKAELA LTDA.	SARANDI	233			01/020
MIKOLAJUNAS ? ? LUIS	GOBERNADOR DEL PINO	4505			01/020
MILMAN CORREA JORGE DANIEL	RUBENS	4536		532783	01/020
MONEO CHARFULIO CLAUDIO DANIEL	PIEDRAS	329	101		01/020
MORA QUINTANA SANTIAGO	VEDIA	1063		234727	01/020
MU OZ DI PAULO, ALAN WILLIANS	BARTOLITO MITRE	2623	4	771524	01/020
NIKO LTDA.-	NUEVA PALMIRA	1824		202922	01/020
NORIA ZABALA SERGIO DOMINGO	DON QUIJOTE	2998	001	474544	01/020
PANTOS S.A.	PRESIDENTE BERRO	2543			01/020
PINON LTDA.-	ARENAL GRANDE	2756	1	292912	01/020
RAMIREZ ZUBELDIA LTDA.	CARABELAS	3531			01/020
RENACIMIENTO LTDA.	GRAL. FLORES	2968		771718	01/020
SANITARIA COSMOS S.R.L.	DURAZNO	887	1	906162	01/020
SANTANA RIVERO NERY	PZA. INDEPENDENCIA	838	18	908454	01/020
SANTOS ANGRISANI ROBERTO	LUIS SAMBUCETTI	2669			01/020
SELECTRON LTDA.	ANDES	1170		916808	01/020
SERVOTEC S.R.L.	COLONIA	857	4	901691	01/020
SIMEL LTDA.	ANGEL FLORO COSTA	1511	303	941921	01/020
SOTEC S.R.L.	DR. MAGESTED	1946			01/020
SOUND SHOP LIMITADA	AV. GRAL. RIVERA	4516			01/020
SOZA LOPEZ FRANCISCO OSVALDO	JUJUY	2834	808		01/020
TAPICERIA CARO LIMITADA	AV.DE LAS INSTRUCCIONES	1038		386617	01/020
TECNAS S.R.L.	YAGUARON	1905		948806	01/020
TECNO S.R.L.	CAPITAN BASEDAS	4898	01	391208	01/020
TINOS S.A.	BVAR.ARTIGAS	2169		417343	01/020
TRICOTTI GRAU, E. E.-RODRIGUEZ, C. Y OTRO	JOAQUIN REQUENA	2180		294438	01/020
URUDATA S.R.L.-	CANELONES	1611		496457	01/020
URUGUAY HI-TECH LTDA.	RAMON ANADOR	3558		629889	01/020
VERA VAZQUEZ, JULIO CESAR	JUAN MANUEL BLANES	1013		413846	01/020
VERNAL S.A.	COLONIA	922	104	920301	01/020
VERTICE LTDA.	BUXAREO	1162	1	629954	01/020
VIDELA OLIVERI, MARIO EDGARD	CICERON	6249		548717	01/020
VISTALSUR S.A.	PLAZA INDEPENDENCIA	811	P.B.	921515	01/020
03 CANELONES					
CAMPAGNA CARRERO, JULIO CESAR	AVDA. GRAL. ARTIGAS	1230			03/322
SERV.IND.DE MANT.ELECTROMECANICO S.R.L.	BATLLE Y ORDO EZ ESQ.BRUNEREAU	S/N		3410	03/320
URIARTE PEINADO, LIRIA NELLY	TREINTA Y TRES	624	15	2322	03/320
05 COLONIA					
ORTIZ DA SILVA ADILIO	EL EXODO	1234	11	4495	05/421
09 LAVALLEJA					
OLASCOAGA KONDRATOWICZ, CARLOS FACUNDO	ANIBAL DE CAMPO	743			09/220

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

FECHA 6.12.94 PAG. 54
PGR.= P131411

R E G I S T R O G E N E R A L D E P R O V E E D O R E S

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
375 DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y SIMILARES					
MECANICA CABRERA S.R.L.	ARTIGAS	489		002623	16/220
18 TACUAREMBO					
RODRIGUEZ IBARRONDO NELSON	PABLO RIOS Y RUTA 5	S/N			18/220
379 OTROS					
01 MONTEVIDEO					
ALANIS VIS A JUAN ROBERTO	LIBERTAD	2536	OF.2		01/020
ALARM SERVICE LTDA.	ANDES	1170		916808	01/020
ALLOSIA EMPRESA ELECTROTECNICA S.R.L.	AV. DR. L.A. DE HERRERA	3461		235554	01/020
ASCENSORES ATLAS S.A.	PEDERNAL	1865		234852	01/020
AUDINELLTDA.-	MIGUELETE	22398		401478	01/020
AURE LTDA.	CONVENCION	1188		497840	01/020
AVILA JORGE OMAR	JUAN VICENTE ARCOS	3052			01/020
BALDO DE CARLO LUIGI GIUSEPPE	RINCON	625	11	958358	01/020
BARO BAZZANO, MARIA DEL ROSARIO	RINCON	625	22	958754	01/020
BERTONI LTDA.	CANELONES	1985		401963	01/020
BLUMENFELD BOTELLO, WALTER EMIL	AV. CENTENARIO	2810		475143	01/020
BRANDA MENDEZ, ELIZABETH	EMILIA PARDO BAZAN	2214		944453	01/020
CASAS ROJAS, BENEDICTA IGNACIA	YUCUTUJA	1302			01/020
CESAMA S.R.L.	LUIS ALBERTO DE HERRERA	1831	001	475579	01/020
CIANCIARULO BROCHADO ANGEL MARCELO	SETEMBRINO PEREDA	31498			01/020
CLINICA DEL AUTOMOVIL LTDA.	LIMA	1410		946622	01/020
COSTANZO MONTES DE OCA GABRIEL	ALEJANDRO FIOL DE PEREDA	1277	3		01/020
CYBORSET S.A.	COLONIA	2277	4	482558	01/020
DATAWARE S.R.L.	SILVESTRE BLANCO	2430		784087	01/020
DEL DUCCA RODRIGUEZ, FRANCISCO	RAFAEL EGUREN	3399		000000	01/020
DELFINO PERDOMO ENRIQUE	JUJUY	2890			01/020
DELGADO SILVEIRA J.-DELGADO ROSA J.Y OTROS	JUAN PAULLIER	2357		282307	01/020
DEROLUZ SOCIEDAD ANONIMA	PARAGUAY	1547	2	489226	01/020
DONASOL S.A.	AVDA. JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	3182		588034	01/020
EISA LTDA	LIBERTAD	2531	3	789097	01/020
ELECTROMARITIMA URUGUAYA S.R.L.	GUATEMALA	1250		947139	01/020
ELECTRONICA MEDICA E INDUSTRIAL LTDA.	AVDA. CENTENARIO	3808	201	582424	01/020
ELECTROSISTEMAS S.R.L.	COLONIA	922	507	907038	01/020
F.P. ASCENSORES LTDA.	NANCY	42668		951641	01/020
FABLET & BERTONI S.A.	ACEVEDO DIAZ	1395		922965	01/020
FARELL Y BOIX LIMITADA	GENERAL CARABALLO	1134		943258	01/020
FERNANDEZ BONTI, JOSE ENRIQUE	JUAN SPIKERMAN	2114		813552	01/020
FERNANDEZ PUGA ALBERTO	URUGUAY	790	4	200458	01/020
FRYS LTDA.-	ARRIETA	3520			01/020
GOMEZ MIRAMONTES, SARA	PIEDRAS	441		955486	01/020
GRAFIMAC S.R.L.	RAMON MARQUEZ	3636			01/020
GRAMAR S.R.L.	JACKSON	1435		487001	01/020
IBARRA GANDOLFO RAIMUNDO LUIS	RIO BRANCO	1183	601	359437	01/020
INDUMET S.R.L.	JUAN JOSE ARTEAGA	1488		363894	01/020
INDUSTRIAS PDC LTDA	JUAN MENDEZ	3724		260835	01/020
IVANOV CARBAJAL, SERGIO	MICHELENA BERNABE	46988			01/020
JORGE GARCIA, MARIA CRISTINA	CALLE 125 (MALVIN NORTE)	2169	101	611120	01/020
KARMA S.R.L.	JAIME CIBILS	2839			01/020
KLOSZ ZELLNER, JUAN	FELIPE CARDOZO	1813			01/020
LAGO CHENLO JUAN JESUS	MINAS	1289		400699	01/020
LANDIS CENTRO LIMITADA	RONDEAU	1412		905866	01/020
LARRALDE MORELLI CARLOS LUIS	AZARA	3533		578771	01/020
LARROSA CARATTE, OSCAR ERNESTO	PEDRO DE LEON	6642		403776	01/020

CIUDAD DE LA ... CENTRO ... ACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 5.12.94 PAG. 53 PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
375 DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y SIMILARES					
RICARDO CESTINO Y CIA. LTDA.	EMANCIPACION	4582	2		01/020
RIOLMI LIMITADA	DR.JOSE PUGNALINI	1940		209931	01/020
ROBERTO RINALDI LTDA.	GABRIEL PEREIRA	2820		795620	01/020
RODRIGUEZ LORENZO JOSE ANTONIO	CHIAVARI	3270			01/020
ROMANO MOROSINI WASHINGTON	CAMINO MALDONADO	6690			01/020
SAI S.R.L.	LORENZO FERNANDEZ	3103		280847	01/020
SALOMON COHEN ANGEL	MIGUELETE	2132		414817	01/020
SALVIA IRIGOYEN, NELSON SERGIO	JOAQUIN REQUENA	1840		489289	01/020
SANTOS ISOLDI RICARDO	BATOVI	2181		905866	01/020
SATECNIC SOCIEDAD ANONIMA	JUNCAL	1420	201	916347	01/020
SCOMESO S.R.L.	DARWIN	3480			01/020
SELLANES HNOS. S.R.L.	CERRO LARGO	1105		981758	01/020
SENA S.R.L.	JOSE L. TERRA	2136			01/020
SERVICIO FRANCES AUTOMOTOR LTDA.	CIUDADELA	1432	103	904893	01/020
SERVIPIEZAS S.A.	JOSE E. RODO	1716		401505	01/020
SILVA Y ROCCA S.A.	CERRO LARGO	907		902180	01/020
SILVESTRE SOCIEDAD ANONIMA	SAN MATEO	4135		380321	01/020
SIMARCO S.A.	BRIG.GRAL.DIEGO LAMAS	1584	04	784921	01/020
SINACORE E HIJOS LTDA.	CNO. CORRALES	2754			01/020
SOBRINO GARCIA LUIS EDUARDO	INCA	1881		401640	01/020
SOMAR S R L	NICARAGUA	2038		403060	01/020
SUC.DE CARMINE GIUSEPE MARRONE DI MARTINO	AVDA. ITALIA	3988		690176	01/020
SUFREI LTDA.	AV. MILLAN	2411		000000	01/020
TALLER AGUADA SOC. DE RESPON. LIMITADA	LIBRES	1520			01/020
TALLER SABOTO SOC. EN COM. POR ACCIONES	SABOTO	1016		410567	01/020
TALLER LAMAS S.R.L.	OLIVERAS	4478		385304	01/020
TALLER PANELA S.R.L.	AVDA. MILLAN	2364		282622	01/020
TALLERES BARREDO S.R.L.	BURGUES	3536B			01/020
TALLERES MAROÑAS LIMITADA	GRAL. FLORES	4843		254193	01/020
TALLERES MEDEIROS S.A.	GALICIA	960		920513	01/020
TEXARIEL S.R.L.	CNO. ARIEL	4697		383514	01/020
TORGAR LTDA.	RAMBLA 25 DE AGOSTO DE 1825	464		952533	01/020
TORK S.R.L.	HUNGRIA	3889			01/020
TOURREILLES Y CIA. S.R.L.	PANDO	2664			01/020
VALBO LTDA.	DEL VALLE INCLAN RAMON	2571		910242	01/020
VAMOS HARRIAGUE CARLOS ESTEBAN	NORBERTO ORTIZ	4270		250365	01/020
VICENTE GARCIA SOCIEDAD ANONIMA	PROF. CARLOS BACIGALUPI	2007		945134	01/020
VILLA MARIN LTDA.	MILLAN	2394			01/020
VIRTUD S.A.	GOES	2122		486150	01/020
WORKSTATION S.A.	DOMINGO ARAMBURU	1696		203559	01/020
YOZZI COSTAS, MARIO ANIBAL	CAAZAPA	4827			01/020
03 CANELONES					
PUCCIARIELLO CAMPILLO MIGUEL ANGEL	YAMANDU RODRIGUEZ	S/N			03/000
ROBERTO DANIEL GHAN Y DANIEL NIC. SOSA ACOSTA	RAMON ALVAREZ	239		300601	03/321
05 COLONIA					
DOTTI ELIZALDE, ANTONIO WILFREDO	JOSE E. RODO	355		002286	05/323
09 LAVALLEJA					
MIGUEL RODRIGUEZ, ROBERTO DANILO	18 DE JULIO	288		003465	09/220
16 SAN JOSE					
ARENAS MARTINEZ, ANDRES SANTIAGO	RUTA 1 KMT.27.800			002073	16/949

CONTADURIA GRAL. DE LA NACION
CENTRO DE COMPUTACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA 6.12.94 PAG. 52
PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
375 DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y SIMILARES					
IVETICH HNOS. LTDA.	GALICIA	1331		928998	01/020
KAITAZOFF THOMPSON,GEORGE NIGEL	COOPER	2338		613043	01/020
KOREA MOTORS CO. LTDA.	AV. DR. LUIS A. DE HERRERA	2092			01/020
KRAMER SERVETTI ALBERT EDISON	JUAN JACOBO ROUSSEAU	4982		930231	01/020
L Y B AUTOMOTORA SERVICE LTDA.-	DEMOCRACIA	2237		497840	01/020
LA CASA DEL CALENTADOR S.R.L.	HOCQUART	1637		943901	01/020
LAFAR LTDA.	CARLOS REYLES	1562		209069	01/020
LASALVIA E HIJOS LTDA.	MARTIN C. MARTINEZ	2453		209148	01/020
LAUDATO URSUHART HUMBERTO SILVA MARRUBIO URIS	LA PAZ	1334		901216	01/020
LIMA SAPINO EDDIE HEBERT	FCO. MIRANDA	4352B		391867	01/020
LIPAMA FRENOS Y EMBRAGUES LIMITADA	DIONISIOLOPEZ	2245		576707	01/020
LONDON S.A.	URUGUAYANA	3378		390341	01/020
LOPEZ PONSO HECTOR EDUARDO	CLEMENTE CESAR	2380		280916	01/020
LOPEZ QUINTEROS ANA	RAMON MARQUEZ	3734			01/020
LOYDAN S.A.	MERCEDES	1269	601	904351	01/020
LUIS PANASCO S.A.	JOANICO	3258		471010	01/020
MACIEL Y CIA. LTDA	TREINTA Y TRES	1420	5	959039	01/020
MADESUL S.A.	AV. AGRACIADA	2668		201415	01/020
MAJERLE VUCOVICH, LUIS	ANTONIO MACHADO	1466			01/020
MANSER LTDA.	JOSE USERA	3315	802		01/020
MARQUEZ BENITEZ MIGUEL ANGEL	MELO	2478			01/020
MECANICA DEL PRADO LTDA.	ANTONIO DIAZ	4473B			01/020
MEGA S.R.L.	ECHEVARRIARZA	3387B	E.1	629690	01/020
MERLO SOVELOVAS E. M. Y ALONSO UTHURBURU J. L	SANTIAGO GADEA	3235		470296	01/020
METAL-PRO S.R.L.	ROSALIA DE CASTRO	1173			01/020
METALOCK URUGUAY LTDA.	PARAGUAY	2372		943269	01/020
METALOO S.R.L.-	PROVINCIAS VASCONGADAS	1487		626030	01/020
MINICAR S.R.L.	ENRIQUE MARTINEZ	1659			01/020
MODYLEN S.A.	MARIA STAGNERO DE MUNAR	2293		576845	01/020
MORIS ELGUE,HEROC MIGUEL	GUALBERTO MENDEZ	1942		930231	01/020
MUSSIO GARCIA, FELIPE JAVIER	JOSE L. TERRA	3513			01/020
NABON VIDALES, LUIS ALBERTO	ROCHA	2327		000000	01/020
NAUTICAL SERVICES LIMITADA	FLORIDA	1520	101	986297	01/020
NOGLAN LTDA	PROF. DR. JULIO A. BAUZA	2390		801751	01/020
OGGI LTDA.	GARIBALDI	1610			01/020
ORI LTDA.	COLONIA	1158	902	905711	01/020
P.M. LTDA.	REPUBLICA	2042			01/020
PELLMAR S.A.	PIEDRAS	676		962017	01/020
PENA BRUNOLDI VALENTIN	ING.JOSE SERRATO	2777		577617	01/020
PEREIRA MORALES, HIGINIO	MARIA ORTICOCHEA	5191		358037	01/020
PEREYRA ARANDA JUAN CARLOS	PREBISTERO JOSE BARRALES	2493		323261	01/020
PERICH MORENO ALBERTO OMAR	EL INICIADOR	1680			01/020
PI A GONZALEZ, SEVERO MARIO	GRECIA	3238		311065	01/020
PIKE Y CIA. S.A.	CAMINO MELILLA	6771		328001	01/020
PILCRY S.R.L.	RONDEAU	1878		946088	01/020
PITA Y OTROS S.R.L.	AVDA. MILLAN	2567			01/020
PORTILLO GOYENECHE, FRANCISCO EDUARDO	CAPRI	7209			01/020
PRIETO CHOPITEA WALTER ANTONIO	GRAL. PALLEJA	2571		281799	01/020
PRUD S.A.	RAMON DEL VALLE INCLAN	2582		922162	01/020
PUERTA GRANDE S.A.	EDUARDO ACEVEDO	874		482545	01/020
PUIG PEREYRA, RICARDO FABIAN	JOSE L. TERRA	2634			01/020
PULSAR LTDA	CONSTITUCION	1984		486604	01/020
RAMOS PRADO JOSE AGUSTIN	PABLO PEREZ	3958		254098	01/020
REBELLA JORGE, LUIS ALBERTO	ISIDORO DE MARIA	1437		943602	01/020
REFFO GONZALEZ, WILSON ORLANDO	JUAN ROSAS	4349		000000	01/020
REMAR S.R.L.	RBLA. 25 DE AGOSTO	664			01/020
REPUESTOS TERRA S.A.	MIGUELETE	1649		945355	01/020
REY Y BIANCHI SC.	AV. JOSE BATLLE Y ORDO EZ	3526		251952	01/020

UNIDAD ... CENTRO D... ...DE LA NACION ...ACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

FECHA ... PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
375 DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y SIMILARES					
BRASTORA S.A.	MIGUELETE	1567		946723	01/020
CABILDO LTDA.	ARENAL GRANDE	2529		206535	01/020
CALZA HERMANOS S.A.	VITORIA	157		396164	01/020
CARBONELL SECONDI, LUIS CARLOS	ESPINILLO	1543		284411	01/020
CASAVIEJA RODRIGUEZ, WALTER EDGARD	MARMARAJA	2265		282964	01/020
CASEY S.A.	18 DE JULIO	2025		409001	01/020
CASULLO GRANDINI YOLANDA NANCY	SORIA	1313			01/020
CATTA S.R.L.	CARABELAS	3408		957382	01/020
CAUTERUCCIO BELMONTE, OMAR	GUSTAVO GALLINAL	1677		280124	01/020
CAUTERUCCIO ABELLA A. Y PITTA SPERANZA N.	GARCIA DE ZUÑIGA	3425			01/020
CAVANNA FALLABRINO, RODOLFO	CASAVALLE AL PASO DE	5371		300172	01/020
CENTRAL DE REPARACIONES DE AUTOGENAS LIMITADA	LIMA	1471			01/020
CENTRO CITROEN LTDA.	AVDA. GRAL. RIVERA	2616		772586	01/020
CENTRO FRENO S.R.L.	MARTIN GARCIA	1428		234727	01/020
CHESSIO SEVERO DANIEL ERNESTO	VERA	2708	602		01/020
COMURO COOP.OBRERA METAL.URUGUAYA	SANCHO PANZA	3222		807892	01/020
COSTANTINI MOLINA, ANGEL DANIEL	ENRIQUE MARTINEZ	1352		290178	01/020
CROCAMO HNOS. LTDA.	JAIME ROLDOS Y PONS	4433B			01/020
CROCCO MAURI SERGIO FEDERICO	NIÑA	1875		771718	01/020
CURBELO FUENTE, LUIS HUMBERTO	MARTIN C. MARTINEZ	2226		417606	01/020
D'ALESSANDRO Y CIA. S.A.	AVDA. GRAL. RONDEAU	2210		943154	01/020
DANNY'S CAR LTDA.	CUARO	3150			01/020
DAVIMAR S.A.	ITUZAINGO	1338	201	958679	01/020
DAYMAR S.R.L.	SAN FRUCTUOSO	1045B		299413	01/020
DELUCCHI DE LOS SANTOS PABLO ALFREDO	GRAL. JOSE VILLAGRAN	2331		956105	01/020
DETISOL S.A.	RBLA.25 DE AGOSTO	628			01/020
DIENIKAR S.R.L.	DURAZNO	1984		411029	01/020
DIPLATAL S.A.	SORIANO	1023	201	984511	01/020
ELECTRONIA S.R.L.	DR. LUIS PEDRO LENGUAS	1535		942254	01/020
ELIA ALINEACIONES S.R.L.	AVDA. AGRACIADA	2662		298429	01/020
EQUIMAR S.A.	AV. JOAQUIN SUAREZ	2856		296017	01/020
ESPINOSA TRAVERSO, SERGIO NIVER	FRANCISCO A. DE LEMOS	4231			01/020
EURO ALFA LTDA.	MAGALLANES	919		482864	01/020
FERNANDEZ PENA, OSVALDO	AV. GRAL. FLORES	4550		606329	01/020
FERNANDEZ RIOS HORACIO FELIPE	ENRIQUE CLAY	2681		584152	01/020
FERRIN PRESTE DARIO RODOLFO	LORENZO FERNANDEZ	3154			01/020
FIAT RIVERA LIMITADA	MILLAN	2500		233303	01/020
FRANCIULLI ZACAGNINO N. Y LEDESMA LAZO A.	DR. GUALBERTO MENDEZ	2026		291116	01/020
GAMI LTDA.	GUADALUPE	1680		291932	01/020
GARCIA WILLIAM ALBERTO	FRANCISCO MIRANDA	4371			01/020
GAUNA S.R.L.	GAUNA	3746		584169	01/020
GELPI GIBANEL, GRACIELA	MARCOS MUÑOZ	232		359565	01/020
GENERAL MACHINERY CO. S.A.	AVDA. JOAQUIN SUAREZ	2856		209921	01/020
GENERAL POWER S.A.	JUAN MARIA GUTIERREZ	3537		398810	01/020
GESA LTDA.	CERRO LARGO	1184		915962	01/020
GLASILCAR S.R.L.	MARCELINO DIAZ Y GARCIA	130		353999	01/020
GOLDMAN SCAIANSCHI, SEBASTIAN AMERICO	DEMOCRACIA	2263		236940	01/020
GONZALEZ URQUIZA, JULIO CESAR	MALDONADO	1345		912966	01/020
GRASER LTDA.	AVDA. DE LAS INSTRUCCIONES	1434		386762	01/020
HALADJIAN TAWISCHIAN A. Y HALADJIAN T.J.	CONSTITUCION	1969		401756	01/020
HELGUE CRUZ, LUIS FEDERICO	JUAN ROSAS	4349			01/020
IEME LTDA	CAMINO CORRALES	2941			01/020
INDARE S.A.	JUAN CARLOS GOMEZ	1319	02	952728	01/020
INGENIERIA INTEGRAL S.R.L.	ALEJANDRO BEISSO	1645	3	491186	01/020
INGENIERIA 2000 S.A.	CUAREIM	1928		940160	01/020
INZAURRALDE TELLECHEA, HECTOR HUGO	FRAY GENEROSO PEREZ	540		387167	01/020
IRIARTE ESTEVEZ, RAMON HUGO	ESTRELLA DEL NORTE	1877B			01/020
IVANOFF URRUTIA J.A.Y MOREIRA SOSA R.E.	AV.URUGUAY	872	401	985777	01/020

CONTADU..RAL DE LA NACION FECHA 6.12.94 PAG. 50
CENTRO ..UTACION **REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES** PGR.= P131411

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO CALLE	NRO.	APTO.	TEL.	DEPTO LOCAL
374 DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS					
ROBAINA REYES, BLANCA NIDIA	PANTALEON SOTELO	3886		362272	01/020
RODRIGUEZ, NESTOR SANTIAGO	HERVIDERO	2806		235369	01/020
SAN MARTIN VIDAL, RICARDO	TREINTA Y TRES	1356	31	953743	01/020
SIOLA PAREDES, M. A. Y SANSONE CARRERA, A. M.	ESTRELLA DEL SUR	1512			01/020
SOLER SEGUI ENRIQUE MARTIN	CNO. CARRASCO	4490	8		01/020
STEMO LTDA	AV. URUGUAY	942		902848	01/020
STOIAN CRISTOFF S.R.L.	MAIPU	1829B		812860	01/020
TELEX Y FACSIMIL LIMITADA(TELEFAX LIMITADA)	COLONIA	968		961345	01/020
TERCIR S.R.L.	GUAYABO	1592		487843	01/020
VICCO GIANETTI, HENRY ANGEL	AVDA. 18 DE JULIO	1953	101		01/020
03 CANELONES					
POSADA MENDIETA WASHINGTON	MAR CANTABRICO M.128 S.9	S/N			03/828
04 CERRO LARGO					
GARCIA COIROLO, HECTOR RUPERTO	MUNIZ	819		002956	04/220
06 DURAZNO					
GADEA HUGO MARIO	MANUEL ORIBE	716		003301	06/220
09 LAVALLEJA					
CARRASCO FERREIRA, ERNESTO IRIS	PERICO Y CHICO (BRIO. ESPA A)	S/N		003468	09/220
10 MALDONADO					
JOMAKA LTDA.	STA. TERESA ESQ. P.DEL PUERTO	S/N		034810	10/320
REYCA LTDA.	ROMAN GUERRA	7798		021091	10/320
11 PAYSANDU					
MALKI GONZALEZ, MARCO	LIBERTAD	1174		005828	11/120
375 DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y SIMILARES					
01 MONTEVIDEO					
ACOPLADOS S.R.L.	NU EZ DE ARCE	4351		570791	01/020
ALONZO LOUREIRO J.L. Y ALONZO LOUREIRO G.J.	BACIGALUPI	2061			01/020
ANGEL ZAMBONI E HIJO LTDA.	LA PAZ	1981		484239	01/020
ARQUELLADAS D'ANGELO,MIGUEL ANGEL	SAINT ROSAS	4648		541039	01/020
AUTOMECANICA AMERICANA LTDA.	MATEO CABRAL	3685		561004	01/020
AUTOMECANICA SINACORE LTDA.	FRANCISCO SIMON	2120		814951	01/020
AUTOMOTORA ROMANO LTDA.	EDUARDO VICTOR HAEDO	2124		485424	01/020
AUTOMOTORA DI SANTI LTDA.	HOCQUART	1726		204050	01/020
AUTOMOTORA FALKENSTEIN HNOS.LTDA.-	HOCQUART	2266		404771	01/020
AUTOMUNDO S.A.	AVDA. URUGUAY	820		922970	01/020
BALCARCEL AUTOMOTORES S.R.L.	ARTURO LEZAMA	2191		944147	01/020
BASCI RADESCA, MIGUEL ANGEL	TACUAREMBO	1442	403	282625	01/020
BEANCAR LTDA.	ROCHA	2333		292726	01/020
BERAMENDI USERA MARIA CRISTINA	URUGUAYANA	3436	001	384768	01/020
BERGAMIN BERTONI SEVERINO ATILIO	YATAY	1420B	004	943505	01/020
BERGERO RODRIGUEZ LUIS - BELLO DEPAULO REINA	POMPEYO	4711		386826	01/020
BIBER S.R.L.	YI	1832		948871	01/020
BLOOMMY'S S.A.	YAGUARON	1256		984166	01/020
BOMEC S.R.L.	YAGUARON	1829			01/020

27) (Cta. Cte.) I/pub 55005 Dic 21- v Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/Mabel, Juan Carlos, Uruguay Yamandú, Ruben Lucio y Juan Ramón Arrechea Pereyra y otro - Juicio ejecutivo", (Ficha 792/94), se cita, llama y emplaza a MABEL, JUAN CARLOS, URUGUAY YAMANDU, RUBEN LUCIO Y JUAN RAMON ARRECHEA PEREYRA Y JUAN EDUARDO ALANIZ ARRECHEA por el término legal, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, primero de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55052 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo cuarto Turno, y en autos: "ANTEL c/ Felix Aude Martínez - J. ejec. - Ficha 983/94, se cita y emplaza a FELIX AUDE MARTINEZ por 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 1º de diciembre de 1994. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55054 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22do. Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/ EMMA ISIDRA SUAREZ PEREIRA. JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 1206/93, se cita, llama y emplaza a EMMA ISIDRA SUAREZ PEREIRA por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, octubre diez de 1994. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55053 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ Chavasa, Doris - Juicio ejecutivo", (Ficha C 977/94), se cita, llama y emplaza a DORIS CHAVASA por el término legal, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55051 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

VARIOS

CITASE al Sr. Mario Pedro GIGLIOTTI LIPORACIO a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 22/11/94 dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimien to de darlo por notificado (art. 51 del Código Tributario).
CAJA DE JUBILACIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Sec. Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.

27) $ 207,00 3/pub 45872 Dic 21- v Dic 23

CITASE a la Sra. Claudia Elisabeth DEAMBROSI BERAZA a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 22/11/94 dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada (art. 51 del Código Tributario).
CAJA DE JUBILACIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Sec. Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.

27) $ 207,00 3/pub 45873 Dic 21- v Dic 23

CITASE al Sr. Hebert Ronald QUINTELA PEREZ a los efectos de notificarse de la R/D de fecha 22/11/94 dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado (art. 51 del Código Tributario).
CAJA DE JUBILACIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Sec. Cobranza de Aportes y Gestión de Cobro.

27) $ 207,00 3/pub 45874 Dic 21- v Dic 23

Se pone en conocimiento de los Señores clientes, que a partir del 1º de enero de 1995, se aplicarán las siguientes tarifas por concepto de intereses, mantenimiento y gastos de administración:
CUENTAS CORRIENTES MONEDA NACIONAL.
Cuentas con saldos promedios mensuales
Hasta $ 5.000 Cargo mínimo $ 125 más $ 5,50 por movimiento.
De $ 5.001 a $ 7.000 20 movimientos sin cargo.
De $ 7.001 a $ 15.000 40 movimientos sin cargo.
De $ 15.001 a $ 25.000 60 movimientos sin cargo.
De $ 25.001 a $ 65.000 100 movimientos sin cargo.
Mayores de $ 65.000 Total de movimientos sin cargo.
CAJAS DE AHORROS MONEDA NACIONAL
Cuentas con saldos promedios mensuales
Hasta $ 5.000 Sin interés, cargo mínimo $ 125 más $ 5,50 por movimiento.
De $ 5.001 a $ 7.000 Sin interés, 5 movimientos sin cargo.
De $ 7.001 a $ 25.000 TEA 13%, 5 movimientos sin cargo.
De $ 25.001 a $ 65.000 TEA 13%, 10 movimientos sin cargo.
Mayores de $ 65.000 TEA 18%, total de movimientos sin cargo.
A cada movimiento que exceda la cantidad determinada sin cargo según se indica, se le aplicará un cargo de $ 5,50.
Se excluye del cómputo los movimientos internos del Banco, los efectuados a través de los Cajeros Automáticos REDBANC, y los realizados por los Módulos DAS.
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
BANCO DE MONTEVIDEO S.A.

27) $ 276,00 1/pub 45923 Dic 21- v Dic 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE CUARTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "TEJEDOR GATTI, Ugo c/ María Anabella González Mazza. Pérdida de la Patria Potestad" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a María Anabella González Mazza, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se continuarán estas actuaciones. Se hace constar que se habilitó a los efectos de las publicaciones la Feria Judicial Mayor 1995. Pando, 31 de octubre de 1994. Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55050 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GINO NARCISO BALDAN, ficha 604/94; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 16 de noviembre de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 340,00 10/pub 42398 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 09

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

SAFEGOLD SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicacio-

nes, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 2.000.000.
INSCRIPCION: 1.11.1994 Nº 1190 Fº 8489 Libro 3.

28) $ 1.080,00 1/pub 45816 Dic 21- v Dic 21

TELEDATA SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $U 183.000.
OBJETO: A) Representación, fabricación y venta de equipos de comunicaciones, computación, y accesorios. Así como equipamientos en general de oficinas. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lanabrería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas y privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 9-12-94 Nº 2092 del folio 3300 al 3301 libro Nº 1 Legajo Nº 15059/94.
DURACION: 100 años.

28) $ 1.485,00 1/pub 45826 Dic 21- v Dic 21

CHANSPORT INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, editorial, electrónica, extractivas, fibras sintéticas, hotelería, joyería, minería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos e inversiones. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: 6/12/94; Nº 1941, Fº 3073, Libro Nº 2, Legajo 14994/94.

28) $ 1.080,00 1/pub 45898 Dic 21- v Dic 21

"LOS ORIENTALES S.A."

PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: $U 183.000.
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamiento de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos de oficina y hogar, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
R.P.G.C.: Nº 1957 del Fº 3089 al 3090 del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo 15008/94, el 06/12/94.

28) $ 1.350,00 1/pub 45913 Dic 21- v Dic 21

RED URUGUAYA DE TELEVISION S.A.

Aumento de Capital: Art. 288, Ley 16060.
Fecha: 27.06.1994.
Nuevo Capital Integrado: $U 700.000.
Reg. P. y G. Com.: 31.10.1994 Comunicación Nro. 2452 Fº 6089 Lº 2.

28) $ 405,00 1/pub 45926 Dic 21- v Dic 21

REFORMAS

ARGAL SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica los artículos 2, 3, 5, 7, 8 y 13 de estatuto.
OBJETO: Su objeto es Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
CAPITAL: $ 700.000 (acciones nominativas).
Inscripción: Registro Público de Comercio de Cerro Largo: 13 de diciembre de 1994, Nº 4, del folio 46 al folio 50.-

28) $ 540,00 1/pub 45815 Dic 21- v Dic 21

CITICORP CAPITAL MARKETS URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
ANTES
WASMIL S.A.
Reforma de Estatutos

Nombre, Plazo y Domicilio: Artículo 1 constitúyese CITICORP CAPITAL MARKETS URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy: Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilio especial y todo tipo de ramificación dentro y fuera del país: "OBJETO. Artículo 2. Su objeto social será:
A) Importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos;
B) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos;
C) Realizar y/o administrar operaciones comerciales a industriales en los siguientes ramos y anexos: agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, arrendamientos de obra y servicios, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, ingeniería civil, química, industrial y electrónica, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio;
D) Prestar asistencia técnica, administrativa y financiera de consultoría y administración y dirección de proyectos;
E) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles;
F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados;
G) Comprar, vender y realizar todo tipo de transacciones en valores de cualquier tipo (acciones, obligaciones, títulos valores en general, etc.) dentro del marco legal vigente."
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 14 de noviembre de 1994 Nº 1697 Fº 2797 al 2798 Lº Nº 2 de Estatutos Legajo 14.652/94.

28) $ 2.025,00 1/pub 45915 Dic 21- v Dic 21